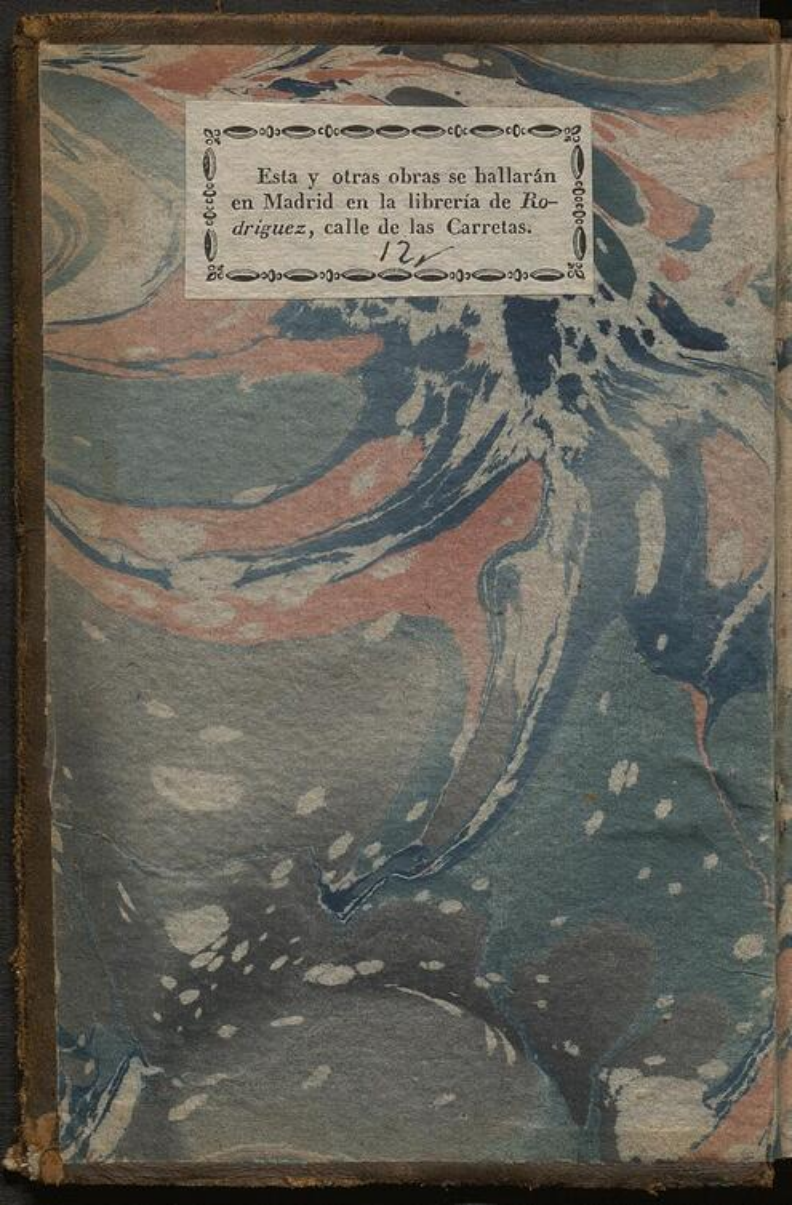


LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF CHICAGO
1811 ARTE
GRAMMATICAE
LATINAE
1811

9
B - 108





Esta y otras obras se hallarán
en Madrid en la librería de *Rodriguez*, calle de las Carretas.

12 ✓



~~23 VIII 29~~

S. Coms. = 9-10-108

R. 74237

GRAMÁTICA LATINA

ESCRITA CON NUEVO MÉTODO

Y NUEVAS OBSERVACIONES,

EN VERSO CASTELLANO

CON SU EXPLICACION EN PROSA,

POR

D. JUAN DE IRIARTE.

NOVENA EDICION.



MADRID

Imprenta de la Real Compañía de Impresores.

1835.

GRAMÁTICA LATINA

PRIMERA PARTE

Y NUEVAS OBSERVACIONES

DE DON FRANCISCO

CON SU EXPLICACION EN PROSA

1808

DE DON JUAN DE RIVERA

MADRID

MADRID

Imprenta de la Real Academia de las Ciencias

1808



PROLOGO.

No me detendré en referir con vano alarde los nombres de los Autores que he tenido presentes para la composicion de esta Gramática, bastándome insinuar que he consultado no solamente los Gramáticos antiguos, sinó tambien los modernos de mayor crédito, y aun otros inferiores que suministran algunas observaciones no despreciables. Tampoco me ocuparé en inquirir lo que cada uno ha ejecutado en su Arte de Latinidad; sí solo me ha parecido conveniente informar de las particularidades que el mio ofrece en orden á la *Sustancia*, al *Método* y al *Estilo*.

En quanto á la *Sustancia* he aumentado ó mejorado lo siguiente.

EN LA ETIMOLOGÍA.

Se añaden veinte y cinco *Nombres de Género comun* en la Construcción á los que trae el

P. Claudio Lanceloto en su Método Grande Latino, llamado de *Puerto-Real*, los cuales tengo comprobados con autoridades de Escritores clásicos en un Tratado aparte.

Se han establecido Reglas particulares para el Género de los Nombres de Lugares, Plantas, Montes y Rios.

Se ha determinado el de algunos Nombres, como *Merges*, *Astur*, *Pagur*.

Ampliase y circunstanciase la Regla de los *Indeclinables*.

Señálanse las terminaciones antiguas de los Casos de cada Declinacion.

Lléganse á esto las Listas de los Nombres de diferente Declinacion ó Género, segun sus significados.

Trátase de las Reglas de los Nombres *Diminutivos* y *Nacionales*, y de los *Griegos*, como de los *Numerales*, y del *Calendario Romano*, con mas extension y orden que tienen en la mayor parte de las Gramáticas.

Explicanse igualmente los *Irregulares* y *Defectivos*, añadiéndoles Listas mas copiosas y puntuales que las que se usan de ordinario.

Notaránse reducidos los *Pronombres* á cua-

tro distintas Declinaciones para mayor claridad.
Por lo que mira á los *Verbos* ha parecido necesario añadir lo siguiente:

Las Reglas de la *Formacion* y *Terminacion* de sus Modos, Tiempos y Personas.

Las Conjugaciones de los *Impersonales* Activos y Pasivos.

Una Lista alfabética de los *Pretéritos* y *Supinos* semejantes formados de distintos *Verbos*; y otra de los *Verbos* que tienen diversa Conjugacion segun mudan de significado; como asimismo las Reglas de los que carecen de *Imperativo*.

Por lo tocante á los *Participios*, van explicadas sus terminaciones, significados y derivacion con mayor individualidad que en otros Artes.

Se han prescrito Reglas para los Grados de *Comparacion* y *Diminucion* de los *Adverbios*, como tambien para su *Composicion*.

Y se han ordenado dos Listas alfabéticas una de las *Preposiciones*, y otra de las *Interjecciones*; ambas acompañadas de los significados de estas dos especies de voces.

EN LA SINTÁXIS.

Se arregla con preceptos mas ajustados la

Construccion de los *Gerundios*, el Régimen de los *Adverbios*, y los Casos pertenecientes á los *Nombres de Lugar*; añadiéndose al fin de la *Sintáxis Propia*, ótra *Figurada*, dividida en Observaciones, y dispuesta segun el orden de la *Propia*.

EN LA ORTOGRAFÍA.

Deberá notarse el número de Reglas no comunes que prescriben la que ha de seguirse.

EN LA PROSODIA.

Se ha juzgado conveniente tratar de la Cantidad de los *Nombres Griegos* con separacion de los *Latinos*; omitir el Tratado de las *Primeras y Medias Sílabas*, por estar expuesto á muchas dudas y excepciones; y agregar á la misma *Prosodia* por Apéndice un breve Compendio del *Arte Métrica*, á fin de que no se eche ménos alguna enseñanza de la Juventud en esta parte; cuya materia si se tratase con la debida extension ocuparía por sí sola un tomo separado.

El lector hábil y juicioso podrá advertir en la serie de esta Gramática otras muchas particularidades de menor importancia, cuya especificacion hemos escusado por no incurrir en prolijidad.

Hasta aquí por lo respectivo á la *Sustancia*.
 Viniendo al *Método*, que tanto facilita la inteligencia de las Ciencias y Artes, se ha dividido este Arte en *Libros*, *Capítulos* y *Reglas*, con su explicacion al pie de cada una y algunas *Notas* y *Observaciones* distribuidas en varios lugares. Por lo que mira á la explicacion, puede el Maestro, segun el ingenio del Discípulo, dispensarle de que la tome de memoria; contentándose con que la lea atentamente, ó refiera alguna vez parte de élla aunque no sea con las mismas formales palabras.

En la colocacion de las materias he seguido el orden racional, metódico y científico, tratando completamente de cada Parte de la Oracion con separacion de las restantes. En el *Nombre*, por ejemplo, se explican todas sus especies y accidentes hasta dejar apurado el asunto ántes de pasar al *Pronombre*. Decláranse despues todas las circunstancias del *Pronombre* ántes de proceder á tratar del *Verbo*. Sin concluir las Reglas que se dan acerca del *Verbo* no se emprenden las del *Participio*: observándose lo mismo en las demas Partes de la Oracion. Pero como es indispensable acomodarse á la capacidad de los Jó-

venes, y éstos encontrarán en el Tratado del *Nombre*, que va antepuesto, preceptos de mas difícil comprehension que en el del *Verbo*, que ha de aprenderse despues, se deja al arbitrio del Maestro posponer al tiempo de la enseñanza algunos Capítulos del Primer Libro que contiene la Primera Parte de la *Etimologia*; y aun omitir en el discurso de toda la Gramática aquellas Reglas que solo se establecen para los que aspiran al delicado conocimiento de ciertas propiedades de la Lengua Latina, ó quieran consultar algunas dudas que sobre élla puedan ofrecérseles.

Paréceme, pues, que deben los Maestros diferir para cuando los Discípulos hayan salido del Libro Tercero, y estén próximos á entrar en el Cuarto, que incluye la *Sintáxis*, los ocho Capítulos siguientes del Libro Primero:

El VI. Del Genitivo del Num. Sing. de los Nombres pertenecientes á la Tercera declinacion. (Pág. 23 hasta 34.)

El VII. Del Acusativo y Ablativo del Núm. Sing. de la misma. (Pág. 34 hasta 39.)

El VIII. Del Nom. Gen. y Dat. de Plural de la Tercera Declinacion. (Pág. 39 hasta 44.)

El IX. De la Síncopa y Apócope de algunos

Casos en varias declinaciones. (Pág. 44 hasta 45.)

El X. De las terminaciones antiguas de los Casos en todas las Declinaciones. (Pág. 45 hasta 47.)

El XI. De los Nombres de varia Declinacion. (Pág. 47 hasta 50.)

El XII. De las Declinaciones de los Nombres Griegos. (Pág. 50 hasta 56.)

El XIII. De las Declinaciones de los Nombres Hebréos. (Pág. 56 hasta 58.)

Podrán aprender los Estudiantes, cuando se hallen instruidos del Libro Cuarto y en disposicion de pasar al Quinto que comprende la *Ortografía*, los Capítulos XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI del citado Libro Primero.

Se ha contemplado necesario añadir la traduccion Castellana á las voces contenidas en las Reglas y Excepciones de la *Etimología* como á los ejemplos de la *Sintáxis Propia*, por no defraudar á la Juventud de una parte del idioma que aprende, no ménos importante que las mismas Reglas.

No se han autorizado, por lo comun, los Preceptos de la misma *Sintáxis* con textos y citas de Autores clásicos, sinó con frases ajustadas

á su doctrina, por ser mui frecuentes los ejemplos de éllas y sumamente dificultosa la empresa de encontrarlas breves y terminantes, y de materias proporcionadas á la penetracion de los Discípulos. Sólo sí en la *Sintáxis Figurada* y *Arte Métrica* se han comprobado las Reglas con testos de Autores, ya citándolos, ya dejándolos de citar por ser mui conocidos.

En suma, he procurado componer la Gramática mas completa que me ha sido posible, juntando en élla todo lo mas útil y acédrado que se contiene en las mejores, y que he podido encontrar en las Excertas que por espacio de mas de cuarenta años he formado de los buenos Escritores, apuntando en Cuadernos, que llegarán á seiscientos pliegos de papel, las mas curiosas y notables especies tocantes á Latinidad y á todo género de erudicion y buenas letras.

Bien hubiera deseado fuese ménos larga; pero ha sido preciso ceder á la necesidad de referir los ejemplos de todas las *Declinaciones* y *Conjugaciones* así de Verbos *Regulares*, como *Irregulares* y *Defectivos*, que han omitido muchos Gramáticos para disimular lo voluminoso de sus Artes.

Por otra parte ha contribuido á la extension del presente el crecido número de Reglas. Algunos críticos modernos, especialmente Franceses, han censurado no poco la multiplicidad de ellas, remitiendo su mayor parte al uso; pero no advierten que las Reglas vienen á ser un resúmen de éste, y que la multitud de Preceptos no es culpa de los Maestros, sino de la misma Lengua, por ser mui varia y difusa. ¿Y en dónde encontraremos ese uso? Encontrarás, sin duda, ó en las Obras de los Autores Latinos, ó en los Dictionarios, que son el depósito universal de sus voces y locuciones. ¿Quién habrá, pues, que no prefiera el estudio de un tomo mediano, en que caben todas las Reglas de la Gramática, á la vasta leccion de los numerosos libros de aquellos, ó de los abultados volúmenes de *Calepinos*, *Estéfanos* y *Gesneros*?

Tambien ha concurrido no poco á lo dilatada que parecerá á algunos esta Gramática la traduccion Castellana de las voces y ejemplos Latinos de que arriba hicimos mencion; los muchos títulos de Capítulos y Reglas, como la circunstancia de ir éstas en verso, ocupando tanto papel, y agregándose varias listas y tablas, cuales

son la de las *Calendas*, la de los *Nombres Numerales*, y de las *Letras de la Numeracion Latina*, y el *Indice general de Capítulos* con que finaliza la *Gramática*. Pero nunca será ésta comparable en el tamaño á algunas que, por estar llenas de autoridades, notas y observaciones, y aun de disputas, mas parecen escritas para Maestros que para Discípulos. Tales son la de *Gerardo Juan Vosio*, la *Grande del P. Lanceloto*, que, aunque contenida en un tomo en octavo, equivale tanto por lo grueso de él, quanto por la pequenez de su carácter, á un buen libro de á fólío; la de *Agustin Monte*, intitulada *Latium Restitutum*, que consta de cuatro, tambien en octavo, y de mas de dos mil páginas sin contar el *Índice*; y finalmente la del erudito *D. Gregorio Mayans*, que incluyendo el *Arte Métrica* y la *Ortografía*, la cual no ha dado todavía á luz, se extenderá á cinco de la misma marca.

Expongo todo lo referido con la ingenuidad que profeso, nó para ensalzar la preferencia de mi *Gramática*, sinó para que puedan cotejarse sus circunstancias con las de ótras, y especialmente con las del *Arte comun* llamado de *Antonio de Nebrija*, que, aunque reformado por el *P. Juan*

de la Cerda, permanece todavía tan imperfecto, que para declarar sus imperfecciones sería menester otro volúmen igual al de aquella Obra.

Pasando, en fin, al *Estilo*, me ha parecido adoptar el verso Castellano para alivio de la memoria, por contribuir mucho á él ya el número poético, ya la consonancia ó asonancia de los versos; y esto he practicado en toda mi Gramática, ménos en la *Ortografía*, á causa de la menudencia de sus Reglas. Los primeros de nuestra Nacion que aplicáron á este asunto la poesía vulgar fueron, segun tengo entendido, *Francisco de Támara* (1), y *Francisco Sanchez Bro-*

(1) La Obra que compuso *Támara* se intitula: *Suma y erudicion de Grammatica en metro Castellano, muy elegante y necesaria para los niños que oyen Grammatica, ó la han de oír. Instruccion Latina muy compendiosa y útil para los principiantes en la Grammatica. Por el Bachiller Támara, profesor y preceptor de ella en Cádiz. Impreso en Anuers en casa de Martin Nucio en el unicornio dorada. Año M. D. L. Con Gracia y Privilegio. En 8.º con 57 hojas sin foliacion.*

La *Suma de Grammatica* se contiene en 35 folios; y está escrita en 168 estancias de verso de arte mayor, unas compuestas de ocho versos, y otras de diez, fuera de tres décimas, formadas de dos quintillas cada una en metro de ocho sílabas. En todas ellas se trata de todas las Partes de la Gramática y sus Atributos, y aun del *Arte Métrica*. Los versos no son muy elegantes; pero sí bastante claros.

La *Instruccion Latina* comprehende sólo unos breves Rudimentos explicados en Latin.

Es libro muy raro, de que no he visto mas edición; pero sospecho haya otra anterior hecha en España, porque Nucio y otros Impresores Flamencos solian reimprimir las Obras impresas en este reino.

cense (1), á quienes se han seguido otros muchos, tratando varias partes del Arte con diversidad de metros; y los que lo han ejecutado mas ampliamente hasta aquí han sido *D. Juan Pastor*, Catedrático de Latinidad en Alcalá, y *D. Gregorio Mayans*, arriba citado; el primero en Tercetos y Coplas de ocho sílabas, y el segundo en Coplas casi de la misma medida; pero sin consonancia ni asonancia.

Yo he usado comunmente de Redondillas; á veces de Coplas con asonancia solamente, por no permitirlo la materia; y á veces, con especialidad en las listas de voces, he compuesto Romances, que, con la continuacion de un mismo asonante, ayudan no poco á la memoria, ofreciendo algunas de aquéllas distribuidos alfabéticamente

(1) Los versos de *Francisco Sanchez* se leen á continuacion del *Arte para en breve saber Latin*, que está adjunto al Libro: *Verae brevesque Grammatices Latinae institutiones*, impreso en Salamanca año de M.D.XCV. en 8.^o; y sólo contienen las Reglas de los Nombres de la Tercera Declinacion. Otros hai del mismo Autor, contenidos en una Obrita intitulada: *De Grammaticae Partibus Libellus*, en los cuales se trata de las Partes de la Gramática y de la Oracion. *D. Gregorio Mayans* reimprimió los primeros, y estampó los segundos por la primera vez en el Tomo I de todas las Obras del Brocense impresas en Ginebra año de 1766 en 8.^o grande. Unos y otros constan de Coplas de ocho sílabas, ya con consonantes, ya con asonantes; pero muy defectuosas así en la medida, como en la harmonía, y consiguientemente mucho peores que los versos de *Támara*.

los vocablos que incluyen. No puedo ménos de ponderar el sumo trabajo que me ha costado esta composicion métrica, y el estudio que he puesto en limarla, procurando saliese con la mayor precision, claridad y suavidad: de suerte que hai Copla que he formado de diez y doce maneras hasta dejarla corriente; y esto por huir de los vicios en que han incurrido casi todos los Gramáticos Versificadores.

Confieso, sin embargo, que la dificultad y aspereza del asunto no me han permitido juntar siempre tan recomendables y necesarias calidades. Pero si se notase oseuridad en algun Verso, la desvanecerá la explicacion en Prosa puesta al pie de las Coplas.

Sólo resta dar en este Prólogo una noticia; y es la siguiente. Para complemento de este Arte, y plena enseñanza de la Latinidad, me habia propuesto añadir otro tomo igual que incluyese:

I. Un Compendio de *Raices Latinas*, nó estériles, como se ven muchas, sinó fecundas mádres de vocablos, dispuestas por orden alfabético, las cuales formasen un breve Dicionario.

II. Un *Résumen de Correspondencias Lati-*

nas de varias Oraciones Castellanas, llamado comunmente *Platiquillas*.

III. Un tratado selecto de *Partículas Latinas*.

IV. Otro de *Locuciones* mas elegantes de la misma Lengua: de suerte que lograrse el Discípulo tener reunido en dos tomos todo lo perteneciente á élla.

V. Además de esto, un tomo en que se recopilasen, para satisfacer á los Doctos, las autoridades que comprueban la doctrina de mi Gramática.

Pero habiendo empezado estas obras, y faltádome el tiempo para concluiras, sólo me ha quedado la ocasion de manifestar mis buenos deseos, y de advertir la importancia de éllas, á fin de que ótros mas desocupados las emprendan, y acaben de facilitar la instruccion de la Juventud en un idioma tan necesario como universal.

LIBRO PRIMERO

DE LA

GRAMÁTICA LATINA,

*en el cuál se contiene la primera Parte
de la Etimología.*

CAPÍTULO I.

Introduccion á la Gramática.

REGLA I. De su Definicion.

*La Gramática se toma
Por el arte que igualmente
Enseña á hablar rectamente,
Y escribir algun idioma :
Y así , segun nos lo indica
Su mismo nombre , se llama
De la Griega diction Gramma,
Que la Letra significa (1).*

1. Por esta razon se llamó antiguamente en Latin *Lit-
teratura.*

REG. II. De su Division.

*Las partes que ésta numera
Son cuatro: Etimología,*

Sintáxis, Ortografía,
Y Prosodia la postrera.

La *Etimología* es la Parte que trata de los Accidentes ó Atributos de las ocho *Partes* de la Oracion, v. g. de los Géneros y Declinaciones del *Nombre*, de las Conjugaciones del *Verbo*, &c. La *Sintáxis*, la que trata de la *Concordancia* y *Regimen* de las mismas Partes; la *Ortografía*, la que enseña á escribirlas; la *Prosodia*, la que explica la *Cantidad* de las Silabas, y los *Acentos* de las Palabras.

REG. III. De las Letras.

1. *La Letra, que se supone
De la Voz la menor parte,
De ningun modo se parte,
Y todas Voces compone.*
2. *Las Latinas se reducen
A veinte y tres, de las cuales*
3. *Seis son llamadas Vocales,*
4. *Que ocho Diptongos producen;
Y éstos usados hoy dia
Se notan, como lo veis,
En Aes, Aurum, Eurus, Queis,
Maia, Poena, Troia, Harpyia.*
5. *Las diez y siete restantes
Por Consonantes se tienen:*
6. *Y á ser con frecuencia vienen
Tambien I, U Consonantes.*
7. *En suma, por quitar dudas,
Hay siete Semivocales,
Cuatro Líquidas, no iguales,
Dos Dobles, y nueve Mudas.*

1. La *Letra* es la parte menor de la *Voz*, ó *Palabra*; y siendo simplicísima é indivisible, sirve para la composición de las *Silabas*, y por consiguiente de las *palabras*. 2. Las *Letras* de la *Lengua Latina* se reducen á veinte y tres, cuyas figuras y nombres son las siguientes:

A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, L, M, N, O, P,
 A, Be, Ce, De, E, Ef, Ge, Ha, I, Ka, El, Em, En, O, Pe,
 Q, R, S, T, U, X, Y, Z.
 Qu, Er, Es, Te, U, Ix, Ypsilon, ó Y Griega, Zeta.

3. Entre ellas hay seis *Vocales*, que son A, E, I, O, U, Y, llamadas así, porque la voz humana las pronuncia por sí solas. 4. De éstas se forman los ocho *Diptongos* AE, AU, EU, EI AI, OE, OI, YI, que se ven en las ocho voces aquí señaladas. Los cuatro mas comunes son AE, AU, EU, OE; y los cuatro menos comunes, AI, EI, OI, YI. Los *Diptongos* AE, y OE se suelen escribir para mayor claridad con estas letras ligadas, Æ, Œ. *Diptongo* es la junta de dos *Vocales* que se pronuncian de una vez; pero de tal suerte que se perciba el sonido de ambas; aunque á veces mas el de una que el de otra. 5. Las diez y siete Letras *Consonantes* son B, C, D, F, G, H, K, L, M, N, P, Q, R, S, T, X, Z, las cuales tienen este nombre, porque no suenan por sí solas, sino juntas con alguna *Vocal* antepuesta, como F, Ef, ó pospuesta, como B, Be. 6. Las *Vocales* I, U se hacen *Consonantes* siempre que hieren á otra *Vocal*, v. g. en JVSTVS, VIVVS. Y para denotar esta diferencia la I y la U, cuando son *Vocales*, se suelen escribir de este modo: I U; y cuando *Consonantes* en esta forma: J, V. 7. Las diversas especies de *Consonantes*, que aquí se apuntan, se explicarán en el libro de la *Ortografia*.

REG. IV. De las Sílabas.

1. *La Sílabá propiamente*
Es de dos Letras, ó mas
La union, que siempre oirá
Pronunciarse juntamente;
2. *Aunque tambien no es agena*
De este nombre en general
Cualquiera Letra Vocal,
Cuando sola por sí suena.
3. *Por larga que pueda ser*
Monosilaba dición,
Nunca suele su extension
De seis letras exceder.

1. La *Silaba* es parte de cualquier palabra, como se advierte en esta, *Ca-pu-t*. 2. Aunque toda Letra *Vocal* por sí sola puede ser *Silaba*, como se ve en estas voces: *A-mor*, *E-bur*, *I-ber*, *O-nus*, *U-nus*. 3. Como *Stirps*, el tronco.

REG. V. De las Dicciones, ó Partes
de la Oracion.

1. *La Diccion es reputada
Por Voz significativa,
Que con tal prerogativa
Tiene en la Oracion entrada.*
2. *Compónense con mil artes
De Silábicas uniones
Ocho especies de Dicciones,
Ó ya de la Oracion Partes;
Pues Nombre, Pronombre, Verbo,
Participio, Adverbio son,
Preposicion, Conjuncion,
É Interjeccion las que observo.*
3. *De éstas las cuatro primeras
Casi siempre Declinables
Se advierten, é Indeclinables
Siempre las cuatro postreras.*
4. *El Nombre y el Verbo vienen
Á ser las mas excelentes;*
5. *Y todas por Accidentes
Especie y Figura tienen.*

1. La *Diccion* es la palabra que significa alguna cosa, como *Panis*, el Pan; pues no significando nada, no puede entrar en la *Oracion*, la cual es el conjunto de diversas palabras bien ordenadas; que hace sentido perfecto.

2. De las diferentes uniones de las *Silabas* se forman ocho especies de *Dicciones*, llamadas *Partes de la Oracion*.

3. De éstas las cuatro primeras, *Nombre*, *Pronombre*, *Verbo* y *Participio*, son casi siempre *Declinables*; esto es, tienen varias *Terminaciones*, ó mudanzas finales; y las cuatro últimas, *Adverbio*, *Preposicion*, *Conjuncion* é *Interjeccion*, siempre *Indeclinables*; esto es, no las admiten. 4. El *Nombre* y el *Verbo*, como mas copiosos, expresivos y necesarios, son las principales de todas. 5. La *Especie* y la *Figura* son *Accidentes*, ó *Atributos* comunes á todas ellas; y

ambas son de dos maneras. *Especie* es la propiedad que tiene la Voz de ser *Primitiva*, ó *Derivada*: *Primitiva*, como *Cælum*, el Cielo; *Derivada*, como *Cælestis*, celestial. *Figura* es la propiedad que tiene la Voz de ser *Simple*, ó *Compuesta*; *Simple*, como *Discipulus*, el discípulo, *Compuesta*, como *Condiscipulus*, el condiscípulo.

CAP. II. De la Definicion, Division y Accidentes del Nombre.

REG. I. De su Definicion.

*El Nombre por voz se tiene
Que sirve para nombrar
Cualquier cosa, ó expresar
La calidad que contiene.*

El *Nombre* es una parte de la Oracion que sirve para nombrar alguna cosa, como *Sol*, el sol, ó para explicar su calidad, como *Spléndidus*, resplandeciente.

REG. II. De su Division.

*Dividese en Substantivo,
Y Adjetivo; de tal suerte
Que el Substantivo se advierte
Ya Propio, ya Apelativo.*

El *Substantivo* es el que subsiste por sí solo en la Oracion, sin necesitar de otro á quien se junte, ó refiera, como *Rex*, el Rey; *Palatium*, el palacio. Y es de dos maneras, *Propio*, y *Apelativo*. *Propio* es el que conviene solamente á una persona, ó cosa, como *Augustus*, Augusto, *Roma*, Roma; y *Apelativo* el que conviene á muchas, como *Civis*, el ciudadano; *Civitas*, la ciudad. *Adjetivo* es aquel que no puede estar en la Oracion sin juntarse, ó referirse á un *Substantivo* expreso, ó callado: *expreso*, como *Alexander magnus*, Alejandro magno; *callado*, como *Sapiens*, el sabio, en donde se calla el *Substantivo* *Vir*, el varon, á quien se refiere. Fuera de estas principales divisiones, tiene otras muchas, como *Positivo*, *Comparativo*, *Superlativo*, *Colectivo*, *Distributivo*, *Numeral*, de que se tratará mas adelante.

REG. III. De sus Accidentes ó Atributos.

1. *Seis Géneros tiene el nombre, Masculino, Femenino, Neutro, Comun de dos, Con Epiceno, y Ambiguo;*
2. *Dos Números, Singular Y Plural; (3) seis Casos fijos Que en TIVO acaban sus nombres;*
4. *Y Declinaciones cinco.*
5. *Dos Especies, dos Figuras; Pues ó bien por Primitivo, Y Derivado, ó por Simple, Y Compuesto es admitido.*

1. El nombre tiene los seis *Géneros* expresados en esta I. Copla, los cuales se suelen señalar con los Artículos, ó Pronombres *Hic, Hæc, Hoc*, en esta forma: *Hic* señala el *Masculino*, como *Hic Dominus*, el Señor; *Hæc* el *Femenino*, como *Hæc Musa*, la Musa; *Hoc* el *Neutro*, como *Hoc Templum*, el Templo; *Hic et Hæc* el *Comun de dos*, como *Hic et Hæc Parens*, el Padre ó la Madre; el *Epiceno* y el *Ambiguo* se señalarán con los Artículos correspondientes, segun sus circunstancias. 2. Tiene dos *Números*, el *Singular* que habla de una persona, ó cosa, como *Dóminus*, el Señor, *Templum*, el Templo: el *Plural* que habla de muchas, como *Dómini*, los Señores; *Templa*, los Templos.

3. Seis *Casos*, esto es, Terminaciones, cuyos nombres acaban todos en *TIVO*; y son: *Nominativo, Genitivo, Dativo, Acusativo, Vocativo, y Ablativo*, derivados de los Verbos *Nominare*, nombrar; *Gignere*, engendrar, ó producir; *Dare*, dar, *Accusare*, acusar; *Vocare*, llamar, y *Auferre*, quitar ó apartar; y á los mismos Casos corresponden los Artículos y Partículas Castellanas *El, La, Lo, Del, De la, De lo, &c.* segun se verá en los Ejemplos de las *Declinaciones*. 4. Cinco maneras de declinar, que se explicarán en la regla siguiente. 5. Dos *Especies* y dos *Figuras*, como las demas partes de la Oracion.

NOTA.

Todos estos *Casos* denotan las varias correspondencias que tienen sus Nombres con las significaciones de los referidos Verbos. El *Primero* sirve para significar cualquier cosa que se nombra, como *Pater*, el padre. El *Segundo* para explicar la causa que engendra, ó produce, como *Filius Pa-*

tris, el hijo del padre. El Tercero se aplica á la persona á quien se da, como *Do Patri*, doi al padre. El Cuarto á aquella á quien se acusa, como *Accuso Patrem*, acuso al padre. El Quinto á aquella á quien se llama, como *Pater*, ó padre. El Sexto se refiere á aquel á quien se quita, ó de quien se aparta alguna cosa, como *Aufero à Patre*, quito ó aparto del padre; y así toman sus nombres de sus mas frecuentes y conocidas significaciones, pues tienen otras muchas. El Nominativo se llama tambien *Caso Recto*, porque significa directamente lo que se nombra; y los demas se llaman *Oblicuos*, porque con otras terminaciones y significados se apartan de él.

REG. IV. De las Terminaciones de las cinco Declinaciones.

1. *Ofrecen por distintivo*
Todas las Declinaciones
Las varias Terminaciones
Del Singular Genitivo.
2. *Æ Diptongo la Primera,*
I formará la Segunda,
IS la Tercera fecunda,
US la Cuarta, EI la Postrera.

I. Las cinco *Declinaciones* de los Nombres se distinguen principalmente por la terminacion del *Genitivo* del Número Singular de cada una, en la forma siguiente. 2. Los nombres de la Primera hacen el *Genitivo* en *Æ Diptongo*, como *Musa*, *Musæ*; los de la Segunda en *I*, como *Dominus*, *Domini*; los de la Tercera en *IS*, como *Sermo*, *Sermōnis*; los de la Cuarta en *US*, como *Sensus*, *Sensus*; los de la Quinta en *EI*, con el Nominativo en *ES*, como *Dies*, *Diei*.

CAP. III. De las Reglas Generales de las Declinaciones.

REG. I. Del Vocativo y Nominativo.

1. *Al Nominativo es todo*
Vocativo semejante;

2. *En la Segunda, no obstante,
Es á veces de otro modo.*

1. El *Vocativo* ya del Singular, ya del Plural, tiene su terminacion semejante á la del *Nominativo* en todas las Declinaciones, v. g. Nom. y Voc. Singular *Musa*; Plural *Musæ*. 2. Sin embargo, es diferente en el Singular de algunos nombres de la Segunda Declinacion, como se explicará en sus Reglas.

REG. II. Del *Genitivo* de Singular.

*En Singular considera,
Por ser de otros Casos norma,
Como el Genitivo forma
La Segunda, la Tercera.*

En la Segunda Declinacion, y especialmente en la Tercera, se debe atender á la forma del *Genitivo* del Número Singular; porque este Caso sirve muchas veces para formar todos los demas, excepto el *Vocativo* del mismo Número. Sirve en la Segunda, porque, perdiendo v. g. *Magister* la *E* en *Genitivo*, sus restantes Casos la deben tambien perder, ya en Singular, como *Magistro, Magistrum, &c.* ya en Plural, como *Magistri, Magistrorum, &c.* Sirve en la Tercera, porque haciendo v. g. *Miles* en *Genitivo Militis*, sus demas Casos deben conservar la sílaba *IF*, ya en Singular, como *Militi, Militem, &c.* ya en Plural, como *Milites, Militum, &c.* y á este tenor se conserva la forma del *Genitivo* en otros muchos Nombres.

REG. III. De los Casos semejantes en Plural.

*En Tercera, Cuarta y Quinta
El Plural Nominativo,
Vocativo, Acusativo
No admiten final distinta.*

Como *Sermones, Sensus, Dies*, que en las propias Declinaciones y Casos se terminan del mismo modo.

REG. IV. De los mismos Casos en el Singular y Plural de los Neutros.

*Con una misma final
En los dichos Casos tres*

*Del Singular siempre ves
Al Neutro, y con A en Plural.*

Los *Neutros* tienen siempre semejantes los referidos Casos en Singular, como *Templum* y *Tempus*; y también en Plural acabados siempre en *A*, como *Templa*, *Tempora*, *Genua*.

REG. V. *Los Plurales Ablativos
Siempre semejantes son
En cualquier Declinacion
A los Plurales Dativos.*

Como *Musis*, *Dóminis*, *Sermónibus*, *Sénsibus*, *Diebus*.

REG. VI. De los Nombres Compuestos.

1. *Generalmente el Compuesto
Como el Simple se declina;*
2. *Aunque alguno á esta doctrina
Se suele encontrar opuesto.*

1. El nombre Substantivo, ó Adjetivo *Compuesto* se declina generalmente como el *Simple* de que se compone, v. g. *Compes*, el grillete, compuesto de *Pes*, *pedis*, hace en Genitivo *Compedis*; en Dativo *compedi*, &c. *Injustus*, injusto, compuesto de *Fustus*, *justi*, hace *injusti*, *injusto*, &c.

2. No obstante, algunos se hallan contrarios á esta Regla, v. g. *Antípater*, Antípatro, compuesto de *Pater*, *pateris*, no hace en Genitivo *antípatris*, sino *antípatri*; *Exsanguis*, falto de sangre, compuesto de *Sanguis*, *sanguinis*, no hace *exsanguinis*, sino *exsanguis*.

REG. VII. De los Compuestos de dos Nombres enteros.

1. *Cuando dos Nombres conjuntos
En Nominativo puestos
Se advierten en los Compuestos,
Ambos se declinan juntos;*
2. *Mas cuando solo interviene
El uno en Nominativo,*

*A éste con justo motivo
Declinar solo conviene.*

1. Cuando en la Composicion de algun nombre se juntan dos, puestos en *Nominativo*, ambos se declinan comunmente juntos, cada uno segun su Declinacion, v. g. en el Nombre *Respublica*, la república, que se compone de los dos *res* y *pública*, puestos en *Nominativo*, ambos se declinan juntos; de esta suerte: *Respublica*, *reipublicæ*, *republicam*, &c. 2. Pero quando se juntan uno puesto en *Nominativo*, y otro en diferente Caso, solo se declina el que está en *Nominativo*; v. g. en el Nombre *Jurisconsultus*, el Jurisconsulto, compuesto del Genitivo *juris*, y del *Nominativo consultus*, solo se declina éste último de esta suerte: *Jurisconsultus*, *jurisconsulti*, *jurisconsulto*, &c. como todo se explicará mas largamente en los ejemplos de las Declinaciones de los Compuestos.

CAP. IV. Reglas particulares de las Declinaciones de los Nombres Substantivos.

REG. I. De la Primera Declinacion.

1. *La Primera incluye Nombres
De Género Femenino,
Que en A, cual Musa, termino;*
2. *Aunque algunos tiene de Hombres.*

La *Primera* Declinacion contiene solo Nombres acabados en *A*, la mayor parte *Femeninos*, como *Musa*, la *Musa*; (2) aunque tambien tiene algunos *Masculinos* pertenecientes, por lo comun, á Hombres, como *Poeta*: el poeta; *Lunista*, el esgrimidor.

REG. II. *El Genitivo y Dativo
En Æ Diptongo fenece;
El Acusativo ofrece
En AM, y en A el Ablativo.*

Como *Musæ*, *Musam*, *Musâ*, en Singular.

REG. III. 1. *Con Æ, ARUM, IS, y AS*

*Corre en Plural; (2) pero observa
Que ABUS por IS toman Serva,
Filia, Dea y otros mas.*

1. En el Plural tiene las terminaciones aquí expresadas, como Nom. y Voc. *Musæ*, Gen. *Musarum*, Dat. y Ablat. *Musis*, Acus. *Musas*. 2. Pero algunos Femeninos acabau el Dativo y Ablativo en *ABUS*, en lugar de *IS*, como *Serva*, la esclava, *Filia*, la hija, *Dea*, la Diosa, que hacen en estos Casos *servabus*, *filibus*, *deabus*, para distinguirse en el sexo de *Servus*, el esclavo, *Filius*, el hijo, *Deus*, el Dios, que hacen *servis*, *filiis*, *deis*, ó *diis*.

Ejemplo de los Femeninos.

<i>Número Singular.</i>	Nom.	<i>Musa,</i>	La Musa.
	Gen.	<i>Musæ,</i>	De la Musa.
	Dat.	<i>Musæ,</i>	Para la Musa.
	Acus.	<i>Musam,</i>	A la Musa.
	Voc.	<i>Musa,</i>	O Musa.
	Abl.	<i>Musâ,</i>	Por la Musa.

<i>Número Plural.</i>	Nom.	<i>Musæ,</i>	Las Musas.
	Gen.	<i>Musarum,</i>	De las Musas.
	Dat.	<i>Musis,</i>	Para las Musas.
	Acus.	<i>Musas.</i>	A las Musas.
	Voc.	<i>Musæ,</i>	O Musas.
	Abl.	<i>Musis,</i>	Por las Musas.

Ejemplo de los Masculinos.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom.	<i>Poëta,</i>	El	} Poëta.
	Gen.	<i>Poëtæ,</i>	Del	
	Dat.	<i>Poëtæ,</i>	Para el	
	Acus.	<i>Poëtam,</i>	Al	
	Voc.	<i>Poëta,</i>	O	
	Abl.	<i>Poëtâ,</i>	Por el	

<i>Núm. Plur.</i>	Nom.	<i>Postæ,</i>	Los	} Poëtas.
	Gen.	<i>Poëtarum,</i>	De los	
	Dat.	<i>Poëtis,</i>	Para los	
	Acus.	<i>Poëtas,</i>	A los	
	Voc.	<i>Poëtæ,</i>	O	
	Abl.	<i>Poëtis,</i>	Por los	

REG. I. *La Segunda reducir
Debe todas sus dicciones
À cinco terminaciones,*

Que son US, UM, UR, ER, IR.

Todas las terminaciones de los Nombres de ésta, ya sean Substantivos, ya Adjetivos, se reducen á las expresadas, como *Dóminus*, *Templum*, *Satur*, *Puer*, *Vir*.

REG. II. 1. Genitivo Singular

Hace en I; (2) mas los en ER

La E deberán perder.

3. Solo éstos la han de guardar:

Lacer, Miser, Uter, Iber,

Céltiber, Múlciber, Gener,

Socer, Puer, Satur, Tener,

Y por libre, ó Baco, Liber;

Gibber, Inter, Prosper, Exter,

Super; los de Fero y Gero,

Présbyter y Adulter; pero

Varían Asper y Dexter.

1. Su Genitivo de Singular acaba siempre en I como *Dóminus*, *dómini*. 2. Pero los acabados en ER, pierden en este caso la E que tienen en *Nominativo*, v. g. *Magister*, hace *magistri*, y no *magisteri*; *Niger*, *nigri*, y no *nigeri*. 3. Solo la guardan los siguientes; *Lacer*, despedazado; *Miser*, miserable; *Uter*, el vientre; *Iber*, el Ibero; *Céltiber*, el Celtibero, *Múlciber*, el Dios Vulcano; *Gener*, el yerno; *Socer*, el suegro; *Puer*, el niño; *Satur*, harto; (bien que este no conserva la letra E, sino la U de su *Nominativo*) *Tener*, tierno; *Liber*, significando *libre*, ó el Dios *Baco*; porque tomado por el libro hace *libri*, y no *liberi*; *Gibber*, la corcoba; *Infer*, bajo; *Prosper*, próspero; *Exter*, exterior; *Super*, superior; los Compuestos de *Fero* y *Gero*, como *Lucifer* y *Armiger*; *Présbyter*, el Presbítero, y *Adulter*, el adúltero; pero *Asper* y *Dexter* varían, pues *Asper*, áspero, siendo nombre *Apelativo*, guarda, y á veces pierde la E; y así hace *ásperi*, ó *áspri*; y siendo *Propio*, hace siempre *Aspri*; y asimismo *Dexter*, diestro, hace *déxteri*, ó *dextri*.

REG. III. El Dativo y Ablativo,
Con terminacion igual,
En O tienen su final;
Y en UM el Acusativo.

Como Dat. y Abl. *Dómino*, Acus. *Dóminum*.

- REG. IV. 1. *El nombre que en US se lee ,
Forma en E su Caso Quinto ;
Pero Deus no distinto ,
Pues hace Deus , no Dee.*
2. *El Propio como Virgilius ,
Convierte el IUS en I :
Y lo practican así
Estos dos : Genius y Filius.*

1. El nombre acabado en US, hace el *Vocativo* en E, como *Dóminus*, Voc. *Dómine*; menos *Deus*, que sin distincion alguna hace *Deus*, y no *Dee*. 2. Exceptúase tambien el Nombre *Propio* Substantivo acabado en IUS, que le forma en I, como *Virgilius*, Voc. *Virgilii*; y estos dos Ape- lativos *Genius*, el genio, y *Filius*, el hijo, pues hacen *ge- ni* y *fili*.

- REG. V. *Todos los Casos Plurales
Con I, ORUM, y las dos
Terminaciones IS, OS,
Distinguen sus seis finales.*

Como Nom. y Voc. *Dómini*, Gen. *Dominórum*, Dat. y Abl. *Dóminis*, Acus. *Dóminos*.

- REG. VI. *Cualquiera nombre Neutral
Tres veces siempre repite
UM en Singular, y admite
Otras tantas A en Plural.*

Como Nom. Acus. y Voc. de Sing. *Templum*, Nom. Acus. y Voc. de Plur. *Templa*.

Ejemplo de los Nombres en US de esta
Declinacion.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom.	<i>Dóminus,</i>	El	} Señor.
	Gen.	<i>Dómini,</i>	Del	
	Dat.	<i>Dómino,</i>	Para el	
	Acus.	<i>Dóminum,</i>	Al	
	Voc.	<i>Dómine,</i>	O	
	Abl.	<i>Dómino,</i>	Por el	

<i>Núm. Plur.</i>	Nom.	<i>Dómini,</i>	Los	} Señores.
	Gen.	<i>Dóminorum,</i>	De los	
	Dat.	<i>Dominis,</i>	Para los	
	Acus.	<i>Dóminos,</i>	A los	
	Voc.	<i>Dómini,</i>	O	
	Abl.	<i>Dominis,</i>	por los	

Ejemplo de los en ER.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom.	<i>Magister,</i>	El	} Maestro.
	Gen.	<i>Magistri,</i>	Del	
	Dat.	<i>Magistro,</i>	Para el	
	Acus.	<i>Magistrum,</i>	Al	
	Voc.	<i>Magister,</i>	O	
	Abl.	<i>Magistro,</i>	Por el	

<i>Núm. Plur.</i>	Nom.	<i>Magistri,</i>	Los	} Maestros.
	Gen.	<i>Magistorum,</i>	De los	
	Dat.	<i>Magistris,</i>	Para los	
	Acus.	<i>Magistros,</i>	A los	
	Voc.	<i>Magistri,</i>	O	
	Abl.	<i>Magistris,</i>	Por los	

Ejemplo del Neutro en UM.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom.	<i>Templum,</i>	El	} Templo.
	Gen.	<i>Templi,</i>	Del	
	Dat.	<i>Templo,</i>	Para el	
	Acus.	<i>Templum,</i>	Al	
	Voc.	<i>Templum,</i>	O	
	Abl.	<i>Templo,</i>	Por el	

<i>Núm. Plur.</i>	Nom.	<i>Templa,</i>	Los	} Templos.
	Gen.	<i>Templorum,</i>	De los	
	Dat.	<i>Templis,</i>	Para los	
	Acus.	<i>Templa,</i>	A los	
	Voc.	<i>Templa,</i>	O	
	Abl.	<i>Templis,</i>	Por los	

Tercera Declinacion.

REG. I. *De todas tienen los sonos ,
Ménos UM , U , la Tercera ,
Y mucho mas ; pues numerá
Setenta terminaciones.*

La Tercera Declinacion contiene todas las terminaciones de las demas, excepto UM y U, y fuera de ellas, otras muchas: de suerte que todas llegaran á setenta, poco mas ó menos.

REG. II. *En IS el Segundo ofrece ,
Tercero en I , Cuarto en EM ,
Sexto en E ; y en I tambien
Muchas veces le fenece.*

Las terminaciones de sus Casos del *Singular* son las que aquí van expresadas; y se advierte que el *Ablativo* acaba muchas veces en I, como *Mare*, el mar, Abl. *mari*; y en E, ó en I, como *Ignis*, el fuego, Abl. *igne*, vel *igni*, según se explicará en las Reglas mas particulares de esta Declinacion.

REG. III. 1. *En ES , UM , IBUS remata
En el Plural ; (2) y de paso
Nota que á veces el Caso
Segundo en IUM dilata.*

1. Como Nom. Acus. y Voc. *Sermones*; Gen. *Sermonum*; Dat. y Ablat. *Sermónibus*. 2. El *Genitivo* acaba tambien á veces en *IUM*, como *Ignis*, el fuego, Gen. plur. *ignium*.

REG. IV. *Por diferencia especial
Acostumbran los Neutrales
Formar tres Casos iguales
En Singular y Plural.*

Como queda prevenido en la *Regla III General de las Declinaciones*.

Ejemplo de los Nombres *Masculinos y Femeninos* de esta Declinacion.

Núm. Sing.	Nom.	<i>Sermo,</i>	El	} Language.
	Gen.	<i>Sermonis,</i>	De l	
	Dat.	<i>Sermoni,</i>	Para el	
	Acus.	<i>Sermonem,</i>	Al	
	V. c.	<i>Sermo,</i>	O	
Núm. Plur.	Abl.	<i>Sermone,</i>	Por el	} Languages.
	Nom.	<i>Sermones,</i>	Los	
	Gen.	<i>Sermonum,</i>	De los	
	Dat.	<i>Sermonibus,</i>	Para los	
	Acus.	<i>Sermones,</i>	A los	
V. c.	<i>Sermones,</i>	O		
Abl.	<i>Sermónibus,</i>	Por los		

Ejemplo de los Neutros.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom.	<i>Tempus,</i>	El	} Tiempo.
	Gen.	<i>Temporis,</i>	Del	
	Dat.	<i>Tempori,</i>	Para el	
	Acus.	<i>Tempus,</i>	Al	
	Voc.	<i>Tempus,</i>	O	
	Abl.	<i>Tempore,</i>	Por el	
<i>Núm. Plur.</i>	Nom.	<i>Tempora,</i>	Los	} Tiempos.
	Gen.	<i>Temporum,</i>	De los	
	Dat.	<i>Temporibus,</i>	Para los	
	Acus.	<i>Tempora,</i>	A los	
	Voc.	<i>Tempora,</i>	O	
	Abl.	<i>Temporibus,</i>	Por los	

Cuarta Declinacion.

REG. I. *En US y en U se terminan
Los que la Cuarta contiene ;
Mas los Neutros que en U tiene ,
Solo en Plural se declinan.*

La Cuarta contiene Nombres acabados en *US*, ya *Masculinos*, como *Sensus*, el sentido, ya *Femeninos*, como *Manus*, la mano; y otros en *U*, siempre *Neutros*, como *Genus*, la rodilla.

REG. II. Genitivo Singular
*Hace en US, y en UI Dativo ;
En UM quiere Acusativo ,
Y en U Ablativo acabar.*

Como Gen. *Sensus*, Dat. *Sensui*, Acus. *Sensum*, Abl. *Sensu*.

REG. III. 1. *En Plural US, UUM, IBUS
Admite ; (2) mas Arcus, Artus,
Pecu, Specus, Lacus, Partus
Toman UBUS, como Tribus.*

1. Sus Casos en el *Plural* tienen estas terminaciones *US*, como *Sensus* Nom. Acus., y Voc.: *UUM*, como *Sensuum* Gen.: *IBUS*, como *Sensibus* Dat. y Abl. 2. Pero algunos nombres hacen en *UBUS* estos dos Casos, v. g. *Arcus*, el arco, hace *arcubus*, y no *arcibus*; *Pecu*, el ganado, *pecubus*, y no *pecibus*; y así los demás.

Ejemplo de los Nombres en US *Masculinos*
y *Femeninos* de esta Declinacion.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom.	<i>Sensus,</i>	El	} Sentido.
	Gen.	<i>Sensus,</i>	Del	
	Dat.	<i>Sensui,</i>	Para el	
	Acus.	<i>Sensum,</i>	Al	
	Voc.	<i>Sensus,</i>	O	
	Abl.	<i>Senru,</i>	Por el	
<i>Núm. Plur.</i>	Nom.	<i>Sensus,</i>	Los	} Sentidos.
	Gen.	<i>Sensuum,</i>	De los	
	Dat.	<i>Sensibus,</i>	Para los	
	Acus.	<i>Sensus,</i>	A los	
	Voc.	<i>Sensus,</i>	O	
	Abl.	<i>Sénsibus,</i>	Por los	

Ejemplo de los Neutros en U.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom.	<i>Genu,</i> la rodilla. Y así en todos los demás Casos.		
<i>Núm. Plur.</i>	Nom.	<i>Genua,</i>	Las	} Rodillas.
	Gen.	<i>Genuum,</i>	De las	
	Dat.	<i>Génibus,</i>	Para las	
	Acus.	<i>Genua,</i>	A las	
	Voc.	<i>Genua,</i>	O	
	Abl.	<i>Génibus,</i>	Por las	

Quinta Declinacion.

REG. I. *La Quinta siempre se ve*
En Número Singular
Sus varios casos formar
En ES, EI, en EM y en E.

Nom. Voc. en *Es*, como *Dies*, el día; Gen. y Dat. en *EI*, como *Diei*; Acus. en *EM*, como *Diem*; y Abl. en *E*, como *Die*.

REG. II. *Su Plural acaba en ES,*
ERUM y EBUS; pero usuales
No son estos dos finales,
Excepto en Dies y Rex.

Sus Casos en el *Plural* se terminan así: el Nom. Acus. y Voc. en *ES*, como *Dies*; el Gen. en *ERUM*, como *Dierum*; el Dat. y Abl. en *EBUS*, como *Diebus*.

Ejemplo de los Nombres de esta Declinación.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom.	<i>Dies,</i>	El	} <i>Día.</i>
	Gen.	<i>Diei,</i>	Del	
	Dat.	<i>Diei,</i>	Para el	
	Acus.	<i>Diem,</i>	Al	
	Voc.	<i>Dies,</i>	O	
	Abl.	<i>Die,</i>	Por el	

<i>Núm. Plur.</i>	Nom.	<i>Dies,</i>	Los	} <i>Días.</i>
	Gen.	<i>Dierum,</i>	De los	
	Dat.	<i>Diebus,</i>	Para los	
	Acus.	<i>Dies,</i>	A los	
	Voc.	<i>Dies,</i>	O	
	Abl.	<i>Diebus,</i>	Por los	

Ejemplos de la Declinación de los Nombres Substantivos compuestos de dos enteros.

Ejemplo de los Compuestos de dos *Nominativos*.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom.	<i>Res-pública.</i>	La Repúbli-
	Gen.	<i>Rei-públicae.</i>	ca.
	Dat.	<i>Rei-públicae.</i>	
	Acus.	<i>Rem-publicam.</i>	
	Voc.	<i>Res-pública.</i>	
	Abl.	<i>Re-pública.</i>	

<i>Núm. Plur.</i>	Nom.	<i>Res-públicae.</i>	Las repúbli-
	Gen.	<i>Rerum-publicarum.</i>	cas.
	Dat.	<i>Rebus-publicis.</i>	
	Acus.	<i>Res-publicas.</i>	
	Voc.	<i>Res-públicae.</i>	
	Abl.	<i>Rebus-publicis.</i>	

Ejemplo de los Compuestos de un *Genitivo* y un *Nominativo*.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom.	<i>Furis-consultus.</i>	El Juriscon-
	Gen.	<i>Furis-consulti.</i>	sulto.
	Dat.	<i>Furisconsulto.</i>	
	Acus.	<i>Furis-consultum.</i>	
	Voc.	<i>Furis-consulte.</i>	
	Abl.	<i>Furis-consulto.</i>	

Núm. Plur.	Nom.	<i>Furis-consulti.</i>	Los Juriscon-
	Gen.	<i>Furis-consultorum.</i>	sultos.
	Dat.	<i>Furis-consultis.</i>	
	Acus.	<i>Furis-consultos.</i>	
	Voc.	<i>Furis-consulti.</i>	
	Abl.	<i>Furis-consultis.</i>	

Al modo de este último se declinarán *Fidei-commissum*, compuesto de un Dativo y un Nominativo, y *Fura-consultus*, de un Ablativo y un Nominativo.

CAP. V. De las Declinaciones y Géneros de los Nombres Adjetivos.

REG. I. De sus Declinaciones.

*Conforme los Adjetivos
Tienen sus terminaciones,
Siguen las Declinaciones
De los Nombres Substantivos.*

1. *Seguirán, pues, la Primera
Y Segunda los que ves
Con terminaciones tres;*
2. *Los de una, ó dos, la Tercera.*

1. Los *Adjetivos* de tres terminaciones se declinan como los *Substantivos* de la *Primera* y *Segunda* Declinacion. V. g. en *Bonus, bona, bonum* declinarás *Bonus*, como *Dominus, Bona*, como *Musa*, y *Bonum* como *Templum*. En *Pulcher, Pulchra, Pulchrum*, y otros semejantes, *Pulcher* se declina como *Magister*; y sus demas terminaciones y Casos pierden la *E*, como la pierde *Magister* en el *Genitivo* y demas Casos del *Singular* y *Plural*. 2. Los *Adjetivos* de una, ó dos terminaciones, v. g. *Prudens* y *Brevis, breve*, se declinan como los *Substantivos* *Masculinos* ó *Femeninos* de la *Tercera* Declinacion.

REG. II. *Por la Tercera correr,
Aun con tres terminaciones,
Deben tambien las dicciones
Que se siguen aquí en ER:
Acer, Alacer, Pedester,*

Céleber, y los de Salus,
Campus, Sylva, Terra y Palus,
Celer, Vólucer y Equester.

Tambien se declinan por la Tercera, aunque tengan tres terminaciones, los siguientes Adjetivos: *Acer*, *acris*, *acre*, agrio, ó fuerte; *Alucer*, *álacris*, *áiacre*, pronto; *Pedester*, *pedestris*, *pedestre*, lo de á pie; *Céleber*, *célebris*, *célebre*, célebre; *Saluber*, *salubris*, *salubre*, saludable; *Campester*, *campestris*, *campestre*, campestre; *Silvester*, *silvestris*, *silvestre*, silvestre; *Terrester*, *terrestris*, *terrestre*, terrestre; *Paluster*, *palustris*, *palustre*, lagunoso; *Celer*, *céleris*, *célere*, presuroso; *Vólucer*, *vólucris*, *vólucere*, lo que vuela; y *Equester*, *equestris*, *equestre*, lo perteneciente al de á caballo.

REG. III. En IUS el Genitivo

Alter, Alius, Uter, Ullus,
Unus, Solus, Totus, Nullus,
Y en I acaban el Dativo.

Estos Adjetivos *Alter*, otro, ó uno de los dos, *Alius*, otro, ó uno de muchos, *Uter*, cuál de los dos, *Ullus*, alguno, *Unus*, uno, *Solus*, solo, *Totus*, todo, y *Nullus*, ninguno, hacen el Genitivo en IUS, y el Dativo en I á manera de algunos Pronombres. En los demas Casos se declinan como *Bonus*, *bona*, *bonum*.

REG. IV. 1. Sexto forman igualmente

Los de una terminacion
En E, ó en I; los que son
De dos, en I solamente.

2. Dejando al Comparativo,
Aunque con dos se decline,
Libertad de que termine
En I, ó en E su Ablativo.

1. Los de una terminacion hacen el Ablativo Singular en E, ó en I, como *Prudens*, Abl. *prudente*, ó *prudenti*; los de dos le hacen solamente en I, como *Brevis*, *breve*, Abl. *brevis*.

2. Pero los Nombres Adjetivos Comparativos, como *Doctior*, *Doctius*, aunque tambien tienen dos terminaciones, usan Ablativo en I, ó en E, v. g. Abl. *Doctiori*, ó *Doctiore*.

Ejemplo de los Adjetivos de tres terminaciones,
que se declinan por los Substantivos de la *Primera* y *Segunda* Declinacion.

Número Singular.

Nom.	<i>Bonus, bona, bonum,</i> El bueno, la buena, lo bueno.
Gen.	<i>Boni, bonæ, boni,</i> Del bueno, de la buena, de lo bueno.
Dat.	<i>Bono, bonæ, bono,</i> Para el bueno, para la buena, para lo bueno.
Acus.	<i>Bonum, bonam, bonum,</i> Al bueno, á la buena, á lo bueno.
Voc.	<i>Bone, bona, bonum,</i> Ó bueno, ó buena, ó bueno.
Abl.	<i>Bono, bona, bono,</i> Por el bueno, por la buena, por lo bueno.

Número plural.

Nom.	<i>Boni, bonæ, bona,</i> Los buenos, las buenas, las cosas buenas.
Gen.	<i>Bonorum, bonarum, bonorum,</i> De los buenos, de las buenas, de las cosas buenas.
Dat.	<i>Bonis,</i> Para los buenos, para las buenas, para las cosas buenas.
Acus.	<i>Bonos, bonas, bona,</i> Á los buenos, á las buenas, á las cosas buenas.
Voc.	<i>Boni, bonæ, bona,</i> Ó buenos, ó buenas, ó cosas buenas.
Abl.	<i>Bonis,</i> Por los buenos, por las buenas, por las cosas buenas.

Ejemplo de los de dos terminaciones, que se declinan por los Substantivos de la *Tercera* Declinacion.

Número Singular.

Nom.	<i>Brevis,</i> El breve, y la breve, <i>brevé,</i> lo breve.
Gen.	<i>Brevis,</i> Del breve, de la breve, de lo breve.
Dat.	<i>Brevi,</i> Para el breve, la breve, lo breve.
Acus.	<i>Brevem,</i> Al breve, y á la breve, <i>brevé,</i> á lo breve.
Voc.	<i>Brevís, brevè,</i> Ó breve.
Abl.	<i>Brevi,</i> Por el breve, la breve, lo breve.

Núm. Plural.

Nom.	<i>Breves,</i> Los y las breves, <i>brevia,</i> las cosas breves.
Gen.	<i>Brevium,</i> De los breves, de las breves, de las cosas breves.
Dat.	<i>Brevibus,</i> Para los breves, las breves, las cosas breves.
Acus.	<i>Breves,</i> Á los y las breves, <i>brevia,</i> á las cosas breves.
Voc.	<i>Brevís, brevía,</i> Ó breves.
Abl.	<i>Brevibus,</i> Por los breves, por las breves, por las cosas breves.

Ejemplo de los Adjetivos de una terminacion,
que se declinan por los Substantivos de la
Tercera.

Núm. Singular.

Nom.	<i>Prudens</i> , El, la, lo prudente.
Gen.	<i>Prudentis</i> , Del, de la, de lo prudente.
Dat.	<i>Prudenti</i> , Para el, para la, para lo prudente.
Acus.	<i>Prudentem</i> , Al, y á la prudente, <i>prudens</i> , á lo prudente.
Voc.	<i>Prudens</i> , Ó prudente.
Abl.	<i>Prudente</i> , vel <i>prudenti</i> , Por el, por la, por lo prudente.

Núm. Plural.

Nom.	<i>Prudentes</i> , Los y las prudentes, <i>prudencia</i> , las cosas prudentes.
Gen.	<i>Prudentium</i> , De los, de las, de las cosas prudentes.
Dat.	<i>Prudentibus</i> , Para los, para las, para las cosas prudentes.
Acus.	<i>Prudentes</i> , A los y á las prudentes, <i>prudencia</i> , á las cosas prudentes.
Voc.	<i>Prudentes</i> , <i>prudencia</i> , Ó prudentes.
Abl.	<i>Prudentibus</i> , Por los, por las, por las cosas prudentes.

Ejemplo de la Declinacion de los que tienen
las terminaciones en ER, IS, E.

Núm. Singular.

Nom.	<i>Acer</i> , El agrio, <i>acris</i> , la agría, <i>acre</i> , lo agrio.
Gen.	<i>Acris</i> , Del agrio, de la agría, de lo agrio.
Dat.	<i>Acri</i> , Para el agrio, &c.
Acus.	<i>Acrem</i> , Al agrio, y á la agría; <i>acre</i> , á lo agrio.
Voc.	<i>Acer</i> , Ó agrio; <i>acris</i> , ó agría; <i>acre</i> , ó agrio.
Abl.	<i>Acri</i> , Por el agrio, &c.

En el Plural se declina enteramente como *Brevis*, *brevi*.

De los Géneros de los Adjetivos.

REG. I. *A los Géneros se aplican
Las Adjetivas dicciones,
Segun sus terminaciones
Se apocan, ó multiplican.*

Los Adjetivos corresponden á varios Géneros, segun fuere mayor ó menor el número de sus terminaciones.

REG. II. *Si fueren tres, la Primera*

*Se aplicará al Masculino,
La Segunda al Femenino,
Y al Neutro, en fin, la Tercera.*

V. g. en *Bonus, bona, bonum* la primera terminacion *Bonus* se aplicará al Género *Masculino*, la segunda *bona* al *Femenino*, y la tercera *bonum*, al *Neutro*, como *Pater bonus*, el padre bueno; *Mater bona*, la madre buena; *Mancipium bonum*, el esclavo bueno.

REG. III. *Si dos, como en Brevis, breve,
La primera al Masculino
Juntarse, y al Femenino;
La segunda al Neutro debe.*

V. g. en *Brevis, breve*, la primera *Brevis* se aplicará al *Masculino* y al *Femenino*, y la segunda *breve* al *Neutro*, como *Sermo brevis*, el lenguaje breve; *Epistola brevis*, la carta breve; *Tempus breve*, el tiempo breve.

REG. IV. *Si una se notare ser,
Como en Prudens, solamente
A todas tres igualmente
Deberá corresponder.*

V. g. *Magister prudens*, el Maestro prudente; *Sententia prudens*, la sentencia prudente; *Consilium prudens*, el consejo prudente.

CAP. VI. Del *Genitivo* del Número Singular de los Nombres pertenecientes á la *Tercera Declinacion*.

REG. I. De la Formacion del *Genitivo* de ésta en general.

1. *Mas que todas la Tercera,
Del Recto letras mudando,
Añadiendo, ó bien quitando,
Sus Genitivos altera.*

2. *Y lo que mas causa engaños
Es que suele Genitivos
Tomar de Nominativos
Ó desusados, ó extraños.*

I. Los nombres de la *Tercera Declinacion* alteran mas que los de las ótras la forma de sus *Genitivos*, mudando, añadiendo, ó quitando letras de sus *Nominativos*: v. g. mudando la *U*, en *O*, como en *Ebur, éboris*; añadiendo una *L*, como en *Mel, mellis*: ó quitando una *E*, como en *Accipiter, accipitris*, despues de la *T*; y admitiendo otras variedades que se observarán en sus Reglas particulares. 2. Y lo mas regular es que toman sus *Genitivos* de *Nominativos* desusados, como *Sanguis, sánguinis*, de *sanguen*; ó de otros no menos extraños, como *Iter, itineris*, de *itiner*, que rara vez se encuentra.

REG. II. De los acabados en A y en E.

*El Nombre acabado en A
Genitivo en ATIS quiere,
Cual Poëma: el que en E fuere,
Como Rete, en IS le hará.*

Poëma, poëmatis, el poema; Rete, retis, la red.

REG. III. De los acabados en O.

1. *Los en O le hacen, cual Maro,
En ONIS; mas Anio, Anienis,
Y Nerio forma Nerienis,
Carnis, se dice de Caro.*
2. *Homo, Nemo, hic, hæc Cupido,
Apollo, Cardo, hic, hæc Margo,
Con Ordo, por ONIS largo,
INIS breve han admitido.*
3. *INIS tambien en vez de ONIS
Toman los en DO, y en GO
Que llevan hæc; Dido nó,
Pues Didus hace, ó Didonis.*

1. Los acabados en *O* hacen el Genitivo en *ONIS*, como *Maro*, *Maronis*, *Maron*. Pero *Anio*, el rio Teberon, hace *Anienis*; *Nerio*, *Neriene*, *Nerienis*; y *Caro*, la carne, *carnis*.
2. Los siguientes le forman en *INIS* breve; y son *Homo*, *hominis*, el hombre; *Nemo*, *neminis*, nadie; *Hic Cupido*, *Cupidinis*, Cupido; *Hic*, vel *hæc Cupido*, *cupidinis*, la codicia; *Ordo*, *ordinis*, el ó la orden; *Caro*, *cardinis*, el quicio; *Hic*, vel *hæc Margo*, *márginis*, la márgen; *Appollo*, *Apóllinis*, Apolo.
3. Los que solo son *Femeninos*, acabados en *DO* y *GO*, le forman tambien en *INIS*, como *Grando*, *grándinis*, el granizo; *Virgo*, *Virginis*, el ó la virgen; menos *Dido*, la Reina *Dido*, que hace *Didus* á la Griega, y *Didonis* á la Latina.

REG. IV. De los acabados en C, D, y L.

1. *Lac* toma *TIS*, y *Alec* *IS*.
2. *Lo mismo que éste apetecen*
Los que en D y L fenecen;
Mas Fel y Mel quieren LIS.

1. *Lac*, la leche, hace *lactis*; y *Alec*, el pez aleche, *alecis*.
2. Los acabados en *D* y *L* añaden *IS*, como *David*, *Davidis*; *David*; *Daniel*, *Danielis*, *Daniel*; y á este modo *Animal*, *animalis*; *Vigil*, *vigilis*; *Sol*, *solis*; *Consul*, *Consulis*.
3. Pero dos añaden una *L* á la sílaba *IS*, que son *Fel*, *felis*, la hiel; y *Mel*, *mellis*, la miel.

REG. V. De los acabados en N.

1. *N* crece en *IS*; (2) *si bien*
El Neutro en EN, como Stamen,
Con hic Pecten, Oscen, Flamen,
Mudan en INIS el EN.
3. *Con éstos se dan la mano*
Los Masculinos en ICEN,
Cual Fidicen y Tibicen,
Compuestos del Verbo Cano.
4. *De los Griegos hacen ONTIS*
Algunos Propios en ON,
Y algunos que no lo son,
Como Horizon, horizontis.

1. Los acabados en *N* forman el *Genitivo* añadiendo al *Nominativo* la sílaba *IS*, como *Titan*, *Titanis*, *Titan*; *Lien*, *lienis*, el bazo; *Delphin*, *delphinis*, el delfín; *Bábylon*, *Bábylonis*, Babilonia. 2. Pero los *Neutros* acabados en *EN* le hacen en *INIS*, como *stamen*, *Stáminis*, el estambre; y también los *Masculinos Pecten*, el peine; *Oscen*, el aye agorera; y *Flamen*, el Sacerdote. 3. Asimismo los acabados en *CEN*, compuestos del Verbo *Cano*, como *Fidicen*, *fidicinis*, el guitarrista; *Tibicen*, *tibicinis*, el flautista. 4. Algunos nombres *Propios Griegos* en *ON*, le hacen en *ONTIS*, como *Phaëton*, *Phaëtonis*, Faetonte; *Xenophon*, *Xenophontis*, Jenofonte; y otros *Apelativos*, como *Horizon*, *horizontis*, el horizonte; *Seazon*, *Seazontis*, el verso Escazonte.

REG. VI. De los acabados en R.

1. Los en R, como Lemur, con aumento en IS se advierten;
2. Mas UR, en ORIS convierten Ebur, Robur, Jecur, Femur.
3. BRIS hace el Mensual en BER, Céleber, Imber, Saluber, Con el Nacional en UBER.
4. CRIS el Adjetivo en CER.
5. TER hace TRIS, ménos Later, Y todo nombre que toma Su origen del Griego idioma, Excepto Pater y Mater.
6. Júpiter, dejando el PITER, Deberá Jovis formar; Hepar, PATIS; farris, Far, Cor, DIS; itineris, Iter.

1. Los acabados en R forman comunmente el *Genitivo* añadiendo *IS* al *Nominativo*, como *Lemur*, el duende, *lémuris*. 2. Pero *Ebur*, el marfil; *Robur*, el roble; *Jecur*, el hígado; y *Femur*, el muslo, forman el *Genitivo* en *ORIS*, mudando la *U* del *Nominativo* en *O*, como *Ehur*, *éboris*. 3. Los Nombres de *Meses*, acabados en *BER*, le hacen en *BRIS*, como *September*, *Septembris*; y asimismo éstos: *Céleber*, célebre; *Imber*, la lluvia; *Saluber*,

saludable; *Intuber*, el Milanes. 4. Los *Adjetivos* acabados en *CER* le hacen en *CRIS*, como *Acer*, agrio, *acris*.

5. Los *Substantivos* acabados en *TER* le forman en *TRIS*, como *Frater*, el hermano, *fratris*; excepto *Later*, el ladrillo, *lateris*; y los *Latinos* tomados del *Griego*, que le hacen en *ERIS*, como *Aeter*, el cielo: *ætheris*; ménos *Pater* y *Mater*, que forman *patris* y *matris*. 6. *Jupiter*, *Júpter*, Nombre compuesto de *Jovis* y *Pater*, dejando *PITER*, segunda parte del Compuesto, hace *Jovis*; *Hepar*, el hígado, *hepatis*; *Far*, especie de grano, *farris*; *Cor*, el corazón, *cordis*; *Iter*, el viaje, *itinéris*.

REG. VII. De los acabados en AS.

1. *Los acabados en AS*
Toman Genitivo en *ATIS*,
Cual *Véritas*, *veritatis*;
2. *Estos solos sacarás*:
Hoc Vas, *vasis*, *hic Vas*, *vadis*,
As, *assis*, y *maris*, *Mas*;
3. *Y los Griegos á quien das*
Con *hic ANTIS*, con *hæc ADIS*.

1. Los acabados en *AS* hacen generalmente el *Genitivo* en *ATIS*, como *Véritas*, la verdad; *veritatis*.
2. Exceptuáanse solamente los siguientes: *Hoc Vas*, *vasis*, el vaso; *hic Vas*, *vadis*, el fiador; *As*, *assis*, la libra Romana; *Mas*, *maris*, macho. 3. Y los nombres *Griegos* que, siendo *Masculinos*, le hacen en *ANTIS*, como *Adamas*, el diamante, *adamantis*; y siendo *Femeninos* en *ADIS*, como *Lampas*, la lámpara, *lampadis*.

REG. VIII. De los acabados en ES.

1. *Comunmente los en ES*
Hacen IS, sin extenderse,
Como en Vates puede verse;
2. *Pero Æs*, *æris*; *bessis*, *Bes*;
3. *EDIS*, *Merces*, *Pes*, *Præs*, *Hæres*;
4. *IDIS*, de *Sedeo* el *Verbal*,
5. *ERIS*, con *cremient* igual,
Pubes, el joven, y *Ceres*.

6. ETIS, Abies, Impes, Aries, Interpres, Lócuples, Seges, Quies con los suyos, Teges, Teres, Indiges y Paries, Perpes, Præpes, Mansues, Hebes, Y no pocos Griegos, cuales Son Chremes, Dares y Thales, Cres, Magnes, Tapes y Lebes.
7. ITIS, Ales, Cespes, Comes, Cocles, Dives, Præstes, Cœles, Pedes, Eques, Miles, Veles, Gurges, Limes, Poples, Fomes: Iguualmente Stipes, Ames, Merges, Palmes, Tudes, Hospes, Antistes, Satelles, Sospes, Superstes, Termes y Trames.

1. Los en ES hacen regularmente el Genitivo en IS sin cremento, como *Vates*, el Profeta, *Vatis*. 2. Pero *Æs*, el cobre, forma *aris*; y *Bes*, el peso de ocho onzas, *bessis*. 3. Los siguientes le hacen en EDIS, *Merces*, el premio, *mercedis*; *Pes*, el pie, con sus Compuestos; *Præs*, el fiador; *Hæres*, el heredero. 4. En IDIS los Derivados del Verbo *Sedeo*, como *Præs*, el presidente, *præsidis*; *Deses*, el desidiioso, *desidis*. 5. En ERIS *Pubes*, el joven; *Ceres*, la Diosa Ceres. 6. En ETIS todos éstos: *Abies*, *abietis*, el pino; *Impes*, *impetis*, el impetu; *Aries*, el carnero padre; *Interpres*, el intérprete; *Lócuples*, rico; *Seges*, la mies; *Quies*, la quietud, con sus Compuestos *Inquies*, *Requies*, &c. *Teges*, la estera; *Teres*, liso; *Indiges*, el Dios Tutelar; *Paries*, la pared; *Perpes*, perpetuo; *Præpes*, veloz; *Mansues*, manso; *Hebes*, embotado; y varios Griegos Propios, como *Chremes*, *Dares*, *Tales*, &c. y Apelativos, como *Magnes*, el iman, *Tapes*, el tapete, y *Lebes*, la caldera. 7. En ITIS finalmente los siguientes: *Ales*, *alitis*, alado; *Cespes*, *céspitis*, el césped; *Comes*, el compañero; *Cocles*, el tuerto; *Dives*, el rico; *Præstes*, el Prelado; *Cœles*, celestial; *Pedes*, el de á pie; *Eques*, el de á caballo; *Miles*, el soldado; *Veles*, el soldado voluntario; *Gurges*, la profundidad del agua; *Limes*, el límite; *Poples*, la corva; *Fomes*, la yesca; *Stipes*, el tronco; *Ames*, la estaca para las redes; *Merges*, la gaviilla; *Palmes*, el sarmiento; *Tudes*, el martillo; *Hospes*, el huésped; *Antistes*, el Prelado; *Satelles*, el guardia; *Sospes*,

lo salvo; *Superstes*, lo que queda vivo; *Termes*, el ramo;
Trames, la senda.

REG. IX. De los acabados en IS.

1. *Los en IS deben hacer
 En IS de la misma suerte,
 Como en Júvenis se advierte,
 Genitivo sin crecer.*
2. *Pero en ISIS crece Semis;*
3. *En IDIS hæc Cassis, Capis,
 Cuspis, Promulsis y Lapis,
 Con muchos Griegos, cual Themis.*
4. *Los en IS, vel IN dan INIS:*
5. *Lo mismo Pollis y Sanguis;
 Ménos su Compuesto Exsanguis;*
6. *ERIS, Pulvis, Vomis, Cinis.*
7. *Solamente se halla Glis
 Con el Genitivo en IRIS;*
8. *Y en ITIS le forman Quiris,
 Samnis, Charis, Dis y Lis.*

1. Los acabados en IS hacen tambien el Genitivo en IS sin aumento alguno, como *Júvenis*, *juvenis*, el jóven.

2. Pero *Semis*, la mitad, forma *semissis*. 3. Los siguientes le hacen en IDIS, *Hæc Cassis*, *Cassidis*, el yelmo, á diferencia de *hic Cassis*, *cassis*, la red, que sigue la Regla; *Capis*, la taza grande; *Promulsis*, el principio de la comida; *Cuspis*, la punta; *Lapis*, la piedra; y muchos Griegos, como *Themis*, la Diosa Temis; *Pyxis*, la caja; *Tyrannis*, la tirania, &c. 4. Los en IS, que tienen tambien el Nominativo en IN, le hacen en INIS, como *Delphis*, ó *Delphin*, el delfín, *Delphinis*; *Salamis*, ó *Sálamis*, *Salamina*, *Salaminis*. 5. Y lo mismo *Pollis*, la flor de harina, y *Sanguis*, la sangre, ménos su Compuesto *Exsanguis*, falto de sangre, que hace *Exsanguis*, y nó *exsanguinis*; siendo la causa de aquello el haberse dicho antiguamente *Pollen* y *Sanguon*. 6. Hácenle en ERIS *Vomis*, la reja del arado; *Pulvis*, el polvo; *Cinis*, la ceniza. 7. *Glis*, el liron, en IRIS. 8. En ITIS *Quiris*, el Quirite ó Romano; *Samnis*, el Samnite; *Charis*, la gracia; *Dis*, el Dios de las riquezas; y *Lis*, el pleito.

REG. X. De los acabados en OS.

1. OS *hace en OTIS*; (2) *mas ORIS*
Toman Flos, Glos, Mos y Ros,
Y los que en OR mudan OS,
Cual Colos, Color, coloris.
3. Custos ODIS; bovis Bos.
4. Os oris boca, ossis hueso;
5. OIS cuatro que aquí expreso:
Heros, Minos, Thos y Tros.

1. Los acabados en OS hacen por lo general en OTIS, como Sacerdos, el Sacerdote, Sacerdotis. 2. Pero los siguientes forman ORIS; Flos, floris, la flor; Glos, gloris, la cufiada; Mos, la costumbre; Ros, el rocío; y tambien los que terminan el Nominativo en OS, y le mudan en OR, como Colos, vel Color, el color; Arbos, vel Arbor, el árbol; Honor, vel Honor, el honor, que hacen coloris, arboris, honoris en vez de colosis, arboris, honosis, como hicieron antiguamente. 3. Custos, el guarda, forma custodis; y Bos, el buel, bovis. 4. OS, significando la boca, hace oris; y denotando el hueso, ossis. 5. Estos cuatro hacen OIS; Heros, herois, el héroe; Minos, Minois, Minos; Thos, thois, el lobo cervical; Tros, Trois, el Troyano.

REG. XI. de los acabados en US.

1. Los en US regularmente
En ERIS breve se aumentan;
2. Mas en ORIS se acrecientan
Los de la Copla siguiente.
Que son Decus, Lepus, Litus,
Pectus, Penus, Pignus, Tergus,
Nemus, Fœnus, Tempus, Corpus,
Frigus, Fâcinus, y Stercus.
3. Ligus y Tellus, y en US
Los Monosilabos URIS
Formarán, como Mus, muris;
4. UIS solo Grus y Sus.

5. AUDIS *llevan á la par*
Fraus y Laus; (6) ODIS *dan todos*
Los Compuestos de Pous, podos;
7. UNTIS, Griegos *de Lugar.*
8. UDIS, Incus, Subscus, Palus;
9. Juventus é Intercus, UTIS;
Con Sérvitus, servitutis,
Senectus, Virtus y Salus.

1. Los en US hacen regularmente el Genitivo en ERIS breve; como Genus, generis, el género. 2. Pero en ORIS, tambien breve, le forman los siguientes: Decus, decoris, el honor; Lepus, Leporis, la liebre; Litus, la ribera; Pectus, el pecho; Penus, la despensa; Pignus, la prenda; Tergus, la piel; Nemus, el bosque; Fœnus, el interés; Tempus, el tiempo; Corpus, el cuerpo; Frigus, el frio; Fœcinus, la acción señalada; y Stercus, el estiércol. 3. En URIS le hacen Ligus, Liguris, el Genoves; Tellus, telluris, la tierra; y los Monosílabos, v. g. Mus, muris, el raton. 4. Excepto dos que le hacen en UIS, y son Grus, gruis, la grulla; y Sus, suis, el cerdo, ó la cerda. 5. Fraus, el fraude, hace fraudis; y Laus, la alabanza, laudis. 6. Todos los compuestos del Griego Paus, podos, el pie, le forman en ODIS, como Polypus, Polypodis, el pulpo; Tripus, tripodis, la mesa de tres pies; &c. 7. Los Griegos Propios de Lugar le hacen en UNTIS, como Trapezus, Trapezuntis, la ciudad de Trapisonda. 8. En UDIS éstos: Incus, incudis, el yunque; Subscus, subscaudis, la cola de milano; (voz de Carpintería) Palus, paludis, la laguna. 9. En UTIS, los siguientes: Juventus, juventutis, la juventud; Intercus, intercutis, lo que está entre cuero y carne; Servitus, la servidumbre; Senectus, la vejez; Virtus, la virtud; y Salus, la salud.

REG. XII. De los acabados en BS, PS, LS, MS.

1. Los que llevan al fin B
Antes de S quieren BIS;
Y los que P quieren PIS,
Como en Plebs y Daps se ve.
2. Pero á los tales, que fueren
De dos sílabas, ó mas,
En I la E mudarás

- Que en la postrera tuvierén;*
3. Solo los en CEPS de Caput, Toman ITIS, y Aucepts CUPIS.
 4. Gryps y Cinips llevan PHIS; Hyems, hyemis; Puls, pultis.

1. Los acabados en BS y PS forman el *Genitivo* añadiendo una I entre BS y PS, como se ve en *Plebs, plebis*, la plebe; y *Daps, Dapis*, el manjar. 2. Pero los de esta especie que fueren de dos sílabas, ó mas, convertirán la E en I en la sílaba penúltima, v. g. *Cælebs*, el soltero, hará *cælebis*; *Princeps*, el Príncipe, *principis*, y nó *princepis*.

3. Solamente los Adjetivos compuestos de *Caput* formarán ITIS, como *Biceps*, el de dos cabezas, *bicipitis*; y *Auceps*, el cazador de aves, *aucupis*. 4. *Cinis*, el mosquito, *ciniphis*; y *Gryps*, el grifo, *gryphis*; *Hyems*, el invierno, *hyemis*; y *Puls*, las puches, *pultis*.

REG. XIII. De los acabados en NS, y RS.

1. Si en N y S cualquiera, Ó en R y S termina, *Genitivo en TIS declina, Perdiendo la S postrera;*
2. Pero forman los de Cor, *Glaus, Nefrens, Libripens, DIS;*
3. *Frons y Lens DIS, ó bien TIS, Llevan, segun su valor.*

1. Los acabados en N y S, ó R y S hacen el *Genitivo* en TIS, perdiendo la S final del *Nominativo*, v. g. *Mons, montis*, el monte; *Pars, partis*, la parte. 2. Pero le forman en DIS los Compuestos de *Cor*, *cordis*, el corazón, como *Concors, concordis*, lo concorde; y también *Glaus*, la bellota; *Nefrens*, el lechón que no puede todavía masticar; y *Libripens*, el contraste. 3. *Frons* y *Lens*, segun su significacion, le hacen en DIS, ó en TIS. *Frons*, por la hoja del árbol, hace *frondis*, y por la frente, *frontis*; *Lens*, por la liendre, *lendis*, y por la lenteja, *lentis*.

REG. XIV. De los acabados en T.

Caput, y los Substantivos
Que de él compuestos provienen,

*Por regla general tienen
En ITIS sus Genitivos.*

Como *Caput, cápitis*, la cabeza; *Occiput, occípitis*, el colodrillo, &c.

REG. XV. De los acabados en X.

1. *Los que en X se terminan,
Mudando la X final,
En CIS por lo general
Su Genitivo declinan.*
2. *Mas los en EX, cuando crecen
En Silabas, la E postrera
Mudan en I, de manera
Que en ICIS breve fenecen.*
3. *Aunque hacen contra esta norma
Alex, Resex, Vervex ECIS :
Senex, senis por sénecis,
Supellex LECTILIS forma.*
4. *GIS llevan Frux y Lex legis,
Conjux, Aquilex, y Grex,
Allobrox, Biturix, Rex;
Remex, IGIS, y no EGIS.*
5. *GIS tambien Griegos, cual Oryx,
Harpax, Lelex, Phalanx, Phryx,
Coccyx, Iapyx, y Styx.
Y los Bárbaros en ORIX.*
6. *Nox da noctis, nivis Nix;*
7. *Varios Propios en AX ACTIS,
Como Astyanax, Astyanactis;*
8. *YCHIS las Piedras en NIX.*

1. Los acabados en X la mudan en CIS, como *Nex, necis*, la muerte; *Felix, felicis*, feliz. 2. Pero los en EX, que tienen mas de una sílaba, hacen ICIS, mudando la E en I, como *Judex, judicis*, el juez; *Multiplex, multiplicis*,

lo de muchas maneras. 3. Excepto los tres siguientes, que forman *ECIS*; y son *Alex*, *alecis*, el pez aleche; *Resex*, *resécis*, la rama que se corta; *Vervex*, *vervetis*, el carnero castrado; y fuera de éstos, *Senex*, el viejo, que hace *senis*, por *senecis*; y *supellex*, la alhaja, que forma *supellectilis*. 4. Todos estos hacen *GIS*: *FruX*, *frugis*, el fruto de la tierra; *Lex*, *legis*, la lei, como tambien sus Compuestos *Exlex*, &c.; *Conjux*, el marido, ó la muger; *Aquilex*, el fontanero; *GreX*, la grei; *Allobrox*, el Suizo; *Biturix*, el natural de Berri; *Rex*, el Rei; *Remex*, el remero, hace *remigis*, y nó *remegis*. 5. Asimismo hacen *GIS* muchos Griegos, como *Oryx*, *orygis*, la cabra montes; *Harpax*, *harpagis*, el garfio; *Lelex*, cierto pueblo; *Phalanx*, la falange; *Phryx*, el Frigio; *Coccyx*, el cuchillo; *Iapyx*, el viento de la Pulla, *Styx*, la laguna Estigia; y tambien diferentes nombres Propios de Reyes Bárbaros de las Galias acabados en *ORIX*, como *Argentorix*, *Argentorigis*; *Ambiorix*, *Ambiorigis*, &c. 6. *Nox*, la noche, hace *noctis*; *Nix*, la nieve, *nivis*. 7. Varios nombres Propios Griegos acabados en *AX*, forman *ACTIS*, como *Astyanax*, *Astyanactis*. 8. Los de Piedras preciosas acabados en *NTX* hacen *TCHIS*, como *Onyx*, la piedra de color de uña, y sus Compuestos *Iasponyx*, *Sardonyx*.

CAP. VII. Del Acusativo y Ablativo del Número Singular.

REG. I. Del Acusativo.

1. *El Acusativo ser*
En EN suele comunmente;
Mas de modo diferente
Varios en IS le han de hacer.
2. *En IM sólo le hacen VIS,*
Buris, Securis, Amussis,
Pelvis, Ravis, Sitis, Tussis,
Decussis, y otros en IS,
3. *Como Propios de Lugares,*
Propios de Rios y de Hombres,
4. *Y Apelativos mil Nombres,*
Que tienen Griegos solares.

5. En EM, ó en IM le dan Navis, Puppis, Restis, Febris, Lentis, Turris, Cännabis, Sementis, Aqualis, Cutis y Clavis.

1. El Acusativo del Número Singular acaba comunmente en EM, como *Sermo*, Acus. *sermonem*; pero varios nombres acabados en IS le hacen de diferente manera.

2. En IM solamente los siguientes: *Vis*, la fuerza, *vim*; *Buris*, la cama del arado, *burim*; *Securis*, la segur, *securim*; *Amussis*, la regla, *amussim*; *Pelvis*, la bacia, *pelvim*; *Ravis*, la ronquera, *ravim*; *Sitis*, la sed, *sitim*; *Tussis*, la tos, *tussim*; *Decussis*, la moneda de diez ases, *decussim*, &c. y otros diferentes en IS. 3. Como son Nombres Propios de Lugares y Rios, v. g. *Hispalis*, Sevilla, *Hispalim*; *Bætis*, el Guadalquivir, *Bætım*; y de Hombres y Mugeris, como *Daphnis*, *Daphnim*; *Iris*, *Irim*. 4. Y asimismo muchos Apelativos Griegos, como *Génesis*, el Génesis, *Génesim*; *Sintaxis*, la Sintaxis, *Syntaxim*. 5. En EM ó en IM los siguientes: *Navis*, la nave, *navem*, vel *navim*; *Puppis*, la popa, *puppem*, vel *puppim*; *Restis*, la soga, *restem*, vel *restim*; *Febris*, la fiebre, *febrem*, vel *febrim*; *Lentis*, la lenteja, *lentem*, vel *lentim*; *Turris*, la torre, *turrem*, vel *turrım*; *Cännabis*, el cáñamo, *cännabem*, vel *cännabım*; *Sementis*, la sementera, *sementem*, vel *sementim*; *Aqualis*, el jarro, *aqualem*, vel *aqualim*; *Cutis*, el cutis, *cutem*, vel *cutim*; *Clavis*, la llave, *clavem*, vel *clavım*; y otros mas raros que enseñará el uso.

REG. II. Del Ablativo de los Substantivos.

Todo Nombre Substantivo,
Segun la comun doctrina,
En E, cual Sermo, termina
El Singular Ablativo.

Sermo, Abl. *sermone*; *Tempus*, Abl. *témpore*.

EXCEPCIONES.

I. Pero *Canalis* le debe
En I siempre terminar,
Y el Neutro en AR; ménos Far,
Y los de Cremento breve.

Canalis, la canal, Abl. *canali*; los Neutros en AR, como

Calcar, la espuela, Abl. *calcari*; ménos *Far*, especie de grano, *farre*, y los que tienen el *Cremento* breve, como *Nectar*, *néctaris*, el néctar, Abl. *néctare*.

II. Cualquier Neutro en E y en AL

Hacer lo mismo se ve,

Ménos el Local en E,

Fálere, Gáusape y Sal.

Los *Neutros* en E y en AL le hacen asimismo en I, como *Mare*, el mar, Abl. *mari*; *Animal*, el animal, Abl. *animali*; ménos los nombres de *Lugar* acabados en E, como *Reate*, la ciudad de Rieti, Abl. *Reate*, y éstos: *Fálere*, especie de pilar, Abl. *fálere*; *Gáusape*, la manta, Abl. *gáusape*; *Sal*, la sal, Abl. *sale*.

III. 1. Si el Cuarto en IM se advirtiere,

El Sexto en I acabará;

2. *Pero en E ó en I será*

Si aquel en EM ó en IM fuere.

3. *Aunque contra esto se ve*

Que á Strigilis I compete,

A Bætis, Bæti, vel Bæte,

Y á Restis le toca E.

1. Como *Sitis*, Acus. *sitim*, Abl. *siti*. 2. Como *Navis*, Acus. *navem*, vel *navim*, Abl. *nave*, vel *navi*. 3. Sin embargo *Strigilis*, la almohaza, aunque rara vez haga en *Acusativo strigilim*, hace siempre en *Ablativo strigili*; *Bætis*, el Guzdaquivir, aunque siempre haga *Bætim*, puede hacer *Bæti*, vel *Bæte*; y al contrario, *Restis*, la sogá, aunque forme *restem*, ó *restim*, siempre hace *reste*.

IV. 1. E, vel I tambien admiten

Varios, como Classis, Vectis,

Amnis, Avis, Ignis, Postis,

Finis, Sodalis, Supellex,

Civis, Collis, Fustis, Unguis,

Occiput, Rus, Imber, Vesper,

2. *Y Griegos Propios en YS*

Que Cremento en YOS tienen.

1. También hacen el *Ablativo* en *E* ó en *I* otros varios, como *Classis*, la flota; *Vectis*, la palanca; *Annis*, el río; *Avis*, el ave; *Ignis*, el fuego; *Postis*, la jamba de la puerta; *Finis*, el fin; *Sodalis*, el compañero; *Supellex*, la alhaja; *Civis*, el ciudadano; *Collis*, el collado; *Fustis*, el palo; *Unguis*, la uña; *Occiput*, el colodrillo; *Rus*, el campo; *Imber*, la lluvia; *Vesper*, la tarde, &c. 2. Y asimismo los Nombres *Propios Griegos* en *TS*, que hacen el *Cremento* en *TOS*, como *Capys*, *capyos*, Abl. *Capye*, ó *Capy*.

REG. III. Del Ablativo de los Adjetivos.

1. *A* Adjetivo en que no mas

Que una terminacion ves,

E, ó bien *I* le darás;

2. *I* sola al de dos ó tres.

1. Como *Prudens*, Abl. *prudente*, ó *prudenti*. 2. Como *Brevis*, *breve*, Abl. *brevi*; *Acer*, *acris*, *acre*, Abl. *acri*; y esto es para que el *Ablativo* se distinga de la terminacion del *Neutro* en *E*. Los Comparativos hacen el *Ablativo* en *I*, ó en *E*, como queda advertido en la Reg. IV. del Cap. V.

EXCEPCIONES.

I. 1. Mas *E* sola quieren éstos:

Cœles, *Cœlebs*, *Cocles*, *Hospes*,

Pauper, *Pubes*, *Senes*, *Sospes*,

Y los que irán luego puestos.

Pero en *E* sola le hacen éstos: *Cœles*, celestial, *cœlite*; *Cœlebs*, soltero, *cœlibe*; *Cocles*, tuerto, *cœclite*; *hospes*, huésped, *hospite*; *Pauper*, pobre, *paupere*; *Pubes*, barbiponiente, *pubere*; *Senex*, viejo, *sene*; *Sospes*, salvo, *sospite*.

II. Gentil que en *X* fenece,

Y en B, ó *P*, con *S* ves;

Astur, con *Ligus*, *Car*, *Cres*,

Ser y Tros, y el que en *DIS* crece.

También llevan *E* los nombres *Nacionales* acabados en *X*, como *Thrax*, el de Tracia, *Thrace*; en *BS* y *PS*, como *Arabs*, el Arabe, *Arabe*; *Aethiops*, el Etiope, *Aethiope*; y asimismo *Astur*, el Asturiano, *Asture*; *Ligus*, el Genoves, *Ligure*; *Car*, el de Caria, *Care*; *Cres*, el Cretense, *Crete*;

Ser, el de Cataya, *Sere*; *Tros*, el Troyano, *Troe*; y todos los que hacen el *Genitivo* en *DIS*, como *Arcas*, *Arcadis*, el de Arcadia, *Arcade*; *Libystis*, *Libystidis*, la de Libia, *Libystide*, y otros que enseñará el uso.

- III. 1. *El que en Propio se transmuta,*
 2. *Y cualquiera, finalmente,*
Participio de Presente
En construccion absoluta.

1. En *E* sola le hacen igualmente los *Adjetivos Apelativos* cuando se mudan en *Substantivos Propios*, v. g. *Juvenalis*, lo perteneciente al jóven, cuando significa *Juvenal*, Nombre Propio, hace en *Ablativo Juvenale*; *Clemens*, lo clemente, cuando es Nombre Propio, hace *Clemente*.

2. Lo mismo quieren los *Participios de Presente* en las oraciones de *Ablativo Absoluto*, como *Deo volente*, queriendo Dios, y no *volenti*.

- IV. 1. *A su Ablativo la I*
Sin excepciones aplican
Los que Meses significan:
 2. *Memor tambien lo usa así.*

1. Los nombres de los *Meses* hacen siempre el *Ablativo* en *I*, como *Aprilis*, Abril, *Aprilis*; *October*, Octubre, *Octobri*, &c. 2. *Memor*, el que se acuerda, le hace igualmente en *I*, *mémori*.

- V. *La E por I con frecuencia*
Se toma en el Ablativo
De Adjetivo y Substantivo
Por Poética licencia.

De *Adjetivo*, como *Cæleste sagitta*, *Letale ferro*, (Ovid.) por *cælesti*, y *letali*. De *Substantivo*, como *Euxino de mare*, (Ovid.) por *mari*.

CAP. VIII. Del Nominativo, Genitivo y Dativo de Plural.

REG. I. Del Nominativo de los Neutros.

1. *Todo Neutro acaba en A
Su Plural Nominativo,
Si el Singular Ablativo
En E terminado está.*
2. *Si termina en I, ó varía
Con E, vel I su final,
El mismo Caso Plural
Acabarse debe en IA.*
3. *En A, sin embargo, Rus,
Vetus, y el Comparativo
Hacen su Nominativo;
Aunque en A, y en IA Plus.*

1. Todo Neutro Substantivo, ó Adjetivo hace el Nominativo de Plural en *A*, si el Ablativo de Singular acaba en *E*, como *Corpus*, el cuerpo, Abl. sing. *córpore*; Nom. plur. *córpóra*. 2. Pero si el Ablativo acabare en *I* sólo, ó en *E* y en *I*; hará el mismo Nominativo en *IA*, como *Animal*, Abl. sing. *animali*, Nom. plur. *animalia*; *Occiput*, el colodrillo, Abl. sing. *occípíte*, vel *occípiti*, Nom. plur. *occipítia*. Obsérvase lo mismo en el Nominativo plural Neutro de los Adjetivos que hacen el Ablativo de Singular en *I*, como *Brevis*, *breve*, Abl. sing. *breví*, Nom. plur. Neutro, *brevia*; y en *E*, ó *I*, como *Prudens*, Abl. sing. *prudente*, vel *prudenti*, Nom. plur. Neutro, *prudentia*. 3. En *A*, sin embargo, le hacen los siguientes: *Rus*, Plur. *rura*; *Vetus*, Plur. Neutro, *vétera*; y los Nombres Comparativos, como *Brevior*, *brevius*, Plur. Neutro, *breviora*; aunque *Plus*, *pluris*, mas, le forma en *A*, ó en *IA*, *plura*, vel *pluria*: si bien este último es menos usado.

REG. II. Del Genitivo de Plural en *UM* de cualesquier Nombres.

En Plural el Genitivo

*En UM suele terminar
Siempre que en el Singular
Termina en E el Ablativo.*

Como *Sermo*, Abl. sing. *sermone*, Gen. plur. *sermonum*.

EXCEPCIONES.

- I. *Mas los Nombres que fenecen
En ES y en IS, ménos Canis,
Vates, Júvenis y Panis,
Forman IUM si no crecen.*

Pero los nombres en *ES*, y en *IS*, que no crecen en *Genitivo de Singular*, hacen el de *Plural* en *IUM*, como *Nubes*, *nubis*, la nube, Gen. plur. *nubium*; *Vallis*, *vallis*, el valle, Gen. plur. *vallium*; ménos *Canis*, el perro; *Vates*, el profeta; *Júvenis*, el hombre y la muger jóven; y *Panis*, el pan, que le forman en *UM*, *canum*, *vatum*, *juvenum*, *panum*.

- II. *Lo mismo hacen sin reparo
Cohors, y Quiris Quiritis,
Junto con Samnis Samnitis,
Linter, Uter, Venter, Caro.*

IUM forman asimismo *Cohors*, la cohorte, Gen. plur. *cohortium*; *Quiris*, el Romano; *Samnis*, el Samnita; *Linter*, la canoa; *Uter*, el odre; *Venter*, el vientre; y *Caro*, la carne.

- III. 1. *El que con dos, ó con mas
Sílabas en ATIS crece,
2. Y el que en ANS, y en ENS feneces;
Aunque los sincoparás.*

1. Los de dos, ó mas sílabas, acabados en *AS*, que tienen el *Genitivo* en *ATIS*, como *Ætas*, *ætatis*, la edad; *Utilitas*, *utilitatis*, la utilidad, los cuales hacen en *Plural* *ætatum*, *utilitatum*. 2. Y asimismo los en *ANS* y en *ENS*, como *Infans*, el infante; *Adolescens*, el jóven, que hacen *infantium*, *adolescentium*; aunque todos, especialmente los en *AS*, *ATIS*, se usan sincopados en esta forma: *ætatum*, *utilitatum*, *infantum*, *adolescentium*.

IV. *Los de As y de Uncia tambien
Compuestos y Derivados,
Igualmente declinados
Con IUM siempre se ven.*

Como *Decussis*, la moneda de diez ases; *Quincunx*, el peso de cinco onzas, que hacen en Gen. Plur. *decussium*, *quincuncium*.

V. *Los Monosílabos que usan
Por finales AS, ES, IS,
Como As, assis, Bes y Lis,
Tampoco el IUM escusan.*

Como *As*, *assis*, el as; *Mas*, *maris*, el macho; *Bes*, *bessis*, el peso de ocho onzas; *Lis*, *litis*, el pleito, que hacen en Gen. plur. *assium*, *marium*, *bessium*, y *litium*.

VI. *Ni los que en dos Consonantes
Acaban, sacando á Lynx,
Y asimismo á Gryps y Sphynx,
Que el UM mantienen constantes.*

Y tambien hacen en *IUM* los *Monosílabos* acabados en dos, ó tres *Consonantes*, como *Urbs*, *Dens*, *Stirps*, *Merx*, que forman en Gen. plur. *urbium*, *dentium*, *stirpium*, *mercium*, exceptuando *Lynx*, el lince; *Gryps*, el grifo; *Sphynx*, la esfinge, que hacen en *UM*: *lyncum*, *gryphum*, y *sphynzum*.

VII. *Y los que siguen aquí:
Os, oris, Os, ossis, Cos,
Faux, Nix, Nox, Cor, Sal y Dos,
IUM toman para sí.*

Os, *oris*, la boca; *Os*, *ossis*, el hueso; *Cos*, la piedra de amolar; *Faux*, la garganta; *Nix*, la nieve; *Nox*, la noche; *Cor*, el corazón; *Sal*, la sal, y *Dos*, la dote, hacen igualmente el Gen. plur. en *IUM*, como *Os*, *ossis*, *ossium*.

VIII. *UM, ó bien IUM tomar
Pueden Palus, Fraus y Jus,
Fornax, Cervix, Radix, Mux,
Apis, Vólucris y Lar.*

Palus, la laguna; *Fraus*, el fraude; *Jus*, el derecho; *Fornax*, la hornaza; *Cervix*, la cerviz; *Radix*, la raíz; *Mus*, el raton; *Apis*, la abeja; *Volucris*, el ave, y *Lar*, el Dios Lar, pueden hacer el Gen. plur. en *UM*, ó en *IUM*, como *Palus*, *paludum*, ó *paludium*, &c.

IX. Los Genitivos Plurales

De varios, como de Glos,

Pax, Pix, Nex, Lux, Sol y Ros

Son dudosos por no usuales.

V. g. de *Glor*, *gloris* se duda si hace *glorum*, ó *glorium*; de *Pax*, *Pix*, *Nex*, si hacen *pacum*, ó *pacium*; *picum*, ó *picium*; *necum*, ó *necium*, &c.

REG. III. Del Genitivo de Plural en IUM.

Todo Plural Genitivo

Terminarse en IUM quiere,

Si en I ó en E, y en I fuere

El Singular Ablativo.

V. g. *Animal*, Abl. sing. *animali*, hace en Gen. plur. *animalium*; *Navis*, Abl. sing. *nave*, vel *navi*, Gen. plur. *navium*; *Brevis*, Abl. sing. *brevi*, Gen. plur. *brevium*; *Prudens*, Abl. sing. *prudente*, vel *prudenti*, Gen. plur. *prudentium*.

EXCEPCIONES.

I. 1. *Mas todo Adjetivo en OR,*

2. *Y los que compuestos ves*

De Genus, de Sors y Pes

Llevan UM por un tenor.

I. Pero todo Nombre *Positivo*, ó *Comparativo* acabado en *OR*, hace el *Genitivo plural* en *UM*; *Positivo*, como *Primor*, *Memor*; *Comparativo*, como *Melior*, que hacen *primorum*, *memorum*, *meliorum*. 2. Y asimismo los *Compuestos de Genus, Sors y Pes*, como *Congener*, del mismo género; *Consors*, de la misma suerte; *Quádrupes*, cuadrúpedo, forman *congénerum*, *consortum*, *quadrupedum*.

II. 1. *Los Adjetivos en FEX,*

Que son compuestos de Facio,

2. Y los en *CEPS*, que lo son
Ya de *Caput*, ya de *Capio*.

I. Los en *FEX*, como *Artifex*, artificioso; *Cárnifex*, carní-
nicero, &c. 2. Los en *CEPS* de *Caput*, como *Biceps*, lo de
dos cabezas; y de *Capio*, como *Párticeps*, participante.

III. Con *UM* caminan iguales

Los siguientes: *Inops*, *Puber*,
Compos, *Impos*, *Vetus*, *Uber*,
Celer, *Dives*, *Supplex* y *Ales*.

Igualmente llevan *UM* *Inops*, pobre; *Puber*, el que em-
pieza á tener bozo; *Compos*, el que alcanza; *Impos*, el que
no puede; *Vetus*, viejo; *Uber*, abundante; *Celer*, ligero; *Di-
ves*, rico; *Supplex*, suplicante; *Ales*, alado.

REG. IV. Del Genitivo de los Nombres que son
solo Plurales.

1. Al que es Plural solamente,
Fingiéndole un Singular,
Se puede luego aplicar
Genitivo conveniente.
2. Seguirá la analogía
De la Segunda ó Tercera,
En Genitivo, cualquiera
Plural de Fiestas en *IA*.

I. V. g. al Plural *Manes*, los *Manes*, se le ha de fingir el
Singular *Manis*; y como éste, segun la excepcion de los en
IS que no crecen, debe hacer el Genitivo Plural en *IUM*, se
sigue que el de *Manus* ha de ser *manium*. Del mismo modo
al Plural *Mœnia*, las murallas, le corresponde el Genitivo
mœnium, fingiéndole el Singular *Mœne*, *mœnis*, que segun la
Regla de los Neutros en *E*, hace el Ablativo Singular en *I*,
y por consiguiente el Genitivo Plural en *IUM*. 2. Los Nom-
bres Plurales de Fiestas acabados en *IA* siguen en el Geniti-
vo á los de la Segunda y Tercera Declinacion, v. g. *Bacha-
nalia*, las fiestas Bacanales, hace *Bacchanaliorum* segun la
Segunda Declinacion, y *bacchanalium* segun la Tercera, y así
Agonalia, *Floralia*, &c.

REG. V. Del Dativo Plural.

1. *El Plural Dativo en IBUS**Comunmente acabará;*2. *Pero los Neutros en MA**Quieren mas TIS que nó TIBUS.*1. El Dativo de Plural acaba comunmente en *IBUS*, como *Sermo, sermonibus; Tempus, temporibus; Brevis, brevibus.*2. Pero los Neutros acabados en *MA* le acaban mejor en *TIS* que en *TIBUS*, como *Poëma*, el poema, *poëmatibus*, mejor que *poëmatibus*.

CAP. IX. De la Síncopa y Apócope de algunos Casos en varias Declinaciones.

REG. I. Del uso de la Síncopa y de la Apócope.

*La Síncopa siempre en medio**De las palabras se observa,**Y la Apócope en el fin,**Silabas quitando, ó Letras.*

REG. II. De la Síncopa.

*En cualquier Declinacion,**Ménos la Quinta, es usual**Del Genitivo Plural**Sincoparse la inflexion.**La Primera pierde AR,**OR la Segunda descarta;**I la Tercera, U la Cuarta**Suelen tambien descartar.*En cualquier Declinacion, ménos en la *Quinta*, se sincopa el *Genitivo Plural* de este modo. En el de la *Primera* se suele omitir la sílaba *AR*, como *Calicolúm* por *Calicolarum*; en el

de la Segunda OR, como *Virum* por *Virorum*; en el de la Tercera la letra I, como *Paladum* por *Paladium*, *Prudentum* por *Prudentium*; y en el de la Cuarta la U, como *Pasum* por *Passum*.

REG. III. De la Apócope.

I. En Singular Genitivo

La Segunda pierde I

Por Apócope; (2) y así

Tambien la Cuarta en Dativo.

1. En el Genitivo Singular de la Segunda Declinacion se pierde por Apócope una I, quando ésta se duplica: y así se dice *Enni* por *Ennit*; *Peculz* por *Peculii*. 2. Piérdese la misma en el Dativo Singular de la Cuarta, diciendo v. g. *Metu* por *Metui*.

REG. IV. Del uso de estas Figuras.

Regla parece no ociosa

Advertir que las presentes

Figuras son mas frecuentes

En el Verso que en la Prosa.

CAP. X. De las terminaciones antiguas de los Casos en todas las Declinaciones.

REG. I. De los casos de la Primera.

La Primera terminaba

Genitivo en AS, y en AI,

Como Familias y Aulai,

Que hoi en Æ Díptongo acaba.

V. g. *Paterfamilias* por *Paterfamilia*; *Aulai* por *Aula*.

REG. II. De los de la Segunda.

Vióse á la Segunda usar

En OS el Nominativo,

Y en OM el Acusativo
 Del Número Singular.
 El Recto Plural hacia
 En EI, y en EIS el Dativo;
 Y así en Latin primitivo
 Puerei, Puereis se decia.

El Nominativo Singular en OS, como Servo por Servus, y
 el Acusativo en OM, como Servom por Servum.

REG. III. De los de la Tercera.

1. La Tercera antiguamente
 Su Ablativo Singular
 En E ó en I terminar
 Solía promiscuamente;
2. Y á mas de esto notareis
 Que sus tres Casos Plurales,
 En ES al presente usuales,
 Corrían en IS, ó en EIS.

1. La Tercera Declinacion hacia antiguamente el Ablati-
 vo de Singular en E, ó en I, como Pars, Abl. parte, vel
 parti; y por eso han quedado tantos Nombres Substantivos
 y Adjetivos que le hacen de ambas maneras. 2. Y fuera de
 esto, hacia el Nominativo, Acusativo y Vocativo de Plural
 en IS, ó en EIS, como Omnis, vel Omneis, por Omnes, que
 es como hoy se usa.

REG. IV. De los de la Cuarta.

Antes hacia la Cuarta
 El Singular Genitivo
 En UIS, y en U el Dativo;
 De lo cual hoi ya se aparta.

Como Fructuis por Fructus; Metu por metui.

REG. V. De los de la Quinta.

La Quinta su Genitivo

*En E, ó en ES, ó en dos Ies,
Como se prueba con Dies;
Formaba; y en E el Dativo.*

*Dies hacia en Genitivo die, dies, ó dii, en lugar de diei;
y en Dativo die, en vez de diei.*

CAP. XI. De los Nombres de varia Declinacion.

LISTA de los que la tienen varia, segun su vario Significado.

*Declinanse variamente
Segun su Significado,
Los Nombres que aqui se juntan
Por órden de Abecedario.*

ACUS, ACUS, *es la aguja;*

ACUS, ACI, *un pez delgado;*

ACUS, ACERIS, *vel ACUS,*

Paja, *ó desechos del grano.*

ANAS, ANÆ, *es el Guadiana;*

ANAS, ANATIS, *el pato;*

ANUS, ANUS, *por la vieja;*

ANUS, ANI, *por el ano.*

CASSIS, CASSIDIS, *morrion;*

CASSIS, CASSIS, *red ó lazo;*

DELPHIS, DELPHIDIS, *Sibila;*

DELPHIS, DELPHINIS, *pescado.*

FIDES, FIDIS, *dice lira;*

FIDES, FIDÆI, *se, ó amparo;*

FRONS, FRONTIS, *denota frente;*

Y FRONS, FRONDIS, *hoja de árbol.*

HYDRUS, HYDRI, sierpe de agua;

HYDRUS, HYDRUNTIS, Otranto:

IBER, IBERI, Español;

IBER, IBERIS, Georgiano.

ILLEX, ILLEGIS, sin lei;

ILLEX, ILLICIS, reclamo;

LAR, LARIS, Dios Lar, ó casa;

LAR, LARTIS, Rei Veyentano.

LENS *forma* LENDIS *por* liendre;

LENTIS, *por* lenteja usado:

LIBER, *por* libro, *hace* LIBRI;

LIBERI, *por* libre, ó Baco.

OPUS, OPUNTIS, Ciudad;

OPUS, OPERIS, trabajo:

OS, OSSIS, *explica* hueso;

OS, ORIS, boca, ó descaro.

PALLAS *con* ADIS, *es* Pálas;

CON ANTIS, hijo de Evandro:

PALUS, PALI, estaca *vale*;

Y PALUS, PALUDIS, lago.

PAN, el Dios Pan, *se distingue*

De PANIS, pan, *en dos Casos,*

Haciendo *éste* PANIS, PANEM;

Y *aquel* PANOS, PANA *usando.*

PECUS, PECUDIS, *la* res;

PECUS, PECORIS, rebaño:

PUBES, PUBIS, bozo, ó vello;

PUBERIS, *el que le ha echado.*

SEPES *vale* el de seis pies

Con EDIS; con IS, vallado:

SINUS, SINI, taza, ó cuenco:

SINUS, SINUS, *el* regazo.

SILVESTER *hace* SILVESTRI ,
Por nombre Propio tomado ;
 Y SILVESTRIS , *por nacido*
En las selvas le aplicamos.

TERGUS , TERGORIS , *la piel ;*
 TERGUS , TERGI , *el espinazo ;*
 TURBO , TURBINIS , *borrasca ;*
 TURBONIS , *Varon Romano.*

THETIS , THETIDIS , *la madre*
De Aquiles , Griego esforzado ;
 TETHYS , TETHYOS , *la muger*
Del Marino Dios Oceano.

VAS , VADIS , *el fiador ;*
 VAS , VASIS , *cualquiera vaso :*
 VISCUS , VISCERIS , *entrañas ;*
 VISCUS , VISCI , *liga llamo.*

UTER , UTERI , *es el vientre ;*
Y el odre , UTRIS formando :
 UTER , UTRIS *denota*
Cual de los dos , ó de entrambos.

Ejemplos de los que tienen varia terminacion,
 ó Declinacion , sin vario Significado.

Muchos , sin sentido vario
Varian terminaciones ,
Aunque no Declinaciones ;
Y otros muchos al contrario :
Aquéllos , cual Rete , Retis ;
 Honor , Honos ; Rhenum , Rhenus ;
Estos , como Domus , Penus ,
 Cancer , y Requies , requietis.

Hállanse muchos Nombres que , sin variar de significacion , varían de terminacion en el *Nominativo* , aunque no

de Declinacion, como *Rete*, vel *Retis*, la red; *Honor*, vel *Honos*, el honor, &c. Otros al contrario se encuentran, que sin variar de terminacion en el *Nom.*, varian de Declinacion, como *Domus*, *domi*, vel *Domus*, *domus*, la casa; *Penus*, *pénoris*, vel *Penus*, *penus*, la despensa, &c. en donde se ve que *Domus* es de la *Segunda* y *Cuarta* Declinacion, y *Penus* de la *Tercera* y la *Cuarta*, sin diferenciarse en el *Nominativo*.

CAP. XII. De las Declinaciones de los Nombres Griegos.

Primera Declinacion.

REG. I. Los Griegos de la Primera Llevan en Nominativo AS, ES, E por distintivo En triplicada manera.

Como *Æneas*, *Achates*, *Penélope*.

REG. II. Los en AS, y en ES llevar Estilan en Genitivo Æ Diptongo, y en Dativo Del Número singular.

Como *Æneas*, Gen. y Dat. *Æneæ*; *Achates*, Gen. y Dat. *Achatæ*.

REG. III. 1. Unos y otros N admiten Por final en Cuartos Casos;
2. Y en el Quinto y Sexto escasos, La S de su Recto omiten.

1. Los mismos en AS, y en ES terminan el *Acusativo* en N, como *Æneas*, *Ænean*; *Achates*, *Achaten*. 2. Y el *Vocativo* y *Ablativo* en A, y en E, perdiendo la S del *Nominativo*, como *Æneas*, Voc. y Abl. *Ænea*; *Achates*, Voc. y Abl. *Achate*.

REG. IV. Los en E practican esto: Hacén el Segundo en ES, El Cuarto en EN, y en E tres,

El Tercero, Quinto y Sexto.

V. g. Nom. *Penélope*, Gen. *Penélopes*, Acus. *Penélopen*,
Dat. Voc. y Abl. *Penélope*.

REG. V. *En cuanto á Casos Plurales,*
Todos la forma con que usa
Declinar los suyos Musa
Imitan en sus finales.

Todos los Nombres de esta Declinacion se declinan en el Plural como *Musa*.

Ejemplo de la Declinacion de los en *AS*.

Núm. Sing.	Nom.	<i>Æneas</i> , Enéas.
	Gen.	<i>Æneæ</i> .
	Dat.	<i>Æneæ</i> .
	Acus.	<i>Ænean</i> .
	Voc.	<i>Ænea</i> .
	Abl.	<i>Æneâ</i> .

Ejemplo de la Declinacion de los en *ES*.

Núm. Sing.	Nom.	<i>Anchises</i> , Anquises.
	Gen.	<i>Anchisæ</i> .
	Dat.	<i>Anchisæ</i> .
	Acus.	<i>Anchisen</i> .
	Voc.	<i>Anchise</i> .
	Abl.	<i>Anchise</i> .

Ejemplo de la Declinacion de los en *E*.

Núm. Sing.	Nom.	<i>Penélope</i> , Penélope.
	Gen.	<i>Penélopes</i> .
	Dat.	<i>Penélope</i> .
	Acus.	<i>Penélopen</i> .
	Voc.	<i>Penélope</i> .
	Abl.	<i>Penélope</i> .

Ejemplo del Plural de todos.

Nom.	<i>Epitomæ</i> , Los compendios.
Gen.	<i>Epitomarum</i> .
Dat.	<i>Epitomis</i> .
Acus.	<i>Epitomas</i> .
Voc.	<i>Epitomæ</i> .
Abl.	<i>Epitomis</i> .

Segunda Declinacion.

REG. I. *Los que incluye la Segunda
Son en EUS, OS y ON
Con la diversa in flexion
Que en varias Reglas se funda.*

Los Nombres de la Segunda Declinacion acaban en *EUS*, *OS*, *ON*, como *Orpheus*, *Scorpius*, *Ilion*, con la varia terminacion de Casos que se explicará en las reglas siguientes.

REG. II. *El que en EUS fuere acabado ,
Entre Poetas deséa
En EOS , EI , EON , EA ,
Y en EU ser declinado.
Sólo quiere el Ablativo
Segun la forma Latina ;
Y asi tambien se declina ,
Excepto en el Vocativo.*

Estos Nombres tambien se declinan á la Latina ; ménos en el *Vocativo*, que siempre es en *EU*.

Ejemplo de la Declinacion de los en *EUS*.

Núm. Sing.	Nom.	<i>Orpheus</i> , Orfeo.
	Gen.	<i>Orphei</i> , vel <i>Orpheos</i> .
	Dat.	<i>Orpheo</i> , vel <i>Orphei</i> .
	Acus.	<i>Orpheum</i> , vel <i>Orpheon</i> , vel <i>Orphea</i> .
	Voc.	<i>Orpheu</i> .
	Abl.	<i>Orptheo</i> .

REG. III. 1. *Los que en OS , ya Masculinos ,
Ya Femeninos , se ofrecen ,
El Cuarto en ON apetezen ;
En los demas son Latinos.*
2. *Pero en O tal vez terminan
Androgeos el Genitivo ,
Y Athos el Acusativo ;
O por Sermo se declinan.*

1. Los en *OS* Masculinos, como *Scorpius*, el escorpion, y

Femeninos, como *Delos*, la Isla de *Délos*, hacen el *Acusativo de Singular* en *ON*: *Scorpis*, *scorpion*; *Delos*, *Delon*. En los demás Casos siguen la Declinacion Latina. 2. Pero *Androgeos*, Nombre Propio de hombre, hace á veces el *Genitivo de Singular* en *O*, *Androgeo*; y *Athos*, el monte *Atos*, *Acus. Atho*; aunque ambos se pueden tambien declinar como *Sermo*, *sermonis*, en esta forma: *Androgeo*, *Androgeonis*, &c. *Atho*, *Athonis*, &c.

REG. IV. 1. *Los Neutros en OS y en ON*

Guardan en Nominativo,

Vocativo, Acusativo

La misma terminacion;

2. *Mas en los restantes Casos,*

Los en ON, y otro cualquiera

Declinable, que en OS muera

Sigue del Latin los pasos.

1. *Los Neutros en OS, y en ON, como Melos, Ilion, &c.* guardan la misma terminacion en los tres Casos expresados.

2. Pero todos los en *ON*, y los que fueren *Declinables* en *OS*, seguirán en los demás Casos de *Singular* y *Plural* la Declinacion Latina, como *Ilion*, la Ciudad de Troya, *Gen. Ilii*, *Dat. Ilio*, &c. por *Templum*, *templi*. *Delos*, *Delii*, la Isla de *Delos*, por *Dóminus*, *ni*, &c.

REG. V. *En Plural Número, en fin,*

Segundo Caso verás

Usado en ON; los demás

Arreglados al Latin.

En el *Número Plural* ningun Nombre tiene mas Caso Griego que el *Genitivo* en *ON*, como *Épodi*, *Épodon*; *Bucólica*, *bucolicon*, en vez de *epodorum*, y *bucolicorum*. En los demás Casos van arreglados al *Latin*; y así se declinarán por *Dómini*, si fueren *Masculinos* ó *Femeninos*; y por *Templa*, si fueren *Neutros*.

Tercera Declinacion.

REG. I 1. *Los Nombres de la Tercera*

Ofrecen terminaciones,

Y en sus Casos in flexiones

De muy diversa manera.

2. *Pero el Poeta usará
Mas comunmente de dos:
Uno Genitivo en OS,
Otro Acusativo en A.*

1. Los de la *Tercera Declinacion* tienen muchas terminaciones en el *Nominativo*, y varias inflexiones en los demas *Casos*.

2. Pero entre estos se usan por los Poetas en el *Número Singular* principalmente dos; es á saber, el *Genitivo* en *OS*, y el *Acusativo* en *A*, como *Pallas*, *Palas*, Gen. *Pállados*, Acus. *Pállada*, por *Pálladis*, y *Pálladem*, &c.

REG. II. *Voz Propia en O Femenina
Segundo en US, Cuarto en O
Hace á la Griega; y si nó,
En ONIS á la Latina.*

Los nombres *Propios* en *O Femeninos* hacen el *Genitivo* en *US*, y el *Acusativo* en *O*, como *Dido*, la *Reina Dido*, Gen. *Didús*, Acus. *Dido*; ó se declinan á la *Latina* en esta forma: *Dido*, *Didonis*, *Didoni*, &c.

REG. III. *El Nombre en IS, que en Latin
No crece, y del Griego idioma
EOS, ó bien IOS toma,
Hace el Cuarto en IM, ó en IN.*

Como *Hæresis*, *hæresis*, la heregia, Gen. *hæreseos*, vel *hæresios*, Acus. *hæresim*, vel *hæresin*.

REG. IV. 1. *YS, que con Y Griega escribo,
Y en YIS, ó en YOS crece,
Mejor en N fenece,
Que en M el Acusativo.*

El nombre que acaba en *YS*, escrito con *Y Griega*, y hace el *Genitivo* en *YIS* á la *Latina*, ó en *YOS* á la *Griega*, termina mejor el *Acusativo* en *N* que en *M*, v. g. *Capyis*, *Capyis*, ó *Capyos*, Nombre Propio de hombre; Acus. *Capyn*, mejor que *Capim*.

REG. V. *De entrambos en I termina
El Ablativo igualmente,*

*Mostrándole diferente
El ser Y Griega, ó Latina.*

Como *Hæresis*, Abl. *hæresi*, con *I* Latina, *Capys*, *Capy*, con *T* Griega.

REG. VI. 1. *Los en IS, ó en YS, que piden
En la postrera un acento,
Y en IDOS tienen cremento,
Usan Cuarto en IDA ó IDEM.*

2. *Pero el Nombre que en el fin
Tal acento no consiente,
Usará promiscuamente
IDA, IDEM, IM, vel IN.*

3. *Y aunque éstos Acusativo
En IM, ó bien IN permiten,
Comunmente en IDE admiten
(Rara vez en I) Ablativo.*

1. Los acabados en *IS*, ó en *YS*, que en el Griego tienen el acento en la última sílaba, y el cremento en *IDOS* con *T* Griega, ó *I* Latina, hacen el *Acusativo* en *IDA*, ó *IDEM*, con la diferencia de las *Ies*, v. g. *Phyllis*, *Phyllidos* á la Griega, y *Phyllidis* á la Latina, hace en *Acus.* *Phyllida*, ó *Phyllidem*, y no *Phyllin*, ó *Phyllim*; *Chlamys*, *chlámidos*, vel *chlámidis*, vestido militar, *Acus.* *chlámida*, ó *chlámidem*; y no *chlamyn*, ó *chlamym*.

2. Pero cuando no tuvieren tal acento, harán el *Acusativo* en *IDA* ó *IDEM*, y en *IM*, ó en *IN*, como *Paris*, *Páridos*, ó *Páridis*, Nombre Propio, *Acus.* *Párida*, *Páridem*, *Parim*, ó *Parin*.

3. Y adviértase que aunque estos admiten el *Acusativo* en *IM*, ó en *IN*, comunmente usan el *Ablativo* en *IDE*, y rara vez en *I*, como *Paris*, Abl. *Páridis*, y rara vez *Pari*.

REG. VII. *El que Nombre Propio exprese
En IS, ó en YS, y en AS, ANTIS,
Tal como Pallas, Pallantis,
Vocativo hará sin S.*

Los Nombres *Propios* en *IS*, con *I* Latina, como *Daphnis*; los en *YS*, con *T* Griega, como *Arys*; y tambien los en *AS*, que hacen el *Genitivo* en *ANTIS*, como *Pal-*

ias, Pallantis, suprimen en el *Voc.* la *s* del *Nom.* formando *Daphni, Aty, Palla*.

REG. VIII. Plural Genitivo, en *fin*,
Usado en *ON* hallarás,
Como Acusativo en *AS*,
Y á veces Dativo en *SIN*.

Finalmente en el *Plural* se usa el *Genitivo* en *ON*, como *Hebdómades*, las semanas, *Gen. hebdomadon*; *Hæreses*, herejes; el *Acusativo* en *AS*, como *Heroes*, heroas; *Lámpades*, lámpadas; y alguna vez el *Dativo* en *SIN*, como *Driades*, *Driasin*, en lugar de *Driádibus*.

CAP. XIII. De las Declinaciones de los Nombres Hebréos.

Regla General.

Si el Hebréo se declina,
Procúrese declinar
Con tiento particular,
Y en la forma mas Latina.

REG. I. De los de la Primera Declinacion.

1. Los en *As*, como *Michæas*,
De la Primera los pasos
Siguen, formando sus Casos
A la Griega cual *Æneas*.
2. Los en *AM*, como *Abraham*,
Æ diptongo en Genitivo
Usan tambien, y en Dativo,
Guardando en los ótros *AM*.

1. Los acabados en *AS* van por la *Primera Declinacion* imitando á los Griegos así terminados, v. g. *Michæas*, *Gen. Michæa*, *Dat. Michææ*, &c. al modo de *Æneas*, *Æneæ*, &c.
2. Como *Abraham*, *Gen. Abrahæ*, *Dat. Abrahæ*, *Acus. Voc. y Abl. Abraham*.

REG. II. De los de la Segunda.

1. *Si en US Latina in flexion
A los en AM aplicares,
Admitirán regulares
Segunda Declinacion.*
2. *Por esta misma caminan
Con el US mismo los que,
Cual Job y Joseph, en B
Y PH se terminan.*

1. Y así *Abrahamus*, por *Abraham*, se declinará *Abrahami*, *Abrahamo*, &c. como también *Adamus*, por *Adam*, *Adami*, *Adamo*, &c. 2. Los acabados en *B* y en *PH*, como *Job*, y *Joseph*, si se les añade también *US*, pueden seguir la misma Declinacion en esta forma: *Fobus*, *Fobi*, *Fobo*, &c. *Josephus*, *Josephi*, *Josepho*, &c.

REG. III. De los de la Tercera.

*Los en ES y cualesquiera
En D, L, N y R
Se pueden, sin que se yerre,
Declinar por la Tercera.*

En *ES*, como *Joannes*, *Joannis*, *Joanni*, &c. En *D*, como *David*, *Davidis*, *Davidi*, &c. En *L*, como *Baal*, *Baalis*, *Baali*, &c. En *N*, como *Salomon*, *Salomonis*, *Salomoni*, &c. En *R*, como *Putifar*, *Putifaris*, *Putifari*, &c.

REG. IV. De algunos Nombres especiales.

1. *Pascha, segun notarás,
Paschæ ó paschatis ofrece;*
2. *Iesus el Cuarto fenece
En UM, y en U los demás.*

1. *Pascha*, la Pascua, hace en Genitivo *paschæ*, declinándose como los Nombres de la *Primera*; y *paschatis*, declinándose como los Neutros de la *Tercera*. 2. *Iesus* termina el *Acusativo* en *UM*, y los restantes Casos en *U*, como *Iesus*, *Acus. Iesum*, y en los demás *Iesu*.

CAP. XIV. De los Nombres que tienen Grados de Comparacion.

REG. I. De su definicion, formacion y declinacion.

1. *Entre Nombres Derivados Especialisimos son Los que de Comparacion Admiten en sí tres Grados.*

2. *Fórmanse el Comparativo Y Superlativo iguales De los casos que finales En I tiene el Positivo.*

OR con US para el primero Á tales casos se arrima, Como los tres SSIMUS, SSIMA, Y SSIMUM para el postrero.

3. *Á Brevis y breve, pues, Seguirá el Comparativo: Norma del Superlativo Bonus, bona, bonum es.*

1. Entre los Nombres *Derivados* son dignos de nota los que admiten *Grados de Comparacion*: es á saber, el *Positivo*, *Comparativo* y *Superlativo*. El *Positivo* es aquel que significa la calidad de alguna persona, ó cosa, sin *Comparacion* ni *Exceso*, como *Aristóteles doctus*, Aristóteles docto; *Sol clarus*, el Sol claro. El *Comparativo*, el que significa la calidad, comparándola con la de otra persona, ó cosa, como *Aristóteles doctior quàm Plato*, Aristóteles mas docto que Platon; *Sol clarior quàm stellæ*, el sol mas claro que las estrellas. El *Superlativo*, aquel que significa la misma calidad en *Grado supremo* absoluto, ó respectivo; *Absoluto*, como *Sócrates sapientissimus*, Sócrates muy sabio; *Respectivo*, como *Sócrates sapientissimus mortalium*, Sócrates el mas sabio de los mortales. 2. El *Comparativo* se forma del Caso acabado en *I* del *Positivo*, añadiendole las sílabas *OR* y *US*. V. g. de *Docti*, Gen. de *Doctus*, se forma *Doctior*,

doctius; de *Forti*, Dativo de *Fortis*, *Fortior*, *fortius*. El Superlativo se forma del mismo Caso, añadiéndole las terminaciones *SSIMUS*, *SSIMA*, *SSIMUM* con dos *SS*, v. g. de *Docti*, *Doctissimus*, *doctissima*, *doctissimum*; de *Forti*, *fortissimus*, *fortissima*, *fortissimum*. 3. El Comparativo se declina por *Brevis*, *breve*, y el Superlativo por *Bonus*, *bona*, *bonum*, con la misma diferencia de *Generos* que uno y otro señalan segun sus terminaciones, en la forma siguiente. El Comparativo, Nom. *Doctior*, mas docto, mas docta, *Doctius*, lo mas docto; Gen. *Doctioris*, del mas docto, de la mas docta, de lo mas docto; Dat. *Doctiori*. &c. El Superlativo, Nom. *Doctissimus*, el mas docto, *Doctissima*, la mas docta, *Doctissimum*, lo mas docto; Gen. *Doctissimi*, *Doctissimæ*, *Doctissimi*, &c. y este puede tambien llevar el Romance *mui docto*, ó *doctísimo*.

EXCEPCIONES.

I. De los Irregulares en el Superlativo.

1. Los en *ER* añaden *RIMUS*
A la misma final ER;
2. Y *Maturus* puede hacer
RIMUS además de *SSIMUS*.
3. *Citer* y *Ulter*, como *Dexter*
Y *Sinister*, forman *IMUS*;
4. *Prior*, *Primus*, *Propior*, *XIMUS*;
Extremus y *Extimus* *Exter*;
5. *Interior* sólo hace *TIMUS*;
6. *Poster*, *Póstumus*, *Postremus*;
Súperus, *Summus*, *Supremus*,
Inferus, *Infimus*, *Imus*.
7. *LLIMUS* toman seis en *ILIS*;
Y éstos son *Agilis*, *Fácilis*,
Húmilis, *Símilis*, *Grácilis*,
Y alguna vez *Imbecillis*.

1. Los acabados en *ER* forman el Superlativo añadiendo *RIMUS* á su terminacion, como *Pulcher*, *Pulcherrimus*.

2. *Maturus*, maduro, hace *Maturrimus*, además de *Maturissimus*. 3. Los siguientes le hacen en *IMUS*; *Citer*, el de la parte de acá, *Citimus*; *Ulter*, el de la parte de

allá, *Últimus*; *Dexter*, diestro, *Déxtimus*, *Sinister*, siniestro, *Sinístimus*. 4. *Prior*, (salto de *Positivo*) el primero de dos, hace *Primus*; *Propior*, (que tiene la misma falta) mas cercano, *Próximus*; *Exter*, exterior, forma *Extremus* y *Extimus*. 5. *Inferior*, mas interno, que carece tambien de *Positivo*, hace *Intimus*. 6. *Poster*, ó *Pósterus*, posterior, forma *Póstumus* y *Póstremus*. *Superus*, excelso, *Summus* y *Supremus*; *Inferus*, inferior, *Infinus* é *Imus*. 7. Los seis siguientes acabados en *ILIS*, toman *LLIMUS*: *Agilis*, agil, *Agillimus*; *Fácilis*, facil, *facillimus*: (y tambien sus compuestos) *Húmilis*, humilde, *humillimus*; *Similis*, semejante, *Simillimus*, con sus compuestos: *Gracilis*, delgado, *Gracillimus*; é *Imbecillis*, debil, que hace unas veces *Imbecillimus*, y otras *Imbecillissimus*.

II. De los Irregulares en el Comparativo y Superlativo.

1. *Ciertos Verbales compuestos*
De Volo, de Dico y Facio,
ENTIOR, ENTISSIMUS hacen,
Aunque en ENS no terminados.
2. *Aplicanse á los siguientes*
Otros Grados mas extraños:
Melior, Optimus á Bonus;
Pejor, Péssimus á Malus,
Y de la propia manera
Major, Máximus á Magnus,
Plus y Plúrimus á Multus,
Minor Mínimus á Parvus.

1. Algunos acabados en *VOLUS*, *DICUS* y *FICUS*, compuestos de *Volo*, *Dico* y *Facio*, terminan el *Comparativo* en *ENTIOR*, y el *Superlativo* en *ENTISSIMUS*, como *Benevolus*, afecto, *Benevolentior*, *Benevolentissimus*; *Maledicus*, maldiciente, *Maledicentior*, *Maledicentissimus*; *Magnificus*, magnífico, *Magnificentior*, *Magnificentissimus*.

2. Pero los mas irregulares y extraños de todos son los siguientes, así formados:

De *Bonus*, bueno; *Melior*, mejor; *Optimus*, mui bueno.

De *Malus*, malo; *Pejor*, peor; *Péssimus*, mui malo.

De *Magnus*, grande; *Major*, mayor; *Máximus*, mui grande.

De *Multus*, mucho; *Plus*, mas; *Plurimus*, muchíssimo.

De *Parvus*, pequeño; *Minor*, menor; *Mínimus*, mui pequeño.

III. De los faltos de algunos Grados.

1. *De Positivo se advierten*
Ocior y Deterior faltos,
Como Interior, Prior, Propior,
Que ya quedan expresados.
Sin Comparativo corren
Muchos, como Fidus, Falsus,
Novus, Méritus, Invitus,
Pius, Sacer y Persuasus.
Sin Superlativo Dives,
Ater, Fluxus, Crispus, Calvus,
Adolescens, Taciturnus,
Vicinus, Proclivis, Auctus,
Juvenis, (2) Senex, Supinus,
Satur, Licens, y otros varios.
3. *Alsior y Anterior, en fin,*
Sin primer ni tercer Grado.

1. De *Positivo* carecen *Ocior*, mas veloz; pues no se dice *Ocis*; *Deterior*, peor, pues no se usa *Deter*; y los demas expresados en esta Copia I. 2. Adviértase que *Juvenis* hace mas comunmente *Junior*, que *Juvenior*. 3. *Alsior*, mas frio, y *Anterior*, anterior, carecen de *Positivo* y *Superlativo*; pues no se usan *Alsus*, ni *Alsissimus*; ni tampoco *Anterus*, ni *Antimus*.

IV. De los faltos de Comparativo y Superlativo.

1. *Los de Nacion, Posesion,*
Medida, Número, Peso,
De Materia y tiempo expreso
Excluyen Comparacion.
2. *Lo mismo el Correlativo,*
Como Talis, Tantus, Totus,
Con Qualis, Quantus y Quotus;
3. *Y cualquier Diminutivo.*

4. *En DUS y BUNDUS Verbales:*
5. *Los en CEPS, TIVUS y FEX;*
6. *Y los mas que hacen en PLEX,*
7. *Y en US puro sus finales.*
8. *Añade los que se ven*
Compuestos de Fluo y Fero,
Lego, Vomo, Voro y Gero,
Y de otros Verbos tambien:
Con Almus, Canus, Canorus,
Claudus, Dégener, Delirus,
Par, Memor, Immemor, Mirus,
Cicur, Egenus, Sonorus:
9. *Y en suma, los que no admiten*
Razon alguna de Aumento,
Y otros muchos que de intento
A la leccion se remiten.

¶ 1. Los que carecen de *Comparativo* y *Superlativo* son los siguientes: Los que significan *Nacion* ó *Naturaleza*, como *Hispanus*, Español; *Hispalensis*, Sevillano; *Posecion*, como *Paternus*, paterno; *Cæsareus*, perteneciente á Cesar: *Medita*, como *Cubitalis*, alto de un codo: *Numero*, como *Secundus*, segundo: *Peso*, como *Uncialis*, lo de una onza: *Materia*, como *Aureus*, lo de oro: *Tiempo determinado*, como *Diurnus*, lo de un dia.

2. Los *Correlativos*, como *Talis*, tal; *Qualis*, cual, &c.

3. Los *Diminutivos*, como *Parvulus*, pequeñito; *Tenellus*, tiernecito. 4. Los *Adjetivos Verbales*, acabados en *DUS*, y *BUNDUS*, como *Reverendus*, reverendo; *Mirabundus*, lleno de admiracion. 5. Los acabados en *CEPS*, *TIVUS*, y *FEX*, como *Particeps*, participante, *Fugitivus*, fugitivo. *Artifex*, artificial, ó artificioso. 6. La mayor parte de los que acaban en *PLEX*, como *Duplex*, *Triplex*, &c. ménos alguno, como *Simplex*, que tiene ambos grados.

7. Los mas que acaban en *US puro*, esto es, precedido de otra Vocal, como *Rubeus*, *Dubius*, *Herous*, *Conspicius*.

8. Los compuestos de los *Verbos Fluo, Fero*, &c. como *Circumfluus*, lo que fluye al rededor; *Frugifer*, abundante en frutos, &c. 9. Y en suma, todos los que no pueden aumentar su significacion, como *Omnipotens*, todopoderoso; *Unicus*, único; *Immortalis*, inmortal; aunque *Aternus* admite alguna vez *æternior*; (Plin. Hist. Nat. l. 14. c. 1.) pero entónces se toma por *durable*.

CAP. XV. De los Diminutivos.

REG. I. De sus terminaciones.

El Diminutivo ofrece

*Las terminaciones CULUS,
ELLUS, ILLUS, OLUS, ULUS,
Y en ULLUS tal vez fenece.*

Tambien de estas hace aprecio:

*ASTER, CIO, LEUS, ISCUS,
Cual Surdaster y Syriscus,
Cual Equuleus y Senecio.*

Los Diminutivos son Nombres Substantivos, ó Adjetivos, que disminuyen la significacion de los Primitivos. Sus terminaciones son CULUS, CULA, CULUM; *Fraterculus*, hermanito; *Avicula*, avicilla; *Corpúsculum*, cuerpecito; *Dulciculus*, a, um, dulcecito. ELLUS, ELLA, ELLUM: *Cutellus*, cuchillito; *Patella*, platillo; *Canistellum*, canastillo; *Tenellus*, a, um, tiernecto. ILLUS, ILLA, ILLUM: *Pugillus*, puñadito; *Mamilla*, tetilla; *Oscillum*, boquita; *Pussillus*, a, um, pequeñito. OLUS, OLA, OLUM; *Filiolus*, hijito; *Fasciola*, fajita; *Linteolum*, pañito de lienzo; *Aureolus*, a, um, doradito. ULUS, ULA, ULUM: *Hortulus*, huertecito; *Herbula*, hierbecita; *Prátulum*, pradito; *Floridulus*, a, um, floridito; y á veces ULLUS, como *Homullus*, hombrecillo. ASTER: *Surdaster*, sordillo. CIO, *Senecio*, viejecillo. LEUS: *Equuleus*, caballito. ISCUS: *Syriscus*, nombre de Nacion, Sirillo.

REG. II. De las varias terminaciones de un mismo Diminutivo.

1. *Tres formas Diminutivas
Salen bien de un Primitivo,*
2. *Como de un Comparativo
Salen dos Superlativos.*

I. De un mismo Primitivo se suelen formar hasta tres Diminutivos: v. g. de *Puer*, se derivan *Puérulus*, *Puellus*, *Puèllulus*, niño chico, chiquito, chiquitito; de *Arca*, *Arcaula*, *Arcella*, *Arcèllula*, arquita, arquita pequeña, arquita

pequeñita, aumentándose la *Diminucion*. 2. De un *Comparativo* se forman dos *Superlativos*, como de *Posterior*, *postremus*, y *postremissimus*.

REG. III. De los Diminutivos Comparativos.

No pocos Comparativos,
Como Melius, como Plus,
Con CULUS y el Neutro en US,
Se vuelven Diminutivos.

Muchos *Comparativos* pasan á ser *Diminutivos*, añadiéndose la terminacion *CULUS* á la *Neutra* en *US* del *Comparativo*, v. g. *Plusculus*, poquito mas; *Majusculus*, mayorcito; *Meliusculus*, mejorcito.

REG. IV. De los Diminutivos Propios y Naturales.

Cabe la Diminucion
No sólo en Apelativos:
Tal vez son Diminutivos
Los Propios, y de Nacion.

Los *propios*, como *Tulliola*, Tulia la chica: los de *Nacion*, como *Pænullus*, Cartaginesillo, *Gállula*, Francesilla, &c.

CAP. XVI. De los Nombres Posesivos.

REG. Unica. *El Posesivo hace en CUS,*
NUS, RIUS, VUS, ITIUS, BRIS,
LIS, RIS, ENSIS, y TER TRIS,
Como tambien en puro US.

Los Nombres *Posesivos* son los que significan *Posecion* ó *Pertenencia*. Sus terminaciones son las siguientes: *CUS*, esto es, *ACUS*, *ICUS*, *TICUS*, como *Cypriacus*, lo de Chipre; *Aristotêlicus*, lo perteneciente á Aristóteles; *Asiaticus*, lo de Asia. *NUS*, esto es, *ANUS*, *ENUS*, *INUS*, *ERNUS*, *URNUS*, como *Cæsarianus*, Cesareo; *Terrenus*, terrenal; *Taurinus*, lo perteneciente al toro; *Crastinus*, lo de mafia-

na; *Paternus*, paternal; *Nocturnus*, nocturno. *RIUS*, como *Catilinarius*, lo perteneciente á Catilina; *Prætorius*, lo tocante al Pretor. *VUS*, como *Æstivus*, estivo. *ITIUS*, como *Tribunicius*, lo tocante al Tribuno. *BRIS*, como *Muliebris*, mugeril. *LIS*, como *Virginalis*, virginal. *RIS*, como *Consularis*, Consular. *ENSIS*, como *Hortensis*, lo del huerto. *TER*, *TRIS*, como *Campester*, *campestris*, campestre. *US* puro, esto es, siguiéndose á una vocal breve, ó larga, como *Cæsareus*, lo perteneciente á Cesar; *Phæbeus*, lo de Febo; *Regius*, Real, *Heróus*: heróico. Adviértase que los *Poseisivos* suelen terminarse como los *Nacionales*; y así *Romanus* significa lo perteneciente á Roma, y el natural de ella; *Carthaginensis* lo perteneciente á Cartago, y el natural de ésta.

CAP. XVII. De los Gentiles, ó Nacionales.

REG. I. De las terminaciones de los Masculinos.

1. *El Gentil, ó Nacional*
Quiere en A, en O y en CUS,
Como en ENSIS, IVUS, NUS,
Y en TA, vel TES su final.
2. *El mismo, con Vocal ántes,*
Tambien por finales N,
R, S y X tiene,
3. *O juntas dos Consonantes.*

1. Nombres Gentiles, ó Nacionales son los que significan Nación, ó Patria. Sus terminaciones *Masculinas* son las siguientes: A, como *Persa*, el Persa; *Geta*, el Geta, ó Godo. O, como *Macedo*, el Macedonio, *Vasco*, el Vascongado. CUS, como *Atticus*, el Ateniense; *Etruscus*, el Toscano. ENSIS, como *Hispalensis*, el Sevillano. IVUS, como *Achivus*, el de Acaya. NUS, como *Hispanus*, Español; *Antiochenus*, el de Antioquía; *Alexandrinus*, el de Alejandría. TA, ó TES, como *Spartiata*, ó *Spartiates*, el Espartano; *Epirota*, ó *Epirotes*, el de Epiro. 2. Tambien acaban en las *Consonantes* siguientes precedidas de varias *Vocales*: N, como *Acarnan*, el de Acarnania; *Lacon*, el Lacedemonio. R, como *Car*, el de Caria; *Afer*, el Africano; *Trevir*, el de Tréveris; *Astur*, el Asturiano. S, como *Arcas*, el Arcade; *Arpinas*, el de Arpino; *Cres*, el Cretense; *Sannis*, el Samnite; *Tros*, el Troyano; *Ligus*, el de Liguria; *Indus*, el

Indio; *Italus*, el Italiano, &c. y en *US* puro, como *Judaus*, el Judío; *Aegyptius*, el Egipcio; *Eous*, el Oriental, &c. *X*, como *Trax*, el de Tracia; *Lelex*, el Lélege; *Cilix*, el de Cilicia; *Phryx*, el Frigio; *Capadox*, el Capadocio.

3. También acaban en dos *Consonantes*, como *Arabs*, el Árabe; *Lis*, el de Libia; *Laurens*, el de Laurento; *Aethiops*, el Etiop; *Camers*, el Camerte; *Tiburs*, el de Tíboli.

REG. II. De las terminaciones de los Femeninos.

Hasta aquí los Masculinos.

*En A, AS, IS, ESSA, ISSA,
Como Cressa, ó bien Phœnissa,
Terminan los Femeninos.*

Las terminaciones de los *Femeninos* son estas: *A*, que procede de cualesquiera *Masculinos* acabados en *US*, como *Hispana*, la Española; *Itala*, la Italiana, de *Hispanus*, é *Italus*. *AS*, como *Troas*, *Troadis*, la Troyana; *Arpinas*, *Arpinatis*, la de Arpino. *IS*, como *Libistis*, *Libistidis*, la de Libia, ó *Hispalensis*, la de Sevilla. *ESSA*, como *Cressa*; la de Creta. *ISSA*, como *Phœnissa*, la de Fenicia. Añadense á estos *Lacæna*, la de Lacedemonia, derivado de *Laco*, ó *Lacon*; y *Phrygia*, la de Frigia, de *Phryx*.

REG. III. De las terminaciones de los Neutros.

*Los que al Neutro se destinan
Acaban en UM, E, AS,
Y en N y S, además,
O en R y S terminan.*

Las terminaciones de los *Neutros* son las siguientes: *UM*, que procede de cualesquiera *Masculinos* acabados en *US*, como *Hispanum*, *Italum*, lo Español, lo Italiano. *E*, que proviene de cualesquiera *Masculinos* acabados en *ENSIS*, como *Hispalense*, lo de Sevilla. *AS*, como *Arpinas*, lo de Arpino. Y también en *N* y *S*, y *R* y *S*, como *Laurens*, lo de Laurento; *Tiburs*, lo de Tíboli.

CAP. XVIII. De los Patronímicos.

REG. I. De las terminaciones y formación de los Masculinos.

1. Patronímicos *se entienden*
Los que de Nombres de Padres,
Abuelos, Hermanos, Madres
Y Fundadores descienden.
2. *Nace el Masculino en DES*
De Propios de la Primera,
De la Segunda y Tercera;
Si bien vario en todas tres.
Porque ya en ADES, ya en IDES
Se termina, ó en IADES.
Tal vez crece, cual Peliades,
Tal vez mengua, cual Ænides.

I. Los Patronímicos son Nombres derivados de los Propios de Hombres, y significan el Hijo, Nieto, Hermano, ó Descendiente de cualquiera de ellos. 2. El Masculino acaba en DES, y se forma de los Propios, especialmente Griegos, de la Primera, Segunda, y Tercera Declinación, con las variedades siguientes: En la Primera se forma en ADES, de los en A, y en AS puro, v. g. de *Ilia, Iltades*, el hijo de *Ilia*; de *Æneas, Ænéades*, el de *Eneas*: de los en A no puro se forma en IDES, como de *Phylira, Phyllirides*: de los en E, en IADES, como de *Acrisione, Acrisioniades*: de los en ES, unas veces en ADES, otras en IDES, y algunas en LADES, como de *Hippotes, Hippótades*: de *Corinetes, Corinétides*; de *Anchises, Anchistiades*. En la Segunda se forma en IDES de los en US, añadiendo DES al Caso en I, v. g. de *Priamus, Priami, Priámides*; é igualmente de los en EUS, aunque la sílaba EI de éstos se sincopa en I; como de *Theseus, Thesei, The-sides*: de los en IUS se forma en IADES, como de *Memmius, Memmiades*, el hijo de *Memio*. En la Tercera se forma comunmente en IDES, añadiendo DES al Caso en I, como de *Nestor, Nestori, Nestórides*; *Cecrops, Cécropi, Cécropides*. Pero algunos acaban en ADES, añadiendo una A, como de *Atlas, Atlantis, Atlantiades*; *Amphytrion, Am-*

phyrioni, *Anphyrioniades*. Adviértase que los Poetas alargan unas veces la formación de los *Patronímicos*, añadiéndoles letras, como en *Peliades* por *Pérides*, *Atlantiades* por *Atlántides*; y ótras le estrechan, quitándoselas, como cuando dicen *Enídes* por *Enéades*; *Scipiades* por *Scipiónides*, ó *Scipioníades*.

REG. II. De las terminaciones y formación de los Femeninos.

*En AS, IS, NE el Femenino,
Dejando á veces el DE,
Y añadiendo á veces NE,
Se forma del Masculino.*

El *Femenino* acaba en las sílabas *AS, IS, NE*; y se forma del *Masculino* de este modo: Los en *AS* y en *IS*, de los *Masculinos* acabados en *DES*, omitiendo la sílaba *DE*, v. g. de *Iliades*, *Ilias*, la hija de *Iliá*; de *Priámides*, *Priámis*, la hija de *Priámo*. Pero cuando los en *DES* tuvieren *I* larga antes de esta sílaba, los *Femeninos* extenderán la *I* en *EI*, formándose de *Pérides*, *Peleis*; de *Thesides*, *Thesais*. El acabado en *NE* se forma del Nombre *Propio Masculino* en *US*, añadiendo *NE* al Caso en *I*, como de *Adrastus*, *Adrasti*, *Adrastine*, la hija de *Adrasto*; de *Nereus*, *Nerei*, *Nerine*, sincopado el *EI* en *I*. Pero cuando se formare de Nombre en *IUS*, acabará en *ONE largo*, como de *Acrisius*, *Acrisione*.

REG. III. De los Nombres parecidos á los Patronímicos.

*Muchos que Propios se ofrecen
De Hombre, ó Lugar, y diversos
Títulos de obras en versos,
Patronímicos parecen.*

A éstos se parecen muchos Nombres *Propios* de *Personas*, como *Carníades*, *Eurípides*, *Doris*, *idis*; de *Lugares*, como *Persis*, *idis*, la *Persia*; *Thessalia*, *idis*, la *Tesalia*; y varios *Títulos* de *Poemas*, como *Ilias*, la *Iliada*; *Æneis*, la *Eneida*; *Thebais*, la *Tebaida*.

CAP. XIX. De los Nombres Numerales.

REG. I. De su definicion.

*Segun uso primitivo
Acostumbra el Numeral
Dividirse en Cardinal,
Ordinal, Distributivo.*



El *Cardinal* es el principal de que se derivan todos los demas, como *Unus*, *Duo*, *Tres*, &c. El *Ordinal*, el que significa el *Orden* con que se cuentan las cosas, como *Primus*, *Secundus*, *Tertius*, &c. El *Distributivo*, el que denota el *Número* en que se distribuyen, como *Singuli*, uno á uno; *Bini*, de dos en dos; *Terni*, de tres en tres, &c.

REG. II. De las terminaciones del Cardinal.

1. *El Número Cardinal
Desde once hasta diez y seis,
Si al Latin puro atendéis,
Lleva DECIM por final.*
2. *Y en vez de los tres Compuestos
Que Artes vulgares refieren,
Septem, Octo, y Novem quieren
Decem con et antepuestos.*
3. *El mismo tambien recibe
La terminacion en GINTA
Desde el Número Triginta
Hasta Centum exclusive.*
4. *Y de ciento hasta el millar
Toma GENTI; aunque Ducenti,
Como Trecenti, y Sexcenti,
C por G deben tomar.*

I. El *Cardinal*, segun el Latin mas puro, debe usar la terminacion *DECIM*, desde *once* hasta *diez y seis* solamen-

te, v. g. *Undecim*, *Duódecim*, &c. hasta *Séxdecim*. 2. Y así en lugar de *Septémdecim*, *Octódecim*, *Novémdecim*, que se refieren en algunos Artes comunes, debe decirse *Decem et septem*, *Decem et octo*, *Decem et novem*. 3. El mismo se termina en *GINTA* desde *Triginta* hasta *Centum* exclusive, como *Triginta*, *Quadraginta*, &c.

4. Y desde ciento hasta mil acaba en *GENTI*, como *Quadríngenti*, *Quingenti*, &c. aunque *Ducenti*, *Trecenti*, *Sexcenti* usan de *C* en lugar de *G*.

REG. III. Del modo de contar desde *dos mil* hasta el *millon*.

*De dos mil hasta el millon
Con Millia se juntarán
Duo, Tria, y los que van
Hasta mil sin exclusion.*

Como *Duo*, *Tria*, &c. *Millia*; y los demas que se cuentan hasta *Mille* inclusive.

LISTA DE LOS CARDINALES.

<i>Unús, una, unum.</i>	Uno.
<i>Duo, duæ, duo.</i>	Dos.
<i>Tres, tria.</i>	Tres.
<i>Quatuor.</i>	Cuatro.
<i>Quingue.</i>	Cinco.
<i>Sex.</i>	Seis.
<i>Septem.</i>	Siete.
<i>Octo.</i>	Ocho.
<i>Novem.</i>	Nueve.
<i>Decem.</i>	Diez.
<i>Undecim.</i>	Onze.
<i>Duódecim.</i>	Doce.
<i>Trédecim.</i>	Trece.
<i>Quatuórdecim.</i>	Catorce.
<i>Quíndecim.</i>	Quince.
<i>Séxdecim.</i>	Diez y seis.
<i>Septémdecim.</i>	} Diez y siete. Diez y ocho. Diez y nueve.
<i>Octódecim.</i>	
<i>Novémdecim.</i>	
Y mejor.	
<i>Decem et septem.</i>	} Diez y nueve.
<i>Decem et octo.</i>	
<i>Decem et novem.</i>	
<i>Viginti.</i>	Veinte.
<i>Viginti unus, duo, tres,</i> <i>&c.</i>	Veinte y uno, y dos, y tres, &c.

<i>Triginta</i>	Treinta.
<i>Triginta unus, duo, tres,</i> <i>&c.</i>	Treinta y uno, y dos, y tres, &c.
<i>Quadráginta</i>	Cuarenta.
<i>Quinquaginta</i>	Cincuenta.
<i>Sexaginta</i>	Sesenta.
<i>Septuaginta</i>	Setenta.
<i>Octoginta</i>	Ochenta.
<i>Nonaginta</i>	Noventa.
<i>Centum</i>	Ciento.
<i>Ducenti, æ, a</i>	Doscientos.
<i>Trecenti, æ, a</i>	Trescientos.
<i>Quadrágenti, æ, a</i>	Cuatrocientos.
<i>Quingenti, æ, a</i>	Quinientos.
<i>Sexcenti, æ, a</i>	Seiscientos.
<i>Septingenti, æ, a</i>	Setecientos.
<i>Ostingenti, æ, a</i>	Ochocientos.
<i>Nongenti, æ, a</i>	Novcientos.
<i>Mille</i>	Mil.
<i>Duo, tria, quatuor, &c.</i> <i>millia</i>	Dos, tres, cuatro mil, &c.
<i>Centum millia</i>	Cien mil.
<i>Ducenta, Trecenta, &c.</i> <i>millia</i>	Doscientos, Trescientos mil, &c.
<i>Mille millia, vel millies mille, vel decies centena millia</i>	Un millon.

REG. IV. Del Ordinal y Distributivo.

1. Desde veinte el Ordinal
Tenga hasta mil *SIMUS* breve ;
2. Y el Distributivo lleve
NI desde dos en Plural.
3. Pero á veces á éste veo
En Número Singular ;
Y en ámbos ejercitar
De Cardinal el empleo.

1. El Ordinal desde veinte hasta mil acaba en *SIMUS* breve, como *Vigésimus, Centésimus, Millésimus*. 2. El Distributivo desde dos hasta mil acaba en *NI* en el Número Plural, como *Bini, Centeni, Milleni*. 3. Pero á veces se usa en el Singular ; y en ámbos se toma tambien por Cardinal, como *Bini ludi*, dos juegos ; *Bina acies*, dos ejércitos.

LISTA DE LOS ORDINALES.

<i>Primus, prima, primum.</i>	Primero.
<i>Secundus, a, um.</i>	Segundo.
<i>Tertius, &c.</i>	Tercero.
<i>Quartus.</i>	Cuarto.
<i>Quintus.</i>	Quinto.
<i>Sextus.</i>	Sexto.
<i>Séptimus.</i>	Séptimo.
<i>Octavus.</i>	Octavo.
<i>Nonus.</i>	Novo.
<i>Décimus.</i>	Décimo.
<i>Undécimus.</i>	Undécimo.
<i>Duodécimus, ó Décimus secundus.</i>	Duodécimo.
<i>Décimus tertius.</i>	Décimo tercio.
<i>Décimus quartus.</i>	Décimo cuarto.
<i>Décimus quintus.</i>	Décimo quinto.
<i>Décimus sextus.</i>	Décimo sexto.
<i>Décimus séptimus.</i>	Décimo séptimo.
<i>Décimus octavus.</i>	Décimo octavo.
<i>Décimus nonus.</i>	Décimo nono.
<i>Vigésimus.</i>	Vigésimo.
<i>Vigésimus primus, secundus, tertius, &c.</i>	Vigésimo primero, segundo, tercero, &c.
<i>Trigésimus.</i>	Trigésimo.
<i>Quadragesimus.</i>	Cuadragesimo.
<i>Quinquagesimus.</i>	Quincuagesimo.
<i>Sexagesimus.</i>	Sexagesimo.
<i>Septuagesimus.</i>	Septuagesimo.
<i>Octogesimus.</i>	Octogesimo.
<i>Nonagesimus.</i>	Nonagesimo.
<i>Centésimus.</i>	Centésimo.
<i>Ducentésimus.</i>	Ducentésimo, &c.
<i>Trecentésimus.</i>	
<i>Quadringentésimus.</i>	
<i>Quingentésimus.</i>	
<i>Sexcentésimus.</i>	
<i>Septingentésimus.</i>	
<i>Octingentésimus.</i>	
<i>Nongentésimus.</i>	
<i>Milésimus.</i>	Milésimo.

LISTA DE LOS DISTRIBUTIVOS.

<i>Singuli, æ, a.</i>	Uno á uno, ó uno cada uno.
<i>Bini, æ, a.</i>	De dos en dos, ó dos cada uno.
<i>Terni.</i>	De tres en tres.
<i>Quaterni.</i>	De cuatro en cuatro.
<i>Quini.</i>	De cinco en cinco.

<i>Seni</i>	De seis en seis.
<i>Septeni</i>	De siete en siete.
<i>Octoni</i>	De ocho en ocho.
<i>Noveni</i>	De nueve en nueve.
<i>Deni</i>	De diez en diez.
<i>Undeni</i>	De once en once.
<i>Duodeni</i>	De doce en doce.
<i>Terdeni</i>	De trece en trece.
<i>Quaterdeni</i>	De catorce en catorce.
<i>Quindeni</i>	De quince en quince.
<i>Senideni</i>	De diez y seis en diez y seis.
<i>Septenideni</i>	De diez y siete en diez y siete.
<i>Octonideni</i>	De diez y ocho en diez y ocho.
<i>Novenideni</i>	De diez y nueve en diez y nueve.
<i>Viceni</i>	De veinte en veinte.
<i>Viceni singuli, bini,</i>	De veinte y uno en veinte y uno.
<i>terni, &c. hasta No-</i>	De veinte y dos en veinte y dos.
<i>veni</i>	De veinte y tres en veinte y tres, &c.
<i>Triceni</i>	De treinta en treinta.
<i>Quadrageni</i>	De cuarenta en cuarenta.
<i>Quinquageni</i>	De cincuenta en cincuenta.
<i>Sexageni</i>	De sesenta en sesenta.
<i>Septuageni</i>	De setenta en setenta.
<i>Octogeni</i>	De ochenta en ochenta.
<i>Nonageni</i>	De noventa en noventa.
<i>Centeni</i>	De ciento en ciento.

Sincopados.

<i>Ducenteni</i>	<i>Duceni</i>	De doscientos en doscientos.
<i>Trecenteni</i>	<i>Treceni</i>	De trescientos en trescientos.
<i>Quadringenteni</i>	<i>Quadrigeni</i>	De cuatrocientos en cuatroc.
<i>Quingenteni</i>	<i>Quingeni</i>	De quinientos en quinientos.
<i>Sexcenteni</i>	<i>Sexceni</i>	De seiscientos en seiscientos.
<i>Septingenteni</i>	<i>Septingeni</i>	De setecientos en setecientos.
<i>Octingenteni</i>	<i>Octingeni</i>	De ochocientos en ochocientos.
<i>Nongenteni</i>	<i>Nongeni</i>	De novecientos en novecientos.
<i>Milleni</i>		De mil en mil.

Y en todos desde *Viceni* hasta *Milleni* inclusive se repiten *Singuli*, *Bini*, *Terni*, &c. hasta *Noveni*.

REG. V. De los Compuestos de *Duode* y *Unde*.

*De veinte hasta ciento debes
Advertir que los Compuestos
De Duode y Unde antepuestos,
Expresan ochos y nueves.*

Los Numerales desde *veinte* hasta *ciento*, por lo regular, estando compuestos de las voces *Duode* y *Unde* antepuestas,

dan á entender que comprehenden los Números *Ocho* y *Nueve*, v. g. en los Cardinales, *Duodeviginti* significa diez y ocho; *Undeviginti*, diez y nueve; *Undecentum*, noventa y nueve: en los Ordinales, *Duodetrigésimus*, vigésimo octavo: *Undecentésimus* nonagésimo nono: en los Distributivos, *Duodevicensi*, de diez y ocho en diez y ocho; *Undevicensi*, de diez y nueve en diez y nueve.

REG. VI. De los Derivados y Compuestos mas comunes.

El Derivado, por fin,
Y el Compuesto mas comun

Toman las terminaciones

ANUS, ARIUS, PLEX y PLUS.

Finalmente sus *Derivados* y *Compuestos* mas comunes son los que acaban en *ANUS*, *ARIUS*, *PLEX*, y *PLUS*. Los en *ANUS*, significan *Tiempo*, como *Febris quartana*, la fiebre quartana; *Orden*, como *Primanus*, el soldado de la primera cohorte; *Superioridad*, como *Decanus*, el caporal. Los en *ARIUS* significan el *Número* de que consta alguna cosa, como *Lapis centenarius*, la piedra de cien libras; los *Años* de edad, como *Vir octogenarius*, el hombre de ochenta años; el *Orden* en preeminencia, como *Primarius*, el de la primera clase. Los en *PLEX* y *PLUS* denotan la *Multiplificación* de una cosa, ó su *Exceso* respecto de otra, como *Duplex*, doble; *Quadruplus*, cuadruplicado.

CAP. XX. De las Letras Numerales.

REG. I. De éstas en general.

Los Numerales se explican,
En vez de Cifras, con Letras,
Ya solas, ya acompañadas,
Ya variamente dispuestas.

REG. II. de las Letras solas.

I uno, V vale cinco,
X diez, L cincuenta,
C ciento, quinientos D,

M á veces mil expresa.

REG. III. de las Letras acompañadas de ótras.

*I vale tambien quinientos
Siguiéndose una C vuelta ;
Mil entre dos ; cinco mil
A dos juntas antepuesta.
Diez mil en medio de cuatro ;
Antes de tres representa
Cincuenta mil ; y entre seis
De cien mil la suma entera.
Q con una C al reves
Por Quinientos mil se cuenta ;
M entre dos colocada
Por millon se considera.*

V. g. *IQ* vale quinientos, *CIO* mil, *IOO* cinco mil, *QO* quinientos mil, *CMO* un millon ; como se verá en la Tabla siguiente.

REG. IV. Del modo de escribir las CC, mediando otra Letra.

*Habiendo enmedio una I,
Las CC de mano derecha
Se han de escribir al contrario
De las que van á la izquierda.*

Como en este Número *CCIOO*, Diez mil.

REG. V. De las Letras pospuestas y antepuestas.

*La Letra que vale ménos,
A otra mayor antepuesta,
Quita lo mismo que vale
A la que sigue trás de ella.*

V. g. *I* antepuesta á *V*, la quita uno ; y ambas Letras no valen mas que cuatro. *X* antepuesta á *L*, la quita diez ; y así ámbas se quedan en cuarenta, &c.

Tabla de los Números Latinos, con su correspondencia en Castellano.

Latinos.

Castellanos.

Latinos.	Castellanos.
I.	1.
II.	2.
III.	3.
IIII, ó IV.	4.
V.	5.
VI.	6.
VII.	7.
VIII.	8.
VIIII, ó IX.	9.
X.	10.
XI.	11.
XII.	12.
XIII.	13.
XIIII, ó XIV.	14.
XV.	15.
XVI.	16.
XVII.	17.
XVIII, ó XIII.	18.
XVIIII, ó XIX.	19.
XX.	20.
XXI, XXII, &c.	21, 22, &c.
XXX.	30.
XXXX, ó XL.	40.
L.	50.
LX.	60.
LXX.	70.
LXXX.	80.
LXXXX, ó XC.	90.
C.	100.
CC.	200.
CCC.	300.
CCCC, ó CD.	400.
D, ó ID.	500.
DC.	600.
DCC.	700.
DCCC.	800.
DCCCC, ó CM.	900.
M, ó CI.	1000.
MM, ó CII.	2000.
MMM.	3000.
MMMM.	4000.
IC.	5000.
IC. M.	6000.
IC. MM.	7000.
IC. MMM.	8000.

ICJ. MMMM.	9000.
CCICJ.	10000.
XI. M.	11000.
XII. M.	12000.
XIII. M. y de este modo hasta el siguiente.	13000.
CCICJ. CCICJ.	20000.
CCICJ. repetido tres veces. .	30000.
CCICJ. repetido cuatro veces. .	40000.
ICJ.	50000.
ICJ. CCICJ.	60000.
ICJ. CCICJ. CCICJ.	70000.
ICJ. CCICJ. CCICJ. CCICJ. . .	80000.
ICJ. CCICJ. CCICJ. CCICJ. CCICJ.	90000.
CCICJ.	100000.
CCICJ. repetido dos veces. . .	200000.
CCICJ. repetido tres veces. . .	300000.
CCICJ. repetido cuatro veces. .	400000.
Q.	500000.
CMQ.	1000000.

A veces en lugar de repetir la *M*, ó usar de otras Cifras largas para multiplicar los *Millares*, se anteponen á la *M* ó *CIJ* otras Letras de menos valor, como *II.M.* dos mil, *III.M.* tres mil, *XX.M.* veinte mil; y así en los demas.

CAP. XXI. Del Calendario Latino.

REG. I. De la Division del Año.

*De los Latinos el Año
Se divide en doce Meses;
Y de éstos la mayor parte
Treinta y un dias ofrece.
Treinta sólo trae Abril,
Junio, Septiembre y Noviembre;
Febrero en comun veinte y ocho,
Y en Bisiesto veinte y nueve.*

REG. II. De la Division de los Meses.

*En Calendas, Nonas, Idus
Repetido el Mes se advierte;*

*Y el primer dia del Mes
 Calendas se llama siempre.
 Todos los Meses del Año
 Señalan generalmente
 Las Nonas el dia cinco,
 Los Idus el dia trece.
 Marzo, Mayo, Julio, Octubre
 De esta cuenta sólo exceden;
 Pues siempre á siete las Nonas,
 A quince los Idus tienen.
 Todos los restantes dias
 Que á los Idus se siguieren,
 Se aplican á las Calendas
 Del Mes próximo siguiente.
 En Febrero de Bisiesto
 Sexto Calendas dos veces
 Repetir el veinte y cuatro
 Y veinte y cinco se debe.
 Al ajustar las Calendas,
 Nonas, é Idus igualmente,
 Se cuenta inclusive el dia
 En que se empieza y fenece,*

REG. III. Del modo de reducir la cuenta del
 Calendario Latino á la del Castellano.

*Del Calendario Latino
 Si arreglar la cuenta quieres
 Segun la del Castellano,
 Practicarás lo siguiente:
 Del Número de las Nonas
 Y los Idus restar debes
 El del dia que encontrares,*

*Añadiendo uno sobre este ;
Y del número de dias
Que tiene el Mes precedente ,
Restar el de las Calendas ,
Dos añadiendo á su serie.*

REG. IV. Del modo de reducir la cuenta del
Calendario Castellano á la del Latino.

*Cuando, al contrario, la cuenta
Castellana pretendieres
Reducir á la Latina ,
Procederás de esta suerte.
Si el dia que te has propuesto
En Nonas ó Idus cupiere ,
Resta su número de ambos ,
Añadiendo uno igualmente ;
Mas si toca á las Calendas
De aquel Mes que le sucede ,
Restarle del Mes que eliges ,
Y añadirle dos conviene.*

REG. V. De los Casos en que se han de poner
las Calendas, Nonas é Idus.

*Hecho Ordinal y Ablativo
El Número que saliere ,
Los Acusativos Nonas ,
Idus y Calendas lleve ,
Aplicándoles los nombres
Substantivos de sus Meses ,
O Adjetivos , cual Calendas
Septembris , ó bien Septembres.
Mas para expresar los dias*

*En que estas á caer vienen ,
Usarás los Ablativos
Nonis , Idibus , Calendis.*

REG. VI. De los dias que llevan *Pridie*
y *Postridie*.

*El que inmediato á Calendas,
Nonas, Idus antecede,
Lleva Pridie; el que los sigue,
Admitir Postridie suele;
Con Acusativo entrambos;
Que es el uso mas frecuente;
Aunque bien pueden usar
Genitivo algunas veces.
Y, en fin, el Acusativo
En todas partes se entiende
Regido de Ante, ó de Post,
Cuando Postridie precede.*

TABLA del Calendario Latino con la corres-
pondencia del Castellano.

<u>JANUARIUS.</u>	<u>ENERO.</u>
<i>Calendis. . . .</i>	1.
<i>IV. Nonas. . .</i>	2.
<i>III. Nonas. . .</i>	3.
<i>Pridie Nonas.</i>	4.
<i>Nonis.</i>	5.
<i>VIII. Idus. . .</i>	6.
<i>VII. Idus. . . .</i>	7.
<i>VI. Idus. . . .</i>	8.
<i>V. Idus.</i>	9.
<i>IV. Idus. . . .</i>	10.
<i>III. Idus. . . .</i>	11.
<i>Pridie Idus. . .</i>	12.
<i>Idibus.</i>	13.

XIX.	Calendas.	14.	} Februarii.
XVIII.	Calendas.	15.	
XVII.	Calendas.	16.	
XVI.	Calendas.	17.	
XV.	Calendas.	18.	
XIV.	Calendas.	19.	
XIII.	Calendas.	20.	
XII.	Calendas.	21.	
XI.	Calendas.	22.	
X.	Calendas.	23.	
IX.	Calendas.	24.	
VIII.	Calendas.	25.	
VII.	Calendas.	26.	
VI.	Calendas.	27.	
V.	Calendas.	28.	
IV.	Calendas.	29.	
III.	Calendas.	30.	
Pridie.	Calendas.	31.	

FEBRUARIUS
Communis.

FEBRERO
Comun.

Calendis.	I.	} Martii.
IV. Nonas.	2.	
III. Nonas.	3.	
Pridie Nonas.	4.	
Nonis.	5.	
VIII. Idus.	6.	
VII. Idus.	7.	
VI. Idus.	8.	
V. Idus.	9.	
IV. Idus.	10.	
III. Idus.	11.	
Pridie Idus.	12.	
Idibus.	13.	
XVI. Calendas.	14.	
XV. Calendas.	15.	
XIV. Calendas.	16.	
XIII. Calendas.	17.	
XII. Calendas.	18.	
XI. Calendas.	19.	
X. Calendas.	20.	
IX. Calendas.	21.	
VIII. Calendas.	22.	
VII. Calendas.	23.	
VI. Calendas.	24.	
V. Calendas.	25.	
IV. Calendas.	26.	
III. Calendas.	27.	
Pridie. Calendas.	28.	

FEBRUARIUS
Anni Bissextilis.

FEBRERO
de Año Bisiesto.

<i>VI.</i>	<i>Calendas.</i>	24.	} <i>Martii.</i>
<i>VI.</i>	<i>Calendas.</i>	25.	
<i>V.</i>	<i>Calendas.</i>	26.	
<i>IV.</i>	<i>Calendas.</i>	27.	
<i>III.</i>	<i>Calendas.</i>	28.	
<i>Pridie.</i>	<i>Calendas.</i>	29.	

En lo demas no se diferencia del Febrero del año Comun.

MARTIUS.

MARZO.

<i>Calendis.</i>		1.	} <i>Aprilis.</i>
<i>VI. Nonas.</i> . . .		2.	
<i>V. Nonas.</i>		3.	
<i>IV. Nonas.</i> . . .		4.	
<i>III. Nonas.</i> . . .		5.	
<i>Pridie Nonas.</i>		6.	
<i>Nonis.</i>		7.	
<i>VIII. Idus.</i> . . .		8.	
<i>VII. Idus.</i>		9.	
<i>VI. Idus.</i>		10.	
<i>V. Idus.</i>		11.	
<i>IV. Idus.</i>		12.	
<i>III. Idus.</i>		13.	
<i>Pridie Idus.</i> . . .		14.	
<i>Idibus.</i>		15.	
<i>XVII.</i>	<i>Calendas.</i>	16.	
<i>XVI.</i>	<i>Calendas.</i>	17.	
<i>XV.</i>	<i>Calendas.</i>	18.	
<i>XIV.</i>	<i>Calendas.</i>	19.	
<i>XIII.</i>	<i>Calendas.</i>	20.	
<i>XII.</i>	<i>Calendas.</i>	21.	
<i>XI.</i>	<i>Calendas.</i>	22.	
<i>X.</i>	<i>Calendas.</i>	23.	
<i>IX.</i>	<i>Calendas.</i>	24.	
<i>VIII.</i>	<i>Calendas.</i>	25.	
<i>VII.</i>	<i>Calendas.</i>	26.	
<i>VI.</i>	<i>Calendas.</i>	27.	
<i>V.</i>	<i>Calendas.</i>	28.	
<i>IV.</i>	<i>Calendas.</i>	29.	
<i>III.</i>	<i>Calendas.</i>	30.	
<i>Pridie.</i>	<i>Calendas.</i>	31.	

APRILIS.

ABRIL.

<i>Calendis.</i>		1.
<i>IV. Nonas.</i>		2.
<i>III. Nonas.</i>		3.
<i>Pridie Nonas.</i>		4.

Nonis.	5.	
VIII. Idus. . .	6.	
VII. Idus. . . .	7.	
VI. Idus. . . .	8.	
V. Idus.	9.	
IV. Idus. . . .	10.	
III. Idus. . . .	11.	
Pridie Idus. . .	12.	
Idibus.	13.	
XVIII.	Calendas.	14.
XVII.	Calendas.	15.
XVI.	Calendas.	16.
XV.	Calendas.	17.
XIV.	Calendas.	18.
XIII.	Calendas.	19.
XII.	Calendas.	20.
XI.	Calendas.	21.
X.	Calendas.	22.
IX.	Calendas.	23.
VIII.	Calendas.	24.
VII.	Calendas.	25.
VI.	Calendas.	26.
V.	Calendas.	27.
IV.	Calendas.	28.
III.	Calendas.	29.
Pridie.	Calendas.	30.

Mait.

MAYUS.MAYO.

Calendis. . . .	I.	
VI. Nonas. . . .	2.	
V. Nonas. . . .	3.	
IV. Nonas. . . .	4.	
III. Nonas. . . .	5.	
Pridie Nonas.	6.	
Nonis.	7.	
VIII. Idus. . . .	8.	
VII. Idus. . . .	9.	
VI. Idus. . . .	10.	
V. Idus.	11.	
IV. Idus. . . .	12.	
III. Idus. . . .	13.	
Pridie Idus. . .	14.	
Idibus.	15.	
XVII.	Calendas.	16.
XVI.	Calendas.	17.
XV.	Calendas.	18.
XIV.	Calendas.	19.
XIII.	Calendas.	20.
XII.	Calendas.	21.
XI.	Calendas.	22.
X.	Calendas.	23.

Junii.

:

<i>IX.</i>	<i>Calendas.</i>	24.	} Junii.
<i>VIII.</i>	<i>Calendas.</i>	25.	
<i>VII.</i>	<i>Calendas.</i>	26.	
<i>VI.</i>	<i>Calendas.</i>	27.	
<i>V.</i>	<i>Calendas.</i>	28.	
<i>IV.</i>	<i>Calendas.</i>	29.	
<i>III.</i>	<i>Calendas.</i>	30.	
<i>Pridie.</i>	<i>Calendas.</i>	31.	

JUNIUS.JUNIO.

<i>Calendis.</i> . . .		I.	} Julii.
<i>IV. Nonas.</i> . .		2.	
<i>III. Nonas.</i> . .		3.	
<i>Pridie Nonas.</i>		4.	
<i>Nonis.</i>		5.	
<i>VIII. Idus.</i> . . .		6.	
<i>VII. Idus.</i> . . .		7.	
<i>VI. Idus.</i> . . .		8.	
<i>V. Idus.</i>		9.	
<i>IV. Idus.</i> . . .		10.	
<i>III. Idus.</i> . . .		11.	
<i>Pridie Idus.</i> . .		12.	
<i>Idibus.</i>		13.	
<i>XVIII.</i>	<i>Calendas.</i>	14.	
<i>XVII.</i>	<i>Calendas.</i>	15.	
<i>XVI.</i>	<i>Calendas.</i>	16.	
<i>XV.</i>	<i>Calendas.</i>	17.	
<i>XIV.</i>	<i>Calendas.</i>	18.	
<i>XIII.</i>	<i>Calendas.</i>	19.	
<i>XII.</i>	<i>Calendas.</i>	20.	
<i>XL.</i>	<i>Calendas.</i>	21.	
<i>X.</i>	<i>Calendas.</i>	22.	
<i>IX.</i>	<i>Calendas.</i>	23.	
<i>VIII.</i>	<i>Calendas.</i>	24.	
<i>VII.</i>	<i>Calendas.</i>	25.	
<i>VI.</i>	<i>Calendas.</i>	26.	
<i>V.</i>	<i>Calendas.</i>	27.	
<i>IV.</i>	<i>Calendas.</i>	28.	
<i>III.</i>	<i>Calendas.</i>	29.	
<i>Pridie.</i>	<i>Calendas.</i>	30.	

JULIUS.JULIO.

<i>Calendis.</i> . . .		I.
<i>VI. Nonas.</i> . .		2.
<i>V. Nonas.</i> . . .		3.
<i>IV. Nonas.</i> . .		4.
<i>III. Nonas.</i> . .		5.
<i>Pridie Nonas.</i>		6.
<i>Nonis.</i>		7.

VIII. Idus. . .	8.
VII. Idus. . .	9.
VI. Idus. . . .	10.
V. Idus. . . .	11.
IV. Idus. . . .	12.
III. Idus. . . .	13.
Pridie Idus. . .	14.
Idibus.	15.
XVII. Calendas.	16.
XVI. Calendas.	17.
XV. Calendas.	18.
XIV. Calendas.	19.
XIII. Calendas.	20.
XII. Calendas.	21.
XI. Calendas.	22.
X. Calendas.	23.
IX. Calendas.	24.
VIII. Calendas.	25.
VII. Calendas.	26.
VI. Calendas.	27.
V. Calendas.	28.
IV. Calendas.	29.
III. Calendas.	30.
Pridie. Calendas.	31.

Augusti.

AUGUSTUS.

AGOSTO.

Calendis. . . .	1.
IV. Nonas. . . .	2.
III. Nonas. . . .	3.
Pridie Nonas.	4.
Nonis.	5.
VIII. Idus. . . .	6.
VII. Idus. . . .	7.
VI. Idus. . . .	8.
V. Idus.	9.
IV. Idus.	10.
III. Idus.	11.
Pridie Idus. . .	12.
Idibus.	13.
XIX. Calendas.	14.
XVIII. Calendas.	15.
XVII. Calendas.	16.
XVI. Calendas.	17.
XV. Calendas.	18.
XIV. Calendas.	19.
XIII. Calendas.	20.
XII. Calendas.	21.
XI. Calendas.	22.
X. Calendas.	23.
IX. Calendas.	24.

Septembris.

VIII.	Calendas.	25.	} Septembris.
VII.	Calendas.	26.	
VI.	Calendas.	27.	
V.	Calendas.	28.	
IV.	Calendas.	29.	
III.	Calendas.	30.	
Pridie.	Calendas.	31.	

SEPTEMBER.SEPTIEMBRE.

Calendis.		I.	} Octobris.
IV. Nonas.		2.	
III. Nonas.		3.	
Pridie Nonas.		4.	
Nonis.		5.	
VIII. Idus.		6.	
VII. Idus.		7.	
VI. Idus.		8.	
V. Idus.		9.	
IV. Idus.		10.	
III. Idus.		11.	
Pridie Idus.		12.	
Idibus.		13.	
XVIII.	Calendas.	14.	
XVII.	Calendas.	15.	
XVI.	Calendas.	16.	
XV.	Calendas.	17.	
XIV.	Calendas.	18.	
XIII.	Calendas.	19.	
XII.	Calendas.	20.	
XI.	Calendas.	21.	
X.	Calendas.	22.	
IX.	Calendas.	23.	
VIII.	Calendas.	24.	
VII.	Calendas.	25.	
VI.	Calendas.	26.	
V.	Calendas.	27.	
IV.	Calendas.	28.	
III.	Calendas.	29.	
Pridie.	Calendas.	30.	

OCTOBER.OCTUBRE.

Calendis.		I.
VI. Nonas.		2.
V. Nonas.		3.
IV. Nonas.		4.
III. Nonas.		5.
Pridie Nonas.		6.
Nonis.		7.
VIII. Idus.		8.
VII. Idus.		9.

VI. Idus.	10.	
V. Idus.	11.	
IV. Idus.	12.	
III. Idus.	13.	
Pridie Idus.	14.	
Idibus.	15.	
XVII. Calendas.	16.	} Novembris.
XVI. Calendas.	17.	
XV. Calendas.	18.	
XIV. Calendas.	19.	
XIII. Calendas.	20.	
XII. Calendas.	21.	
XI. Calendas.	22.	
X. Calendas.	23.	
IX. Calendas.	24.	
VIII. Calendas.	25.	
VII. Calendas.	26.	
VI. Calendas.	27.	
V. Calendas.	28.	
IV. Calendas.	29.	
III. Calendas.	30.	
Pridie. Calendas.	31.	

NOVEMBER.

NOVIEMBRE.

Calendis.	1.	
IV. Nonas.	2.	
III. Nonas.	3.	
Pridie Nonas.	4.	
Nonis.	5.	
VIII. Idus.	6.	
VII. Idus.	7.	
VI. Idus.	8.	
V. Idus.	9.	
IV. Idus.	10.	
III. Idus.	11.	
Pridie Idus.	12.	
Idibus.	13.	
XVIII. Calendas.	14.	} Decembris.
XVII. Calendas.	15.	
XVI. Calendas.	16.	
XV. Calendas.	17.	
XIV. Calendas.	18.	
XIII. Calendas.	19.	
XII. Calendas.	20.	
XI. Calendas.	21.	
X. Calendas.	22.	
IX. Calendas.	23.	
VIII. Calendas.	24.	
VII. Calendas.	25.	
VI. Calendas.	26.	

V.	Calendas.	27.	} Decembris.
IV.	Calendas.	28.	
III.	Calendas.	29.	
Pridie.	Calendas.	30.	

DECEMBER.

DICIEMBRE.

Calendis.		1.	} Januarii.
IV. Nonas.		2.	
III. Nonas.		3.	
Pridie Nonas.		4.	
Nonis.		5.	
VIII. Idus.		6.	
VII. Idus.		7.	
VI. Idus.		8.	
V. Idus.		9.	
IV. Idus.		10.	
III. Idus.		11.	
Pridie Idus.		12.	
Idibus.		13.	
XIX.	Calendas.	14.	
XVIII.	Calendas.	15.	
XVII.	Calendas.	16.	
XVI.	Calendas.	17.	
XV.	Calendas.	18.	
XIV.	Calendas.	19.	
XIII.	Calendas.	20.	
XII.	Calendas.	21.	
XI.	Calendas.	22.	
X.	Calendas.	23.	
IX.	Calendas.	24.	
VIII.	Calendas.	25.	
VII.	Calendas.	26.	
VI.	Calendas.	27.	
V.	Calendas.	28.	
IV.	Calendas.	29.	
III.	Calendas.	30.	
Pridie.	Calendas.	31.	

CAP. XXII. Reglas generales de los Géneros de los Substantivos.

REG. I. Del Número y Calidad de sus Géneros.

Seis Géneros *tiene el Nombre*,
Masculino, Femenino,
Y Neutro, Comun de dos,

Con Epiceno, y Ambiguo,
 Que de dos modos se entiende:
 O por su vario sentido,
 O por la terminacion
 Que ofrece el Nominativo.

El Género, si se atiende á su origen, es la diferencia que tienen los Nombres *Substantivos* segun el sexo de las *Personas* ó *Animales* que significan, ó á que se refieren. Pero como el uso ha extendido esta diferencia á Nombres de otra significacion, parece que el Género se debe definir así: Género es la diferencia de significacion ó terminacion segun la cual los *Substantivos* se construyen con los *Adjetivos* de diversas terminaciones. Esto supuesto, el Género *Masculino* es el que corresponde á los *Substantivos* que significan *Personas* ó *Animales* del sexo *Masculino*, ó lo perteneciente á ellos, y generalmente á todos los que se construyen con *Adjetivos* de terminacion *Masculina*, como *Libber magnus*, el libro grande. *Femenino*, el que corresponde á los que significan *Personas* ó *Animales* del sexo *Femenino*, y generalmente á todos los que se construyen con *Adjetivos* de terminacion *Femenina*, como *Mensa rotunda*, la mesa redonda. *Neutro*, el que corresponde á los *Substantivos* que no son *Masculinos* ni *Femeninos*, y se construyen con *Adjetivos* de terminacion *Neutra*, como *Templum sanctum*, el templo santo. Llamóse *Neutro*, que quiere decir *ni uno ni otro*, por ignorarse á cuál de los dos Géneros, *Masculino* ó *Femenino*, pertenecia. *Comun de dos*, el que corresponde á los *Substantivos* que con una terminacion comprenden las *Personas* ó *Animales* de ambos sexos, y pueden construirse con *Adjetivos* ya de terminacion *Masculina*, ya de *Femenina*, como *Conjux fida*, el esposo fiel; *Conjux fida*, la esposa fiel. *Epiceno*, el que corresponde á los Nombres de *Animales* que bajo una terminacion, y con solo un Género, ó *Masculino*, ó *Femenino*, comprenden al Macho y á la Hembra. V. g. *Cuniculus albus*, el conejo ó coneja blanca; *Vulpes fusca*, la zorra ó zorro pardo. Llamóse *Epiceno*, que significa *Sobrecomen*, porque se extiende á mas que el Género *Comun de dos*. *Ambiguo*, el que corresponde á los *Substantivos* que con un mismo significado, terminacion y declinacion admiten diversos Géneros, como *Dies clarus*, ó *clara*, el dia claro; *Sal candidus*, ó *candidum*, la sal blanca. Llamóse *Ambiguo*, que significa *Dudoso*, porque se dudó á qué Género pertenecian ciertos Nombres, como se duda en castellano si se debe decir el mar ó la mar. Estos seis Géneros se conocen de dos maneras, ó por la significacion de los Nombres, ó por su terminacion, atendiendo á su Nominativo, y muchas veces á su Declinacion.

REG. II. De los Nombres Masculinos y Femeninos por su Naturaleza.

1. *Todo Nombre de Varon*
Ó de Macho es Masculino;
2. *Todo el de Hembra Femenino,*
De cualquier terminacion.
3. *De Dioses del Gentilismo*
Los Nombres á estos refiero,
4. *Y los del Dios verdadero,*
Y de Angeles asimismo.
5. *Por Femeninos, no obstante,*
Conviene que se exceptúen
Opera, Cura, Custodiæ,
Como Vigilæ y Excubiæ.
6. *Tambien por Neutros Mancipium,*
Servitium, Jumentum, Numen,
Con Prostibulum y Scortum,
Dæmonium, y otros se excluyen.

I. Todo Nombre Propio ó Apelativo de *Varon* ó de *Animal macho*, de cualquier terminacion, es *Masculino*: Propio de *Varon*, como *Alexander*, Alejandro; *Dinacium*, Dinacio; de *Animal macho*, como *Bucéphalus*, Bucéfalo, nombre de caballo; *Hylax*, nombre de perro: Apelativo de *Varon*, como *Rex*, el Rei; *Pater*, el Padre; de *Animal macho*, como *Equus*, el caballo; *Leo*, el leon. 2. Todo Nombre Propio ó Apelativo de *Muger*, ó de *Animal hembra*, de cualquier terminacion, es *Femenino*: Propio de *Muger*, como *Lucretia*, Lucrecia; *Eustochium*, Eustoquia; de *Animal hembra*, como *Lycisca* y *Nape*, nombres de perras: Apelativo de *Muger*, como *Regina*, la Reina; *Mater*, la madre; de *Animal hembra*, como *Equa*, la yegua; *Ovis*, la oveja. 3. A estos se refieren los Propios y Apelativos de los *Dioses* y *Diosas* del Gentilismo: Propios, como *Jupiter*, el Dios Júpiter: Apelativos, como *Deus*, ó *Divus*, el Dios; *Genius*, el Genio: Propios de *Diosas*, como *Juno*, la Diosa Juno; Apelativos, como *Dea*, ó *Diva*, la Diosa, *Nimpha*, la Ninfa. 4. Asimismo son *Masculinos* los Nombres Propios del *Dios verdadero*, como *Adonai*, *Sabaoth*; y los de *Angeles* buenos, como *Gabriel*, *Michaël*; malos, como *Sátanas*, *Beelzebub*; y sus Apelativos

Angelus, ángel, *Dæmon*, demonio. 5. Pero se exceptúan por *Femeninos Opera*, el obrero; *Cura*, el administrador; *Custodiæ*, los guardias; *Vigiliæ* y *Excubiæ*, las centinelas.

6. Y tambien por *Neutros*, *Mancipium* y *Servitium*, el esclavo; *Fumentum*, la bestia; *Numen*, el Dios; *Prostribulum* y *Scortum*, la muger mundana; *Dæmonium*, el demonio, y otros que enseñará el uso.

REG. III. De los Comunes de dos que se construyen con Adjetivos Masculinos y Femeninos.

Los Comunes que igualmente Adjetivo Masculino Admiten y Femenino, Son los del tenor siguiente:
Adolescens, Auctor, Amans, Antistes, Artifex, Auspex, Affinis, Augur, Auriga, Bos, Civis, Conviva, Canis, Cliens, Comes, Conjux, Consors, Cohæres, Contubernalis, Compar, Cognóminis, Custos, Dux, Exul y Familiaris; Hæres, Hospes, Hostis, Index, Interpres, Infans infantis, Incola, Júvenis, Judex, Miles, Múniceps y Martyr, Mus muris, Nepos nepotis, Obses, Opifex, Par parens; Como Præses, Præsul, Princeps, Patruelis y Popularis; Sacerdos, Scriba, Supplex, Sus, Satelles y Sodalis, Con Testis, Tigris y Vindex, Verna, con Vèrnula y Vates;

Pero se ha de suponer
Que en todos los de esta clase
El Género Masculino
Es siempre el que sobresaie.

Correspondencias Castellanas de estos Nombres.

Adolescens, el mozo, ó la moza; *Auctor*, el autor, ó la autora; *Amans*, el amante, ó la amante; *Antistes*, el Prelado, ó la Prelada; *Artifex*, el que, ó la que ejercita algun arte; *Auspex*, el protector, ó la protectora; *Affinis*, el pariente, ó la parienta; *Angur*, el agorero, ó agorera; *Auriga*, el cochero, ó la cochera; *Bos*, el buey, ó la vaca; *Civis*, el ciudadano, ó la ciudadana; *Conviva*, el convidado, ó la convidada; *Canis*, el perro, ó la perra; *Cliens*, el, ó la cliente; *Comes*, el compañero, ó la compañera; *Conjux*, el esposo, ó la esposa; *Consors*, el consorte, ó la consorte; *Cohæres*, el coheredero, ó la coheredera; *Contubernalis*, el hombre, ó la muger que vive con otro; *Compar*, el compañero, ó la compañera igual; *Cognóminis*, el tocayo, ó la tocaya; *Custos*, el que guarda, ó la que guarda; *Dux*, el conductor, ó la conductora; *Exul*, el desterrado, ó la desterrada; *Familiaris*, el amigo, ó la amiga; *Hæres*, el heredero, ó la heredera; *Hospes*, el huésped, ó la huésped; *Hostis*, el enemigo, ó la enemiga; *Index*, el manifestador, ó la manifestadora; *Interpres*, el traductor, ó la traductora; *Infans*, el niño, ó la niña; *Incola*, el habitador, ó la habitadora; *Juvenis*, el joven, ó la joven; *Judex*, el juez, ó la juez; *Miles*, el soldado, ó la soldada; *Municeps*, el vecino, ó la vecina de alguna ciudad; *Martyr*, el mártir, ó la mártir; *Mus*, *muris*, el raton, ó la ratona; *Nepos*, el nieto, ó la nieta; *Obres*, el hombre, ó la muger que se da en rehenes; *Opifex*, el obrero, ó la obrera; *Par*, el compañero, ó la compañera igual; *Parens*, el padre, ó la madre; *Præs*, el Presidente, ó la Presidente; *Præsul*, el Prelado, ó la Prelada; *Princeps*, el Principe, ó la Princesa; *Patruelis*, el primo, ó la prima por parte de padre; *Popularis*, el paisano, ó la paisana; *Sacerdos*, el Sacerdote, ó la Sacerdotisa; *Scriba*, el escritor, ó la escritora; *Supplex*, el suplicante, ó la suplicante; *Sus*, el cerdo, ó la cerda; *Sattellex*, el hombre, ó la muger guardia; *Sodalis*, el compañero, ó la compañera; *Testis*, el testigo, ó la testigo; *Tigris*, el tigre, ó la tigre; *Vindex*, el vengador, ó la vengadora; *Verna*, el esclavo, ó la esclava nacidos en casa; *Vernula*, el esclavito, ó la esclavita nacidos en casa; *Vates*, el adivino, ó la adivina. Otros muchos Nombres son *Comunes* en la *Significacion*, pero no en la *Construccion* como éstos, de manera que puedan llevar *Adjetivo*, v. g. *Civis bonus*, el ciudadano bueno, *Civis bona*, la ciudadana buena.

REG. IV. De algunos Comunes acabados en OR.

*Nótense por especiales,
Entre muchos que no son
Comunes en Construcción,
Algunos en OR Verbales.
De esta calidad se observan
Estos: Defensor, Persuasor,
Con Sponsor y Successor,
Y finalmente Violator.*

Entre los muchos Nombres que son *Comunes* en la *Significación*, pero no en la *Construcción*, como *Agrícola*, el labrador, ó la labradora, se deben notar los *Verbales* en *OR* aquí expresados; pues aunque *Defensor* v. g. signifique el defensor, ó la defensora, y se diga *Defensor bonus*, el buen defensor, no se puede decir *Defensor bona*, la buena Defensora.

REG. V. De los Nombres Epicenos.

1. *Los Epicenos no dan
De sus Géneros por norma
Sino la diversa forma
En que terminados van.*
2. *Si es preciso distinguir
Los sexos, Masculus, Mas,
O Fœmina añadirás,
Si nó lo habrás de omitir.*

1. Los *Epicenos* sólo dan á conocer sus *Géneros* por su diversa terminación, y así *Camelus, cameli*, el camello, y la camella, es *Masculino* por la Regla de los en *US* de la segunda Declinación; y *Anas, anatis*, el anade macho, y la hembra, es *Femenino* por la Regla de los en *AS* de la tercera. 2. Si fuere preciso distinguir los sexos, se les añadirá el nombre *Masculus*, ó *Mas*, para señalar el animal macho, y el nombre *Fœmina*, para señalar la hembra, v. g. *Anser masculus*, ó *mas*, el ganso; *Anser fœmina*, la gansa; *Vulpes mascula*, ó *mas*, el zorro; *Vulpes fœmina*, la zorra. Pero no siendo preciso distinguirlos, por estar claro el sentido, se omitirán tales Nombres, como cuando se dice *Elephantus parit*, la hembra del elefante pare.

REG. VI. De los que siguen el Género
del Nombre General.

*Nombres de Lugares, Rios,
Montes, Plantas, Animales,
Piedras, Obras teatrales,
Letras, Vientos y Navíos,
Cuando á sus terminaciones
No se quieren arreglar,
Suelen el Género usar
De generales dicciones:
Como son Insula, Regio,
Urbs, Fluvius, Mons, Avis, Lapis,
Gemma, Ventus, Arbor, Herba,
Littera, Fábula y Navis.*

REG. VII. De los Nombres de Lugares
y Plantas.

*Lugar y Planta en OS, US
De Segunda y Cuarta hæc llevan,
Como tambien el Lugar
En O y en ON de Tercera.*

Los Nombres de *Lugares*, y los de *Plantas*, especialmente los de *Arboles*, acabados en *OS* de la *Segunda* Declinacion, y en *US* de la *Segunda* ó *Cuarta*, son *Femeninos* contra su terminacion: los de *Lugares*, por referirse á los Nombres Generales *Femeninos* *Regio*, *Provincia*, *Insula*, *Urbs*: y los de *Plantas*, á los Generales *Arbor*, ó *Herba*, que tambien son *Femeninos*: todo lo cual se prueba con los ejemplos siguientes:

Los de *Lugares* en *OS*, como *Ægialos*, provincia de Aca-ya; *Rhodos*, la isla de Rodas; *Saguntos*, la ciudad de Sagunto: en *US*, como *Ægyptus*, la provincia de Egipto; *Cyprus*, la isla de Chipre; *Æphesus*, la ciudad de Efeso. Los de *Plantas* en *OS*, como *Lotos*, el arbol loto; *Melilotos*, la hierba corona de Rei; en *US*, como *Pyrus*, *i*, el peral; *Laurus*, *i*, vel *ús*, el laurel; *Hyssopus*, la hierba hisopo. Tambien son *Femeninos*, por la misma razon, los de *Lugares*

en *O*, como *Sirmio*, la Península Sirmion; *Bárcino*, la ciudad de Barcelona; en *ON*, como *Abarimon*, cierta Region de Scitia; *Albion*, la Isla de Inglaterra; *Bábylon*, la ciudad de Babilonia.

REG. VIII. De los Nombres de Montes y Rios.

1. *Segun la misma razon*
Montes y Rios se ofrecen
Que el Masculino apetece
Contra su terminacion.
2. *Como en A los de Primera,*
Y los en OS, de que abunda
La Declinacion Segunda:
AR, AS, ES, IS de Tercera;
Y en US y en X, cual Phryx,
Y en S tras Consonante.
3. *Femeninos son, no obstante,*
Alpis, Ætna, Ida, Styx.

1. Muchos Nombres de *Montes y Rios* suelen ser *Masculinos* contra el *Género* de su terminacion, por referirse á los Nombres Generales *Masculinos Mons y Fluvius*; y son los siguientes: 2. Los acabados en *A* de la *Primera Declinacion*, como *Ossa*, el monte Osa; *Garumna*, el rio Garonna; aunque pueden ser tambien *Femeninos* segun el *Género* de su terminacion. Los en *OS* de la *Segunda*, como *Pelios*, ii, el monte Petras. Los en *AR* de la *Tercera*, como *Arar*, el rio Sona. Los en *AS*, como *Atlas*, el monte Atlante; *Dipsas*, el rio Dipsaute. En *ES*, como *Niphates*, el monte Curdo; *Ganges*, el rio Ganges. En *IS*, ó en *TS*, como *Tiberis*, el rio Tiber; *Orhryx*, el monte Delaca. En *US*, como *Selinus untis*, el rio Selinunte. En *IX* ó en *TX*, como *Erix*, el monte Trápano; *Phryx*, el rio Frigio. En *S* despues de Consonante, como *Chalybs*, el rio Cabe; *Ufens*, el rio Chiento, &c. 3. Pero siempre son *Femeninos* *Alpis*, los Alpes; *Ætna*, el monte Etna; *Ida*, el monte Ida; *Styx*, el rio ó laguna Estigia. Y se advierte que los Nombres de *Montes y Rios* de las terminaciones que no van expresadas, siguen cada uno el *Género* de la suya.

REG. IX. De los Nombres de Piedras y Aves.

1. *Piedras y Aves Femeninas*
Por Gemma y Avis se ven;

2. *Y algunas Piedras tambien
Por Lapis son Masculinas.*

1. Los nombres de *Piedras* preciosas y de *Aves* son á veces *Femeninos*, por referirse á los Nombres Generales *Femeninos Gemma*, la piedra preciosa, y *Avis*, el ave: los de *Piedras*, como *Saphirus cœrulea*, el záfiro azul; *Heliotropium Æthiópica*, el heliotropio etiópico: los de *Aves*, como *Lagopus aurita*, el ave pie-de-liebre, que es orejuda; *Bubo sola*, el buho solitario. 2. Algunos Nombres tambien de *Piedra* son *Masculinos*, por referirse al Nombre General Masculino *Lapis*, la piedra, como *Smaragdus clarus*, la esmeralda clara; pero esto no es tan comun como lo primero.

REG. X. De los Nombres de Navíos, Poemas teatrales y Letras.

Naves, Obras teatrales,
Letras Griegas y Latinas
*Se hacen tambien Femeninas
Por sus nombres Generales.*

Los nombres de todas estas cosas suelen hacerse tambien *Femeninos*, por referirse á los Generales *Femeninos Navis*, el navío; *Fábula*, el Poema teatral, y *Littera*, la letra; los de *Navíos*, como *Centaurus magna*, el gran Centauro; los de *Poemas teatrales*, como *Eunuchus Terentiana*, el Eunuco de Terencio; los de *Letras Griegas* y *Latinas*, como *Alpha prima*, Alfa la primera; *Beta secunda*, Beta la segunda; *A vocalis*, B consona, A vocal, B consonante; aunque estos son igualmente *Neutros*, por ser indeclinables; y así se puede decir *Alpha Græca*, ó *Græcum*; *A Latina*, ó *Latinum*, Alfa Griega, A Latina.

REG. XI. De los Nombres de Vientos, y de *As*, y todas sus Partes y Compuestos.

1. *Cualquiera nombre de Viento
Por Masculino tendrás;*
2. *Y (ménos hæc Uncia) el As
Con sus Partes que aquí cuento.
Deunx, Decunx, ó bien Dextans,
Dodrans, Bes, Septunx, Semissis,*

Quincunx, Triens, ó Tremissis,
Con Quadrans, Sexcunx y Sextans.

3. *Y asimismo, fuera de éstos,
Varios en ESSIS y en USSIS,
Cual Vigessis y Centussis,
Que del mismo son Compuestos.*

1. Los nombres de los *Vientos* son *Masculinos*, ó por su terminacion, ó por referirse al Nombre General Masculino *Ventus*, como *Septentrio*, el viento norte; *Auster*, el de mediodía; *Eurus*, el solano; *Boreas*, el regañon; *Iapis*, cierto viento de la Pulla. 2. Tambien es *Masculino* el nombre *AS*, la moneda, ó cualquiera cantidad que se divide en doce partes; y los de todas sus *Partes y Compuestos*, por referirse al Nombre General Masculino *Nummus*; menos *Uncia*, la onza, que es *Femenino*. Sus *Partes* son las siguientes: *Deunx*, 11 dozavas partes; *Decunx*, ó *Dextans*, 10 dozavas; *Dodrans*, 9 dozavas; *Bes*, 8 dozavas; *Septunx* 7 dozavas; *Semissis*, la mitad del *As*; *Quincunx*, 5 dozavas; *Triens*, ó *Tremissis*, el tercio; *Quadrans*, la cuarta parte; *Sextans*, la sexta; *Sexcunx*, onza y media, ó la octava parte. 3. Asimismo son *Masculinos* sus Compuestos acabados en *ESSIS* y en *USSIS*, como *Vigessis*, la cantidad de veinte ases; *Centussis*, la cantidad de cien ases, &c.

REG. XII. De los Adjetivos usados como Substantivos.

*El Adjetivo que usado
Como Substantivo fuere,
Al Género se refiere
Del Substantivo llamado.
Así Masculino al Mes,
Y ótros muchos, cual Mortalis;
Femenino así á Vocalis,
Y Neutro á Profundum ves.*

Los Nombres *Adjetivos*, usados como *Substantivos*, tienen el mismo *Género* que los *Substantivos* llamados á que se refieren. Y así los Nombres de los *Meses* son *Masculinos*, por referirse al *Substantivo* llamado *Mensis*, como *Januarius*, *Februarius*, &c. y otros muchos Nombres, como *Mortalis*, el mortal, porque se refiere á *Homo*. Así se notan va-

rios *Femeninos*, como *Vocalis*, la vocal, por referirse á *Littera*, la letra; y en fin, algunos *Neutros*, como *Profundum*, por suponer callado el *Substantivo Mare*.

REG. XIII. De los Compuestos y Diminutivos.

1. *Del Simple todo Compuesto Siempre el Género conserva;*
2. *Aunque Meridies no observa, Compes, ni Lagopus esto.*
3. *Tambien sigue comunmente El Nombre Diminutivo En Género al Primitivo; Méenos tal cual diferente.*

1. Los Nombres *Compuestos* conservan comunmente el *Género* de los *Simples* de que se componen; v. g. *Abusus*, el abuso, es *Masculino*, como *Usus*, el uso; *Inimicitia*, la enemistad, *Femenino*, como *Amicitia*, la amistad; *Cognomen*, el sobrenombre, *Neutro*, como *Nomen*, el nombre.

2. Exceptúanse algunos, aunque pocos, como *Meridies*, el mediodía, que solo es *Masculino*, siendo su *Simple Dies* ambiguo; *Compes*, el grillete, *Femenino*, aunque su *Simple Pes*, el pie, sea *Masculino*; *Lagopus*, cierta hierba y ave, *Femenino*, aunque su *Simple Griego Pous*, *Podos*, el pie, sea *Masculino*. 3. Los *Diminutivos* siguen igualmente el *Género* de sus *Primitivos*, como *Urcéolus*, el jarrito, el de *Urceus*, el jarro; *Arcula*, la arquita, el de *Arca*, la arca; *Flabellum*, el abanico, el de *Flabrum*, el aire; menos tal cual, como *Ranúnculus*, el ranacuajo, que es *Masculino*; aunque su *Primitivo Rana* sea *Femenino*.

REG. XIV. De los Nombres Indeclinables.

1. *Por Neutro se ha de tener Cualquier Nombre Indeclinable Substantivo, méenos que hable De Varou ó de Muger:*
2. *Y por Neutra, finalmente, Cualquiera voz que se vea Puesta por Nombre, ó que sea Tomada materialmente.*

1. *Cualquier Nombre Substantivo Indeclinable es Neutro,*

como *Gummi*, la goma; á menos que sea Propio de *Varon*, como *Sem*, uno de los hijos de Noe, ó de *Muger*, como *Judith*.

2. Y asimismo es *Neutra* cualquiera voz que no sea *Nombre*, y se tome por tal, como *Scire tuum*, tu saber; *Aliud cras*, otra mañana; ó bien cualquiera que esté tomada materialmente, esto es, por voz sola, sin atender á su significacion, v. g. *Mus monosyllabum*, *Mus* palabra monosílaba.

CAP. XXIII. Reglas particulares de los Géneros de los Substantivos segun sus terminaciones.

REG. I. De los Nombres en *A* y en *E* de la Primera y Tercera Declinacion.

1. *Los Nombres de la Primera En A y E son Femeninos, (Salvo en TA dos Masculinos:)*
2. *Neutro los de la Tercera.*

1. Los de la *Primera* Declinacion acabados en *A* y en *E* son *Femeninos*, como *Terra*, *æ*, la tierra; *Grammaticæ*, *cs*, la Gramática: menos dos acabados en *TA*, es á saber, *Cometa*, el cometa; *Planeta*, el planeta, que son *Masculinos*.

2. Los de la *Tercera*, acabados igualmente en *A* y en *E*, son *Neutros*; como *Poëma*, el Poema: *Mare*, *is*, el mar.

REG. II. De los acabados en *O*.

1. *Los acabados en O, Cual Sermo, son Masculinos;*
2. *Mas nota por Femeninos Los que en DO acaban y en GO, Como Dulcedo y Origo; Sacando de aquellos Udo, Ordo, Burdo, Cardo, Cudo; Y de estos Hárpago y Ligo. Caro y Echo, y los Verbales En IO tambien lo son;*

*Y de esta terminacion
Diferentes Nominales.*

3. *De Lugar el nombre vario
Suele Masculino hallarse,
Como Sulmo; pero usarse
Femenino es lo ordinario.*

1. Los Nombres acabados en *O* son generalmente *Masculinos*. 2. Pero se exceptúan por *Femeninos* los acabados en *DO* y en *GO*, menos los *Masculinos* siguientes: *Udo*, la abarca; *Ordo*, el orden; *Burdo*, el macho, ó mula roma; *Cardo*, el quicio; *Cudo*, el morrion de cuero; *Hárpago*, el garfio, y *Ligo*, el azadon. Tambien son *Femeninos* *Caro*, la carne, y *Echo*, el eco, y los Nombres *Verbales* acabados en *IO*, como *Lagio*, la legion, (del Verbo *Lego*) y *Regio*, la region, (del verbo *Rego*) y principalmente los Derivados de los *Supinos*, ó *Participios* de Pretérito, como *Oratio*, la oracion, de *Oratum*; *Confessio*, la confesion, de *Confessus*. Y asimismo diferentes *Nominales* acabados tambien en *IO*, como *Ditio*, el señorío, de *Dis*; *Communio*, la comunión, de *Communis*. 3. Los Nombres Propios de Lugar son algunas veces *Masculinos* segun su terminacion, como *Sulmo*, la ciudad de Sulmona; pero ordinariamente son *Femeninos*, por referirse al Nombre General *Urbs*, como *Tárraco*, Tarragona.

REG. III. De los acabados en *C, D, L y T*.

1. *Los en C, D, L y T
Corren Neutros por igual;*
2. *Salvo hic Mugil, Sol y Sal,
Que apenas Neutro se ve.*

1. Los acabados en *C, D, L y T* son *Neutros*, como *Lac*, la leche; *Pulpud*, nombre de cierta ciudad; *Animal*, el animal; *Caput*, la cabeza. 2. Excepto *Mugil*, el pez mújol, *Sol*, el sol, y *Sal*, la sal, que son *Masculinos*, aunque *Sal* se encuentra alguna vez *Neutro*.

REG. IV. De los acabados en *UM* y en *ON*
de la Segunda Declinacion.

*Los en UM, y el Griego en ON,
Que por Segunda declino,
Y se muda en UM Latino,
Son Neutros sin excepcion.*

Los acabados en *UM* son Neutros, como *Templum*, y asimismo los Griegos en *ON* de la *Segunda*, que mudan esta terminacion en la Latina *UM*, como *Idolon*, *Idolum*, el idolo.

REG. V. De los acabados en *N* de la Tercera.

1. *Los de la Tercera en N*
Masculinos se han de usar;
2. *Pero el Propio de Lugar*
Por Femenino se tiene.
3. *Icon y Sindon se miren*
Asimismo como tales;
Y en esto corran iguales
Aëdon, Alcyon y Siren.
4. *Neutros, en fin, se reputen*
Los acabados en MEN;
Y fuera de éstos tambien
Inguen, Unguen, Pollen, Gluten.

1. Los de la Tercera acabados en *N* son *Masculinos*, como *Pæan*, el himno de Apolo; *Pecten*, el peine; *Delphin*, el delfin; *Canon*, el cánon. 2. Pero los *Propios de Lugar* son *Femeninos*, como *Trazen*, la ciudad de Trezina; *Sálamín*, la isla de Salamina; *Bábylon*, Babilonia. 3. Tambien son *Femeninos* *Icon*, la imágen; *Sindon*, la sábana; *Aëdon*, el ruiseñor; *Alcyon*, el alcion, y *Siren*, la sirena.

4. Finalmente los acabados en *MEN* son *Neutros*, como *Nomen*, el nombre; y fuera de éstos, *Inguen*, la ingle; *Unguen*, el unguento; *Pollen*, la flor de harina, y *Gluten*, el engrudo.

REG. VI. De los acabados en *AR, IR, UR*.

1. *Los en AR, IR, UR son Neutros;*
2. *Ménos Astur, Pagur, Turtur,*
Que al Masculino se aplican
Con Salar, Furfur y Vultur.

1. Los acabados en *AR, IR, UR* son *Neutros*, como *Calcar*, la espuela; *Hir*, la palma de la mano; *Ebur*, el marfil.

2. Ménos los siguientes *Masculinos*: *Astur*, el azor, ave; *Pagur*, cierto pez; *Turtur*, la tórtola; *Salar*, el salmonete; *Furfur*, el salvado; y *Vultur*, el buitre.

REG. VII. De los acabados en *ER*.

1. *ER* Masculino en *cualquiera Declinacion se reputa*;
2. *Sólo Neutros sin disputa Son éstos de la Tercera:*
Ver, Acer, Laser, Cadaver,
Cicer, Piper, Siler, Suber,
Jader, Tudor, Verber, Uber,
Iter, Spinter y Papaver.

1. Los acabados en *ER*, sean de la *Segunda* ó de la *Tercera* Declinacion, son *Masculinos*, como *Ager, agri*, el campo; *Carcer, eris*, la cárcel. 2. Solo son *Neutros* los siguientes de la *Tercera*; *Ver*, la primavera; *Azer*, el azre; *Laser*, el benjul; *Cadaver*, el cadáver; *Cicer*, el garbanzo; *Piper*, la pimienta; *Siler*, especie de junco; *Suber*, el alcornoque; *Jader*, el río Salona; *Tuder*, la ciudad de Todi; *Verber*, el azote; *Uber*, la teta; *Iter*, el camino; *Spinter*, el brazaletes; y *Papaver*, la adormidera.

REG. VIII. De los acabados en *OR*.

1. *OR* Masculino *es, cual Decor*.
2. *Sólo sacarás hæc Arbor,*
Y por Neutros cuatro mas:
Cor, Ador, Æquor y Marmor.

1. Los acabados en *OR* son *Masculinos*, como *Decor*, la hermosura. 2. Exceptúanse solo *Arbor*, el árbol, por *Femenino*; y por *Neutros* estos cuatro: *Cor*, el corazón; *Ador*, especie de trigo; *Æquor*, la llanura, y *Marmor*, el mármol.

REG. IX. De los acabados en *AS*.

1. *AS se ofrece en la Primera Sin excepcion Masculino*;
2. *Y al contrario Femenino Comunmente en la Tercera.*
3. *Hic pide As, Vas, y á este paso El AS que en ANTIS creciere.*

4. Hoc Erysipelas *quiere*,
Artócreas, y Vas, *vaso*.

1. Los acabados en *AS* de la *Primera* Declinacion son siempre *Masculinos*, como *Tiaras*, α , la tiara. 2. Los de la *Tercera* comunmente *Femeninos*, como *Pietas*, *atis*, la piedad.

3. Pero de estos se exceptúan por *Masculinos AS*, *assis*, el as; *Vas*, *vadis*, el fiador, y los que hacen el Genitivo en *ANTIS*, como *Adamans*, *adamantis*, el diamante.

4. Por *Neutros Erysipelas*, la erisipela; *Artócreas*, el manjar compuesto de pan y carne, y *Vas*, *vassis*, el vaso.

REG. X. De los acabados en *ES*.

1. *Será todo Nombre en ES*
Femenino cual Cesaries;

2. *Pero Masculinos Paries,*
Impes, Meridies y Pes:

Con éstos juntar no dudes

Cespes, Merges, Stipes, Ames,
Limes, Palmes, Termes, Trames,
Fomes, Poples, Gurges, Tudes.

3. *A los mismos seguirán*

Los Griegos de la Primera,
Cual Planetes, ó Tercera,
Cual Magnes, la piedra imán.

4. *Sólo son del Neutro amantes*

Æs, Cacoëthes, Nepentes,
Pánaces, y diferentes

En MANES, PHANES y en ANTES.

1. Los acabados en *ES* son *Femeninos*, como *Cesaries*, *riei*, la cabellera. 2. Pero son *Masculinos Paries*, la pared; *Impes*, *etis*, el impetu; *Meridies*, el mediodia; *Pes*, el pie; *Cespes*, el cesped; *Merges*, el manojo de espigas; *Stipes*, el tronco; *Ames*, la estaca para las redes; *Limes*, el limite; *Palmes*, el sarmiento; *Termes*, la rama; *Trames*, la senda; *Fomes*, la yesca; *Poples*, la corva; *Gurge*, el remolino, y *Tudes*, el martillo. 3. Tambien siguen el Género de éstos los *Griegos* de la *Primera* Declinacion, como *Planetas*, α , el planeta; y los de la *Tercera*, como *Magnes*, *etis*, la piedra iman. 4. *Neutros* son *Æs*, el metal; *Ca-*

coëthes, la mala costumbre; *Nepentes*, la yerba nepéntes; *Pánaces*, la panacéa; y asimismo varios *Griegos* acabados en *MANES*, *PHANES* y *ANTES*, como *Hippomanes*, *Sotacophanes*, *Minyantes*, &c.

REG. XI. De los acabados en *IS* y en *YS*.

1. *IS*, con *I Latina* ó *Griega*
Comunmente es Femenino;
2. Pero nunca al *NIS latino*
El Masculino se niega;
3. Ni tampoco á *Lapis*, *Callis*,
Cúcumis, *Caulis*, ó *Colis*,
Delphis, *Fascis*, *Fustis*, *Follis*,
Axis, *Múgilis*, *Aqualis*,
Sanguis, *Unguis*, *Sentis*, *Ensis*,
Piscis, *Postis*, *Pulvis*, *Pollis*,
Vectis, *Vermis*, *Vomis*, *Collis*,
Glis, *Orbis*, *Torris* y *Mensis*.

1. Los acabados en *IS*, con *I Latina*, ó en *YS* con *Y Griega*, son comunmente *Femeninos*, como *Clavis*, la llave; *Chelys*, la guitarra. 2. Pero los *Latinos* acabados en *NIS* son *Masculinos*, como *Panis*, el pan; á diferencia de los *Griegos*, que son *Femeninos*, como *Tyrannis*, la tiranía.

3. También son *Masculinos* los siguientes: *Lapis*, la piedra; *Callis*, la senda; *Cúcumis*, el cohombro; *Caulis*, ó *Colis*, el tallo; *Delphis*, el delfín; *Fascis*, el haz; *Fustis*, el palo; *Follis*, el fuelle; *Axis*, el eje; *Múgilis*; el mújol; *Aqualis*, el jarro de agua; *Sanguis*, la sangre; *Unguis*, la uña; *Sentis*, la zarza; *Ensis*, la espada; *Piscis*, el pez; *Postis*, la jamba de la puerta; *Pulvis*, el polvo; *Pollis*, la flor de harina; *Vectis*, la palanca; *Vermis*, el gusano; *Vomis*, la reja del arado; *Collis*, el collado; *Glis*, el llron; *Orbis*, el círculo; *Torris*, el tizon, y *Mensis*, el mes.

REG. XII. De los acabados en *OS* de la Segunda Declinacion.

1. *OS Griego de la Segunda*
Unas veces Masculino,
Otras se ve Femenino,

*Segun el uso lo funda,
Como hic Epodos, hæc Delos,
Y á este tenor diferentes.*

2. Neutros se hallan los siguientes:
Argos, Chaos, Epos, Melos.

1. Los Griegos acabados en OS de la Segunda Declinacion no tienen Género determinado; y así unos son Masculinos, como Epodos, poesia lírica; y otros Femeninos, como Delos, la isla de Délos. 2. Hállanse Neutros Argos, la ciudad de Argos; Chaos, el caos; Epos, el poema épico; Melos, la melodía.

REG. XIII. De los acabados en OS
de la Tercera.

1. OS que á la Tercera toca,
Es Masculino, cual Mos;
2. Ménos hæc Arbos, Cos, Dos:
Ménos hoc OS, hueso y boca.

1. Los acabados en OS de la Tercera Declinacion son Masculinos, como Mos, la costumbre. 2. Exceptúanse por Femeninos Arbos, el árbol; Cos, la piedra de amolar, y Dos, la dote; y por Neutros OS, orsis, el hueso, y OS, oris, la boca.

REG. XIV. De los acabados en US de la
Segunda y Cuarta Declinacion.

1. Los en US son Masculinos
En la Segunda y la Cuarta;
2. Mas Acus de esto se aparta;
Y Manus por Femeninos.
Alvus tambien, Vannus, Humus,
Tribus, Pórticus y Domus;
3. Lugar y Arbol, como Pomus,
Ménos hic Pontus, hic Dumus.
4. Varios Griegos qual Papyrus,
Pharus, y el Compuesto de Odos,

5. *Y dos Neutros entre todos,
Que son Pélagus y Virus.*

1. Los acabados en *US* de la *Segunda* y *Cuarta* Declinación son *Masculinos*, como *Campus*, *i*, el campo. *Fructus*, *ūs*, el fruto. 2. Pero son *Femeninos* los siguientes: *Acus*, *ūs*, la aguja; *Manus*, la mano; *Alvus*, el vientre; *Vannus*, la zaranda; *Humus*, la tierra; *Tribus*; la tribu; *Pórticus*, el pórtico, y *Domus*, la casa. 3. Y asimismo los Nombres de *Lugares* y *Árboles*: Los de *Lugares*, como *Saguntus*, la ciudad de Sagunto; *Rhodus*, la isla de Ródas; *Ægyptus*, el Egipto: ménos *Pontus*, la región de Ponto, que es *Masculino*: los de *Árboles*, como *Pomus*, el árbol frutal; *Quercus*, *ūs*, la encina; ménos *Dumus*, el espiño, que es *Masculino* también. 4. Igualmente son *Femeninos* diferentes Griegos, como *Papyrus*, el papel; *Pharus*, el Faro, y los Compuestos de la voz Griega *Odor*, el camino, como *Méthodus*, el método; *Synodus*, el Sínodo. 5. *Neutros* solamente se hallan *Pélagus*, el mar; *Virus*, el jugo.

REG. XV. De los acabados en *US* de la Tercera.

1. *US* de Tercera, como *Opus*,
Es Neutro; (2) *mas* *Lepus*, *Mus*,
Y los compuestos de *Pus*
Llevan hic, ménos *Lagopus*.
3. *Tellus*, *y* aquellos que crecen
En *AUDIS*, *UDIS* *y* en *UTIS*,
Cual *Juventus*, *juventutis*,
Femeninos se establecen.
4. *El Propio*, en fin, de *Lugar*,
Que crece en *UNTIS*, es vario:
Pessinus hic; *y* al contrario
Amathus hæc debe usar.

1. Los acabados en *US* de la Tercera Declinación son *Neutros*, como *Opus*, *eris*, la obra. 2. Pero son *Masculinos* *Lepus*, la liebre; *Mus*, el raton, y los Compuestos de la voz Griega *Pous*, *podos*, el pie, como *Pólypus*, *odis*, el pulpo; excepto *Lagopus*, ave y hierba, que es *Femenino*. 3. También son *Femeninos*, *Tellus*, la tierra, y los que hacen su Genitivo en *AUDIS*, *UDIS* y *UTIS*, como *Laus*, *landis*, la alabanza; *Palus*, *udis*, la laguna; *Juventus*, *utis*, la juventud. 4. Los *Propios* de *Lugar* que le hacen en *UNTIS* son

varios: unos *Masculinos*, como *Pessinus*, *untis*, la ciudad de Posene; otros *Femeninos*, como *Amathus*, *untis*, la ciudad de Límiso.

REG. XVI. De los acabados en S precedida de otra Consonante.

1. *Nombres que en S terminan Despues de otra Consonante Llevan hæc; (2) con hic, no obstante, Estos catorce caminan:*
Chalybs, Cinips, Grips y Fons, Dens, y por azada Bidens, Helops, Hydrops, Merops, Tridens, Nefrens, Rudens, Mons y Pons.

1. Los acabados en S despues de otra Consonante son *Femeninos*, como *Urbs*, la ciudad; *Hyems*, el hibierno, &c.

2. Pero son *Masculinos* *Chalybs*, el acero; *Cinips*, el mosquito; *Gryps*, el grifo; *Fons*, la fuente; *Dens*, el diente; *Bidens*, por la azada; *Helops*, cierto pez; *Hydrops*, la hidropesía; *Merops*, el avejaruco; *Tridens*, el tridente; *Nefrens*, el lechon que no puede todavia mascar; *Rudens*, el cable; *Mons*, el monte, y *Pons*, la puente.

REG. XVII. De los acabados en X.

1. *Los en X, como Lex, Quieren hæc; (2) hic Urxix, Calix, Fornix, Oryx, Spadix, Calyx, Cocyx, Phœnix, Volvox, Grex:*
 3. *Y Disilabos en AX, O bien EX; ménos hæc Alex, Ilex, Forfex, Vibex, Vitex, Fornax y Smilax con Carex.*

1. Los acabados en X sola, ó precedida de N, de cualquier terminación y número de sílabas que sean, son *Femeninos*, como *Lex*, la lei; *Phalanx*, la falange; *Supellex*, *Vivradix*, *Vox*, *Crux*. 2. Pero son *Masculinos* *Urxix*, el rastrillo; *Calix*, la taza; *Fornix*, la bóveda; *Oryx*, la cabra montes; *Spadix*, el palmito; *Calyx*, (con Y Griega) el bo-

ton de la flor; *Coccyx*, el cuchillo; *Phœnix*, el fenix; *Volvox*, el gusano revoltón; *Grex*, el rebaño. 3. También lo son los de dos sílabas acabados en *AX* ó en *EX*, como *Abax*, el aparador; *Pollex*, el dedo pulgar; menos los siguientes que son *Femeninos*: *Alex*, ó *Halex*, cierto pez, ó salsa hecha con él; *Ilex*, la encina; *Forfex*, la tijera; *Vibex*, el verdugón; *Vitex*, el agnocasto, yerba; *Fornax*, la fragua; *Smilax*, ó *Similax*, la planta esmláce; y *Carex*, el carrizo.

REG. XVIII. De los Nombres sólo Plurales.

1. *I*, como *Fasti*, en *Plural*
Masculino *le supongo*;
2. *Femenino es Æ diptongo*;
3. *ES y US varios*; (4) *A Neutral*.

1. Los Nombres que solo tienen Número *Plural*, y éste acabado en *I*, son *Masculinos*, como *Fasti*, los fastos.
2. Los que le hacen en *Æ* diptongo son *Femeninos*, como *Calendæ*, las calendas. 3. Los que le acaban en *ES* y en *US* varían en el Género. Los hai en *ES* *Masculinos*, como *Anter*, las hileras; y *Femeninos*, como *Grater*, las gracias. Los hai en *US* *Masculinos*, como *Artus*, los miembros; y *Femeninos*, como *Idus*, los idos. Y para saber los Géneros que les corresponden, véase la *Lista de los Nombres faltos de Singular*. 4. Los acabados en *A* son *Neutros*, como *Armæ*, las armas.

REG. XIX. De los Nombres de Género Ambiguo.

1. *Cuatro suertes hai de Ambiguos*,
Hic, *hæc piden* *Anguis*, *Natrix*,
Clunis, *Corbis*, *Finis*, *Torquis*,
Scrobs, *Phaselus* y *Canalis*,
Dama, *Talpa*, *Colus*, *Grosus*,
Rubus, *Bárbitos*, *Grus*, *Ales*,
Palumbes, *Quádrupes*, *Dies*,
Linter, *Margo*, *Serpens*, *Adeps*,
Limax, *Cortex*, *Imbrex*, *Obex*,
Pumex, *Rumex*, *Silex*, *Sandix*,
Lynx y *Lodix*, *Tradux*, *Hystrix*,

Onyx, Sardonyx y Varix.

2. Hic, Hoc, Anxur, Sal, Nar, Vulgus:

3. Hæc, Hoc, Atriplex, y Gadir.

4. Penus, Animans y Specus

A los tres Géneros hacen.

1. Los nombres de Género *Ambiguo* son de cuatro maneras: *Masculinos* ó *Femeninos* todos los siguientes: *Anguis*, la serpiente; *Natrix*, sierpe de agua; *Clunis*, la nalga; *Corbis*, el cesto; *Finis*, el fin; *Torquis*, el collar; *Scrobs*, ó *Scrobis*, el hoyo; *Phaselus*, la navecilla; *Canalis*, la canal; *Dama*, el gamo; *Talpa*, el Topo; *Colus*, la rueca; *Grossus*, el higo por madurar; *Rubus*, la zarza; *Bárbitos*, la cítara; *Grus*, la Grulla; *Ales*, el ave; *Palumbes*, la paloma torcaz; *Quadrupes*, la bestia de cuatro pies; *Dies*, el día; *Linter*, la canoa; *Margo*, la margen; *Serpens*, la serpiente; *Adeps*, la gordura; *Limax*, el caracol; *Cortex*, la corteza; *Imbrex*, la teja; *Obex*, el obstáculo; *Pumex*, la piedra pomez; *Rumex*, la romaza, yerba; *Silex*, el pedernal; *Sandix*, cierto color rojo; *Lynx*, el lince; *Lodix*, la manta; *Tradux*, el mugron; *Hystrix*, el puerco espín; *Onyx*, la piedra ónix; *Sardonyx*, la sardónix, y *Varix*, la vena biachada. 2. *Masculinos* ó *Neutros*, *Anxur*, la ciudad de Terracina; *Sal*, la sal; *Nar*, el río Nera, y *Vulgus*, el vulgo. 3. *Femeninos* ó *Neutros* son *Atriplex*, la yerba armuelles, y *Gadir*, Cadiz. 4. Y, en fin, de todos tres Géneros *Penus*, la provision; (aunque éste solamente es *Neutro* cuando hace *penoris* en Genitivo) *Animans*, el animal, y *Specus*, la cueva.

REG. XX. Lista de los que mudan de Género, mudando de Significacion.

*Nombres hai de especie rara,
Que mudando de Acepçion,
Mudan de Género; y son
Los que esta Lista declara.*

ADRIA con HÆC es Ciudad;

Con HIC, Golfo Veneciano.

BIDENS con HIC, azadon;

Con HÆC la res de dos años.

HÆC BOMBYX dice la seda;

HIC BOMBYX dice el gusano.

HÆC CALX *denota* la cal ;

HIC , HÆC CALX , talon ó cabo.

HIC , HÆC CUPIDO , codicia ;

HIC CUPIDO , *el* Dios vengado.

HÆC FICUS , higuera ó higo ;

HIC FICUS , *llaga nombramos*.

HIC FLAMEN , *el* Sacerdote ;

HOC FLAMEN , *el* soplo ó flato.

HÆC JUBA , clin ó melena ;

HIC JUBA , Rei Africano.

HIC MALUS *expresa el mástil* :

Como HÆC malus *el* manzano.

HÆC OPTIO , eleccion , HIC OPTIO ,

El Ayuda *en* algun cargo.

HIC PHASELUS , la judía ;

HIC , HÆC PHASELUS , *el* barco.

POPULUS *con* HIC , *el* pueblo ;

Con HÆC , *el* álamo blanco.

HIC SCÆVA , *el* hombre zurdo ;

HÆC SCÆVA , izquierda mano.

HIC SEPS , *una* sierpecilla ;

HÆC SEPS , *la* barda ó vallado.

HÆC *lleva* STIRPS *por* lineage ;

HIC , HÆC , *por* tronco tomado ,

HIC á TIGRIS , *cuando* es rio ;

HIC , HÆC , *si* es fiera , *le* damos.

TUBER , *por* árbol HÆC *pide* ;

HIC , *por* la fruta *de* este árbol ;

HOC , *notando* criadilla

De tierra , tumor , ó callo.

UNIO , *en* fin , es Masculino ,

Si á la perla *le* aplicamos ;

Femenino *por* cebolla,
Unidad, ó union usado.

REG. XXI. De los que sin mudar de Signi-
ficacion, mudan de Género, segun mudan
de Declinacion ó Terminacion.

1. *Otros diversos se ven*
Que sin mudar de Acepacion,
Mudando Declinacion,
Mudan Género tambien;
2. *Siendo esto mas especial*
En algúnos, como Schema,
Pascha, Penus y Diadema,
Que no mudan el final.
3. *Otros por ser diferente*
Sólo su Terminacion,
Sin mudar Declinacion,
Mudan Género igualmente.

1. Otros Nombres hai que sin mudar de Significacion mudan de Género, porque mudan de Declinacion, como *hæc Cæpa, æ, hoc Cæpe, is*, la cebolla; *hic Acinus, i, hæc Acina, æ*, el granillo de la uva. 2. Y esto es mas notable en algunos, que aunque mudan de Declinacion, no mudan de Terminacion, como *hæc Schema, æ, hoc Schema, atis*, la figura; *hæc Pascha, æ, hoc Pascha, atis*, la pascua; *hic, hæc Penus, us, hoc Penus, oris*, la despensa ó provision; *hæc Diadema, æ, hoc Diadema, atis*, la diadema. 3. Otros hai, en fin, que sin mudar de Declinacion, mudan de Género, sólo porque tienen la Terminacion diferente, como *hic Galerus, i, hoc Galerum, i*, el sombrero; *hæc Præsepe, is, hoc Præsepe, is*, el pesebre.

CAP. XXIV. De los Géneros á que se aplican los Adjetivos, segun ciertas terminaciones.

REG. I. De los Géneros de algunos acabados en *ER*.

Acer, Alacer, Pedester,
 Céleber, y los de Salus,
 Campus, Sylva, Terra y Pallus,
 Celer, Vólucer y Equester,
Si el uso vario admitis,
A veces al Femenino
Juntan ER, y al Masculino
La terminacion en IS.

I. Estos Adjetivos, que quedan explicados en el *Cap. V. Reg. II.* corresponden comunmente á los tres Géneros, segun sus tres terminaciones *ER, IS, E*, como *Acer, acris, acre*. Pero algunas veces aplican al *Femenino* la terminacion en *ER*, como *Acer hyems*, el hibierno riguroso; y al contrario, la *Femenina* en *IS* al *Masculino*, como *Locus, célebris*, el lugar célebre.

REG. II. De los acabados en *OR* y en *IX*.

OR al Género Primero
 Ultor y Victor aplican;
IX al Segundo dedican,
 Y en algun Caso al Tercero.

Los Adjetivos *Ultor, ultrix*, y *Victor, victrix* aplican la terminacion *OR* al Género *Masculino*, como *exercitus ultor*, el ejército vengador; *Exercitus victor*, el ejército victorioso. La terminacion *IX* al *Femenino*, como *Manus ultrix*, la mano vengadora; *Manus victrix*, la mano victoriosa. Y tambien aplican esta misma al *Neutro* en algunos Casos, esto es, en *Ablativo* de Singular, como *Victrici ferro*, con hierro victorioso; y en los de Plural, acabados en *A* y en *IBUS*, como *Arma ultricia*, las armas vengadoras; *Armis victricibus*, con armas victoriosas.

REG. III. De los Nacionales.

1. Hic *piden* los Nacionales
Con una terminacion.
2. Hic, hæc Ligus y Arcas son
Con Samnis y Phryx iguales.
3. Cæres, los que en ATIS crecen,
Y en S los terminantes
Que N ó R llevan antes,
Hic, hæc, hoc siempre apetece.
4. El de dos, cuando remata
La segunda en AS, IS, A,
Hic á la primera da,
Hæc reparte á la inmediata.

1. Los Adjetivos Nacionales de una terminacion la aplican sólo al Masculino, como *Geta*, el Godo; *Macedo*, el Macedonio; *Astur*, el Asturiano; &c. y así *Geta* significa el Godo, y nó la Goda. 2. Exceptúanse *Ligus*, *Arcas*, *Samnis* y *Phryx*, porque aplican igualmente su terminacion al Masculino y Femenino, como *Ligus*, el Genovés y la Genovesa; *Arcas*, el Arcade, y la de Arcadia; *Samnis*, el Samnite, y la Samnite; *Phryx*, el Frigio, y la Frigia. 3. Y asimismo los siguientes, porque la aplican á los tres Géneros: *Cæres*, *itis*, lo de Cervetere; los que hacen el Cremento en ATIS, como *Urbinas*, *atis*, lo de Urbino; y los acabados en S, precedida de N ó R, como *Laurens*, lo de Laurento; *Tiburs*, lo de Tiboli. 4. En los Nacionales de dos terminaciones, cuando la segunda es en AS, IS ó A, la primera se aplica al Masculino, y la segunda al Femenino, como *Tros*, el Troyano; *Troas*, la Troyana; *Persa*, el Persiano, *Persis*, la Persiana; *Lacon*, el Lacedemonio, *Lacæna*, la Lacedemonia; *Cros*, el Cretense; *Cressa*, la Cretense; *Phœnyx*, el Fenicio; *Phœnissa*, la Fenicia.

CAP. XXV. De los Irregulares en la Declinacion.

REG. I. De los varios modos de esta Irregularidad.

*Como Irregular, sin duda,
El Nombre se considera
Cuando sus Casos altera,
O Declinaciones muda.*

REG. II. De los que alteran sus Casos en Plural.

1. Ambo y Duo llevan OBUS,
Y ABUS tambien en vez de IS:
2. Vires, IUM, IBUS, Vis;
Y Bos hace boum, bobus.

1. Ambo, ámbos, hace en el Dativo de Plural *ambo-bus* y *ambabus*; y Duo, dos, *duobus* y *duabus*. 2. Vis, la fuerza, hace en el Plural *Vires*, *virium*, *viribus*; y Bos, el buel, *boum*, *bobus*, ó *hubus*, sincopado.

REG. III. De los que mudan Declinacion en el Plural.

1. Júgerum, júgeri funda
Su Plural en la Tercera:
2. Y, por contraria manera,
Vas, vasis en la Segunda.

1. Júgerum, *j*, la yugada, de la Segunda Declinacion en el Singular, es de la Tercera en el Plural; y así hace en este Júgerum, *Júgeribus*, y no *júgerorum*, *júgeris*.

2. Vas, *vasis*, el vaso, que es de la Tercera en el Singular, es de la Segunda en el Plural; y así hace en éste *Vasorum*, *vasis*, y no *Vasium*, *vásibus*.

REG. IV. De la Declinacion de Domus.

Domus, de Segunda y Cuarta,

*Algunas terminaciones
De entrambas Declinaciones
Admite, y otras descarta.*

En la forma siguiente:

<i>Núm. Sing.</i>	Nom.	<i>Domus</i> , la casa.
	Gen.	<i>Domús</i> ; y <i>Domi</i> , sólo cuando se habla del lugar donde se está.
	Dat.	<i>Domui</i> .
	Acus.	<i>Domum</i> .
	Voc.	<i>Domus</i> .
	Abl.	<i>Domo</i> , y antiguamente <i>Domu</i> .
<i>Núm. Plur.</i>	Nom.	<i>Domus</i> .
	Gen.	<i>Domorum</i> , y <i>Domuum</i> .
	Dat.	<i>Dómibus</i> .
	Acus.	<i>Domos</i> , y <i>Domus</i> .
	Voc.	<i>Domus</i> .
	Abl.	<i>Dómibus</i> .

**CAP. XXVI. De los Irregulares
en el Género.**

REG. ÚNICA. De los que varían de Género en el Plural.

1. *Con Géneros diferentes
Corren varios en Plural,
Negándose al general
Precepto; y son los siguientes:*
2. *Dyndimus el Neutro admite,
Con Mœnalus y Pangæus:
Taygetus quiere lo mismo,
Como Mássicus, Avernus;*
3. *Y ótros Propios de Lugar,
Cuyos principios son éstos:
Isma-, Garga-, Tarta-, Tæna-,
Y en RUS suenan los extremos.*
4. *Tambien Pérgamus, Supellex*

Y *Cárbassus*, admitiendo
 En Singular Femenino,
 En Plural admiten Neutro.

5. *El Masculino*, *Argos*, *Crocum*,
Porrum, *Elysium* y *Cœlum*.
6. *El mismo ó bien Neutro quieren*
Jocus, *Locus*, *Rastrum* *Frænum*,
7. *Nundinum*, como *Delicium*,
 Y *Epulum* tambien con ellos,
 Al Femenino en Plural
 Se aplican con uso opuesto.
8. *De Balneum nacen Balnea*,
 Y *Balneæ* al mismo tiempo;
 Y *Sal*, ambiguo, de *Sales*,
 Nó de *Salia*, ofrece ejemplos.

1. Los siguientes tienen el Género diferente en el Plural contra la regla. 2. Tiénele Neutro, aunque son Masculinos en el Singular, los Nombres Propios de Lugar contenidos en la II. Copla: y así hacen en el Plural *Dyndima*, *Mænala*, *Pangæa*, *Taygeta*, *Mássica*, *Averna*. 3. Y otros tambien Propios, acabados en *RUS*, que son *Ismarus*, *Gárgarus*, *Tártarus*, *Tanarus*: y así hacen *Ismara*, *Gárgara*, *Tártara*, *Tanara*. 4. Tiénele asimismo Neutro, aunque Femenino en el Singular, *Pérgamus*, la ciudad ó castillo de Troya; *Supellex*, la alhaja, y *Cárbassus*, el lino fino. 5. Tiénele Masculino, aunque Neutros en el Singular, *Argos*, la ciudad de Argos; *Crocum*, el azafran; *Porrum*, el puerro; *Elysium*, el campo Eliseo, y *Cœlum*, el cielo; y así hacen en el Plural *Argi*, *Croci*, *Porri*, *Elysi*, *Cœli*. 6. Admitenle igualmente Masculino, ó bien Neutro, aunque Masculinos en el Singular, *Focus*, la chauza, y *Locus*, el lugar; y así hacen el Plural *Foci*, ó *Foca*, *Loci*, ó *Loca*. Lo mismo usan, aunque Neutros en el Singular, *Rastrum*, el rastrillo, y *Frænum*, el freno; pues hacen *Rastri*, ó *Rastra*; *Fræni*, ó *Fræna*. 7. Quiérenle Femenino, aunque Neutros en el Singular, *Epulum*, el convite; *Delicium*, la delicia, y *Nundinum*, la feria; y así hacen en Plural *Épula*, *Deliciæ*, *Nundinæ*. 8. *Balneum*, aunque solo Neutro en el Singular, hace en el Plural *Balnæa*, ó *Balneæ*; y *Sal*, aunque Masculino, ó Neutro, no hace *Salia*, sino *Sales*.

CAP. XXVII. De los Nombres Defectivos.

REGLAS GENERALES.

REG. I. De la diferencia de los Defectivos.

Por su Defecto notables

Son los de Número escasos,

Los faltos de algunos Casos,

Y, en fin, los Indeclinables.

REG. II. De los Nombres Propios faltos de Plural.

1. *Propios de Lugar no tienen Plurales, excepto si Fueren Plurales por sí, Ó cuando á muchos convienen.*
2. *Tampoco los Propios de Hombres, Si á muchos no comprehenden, Ó por Figura se extienden, Como Apelativos Nombres.*

1. Los Nombres *Propios* de Lugar carecen de *Número Plural*; á menos que por su naturaleza sean solamente *Plurales*, como *Parisií*, Paris; *Venetia*, Venecia; *Bactra*, Budasan; ó convengan á muchos *Lugares*, como *Alexandria*, las Alejandrías, porque hay muchas ciudades de este nombre. 2. También carecen de *Plural* los de *Hombres*, si no comprehenden á muchos, como *Antonii*, los Antonios; *Catonés*, los Catones, &c.; ó si no se extienden por *Figura Retórica*, como cuando se dice *Alexandri*, los Alejandros; *Cesares*, los Cesares; aunque no se hable mas que de *Alexandro*, y de *César*.

REG. III. De los Nombres de Licores, Granos y Metales faltos del mismo Número.

Licores, Granos, Metales,

Ménos algunos, cual Vinum, Orichalcum y Lupinum, Rehusan tambien Plurales.

De *Licores*, como *Oleum*, el aceite; de *Granos*, como *Triticum*, el trigo; de *Metales*, como *Aurum*, el oro; pues no se dice en *Plural*, *Tritica*, *Olea*, *Aura*. Exceptúanse algunos, v. g. *Vinum*, el vino; *Orichalcum*, el oropel; *Lupinum*, ó *Lupinus*, el altramuç, que admiten en el *Plural* *Vina*, *Orichalca*, y *Lupina*, ó *Lupini*, &c.

REG. IV. De los Nombres de Artes y Ciencias, y ótros faltos del mismo Número.

Tambien van generalmente Sin Plural los Nombres de Artes, Ciencias, Virtudes y Vicios, Como tambien los de Edades.

De *Artes*, como *Architectura*, la Arquitectura; de *Ciencias*, como *Philosophia*, la Filosofia; de *Virtudes*, como *Prudentia*, la prudencia; de *Vicios*, como *Avaritia*, la avaricia; y los de *Edades*, como *Infantia*, la infancia; *Senectus*, la vejez; pues no se dice en el *Plural* *Architectura*, *Philosophia*, &c.

REG. V. De los Indeclinables.

1. *Por Indeclinables cuenta Los en Y Griega y Latina; El Nombre que en U termina, Aunque en Plural lo desmienta.*
2. *Fas, Nefas, Nugas y Frit, Pondo, Semis y éstos siete: Cæpe, Mele, Tempe, Cete, Abadir, Nequam y Gith.*
3. *Desde cuatro, además de éstos, Hasta ciento el Numeral; Mille, Adjetivo plural; Tot y Quot con sus compuestos.*

4. *Manna, Pascha, y juntamente Lugares en IM y en T;*
5. *Como toda voz que esté Tomada materialmente.*
6. *De las lenguas peregrinas Cualquiera vocablo, en fin, Si no se arregla al Latin;*
7. *Letras Griegas y Latinas.*
8. *El Indeclinable suele Ser de todos Casos; mas Sólo hai tres en Secus, Fas, Nefas, Tempe, Cete y Mele.*

Indeclinables son los que carecen de todo *Caso* y *Número*, y se reducen á los siguientes. 1. Los que acaban en *T* Griega y en *I* Latina, como *Moly*, cierta hierba; *Gummi*, la goma; los en *U*, como *Genu*, aunque se declina en el *Plural*.

2. *Fas*, lo lícito; *Nefas*, lo ilícito; *Nugas*, el chocarero; *Frit*, el grano de la punta de la espiga; *Pondo*, el peso, ó libra; *Semis*, la mitad; y éstos: *Cape*, la cebolla; *Mele*, las melodías; *Tempe*, region amena de Tesalia; *Cete*, los peces grandes á modo de ballenas; *Abadir*, ó *Abaddir*, nombre de cierto Dios, *Nequam*, el malo; *Gith*, la neguilla.

3. Los *Numerales* desde *Quatuor* hasta *Centum* inclusive, y *Mille*, Adjetivo *Plural*. Asimismo *Tot*, tantos, *Quot*, cuantos, con sus *Compuestos*, como *Tótidem*, *Aliquot*, *Quotquot*, &c.

4. *Manna*, el maná; *Pascha*, la pascua; Nombres Propios de *Lugar* en *IM* y en *T*, como *Cim*, cierto lugarcillo; *Nepet*, la ciudad de *Nepi*. 5. Toda voz tomada materialmente, como *Mus*, la palabra *Mus*; *Rodo*, la palabra *Rodo*.

6. Cualquier nombre tomado de las lenguas estrañas á los *Latinos*, como *Abad*, Dios, tomado de la *Siriaca*; *Thot*, *Júpiter*, de la *Egipcia*; *Job*, *Isaac*, *Abraham*, *Hierusalem*, &c. de la *Hebréa*; bien que se pueden declinar á la *Latina*, conforme á las *Reglas* de los *Nombres Hebréos*. 7. Los *Nombres* de las *Letras Griegas*, como *Alpha*, *Beta*, &c. *Latinas*, como *A*, *Be*, *Ce*, &c. 8. Aunque los *Indeclinables* correspondan generalmente á todos *Casos*; sin embargo *Secus*, el sexo, *Fas*, *Nefas*, *Tempe*, *Cete* y *Mele*, admiten sólo tres, que son *Nom.* *Acus.* y *Voc.*

REGLAS PARTICULARES DE LOS DEFECTIVOS.

REG. I. De los faltos de Nominativo de Singular.

*Raros son en verso ó prosa
 Los Nominativos Fæx,
 Frux, Daps y Scobs, Spons, Vix, Prex
 Y Ops, no tomado por Dios; ;
 Merges, Ames, Tudes, Citer,
 Infer, Procer, Primor, Cæter,
 Later, Femen, Ditio, Veter,
 Quiris, é Itiner por Iter.*

Los Nombres siguientes nunca, ó rara vez, usan de su Nominativo Singular: *Fæx*, la hez; *Fruux*, el fruto; *Daps*, la vianda; *Scobs*, la limadura ó aserradura; *Spons*, la gana ó gusto; *Vix*, la vez; *Prex*, el ruego; *Ops*, el auxilio; (aunque se usa por una Diosa llamada con otro nombre *Cibele*;) *Merges*, la gavilla; *Ames*, la estaca para las redes; *Tudes*, el martillo; *Citer*, el de la parte de acá; *Infer*, el inferior; *Procer*, el Grande; *Primor*, el primero; *Cæter*, el restante; *Later*, el ladrillo; *Femen*, el muslo; *Ditio*, el dominio; *Veter*, el viejo; *Quiris*, el Quirite ó Romano; é *Itiner*, el camino, por *Iter*.

REG. II. De los faltos de Vocativo en Singular y Plural.

*En cualquier Número escasos
 Nombres Interrogativos,
 Partitivos, Negativos,
 Se encuentran de Quintos Casos.
 Como Qualis, Quantus, Quotus,
 Quidam, Quisquam, Nemo y Nullus,
 Y los restantes que en IUS
 Crecen, ménos Solus y Unus.*

Todos los referidos Nombres carecen de *Vocativo* de Singular y Plural; excepto *Solus*, que hace *Sole*; y *Unus*, *une* en Singular.

REG. III. De los sólo tienen algunos Casos
en Singular y Plural.

1. *En otros diversos Nombres
Sólo se encuentran usuales
Ciertos Casos; y son éstos
Que aquí se ponen aparte:*
2. Instar, Vólupé, Necessé,
Expes, Pernox, *vigilante*;
Repens repenti, *con Damnas,*
Potis pote, y Macte macti:
Siremps sirempse, Glos gloris;
Hir hiris, y Nauco nauci;
Melos melo, y mele, ó mela;
Chaos chao; Tabo tabi;
Impetis ímpete solo;
Tabes con tabem y tabe;
Astu, *la ciudad de Atenas;*
Astu, astu, *engaño ó fraude,*
Lues luem, Venum veno;
Y Ablativos singulares
Injussu, Natu, Rogatu,
Y Promptu, Nombres Verbales:
Tantundem, *como tantidem:*
Y los Compuestos que se hacen
De Ejus, Hujus, Cujus y otros,
Y de Modi por remate;
Repetundarum y TUNDIS,
Suppetiæ suppetias, Grates
Grátibus, Inficias, Dicis,
Spontis sponte, Ingratiis.
3. *Los Neutros en AS, ES, OS,*
Que son de Griego linage,

Fora tambien, Mella, Rura,
Thura, Sola, y otros tales,
Sólo deben en Primero,
Cuarto y Quinto Caso usarse.

4. Úsase en los mismos tres,
Y en el Sexto tambien Mane.

1. En otros Nombres sólo se encuentran usados ciertos Casos del Singular y Plural, que son los siguientes: 2. *Instar*, la semejanza, Nom. y Acusativo de Singular; *Vólupte*, lo agradable, y *Necesse*, lo necesario, de *Volupis* y *Necessis* desusados; *Expes*, desesperanzado, *Pernox*; el que trasnochaba, ámbos Nom. y Voc. Singular; *Repens*, *repenti*, lo repentino, Nom. y Abl. Singular; *Damnus*, el condenado; *Potis*, *pote*, lo que puede, Nom. Sing. *Macte*, Voc. Sing. y *macti*, Nom. y Voc. Plur. de *Mactus*, aumentado, que tiene poco uso. *Sirempse*, *sirempse*, lo realmente semejante, Nom. y Abl. Sing. *Gloris*, *gloris*, la cuñada; *Hir*, *hiris*, la palma de la mano, Nom. y Gen. Sing. *Nauci*, *nauco*, Gen. y Abl. Sing. de *Naucus*, ó *Naucum*, la cáscara de la nuez; *Melos*, la melodía, *melo*, Dat. y Abl. de Sing. y *melo*, ó *mela*, Nom. de Plur. *Chaos*, el caos, Nom. y Acus. *chaos*, Abl. Sing. *Tabi*, *tabo*, Gen. y Abl. Sing. de *Tabum*, la sangre corrompida, desusado. *Impetis*, *impete*, Gen. y Abl. Sing. de *Impes*, el impetu, voz de poco uso. *Tabes*, *tabem*, *tabe*, la liquidacion, Nom. Acus. y Abl. Sing. *Astu*, la ciudad de Atenas, Acus. indeclinable; *Astus*, *astu*, el engaño, Nom. y Abl. Singul. *Lues*, *luem*, la epidemia, Nom. y Acus. Sing. *Venum*, *veno*, la venta, Nom. Acus. y Dat. Sing. *Injussu*, *Natu*, *Rogatu*, *Promptu*, &c. Ablativos Singulares de los Substantivos Verbales *Injussus*, *is*, *Natus*, *Rogatus*, *Promptus*, &c. que significan la accion del Verbo, aunque no estan en uso. *Tantumdem*, y *tantidem*, Acus. y Gen. Sing. de *Tantumdem*, otro tanto, que se usa poco: los Genitivos compuestos de los Genitivos de Pronombres *Ejus*, *Hujus*, *Cujus*, y otros, y del Gen. *Modi*, como *Ejúsmodi*, *Hujúsmodi*, de esta manera; *Cujúsmodi*, de cuya manera, &c. *Repetundurum*, *repetundis*, Gen. y Abl. Plur. de *Repetundæ*, los dineros que se deben restituir; Caso muy poco usado. *Suppetiæ*, *suppetias*, el auxilio, Nom. y Acus. Plur. *Grates*, *gratibus*, las gracias, Nom. y Abl. Plur. *Inficias*, negacion, Acus. Plur. *Dicis*, Gen. Sing. de la voz anticuada *Dix*, la costumbre; *Spontis*, *sponte*, Gen. y Abl. Sing. de *Spons*, gana, que rara vez se encuentra. *Ingratiis*, Abl. Plur. de *Ingratia*, desagrado.

3. Los Griegos Neutros acabados en *AS*, *ES* y *OS*, como *Artócreas*, *Nepentes*, *Argos*, *Epos*, &c. y asimismo los Latinos Neutros Plurales, como *Fora*, *Mella*, *Rura*, *Thura*, *Sola* y otros semejantes, sólo deben usarse en Nom. Acus. y Voc. 4. *Mane*, la mañana, se usa en los mismos Casos, y tambien en Abl. como *Mane novo*, por la mañana.

REG. IV. De los que sólo tienen ciertos Casos en el Singular.

1. *Otros varios hallarás,
Que aunque en su Plural cabales,
Solamente los siguientes
Casos tienen Singulares:*
2. *Cœlitem, cœlite y Artus,
Manem, Lémurem, Penatem,
Obice y Sentem no mas;
Cassem, case, Cratem, crate;
Veprem, vepre; Mille, milli:
Júgeris, júgere; Ambage:
Plus, pluris, plure, vel pluri;
Vérberis, vérbere y Fauce.*

I. Otros Nombres hai que aunque cabales en los Casos del Número *Plural*, sólo tienen en el *Singular* los que se contienen en las dos últimas Coplas. 2. Estos nombres carecen todos de Nominativos usuales, excepto *Artus*, miembro; *Mille*, mil, y *Plus*, mas, y así se les ha de suponer en esta forma: *Cœles*, el celestial; *Manis*, el difunto; *Lemur*, el duende; *Penas*, el Dios Penate; *Obex*, el óbice; *Sentis*, la espina; *Cassis*, la red; *Crates*, las parrillas; *Vepres*, la espina; *Fugus*, la yugada; *Ambages*, el rodeo; *Verber*, el azote; *Faux*, la fauce.

REG. V. De los Substantivos Masculinos, Femeninos y Neutros faltos de Plural.

1. *Sin Plural corren hic Fimus,
Æther, Vesper, como Rigor,
Muscus, Orcus, Pontus, Vigor,
Meridies, Sanguis y Limus.*
2. *Sin él van los Femeninos
Fides fidei; Fama, Fames,
Cutis, Humus, Salus, Sitis,
Fors, Rabies, Sanies y Tabes:*

3. *Y los Neutros Acer*, Callum, Lucar, Siler, Suber, Hilum, Sil, Epos, Chaos, Asylum, Bacchar, Instar, Jubar, Salum, Laser, Ostrum, Coccum, Nitrum, Alec, Cape, Lotium, Cœnum, Pus, Pedom, Barathrum, Penum, Ver, Virus, Vulgus y Vitrum; Jusjurandum, Letum, Venum, Gelu, Nihil, Mane, Hibiscum, Fel, Gluten, Butyrum, Viscum, Justitium, Ebur y Ebenum;
4. *Y ótros Neutros diferentes De Tercer Declinacion En AS y en ES; como son Artócreas y Nepenthes.*

1. De *Plural* carecen los *Masculinos* siguientes: *Fimus*, el estiércol; *Æter*, el cielo; *Vesper*, la tarde; *Rigor*, la dureza, ó rigor; *Muscus*, el moho; *Orcus*, el infierno; *Pontus*, el mar; *Vigor*, el vigor; *Meridies*, el mediodia; *Sanguis*, la sangre, y *Limus*, el lodo. 2. Los *Femeninos* *Fides*, la fé; *Fama*, la fama; *Fames*, el hambre; *Cutis*, el cutis; *Humus*, la tierra; *Salus*, la salud; *Sitis*, la sed; *Fors*, la suerte; *Rabies*, la rabia; *Sanies*, la podre, y *Tabes*, la liquidacion. 3. Los *Neutros Acer*, el acre; *Callum*, el callo; *Lucar*, el dinero que se paga por ver; *Siler*, cierto arbusto; *Suber*, el alcornoque; *Hilum*, la pinta negra de la haba; *Sil*, cierto color amarillo; *Epos*, el poema épico; *Chaos*, el caos; *Asylum*, el asilo; *Bachar*, el nardo rústico, yerba; *Instar*, la semejanza; *Fubar*, la luz del Sol; *Salum*, el mar; *Laser*, el jugo de la planta *láser*; *Ostrum*, la púr-pura; *Coccum*, la cochinilla; *Nitrum*, el nitro; *Alec*, la salmuera; *Cape*, la cebolla; *Lotium*, la orina; *Cœnum*, el cieno; *Pus*, la podre; *Pedom*, el cayado; *Barathrum*, la profundidad; *Penum*, la despensa; *Ver*, la primavera; *Virus*, el jugo; *Vulgus*, el vulgo; *Vitrum*, el vidrio; *Jusjurandum*, el juramento; *Letum*, la muerte; *Venum*, la venta; *Gelu*, el yelo; *Nihil*, la nada; *Mane*, la mañana; *Hibiscum*, el malvavisco; *Fel*, la hiel; *Gluten*, el engrudo; *Butyrum*, la manteca; *Viscum*, la liga para pájaros; *Justitium*, las vacaciones; *Ebur*, el marfil, y *Ebenum*, el ébano. 4. Y así mismo diferentes *Griegos* de la *Tercera Declinacion* acaba-

dos en *AS* y en *ES*, como *Artócreas* y *Nepenthes*; pues no se dice *Artocreatia*, ni *Nepenthia*.

REG. VI. De otros Substantivos faltos del Número Singular.

1. *De Singular tambien faltos,*
Van los Masculinos Antes,
 Antípodes y Cancelli,
 Complures, Cónvenæ y Clathri,
 Fasti, Fóruli, Fratilli;
Y estos dos Logi, Lupati,
 Pauci, Perpauci, Perplures,
 Plerique, Singuli, Vari.
2. *Los Femeninos Agogæ,*
 Antiæ, Autérides, Affaniæ,
 Apinæ, Calendæ, Cunæ,
 Clitellæ, Chárites, Caulæ:
 Diræ, Divitiæ y Excubiæ,
 Exequiæ, los funerales,
 Exuvia, Feriæ, Forinæ,
 Gerræ, Grallæ, y tambien Grates;
 Idus con Inferiæ, Insidiæ,
 Indutiæ, las breves paces;
 Labiæ, Lactes, Lisæ, Lobæ,
 Mergæ, Minæ, vel Minaciæ;
 Nonæ, Nugæ, Nuptiæ, Obsidiæ,
 Primitiæ Phálera, Phalæ,
 Quisquilæ, como Quinquatrus,
 Y Reliquiæ, con Repages:
 Salinæ, Suppetiæ, Scopæ,
 Y Scopes, especie de Aves,
 Ténebræ, Thermæ, con Trice,
 Vergiliæ, Vibrissæ y Valvæ.

3. *Los Neutros Arma, Armamenta, Acroteria y Acetaria, Como Analecta, Anaglipha, Bellaria, Biblia y Batualia; Cunábula, y su Compuesto, Cete, Crepundia y Encarpa, Exta, Flabra, Fraga, Foria, Gigeria tambien, y Glandia, Hibernácula, Intermundia, Ilia, Insomnia, Leria, Lautia, Lacticinia con Lamenta, Munia y Mœnia con Mæniana; Nervia, Nutricia, Præcordia, Præbia, Primordia, Pecuaría, Retinácula, Repotia, Y Rapitia, vel Rapatia; Sálgama, Sensa y Scruta, Tempe, Tórmia, Talaria, Tesqua, Topia, Vomitoria, Como Vérmina y Zizania;*
4. *Y en fin, los Nombres de Juegos, Con los de Fiestas sagradas; Los de Titulos de libros, Y de Facultades varias.*

I. De todos estos Nombres, que carecen de Número Singular, se deben tener mas presentes los *Masculinos Antes*, los cuadros del jardin; *Antipodes*, los antipodas; *Clathri*, las rejas; *Cancelli*, las celosías; *Fasti*, los fastos, *Lupati*, el bocado del freno; *Pauci*, pocos; *Perpauci*, muy pocos; *Complures*; y *Perplures*, muchos y muchísimos; *Plerique*, los mas; *Singuli*, cada uno; *Vari*, las pecas. 2. Los *Femeninos*, *Calendæ*, las calendas; *Cunæ*, la cuna; *Clitellæ*, la albarda; *Chârites*, las gracias; *Caulæ*, el aprisco; *Dira*, las maldiciones; *Divitiæ*, las riquezas; *Excubiæ*, las centinelas; *Exequiæ*, los funerales; *Exuvia*, los despojos; *Feria*, las ferias; *Grates*, las gracias; *Idus*, los idus; *Inferiæ*, el entierro; *Indutiæ*, las treguas; *Minæ*, las amena-

zas; *Nonæ*, las nonas; *Nugæ*, las niñerías; *Nuptiæ*, las bodas; *Primitiæ*, las primicias; *Phæleræ*, los jaeces; *Reliquiæ*, las reliquias; *Suppetiæ*, el socorro; *Tenebræ*, las tinieblas; *Thermæ*, las termas; *Tricæ* las bagatelas; *Valvæ*, las hojas de la puerta. 3. Los *Neutros*, *Arma*, las armas, *Armamenta*, el conjunto de armas; *Bellaria*, los postres; *Biblia*, la Biblia; *Cunábula*, é *incunábula*, la cuna; *Cete*, los peces grandes; *Crépundia*, los dijes ó juguetes; *Extæ*, las entrañas; *Flabra*, los vientos; *Fraga*, las fresas; *Hibernácula*, el imbernadero; *Iliæ*, los ijares; *Insomnia*, los sueños; *Lacticinia*, los lacticinios; *Lamenta*, los lamentos; *Munia*, los empleos; *Mœnia*, las murallas; *Præcordia*, las entrañas; *Primordia*, los principios; *Retinacula*, las ataduras; *Reposita*, la tornaboda; *Sentæ*, los sentimientos; *Scruta*, los trastos viejos; *Tesqua*, los lugares ásperos; *Zizania*, la zizafia.

4. Y en fin, los Nombres *Neutros* de *Fuegos* y *Fiestas*, como *Olimpia*, los Juegos Olímpicos; *Saturnalia*, las fiestas Saturnales: los de *Titulos* de libros, como *Bucólica*, las *Bucólicas*; de *Ciencias*, como *Astronómica*, la *Astronomía*; *Phy-sica*, la *Física*.

REG. VII. De los que sólo se usan en Singular ó en Plural, segun sus significaciones.

*Muchos se ven, de los cuales,
Segun su varia acepcion,
Unos Singulares son,
Otros se advierten Plurales:
Los Singulares son estos:
Calx, la cal, el fin, ó meta;
Comitium, lugar de junta;
Copia, abundancia ó licencia.
Fucus, el afeite, ó fraude;
Fiscus, la Real hacienda;
Fides, si se significa;
Hircus, si chotuno expresa.
Mundus, mugeril adorno;
Ops, el poder ó asistencia;
Opus, falta; Viscus, liga;
Uber, la fertil cosecha.*

Plurales son al contrario:

Ædes, *la casa ó vivienda* ;
 Æra, *cosas de metal* ,
 O *partidas de una cuenta* .
 Bona, *bienes ó caudales* ;
 Comitia, *por asamblea*
 Castra, *por campo, ó real* ;
 Excubiæ, *por centinelas* .
 Facultates y Fortunæ,
 Medios, *hacienda, ó riquezas* ;
 Fasces, *los fascés Romanos* ;
 Fines, *confin, ó frontera* .
 Fidiculæ, *los cordeles*
Con que al reo se atormenta :
 Fúrfures, *la costra ó caspa* ;
 Fruges, *frutos de la tierra* .
 Grylli, *pinturas jocosas* ,
 Habenæ, *por brida, ó rienda* ;
 Hélices, *por los festones* ;
 Horti, *jardin de arboleda* .
 Impedimenta, *el bagage*
Que sigue á la tropa en guerra ;
 Inferi, *por los Infiernos* ,
 O *los que en ellos se encierran* .
 Latrúnculi, *del tablero*
Los peones, ó las piezas ;
 Larvæ, *fantasmas, ó trasgos* ;
 Lóculi, *bolsa secreta* .
 Lora, *correas, ó bridas* :
 Ludi, *las públicas fiestas* ;
 Lupi, *bocado de freno* ;
 Lustra, *cubiles de fieras* ;
 Mæandri, *vueltas, ó giros* ;

Manubiæ, *despojo, ó presa;*
 Minæ, *almenas, ó amenazas,*
 Y Natales, *ascendencia.*
 Opes, *riquezas, ó bienes;*
 Partes, *oficio, incumbencia;*
 Plagæ, *ciertas redes claras;*
 Y Rostra, *lugar de arengas.*
 Súperi, *celestes Dioses;*
 Tori, *músculos, ó venas;*
 Vasa, *trastos; Vota, boda;*
 Y Vigilæ, *centinelas.*

REG. VIII. De los Adjetivos que carecen de la terminacion Neutra en el Plural.

Diferentes Adjetivos

*Hai de una terminacion,
 Que en quanto á la Neutra son
 En el Plural Defectivos.*

*Tales se hallan los en EX,
 Los en ES y en OS; mas debes
 Exceptuar de ellos á Hebes,
 Y Numerales en PLEX.*

*Juntarse deben con éstos
 Los que ya de Corpus ves,
 Ya de Cuspis, Color, Pes,
 Ménos Quádrupes, compuestos;
 Y tambien Párticeps, Princeps,
 Vigil, Pauper, Uber, Inops,
 Intercus, Memor, con Puber,
 Dégener, Cicur, con Primor.*

Los *Adjetivos* de esta especie son los acabados en *EX*, como *Vindex*, vengador; *Illex*, atractivo: los en *ES* y en *OS*, como *Dives*, *Impos*, excepto *Hebes*, que hace en *Plu-*



ral *Hebetia*, y los *Numerales* en *PLEX*, como *Simplex*, *Duplex*, &c. que forman *Simplicia*, *Duplicia*, &c. Los *Compuestos* de los *Nombres* aquí contenidos, como *Tricorpor*, lo de tres cuerpos; *Tricuspis*, lo de tres puntas; *Bicolor*, lo de dos colores; *Bipes*, lo de dos pies; ménos *Quádrupes*, lo de cuatro pies, que hace *Quádrupedia*. Y los siguientes: *Particeps*, participante; *Princeps*, primero, ó principal; *Vigil*, vigilante; *Pauper*, pobre; *Uber*, fértil; *Inops*, falto; *Intercus*, intercutáneo; *Memor*, que se acuerda; *Puber*, lo que echa pelo; *Dégener*, bastardo; *Cicur*, manso, y *Primor*, primero.

CAP. XXVIII. Del Pronombre.

REG. I. De la Declinacion del Pronombre.

Voz de la Oracion Latina

Declinable es el Pronombre,

1. *Que se pone en vez del Nombre,*
2. *Y personas determina.*

1. Pónese en vez del Nombre por no repetirlo, v. g. *Foannes et Petrus ludunt*; *hic pila*, *ille trocho*: Juan y Pedro juegan: éste á la pelota, aquel á la peonza; en cuya Oracion *Hic* está puesto en lugar de *Petrus*, *ille* en lugar de *Foannes*, por evitar la repeticion. 2. Uno de sus principales oficios es determinar ó señalar las personas, como *Ego*, yo; *Tu*, tú; *ille*, aquel; y lo perteneciente á cada una, como *Meus*, *a*, *um*, lo mio; *Tuus*, *a*, *um*, lo tuyo; *Suus*, *a*, *um*, lo suyo.

REG. II. De sus especies y divisiones.

1. *Los Primitivos son nueve:*

Ego, *Tu*, *Sui*, *Hic*, *Is*,

Iste, *Ille*, *Ipse* y *Quis*,

Que con Qui juntarse debe.

2. *Por derivaciones suyas*

Admiten á Meus, *Tuus*,

Como á Noster, *Vester*, *Suus*,

Nostras, *Vestras*, *Cujus*, *Cujas*.

3. *Unos son Demonstrativos;*

Otros Recíprocos son;

Varios hai de Posesion;

Y varios hai Relativos.

4. Mas á veces doble empleo
Egerce un Pronombre mismo,
Como en Suus, y asimismo
En Is y en Ipse lo veo.

1. Los Primitivos son estos nueve: *Ego*, yo; *Tu*, tú; *Sui*, de sí; *Hic*, éste; *Is*, él; *Iste*, ese; *Ille*, aquel; *Ipse*, el mismo; *Quis*, quién; ó *Qui*, el que; de los cuales los tres primeros son *Substantivos*, y los demas *Adjetivos*.

2. Los Derivados son otros nueve: *Meus*, el mio; *Tuus*, el tuyo; *Noster*, el nuestro; *Vester*, el vuestro; *Suus*, el suyo; *Nostras*, el de nuestra tierra; *Vestras*, el de la vuestra; *Cujus*, cuyo; *Cujas*, de qué tierra? todos *Adjetivos*.

3. Unos se llaman *Demonstrativos*, porque demuestran la persona, como *Ego*, *Tu*, &c.; ó la persona y cosa, como *Hic*, *Iste*, *Ille*, &c.; otros *Recíprocos*, porque su significacion se refunde en la persona ó cosa de que se trata; y son estos dos: *Sui*, *Suus*: otros *Posesivos*, porque significan posesion ó dominio; y son éstos: *Meus*, *Tuus*, *Noster*, *Vester*, *Suus* y *Cujus*; y algunos *Relativos*, porque se refieren á la persona ó cosa antecedente; y son *Hic*, *Is*, *Iste*, *Ille*, *Ipse* y *Qui*, el cual se llama especialmente así. 4. Pero á veces un mismo *Pronombre* tiene dos oficios; como *Suus*, que es *Recíproco* y *Positivo*: *Hic*, *Is*, *Iste*, &c. que son *Demonstrativos* y *Relativos*.

REG. III. De sus Géneros.

1. *Ego*, *Tu*, *Sui* requieren
Tres Géneros, respectivos
A los Nombres Substantivos
A quien ellos se refieren.
2. Los Adjetivos Pronombres
Siempre segun se terminan,
Sus Géneros determinan
Como se observa en los Nombres.

1. Los *Pronombres Substantivos* *Ego*, *Tu*, *Sui* admiten los tres Géneros *Masculino*, *Femenino* ó *Neutro*, segun el de la persona ó cosa á que se refieren, como se explicará en la *Sintaxis Propia*, Cap. I. Reg. VI. 2. Los *Adjetivos* tienen los Géneros correspondientes á sus terminaciones, segun se observa en los Nombres *Adjetivos*.

REG. IV. De sus Declinaciones.

Los Pronombres tienen cuatro
Declinaciones diversas,
Y entre ellos Ego, Tu, Sui
Quieren seguir la Primera:
La Segunda los restantes
Primitivos: la Tercera
Los en US y en ER: la Cuarta
Los que en AS el final llevan.
Ego, Tu, Sui de toda
Forma de Nombres se alejan:
Los otros seis Primitivos
En algo al Nombre remedan.
Los en US y en ER de Bonus
Y Pulcher siguen las huellas;
Y los en AS finalmente
De Prudens guardan la regla.

I. Los Pronombres Primitivos *Hic, Is, Iste, Ille, Ipse* y *Quis* vel *Qui* siguen la Segunda Declinacion; los Derivados en US y en ER, como *Meus, Noster*, la Tercera; los en AS, como *Vestras*, la Cuarta.

Pronombres de la Primera Declinacion.

Número Singular.

Nom.	<i>Ego,</i>	Yo.
Gen.	<i>Mei,</i>	De mí.
Dat.	<i>Mihi, ó Mi,</i>	Para mí.
Acus.	<i>Me,</i>	A mí.
Abl.	<i>Me,</i>	Por mí.

Núm. Plural.

Nom.	<i>Nos,</i>	Nos, ó nosotros y nosotras.
Gen.	<i>Nostrum, ó Nostrum,</i>	De nos, ó de nosotros, &c.
Dat.	<i>Nobis,</i>	Para nos.
Acus.	<i>Nos,</i>	A nos.
Abl.	<i>Nobis,</i>	Por nos.

Núm. Singular.

Nom.	<i>Tu,</i>	Tú.
Gen.	<i>Tui,</i>	De tí.

Dat.	<i>Tibi,</i>	Para tí.
Acus.	<i>Te,</i>	A tí.
Voc.	<i>Tu,</i>	O tú.
Abl.	<i>Te,</i>	Por tí.

Núm. Plural.

Nom.	<i>Vos,</i>	Vos, ó vosotros y vosotras.
Gen.	<i>Vestrúm, ó Vestri,</i>	De vos, ó de vosotros, &c.
Dat.	<i>Vobis,</i>	Para vos.
Acus.	<i>Vos,</i>	A vos.
Voc.	<i>Vos,</i>	O vos.
Abl.	<i>Vobis,</i>	Por vos.

Núm. Sing. y Plur.

Gen.	<i>Sui,</i>	De sí.
Dat.	<i>Sibi,</i>	Para sí.
Acus.	<i>Se,</i>	A sí.
Abl.	<i>Se,</i>	Por sí.

Pronombres de la Segunda Declinacion.

Núm. Singular.

Nom.	<i>Hic, Hæc, Hoc,</i>	Este, esta, esto.
Gen.	<i>Hujus,</i>	De este, de esta, de esto.
Dat.	<i>Huic,</i>	Para este, para esta, para esto.
Acus.	<i>Hunc, Hanc, Hoc,</i>	A este, á esta, á esto.
Abl.	<i>Hoc, Hac, Hoc,</i>	Por este, por esta, por esto.

Núm. Plural.

Nom.	<i>Hi, Hæ, Hæc,</i>	Estos, estas, estas cosas.
Gen.	<i>Horum, Harum, Horum,</i>	De
Dat.	<i>His,</i>	Para
Acus.	<i>Hos, Has, Hæc,</i>	A
Abl.	<i>His,</i>	Por

Núm. Singular.

Nom.	<i>Is, Ea, Id,</i>	Él, ella, ello.
Gen.	<i>Ejus,</i>	
Dat.	<i>Ei,</i>	
Acus.	<i>Eum, Eam, Id,</i>	
Abl.	<i>Eo, Ea, Eo.</i>	

Núm. Plural.

Nom.	<i>Ii, Eæ, Ea,</i>	Ellos, ellas, estas cosas.
Gen.	<i>Eorum, Earum, Eorum,</i>	
Dat.	<i>Eis, ó Iis,</i>	
Acus.	<i>Eos, Eas, Ea,</i>	
Abl.	<i>Eis, ó Iis.</i>	

Su compuesto *Idem* se declina del mismo modo, como se sigue.

Núm. Singular.

Nom.	<i>Idem, Eadem, Idem,</i>	El mismo, la misma, lo mismo, &c.
Gen.	<i>Ejusdem,</i>	
Dat.	<i>Eidem,</i>	

Acus. *Eundem, Eandem, Idem,*
 Abl. *Eodem, Eâdem, Eodem.*

Núm. Plural.

Nom. *Iidem, Eâdem, Eadem,* Los mismos, las mismas, las mismas cosas, &c.

Gen. *Eorundem, Earundem, Eorundem,*

Dat. *Eisdem,* y mejor *Iisdem,*

Acus. *Eordem, Eaâdem, Eadem,*

Abl. *Eisdem, ó Iisdem.*

Núm. Singular.

Nom. *Iste, Ista, Istud, Ese, esa, eso.*

Gen. *Istius,*

Dat. *Isti,*

Acus. *Istum, Istam, Istud,*

Abl. *Isto, Ista, Isto.*

Núm. Plural.

Nom. *Isti, Ista, Ista, Esos, esas, esas cosas.*

Gen. *Istorum, Istarum, Istorum,*

Dat. *Istis,*

Acus. *Istos, Ista, Ista,*

Abl. *Istis.*

Núm. Singular.

Nom. *Ille, Illa, Illud, Aquel, aquella, aquello.*

Gen. *Ilius,*

Dat. *Illi,*

Acus. *Illum, Iliam, Illud,*

Abl. *Illo, Illa, Illo.*

Núm. Plural.

Nom. *Illi, Illæ, Illa, Aquellos, aquellas, aquellas cosas.*

Gen. *Illorum, Illarum, Illorum,*

Dat. *Illis,*

Acus. *Illos, Illas, Illa,*

Abl. *Illis.*

Núm. Singular.

Nom. *Ipsè, Ipsa, Ipsum, El mismo, la misma, lo mismo.*

Gen. *Ipsius,*

Dat. *Ipsi,*

Acus. *Ipsum, Ipsam, Ipsum,*

Abl. *Ipsò, Ipsa, Ipsò.*

Núm. Plural.

Nom. *Ipsi, Ipsæ, Ipsa, Los mismos, las mismas, las cosas mismas.*

Gen. *Ipsorum, Ipsarum, Ipsorum,*

Dat. *Ipsis,*

Acus. *Ipsos, Ipsas, Ipsa,*

Abl. *Ipsis.*

Núm. Singular.

Nom. *Quis? Quién? Qui, Quæ, Quod, El que, la que, lo que: Quid? qué cosa?*

- Gen. *Cujus*, De quién? Del que, de la que, de lo que: de qué cosa?
 Dat. *Cui*, Para quién? Para el que, la que, lo que: para qué cosa?
 Acus. *Quem, Quam, Quod*? A quién? Al que, á la que, á lo que: *Quid*? á qué cosa?
 Abl. *Quo, Qua, Quo*, Por quién? Por el que, por la que, por lo que: por qué cosa? (Tambien se usa *Qui* para todos Géneros).

Núm. Plural.

- Nom. *Qui, Quæ, Quæ*, Quiénes? Los que, las que, las cosas que: qué cosas?
 Gen. *Quorum, Quarum, Quorum*,
 Dat. *Quibus, ó Quæis*,
 Acus. *Quos, Quas, Quæ*,
 Abl. *Quibus, ó Quæis*.

Quis y *Quid* son *Interrogativos* unas veces, como *Quis venit*? Quién viene? *Quid querit*, Qué busca? y otros *Indefinidos*, como *Nescio quis veniat*, No sé quien viene; *Nescio quid querat*, No sé qué busca.

Pronombres de la Tercera Declinacion.

Núm. Singular.

- Nom. *Meus, Mea, Meum*, El mio, la mia, lo mio.
 Gen. *Mei, Meæ, Mei*, Del mio, de la mia, de lo mio, &c.
 Dat. *Meo, Meæ, Meo*,
 Acus. *Meum, Meam, Meum*,
 Voc. *Mi, Mea, Meum*,
 Abl. *Meo, Mea, Meo*.

Núm. Plural.

- Nom. *Mei, Meæ, Mea*, Los mios, las mias, las cosas mias, &c.
 Gen. *Meorum, Meorum, Meorum*,
 Dat. *Meis*,
 Acus. *Meos, Meas, Mea*,
 Voc. *Mei, Meæ, Mea*,
 Abl. *Meis*.

Núm. Singular.

- Nom. *Tuus, Tua, Tuum*, El tuyo, la tuya, lo tuyo, &c.
 Gen. *Tui, Tuæ, Tui*,
 Dat. *Tuo, Tuæ, Tuo*,
 Acus. *Tuum, Tuam, Tuum*,
 Abl. *Tuo, Tua, Tuo*.

Núm. Plural.

- Nom. *Tui, Tuæ, Tua*, Los tuyos, las tuyas, las cosas tuyas, &c.
 Gen. *Tuorum, Tuorum, Tuorum*,
 Dat. *Tuis*,
 Acus. *Tuos, Tuas, Tua*,
 Abl. *Tuis*.

Núm. Singular.

Nom.	<i>Noster, Nostra, Nostrum</i> , El nuestro, la nuestra, lo nuestro, &c.
Gen.	<i>Nostrī, Nostræ, Nostrī</i> ,
Dat.	<i>Nostrō, Nostræ, Nostrō</i> ,
Acus.	<i>Nostrum, Nostram, Nostrum</i> ,
Voc.	<i>Noster, Nostra, Nostrum</i> ,
Abl.	<i>Nostrō, Nostra, Nostrō</i> .

Núm. Plural.

Nom.	<i>Nostrī, Nostræ, Nostrā</i> , Los nuestros, las nuestras, las cosas nuestras, &c.
Gen.	<i>Nostrorum, Nostrarum, Nostrorum</i> ,
Dat.	<i>Nostris</i> ,
Acus.	<i>Nostrōs, Nostras, Nostrā</i> ,
Voc.	<i>Nostrī, Nostræ, Nostrā</i> ,
Abl.	<i>Nostris</i> .

Núm. Singular.

Nom.	<i>Suus, Sua, Suum</i> , El suyo, la suya, lo suyo, &c.
Gen.	<i>Sui, Suæ, Sui</i> ,
Dat.	<i>Suo, Suæ, Suo</i> ,
Acus.	<i>Suum, Suam, Suum</i> ,
Abl.	<i>Suo, Sua, Suo</i> .

Núm. Plural.

Nom.	<i>Sui, Suæ, Suā</i> , Los suyos, las suyas, las cosas suyas, &c.
Gen.	<i>Suorum, Suarum, Suorum</i> ,
Dat.	<i>Suis</i> ,
Acus.	<i>Suos, Suas, Suā</i> ,
Abl.	<i>Suis</i> .

Núm. Singular.

Nom.	<i>Cujus, Cujā, Cujum</i> , Cuyo, cuya, cuyo, &c. En todo como <i>Suus, Sua, Sum</i> .
------	---

Núm. Plural.

Nom.	<i>Cuji, Cujæ, Cujā</i> , Cuyos, cuyas, cuyas cosas, &c. En todo como <i>Sui, Suæ, Sua</i> .
------	---

Pronombres de la Cuarta Declinacion.

Núm. Singular.

Nom.	<i>Nostras</i> , De nuestra Nacion ó Patria, &c.
Gen.	<i>Nostratis</i> ,
Dat.	<i>Nostrati</i> ,
Acus.	<i>Nostratem, Nostratia</i> ,
Voc.	<i>Nostras</i> ,
Abl.	<i>Nostrate, ó Nostrati</i> .

Núm. Plural.

Nom.	<i>Nostrates, Nostratia</i> , Los de nuestra Nacion, &c.
Gen.	<i>Nostratium, ó Nostratum</i> ,
Dat.	<i>Nostrátibus</i> ,
Acus.	<i>Nostrates, Nostratia</i> ,

Voc. *Nostrates, Nostratia,*
 Abl. *Nostrátibus.*

Núm. Singular.

Nom. *Vestras,* De vuestra Nacion ó Patria, &c.
 En todo como *Nostras, Nostratis.*

Núm. Plural.

Nom. *Vestrates, Vestratia,* Los de vuestra Nacion, &c.
 En todo como *Nostrates, Nostratia.*

Núm. Singular.

Nom. *Cujas,* De qué Nacion ó Patria?

Gen. *Cujatis,*

Dat. *Cujati,*

Acus. *Cujatem, Cujas,*

Abl. *Cujate, ó Cujati.*

Núm. Plural.

Nom. *Cujates, Cujatia,*

Gen. *Cujatium, ó Cujatúm,*

Dat. *Cujátibus,*

Acus. *Cujates, Cujatia,*

Abl. *Cujátibus.*

REG. V. De los Defectivos, ó faltos de algunos Casos.

1. *Sui sin el principal*
De sus casos se declina:
Y uniforme se termina
En Singular y Plural.
2. *Como éste, sin Vocativo*
Van todos; ménos Tu y Vos,
Los que vienen de Ego y Nos,
Y tal cual Demonstrativo.

1. El Pronombre *Sui* carece de *Nominativo* en *Singular y Plural*, y se termina del mismo modo en ambos Números.

2. Todos carecen, como éste, de *Vocativo* en los mismos Números; excepto *Tu y Vos*, y los derivados de *Ego y Nos*, como *Meus, Noster*, y algunos *Demonstrativos*, como *Ille, Ipse*, que se usan á veces en este caso.

REG. VI. De los Compuestos en general.

1. *De silábica adición*
Son compuestos, y de Nombres,

Y otras Partes los Pronombres,
2. *Y aun de sí mismos lo son.*

1. Los *Pronombres* se componen de muchas maneras: de adiciones silábicas que no significan nada fuera de composición, como *Hicce*, *Tumet*, *Quispiam*; de Nombre, como *Aliquis*; de Verbo, como *Quidlibet*; de Adverbio, como *Eccilium*; de Preposición, como *Mecum*; de Conjunción, como *Quisque*. 2. Y aun se componen de ellos mismos repetidos, como *Quisquis*; ó de otros *Pronombres*, como *Istihic*, compuesto de *Iste* y de *Hic*; *Egometipse*, compuesto de *Egomet* y de *Iipse*.

REG. VII. De los Compuestos de *Ego*, *Tu*,
Sui, *Ille*, *Iipse*.

1. *Ego*, *Tu*, *Sui*, *Ille*, *Iipse*
AMET mui bien se anteponen;
2. *Y aun algunos se componen*
De tres, cual Egometipse.
3. *Tu*, tambien se une con *TE*,
Y á veces TEMET admite;
4. *A veces ME* se repite,
Y con mas frecuencia SE.

1. *Ego*, *Tu*, *Sui*, *Ille*, *Iipse* se hallan compuestos de la partícula *MET* siempre pospuesta, como *Egomet*, yo mismo; *Tumet*, tú mismo; *Nomet*, nosotros mismos; *Vomet*, vosotros mismos; *Suimet*, de sí mismo; *Ilmet*, aquel mismo; *Ipsomet*, el mismo; y así en otros Casos. 2. A veces se componen de tres Partes, como *Egometipse*, yo mismo; *Tumetipse*, *Nometipsi*, *Vometipsi*, *Ilmetipse*, *Semetipsum*.

3. *Tu* se suele componer de la Partícula *TE* como *Tute*, tú mismo; *In Tete*, en tí mismo; y á veces admite *TEMET*, como *Tutemet*. 4. *Me* y *Se* se encuentran repetidos, y *Se* con mas frecuencia, v. g. *Meme* en Acus., y *Sese* en Acus. y Abl.

REG. VIII. De los Compuestos de *Hic*, *Iste*, *Is*,
Ille, y de los Posesivos.

1. *Hic* precede á *CE* ó á *CINE*;
Iste, *Ille*, á *CE* preceden;
Pero todos en los Casos

Que rematan en C ó S.

2. Iste, Ille en singular,
Se unen con Hic igualmente
En los Casos que en C acaban,
Como el Dativo no cuentan.
3. Perdiendo S y DEM tomando,
Is en Idem se convierte;
4. Is, Iste, Ille componen
Acusativos con Ecce.
5. Cinco Posesivos, Meus,
Tuus, Suus, Noster, Vester,
En Singular Ablativo
Compuesto de PTE se advierten.
6. Y en este caso y en otros,
Los cinco ya dichos pueden
De la Partícula MET
Asimismo componerse.
Nota, en fin, que á los Pronombres
TE, PTE, MET juntarse suelen
Para expresar el sentido
De algunos mas vivamente.

1. A Hic se añaden las Partículas CE y CINE; á Iste y á Ille sólo CE, ambas pospuestas; pero esto se entiende en los Casos acabados en C ó en S, como Hicce, este, hujuce, huncce, hosce, &c. Hiccine, por ventura este? huncine, hócine, &c. Istiusce, Illiusce, y asimismo sus Compuestos Isthic, Ilhic, como Isthicce, Isthucce, Ilhicce, Illhucce, todos los cuales significan lo mismo que Iste, Ille, &c.

2. Iste, Ille tambien se juntan con Hic; pero solamente en los Casos de éste acabados en C, ménos el Dativo, v. g. Isthic, Isthac, Isthoc, Isthunc, &c. y nó Isthuc, Dativo; Ilhic, Ilhac, Ilhuc, Ilhunc, &c. y nó Illhuc. 3. Is, perdiendo la S y tomando la Partícula DEM, forma su Compuesto Idem, eademi, idem. 4. Is, Iste, Ille, anteponiéndoles el Advverbio Ecce, forman diferentes Compuestos; pero sólo en Acusativo de Singular y Plural; v. g. Is, forma Eccum, eccam, eccos, eccas, que significan Mirale, mirala, miralos, miralas; Iste, Eccistum, eccistam, eccistos, eccistas, Mira á ese, á esa, &c. Ille, Eccillum, eccillam, eccillos, ec-

cillas, Mira á aquel, á aquella, &c. 5. Los *Poseivos* aquí expresados, puestos en *Ablativo* de Singular con la Partícula *PTE*, forman los Compuestos siguientes: *Meopte, meapte, Tuopte, tuapte, Nostropte, nostrapte, Vestropte, vestrapte, Suopte, Suapte*, que significan Mio propio, Tuyo propio, &c. 6. Los mismos *Poseivos*, juntándose tambien con la Partícula *MET*, forman los Compuestos *Méamet, Acus. plur. neutro, Tuomet, Suimet, Suomet, suamet, suismet, &c.* que significan lo mismo que los Compuestos de *PTE*.

REG. IX. De los que llevan pospuesta la preposicion *Cum*.

1. Ego, Tu, Sui han de usar
Cum siempre despues de sí:
Y á veces imita Qui
De esta regla el ejemplar.

1. Los *Pronombres Ego, Tu, Sui* llevan pospuesta siempre la Preposicion *Cum*, v. g. *Mecum*, conmigo; *Nobiscum*, con nosotros; *Tecum*, contigo; *Vobiscum*, con vosotros; *Secum*, consigo. 2. Y á veces *Qui*, v. g. *Quocum* ó *quicum*, con el cual; *Quibuscum*, con los cuales; pero tambien se dice *Cum quo*, *Cum quibus*.

REG. X. De los Compuestos de *Quis* y *Qui*.

1. *Quis* lleva siempre pospuestos
NAM, PIAM, QUAM, QUIS y QUE;
Y al contrario, *ALI, EC, NE,*
NUM y Si, siempre antepuestos.
2. *Qui*, ménos vario que *Quis*,
Puesto en el primer lugar
Debe en segundo llevar
CUNQUE, DAM, LIBET y VIS.
3. *Hai*, en suma, fuera de éstos
Algunos, como *Unusquisque,*
Ecquisnam y Quotusquisque,
Compuestos de otros Compuestos.

1. Los Compuestos de *Quis* son diez. Los cinco primeros en que *Quis* se antepone, se forman de las Partes *NAM,*

PIAM, QUAM, QUIS y QUE; los otros cinco en que se pospone, se forman de *ALI, EC, NE, NUM y SI*.

Compuestos en que *Quis* se antepone.

Quisnam, quænam, quodnam, quidnam, Quien, ó que? Gen. *Cujusnam*, Dat. *Cuinam*, &c.

Quispiam, quæpiam, quodpiam, quidpiam, Alguno, alguna, algo, Gen. *Cujuspiam*, Dat. *Cuiquam*, &c.

Quisquam, quæquam, quodquam, quidquam, Alguno, &c. Gen. *Cujusquam*, Dat. *Cuiquam*, &c.

Quisquis, quæque, quodquod, quidquid, Cualquiera que, Gen. *Cujus cuius*, Dat. *Cuicui*, &c.

Quisque, quæque, quodque, quidquid, Cada cual, Gen. *Cujusque*, Dat. *Cuique*, &c.

Compuestos en que *Quis* se pospone.

Aliquis, aliqua, aliquod, aliquid, Alguno, alguna, algo. Gen. *Alicujus*, Dat. *Alicui*, &c.

Ecquis, ecqua, ecquæ, ecquod, ecquid, Quien, ó que? Gen. *Eccujus*, Dat. *Eccui*, &c.

Nequis, nequa, nequod, nequid, Para que ninguno, ninguna, nada, Gen. *Necujus*, Dat. *Necui*, &c.

Numquis, numqua, numquod, numquid, Por ventura alguno, alguna, algo? Gen. *Numcujus*, Dat. *Numcui*, &c.

Siquis, siqua, siquod, siquid, Si alguno, alguna, algo, Gen. *Sicujus*, Dat. *Sicui*, &c.

2. Los Compuestos de *Qui* son cuatro, y en ellos va siempre antepuesto. Sus Partes son *CUNQUE, DAM, LIBET y VIS*.

Compuestos de *Qui*.

Quicumque, quæcunque, quodcunque, Cualquiera que, Gen. *Cujuscunque*, Dat. *Cuicunque*, &c.

Quidam, quædam, quoddam, quiddam, Alguno, Gen. *Cujusdam*, Dat. *Cuidam*, &c.

Quilibet, quælibet, quodlibet, quidlibet, Cualquiera, Gen. *Cujuslibet*, Dat. *Cuilibet*, &c.

Quivis, quævis, quodvis, quidvis, Cualquiera, Gen. *Cujusvis*, Dat. *Cuivis*, &c.

3. Hai tambien algunos Compuestos de otros Compuestos, como *Unusquisque*, cada uno, de *Unus*, uno, y de *Quisque*, cada cual, *Equisnam*, quien? de *Ec* y de *Quisnam*; *Quotusquisque*, ¡cuán raro! de *Quotus* y de *Quisque*; y así de otros diferentes.

REG. XI. De *Quis* pospuesto.

*En donde Quis se pospone,
Por Æ Diptongo usan A
El Singular Femenino,
Y el Caso Neutro Plural.*

En los Compuestos en que *Quis* se pospone, la terminacion *Femenina* de Singular, y la *Neutra* de Plural usan *Æ* Diptongo que tienen cuando *Quis* se halla antepuesto: v. g. *Aliquis*, *áliqua*, y nó *áliquæ*; *Nequis*, *nequa*, y nó *nequæ*; si bien en *Ecquis* se usa tambien *ecquæ*.

LIBRO SEGUNDO

DE LA

GRAMÁTICA LATINA,

*en el cuál se contiene la segunda Parte
de la Etimología.*

CAPÍTULO I.

De la definicion, division y atributos del Verbo.

REG. I. De su Definicion.

*Verbo es voz de la Oracion,
Que significa por todos
Tiempos, Personas y Modos
El Ser, la Accion y Pasion.*

El *Verbo* es una parte declinable de la Oracion, que con diferencia principalmente de Modos, Tiempos y Personas, significa el *Ser*, la *Accion* y la *Pasion*; el *Ser*, esto es, la esencia ó existencia de las cosas, como *Sum*, yo soi; *Existo*, yo existo: la *Accion*, esto es, hacer algo, como *Castigo*, yo castigo; y la *Pasion*, esto es, padecer ó recibir algo de parte de otro, como *Castigor*, yo soi castigado.

REG. II. De sus Atributos.

*Al Verbo pertenecientes
Se notan ocho Atributos,*

*Cuyos nombres é institutos
Dicen las Coplas siguientes.*

Los ocho *Atributos* son los *Géneros*, *Personas*, *Números*, *Modos*, *Tiempos*, *Conjugaciones*, *Especies* y *Figuras*.

REG. III. De los Géneros.

*Seis Géneros, el Activo
Y Pasivo contarás,
El Neutro, y el Deponente,
El Comun, é Impersonal.*

Activo es el que significa *Accion*, como *Amo*, yo amo; puede hacerse *Pasivo*, añadiendo una *R* á la *O* en que se termina, como *Amor*, yo soy amado. *Pasivo*, el que significa *Pasion*, y se formó del *Activo*, añadiéndole una *R*, como *Amor* de *Amo*: de suerte que no puede haber *Activo* sin *Pasivo*, ni *Pasivo* sin *Activo*. *Neutro* es el que no significa *Accion* ni *Pasion*; y aunque á veces signifique *Accion*, ésta no sale del sugeto que la hace, como *Venio*, yo vengo; ni en el mismo Verbo puede, como el *Activo*, hacer *Pasivo*, añadiéndosele una *R*. De *Venio*, v. g. no se puede formar *Venior*, yo soy venido. Llámase *Neutro*, esto es, *ni uno ni otro*, porque ni es *Activo* ni *Pasivo*. Tambien se llama *Intransitivo*, porque la *Accion* no pasa del sugeto que la hace, á otro, como sucede al *Verbo* propiamente *Activo*. *Deponente* es el que se termina en *OR* como el *Pasivo*; pero tiene la significacion de *Activo*, como *Sequor*, yo sigo; ó de *Neutro*, como *Proficiscor*, yo parto. Llámase *Deponente* por haber depuesto la significacion *Pasiva* que tuvo en lo antiguo. *Comun* el que se termina en *OR* como el *Pasivo*; pero tiene juntamente la significacion de *Activo* y de *Pasivo*, como *Imitor*, yo imito, y soy imitado. Llámase *Comun*, porque participa de ambas significaciones. *Impersonal* el que carece de *Persona* determinada, del cual se tratará despues.

REG. IV. De las Personas y Números.

1. *Tres Personas, Yo, Tú, Aquel,
Y en Plural Nos, Vos, Aquellos;*
2. *Dos Números para hablar
Con uno ó muchos sujetos.*

1. *Tres Personas*, de las cuales la *Primera* es la que habla, como *Amo*, yo amo; *Amamus*, nosotros amamos: la *Segunda*, aquella con quien se habla, como *Amas*, tú amas;

Amatis, vosotros amais; y la *Tercera*, aquella de quien se habla, como *Amat*, aquel ama; *Amant*, aquellos aman.

2. Dos Números llamados *Singular* y *Plural*; el *Singular* que habla de uno, como *Moneo*, yo amonesto; y el *Plural* de muchos, como *Monemus*, nosotros amonestamos.

REG. V. De los Modos.

Cuatro se advierten los Modos;

Y tambien con cuatro versos

Sabrás los nombres diversos,

Sabrás el orden de todos.

Indicativo el primero,

El segundo Imperativo,

El tercero Subjuntivo,

Infinitivo el postrero.

El *Indicativo* es el Modo que señala absolutamente la significacion del *Verbo* sin dependencia de Parte alguna de la Oracion, expresa ó tácita, á que deba referirse, como *Amo*, yo amo; *Amabo*, yo amaré. Llamóse así del *Verbo Indicare*, señalar. El *Subjuntivo* es el que la señala con esta dependencia y relacion, v. g. *Cum vénero*, cuando yo venga; *Si légeres*, si leyeras; *Volo studeas*, quiero que estudies; en donde el *Subjuntivo studeas* depende de la partícula *Ut* tácita. Llamóse así del *Verbo Subjungere*, juntar. El *Imperativo* es aquel de que usamos para mandar ó pedir, como *Labora*, trabaja tú; *Parce*, perdona. Llamóse así del *Verbo Imperare*, mandar. El *Infinitivo* es el que no señala Persona, ni Número determinado: y así con una sola terminacion se aplica á todo Nombre ó Pronombre de cualquiera Persona y Número que sea, como *Video te légere*, et *fratres tuos audire*, veo que tú lees, y que tus hermanos oyen. Llamóse *Infinitivo* del *Adjetivo Infinitus*, que significa *Indeterminado*.

REG. VI. De los Tiempos.

Los Tiempos cinco: el Presente,

El Pretérito Imperfecto,

Perfecto, y Plusquamperfecto,

Y el Futuro finalmente.

El *Presente* es el que denota que una cosa existe ó se hace actualmente, como *Sum*, yo soy; *Lego*, yo leo. El

Preterito Imperfecto el que señala lo pasado como presente respecto de otra cosa ya pasada; por ejemplo, *Legebam*, yo leía (v. g. cuando los demás jugaban). El *Preterito Perfecto* el que señala sin respecto alguno lo pasado, como *Legi*, yo leí, ó he leído. El *Preterito Plusquamperfecto* (esto es, *mas que perfecto*) el que señala lo pasado como anterior á otra cosa también pasada, v. g. *Legeram*, yo había leído (antes de haber escrito). El *Futuro* el que señala lo que será ó ha de suceder, como *Ero*, yo seré; *Legam*, yo leeré.

REG. VII. De las Conjugaciones.

*A cuatro Conjugaciones
El Verbo solo se extiende;
Mas de muchas reglas pende
Conocer sus variaciones.*

REG. VIII. De las Especies y Figuras.

1. *Dos Especies, Primitiva,
Y Derivada contiene;*
2. *Dos Figuras, la una Simple,
Y Compuesta la siguiente.*

1. Unos *Verbos* se llaman *Primitivos*, esto es, que no se originan de otro alguno, como *Rogo*, yo ruego; y otros *Derivados*, esto es, que se originan de otro, como *Rogito*, yo ruego á menudo. 2. Unos *Verbos* son *Simples*, y otros *Compuestos*. Llámense *Simples* aquellos que no tienen mezcla de otra Parte de la Oracion, como *Amo*, yo amo; y *Compuestos* los que se componen de alguna, como *Adamo*, yo amo mucho, compuesto de la Preposicion *Ad*, y de *Amo*.

CAP. II. De las Conjugaciones de los Verbos Activo y Neutro, y de las terminaciones y formacion de sus Personas en sus Modos y Tiempos.

REG. I. De las terminaciones de las Conjugaciones en el Infinitivo.

1. *Las cuatro Conjugaciones*

*Sus diferencias declaran
Por la forma en que el Presente
De Infinitivo rematan.*

2. ARE la Primera largo,
ERE largo la Inmediata,
ERE breve la Tercera,
IRE largo da la Cuarta.

1. Las cuatro *Conjugaciones* de los Verbos *Activo* y *Neutro* se distinguen por las cuatro terminaciones diferentes que tienen en el *Presente de Infinitivo*. 2. La *Primera Conjugacion* tiene éste acabado en ARE largo, como *Amare*, amar; la *Segunda* en ERE tambien largo, como *Monere*, amonestar; la *Tercera* en ERE breve, como *Légere*, leer; y la *Cuarta* IRE largo, como *Audire*, oír.

REG. II. De las terminaciones de las Personas del Presente de Indicativo.

*En O termina el Activo,
Y el Neutro regularmente*

*La primera del Presente
En el Modo Indicativo.*

*Mas la Persona segunda
Tiene su terminacion*

*Segun la Conjugacion
En que su Verbo se funda.*

*AS tener en la Primera,
ES en la Segunda debe,*

*IS en la Tercera breve,
Como IS largo en la Postrera.*

El Verbo *Activo* y el *Neutro* terminan la primera Persona del *Presente de Indicativo* en O, como *Amo*, *Moneo*, *Lego*, *Audio*: excepto algunos Irregulares que se expresarán despues. Pero la segunda Persona se termina diferentemente, segun la diversa *Conjugacion*; y así los Verbos de la *Primera* acaban la segunda Persona en AS, como *Amo*, *Amas*; los de la *Segunda* en ES, como *Moneo*, *mones*; los de la *Tercera* en IS breve, como *Lego*, *legis*; y los de la *Cuarta* en IS largo, como *Audio*, *audis*. Y estas diferencias concurren tambien á distinguir las cuatro *Conjugaciones*.

REG. III. De las terminaciones de las Personas de los Pretéritos de Indicativo, y de los Tiempos derivados de ellos.

1. Del Pretérito Imperfecto
Ambos en todas harán
La primer Persona en BAM,
2. Como en I la del Perfecto.
3. De éste salen derivados,
Como de origen primero,
Cinco en ERAM, ERIM, ERO,
ISSEM, ISSE terminados;
4. Y el mismo Perfecto quiere
Tercer Persona Plural
Cuyo cremento final
Se extienda en ERUNT, vel ERE.

1. Ambos Verbos *Activo* y *Neutro* acaban en todas las *Conjugaciones* la primera Persona de *Singular* del *Pretérito Imperfecto* de *Indicativo* en *BAM*, como *Amo, Amabam, Moneo, Monebam; Lego, Legebam; Audio, Audiebam;*

2. Y la del *Pretérito Perfecto* en *I*, como *Amavi, Monui, Legi, Audiui.* 3. De éste se forman cinco *Tiempos*: el *Plusquamperfecto* de *Indicativo*, el *Pretérito Perfecto*, el *Futuro* y el *Plusquamperfecto* de *Subjuntivo*, y el *Pretérito Perfecto* del *Infinitivo*: v. g. de *Amavi, Amaveram, Amaverim, Amavero, Amavissem y Amavisse.* 4. Y la tercera Persona del *Plural* del mismo *Pretérito* acaba siempre en *ERUNT*, vel *ERE*, como *Amaverunt* vel *Amavere; Monuerunt, vel Monuere; Legerunt, vel Legere; Audiverunt, vel Audivere.*

REG. IV. De las terminaciones de la primera Persona del Futuro.

1. Futuro á las dos primeras *Conjugaciones* las dió
El uso comun en BO,
Y en AM á las dos postreras.
2. Exceptuáanse en la Cuarta

*Eo, Queo y sus Compuestos,
Que toman BO; si bien de éstos
Ambio con razon se aparta.*

1. En las dos primeras *Conjugaciones* el *Futuro* acaba en *BO*, como *Amabo, Monebo*, y en las dos últimas en *AM*, como *Legam, Audiam*. 2. Exceptúanse en la *Cuarta Eo*, yo voi, *Queo*, yo puedo, y los *Compuestos* de ámbos, que le hacen en *BO*, como *Eo, Ibo; Queo, Quibo*; menos *Ambio*, compuesto de *Eo*, que hace *Ambiam*, y no *Ambibo*.

REG. V. De las terminaciones y formacion de las Personas del Imperativo.

1. *Formaráse la Persona Segunda de Imperativo Quitando al Infinitivo Aquel RE que le corona.*
2. *Esta misma por final Puede TO admitir, ó nó.*
3. *La tercera siempre en TO Mantiene su forma igual.*
4. *En el Plural lleva adjunto La segunda TE, vel TOTE;*
5. *Y la tercera se note Varía en ANTO, ENTO y UNTO.*

1. La segunda Persona de *Singular* del *Imperativo* se forma del *Presente* del *Infinitivo*, quitándole la última sílaba *RE*, como *Ama* de *Amare*, *Mone* de *Monere*, *Lege* de *Legere*, *Audi* de *Audire*. 2. La misma Persona puede tambien acabar en *TO*; y así se dice *Ama*, vel *Amato*; *Mone*, vel *Moneto*; *Lege*, vel *Légito*; *Audi*, vel *Audito*. 3. La tercera acaba siempre en *TO*, como *Amato, Moneto, Légito, Audito*. 4. En el *Plural* la segunda acaba en *TE* ó en *TOTE*, como *Amate*, vel *Amatote*; *Monete*, vel *Monetote*; *Légite*, vel *Legitote*; *Audite*, vel *Auditote*. 5. La tercera acaba de varias maneras: en la *Primera Conjugacion* en *ANTO*, como *Amanto*; en la *Segunda* en *ENTO*, como *Monento*; y en la *Tercera* y *Cuarta* en *UNTO*, como *Legunto, Audiunto*.

REG. VI. De la formación de las primeras
Personas del Subjuntivo.

1. De Subjuntivo en Presente
Amo hace en EM su primera:
2. Moneo y otros cualesquiera
La suya en AM igualmente.
3. En REM, ERIM, ISSEM forman
Los Pretéritos, (4) en ERO
El Futuro ó Venidero;
Y en esto todos conforman.

1. Los Verbos de la Primera Conjugacion hacen en EM la primera Persona del Presente de Subjuntivo, como Amo, Amem. 2. Los de las demas la hacen en AM, como Moneo, Moneam; Lego, Legam; Audio, Audiam. 3. Todos forman en REM, ERIM, ISSEM las primeras Personas de los Pretéritos de Subjuntivo, como Amo, Amarem, Amaverim, Amavissem; Moneo, Monerem, Monuerim, Monuissem; Lego, Légerem, Légerim, Legissem; Audio, Audirem, Adiverim, Audivissem. 4. Y todos forman la primera del Futuro en ERO, como Amo, Amavero; Moneo, Monuero; Lego, Légero; Audio, Audivero.

REG. VII. De las terminaciones y formación
de los Tiempos del Infinitivo.

1. El Presente é Imperfecto
De Infinitivo fenecen
Siempre en RE; (2) y en ISSE crecen
Perfecto y Plusquamperfecto.
3. Fórmase el Primer Futuro
Con Ire y Supino en UM;
Mas con Participio en RUM
Y Esse ó Fore es mas seguro.
4. Con el mismo RUM haras
Siempre el Futuro Postrero,
Dándole por compañero

Solo Fuisse, y nada mas.

1. El *Presente* y el *Preterito Imperfecto* de *Infinitivo* acaban en *RE*, como *Amare*, *Monere*, *Legere*, *Audire*.
 2. El *Preterito Perfecto* y el *Plusquamperfecto* en *ISSE*, como *Amavisse*, *Monuisse*, *Legisse*, *Audivisse*. 3. El *Primer Futuro* se forma de *Ire* (*Presente* de *Infinitivo* de *Eo*) y del *Supino* en *UM* como *Amatum ire*; pero mejor del *Participio* en *RUS* puesto en *Acusativo*, y de *Esse* ó *Fore*, *Infinitivos* de *Sum*, como *Amaturum*, *am*, *um*, *Amaturos*, *as*, *a*, *esse*, *vel fore*. 4. El *Segundo* se forma del mismo *Participio*, y de *Fuisse*, *Preterito Perfecto* del *Infinitivo* de *Sum*, sin añadirle otra cosa, como *Amaturum*, *am*, *um*, &c. *fuisse*.

CAP. III. De las terminaciones y formacion de los Modos, Tiempos, y Personas del Verbo Pasivo.

REG. I. De la formacion y terminaciones de los Tiempos del *Indicativo* y *Subjuntivo*.

1. *A la O del Verbo Activo*
 Añadiendo *R*, dos *Tiempos*
 Formará el *Pasivo*; y tres,
 La *M* en *R* convirtiendo.
 Los dos, como *Amor*, *Amabor*
Acaban; los tres, como éstos:
Amabar, *Amer*, *Amarer*,
 Y así en los restantes *Verbos*.
2. Los demas *Tiempos*, que tocan
 A estos dos *Modos primeros*,
 Van de *Sum* y *Participio*
 De *Preterito compuestos*.
3. Y advierte que los que así
 Se componen, solo un *tiempo*
 Significan, aunque lleven
 De *Sum* dos *Tiempos diversos*.

I. El Verbo *Pasivo* forma sus *Tiempos* simples de los del *Activo*, de esta manera: en el *Indicativo* dos, es á saber, el *Presente* y el *Futuro*, añadiendo una *R* á la *O* del *Activo*, como de *Amo*, *Amor*, de *Amabo*, *Amabor*, y en el *Indicativo* y *Subjuntivo* tres, mudando la *M* del *Activo* en *R*, es á saber, el *Pretérito Imperfecto* del *Indicativo*, y el *Presente* y el *Imperfecto* del *Subjuntivo*, como de *Amabam*, *Amábar*: de *Amen*, *Amer*; de *Amarem*, *Amarer*; y así en los Verbos de las otras *Conjugaciones*. 2. Los demas *Tiempos* pertenecientes á estos dos *Modos*, se componen de *Tiempos* del Verbo *Sum*, y del *Participio* de *Pretérito Perfecto*, como *Amatus*, *sum*, vel *fui*; *Amatus*, *eram*, vel *fuera*m; *Amatus* *sim*, vel *fuera*m: *Amatus* *essem*, vel *fuissem*, y *Amatus* *ero*, vel *fuero*. 3. Y los así compuestos sólo significan un tiempo, aunque lleven dos de *Sum*; por lo cual *Amatus fui* significa lo mismo que *Amatus sum*.

REG. II. De las varias terminaciones en una misma Persona.

*El mismo Verbo se ve
Con tres del Indicativo,
Y con dos del Subjuntivo
Personas en RIS ó RE.
Como Amaris, BARIS, BERIS
Son las del Modo primero;
Y las del Modo postrero
Como Ameris, Amareris.*

El mismo *Verbo* tiene tres personas del *Indicativo* y dos del *Subjuntivo* acabadas en *RIS* ó *RE*: del *Indicativo*, como *Amaris*, vel *Amare*; *Amabaris*, vel *Amabare*; *Amáberis*, vel *Amábere*; y del *Subjuntivo*, como *Ameris*, vel *Amere*; *Amareris*, vel *Amarere*; y una y otra terminacion valen lo mismo.

REG. III. De las terminaciones de las Personas del Imperativo.

1. *El Pasivo Imperativo
En Número Singular
Su segunda ha de formar
Añadiendo RE al Activo.*

2. *A tres en TO terminadas
Juntando R solamente,
El mismo ofrece igualmente
Otras tres en TOR formadas.*

1. El Imperativo del Verbo Pasivo forma su segunda Persona del Singular añadiendo RE á la del Activo, v. g. de *Ama*, forma *Amare*, se tu amado; y así en las demas Conjugaciones. 2. El mismo añadiendo sólo R á tres Personas del Activo acabadas en TO, forma otras tres en TOR, que son la segunda y tercera de Singular, y la tercera de Plural, v. g. de *Amato* en Singular, que conviene á entrambas personas, hace *Amator*, y de *Amanto*, *Amantor*.

REG. IV. De las terminaciones y formacion de los Tiempos del Infinitivo.

1. *De Infinitivo el Presente
El RE activo muda en RI;
Solo ERE mudando en I
En la Tercera consiente.*
2. *Añadiendo la advertencia
De que la I creció en ER,
Y hoi tambien puede crecer
Por Poética licencia.*
3. *Perfecto y Plusquamperfecto
Por Esse ó Fuisse se explican,
Y Participios que indican
El Pretérito Perfecto.*
4. *El Primer Futuro se hace
Con Iri y Supino en UM,
O con Participio en DUM,
Y de Esse ó Fore el enlace.*
5. *Con el mismo Participio
Y con Fuisse solo y puro
Se hace el Segundo Futuro,
Sin constar de otro principio.*

1. El *Presente del Infinitivo Pasivo* se forma del *Activo* mudando la sílaba *RE* de éste en *RI*, como de *Amare*, *Amarí*, de *Monere*, *Monerí*, &c. excepto en la *Tercera Conjugacion*, en que la terminacion *ERE* se muda en *I*, como de *Légeré*, *Legí*, y nó *Légerí*. 2. Advirtiéndose que antiguamente á la *I* final del *Infinitivo Pasivo* se añadía *ER*, y hoy también por licencia poética, como *Amarier*, en vez de *Amari*, y *Dicier*, en vez de *Dici*. 3. El *Preterito Perfecto* y el *Plusquamperfecto* se componen de los *Infinitivos* *Esse* ó *Fuisse*, y del *Participio* de *Preterito* en *Acusativo*, como *Amatum*, *am*, *um*, &c. *esse*, vel *fuisse*, haber sido amado. 4. El *Futuro Primero* se compone de *Iri*, *Infinitivo Pasivo* de *Eo*, y del *Supino* en *UM*, como *Amatum*, *iri*, haber de ser amado; ó bien del *Participio* en *DUS*, puesto en *Acusativo*, y los *Infinitivos* *Esse* ó *Fore*, como *Amandum*, *am*, *um*, &c. *esse* vel *fore*. 5. El *Segundo* se compone del mismo *Participio*, y de *Fuisse* solamente, como *Amandum*, *am*, *um*, &c. *fuisse*, que fuera ó hubiera de haber sido amado.

CAP. IV. Del Verbo Substantivo *Sum*, y de su Conjugacion.

REG. I. De las calidades del Verbo *Sum*.

1. *Sum*, es, *fui*, *Verbo* llamado *Substantivo y Auxiliar*,
2. *Verbo* el mas irregular, *De Esum y Fuo* es formado.
3. *Ni Gerundio*, *ni Supino* *Este admite*; *ni consiente* *Participio de Presente*, *Supuesto que Ens no es Latino*.

1. *Sum* se llama *Verbo Substantivo*, porque significa la substancia, esencia ó existencia de las cosas; y *Auxiliar*, porque ayuda á los demas *Verbos*, principalmente al *Pasivo*, á componer muchos *Tiempos*. 2. Es el mas irregular de todos, y se compone de los *Verbos* anticuados *Esum* y *Fuo*, tomando varios *Tiempos* de aquel, como *Sum*, *Sim*, *Essem*, *Esse*, y de éste, *Fui*, y todos sus *Derivados*. 3. No admite *Gerundio*, *ni Supino*, *ni Participio* de *Presente*; porque *Ens*, *entis*, si tiene algun uso, es sólo como *Substantivo Neutro* en la significacion Filosófica de *Ente*.

REG. II. De sus Compuestos.

1. Siguen á *Sum* *mui* constantes
Sus Compuestos; ménos *Possum*,
Y su compañero *Prosum*,
En algo desemejantes.
2. *Possum* ántes de *Vocal*
Guarda de *Potis* la *T*;
3. Y *Prosum* pone una *D*,
Para que no suene mal.
4. *Absens*, *Potens*, *Præsens* *nienen*
De sus *Verbos*; mas son tales,
Que calidad de *Verbales*,
No de *Participios* tienen.

1. Los Compuestos de *Sum* siguen la *Conjugacion* de su *Simple*; ménos *Possum* y *Prosum* que se apartan algo de ella, en esta forma. 2. *Possum*, yo puedo, cuando interviene en su composicion alguna *Vocal*, conserva antes de ésta la *T* del Nombre *Potis*, *pote*, de que se compone, como en *Potest*, *Póteram*, &c. en donde sincopa las partes de que está compuesto. 3. *Prosum*, yo aprovecho, cuando interviene en su composicion alguna *Vocal*, añade una *D* antes de ella, como en *Prodest*, *Próderam*, &c. y esto para suavizar su pronunciacion. 4. *Absens*, *Potens* y *Præsens*, derivados de *Absum*, *Possum* y *Præssum*, son Nombres *Verbales*, y no *Participios*; pues no añaden á su significacion señal alguna de *Tiempo*.

Conjugacion del Verbo *Sum*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Sum*, yo soi. *Es*, tú eres. *Est*, aquel es. Plur. *Sumus*, nosotros somos. *Estis*, vosotros sois. *Sunt*, aquellos son.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Eram*, yo era. *Eras*, tú eras. *Erat*, aquel era. Plur. *Eramus*, nosotros eramos. *Eratis*, vosotros erais. *Erant*, aquellos eran.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Fui*, yo fui, ó he sido. *Fuisti*, tú fuiste, ó has sido. *Fuit*, aquel fue ó ha sido. Plur. *Fuimus*, nosotros fui-

mos, ó hemos sido. *Fuistis*, vosotros fuisteis, ó habeis sido. *Fuerunt*, vel *fuere* aquellos fueron, ó han sido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Fuéram*, yo había sido. *Fuéras*, tú habías sido. *Fuérat*, aquel había sido. Plur. *Fueramus*, nosotros habíamos sido. *Fueratis*, vosotros habíais sido. *Fuérant*, aquellos habían sido.

Futuro.

Sing. *Ero*, yo seré. *Eris*, tú serás. *Erit*, aquel será. Plur. *Erimus*, nosotros serémos. *Eritis*, vosotros seréis. *Erunt*, aquellos serán.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente y Futuro.

Sing. *Es*, vel *Esto*, sé tú. *Esto*, sea aquel. Plur. *Este*, vel *Estote*, sed vosotros. *Santo*, sean aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Sim*, yo sea. *Sis*, tú seas. *Sit*, aquel sea. Plur. *Si-mus*, nosotros seamos. *Sitis*, vosotros seais. *Sint*, aquellos sean.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Essem*, yo fuera, sería y fuese. *Esset*, tú fueras, serías, y fueses. *Esset*, aquel fuera, sería y fuese. Plur. *Essemus*, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos. *Essetis*, vosotros fuérais, seríais y fuéseis. *Essent*, aquellos fueran, serían y fuesen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Fuérim*, yo haya sido, *Fueris*, tú hayas sido. *Fue-rit*, aquel haya sido. Plur. *Fuerimus*, nosotros hayamos sido. *Fueritis*, vosotros hayais sido. *Fuerint*, aquellos hayan sido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido. *Fuis-ses*, tú hubieras, habrías y hubieses sido. *Fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese sido. Plur. *Fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido. *Fuissetis*, vosotros hubiérais, habríais y hubieseis sido. *Fuis-sent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido.

Futuro.

Sing. *Fúero*, yo fuere, hubiere y habré sido. *Fúeris*, tú fueres, hubieres y habrás sido. *Fúerit*, aquel fuere, hubie-re y habrá sido. Plur. *Fúerimus*, nosotros fuéremos, hubié-remos y habrémos sido. *Fueritis*, vosotros fuereis, hubiereis y habréis sido. *Fuerint*, aquellos fueren, hubieren y ha-bran sido.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Esse, ser; que yo soi, ó era, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Fuisse, haber sido; que yo fui ó había sido, &c.

Futuro primero.

Fore, vel *Futurum*, *am*, *um*, *Futuros*, *as*, *a*, *esse*, haber de ser; que yo seré ó he de ser, &c.

Futuro segundo.

Futurum, *am*, *um*, *Futuros*, *as*, *a*, *fuisse*, que yo, tú, aquel, &c. fuera, sería y hubiera sido, &c.

Participio de Futuro.

Futurus, *futura*, *futurum*, futuro; el que será, ó ha de ser, &c.

CAP. V. Ejemplo de la Primera Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Amo*, yo amo. *Amas*, tú amas. *Amat*, aquel ama. Plur. *Amamus*, nosotros amamos. *Amatis*, vosotros amais. *Amant*, aquellos aman.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Amabam*, yo amaba. *Amabas*, tú amabas. *Amabat*, aquel amaba. Plur. *Amabamus*, nosotros amábamos. *Amabatis*, vosotros amabais. *Amabant*, aquellos amaban.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Amavi*, yo amé, ó he amado. *Amavisti*, tú amaste, ó has amado. *Amavit*, aquel amó, ó ha amado. Plur. *Amavimus*, nosotros amamos, ó hemos amado. *Amavistis*, vosotros amasteis, ó habeis amado. *Amaverunt*, vel *Amavere*, aquellos amaron, ó han amado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Amáveram*, yo había amado. *Amáveras*, tú habías amado. *Amáverat*, aquel había amado. Plur. *Amáveramus*, nosotros habíamos amado. *Amáveratis*, vosotros habíais amado. *Amáverant*, aquellos habían amado.

Futuro.

Sing. *Amabo*, yo amaré. *Amabis*, tú amarás. *Amabit*, aquel amará. Plur. *Amabimus*, nosotros amaremos. *Amabitis*, vosotros amaréis. *Amabunt*, aquellos amarán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Ama*, vel *Amato*, ama tú. *Amato*, ame aquel.
 Plur. *Amate*, vel *Amatote*, amad vosotros. *Amanto*, amen aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Amem*, yo ame. *Ames*, tú ames. *Amet*, aquel ame.
 Plur. *Amemus*, nosotros amemos. *Ametis*, vosotros ameis.
Ament, aquellos amen.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Amarem*, yo amara, amaría y amase. *Amares*, tú amaras, amarías y amases. *Amaret*, aquel amara, amaría y amase. Plur. *Amaremus*, nosotros amáramos, amaríamos y amásemos. *Amaretis*, vosotros amarais, amarías y amáreis. *Amarent*, aquellos amaran, amarían y amasen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Amáverim*, yo haya amado. *Amáveris*, tú hayas amado. *Amáverit*, aquel haya amado. Plur. *Amáverimus*, nosotros hayamos amado. *Amáveritis*, vosotros hayais amado. *Amáverint*, aquellos hayan amado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Amavissen*, yo hubiera, habría y hubiese amado. *Amavisses*, tú hubieras, habrías y hubieses amado. *Amavisset*, aquel hubiera, habría y hubiese amado. Plur. *Amavissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos amado. *Amavissetis*, vosotros hubierais, habrúis y hubieseis amado. *Amavissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen amado.

Futuro.

Sing. *Amávero*, yo amare, hubiere y habré amado. *Amáveris*, tú amares, hubieres y habrás amado. *Amáverit*, aquel amare, hubiere y habrá amado. Plur. *Amáverimus*, nosotros amaremos, hubiéremos y habrémos amado. *Amáveritis*, vosotros amareis, hubiereis y habréis amado. *Amáverint*, aquellos amaren, hubieren y habrán amado.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Amare, amar; que yo amo ó amaba, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Amavisse, haber amado; que yo amé ó había amado, &c.

Futuro primero.

Amatum ire, vel *Amaturum*, am, um, os, as, a esse, vel *fore*, haber de amar; que yo amaré ó he de amar, &c.

Futuro segundo.

Amaturum, am, um, or, as, a fuisse, que yo amara amaría, ó hubiera amado, &c.

Gerundio.

Nom. *Amandum*, Obligacion de amar.
 Gen. *Amandi*, De amar.
 Dat. *Amando*, Para amar.
 Acus. *Amandum*, A amar.
 Abl. *Amando*, Por amar ó amando.

Supinos.

Amatum, á amar. *Amatu*, De ser amado. (*T alguna vez De amar.*)

Participio de Presente y Pretérito Imperfecto.

Amans, amantis, el que ama ó amaba, &c.

Participio de Futuro.

Amaturus, amatura, amaturum, el que amará ó ha de amar.

CAP. VI. Ejemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Pasivo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Amor*, yo soi amado. *Amaris*, vel *Amare*, tú eres amado. *Amatur*, aquel es amado. Plur. *Amamur*, nosotros somos amados. *Amámini*, vosotros sois amados. *Amantur*, aquellos son amados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Amabar*, yo era amado. *Amabaris*, vel *Amabare*, tú eras amado. *Amabatur*, aquel era amado. Plur. *Amabamur*, nosotros eramos amados. *Amabamini*, vosotros erais amados. *Amabantur*, aquellos eran amados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Amatus, amata, amatum sum*, vel *fui*, yo fui ó he sido amado. *Amatus, a, um es*, vel *fuisti*, tú fuiste ó has sido amado. *Amatus, a, um est*, vel *fuit*, aquel fué ó ha sido amado. Plur. *Amati, amatæ, amata sumus*, vel *fuimus*, nosotros fuimos ó hemos sido amados. *Amati, æ, a estis*, vel *fuistis*, vosotros fuisteis ó habeis sido amados. *Amati, æ, a sunt, fuerunt*, vel *fuere*, aquellos fueron ó han sido amados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Amatus, amata, amatum eram*, vel *fueram*, yo habia sido amado. *Amatus, a, um eras*, vel *fueras*, tu habias sido amado. *Amatus, a, um erat* vel *fuerat*, aquel habia sido amado. Plur. *Amati, amatæ, amata eramus*, vel

fueram, nosotros habíamos sido amados. *Amati*, *æ*, *a*, *eratis*, vel *fuera*tis, vosotros habíais sido amados. *Amati*, *æ*, *a* *erant*, vel *fuera*nt, aquellos habían sido amados.

Futuro.

Sing. *Amabor*, yo seré amado. *Amaberis*, vel *Amabere*, tú serás amado. *Amabitur*, aquel será amado. Plur. *Amabimur*, nosotros seremos amados. *Amabimini*, vosotros seréis amados. *Amabuntur*, aquellos serán amados.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Amare*, vel *Amator*, sé tu amado. *Amator*, sea aquel amado. Plur. *Amámini*, vel *Amaminor*, sed vosotros amados. *Amantor*, sean aquellos amados.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Amer*, yo sea amado. *Ameris*, vel *Amere*, tú seas amado. *Ametur*, aquel sea amado. Plur. *Amemur*, nosotros seamos amados. *Amémini*, vosotros seais amados. *Amentur*, aquellos sean amados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Amarer*, yo fuera, sería y fuese amado. *Amareris*, vel *Amarere*, tú fueras, serías y fueses amado. *Amaretur*, aquel fuera, sería y fuese amado. Plur. *Amaremur*, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos amados. *Amarémini*, vosotros fuerais, seríais y fueseis amados. *Amarentur*, aquellos fueran, serían y fuesen amados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Amatus*, *amata*, *amatum sim*, vel *fuero*m, yo haya sido amado. *Amatus*, *a*, *um sis*, vel *fuero*is, tu hayas sido amado. *Amatus*, *a*, *um sit*, vel *fuero*it, aquel haya sido amado. Plur. *Amati*, *amatae*, *amata simus*, vel *fuero*imus, nosotros hayamos sido amados. *Amati æ*, *a sitis* vel *fuero*itis, vosotros hayais sido amados. *Amati*, *æ*, *a sint*, vel *fuero*int, aquellos hayan sido amados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Amatus*, *amata*, *amatum essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido amado. *Amatus*, *a*, *um es*es, vel *fuis*ses, tú hubieras, habrías y hubieses sido amado. *Amatus*, *a*, *um esset*, vel *fuis*set, aquel hubiera, habría y hubiese sido amado. Plur. *Amati*, *amatae*, *amata essemus* vel *fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido amados. *Amati*, *æ*, *a essetis* vel *fuis*setis, vosotros hubierais, habríais y hubieseis sido amados. *Amati*, *æ*, *a essent* vel *fuis*sent, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido amados.

Futuro.

Sing. *Amatus, amata, amatum ero*, vel *fuero*, yo fuere, hubiere ó habré sido amado. *Amatus, a, um eris*, vel *fu-eris*, tú fueres, hubieres ó habrás sido amado. *Amatus, a, um erit*, vel *fu-erit*, aquel fuere, hubiere ó habrá sido amado. Plur. *Amati, amata, amata erimus*, vel *fu-erimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos ó habrémos sido amados. *Amati, a, a eritis*, vel *fu-eritis*, vosotros fuéreis, hubiereis ó habréis sido amados. *Amati, a, a erunt*, vel *fu-erint*, aquellos fueren, hubieren ó habrán sido amados.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Amari, ser amado; que yo soi ó era amado, &c.

Pret. Perfecto y Plusquamperfecto.

Amatum, am, um, Amatos, as, a esse, vel *fuisse*, haber sido amado, que yo ful ó había sido amado, &c.

Futuro Primero.

Amatum iri, vel *Amandum, am, um, Amandos, as, a esse*, vel *fore*, haber de ser amado; que yo seré ó he de ser amado, &c.

Futuro Segundo.

Amandum, am, um, Amandos, as, a fuisse, que yo fuera, sería ó hubiese sido amado, &c.

Participio de Pret. Perf. y Plusquamperfecto.

Amatus, amata, amatum, amado; el que fué ó había sido amado, &c.

Participio de Futuro.

Amandus, amanda, amandum, el que será ó ha de ser amado, &c.

CAP. VII. Ejemplo de la Segunda Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Moneo*, yo amonesto. *Mones*, tú amonestas. *Monet*, aquel amonesta. Plur. *Monemus*, nosotros amonestamos. *Monetis*, vosotros amonestais. *Monent*, aquellos amonestan.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Monebam*, yo amonestaba. *Monebas*, tú amonestabas. *Monebat*, aquel amonestaba. Plur. *Monebamus*, nosotros amonestábamos. *Monebatis*, vosotros amonestabais. *Monebant*, aquellos amonestaban.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Monui*, yo amonesté ó he amonestado. *Monuisti*, tú amonestaste ó has amonestado. *Monuit*, aquel amonestó ó ha amonestado. Plur. *Monuimus*, nosotros amonestamos ó hemos amonestado. *Monuistis*, vosotros amonestásteis ó habéis amonestado. *Monuerunt*, vel *Monuere*, aquellos amonestaron ó han amonestado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Monueram*, yo había amonestado. *Monueras*, tú habías amonestado. *Monuerat*, aquel había amonestado. Plur. *Monueramus*, nosotros habíamos amonestado. *Monueratis*, vosotros habíais amonestado. *Monuerant*, aquellos habían amonestado.

Futuro.

Sing. *Monebo*, yo amonestaré. *Monebis*, tú amonestarás. *Monebit*, aquel amonestará. Plur. *Monebimus*, nosotros amonestaremos. *Monebitis*, vosotros amonestaréis. *Monebunt*, aquellos amonestarán.

I M P E R A T I V O .

Presente y Futuro.

Sing. *Mone*, vel *Moneto*, amonesta tú. *Moneto*, amoneste aquel. Plur. *Monete*, vel *Monetote*, amonedad vosotros. *Memento*, amonesten aquellos.

S U B J U N T I V O .

Tiempo Presente.

Sing. *Moneam*, yo amoneste. *Moneas*, tú amonestes. *Moneat*, aquel amoneste. Plur. *Moneamus*, nosotros amoneste-mos. *Moneatis*, vosotros amonesteis. *Moneant*, aquellos amonesten.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Monerem*, yo amonestara, amonestaría y amonestase. *Moneres*, tú amonestaras, amonestarías y amonestases. *Moneret*, aquel amonestara, amonestaría y amonestase. Plur. *Moneremus*, nosotros amonestáramos, amonestaríamos y amonestásemos. *Moneretis*, vosotros amonestarais, amonestaríais y amonestaseis. *Monerent*, aquellos amonestaran, amonestarían y amonestasen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Monuerim*, yo haya amonestado. *Monueris*, tú hayas amonestado. *Monuerit*, aquel haya amonestado. Plur. *Monuerimus*, nosotros hayamos amonestado. *Monueritis*, vosotros hayáis amonestado. *Monuerint*, aquellos hayan amonestado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Monuisssem*, yo hubiera, habría y hubiese amonestado. *Monuisses*, tú hubieras, habrías y hubieses amonestado. *Monuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese amonestado.

Plur. *Monuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos amonestado. *Monuissetis*, vosotros hubiérais, habríais y hubieseis amonestado. *Monuissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen amonestado.

Futuro.

Sing. *Monúero*, yo amonestare, hubiere y habré amonestado. *Monueris*, tú amonestares, hubieres y habrás amonestado. *Monuerit*, aquel amonestare, hubiere y habrá amonestado. Plur. *Monuerimus*, nosotros amonestaremos, habiéremos y habrémos amonestado. *Monueritis*, vosotros amonestareis, hubiereis y habreis amonestado. *Monuerint*, aquellos amonestaren, hubieren y habrán amonestado.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Monere, amonestar; que yo amonesto ó amonestaba, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Monuisse, haber amonestado; que yo amonesté ó había amonestado, &c.

Futuro Primero.

Monitum ire, vel *Moniturum, am, um, os, as, a esse*, vel *fore*, haber de amonestar; que yo amonestaré ó he de amonestar, &c.

Futuro Segundo.

Moniturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo amonestara, amonestaría ó hubiera amonestado, &c.

Gerundio.

Nom. *Monendum*, Obligacion de amonestar.

Gen. *Monendi*, De amonestar.

Dat. *Monendo*, Para amonestar.

Acus. *Monendum*, A amonestar.

Abl. *Monendo*, Por amonestar ó amonestando.

Supinos.

Mónitum, A amonestar. *Mónitu*, De ser amonestado.

Participio de Presente, y Pret. Imperfecto.

Monens, monentis, el que amonesta ó amonestaba, &c.

Participio de Futuro.

Moniturus, a, um, el que amonestará ó ha de amonestar, &c.

CAP. VIII. Ejemplo de la Segunda Conjugacion del Verbo Pasivo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Móneor*, yo soi amonestado. *Moneris*, vel *Monere*, tú

eres amonestado. *Monetur*, aquel es amonestado. Plur. *Monemur*, nosotros somos amonestados. *Monemini*, vosotros sois amonestados. *Monentur*, aquellos son amonestados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Monebar*, yo era amonestado. *Monebaris*, vel *Monebare*, tú eras amonestado. *Monebatur*, aquel era amonestado. Plur. *Monebamur*, nosotros éramos amonestados. *Monebámini*, vosotros erais amonestados. *Monebantur*, aquellos eran amonestados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Mónitus*, *mónita*, *mónitum sum*, vel *fui*, yo fui ó he sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um es*, vel *fuisti*, tú fuiste ó has sido amonestado. *Monitus*, *a*, *um est*, vel *fuit*, aquel fué ó ha sido amonestado. Plur. *Móniti*, *monitæ*, *mónita sumus*, vel *fuimus*, nosotros fuimos ó hemos sido amonestados. *Moniti*, *æ*, *a estis*, vel *fuistis*, vosotros fuisteis ó habeis sido amonestados. *Moniti*, *æ*, *a sunt*, *fuere*, vel *fuere*, aquellos fueron ó han sido amonestados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Mónitus*, *mónita*, *mónitum eram*, vel *fuera*, yo habia sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um eras*, vel *fueras*, tú habias sido amonestado. *Monitus*, *a*, *um erat*, vel *fuera*, aquel habia sido amonestado. Plur. *Móniti*, *mónitæ*, *mónita eramus*, vel *fuera*, nosotros habíamos sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a eratis*, vel *fuera*, vosotros habiais sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a erant*, vel *fuera*, aquellos habian sido amonestados.

Futuro.

Sing. *Monebor*, yo seré amonestado. *Monéberis*, vel *Monébere*, tú serás amonestado. *Monebitur*, aquel será amonestado. Plur. *Monebimur*, nosotros serémos amonestados. *Monebimini*, vosotros seréis amonestados. *Monebuntur*, aquellos serán amonestados.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Monere*, vel *Monetor*, sé tú amonestado, *Monetor*, sea aquel amonestado. Plur. *Monemini*, vel *Moneminor*, sed vosotros amonestados. *Monentor*, sean aquellos amonestados.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Mónear*, yo sea amonestado. *Monearis*, vel *Moneare*, tú seas amonestado. *Moneatur*, aquel sea amonestado. Plur. *Moneamur*, nosotros seamos amonestados. *Moneámini*, vosotros seais amonestados. *Moneantur*, aquellos sean amonestados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Monerer*, yo fuera, sería y fuese amonestado. *Moneris*, vel *Monerere*, tú fueras, serías y fueses amones-

tado. *Moneretur*, aquel fuera, sería y fuese amonestado. Plur. *Moneremur*, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos amonestados. *Monérimini*, vosotros fuérais, seriais y fueis amonestados. *Monerentur*, aquellos fueran, serían y fuesen amonestados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Mónitus*, *mónita*, *mónitum sim*, vel *fuérim*, yo haya sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um sis*, vel *fuéris*, tú haya sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um sit*, vel *fuérit*, aquel haya sido amonestado. Plur. *Móniti*, *mónitæ*, *mónita simus*, vel *fuérimus*, nosotros hayamos sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a sitis*, vel *fuéritis*, vosotros hayais sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a sint*, vel *fuérint*, aquellos hayan sido amonestados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Mónitus*, *mónita*, *mónitum essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um esses*, vel *fuisisses*, tú hubieras, habrías y hubieses sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um esset*, vel *fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese sido amonestado. Plur. *Móniti*, *mónitæ*, *mónita essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a essetis*, vel *fuissetis*, vosotros hubierais, habrías y hubieseis sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a essent*, vel *fuisSENT*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido amonestados.

Futuro.

Sing. *Mónitus*, *mónita*, *mónitum ero*, vel *fuero*, yo fuere, hubiere ó habré sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um eris*, vel *fuéris*, tú fueres, hubieres ó habrás sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um erit*, vel *fuérit*, aquel fuere, hubiere ó habrá sido amonestado. Plur. *Móniti*, *mónitæ*, *mónita erimus*, vel *fuérimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos ó habrémos sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a eritis*, vel *fuéritis*, vosotros fuereis, hubiereis ó habréis sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a erunt*, vel *fuérint*, aquellos fueren, hubieren ó habrán sido amonestados.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Moneri, ser amonestado; que yo soi ó era amonestado, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Mónitum, *am*, *um*, *Mónitos*, *as*, *a esse*, vel *fuisse*, haber sido amonestado; que yo fui ó había sido amonestado, &c.

Futuro Primero.

Mónitum iri, vel *Monendum*, *am*, *um*, *Monendos*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de ser amonestado; que yo seré ó he de ser amonestado, &c.

Futuro Segundo.

Monendum, *am*, *um*, *Monendos*, *as*, *a fuisse*, que yo fuera, sería ó hubiera sido amonestado, &c.

Participio de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Mónitus, mónita, mónitum, amonestado; el que fué ó había sido amonestado.

Participio de Futuro.

Monendus, monenda, monendum, el que será ó ha de ser amonestado, &c.

CAP. IX. Ejemplo de la Tercera Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Lego*, yo leo. *Legis*, tú lees. *Legit*, aquel lee. Plur. *Legimus*, nosotros leemos. *Légitis*, vosotros leéis. *Legunt*, aquellos leen.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Legebam*, yo leía. *Legebas*, tú leías. *Legebat*, aquel leía. Plur. *Legebamus*, nosotros leíamos. *Legebatis*, vosotros leíais. *Legebant*, aquellos leían.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Legi*, yo leí ó he leído. *Legisti*, tú leíste ó has leído. *Legit*, aquel leyó ó ha leído. Plur. *Légimus*, nosotros leímos ó hemos leído. *Legistis*, vosotros leísteis ó habeis leído. *Legerunt*, vel *Legeré*, aquellos leyeron ó han leído.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Légeram*, yo había leído. *Légeras*, tú habías leído. *Légerat*, aquel había leído. Plur. *Legeramus*, nosotros habíamos leído. *Legeratis*, vosotros habíais leído. *Légerant*, aquellos habían leído.

Futuro.

Sing. *Legam*, yo leeré. *Leges*, tú leerás. *Leget*, aquel leerá. Plur. *Legemus*, nosotros leerémos. *Legetis*, vosotros leeréis. *Legent*, aquellos leerán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Lege*, vel *Légito*, lee tú. *Légito*, lea aquel. Plur. *Légite*, vel *Legitote*, leed vosotros. *Legunto*, lean aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Legam*, yo lea. *Legas*, tú leas. *Legat*, aquel lea. Plur. *Legamus*, nosotros leamos. *Legatis*, vosotros leáis. *Legant*, aquellos lean.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Légerem*, yo leyera, leería y leyese. *Légeres*, tú leyeras, leerías y leyese. *Légeret*, aquel leyera, leería y leyese. Plur. *Legeremus*, nosotros leyéramos, leeríamos y leyésemos. *Legeretis*, vosotros leyerais, leeriais y leyeseis. *Légerent*, aquellos leyeran, leerían y leyesen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Légerim*, yo haya leído. *Légeris*, tú hayas leído. *Légerit*, aquel haya leído. Plur. *Legerimus*, nosotros hayamos leído. *Legeritis*, vosotros hayais leído. *Légerint*, aquellos hayan leído.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Legissem*, yo hubiera, habría y hubiese leído. *Legisses*, tú hubieras, habrías y hubieses leído. *Legisset*, aquel hubiera, habría y hubiese leído. Plur. *Legissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos leído. *Legissetis*, vosotros hubierais, habriais y hubieseis leído. *Legissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen leído.

Futuro.

Sing. *Légero*, yo leyere, hubiere y habré leído. *Légeris*, tú leyeres, hubieres y habrás leído. *Légerit*, aquel leyere, hubiere y habrá leído. Plur. *Legerimus*, nosotros leyéremos, hubiéremos y habrémos leído. *Legeritis*, vosotros leyereis, hubiereis y habréis leído. *Légerint*, aquellos leyeren, hubieren y habrán leído.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Légero, leer; que yo leo ó leía, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Legisse, haber leído; que yo leí ó había leído, &c.

Futuro Primero.

Lectum, ire, vel *Lecturum, am, um, os, as, a esse*, vel *fore*, haber de leer; que yo leeré ó he de leer, &c.

Futuro Segundo.

Lecturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo leyera, leería ó hubiera leído, &c.

Gerundio.

Nom. *Legendum*, Obligacion de leer.

Gen. *Legendi*, De leer.

Dat. *Legendo*, Para leer.

Acus. *Legendum*, A leer.

Abl. *Legendo*, Por leer ó leyendo.

Supinos.

Lectum, A leer. *Lectu*, De ser leído.

Participio de Pres. y Pret. Imperfecto.

Legens, legentis, el que lee ó leía.

Participio de Futuro.

Lecturus, lectura, lecturum, el que leerá ó ha de leer, &c.

CAP. X. Ejemplo de la Tercera Conjugacion del Verbo Pasivo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Legor*, yo soi leido. *Légeris*, vel *Légere*, tú eres leido. *Légitur*, aquel es leido. Plur. *Legimur*, nosotros somos leidos. *Legimini*, vosotros sois leidos. *Leguntur*, aquellos son leidos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Legebar*, yo era leido. *Legebaris*, vel *Legebare*, tú eras leido. *Legebarur*, aquel era leido. Plur. *Legebamur*, nosotros éramos leidos. *Legebámini*, vosotros erais leidos. *Legebantur*, aquellos eran leidos.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Lectus*, *lecta*, *lectum sum*, vel *fui*, yo fui ó he sido leido. *Lectus*, *a*, *um es*, vel *fuisti*, tú fuiste ó has sido leido. *Lectus*, *a*, *um est*, vel *fuit*, aquel fue ó ha sido leido. Plur. *Lecti*, *lectæ*, *lecta sumus*, vel *fuimus*, nosotros fuimos ó he nos sido leidos. *Lecti*, *æ*, *a estis*, vel *fuistis*, vosotros fuisteis ó habeis sido leidos. *Lecti*, *æ*, *a sunt*, *fuérunt*, vel *fuere*, aquellos fueron ó han sido leidos.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Lectus*, *lecta*, *lectum eram*, vel *fueram*, yo había sido leido. *Lectus*, *a*, *um eras*, vel *fueras*, tú habias sido leido. *Lectus*, *a*, *um erat*, vel *fuérat*, aquel habia sido leido. Plur. *Lecti*, *lectæ*, *lecta eramus*, vel *fuéramus*, nosotros habíamos sido leidos. *Lecti*, *æ*, *a eratis*, vel *fuératis*, vosotros habiais sido leidos. *Lecti*, *æ*, *a erant*, vel *fuérant*, aquellos habian sido leidos.

Futuro.

Sing. *Legar*, yo seré leido. *Legéris*, vel *Legere*, tú serás leido. *Legetur*, aquel será leido. Plur. *Legemur*, nosotros seremos leidos. *Legimini*, vosotros seréis leidos. *Legentur*, aquellos serán leidos.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Légere*, vel *Legitor*, sé tú leido. *Légitor*, sea aquel leido. Plur. *Legimini*, vel *Legimínor*, sed vosotros leidos. *Leguntor*, sean aquellos leidos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Legar*, yo sea leido. *Legaris*, vel *Legare*, tú seas

leído. *Legatur*, aquel sea leído. Plur. *Legamur*, nosotros seamos leídos. *Legámini*, vosotros seáis leídos. *Legantur*, aquellos sean leídos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Légerer*, yo fuera, sería y fuese leído. *Legereris*, vel *Legerere*, tú fueras, serías y fueses leído. *Legeretur*, aquel fuera, sería y fuese leído. Plur. *Legeremur*, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos leídos. *Legerémini*, vosotros fuerais, seriais y fueseis leídos. *Legerentur*, aquellos fueran, serían y fuesen leídos.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Lectus*, *lecta*, *lectum sim*, vel *fuero*, yo haya sido leído. *Lectus*, *a*, *um sis*, vel *fuero*, tú hayas sido leído. *Lectus*, *a*, *um sit*, vel *fuero*, aquel haya sido leído. Plur. *Lecti*, *lectæ*, *lecta simus*, vel *fuimus*, nosotros hayamos sido leídos. *Lecti*, *æ*, *a sitis*, vel *fueritis*, vosotros hayáis sido leídos. *Lecti*, *æ*, *a sint*, vel *fuero*, aquellos hayan sido leídos.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Lectus*, *lecta*, *lectum essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido leído. *Lectus*, *a*, *um esses*, vel *fuisesses*, tú hubieras habrías y hubieses sido leído. *Lectus*, *a*, *um esset*, vel *fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese sido leído. Plur. *Lecti*, *lectæ*, *lecta essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido leídos. *Lecti*, *æ*, *a essetis*, vel *fuissetis*, vosotros hubierais, habriais y hubieseis sido leídos. *Lecti*, *æ*, *a essent*, vel *fuisissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido leídos.

Futuro.

Sing. *Lectus*, *lecta*, *lectum ero*, vel *fuero*, yo fuere, hubiere ó habré sido leído. *Lectus*, *a*, *um eris*, vel *fuero*, tú fueres, hubieres ó habrás sido leído. *Lectus*, *a*, *um erit*, vel *fuero*, aquel fuere, hubiere ó habrá sido leído. Plur. *Lecti*, *lectæ*, *lecta erimus*, vel *fuero*, nosotros fuéremos, hubiéremos ó habrémos sido leídos. *Lecti*, *æ*, *a eritis*, vel *fuero*, vosotros fuereis, hubiereis ó habréis sido leídos. *Lecti*, *æ*, *a erunt*, vel *fuero*, aquellos fueren, hubieren ó habrán sido leídos.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Legi, ser leído; que yo soi ó era leído, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Lectum, *am*, *um*, *Lectos*, *as*, *a esse*, vel *fuisse*, haber sido leído; que yo fui ó había sido leído, &c.

Futuro Primero.

Lectum iri, vel *Legendum*, *am*, *um*, *Legendos*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de ser leído; que yo seré ó he de ser leído, &c.

Futuro Segundo.

Legendum, *am*, *um*, *Legendos*, *as*, *a fuisse*, que yo fuera, sería ó hubiera sido leído, &c.

Participio de Pretér. Perf. y Plusquamperfecto.
Lectus, lecta, lectum, leído; el que fué ó había sido leído, &c.

Participio de Futuro.
Legendus, legenda, um, el que será ó ha de ser leído, &c.

CAP. XI. Ejemplo de la Cuarta Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Audio*, yo oigo. *Audis*, tú oyes. *Audit*, aquel oye.
 Plur. *Audimus*, nosotros oímos. *Auditis*, vosotros oís. *Audiunt*, aquellos oyen.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Audiebam*, yo oía. *Audiebas*, tú oías. *Audiebat*, aquel oía. Plur. *Audiebamus*, nosotros oíamos. *Audiebatis*, vosotros oíais. *Audiebant*, aquellos oían.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Audiui*, yo oí ó he oído. *Audivisti*, tú oíste ó has oído. *Audit*, aquel oyó ó ha oído. Plur. *Audivimus*, nosotros oímos ó hemos oído. *Audivistis*, vosotros oísteis ó habéis oído. *Audiverunt*, vel *Audivere*, aquellos oyeron ó han oído.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Audiveram*, yo había oído. *Audiveras*, tú habías oído. *Audiverat*, aquel había oído. Plur. *Audiveramus*, nosotros habíamos oído. *Audiveratis*, vosotros habíais oído. *Audiverant*, aquellos habían oído.

Futuro.

Sing. *Audiam*, yo oiré. *Audias*, tú oirás. *Audiat*, aquel oirá. Plur. *Audiemus*, nosotros oiremos. *Audietis*, vosotros oireis. *Audient*, aquellos oirán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Audi*, vel *Audito*, oye tú. *Audito*, oiga aquel. Plur. *Audite*, vel *Auditote*, oid vosotros. *Audiunto*, oigan aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Audiam*, yo oiga. *Audias*, tú oigas. *Audiat*, aquel

oiga. Plur. *Audiamus*, nosotros oigamos. *Audiatis*, vosotros oigais. *Audiant*, aquellos oigan.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Audirem*, yo oyera, oiría y oyese. *Audires*, tú oyeras, oirías y oyese. *Audiret*, aquel oyera, oiría y oyese. Plur. *Audiremus*, nosotros oyéramos, oiríamos y oyésemos. *Audiretis*, vosotros oyerais, oiriais y oyeseis. *Audirent*, aquellos oyeran, oirían y oyesen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Audi verim*, yo haya oído. *Audi veris*, tú hayas oído. *Audi verit*, aquel haya oído. Plur. *Audi verimus*, nosotros hayamos oído. *Audi veritis*, vosotros hayais oído. *Audi veriat*, aquellos hayan oído.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Audi vissem*, yo hubiera, habría y hubiese oído. *Audi visses*, tú hubieras, habrías y hubieses oído. *Audi visset*, aquel hubiera, habría y hubiese oído. Plur. *Audi vissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos oído. *Audi vissetis*, vosotros hubierais, habriais y hubieseis oído. *Audi vissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen oído.

Futuro.

Sing. *Audi vero*, yo oyere, hubiere y habré oído. *Audi veris*, tú oyeres, hubieres y habrás oído. *Audi verit*, aquel oyere, hubiere y habrá oído. Plur. *Audi verimus*, nosotros oyéremos, hubiéremos y habrémos oído. *Audi veritis*, vosotros oyeréis, hubiereis y habreís oído. *Audi verint*, aquellos oyeren, hubieren y habrán oído.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Audire, oír; que yo oigo ú oía, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Audi visse, haber oído; que yo oí ó había oído, &c.

Futuro Primero.

Auditum ire, vel *Audirurum*, *am*, *um*, *os*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de oír; que yo oiré ó he de oír, &c.

Futuro Segundo.

Auditurum, *am*, *um*, *os*, *as*, *a fuisse*, que yo oyera, oiría ó hubiera oído, &c.

Gerundio.

Nom. *Audiendum*, Obligacion de oír.

Gen. *Audiendi*, De oír.

Dat. *Audiendo*, Para oír.

Acus. *Audiendum*, A oír.

Abl. *Audiendo*, Por oír, ú oyendo.

Supinos.

Auditum, A oír. *Auditu*, De ser oído.

Partic. de Presente y Pret. Imperfecto.
Audiens, *Audientis*, el que oye ú oía, &c.

Participio de Futuro.
Auditurus, *a*, *um*, el que oirá ú ha de oír, &c.

CAP. XII. Ejemplo de la Cuarta Conjugacion del Verbo Pasivo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Audior*, yo soi oído. *Audiris*, vel *Audire*, tú eres oído. *Auditur*, aquel es oído. Plur. *Audimur*, nosotros somos oídos. *Audimini*, vosotros sois oídos. *Audiuntur*, aquellos son oídos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Audiebar*, yo era oído. *Audiebaris*, vel *Audiebare*, tú eras oído. *Audiebatur*, aquel era oído. Plur. *Audiebamur*, nosotros éramos oídos. *Audiebámini*, vosotros érais oídos. *Audiebantur*, aquellos eran oídos.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Auditus*, *audita*, *auditum sum*, vel *fui*, yo fui ó he sido oído. *Auditus*, *audita*, *auditum es*, vel *fuisti*, tú fuiste ó has sido oído. *Auditus*, *a*, *um est*, vel *fuit*, aquel fué ó ha sido oído. Plur. *Auditi*, *auditæ*, *audita sumus*, vel *fuimus*, nosotros fuimos ó hemos sido oídos. *Auditi*, *æ*, *a estis*, vel *fuistis*, vosotros fuisteis ó habeis sido oídos. *Auditi*, *æ*, *a sunt*, *fuérunt*, vel *fuere*, aquellos fueron ó han sido oídos.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Auditus*, *audita*, *auditum eram*, vel *fueram*, yo habia sido oído. *Auditus*, *a*, *um eras*, vel *fueras*, tú habias sido oído. *Auditus*, *a*, *um erat*, vel *fuérat*, aquel habia sido oído. Plur. *Auditi*, *auditæ*, *audita eramus*, vel *fuéramus*, nosotros habíamos sido oídos. *Auditi*, *æ*, *a eratis*, vel *fuératis*, vosotros habíais sido oídos. *Auditi*, *æ*, *a erant*, vel *fuérant*, aquellos habian sido oídos.

Futuro.

Sing. *Audiar*, yo seré oído. *Audieris*, vel *Audiere*, tú serás oído. *Audietur*, aquel será oído. Plur. *Audiemur*, nosotros serémos oídos. *Audiemini*, vosotros seréis oídos. *Audientur*, aquellos serán oídos.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Audire*, vel *Auditor*, sé tú oído. *Auditor*, sea aquel oído. Plur. *Audimini*, vel *Audimino*, sed vosotros oídos. *Audiuntur*, sean aquellos oídos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Audiar*, yo sea oído. *Audiaris*, vel *Audiare*, tú seas oído. *Audiat*, aquel sea oído. Plur. *Audiamur*, nosotros seamos oídos. *Audiámini*, vosotros seáis oídos. *Audiantur*, aquellos sean oídos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Audirer*, yo fuera, sería y fuese oído. *Audireris*, vel *Audirere*, tú fueras, serías y fueses oído. *Audireretur*, aquel fuera, sería y fuese oído. Plur. *Audiremur*, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos oídos. *Audiremini*, vosotros fuérais, seríais y fuéseis oídos. *Audirentur*, aquellos fueran, serían y fuesen oídos.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Auditus*, *audita*, *auditum sim*, vel *fuero*, yo haya sido oído. *Auditus*, *a*, *um sis*, vel *fuero*, tú hayas sido oído. *Auditus*, *a*, *um sit*, vel *fuero*, aquel haya sido oído. Plur. *Auditi*, *audita*, *audita simus*, vel *fuero*, nosotros hayamos sido oídos. *Auditi*, *a*, *a sitis*, vel *fuero*, vosotros hayáis sido oídos. *Auditi*, *a*, *a sint*, vel *fuero*, aquellos hayan sido oídos.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Auditus*, *audita*, *auditum essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido oído. *Auditus*, *a*, *um esses*, vel *fuissem*, tú hubieras, habrías y hubieses sido oído. *Auditus*, *a*, *um esset*, vel *fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese sido oído. Plur. *Auditi*, *a*, *a essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido oídos. *Auditi*, *a*, *a essetis*, vel *fuissetis*, vosotros hubierais, habríais y hubieseis sido oídos. *Auditi*, *a*, *a essent*, vel *fuissetis*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido oídos.

Futuro.

Sing. *Auditus*, *audita*, *auditum ero*, vel *fuero*, yo fuere, hubiere ó habré sido oído. *Auditus*, *audita*, *auditum eris*, vel *fuero*, tú fueres, hubieres ó habrás sido oído. *Auditus*, *a*, *um erit*, vel *fuero*, aquel fuere, hubiere ó habrá sido oído. Plur. *Auditi*, *audita*, *audita erimus*, vel *fuero*, nosotros fuéremos, hubiéremos ó habrémos sido oídos. *Auditi*, *a*, *a eritis*, vel *fuero*, vosotros fuereis, hubiereis ó habréis sido oídos. *Auditi*, *a*, *a sint*, vel *fuero*, aquellos fueren, hubieren ó habrán sido oídos.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Audiri, ser oído; que yo soi ó era oído, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Auditum, *am*, *um*, *Auditor*, *as*, *a esse*, vel *fuisse*, haber sido oído; que yo fui ó había sido oído, &c.

Futuro Primero.

Auditum, iri, vel Audiendum, am, um, Audiendos, as, a esse, vel fore, haber de ser oido; que yo seré ó he de ser oido, &c.

Futuro Segundo.

Audiendum, am, um, Audiendos, as, a fuisse, que yo fuera, sería ó hubiera sido oido, &c.

Part. de Pret. Perfecto y Plusquamperfecto.

Auditus, audita, auditum; oido, el que fué ó habia sido oido, &c.

Participio de Futuro.

Audiendus, audienda, audiendum, el que será ó ha de ser oido, &c.

CAP. XIII. De las Conjugaciones de los Verbos Deponente y Comun.

REG. Unic. *Arreglados á una norma*
El Deponente y Comun
Corren en todo segun
De los Pasivos la forma.
Pero en el Infinitivo
Aquel un Futuro tiene
Solo Activo; y éste viene
Con dos, Activo y Pasivo.

Los Verbos *Deponente* y *Comun* se conjugan del mismo modo que el *Pasivo*, teniendo como éste cuatro *Conjugaciones*. Pero en el *Infinitivo* el *Deponente* no tiene mas de un Participio de Futuro *Activo*, y el *Comun* tiene dos, uno *Activo* y otro *Pasivo*; porque admite juntamente *Participio* en *RUS* y en *DUS*, como se verá en la *Conjugacion* de cada uno.

Ejemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Deponente.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Miror*, yo admiro. *Miraris*, vel *Mirare*, tú admiras. *Miratur*, aquel admira. Plur. *Miramur*, nosotros admi-

ramos. *Mirámini*, vosotros admiráis. *Mirantur*, aquellos admiran.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Mirabar*, yo admiraba. *Mirabaris*, vel *Mirabare*, tú admirabas. *Mirabatur*, aquel admiraba. Plur. *Mirabamur*, nosotros admirábamos. *Mirabámini*, vosotros admirabais. *Mirabantur*, aquellos admiraban.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Miratus*, *mirata*, *miratum sum*, vel *fui*, yo admiré ó he admirado. *Miratus*, *a*, *um es*, vel *fuisti*, tú admiraste ó has admirado. *Miratus*, *a*, *um est*, vel *fuit*, aquel admiró ó ha admirado. Plur. *Mirati*, *æ*, *a sumus*, vel *fuimus*, nosotros admiramos ó hemos admirado. *Mirati*, *æ*, *a estis*, vel *fuistis*, vosotros admirasteis ó habeis admirado. *Mirati*, *æ*, *a sunt*, *fuérunt*, vel *fuere*, aquellos admiraron ó han admirado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Miratus*, *mirata*, *miratum eram*, vel *fúeram*, yo había admirado. *Miratus*, *a*, *um eras*, vel *fuéras*, tú habías admirado. *Miratus*, *a*, *um erat*, vel *fúerat*, aquel había admirado. Plur. *Mirati*, *miratæ*, *mirata eramus*, vel *fuéramus*, nosotros habíamos admirado. *Mirati*, *æ*, *a eratis*, vel *fuératis*, vosotros habíais admirado. *Mirati*, *æ*, *a erant*, vel *fúerant*, aquellos habían admirado.

Futuro.

Sing. *Mirabor*, yo admiraré. *Miráberis*, vel *Mirábere*, tú admirarás. *Mirábitur*, aquel admirará. Plur. *Mirábimur*, nosotros admiraremos. *Mirabimini*, vosotros admiraréis. *Mirabuntur*, aquellos admirarán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Mirare*, vel *Mirator*, admira tú. *Mirator*, admira aquel. Plur. *Mirámini*, vel *Miráminor*, admirad vosotros. *Mirantor*, admiren aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Mirer*, yo admire. *Mireris*, vel *Mirere*, tú admires. *Miretur*, aquel admire. Plur. *Miremur*, nosotros admiremos. *Mirémini*, vosotros admireis. *Mirentur*, aquellos admiren.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Mirarer*, yo admirara, admiraría y admirase. *Mirareris*, vel *Mirarere*, tú admiraras, admirarías y admirases. *Miraretur*, aquel admirara, admiraría y admirase. Plur. *Miraremur*, nosotros admiráramos, admiraríamos y admirásemos. *Mirarémini*, vosotros admirarais, admiraríais y admiraríais. *Mirarentur*, aquellos admiraran, admirarían y admirarían.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Miratus, mirata, miratum sim, vel fuerim*, yo haya admirado. *Miratus, a, um sis, vel fueris*, tú hayas admirado. *Miratus, a, um sit, vel fuerit*, aquel haya admirado. Plur. *Mirati, miratae, mirata simus, vel fuerimus*, nosotros hayamos admirado. *Mirati, a, a sitis, vel fueritis*, vosotros hayais admirado. *Mirati, a, a sint, vel fuerint*, aquellos hayan admirado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Miratus, mirata, miratum essem, vel fuisset*, yo hubiera, habría y hubiese admirado. *Miratus, a, um esses, vel fuisses*, tú hubieras, habrías y hubieses admirado. *Miratus, a, um esset, vel fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese admirado. Plur. *Mirati, miratae, mirata essemus, vel fuissetus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos admirado. *Mirati, a, a essetis, vel fuissetis*, vosotros hubierais, habríais y hubieseis admirado. *Mirati, a, a essent, vel fuissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen admirado.

Futuro.

Sing. *Miratus, mirata, miratum ero, vel fuero*, yo admirare, hubiere ó habré admirado. *Miratus, a, um eris, vel fueris*, tú admirares, hubieres ó habrás admirado. *Miratus, a, um erit, vel fuerit*, aquel admirare, hubiere ó habrá admirado. Plur. *Mirati, miratae, mirata erimus, vel fuerimus*, nosotros admiráremos, haremos ó habremos admirado. *Mirati, a, a eritis, vel fueritis*, vosotros admirareis, hubiereis ó habréis admirado. *Mirati, a, a sint, vel fuerint*, aquellos admiraren, hubieren ó habrán admirado.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Mirari, admirar; que yo admiro ó admiraba, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Miratum, am, um, Miratos, as, a esse, vel fuisse, haber admirado; que yo admiré ó había admirado, &c.

Futuro Primero.

Miratum ire, vel Miraturum, am, um, Miraturos, as, a esse, vel fore, haber de admirar; que yo admiraré ó he de admirar, &c.

Futuro Segundo.

Miraturum, am, um, Miraturos, as, a fuisse, que yo admirara, admiraría ó hubiera admirado, &c.

Gerundio.

Nom. *Mirandum*, Obligacion de admirar.

Gen. *Mirandi*, De admirar.

Dat. *Mirando*, Para admirar.

Acus. *Mirandum*, A admirar.

Abl. *Mirando*, Por admirar ó admirando.

Supinos.

Miratum, A admirar. *Miratu*, De ser admirado.

Participio de Pres. y Pretérito Imperfecto.

Mirans, *mirantis*, el que admira ó admiraba, &c.

Participio de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Miratus, *miratu*, *miratum*, el que admiró ó había admirado, &c.

Participio de Futuro.

Miraturus, *miratura*, *miraturum*, el que admirará ó ha de admirar, &c.

NOTA. Los Verbos *Deponentes* de las otras tres *Conjugaciones* se conjugan también como los *Pasivos* de ellas. V. g. *Mereor*, *merearis*, *meritus sum*, *mereri*, merecer, se conjuga como *Moneor*: *Utor*, *úteris*, *usus sum*, *uti*, usar, como *Legor*; *Mentior*, *mentiris*, *mentitus sum*, *mentiri*, mentir, como *Audior*.

Ejemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Comun.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Imitor*, yo imito ó soy imitado. *Imitavis*, vel *Imitare*, tú imitas ó eres imitado. *Imitatur*, aquel imita ó es imitado. Plur. *Imitamur*, nosotros imitamos ó somos imitados. *Imitámini*, vosotros imitais, ó sois imitados. *Imitantur*, aquellos imitan ó son imitados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Imitabar*, yo imitaba ó era imitado. *Imitabaris*, vel *Imitabare*, tú imitabas ó eras imitado. *Imitabatur*, aquel imitaba ó era imitado. Plur. *Imitabamur*, nosotros imitábamos ó éramos imitados. *Imitabámini*: vosotros imitabais ó erais imitados. *Imitabantur*, aquellos imitaban ó eran imitados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Imitatus*, *imitata*, *imitatum sum*, vel *fui*, yo imité ó he imitado; fui ó he sido imitado. *Imitatus*, *a*, *um es*, vel *fuisti*, tú imitaste ó has imitado; fuiste ó has sido imitado. *Imitatus*, *a*, *um est*, vel *fuit*, aquel imitó ó ha imitado; fué ó ha sido imitado. Plur. *Imitati*, *imitatæ*, *imitata sumus*, vel *fuiimus*, nosotros imitamos ó hemos imitado; fuimos ó hemos sido imitados. *Imitati*, *x*, *a estis*, vel *fuisistis*, vosotros imitasteis ó habeis imitado; fuisteis ó habeis sido imitados. *Imitati*, *x*, *a sunt*, *fuerunt*, vel *fuere*, aquellos imitaron ó han imitado; fueron ó han sido imitados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Imitatus*, *imitata*, *imitatum eram*, vel *fueram*, yo

había imitado ó sido imitado. *Imitatus, a, um eras* vel *fueras*, tú habías imitado ó sido imitado. *Imitatus, a, um erat*, vel *fuerat*, aquel había imitado ó sido imitado. Plur. *Imitati, imitatae, imitata eramus*, vel *fueramus*, nosotros habíamos imitado ó sido imitados. *Imitati, æ, a eratis*, vel *fueratis*, vosotros habíais imitado ó sido imitados. *Imitati, æ, a erant*, vel *fuerant*, aquellos habían imitado ó sido imitados.

Futuro.

Sing. *Imitabor*, yo imitaré ó seré imitado. *Imitaberis*, vel *imitabere*, tú imitarás ó serás imitado. *Imitabitur*, aquel imitará ó será imitado. Plur. *Imitabimur*, nosotros imitarémos ó serémos imitados. *Imitabimini*, vosotros imitaréis ó seréis imitados. *Imitabuntur*, aquellos imitarán ó serán imitados.

I M P E R A T I V O.

Presente y Futuro.

Sing. *Imitare*, vel *Imitator*, imita tú ó sé tú imitado. *Imitator*, imite aquel ó sea aquel imitado. Plur. *Imitamini*, vel *Imitáminor*, imitad vosotros ó sed vosotros imitados. *Imitantor*, imiten aquellos ó sean aquellos imitados.

S U B J U N T I V O.

Tiempo Presente.

Sing. *Imiter*, yo imite ó sea imitado. *Imiteris*, vel *Imitere*, tú imites ó seas imitado. *Imitetur*, aquel imite ó sea imitado. Plur. *Imitemur*, nosotros imitemos ó seamos imitados. *Imitémini*, vosotros imiteis ó seais imitados. *Imitentur*, aquellos imiten ó sean imitados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Imitarer*, yo imitara, imitaría é imitase; ó fuera, sería y fuese imitado. *Imitareris*, vel *Imitarere*, tú imitaras, imitarías é imitases; ó fueras, serías y fueses imitado. *Imitaretur*, aquel imitara, imitaría é imitase; ó fuera, sería y fuese imitado. Plur. *Imitaremur*, nosotros imitaríamos é imitaríamos; ó fuéramos, seríamos y fuésemos imitados. *Imitarentur*, aquellos imitarían é imitarían; ó fueran, serían y fuesen imitados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Imitatus, imitata, imitatum sim*, vel *fuerim*, yo haya imitado ó sido imitado. *Imitatus, a, um sis*, vel *fueris*, tú hayas imitado ó sido imitado. *Imitatus, a, um sit*, vel *fuerit*, aquel haya imitado ó sido imitado. Plur. *Imitati, imitatae, imitata simus*, vel *fuerimus*, nosotros hayamos imitado ó sido imitados. *Imitati, æ, a sitis*, vel *fueritis*, vosotros hayais imitado ó sido imitados. *Imitati, æ, a sint*, vel *fuerint*, aquellos hayan imitado ó sido imitados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Imitatus, imitata, imitatum essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese imitado; ó hubiera, habría y hubiese sido imitado. *Imitatus, a, um esses*, vel *fuisset*, tú hubieras, habrías y hubieses imitado; ó hubieras, habrías y hubieses sido imitado. *Imitatus, a, um esset*, vel *fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese imitado; ó hubiera, habría y hubiese sido imitado. Plur. *Imitati, imitatae, imitata essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos imitado; ó hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido imitados. *Imitati, æ, a essetis* vel *fuissetis*, vosotros hubiérais, habrías y hubieseis imitado; ó hubiérais, habrías y hubieseis sido imitados. *Imitati, æ, a essetis*, vel *fuissetis*, vosotros hubiérais, habrías, y hubieseis imitado; ó hubiérais, habrías y hubieseis sido imitados. *Imitati, æ, a essent* vel *fuisissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen imitado; ó hubieran habrían y hubiesen sido imitados.

Futuro.

Sing. *Imitatus, imitata, imitatum ero*, vel *fúero*, yo imitaré, hubiere y habré imitado; ó fuere, hubiere y habré sido imitado. *Imitatus, a, um eris*, vel *fúeris*, tú imitarés, hubieres y habrás imitado; ó fueres, hubieres y habrás sido imitado. *Imitatus, a, um erit*, vel *fúerit*, aquel imitaré, hubiere y habrá imitado; ó fuere, hubiere y habrá sido imitado. Plur. *Imitati, imitatae, imitata erimus*, vel *fuerimus*, nosotros imitaremos, hubiéremos y habrémos imitado; ó fuéremos, hubiéremos y habrémos sido imitados. *Imitati, æ, a eritis*, vel *fueritis*, vosotros imitaréis, hubiereis y habréis imitado; ó fuereis, hubiereis y habréis sido imitados. *Imitati, æ, a erunt*, vel *fuerint*, aquellos imitarén, hubieren y habrán imitado; ó fueren, hubieren y habrán sido imitados.

I N F I N I T I V O.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Imitari, imitar ó ser imitado; que yo imito ó imitaba, que yo soi ó era imitado, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Imitatum, am, um, imitatos, as, a esse vel *fuisse*, haber imitado ó sido imitado; que yo imité ó habia imitado; ó que yo fui ó habia sido imitado, &c.

Futuro Primero Activo.

Imitatum ire, vel *Imitaturum, am, um, os, as, a esse*, vel *fore*, haber de imitar; que yo imitaré ó he de imitar, &c.

Futuro Segundo Activo.

Imitaturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo imitara, imitarla ó hubiera imitado, &c.

:

Futuro Primero Pasivo.

Imitatum iri, vel *Imitandum*, *am*, *um*, *as*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de ser imitado, que yo seré ó he de ser imitado, &c.

Futuro Segundo Pasivo.

Imitandum, *am*, *um*, *Imitandos*, *as*, *a fuisse*, que yo fuera, sería ó hubiera sido imitado, &c.

Gerundio.

Nom. *Imitandum*, Obligacion de imitar.
 Gen. *Imitandi*, De imitar.
 Dat. *Imitando*, Para imitar.
 Acus. *Imitandum*, A imitar.
 Abl. *Imitando*, Por imitar ó imitando.

Supinos.

1. *Imitatum*, A imitar. *Imitatu*, de ser imitado.

Partic. Activo de Pres. y Pret. Imperfecto.

Imitans, *imitantis*, el que imita ó imitaba, &c.

Participio Activo y Pasivo de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Imitatus, *imitata*, *Imitatum*, el que imitó ó había imitado; el que fué ó había sido imitado, &c.

Participio Activo de Futuro.

Imitaturus, *a*, *um*, el que imitará ó ha de imitar, &c.

Participio Pasivo de Futuro.

Imitandus, *imitanda*, *imitandum*, el que será ó ha de ser imitado, &c.

NOTA. Los Verbos *Comunes* de las otras tres *Conjugaciones* se conjugan tambien como los *Pasivos* de ellas. V. g. *Vereor*, *vereris*, *veritus sum*, *vereri*, temer y ser temido, se conjuga como *Moneor*; *Assequor*, *assequeris*, *assequutus sum*, *assequi*, conseguir y ser conseguido, como *Legor*; *Dilargior*, *dilargiris*, *dilargitus sum*, *dilargiri*, repartir y ser repartido liberalmente, como *Audior*.

CAP. XIV. De los Verbos Impersonales.

REG. Unic. *Los Verbos Impersonales*

De tercer Persona son;

Y en cualquier Conjugacion

Siguen á los Personales.

2. *Unos*, cual *Tonat*, Activa

*Quieren observar la forma ;
Otros de contraria norma ,
Cual Potatur , la Pasiva .*

3. *Los que con ésta se vén,
No sólo de Verbos nacen
Activos , sinó que se hacen
De algunos Neutros tambien .*

1. Los Verbos *Impersonales* se llaman así porque sólo se usan en tercera *Persona* de singular; y en esta se conjugan del mismo modo que los *Personales*. 2. Unos tienen la forma *Activa*, como *Tonat*, truena; otros *Pasiva*, como *Potatur*, se bebe; y estos cuando se componen de *Participio*, le llevan en terminacion *Neutra*, como *Potatum est*, se bebió. 3. Los que observan la forma *Pasiva*, no sólo nacen de Verbos *Activos*, como de *Poto*, *potatur*, sinó de *Neutros*, como de *Servio*, *servitur*.

Ejemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Impersonal Activo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Tonat, truena.

Pretérito Imperfecto.

Tonabat, tronaba.

Pretérito Perfecto.

Tonuit, tronó ó ha tronado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Tonúerat, había tronado.

Futuro.

Tonabit, Tronará.

(Carece de Imperativo).

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Tonet, truene.

Pretérito Imperfecto.

Tonaret, tronara, tronaría y tronase.

Pretérito Perfecto.

Tonuerit, haya tronado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Tonuisset, hubiera, habría y hubiese tronado.

Futuro.

Tonúerit, tronare, hubiere ó habrá tronado.

I N F I N I T I V O .

Presente y Pretérito Imperfecto.

Tonare, tronar; que truená ó tronaba.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Tonuisse, haber tronado; que tronó, ha tronado, ó había tronado.

Futuro Primero.

Tonitum ire, vel *Toniturum esse*, vel *fore*, haber de tronar, que tronará ó ha de tronar.

Futuro Segundo.

Toniturum fuisse, que tronara, tronaría ó hubiera tronado.

Gerundio.

Nom. *Tonandum*, Obligacion de tronar.

Gen. *Tonandi*, De tronar.

Dat. *Tonando*, Para tronar.

Acus. *Tonandum*, A tronar.

Abl. *Tonando*, Por tronar ó tronando.

Supinos.

Tonitum, A tronar. *Tonitu*, de tronar.

Partic. de Presente y Pret. Imperfecto.

Tonans, *tonantis*, el que truená ó tronaba.

Participio de Futuro.

Toniturus, *tonitura*, *toniturum*, el que tronará ó ha de tronar.

NOTA. Los *Impersonales* de las demas *Conjugaciones* van por *Moneo*, *Lego*, &c.

Ejemplo de la Conjugacion del Verbo Impersonal
Activo que se construye con Acusativo
de Persona.

I N D I C A T I V O .

Tiempo Presente.

Sing. *Me pœnitet*, yo me arrepiento. *Te pœnitet*, tú te arrepientes. *Illum pœnitet*, aquel se arrepiente. Plur. *Nos pœnitet*, nosotros nos arrepentimos. *Vos pœnitet*, vosotros os arrepentís. *Illos pœnitet*, aquellos se arrepienten.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Me pœnitebat*, yo me arrepentía. *Te pœnitebat*, tú te arrepentías. *Illum pœnitebat*, aquel se arrepentía. Plur. *Nos pœnitebat*, nosotros nos arrepentíamos. *Vos pœnitebat*, vosotros os arrepentíais. *Illos pœnitebat*, aquellos se arrepentían.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Me pœnituit*, yo me arrepentí ó me he arrepentido. *Te pœnituit*, tú te arrepentiste ó te has arrepentido. *Illum pœnituit*, aquel se arrepintió, ó se ha arrepentido. Plur. *Nos pœnituit*, nosotros nos arrepentimos ó hemos arrepentido. *Vos pœnituit*, vosotros os arrepentisteis ó habéis arrepentido. *Illos pœnituit*, aquellos se arrepintieron ó han arrepentido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Me pœnituerat*, yo me había arrepentido. *Te pœnituerat*, tú te habías arrepentido. *Illum pœnituerat*, aquel se había arrepentido. Plur. *Nos pœnituerat*, nosotros nos habíamos arrepentido. *Vos pœnituerat*, vosotros os habíais arrepentido. *Illos pœnituerat*, aquellos se habían arrepentido.

Futuro.

Sing. *Me pœnitebit*, yo me arrepentiré. *Te pœnitebit*, tú te arrepentirás. *Illum pœnitebit*, aquel se arrepentirá. Plur. *Nos pœnitebit*, nosotros nos arrepentiremos. *Vos pœnitebit*, vosotros os arrepentiréis. *Illos pœnitebit*, aquellos se arrepentirán.

(Carece de Imperativo.)

S U B J U N T I V O.

Tiempo presente.

Sing. *Me pœniteat*, yo me arrepienta. *Te pœniteat*, tú te arrepientas. *Illum pœniteat*, aquel se arrepienta. Plur. *Nos pœniteat*, nosotros nos arrepintamos. *Vos pœniteat*, vosotros os arrepintais. *Illos pœniteat*, aquellos se arrepientan.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Me pœniteret*, yo me arrepintiera, arrepentiría y arrepintiese. *Te pœniteret*, tú te arrepintieras, arrepentirías y arrepintieses. *Illum pœniteret*, aquel se arrepintiera, arrepentiría y arrepintiese. Plur. *Nos pœniteret*, nosotros nos arrepintiéramos, arrepentiríamos y arrepintiésemos. *Vos pœniteret*, vosotros os arrepintierais, arrepentiríais y arrepintieseis. *Illos pœniteret*, aquellos se arrepintieran, arrepentirían y arrepintiesen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Me pœnituerit*, yo me haya arrepentido. *Te pœnituerit*, tú te hayas arrepentido. *Illum pœnituerit*, aquel se haya arrepentido. Plur. *Nos pœnituerit*, nosotros nos hayamos arrepentido. *Vos pœnituerit*, vosotros os hayais arrepentido. *Illos pœnituerit*, aquellos se hayan arrepentido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Me pœnituisset*, yo me hubiera, habría y hubiese arrepentido. *Te pœnituisset*, tú te hubieras, habrías y hubieses arrepentido. *Illum pœnituisset*, aquel se hubiera, habría y hubiese arrepentido. Plur. *Nos pœnituisset*, nosotros

nos hubiéramos, habríamos y hubiésemos arrepentido. *Vos pœnituisset*, vosotros os hubierais, habríais y hubieseis arrepentido. *Illos pœnituisset*, aquellos se hubieran, habrían y hubiesen arrepentido.

Futuro.

Sing. *Me pœnitúerit*, yo me arrepintiere, hubiere ó habré arrepentido. *Te pœnitúerit*, tú te arrepintieres, hubieres ó habrás arrepentido. *Illum pœnitúerit*, aquel se arrepintiere, hubiere ó habrá arrepentido. Plur. *Nos pœnitúerit*, nosotros nos arrepintiéremos, habiéremos ó habrémos arrepentido. *Vos pœnitúerit*, vosotros os arrepintiéreis, hubiéreis ó habréis arrepentido. *Illos pœnitúerit*, aquellos se arrepintieren, hubieren ó habrán arrepentido.

I N F I N I T I V O .

Presente y Pretérito Imperfecto.

Pœnitere, arrepentirse; que yo me arrepiento ó me arrepentía, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Pœnituisset, haberse arrepentido; que yo me arrepentí ó había arrepentido, &c.

(Carece de Futuros por falta de Supino.)

Gerundios.

Nom.	<i>Pœnitendum</i> , Obligacion de arrepentirse.
Gen.	<i>Pœnitendi</i> , De arrepentirse.
Dat.	<i>Pœnitendo</i> , Para arrepentirse.
Acus.	<i>Pœnitendum</i> , A arrepentirse.
Abl.	<i>Pœnitendo</i> , Por arrepentirse ó arrepintiéndose.

Participio de Presente é Imperfecto.

Pœnitens, *pœnitentis*, el que se arrepiente ó arrepentía, &c.

NOTA. Los demas *Impersonales* de esta clase, como *Piget*, *Pudet*, *Tædet*, *Miseret*, &c. siguen la misma *Conjugacion*, aunque algunos de ellos tienen en *Pretérito* la variedad que se notará despues; y todos son de la *Segunda* de los *Activos*.

Ejemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Impersonal Pasivo.

I N D I C A T I V O .

Tiempo Presente.

Potatur, se bebe.

Pretérito Imperfecto.

Potabatur, se bebía.

Pretérito Perfecto.

Potatum est, vel *fuit*, se bebió ó ha bebido.

Pretérito Plusquamperfecto.
Potatum erat, vel fuerat, se había bebido.

Futuro.

Potábitur, se beberá.

(Carece de Imperativo).

S U B J U N T I V O.

Tiempo Presente.

Potetur, se beba.

Pretérito Imperfecto.
Potaretur, se bebiera, bebería y bebiese.

Pretérito Perfecto.
Potatum sit, vel fuerit, se haya bebido.

Pretérito Plusquamperfecto.
Potatum esset, vel fuisset, se hubiera, habría y hubiese bebido.

Futuro.

Potatum erit, vel fuerit, se bebiere, hubiere y habrá bebido.

I N F I N I T I V O.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Potari, que se bebe ó bebia.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Potatum esse, vel fuisse, que se bebió ó se había bebido.

Futuro Primero.

Potatum iri, vel Potandum esse, vel fore, que se beberá ó se ha de beber.

Futuro Segundo.

Potandum fuisse, que se bebiera, bebería y hubiese bebido.

NOTA. Las demas *Conjugaciones* de esta clase de *Impersonales* van por las *Pasivas* de *Moneo, Lego, Audio.*

CAP. XV. Reglas generales de los Pretéritos y Supinos de los Verbos Activo y Neutro.

REG. I. *Del Pretérito la forma
 Y del Supino se advierta,
 Porque en ésta se halla cierta
 De muchos Tiempos la norma.*

REG. II. Del Pretérito y Supino de los Compuestos.

*En Pretérito y Supino
Al Simple sigue el Compuesto:
Varios, sin embargo de esto,
Van por diverso camino.*

Los Verbos *Compuestos* siguen la *Conjugacion* de sus *Simple*s, particularmente en la forma del *Pretérito* y *Supino* de ellos. Por ejemplo, *Redamo*, yo correspondo en amor, hace *redamavi*, *redamatum*, como su *Simple* *Amo amavi*, *amatum*. Pero algunos se apartan de esto, como se verá en las excepciones siguientes.

EXCEPCIONES.

- I. 1. *Si en Pretérito repite
El Simple su principal
Silaba ó parte inicial,
En sus Compuestos la omite.*
2. *Mas Do, Disco, Posco, Sto
En los suyos la mantienen.*
3. *Curro y Pungo la retienen
En unos, y en otros nó.*

I. Cuando los *Simple*s repiten en su *Pretérito* la sílaba, ó parte de sílaba con que empiezan, los *Compuestos* omiten esta repetición en el suyo: v. g. *Mordeo*, yo muerdo, hace en *Pretérito* *momordi*; pero su *Compuesto* *Remordeo*, yo vuelvo á morder, hace *remordi* y nó *remomordi*. 2. Exceptúanse los *Compuestos* de *Do*, *Disco*, *Posco* y *Sto*, que mantienen siempre esta repetición: como de *Do*, *dedi*, *Satisdo*, *Satisdedi*; *Trado*, *trádid*; de *Disco*, *didici*, *Condisco*, *condidici*; de *Posco*, *poposci*, *Deposco*, *depososci*; de *Sto*, *steri*, *Consto*, *constiti*. 3. Y asimismo los *Compuestos* de *Curro* y *Pungo*, de los cuales unos la mantienen y otros nó, como se explicará en sus reglas particulares.

- II. 1. *Cuando en I muda el Compuesto
La A del Simple se ve
Usar Supino con E;*

2. Aunque DO y GO no usan esto.
 3. Y debe observarse aquí
 Que el compuesto que procede
 De Statuo y Habeo concede
 A los Supinos la I.

1. Cuando los *Compuestos* mudan en I la A que sus *Simples* tienen en la primera sílaba del *Presente de Indicativo*, usan en el *Supino E*: v. g. *Conficio*, *Compuesto de Facio*, *feci*, *factum*, hace *confectum* y nó *confactum*. 2. Pero los *Compuestos*, acabados en DO y GO, siguen á sus *Simples*: v. g. *Incido*, *Compuesto de Cado*, *cécidi*, *casum*, hace *incasum*; y *Confringo*, de *Frango*, *fregi*, *fractum*, hace *confractum*. 3. Los *Compuestos de Statuo*, como *Constituo*, *Restituo*, y los de *Habeo*, como *Adhibeo*, *Prohibeo*, guardan en el *Supino* la I, v. g. *Constitutum*, *Adhibitum*.

REG. III. De los Verbos faltos de Pretérito.

*Todo Verbo que carece
 De Pretérito Perfecto,
 De Supino igual defecto,
 Como Fatisco, padece.
 Y así carece de todos
 Los Tiempos y Participios
 Que de aquellos dos principios
 Proviene por varios modos.*

REG. IV. De los que toman de otros su Pretérito y Supino.

*Algunos hai que privados
 De Pretérito y Supino,
 Á un Verbo extraño ó vecino
 Suelen pedirlos prestados.*

A otro Verbo vecino ó semejante, como *Gigno*, yo engendro, que toma *genui*, *genitum* de *Geno*: á otro extraño, como *Fero*, yo llevo, que toma *tuli*, *latum* de *Tolo*, que hacía en lo antiguo, *tetuli*, *telatum*.

REG. V. De las Síncopas del Pretérito Perfecto y Tiempos derivados de él.

1. Síncopas *usan* frecuentes
Los Pretéritos en VI,
Admitiéndolas en sí
Y en todos sus dependientes.
2. Síncópanse el VE y el VI
En Conjugacion Primera
Y Segunda; (3) en la Tercera
Y Cuarta la V sin I.

1. Los Pretéritos acabados en VI, como tambien los Tiempos derivados de ellos, se síncopan comunmente; esto es, pierden alguna sílaba ó letra de su formacion. 2. Las sílabas VE y VI se síncopan en los Tiempos y Personas de los Verbos de la Primera y Segunda Conjugacion de esta manera.

DE LA PRIMERA.

Tiempos enteros.

Amavisti, vistis, verunt,
Amáveram, veras, verat, &c.
Amáverim, veris, verit, &c.
Amavissem, visses, visset, &c.
Amávero, veris, verit, &c.
Amavisse.

Tiempos síncopados.

Amasti, astis, arunt.
Amaram, as, at, &c.
Amarim, is, it, &c.
Amassem, es, et, &c.
Amaro, is, it, &c.
Amasse.

DE LA SEGUNDA.

Enteros.

Implevisti, vistis, verunt,
Impleveram, veras, verat, &c.
Impleverim, veris, verit, &c.
Implevissem, visses, visset, &c.
Implevero, veris, verit, &c.
Implevisse.

Síncopados.

Implesti, estis, erunt.
Implevam, as, at, &c.
Implevim, is, it, &c.
Implevsem, es, et, &c.
Implevero, is, it, &c.
Implevise.

3. En los de la Tercera y Cuarta se síncopa solamente la V en esta forma.

DE LA TERCERA.

Enteros.

Petivi, visti, vit, &c.
Petiveram, veras, verat, &c.
Petiverim, veris, verit, &c.
Petivissem, visses, visset, &c.
Petivero, veris, verit, &c.
Petivisse.

Sincopados.

Petii, iisti, iit, &c.
Petieram, as, at, &c.
Petierim, is, it, &c.
Petissem, es, et, &c.
Petiero, is, it, &c.
Petisse.

DE LA CUARTA.

Enteros.

Audi, visti, vit, &c.
Audiveram, veras, verat, &c.
Audiverim, veris, verit, &c.
Audivissem, visses, visset, &c.
Audivero, veris, verit, &c.
Audivisse.

Sincopados.

Audii, isti, iit, &c.
Audieram, as, at, &c.
Audierim, is, it, &c.
Audissem, es, et, &c.
Audiero, is, it, &c.
Audisse.

NOTA. En los Verbos de estas dos últimas Conjugaciones se sincopa algunas veces toda la sílaba VI, cuando se halla antes de S: y así se dice *petisti, petissem, petisse*, en lugar de *petivisti, petivissem, petivisse*; y *audisti, audissem, audisse*, en lugar de *audivisti, audivissem, audivisse*. En los de la Tercera que hacen el Pretérito en SI ó en XI, se encuentran sincopadas alguna vez las sílabas IS ó ISS como *evasti*, por *evasisti*, en *Evado*; como *extinxi*, por *extinxisti*, y *extinxem*, por *extinxissem*, en *Extinguo*.

CAP. XVI. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Primera Conjugacion.

REG. Unic. *La Primer Conjugacion*
Debe formar AVI, ATUM,
Como Amare amavi, amatum;
Aunque nó sin excepcion.

EXCEPCIONES.

I. 1. *Guardando Supino en ATUM,*
Do, dedi, Sto, steti quieren;

2. *Mas los que de Sto nacieren*
Dan Stiti, stitum, vel statum.

1. *Do, das, yo doi, aunque segun la regla hace datum en Supino, forma en Pretérito dedi, en lugar de davi; Sto, stas, yo estói en pié, aunque hace statum, forma steti, en vez de stavi.*

2. Pero sus *Compuestos* hacen en *Preterito steti*, y en *Supino estitum* ademas de *statum*, como *consto, as, yo estói firme, constiti, constitum y constatum.*

II. 1. *Lavo forma lavi, lotum*

Y lautum, como lavatum;

2. *Poto, ademas de potatum,*

Hace sincopado potum.

1. *Lavo, yo lavo, hace en Preterito lavi, en vez de lavavi, y en Supino latum y lotum sincopados, ademas de lavatum.*

2. *Poto, yo bebo, ademas de potatum, forma potum, igualmente sincopado.*

III. 1. *Juvi, jutum pide Juvo;*

2. *UI, ITUM pide Sono,*

Veto, Crepo, Domo y Tono,

Acompañados de Cubo.

1. *Juvo, yo ayudo, hace juvi, jutum, tambien sincopados, en lugar de juvavi, juvatam.* 2. Los siguientes forman el *Pretérito* en *UI*, y el *Supino* en *ITUM*: *Sono, yo sueno, sonui, sönitum, Vedo, yo vedo, vetui, vetitum; Crepo, yo crujo, crepui, crépitum; Domo, yo domo, domui, dómitum; Tono, yo trueno, tonui, tönitum; Cubo, yo estói echado, cubui, cúbitum.*

IV. 1. *Avi con ATUM, ó bien*

UI con ITUM darás

A Plico, y á los demas

Que de él compuesto se ven.

2. *Pero adviértase que entre éstos*

UI con ITUM no harán

Súplico, y cuantos están

De algun Número compuestos.

1. *Plico*, yo pliego, hace segun la regla general *plicavi*, *plicatum*, y tambien *plicui*, *plicitum*; y lo mismo sus Compuestos, como *Applico*, *applicavi*, *applicatum*, *applicui*, *applicitum*. 2. Pero entre estos hacen solamente *AVI*, *ATUM* *Suplico*, yo suplico, y los que se componen de Nombres Numerales, como son *Duo*, *Tres*, *Quatuor*, *Multus*, &c. v. g. *Duplico*, yo duplico, *duplicavi*, *uplicatum*; y así *Triplico*, *Quadruplico*, *Multiplico*, &c.

V. *Fricui*, *frictum* forma *Frico*;
Secui, *sectum* forma *Seco*;
Necui, *nectum* tal vez *Neco*;
Micui, sin *Supino*, *Mico*.
Pero con él y con AVI
Dimico debe correr;
Aunque tambien puede hacer
Dimicui por dimicavi.

Frico, yo friego, hace *fricui*, *frictum*; *Seco*, yo corto, *secui*, *sectum*. *Neco*, yo mato, ademas de *necavi*, *necatum*, hace algunas veces *necui*, *nectum*. *Mico*, yo resplandezco, forma *micui*, sin *Supino*; y lo mismo sus Compuestos, como *Emico*, *emicui*, &c. Pero *Dimico*, yo peléo, quiere, segun la regla, *Pretérito* en *AVI* con *Supino* en *ATUM*; aunque tal vez hace *dimicui*, como su *Simple Mico*.

VI. *En Pretérito y Supino*
Suelen sufrir menoscabo
Diferentes, como Labo,
Æstuo, Disto, Nexo y Mino.

Algunos Verbos de esta *Conjugacion* padecen falta de *Pretérito* y *Supino*, como *Labo*, yo bamboléo; *Æstuo*, yo me abraso; *Disto*, yo disto; *Nexo*, yo ato; *Mino*, yo harréo.

CAP. XVII. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Segunda Conjugacion.

REG. Unic. *UI* forma la Segunda
 Con *ITUM*, cual *Moneo*, mones;

*Notando que en excepciones
Mas que la Primera abunda.*

Los Verbos de la *Segunda Conjugacion* hacen el *Preterito* en *UI*, y el *Supino* en *ITUM*, como *Moneo*, *mones*, *monui*, *monitum*.

EXCEPCIONES.

- I. *Doceo* en *Supino* hace *doctum*;
Sorbeo, *sortum*; *Censeo*, *censum*;
Misceo, *mistum*, ó bien *mixtum*;
Torreo, *tostum*; *Teneo*, *tentum*.

Los siguientes tienen el *Preterito* regular; pero irregular el *Supino*. *Doceo*, yo enseño, hace *docui*, *doctum*; *Sorbeo*, yo sorbo, *sorbui*, *sorptum*; *Censeo*, yo juzgo, *censui*, *censum*; *Misceo*, yo mezclo, *miscui*, *mistum* ó *mixtum*; *Torreo*, yo aso, *torrui*, *tostum*; *Teneo*, yo tengo, *tenui*, *tentum*; y así todos sus *Compuestos*.

- II. 1. *Timeo* y sus *Compuestos* corren
Sin Supino; y (2) el *Simple Arceo*
Corre sin él igualmente,
 3. *Con los Compuestos de Taceo*.

1. *Timeo*, yo temo, y sus *Compuestos*, como *Pertimeo*, carecen de *Supino*; y así no se dice *timitum*, ni *pertimitum*.
 2. El *Simple Arceo*, yo aparto, carece de lo mismo, pues no forma *Arcitum*; pero sí sus *Compuestos*, como *Exerceo*, *exercui exercitum*. 3. Los *Compuestos* de *Taceo*, yo callo, carecen también de *Supino*; v. g. *Conticeo*, hace *conticui*, pero no *conticitum*.

- III. 1. *VEO* con *VI*, *TUM* se ve;
 2. *Pero Caveo* quiere *cautum*,
Así como Faveo, *fautum*;
 3. *Ferveo* solo *BUI* con *B*.
 4. *También solo pavi*, *Paveo*;
Y NIVI ó *NIXI* *Conniveo*.
 5. *Nada llevan Aveo*, *Niveo*,
Calveo, *Ceveo*, *Liveo*, *Flaveo*.

1. Los acabados en *VEO* hacen el *Pretérito* en *VI*, y el *Supino* en *TUM*, como *Voveo*, yo voto, *vovi*, *votum*.

2. Pero *Caveo*, yo me aguardo, hace en *Supino* *cautum*; y *Faveo*, yo favorezco, *fautum*. 3. *Ferveo* forma en *Pretérito* *ferbui* con *B*; pero sin *Supino*. 4. *Paveo*, yo temo, hace *pavi* solamente; y *Conniveo*, yo guiso, hace en *Pretérito* *connivi* ó *connixi*, sin *Supino*. 5. De *Pretérito* y *Supino* carecen los siguientes: *Aveo*, yo deseo; *Niveo*, yo estoy como la nieve; *Calveo*, yo estoy calvo; *Caveo*, yo me me-
néo; *Liveo*, yo estoy cardeno, y *Flaveo*, yo amarilléo.

IV. 1. Fleo, Leo, Neo, Vieo,
Y los que de Pleo nacen
Asimismo VI, TUM hacen.

2. IVI, ITUM forma Cio.

1. Igualmente forman el *Pretérito* en *VI* y el *Supino* en *TUM* *Fleo*, yo lloro, *flevi*, *fletum*; *Leo*, yo unto, *levi*, *letum*, y su *Compuesto* *Deleo*, yo borro, *delevi*, *deletum*; *Neo*, yo hilo, *nevi*, *netum*; *Vieo*, yo ato, *vievi*, *victum*; y los *Compuestos* de *Pleo*, anticuado, como *Impleo*, yo lleno, *implevi*, *impletum*. 2. *Cio*, yo excito, forma *civi*, *citum*, al modo que *Cio*, *cis*, de la *Cuarta* *Conjugacion*.

V. 1. Cuando no expresan oler,
EVI, ETUM dan los de Oleo;

2. ITUM solamente Aboleo,
Y ULTUM Adoleo ha de hacer.

1. *Oleo*, yo huelo, hace *olui*, *olitum*, segun la regla general; y tambien sus *Compuestos*, cuando significan lo mismo, como *Redoleo*. Pero los que no significan oler hacen *EVI*, *ETUM*, como *Exoleo*, yo envejezco, *exolevi*, *exoletum*.

2. Solamente *Aboleo*, yo destruyo, hace en *Supino* *abolitum*; y *Adoleo*, yo crezco, *adultum*.

VI. 1. DI, SUM Prandeo, Sedeo y Video;
Mas Sedeo la S repite
En el Supino que admite.

2. Solo Stridi lleva Strideo.

1. *Prandeo*, yo cómo á mediodia, hace *prandi*, *pransum*; *Sedeo*, yo me siento, *sedi*, *sessum* con dos *SS*; *Video*, yo veo, *vidi*, *visum*. 2. *Strideo*, yo rechino, lleva *stridi*, sin *Supino*.

VII. A DI, SUM tambien se aplican

*Estos: Mordeo, Pendeo, Spondeo,
A los tres uniendo Tondeo;
Y el MO, PE, PO y TO duplican.*

Estos hacen *Pretérito* y *Supino* en *DI, SUM*, aunque duplican la primer sílaba del *Pretérito* en esta forma: *Mordeo*, yo muerdo, *momordi*, *morsum*; *Pendeo*, yo pendo, *pependi*, *pensum*; *Spondeo*, yo prometo, *spondeo*, *sponsus*; *Tondeo*, yo trasquilo, *tondi*, *tonsum*.

- VIII. 1. *SI, SUM Ardeo, Maneo, Suadeo, Hæreo, Tergeo, Rideo y Mulceo, Que á veces mulctum admite.*
2. *SSI, SSUM con dos SS Jubeo.*

1. Hacen el *Pretérito* en *SI*, y el *Supino* en *SUM* *Ardeo*, yo ardo, *arsi*, *arsum*; *Maneo*, yo permanezco, *mansi*, *mansum*; *Suadeo*, yo aconsejo, *suasi*, *suasum*; *Hæreo*, yo estáo pegado, *hæsi*, *hæsum*; *Tergeo*, yo limpio, *tersi*, *tersum*; *Rideo*, yo me río, *risi*, *risum*; *Mulceo*, yo halago, *mulsi*, *mulsum*, y también *mulctum*. 2. *Jubeo*, yo mando, forma *jursi*, *jursum* con dos *SS*.

- IX. *SI, TUM Torqueo con Indulgeo; Auxi, auctum Augeo tiene: Mulsi, mulsum dar conviene, O mulxi, mulctum á Mulgeo,*

Torqueo, yo atormento, hace *torsi*, *tortum*; *Indulgeo*, yo condesciendo, *indulsi*, *indultum*; *Augeo*, yo aumento, *auxi*, *auctum*; *Mulgeo*, yo ordeño, *mulsi*, *mulsum*, ó mejor *mulxi*, *mulctum*, porque así se distingue de *Mulceo*, yo halago, que forma también *mulsi*, *mulsum*.

- X. 1. *Sin Supino alguno, en SI Forman Pretéritos Turgeo, Algeo, Fulgeo, y también Urgeo: Frigeo, Luceo y Lugeo en XI.*

1. Estos cuatro hacen el *Pretérito* en *SI*: *Turgeo*, yo estáo hinchado, *tursi*; *Algeo*, yo estáo helado, *alsi*; *Fulgeo*, yo brillo, *fulsi*; *Urgeo*, yo insto, *ursi*. 2. Estos tres le hacen en *XI*: *Frigeo*, yo tengo frío, *frixi*; *Luceo*, yo luzco, *luxi*; *Lugeo*, yo hago el duelo, también *luxi*, pero únos y otros carecen de *Supino*.

XI: 1. *Cualquiera Neutro que lleva*

Pretérito regular

Debe Supino escusar,

Como Floreo lo comprueba.

2. *Ménos los siguientes: Doleo,*

Coreo, Lateo, Noceo, Caleo,

Pareo, Jaceo, Placeo, Valeo,

Liceo, ó bien Licet, con Oleo.

1. Todo *Neutro* que tiene *Pretérito regular* carece de *Supino*, como *Floreo*, yo florezco, *florui*; *Studeo*, yo estudio, *studui*. 2. Exceptúanse *Doleo*, yo siento, *dolui, dólitum*; *Careo*, yo carezco, *carui, cáritum*; *Lateo*, yo estoy escondido, *latui, látitum*; *Noceo*, yo daño, *nocui, nócitum*; *Caleo*, yo tengo calor, *calui, cálitum*; *Pareo*, yo obedezco, *parui, páritum*; *Jaceo*, yo estoy echado, *jacui, jácitum*; *Placeo*, yo agrado, *placui, plácitum*; *Valeo*, yo valgo, *valui, válitum*; *Liceo*, yo estoy apreciado, ó *Licet*, es lícito, *licui, vel licuit, licitum*; *Oleo*, yo huelo, *olui, ólitum*.

XII. *Seis, en fin, se notan faltos*

De Pretérito y Supino;

Y son Denseo, Glabreo, Mæreo,

Polleo y Nideo, con Renideo.

Denseo, yo estoy denso; *Glabreo*, yo estoy calvo; *Mæreo*, yo estoy triste; *Polleo*, yo estoy poderoso; *Nideo* y *Renideo*, yo resplandezco.

CAP. XVIII. Reglas particulares de los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Tercera Conjugacion.

La Tercer Conjugacion

Va sin regla general;

Pero tiene la especial

De cada terminacion.

REG. I. De los acabados en *CIO*.

1. *Facio y Jacio, ECI, ACTUM;*

;

Mas sus Compuestos en ICIO
Forman ECTUM; y así Afficio
Hace affectum, y nó affactum.

2. De Specio y Lacio el que nace
Toma, como Aspicio, Allicio,
EXI, ECTUM; pero Elicio
Elicui, elicium hace.

1. Facio, yo hago, forma feci, factum, y Facio, yo ar-
rojo, jeci, jactum; pero los Compuestos de ambos acabados
en ICIO, forman el Supino en ECTUM, como Afficio, affec-
tum; Conjicio, conjectum, conforme á la Excepcion II. de la
Regla II. General de los Pretéritos y Supinos. 2. Los Com-
puestos de Specio, yo veo, y de Lacio, yo atraigo, Verbos
anticuados, tienen el Pretérito en EXI, y el Supino en
ECTUM, como Aspicio, aspexi, aspectum, y Allicio, allexi,
allectum, aunque Elicio, yo saco, hace elicui, elicium.

REG. II. De los acabados en DIO y GIO.

Fodio quiere fodi, fossum,
Y fugi, fúgitum Fugio,
No oponiéndose á estos Simples
De sus Compuestos ninguno.

Fodio, yo cavo, y Fugio, yo huyo.

REG. III. De los acabados en PIO.

1. Capió, cepi, captum usa;
Pero sus Compuestos CEPTUM,
2. Cœpio, antiguo, en cœpi, cœptum
(E diptongo no escusa,
Sus Compuestos, cuando vienen
De Cœpio, diptongo admiten;
Pero al contrario le omiten
Cuando de Capió provienen.
3. Cupio, cupivi, cupitum;
Rapui, raptum forma Rapio;

4. *Y sapivi ó sapui Sapio,
Sin tomar jamas sapitum.*

1. *Capio*, yo tomo, hace *cepi*, *captum*; pero sus *Compuestos*, por mudar la *A* en *I*, hacen en *Supino* *CEPTUM*, como *Accipio*, yo recibo, *accepi*, *acceptum*. 2. *Cæpio*, yo empiezo, Verbo anticuado, forma *cæpi*, *cæptum* con diptongo de *Æ*. Pero nótese que sus *Compuestos*, cuando vienen del Verbo *Cæpio*, conservan este diptongo, v. g. *Incæpio*, *incæpi*, *incæptum*; pero cuando vienen de *Capio* le omiten, como *Incipio*, *Incepi*, *Inceptum*. 3. *Cupio*, yo deséo, toma *cupivi*, *cupitum*; y *Rapio*, yo arrebató, *rapui*, *raptum*: cuyos *Compuestos* por mudar la *A* en *I*, forman *EPTUM*, como *Arripio*, *arripui*, *arreptum*. 4. *Sapio*, yo soi sabio, hace *sapivi*, ó *sapui*, sin *Supino*.

REG. IV. De los acabados en *RIO* y *TIO*.

1. Péperi, partum *da* Pario:
2. Quassi, quassum Quatio *hacia*;
Mas CUSSI, CUSSUM *hoi dia*
Hace su Compuesto vario.

1. *Pario*, yo paro, forma *péperi*, *partum*. Sus *Compuestos* pertenecen á la *Cuarta* Conjugacion. 2. *Quatio*, yo sacudo, *hacia* en lo antiguo *quassi*, *quassum*; pero sus *Compuestos* hacen *hoi* CUSSI, CUSSUM, como *Concutio*, *concussi*, *concussum*.

REG. V. De los acabados en *UO*.

1. UI, UTUM *los en* UO;
2. *Mas* Fluo toma XI, XUM,
Y Struo *quiere* XI, CTUM:
3. ITUM *solos* Luo y Ruo.
4. *Sin* *Supino* *corren éstos*:
Batuo, Cluo, Metuo, Pluo;
Y con los de Gruo y Nuo
Varios de Spuo *compuestos.*

1. Los acabados en *UO* hacen el *Preterito* en *UI*, y el *Supino* en *UTUM*, como *Acuo*, yo aguzó, *acui*, *acutum*.
2. Pero *Fluo*, yo fluyo, toma *fluxi*, *fluxum*, y *Struo*, yo ordeno, *struxi*, *structum*. 3. Solamente *Luo*, yo pago, y *Ruo*, yo caigo, forman el *Supino* en *ITUM*, *lütum*, *ruitum*:

aunque sus *Compuestos* piden *UTUM* segun la regla, v. g. *Diluo*, *dilui*, *dilutum*; *Diruo*, *dirui*, *dirutum*. 4. Los siguientes carecen de *Supino*: *Batuo*, yo esgrimo; *Cluo*, yo adquiero fama; *Metuo*, yo temo, y *Pluo*, llover, con todos sus *Compuestos*; menos *Compluo*, *complui*, *complutum*; y tambien los *Compuestos* de *Gruo*, *graznar*, como *Congruo*; de *Nuo*, yo hago señas, como *Annuo*: y muchos de *Spuo*, yo escupo, como *Réspuo*.

REG. VI. De los acabados en *BO*.

1. *BO*, *BI*, *BITUM*, como *Bibo*;
2. *Pero Cumbo sigue á Cubo*.
3. *Nupsi*, *nuptum pide Nubo*;
Y scripsi, *scriptum Scribo*.
4. *Con esta advertencia al cabo*,
Que tambien formó Deglubo
Degluptum; y que no tuvo
Ni tiene Supino Scabo.

1. Los acabados en *BO* hacen el *Pretérito* en *BI*, y el *Supino* en *BITUM*, como *Bibo*, yo bebo, *bibi*, *bibitum*.

2. *Cumbo*, Verbo desusado, hace *cubui*, *cúbitum*, como *Cubo*, ar, de la *Primera* Conjugacion: lo que usan tambien sus *Compuestos* *Acumbo*, *accubui*, *accúbitum*, &c. 3. *Nubo*, yo tomo marido, forma *nupsi*, *nuptum*; y *Scribo*, yo escribo, *scripsi*, *scriptum*. 4. *Deglubo*, yo descortezo, ademas de *deglúbitum* en *Supino*, formó en lo antiguo *degluptum*; y *Scabo*, yo rasco, carece de *Supino*.

REG. VII. De los acabados en *CO*.

Dico y *Duco dan XI*, *CTUM*;
Ico forma *ici*, *ictum*:
Vinco, *vincis*, *vici*, *victum*;
Parco, *Peperci*, ó *SI*, *SUM*.

Dico, yo digo, hace *dixi*, *dictum*; *Duco*, yo conduzco, *duxi*, *ductum*; *Ico*, yo hiero, *ici*, *ictum*; *Vinco*, yo venzo, *vici*, *victum*; *Parco*, yo perdono, *peperci*, ó *parsi*, *parsum*.

REG. VIII. De los acabados en *SCO*.

1. *SCO*, *VI*, *TUM*, como *Cresco*;
2. *Pero pastum lleva Pasco*,

*Y sus Compuestos en ASCO:
UI, ITUM los en ESCO.*

3. *Dídici, díscitum Disco;
Poposci, póscitum Posco;*
4. *ITUM Agnosco y Cognosco;*
5. *Y conquexi Conquinisco;*
6. *Cualquier Verbo Incoativo
Falto es de todo; y su ser
Pierde en llegando á tener
Algo de su primitivo.*
7. *Algunos Neutros tambien
Que Incoativos no son
Sinó en la terminacion,
Faltos de todo se ven.*

1. Los acabados en *SCO* hacen el *Preterito* en *VI* y el *Supino* en *TUM*, como *Cresco*, yo crezco, *crevi*, *cretum*.

2. Pero *Pasco*, yo pazco, forma *pavi*, *pastum*; y lo mismo sus Compuestos que acaban en *ASCO*, v. g. *Depasco*, *depavi*, *depastum*; aunque los en *ESCO* hacen en *UI* y en *ITUM*, como *Compesco*, *compescui*, *compescitum*. 3. *Disco*, yo aprendo, hace *dídici*, *díscitum*; *Posco*, yo pido, *poposci*, *póscitum*. 4. *Agnosco* y *Cognosco*, Compuestos de *Nosco*, yo conozco, forman el *Supino* en *ITUM*, *ágnitum*, *cógnitum*; y tambien los Compuestos de ellos mismos, como *Adagnosco*, *adágnitum*; *Recognosco*, *recógnitum*. 5. *Conquinisco*, yo me inclino, tiene en *Preterito* *conquexi*, su *Supino*.

6. Cualquier Verbo *Incoativo* carece de *Preterito* y *Supino*, como *Juvenesco*, yo me remozo; y cuando llega á tomarlos de su Primitivo, pierde su significacion *Incoativa* en ellos, v. g. *Floresco*, empezar á brotar flores, en *florui*; y *Ardesco*, empezar á arder, en *arsi*, *arsum*. 7. Asimismo algunos *Neutros* que sólo son *Incoativos* en la terminacion carecen de todo, como *Glisco*, yo crezco; *Fatisco*, yo desfallezco.

REG. IX. De los acabados en *DO*.

1. *DO* forma *DI*, *SUM* *fecundo*;
2. *Pero* *Findo* *fidi*, *fissum*,
Como *Sciindo* *scidi*, *scissum*;
Fudi, *fusum* quiere *Fundo*.

3. Frendo, fressum *ha de usar.*
4. *No hai Supino en Sido, Strido
Y Rudo; mas los de Sido
SEDI, SESSUM deben dar.*
5. ESTUM Cómedo, *vel* ESUM.
Pando, pansum, *ó bien* passum:
6. Cado *da* cécidi, casum,
Y Cædo, cecidi, cæsum.
7. *Sin* Supino los de Cado,
Ménos con Ob, In y Re;
8. *Y su diptongo de A y E
Cædo á cecidi ha negado.*
9. Pendo en pepedi *se queda.*
10. Pendo *hace* pependi, pensum,
Y Tendo, tetendi, tensum;
Aunque tentum no se veda.
11. Pependi y tetendi *vienen
Tal vez sin PE y TE segundo.*
12. Tútudi, tunsum *da* Tundo;
Sus Compuestos TUSSUM tienen.
13. Los Compuestos de Do, das
*Usan siempre, como Condo,
DIDI, DITUM; aunque Ascondo
Usa abscondi mucho mas.*
14. SI, SUM Claudio, Plaudo, Lædo,
Ludo, Trudo, Rodo, Rado,
Con Dívido, y los de Vado:
15. SSI, SSUM, *con dos SS, Cedo.*

1. Los acabados en DO, que son muchos, hacen el *Prétérito* en DI, y el *Supino* en SUM, como *Mando*, yo masco, *mandi*, mansum. 2. Pero *Findo*, yo hiendo, *fidi* *fi*ssum, y *Scindo*, yo corto, *scidi*, *scissum*. *Fundo*, yo derramo, *fudi*, *fussum*. 3. *Frendo*, yo quebranto, en *Supino*, *fressum*.

4. *Sido*, yo me asiento; *Strido*, yo rechino, y *Rudo*, yo rebuzno, carecen de *Supino*; mas los Compuestos de *Sido*

forman *SEDI*, *SESSUM*, tomándolos de *Sedeo* de la *Segunda* Conjugacion, como *Assido*, *assedi*, *assessum*.

5. *Cómedo*, yo cómo, además del *Supino* regular *comessum*, forma *comestum*. *Pando*, yo abro, además del *Supino* regular *pansum*, tiene *passum*. 6. *Cado*, yo caigo, hace con duplicacion en *Preterito*, *cecidi*, breve; y *Cædo*, yo corto, *cecidi*, largo. 7. Pero todos los Compuestos de *Cado* carecen de *Supino*; ménos los que llevan *Ob*, *In* y *Re*, es á saber: *Occido*, *Incido* y *Récido*, que hacen *occasum*, *incasum*, *recasum*. 8. *Cædo* omite en *cecidi* el diptongo de *Æ*, y le muda en *I* en el *Supino* de sus Compuestos, v. g. en *abscisum*, de *Abscido*. 9. *Pedo*, yo ventoséo, hace con duplicacion *pepedi*, sin *Supino*. 10. Con la misma *Pendo*, yo peso, forma *pependi*, *pensum*; y *Tendo*, yo tiendo, *tetendi*, *tensum*, ó *tentum*, mas usado en algunos de sus Compuestos, como *Attendo*, *Contendo*, *Distendo*.

11. A veces *Pendo* hace *pendi*, y *Tendo*, *tendi*, sin duplicacion. 12. *Tundo*, yo machaco, forma *tutudi*, *tunsum*; pero sus Compuestos, *TUSUM* sin *N*, como *Contundo*, *contutudi*, *contusum*. 13. Los Compuestos hacen *DIDI*, *DITUM*, como *Condo*, *cóndidi*, *cónditum*; aunque *Abscundo*, yo escondo, usa mas de *abscóndi* que de *abscóndidi*. 14. Los siguientes tienen el *Preterito* en *SI* y el *Supino* en *SUM*: *Claudo* ó *Cludo*, yo cierro, *clausi* ó *clusi*, *clausum* ó *clusum*; *Plaudo* ó *Plodo*, yo aplaudo, *plausi*, *plausum*, ó *plosi*, *plosum*; *Lædo*, yo ofendo, *læsi*, *læsum*, y sus Compuestos, como *Allido*, *allisi*, *allisum*; *Ludo*, yo juego, *lusi*, *lusum*; *Trudo*, yo empujo, *trusi*, *trusum*; *Rodo*, yo roo, *rosi*, *rosum*; *Rado*, yo raspo, *rasi*, *rasum*; *Divido*, yo divido, *divisi*, *divisum*; y los Compuestos de *Vado*, yo voi, como *Evado*, *evasi*, *evasum*; pues el Simple usa poco de *Preterito* y *Supino*.

15. *Cedo*, yo cedo, *cessi*, *cessum*, con dos *SS*.

REG. X. De los acabados en *GO*.

1. *GO pide XI*, *CTUM*, *cual* *Jungo*.
2. *ICTUM*, *sin embargo*, *Fingo*,
Mingo, *Pingo*, *Ringo*, *Stringo*,
3. *Y púpugi quiere Pungo*.
4. *Púpugi deben usar*
Sus Compuestos por herir;
Y punxi por distinguir,
Por borrar ó por quitar.
5. *Frango lleva Fregi, fractum,*
Perdiendo en ambos la N.

6. Pango, panxi ó pegi tiene,
Y en Supino sólo pactum.
7. Sus Compuestos los distingo
De esta suerte: los en ANGO
Toman PANXI, cual Depango,
PEGI toman los en INGO.
8. Pépegi mejor se aplica
A Pago Verbo anticuado,
Que ajustar paz ó tratado
Comunmente significa.
9. Tétigi, tactum da Tango;
Mas Supino excusa Obtingo.
10. Sin el hacen ninxi Ningo,
Anxi Ango y clanxi Clango.
11. Ago, egi actum ofrece;
Mas nunca Supino á Dego,
Sátago y Pródigo agrego.
De todo Ambigo carece.
12. Lego hace legi; mas EXI
Toman tres, al Simple opuestos,
De Di, Nec, Inter compuestos,
Como Diligo, dilexi.
13. IXUM, ICTUM Figo y Frigo;
14. REXI, RECTUM Surgo y Pergo;
15. SI, SUM Mergo, Spargo y Tergo;
16. Vergo nada trahe consigo.

1. Los acabados en GO hacen el Pretérito en XI, y el Supino en CTUM, como Fungo, yo junto, junxi, junctum.

2. Pero los siguientes le forman en ICTUM, perdiendo la N: Fingo, yo fujo, sinxi, fictum; Mingo, yo orino, minxi, mictum; Pingo, yo pinto, pinxi, pictum; Ringo, yo regaño, rinxi, rictum, y Stringo, yo aprieto, strinxi, strictum. 3. Pungo, yo pico, hace púpuqi ó punxi, aunque rara vez usado en el Simple. 4. Sus Compuestos quieren púpuqi, cuando significan herir, como Compungo, compúpuqi; y punxi cuando significan distinguir, como Dispungo,

dispunxi; ó borrar ó quitar, como *Expungo, expunxi*.

5. *Frango*, yo quebranto, forma *fregi, fractum*, perdiendo la *N*; y lo mismo sus Compuestos, como *Confringo, confregi, confractum*. 6. *Pango*, yo fijo, hace en *Preterito panxi*, ó *pegi*, y en *Supino pactum* mas bien que *panctum*; aunque éste sea mas conforme á la regla. 7. Sus Compuestos se distinguen de esta suerte: los acabados en *ANGO* llevan *PANXI* en *Preterito*, como *Depango, depanxi, depactum*; y *PEGI* los en *Ingo*, como *Compingo, compegi, compactum*. 8. El *Preterito pépigi* se aplica con mas razon á *Pago*, Verbo anticuado, yo pacto, que nó á *Pango*; y este Tiempo y los derivados de él se usan comunmente en la significacion de *hacer paces* ó algun tratado; y así se dice *Pépigi pacem*, he ajustado la paz, y nó *Panxi pacem*.

9. *Tango*, yo toco, hace *tétigi, tactum*, perdiendo sus Compuestos la duplicacion; pero *Obtingo* carece de *Supino*.

10. Del mismo carecen *Ningo, ninxi*, nevar; *Ango, anxii*, yo aflijo; *Clango, clanxi*, resonar como clarín.

11. *Ago*, yo hago, forma *egi, actum*, y lo mismo sus Compuestos, como *Adigo, adégi, adactum*; ménos *Dego, Pródigo* y *Sátago*, que carecen de *Supino*; y *Ambigo* de él y de *Preterito*. 12. *Lego* hace en *Preterito legi*, y también sus Compuestos, como *Cólligo, collegi, collectum*; ménos estos tres, que toman *EXI*: *Diligo, dilexi, dilectum*; *Intélligo, intellexi, intellectum*; *Négligo, neglexi, neglectum*.

13. *Figo*, yo fijo, y *Friigo*, yo frío, hacen el *Supino* en *IXUM*, y á veces en *ICTUM*: *Figo, fixum* ó *factum*, y *Friigo, frixum* ó *frictum*. 14. *Surgo*, yo me levanto, y *Pergo*, yo continúo, forman *REXI, RECTUM* con dos *RR*, de esta manera: *Surgo, surrexi, surrectum*; *Pergo, perrexi, perrectum*. 15. Los siguientes llevan *SI, SUM*: *Mergo*, yo sumerjo, *mersi, mersum*; *Spargo*, yo esparzo, *sparsi, sparsum*; *Tergo*, yo limpio, *tersi, tersum*. 16. *Vergo*, yo me inclino, carece de *Preterito* y *Supino*.

REG. XI. De algunos acabados en *GUO*, *HO, IO*.

1. *Stinguo* con los suyos pide *XI, CTUM*, (2) como *Traho* y *Veho*.
3. *De Mingo* (apénas usado) *Minxi, mictum* toma *Mejo*.

1. *Stinguo*, yo apago, hace el *Preterito* en *XI*, y el *Supino* en *CTUM*, y lo mismo sus Compuestos, como *Distinguo, distinxi, distinctum*; *Extinguo, extinxi, extinctum*.

2. De la misma manera *Traho*, yo arrastro, hace *traxi, tractum*, y *Veho*, yo llevo, *vexi, vectum*. 3. *Mejo*, yo orino, toma *minxi, mictum* de *Mingo*, Verbo muy poco usado.

REG. XII. De los acabados en *LO*.

1. *LO con una sola L*
Debe por lo regular
UI con ITUM formar;
Aunque ITUM sincopar suele.
Pues álitum y altum Alo;
Occulo, Cónsulo y Colo
Llevan ULTUM. (2) UI solo
Quieren Volo, Nolo y Malo.

1. Los acabados en *LO* hacen el Pretérito en *UI*, y el *Supino* en *ITUM*, como *Molo*, yo muelo, *molui*, *molitum*, aunque suele sincopar el *Supino*; pues *Alo*, yo alimento, forma *álitum*, y *altum*, sincopado; y también sincopan sus *Supinos*, omitiendo la *I*, *Occulo*, yo oculto, *occului*, *occul-tum*; *Consulo*, yo consulto, *consului*, *consultum*; *Colo*, yo cultivo, *colui*, *cultum*. 2. De *Supino* carecen *Volo*, *volui*; *Nolo*, *nolui*; *Malo*, *malui*.

REG. XIII. De los acabados en *LLO*.

1. *Lo, cuando la L duplica,*
Hace LI, SUM comunmente
Con duplicacion frecuente
Del modo que aquí se explica.
2. *Fallo da fefelli, falsum;*
Refello Supino escusa;
3. *Psallo, psalli no mas usa;*
4. *Pero Sallo, salli, salsum.*
5. *Solo CELLUI los de Cello;*
Mas Percello, CULI, CULSUM.
6. *Pello da pépuli, pulsum;*
7. *Velli ó vulsi, vulsum, Vello.*
8. *Tollo al Compuesto Sustollo*
Pide sústuli sublatum:
Los restantes TULI, LATUM
Llevan ; pero nada Attollo.

1. Los acabados en *LLO*, con dos *LL*, tienen comunmente el *Preterito* en *LLI* con duplicación, y el *Supino* en *SUM* en la forma siguiente. 2. *Fallo*, yo engaño, hace *fefelli*, *falsum*; pero *Refello*, yo refuto, *refelli* sólo, sin *Supino*. 3. *Psallo*, yo canto, hace *psalli*, también sin él. 4. *Sallo*, yo salo, *salli*, *salsum*. 5. Los Compuestos de *Cello*, Verbo anticuado, hacen *CELLUI* sin *Supino*, como *Antecello*, *antecellui*; mas *Percello* forma *perculi*, *perculsum*. 6. *Pello*, yo expelo, hace *pépuli*, *pulsum*. 7. *Vello*, yo arranco, *velli* ó *vulsi*, *vulsum*. 8. *Tollo*, yo quito, toma de su Compuesto *Sustollo* el *Preterito* *sústuli*, y el *Supino* *sublatum*. Sus demas Compuestos hacen *TULI LATUM*, como *Extollo*, *extuli*, *elatum*; pero *Attollo* carece de *Preterito* y *Supino*.

REG. XIV. De los acabados en *MO*.

1. *MO* comunmente apetece
UI con *ITUM*, cual *Gemo*;
2. Mas sin *Supino* va *Tremo*.
3. *Emi*, *emptum* *Emo* ofrece.
4. *SSI*, *SSUM* con dos *SS* *Premo*;
5. *SI*, *TUM* forman, y *P* admiten
En ambos, ó bien la omiten,
Promo, *Como*, *Sumo* y *Demo*.

1. Los acabados en *MO* hacen comunmente el *Preterito* en *UI*, y el *Supino* en *ITUM*, como *Gemo*, yo gimo, *gemui*, *gemitum*. 2. Pero *Tremo*, yo tiemblo, carece de *Supino*. 3. *Emo*, yo compro, forma *emi*, *emptum* ó *entum*; y lo mismo sus Compuestos, como *Adimo*, *ademi*, *ademptum*, vel *adentum*. 4. *Premo*, yo aprieto, hace *pressi*, *pressum* con dos *SS*. 5. Los siguientes tienen el *Preterito* en *SI*, y el *Supino* en *TUM*, admitiendo en ambos una *P*, á omitiéndola, es á saber: *Como*, yo peino, *compsi*, vel *comsi*, *comptum*, vel *comtum*; *Promo*, yo saco, *prompsi*, vel *promsi*, *promptum*, vel *promptum*; *Sumo*, yo tomo, *sumpsi*, vel *sumsi*, *sumptum*, vel *sumtum*; *Demo*, yo quito, *dempsi*, vel *demsi*, *demptum*, vel *dentum*.

REG. XV. De los acabados en *NO*.

1. *Cécini*, *cantum da* *Cano*;
Sus Compuestos *CINUI*, *CENTUM*.
2. *Temno* deja *TEMSI*, *TEMTUM*
Para *Contemno* su hermano.

3. **EVI, ETUM** Cerno, Sperno:
Terminando en AVI, ATUM,
Formar quiere stravi, stratum,
Diverso de ambos, Sterno.
 Gigno hace genui con **ITUM,**
 Y posui, positum Pono;
LINO, VI, TUM; y á este tono
 Sino forma sivi, situm.

Los Verbos acabados en **NO** carecen de regla general.

1. *Cano*, yo canto, hace *cécini, cantum*; pero sus Compuestos **CINJI, CENTUM**, como *Cóncino, concinui, concentum*. 2. *Temno*, yo desprecio, usa mui poco de *temsi, tentum*, que se hallan mui usados en *Contemno*, pues forma *contempsi, contemptum*. 3. *Cerno*, yo veo, forma *crevi, cretum*, y *Sperno*, yo desprecio, *spresi, spretum*. *Sterno*, yo estiando, hace *stravi, stratum*: *Gigno*, yo engendro, *genui, génitum*: *Pono*, yo pongo, *posui, positum*: *Lino*, yo unto, forma *livi, litum*; y á este modo *Sino*, yo deajo, *sivi, situm*. Su Compuesto *Désino*, hace *désivi*, ó *desii* sincopado.

REG. XVI. De los acabados en **PO**.

1. **PO** lleva **PSI, PTUM**, cual *Repo*;
2. *Mas negándose á esta norma*
Rumpo, rupi, ruptum forma,
Y strepui, strépitum Strepo.

1. Los acabados en **PO** hacen el *Preterito* en **PSI** y el *Supino* en **PTUM**, como *Repo*, yo me arrastro, *repsi, reptum*. 2. Pero contra esta regla *Rumpo*, yo rompo, forma *rupi, ruptum*, y *Strepo*, yo hago ruido, *strepui, strepitum*.

REG. XVII. De los acabados en **QUO**.

1. *Coquo siempre ha de llevar*
Coxi, coctum; (2) liqui, Linquo:
Sus Compuestos, cual Relinquo,
De LICTUM deben usar.

1. *Coquo*, yo cuezo, hace *coxi, coctum*. 2. *Linguo*, yo deajo, tiene *liqui*, sin *Supino*; pero sus Compuestos usan **LICTUM**, como *Relinquo, reliqui, relictum*.

REG. XVIII. De los acabados en *RO* y *RRO*.

1. *Fero toma tuli, latum*
De Tollo; mas su Compuesto
Súffero, por sufrir puesto,
Pierde sústuli, sublatum.
2. *Gessi, gestum pide Gero:*
Quæro, quæsivi, quæsitum:
Y ya forma trivi, tritum,
Por terui, téritum, Tero.
3. *Sero, sembrar, sevi, satum;*
Sus Compuestos, si labor
Denotan de agricultor,
En ITUM convierten ATUM.
Pero si éstos significan
Obra que distinta sea
De la rústica taréa
Por SERUI, SERTUM se explican.
4. *Juntar Pretérito á Furo,*
Ó Supino, fuera yerro.
Si versi, versum de Verro,
Ussi con ustum da Uro.
5. *Cucurri, cursum da Curro:*
Los suyos duplican bien,
Menos Circumcurro, á quien
Siguen Incurro y Succuro.

Los acabados en *RO* y en *RRO*, con dos *RR*, carecen de regla general. 1. *Fero*, yo llevo, hace *tuli, latum*, tomándolos de *Tollo*; y lo mismo sus Compuestos, como *Affero, attuli, allatum*. Pero *Súffero*, significando *sufrir*, carece de Pretérito y Supino; bien que en las demas significaciones admite *sústuli, sublatum*. 2. *Gero*, yo llevo, hace *gessi, gestum*; *Quæro*, yo busco, *quæsivi, quæsitum*; *Tero*, yo trillo, *trivi, tritum*, sincopado, en lugar de *terui, téritum*, que hacia antiguamente. 3. *Sero*, yo siembro ó planto, hace *sevi, satum*; pero sus Compuestos, teniendo la mis-

mà significacion, forman el *Supino* en *ITUM*, como *Cónsero*, *conserui*, *cónsistum*. Mas quando estos mismos significan algun ejercicio diverso de la Agricultura, hacen *SERUI*, *SERTUM*, como *Assero*, yo aseguro, *asserui*, *assertum*; *Cónsero*, yo mezclo, *conserui*, *consertum*. 4. *Uro*, yo quemmo, hace *ussi*, *ustum*. *Furo*, yo me enfurezco, carece de *Pretérito* y *Supino*. *Verro*, yo barro, forma *versi*, *versum*.

5. *Curro*, yo corro, pide *cucurri*, *cursum*. Sus Compuestos admiten ó nó la duplicacion, como *Accurro*, *accucurri* y *ucurri*; ménos *Circumcurro*, *Incurro* y *Succurro*, que nunca duplican.

REG. XIX. De los acabados en *SO*.

1. *Pinso*, antiguamente *Piso*;
SI, *SUI*, *SUM*, *SITUM* lleva,
Y pistum, que el uso aprueba.
2. *Depso*, *depsui*; (3) y *visi*, *Viso*.

1. *Pinso*, yo machaco, antiguamente *Piso*, hace en *Pretérito* *pinsi* ó *pinsui*; y en *Supino* *pinsum*, *pinsitum* y *pistum*.

2. *Depso*, yo amaso, forma sólo *depsui*, sin él. 3. *Viso*, voi á ver, hace sólo *visi*; y por consiguiente sus Compuestos *Inviso* y *Reviso* hacen *Invisi*, *revisi*, sin *Supino*.

NOTA. En Diómedes y Prisciano se halla *Viso* con *visi* solamente. Los *Supinos* *visum*, *invisum*, *revisum*, que los Gramáticos modernos aplican á *Viso*, *Inviso*, *Reviso*, pertenecen á los Primitivos *Video*, *Invideo*, *Revideo*; nó á los Derivados *Viso*, *Inviso*, *Reviso*.

REG. XX. De los acabados en *SSO*.

1. *SSO*, cuando la *S* repite,
Formará, como *Lacesso*,
IVI, *ITUM*; (2) mas *Incesso*,
Sin Supino, *incessi* admite.

1. Los acabados en *SSO*, con dos *SS*, hacen el *Pretérito* en *IVI*, y el *Supino* en *ITUM*, como *Lacesso*, yo acometo, *laccessivi*, *laccessitum*. 2. Pero *Incesso*, que significa lo mismo, lleva *incessi*, sincopado, y sin *Supino*.

REG. XXI. De los acabados en *TO*.

1. *Flecto*, *Necto*, *Pecto* y *Plecto*.
EXI, *EXUM* forman bien;

- Y EXUI tres de ellos tambien,
Que son Pecto, Plecto y Necto.
2. Messui, messum lleva Meto:
Misi (con una S escrito)
Y missum (con dos) da Mitto;
Petivi, petitum Peto.
3. Sisto debe stiti, statum
Siendo Activo mantener;
Mas siendo Neutro ha de hacer
Steti, sin Supino en ATUM.
Sus Compuestos, que se ofrecen
Del sentido Neutro amantes,
Guardan STITI constantes;
Mas de Supinos carecen.
4. Sterto, stertui sin Supino:
Verti, versum pide Verto;
Pero en presente Revertio,
Y otros tiempos, no es Latino.

Los acabados en TO no tienen regla general. 1. Los siguientes hacen EXI EXUM: Flecto, yo doblo, flexi, flexum: Necto, yo ato, nexi, nexum: Pecto, yo peino, pexi, pexum: Plecto, yo castigo, Plexi, plexum. Pecto, Plecto y Necto hacen tambien pexui, plexui y nexui. 2. Meto, yo siego, hace messui, messum: Misto, yo envio, misi, missum: Peto, yo pido, petivi, petitum. 3. Sisto, siendo Activo, como cuando significa presentar, detener, hace stiti, statum; pero siendo Neutro, como cuando significa comparecer, pararse, forma steti, sin Supino. Los Compuestos de Sisto, que son siempre Neutros, mantienen STITI; mas carecen de Supinos: aunque se encuentran algunos Participios en RUS, que parecen formados de ellos, como exititurus de exitum, Supino de Existo. 4. Sterto, yo ronco, forma stertui solamente; Verto, yo vuelvo, verti, versum: advirtiendo que Revertio, yo me vuelvo, no se usa en el Presente de Indicativo, sino en el Pretérito Perfecto reverti, y Tiempos derivados de él, como reverterim, revertissem.

REG. XXII. De los acabados en VO.

Vivo vixi, victum hace:

Solvo *da* solvi, solutum;
 Y Volvo volvi, volutum.
 VI solo de Calvo nace.

Vivo, yo vivo; *Solvo*, yo pago; *Volvo*, yo envuelvo, ú ar-
 rollo; *Calvo*, yo engaño, que hace *calvi*, sin *Supino*.

REG. XXIII. De los acabados en *XO*.

Forma Pretérito nexui,
 Y *Supino* nexum, Nexo,
 Que atar *significa*: Texo,
 Que es tejer, textum y texui.

CAP. XIX. De los Pretéritos y Su- pinos de los Verbos de la Cuarta Conjugacion.

REG. Unic. *La Cuarta en IVI y en ITUM*
Debe hacer regularmente,
Como lo vemos patente
En Audire, audivi, auditum.

Pero estas reglas tienen las excepciones siguientes.

EXCEPCIONES.

I. 1. Salio, puesto por saltar,
Forma salii, ó salui, saltum;
Los suyos ULTUM, y nó AETUM.
 2. Por salar, es regular.

1. *Salio*, cuando se toma por *saltar*, hace en *Pretérito salii ó salui*, y en *Supino saltum*; pero sus *Compuestos* hacen en este *ULTUM*, y no *ALTUM*, como *Assilio, assilii, ó assilui, assultum*. 2. Cuando se toma por *salar*, forma *salivi, salitum*, según la regla.

II. 1. *Tambien ULTUM, en vez de ITUM,*

Forman Sepelio y Singultio.

2. SI, TUM Farcio, Sarcio y Fulcio,
Y Farcio á veces farcitum.

1. *Sepelio*, yo sepulto, y *Singultio*, yo sollozo, hacen, con *Preterito* regular, el *Supino* en *ULTUM*: *Sepelio*, *sepelivi*, *sepultum*; *Singultio*, *singultivi*, *singultum*. 2. Los siguientes hacen *SI, TUM*: *Farcio*, yo relleno, *farsi*, *fartum*, y á veces *farcitum*; *Sarcio*, yo coso, *sarsi*, *sartum*; *Fulcio*, yo sostengo, *fulsi*, *fultum*.

III. 1. PERUI, PERTUM *los de Pario*

Deben llevar, como Aperio:

2. Solo á Comperio y Reperio
Darles PERI es necesario.

1. Los compuestos de *Pario*, parir, Verbo de la *Tercera* Conjugacion, hacen en *Preterito* *PERUI*, y en *Supino* *PERTUM*, como *Aperio*, yo abro, *aperui*, *apertum*.

2. Mas *Comperio*, yo sé de cierto, y *Reperio*, yo encuentro, forman en *Preterito* *comperi*, *reperi*.

IV. 1. Veneo toma por venivi

Venii, y *Supino* *rehusa*.

2. Venio, veni, ventum *usa*:

3. Sepio PSI, PTUM y sepivi.

1. *Veneo*, yo sól vendido, hace en *Preterito* *venii*, en lugar de *venivi*; y carece de *Supino*, porque *venum*, que algunos le aplican, no lo es, sino Substantivo Neutro, que significa *venta*. 2. *Venio*, yo vengo, forma *veni*, *ventum*.

3. *Sepio*, yo cerco, *sepsi*, *septum*, y algunas veces *sepivi*.

V. 1. Haurio no quede en silencio,

Que hausi, haustum forma y hausum.

2. Raucio pide rausi, rausum,

Como sensi, sensum Sentio.

1. *Haurio*, yo saco, forma en *Preterito* *hausi*, y en *Supino* *haustum*, ó bien *hausum*, segun se infiere del *Participio* *hausurus*; aunque es mas seguro usar de *haustum*.

2. *Raucio*, yo está ronco, hace *rausi*, *rausum*; y *Sentio*, yo siento, *sensi*, *sensum*.

VI. Sancio, Vincio, Amicio *deben*

Tomar XI, CTUM, sin perjuicio
De que Sancio con Amicio
Sancitum y amicui lleven.

Sancio, yo establezco, hace *sanxi*, *sanctum*; *Vincio*, yo ato, *vinxi*, *vinctum*; *Amicio*, yo visto, *amixi*, *amicium*. Pero *Sancio*, además de *sanctum*, usa también *sancitum*; y *Amicio*, fuera de *amixi*, forma *amicui*.

VII. 1. Cambio usará solamente
De *campsi*. (2) Con IVI Mutio,
Ineptio, Gestio y Cæcutio
Corren faltos igualmente.

1. Cambio, yo cambio, hace *campsi*, sin *Supino*,
2. *Mutio*, yo chisto; *Ineptio*, yo bobéo; *Gestio*, yo salto de contento; y *Cæcutio*, yo estoi cegajoso, tienen el Pretérito regular en IVI; pero son faltos igualmente de *Supino*.

VIII. Ferio, y los Meditativos
(Ménos Esurio y Nupturio,
Que hacen IVI, con Parturio)
En todo son defectivos.

Ferio, yo hiero, y los Verbos *Meditativos*, que acaban siempre en URIO, como *Cænaturio*, carecen de Pretérito y *Supino*; ménos estos tres que forman el Pretérito regular en IVI; *Esurio*, *esuriivi*; *Nupturio*, *nupturivi*; y *Parturio*, *parturivi*.

CAP. XX. Reglas de los Pretéritos de los Verbos Pasivos, Deponentes y Comunes.

REG. I. Del Pretérito de los Pasivos.

Su Pretérito el Pasivo
Con el Participio forma
De este tiempo, á quien da norma
El *Supino* del Activo.

El Verbo *Passivo* forma su *Préterito Perfecto* del *Participio* de este mismo tiempo, que siempre tiene por regla ó norma al *Supino* del *Activo*; v. g. *Amor*, hace en *Préterito* *amatus sum*, derivándose de *amatus*, que nace del *Supino* *amatum*, de *Amo*, y así *Moneor*, *mónitus sum*, de *mónium*, &c.

REG. II. Del Préterito de los Deponentes y Comunes.

*Formaránle el Deponente
Y Comun como el Pasivo,
Conviniendo que un Activo
Para el Supino se invente.*

Los Verbos *Deponentes* y los *Comunes* forman su *Préterito* del mismo modo que los *Passivos*. Y como aquellas dos especies de Verbos no suponen regularmente Verbo *Activo*, es necesario fingirles uno; y segun el *Supino* que tenga éste conforme á las reglas generales ó particulares, formar el *Participio* de *Préterito*, y de éste componer el *Préterito* que convenga á dichos Verbos. Por ejemplo, *Irascor*, *irásceris*, *Deponente*, hará en *Préterito* *iratus sum*, fingiéndole el *Activo* *Irascor*, *irascis*, que por la regla de los acabados en *SCO* de la *Tercera Conjugacion* hace *iratum* en *Supino*; y lo mismo se practicará en el Verbo *Comun*. Pero muchos de ellos se apartan de las reglas del *Activo* que se les finge, como se verá en las excepciones siguientes.

EXCEPCIONES.

- I. *Fateor Simple* quiere *fassus*;
Pero sus Compuestos FESSUS:
Metior, *mensus*; *Grador*, *gressus*;
Reor, *ratus*; *Pator*, *passus*.

I. *Fateor*, yo confieso, hace *fassus sum*; pero sus *Compuestos* quieren *FESSUS*, como *Confiteor*, *confessus sum*. *Metior*, yo mido, *mensus sum*; *Grador*, yo ando, *gressus sum*; *Reor*, yo pienso, *ratus sum*; *Pator*, yo padezco, *passus sum*.

- II. *Misereor* hace *misertus*;
Mortuus con dos UU *Morior*;
Ordior, *orsus*; *ortus*, *Orior*;
Experior y *Opperior*, *PERTUS*.

Misereor, yo me compadezco, hace *misertus sum*; *Morior*, yo muero, *mortuus sum*; *Ordior*, yo urdo, *orsus sum*; *Orior*, yo nazco, *ortus sum*; *Experior*, yo experimento, *expertus sum*; *Opperior*, yo aguardo, *oppertus sum*.

III. Fruor, fruitus; Labor, lapsus;
Loquor, como Sequor, UTUS;
Nitor, nisus, ó bien nixus;
Queror, questus, y Utor, usus.

Fruor, yo gozo, forma comunmente *fruitus sum*, y alguna vez *fructus*; *Labor*, yo resbalo, *lapsus sum*; *Loquor*, yo hablo, *locutus sum*; *Sequor*, yo sigo, *secutus sum*; ó bien con *Q*, *loquutus sum*, *sequutus sum*; *Nitor*, yo me esfuerzo, *nisus* ó *nixus sum*; *Queror*, yo me quejo, *questus sum*; *Utor*, yo uso, *usus sum*.

IV. I. Aptus forma el Simple Apiscor;
EPTUS sus Compuestos; (2) nactus,
Nanciscor; Paciscor, pactus;
Y ultus finalmente Ulciscor.

I. *Apiscor*, yo adquiero, *aptus sum*; sus Compuestos, como *Adipiscor*, *adeptus sum*. 2. *Nanciscor*, yo hallo, *nactus sum*; *Paciscor*, yo pacto, *pactus sum*; *Ulciscor*, yo me vengo, *ultus sum*.

V. Expergiscor, experrectus;
Y commentus, Comminiscor:
Oblitus hace Obliviscor;
Y Proficiscor, profectus.

Expergiscor, yo dispierto, *experrectus sum*; *Comminiscor*, yo invento, *commentus sum*; *Obliviscor*, yo olvido, *oblitus sum*; *Proficiscor*, yo parto, *profectus sum*.

VI. Sin Pretéritos Divertor,
Diffiteor, Calvor, Fatiscor,
Liquor, Medeor, Reminiscor,
Ringor, Vescor y Prævertor.

Divertor, yo me aparto; *Diffiteor*, yo niego; *Calvor*, yo engaño; *Fatiscor*, yo desfallezco; *Liquor*, yo me liquido; *Medeor*, yo curo; *Reminiscor*, yo me acuerdo; *Ringor*, yo regaño; *Vescor*, yo me alimento; y *Prævertor*, yo me adelanto.

CAP. XXI. De los Pretéritos y Supinos de otras especies de Verbos.

REG. I. Del Pretérito de los Neutro-pasivos.

*Los Verbos Neutro-pasivos,
El Pretérito que tienen,
Y los Tiempos que de él vienen,
Hacen como los Pasivos.
De esta suerte forman Audeo,
Ausus sum, y Fido, fisis.
Factus, Sólitus, Gavisus
Hacen Fio, Soleo y Gaudeo.*

Algunos Verbos hai llamados *Neutro-pasivos*, porque son *Neutros*, y forman su *Pretérito* y los *Tiempos* derivados de él, como los *Pasivos*. Tales son los siguientes, que hacen así: *Audeo*, yo me atrevo, *ausus sum, ausus eram, &c. Fido*, yo fio, *fisis sum*; y lo mismo su *Compuesto Diffido*, *diffisus sum*; *Fio*, yo soi hecho, *factus sum*; *Soleo*, yo acostumbro, *solitus sum*; *Gaudeo*, yo me alegre, *gavisus sum*.

REG. II. De los Verbos de dos Pretéritos.

*Dos Pretéritos dispuestos
El primero en forma Activa,
Como el segundo en Pasiva,
Tienen los once aquí puestos.
Juro, Cæno, Prandeo, Poto,
Confido, Nubo, Consuesco,
Placeo, Queo, y en Presente
Desusados, Odio y Cæpio.*

Once Verbos hai que tienen dos *Pretéritos*, el primero en forma *Activa*, y el segundo en forma *Pasiva*. *Juro*, yo juro, hace *juravi* y *juratus sum*; *Cæno*, yo cenó, *cænavi* y *cænatus sum*; *Prandeo*, yo cómo a mediodía, *prandi* y *pransus sum*; *Poto*, yo bebo, *potavi* y *potus sum*; *Confido*, yo confío, *confidi* y *confisus sum*; *Nubo*, yo tomo marido, *nupsi* y *nupta sum*; *Consuesco*, yo acostumbro, *consuevi* y *con-*

suctus sum; *Placeo*, yo agrado, *placui* y *placitus sum*; *Quo*, yo puedo, *quivi* y *quitus sum*; *Odio*, yo aborrezco, *odi* y *usus sum*; *Cœpio*, yo empiezo, *cœpi* y *cœptus sum*; pero estos dos últimos se usan poco en la terminacion del Presente.

REG. III. De los Pretéritos y Supinos de algunos Impersonales.

1. *Miseret pide en lugar*
De *miseruit*, est *miserum*
En Pretérito; y *Pertædet*
Por *pertæduit*, est *pertæsum*.
2. *Libet, Licet, Piget, Pudet*
Tienen por contrario exceso
En forma Activa y Pasiva,
Dos Pretéritos Perfectos.
3. *Decet, Pœnitet, Oportet,*
Como *Liquet*, han depuesto
Los Supinos; y en fin, *Tædet*
Padece doble defecto.

1. *Miseret*, apiadarse, tiene en lugar de *miseruit*, *miserum est*, y *Pertædet*, estar muy fastidiado, en vez de *Pertæduit*, *pertæsum est*. 2. Los siguientes llevan dos Pretéritos, uno Activo y otro Pasivo: *Libet*, ó *Lubet*, gustar, *libuit*, ó *lubuit*, y *libitum*, ó *lubitum est*; *Licet*, ser lícito, *licuit* y *licitum est*; *Piget*, pesar, *piguit* y *pigitum est*; *Pudet*, avergonzarse, *puduit* y *puditum est*. 3. *Decet*, ser decente; *Pœnitet*, arrepentirse; *Oportet*, ser menester, y *Liquet*, ser claro, tienen el Pretérito regular de la Segunda Conjugacion; pero carecen de Supino. *Tædet*, estar fastidiado, carece de uno y otro.

REG. IV. De un mismo Pretérito y Supino formados de diferentes Verbos.

Aquí conviene advertir
Que un Pretérito Perfecto
Y un mismo Supino á veces
Vienen de distintos Verbos.
Acui, nace de *Acuo*, aguzo,

Y de ACEO, volverse acedo.
 CREVI, CRETUM *se derivan*
Ya de CERNO, ya de CRESCO.
 CUBUI, CUBITUM *provienen*
De CUBO y CUMBO, me acuesto.
 DESITUM *sale de SINO*
Y SERO con DE compuestos.
 DISPLICITUM y DISPLICUI,
Con origen mui diverso,
De DISPLICEO, desagrado,
Y de DISPLICO, despliego.
 EXTULI, ELATUM *provienen*
De EFFERO y EXTOLLO, elevo.
 FICTUM *de FIGO, fijar,*
Y tambien de FINGO, invento.
 FRIXI, *de FRIGO, freir,*
Como de FRIGEO, estar fresco.
 FRICTUM *de FRIGO, yo frió,*
Y FRICO, que vale friego.
 FULSI, *de FULCIO y de FULGEO,*
Yo apoyo, y yo resplandezco.
 IMMINUI *viene de IMMINEO,*
É IMMINUO, reduzco á ménos.
 INCESSI *de INCEDO, yo ando,*
Y de INCESSO, yo acometo.
 LICUI *de LIQUEO, y de LICET,*
Liquidarse y tener precio.
 LUXI *de LUCEO, lucir,*
Y de LUGEO, estar de duelo.
 MANSUM *ya de MANDO, masco.*
Ya de MANEO, permanezco.
 MULSI, MULSUM *es de MULCEO,*

Halago, y de MULGEO, ordeño.

NATUM de NASCOR, y NO,

Con que nazco y nada expreso.

NEXUI, NEXUM igualmente

De NEXO NEXIS y NECTO.

PACTUM es de PANGO, planto,

Y de PACISCOR, acuerdo.

PASSUM de Pando, descubro,

Como de PATIOR, padezco.

PAVI de PASCO, pastar,

Y de PAVEO, tener miedo.

PEPENDI PENSUM se forman

De dos Verbos, PENDEO y PENDO.

PROFECTUM de PROFICISCOR,

Y de PROFICIO, aprovecho.

SCIVI, SCITUM es de SCIRE,

Saber, y de SCISCO, ordeno.

SUCCENSUM es derivado

De SUCCENDO y de SUCCENSEO.

SUSTULI, SUBLATUM salen

De los tres siguientes Verbos:

SUFFERO, TOLLO y SUSTOLLO.

TENTUM de TENEО y de TENDO.

VERSUM procede igualmente

Ya de VERRO, ya de VERTO.

VICTUM, de VIVO, yo vivo,

Como de VINCO, yo venzo.

De paso deben notarse

ES, EST, ESTIS, ES vel ESTO.

ESTE, ESTOTE, ESSEM y ESSE

Formados de SUM y de EDO.

CAP. XXII. De los Verbos notables por la variedad de sus Terminaciones, Conjugaciones y Significados.

REG. I. De los Activos en la Terminacion, y Pasivos en el Significado.

Liceo, *Verbo Personal*,
Y Veneo, Vápulo, Fio,
Con terminacion Activa,
Tienen sentido Pasivo.

Liceo (siendo Verbo Personal) significa ser apreciado; *Veneo*, ser vendido; *Vápulo*, ser azotado; y *Fio*, ser hecho.

REG. II. De los que con terminacion Activa y Pasiva, tienen significacion Activa.

*Muchos Verbos que igualmente
En O y en OR terminamos,
Tienen con ambos finales
Activos significados.*

*Tales son Assentio, Assentior;
Bello, Bellor; Partio, Partior;
Mereó, Mereor; Punio, Punior,
Y á este tenor otros varios.*

V. g. *Assentio, Assentior* significa yo sói del mismo sentir; *Bello, Bellor*, yo guerréo; *Partio, Partior*, yo parto, &c.

REG. III. De los que, segun sus diversas Conjugaciones, son de diversos Significados.

*No pocos hai que, segun
Su Conjugacion registro
Diversamente formada,
Tienen diverso sentido.*

APPELLO, APPELLAS, yo nombro;
 APPELLO, APPELLIS, yo arribo;
 COMPELLO, *con as, es llamo;*
 COMPELLO, *con is, obligo.*
 COLO, COLAS *dice cielo,*
 Y COLO, COLIS, cultivo:
 CONSTERNO, CONSTERNIS, cubro;
 CONSTERNAS, atemorizo.
 DICO, DICAS, yo consagro;
 Y DICO, DICIS, yo digo;
 EFFERO, EFFERS, saco á fuera;
 EFFERAS, hago bravío.
 FUNDO, FUNDAS, establezco;
 Y FUNDO, FUNDIS, derrito;
 LEGO, LEGAS, lego ú mando;
 LEGO, LEGIS, leo, elijo.
 MANDO, MANDAS, encomiendo;
 Y MANDO, MANDIS, mastico:
 METO, METIS, *vale siego;*
 METO, METAS, *vale mido.*
 NICTO, NICTAS *es guiñar;*
Mas si NICTIS hace NICTO,
Es dar muestras el podenco
De haber ya la caza olido.
 OBSERO, OBSERAS, cerrar;
 OBSERIS, hacer plantío:
 ENCORVAR *es PANDO, PANDAS;*
 PANDO, PANDIS, abro, explico;
 PARIO, PARIAS, hago iguales;
 PARIO, PARIS, paro *y* crio:
 PEDO, PEDIS, ventoséo;
 PEDO, PEDAS, enrodrigo.

RESERO, RESERAS, abro;
 RESERIS, siembra repito.
 VOLO, VOLAS, *por volar,*
 VOLO, VIS, *por querer digo.*

REG. IV. De los que con una misma Significacion son de diversas Conjugaciones.

*Hállanse otros diferentes
 Que sin mudar de acepcion,
 Mudan de Conjugacion,
 Como lo hacen los siguientes:*
 Cioo cies, Cioo cis,
 Ferveo ferves, Fervo fervis,
 Fulgeo fulges, Fulgo fulgis,
 Frendeo frendes, Frendo frendis;
 Lavo lavas, Lavo lavis,
 Nexo nexas, Nexo nexis,
 Sono sonas, Sono sonis,
 Tergeo terges, Tergo tergis;
 Tueor de la Segunda,
 Que forma largo tueris;
 Y Tuor de la Tercera,
 Que, al contrario, le hace breve.

CAP. XXIII. De los Verbos Irregulares.

REG. Unic. *Por Verbos Irregulares
 Se admiten Sum, Edo, Eo,
 Fero, Fio, Volo, Queo
 Y los que de estos formares.*

La Conjugacion de Sum queda ya puesta al principio de las

de los Verbos *Regulares*. Solo se pondrán aquí las de *Possum* y *Prossum*, que se diferencian de la de su Simple, y á continuación las de los demas *Irregulares*.

Conjugacion de *Possum*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Possum*, yo puedo. *Potes. Potest.* Plur. *Póssumus*, nosotros podemos. *Potestis. Possunt.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Póteram*, yo podía. *Poteras. Póterat.* Plur. *Poteramus*, nosotros podíamos. *Poteratis. Póterant.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Potui*, yo pude ó he podido. *Potuisti. Potuit.* Plur. *Potuimus*, nosotros pudimos ó hemos podido. *Potulistis. Potuerunt*, vel *Potuerunt.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Potúeram*, yo había podido. *Potúeras. Potúerat.* Plur. *Potueramus*, nosotros habíamos podido. *Potueratis. Potuerant.*

Futuro.

Sing. *Pótero*, yo podré. *Póteris. Póterit.* Plur. *Poterimus*, nosotros podremos. *Poteritis. Póterunt.*

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Possim*, yo pueda. *Possis. Possit.* Plur. *Possimus*, nosotros podamos. *Possitis. Possint.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Posse*, yo pudiera, podría y pudiese. *Posses. Posseset.* Plur. *Possemus*, nosotros pudiéramos, podríamos y pudiésemos. *Possetis. Possent.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Potúerim*, yo haya podido. *Potúeris. Potúerit.* Plur. *Potuerimus*, nosotros hayamos podido. *Potueritis. Potúerint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Potuissem*, yo hubiera, habría y hubiese podido. *Potuisset. Potuisset.* Plur. *Potuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos podido. *Potuissetis. Potuisissent.*

Futuro.

Sing. *Potúero*, yo pudiere, hubiere ó habré podido. *Potúeris. Potúerit.* Plur. *Potuerimus*, nosotros pudiéremos, habiéremos ó habrémos podido. *Potueritis. Potúerint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Posse, poder; que yo puedo ó podía, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Potuisse, haber podido; que yo pude ó había podido, &c.Conjugacion de *Prosum*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Prosum*, yo aprovecho. *Prodes*. *Prodet*. Plur. *Prosumus*, nosotros aprovechamos. *Prodestis*. *Prosunt*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Próderam*, yo aprovechaba. *Próderas*. *Próderat*. Plur. *Próderamus*, nosotros aprovechábamos. *Próderatis*. *Próderant*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Profui*, yo aproveché ó he aprovechado. *Profuisti*. *Profuit*. Plur. *Profuimus*, nosotros aprovechamos ó hemos aprovechado. *Profuistis*. *Profuerunt* vel *Profuere*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Profúeram*, yo había aprovechado. *Profúeras*. *Profúerat*. Plur. *Profúeramus*, nosotros habíamos aprovechado. *Profúeratis*. *Profúerant*.

Futuro.

Sing. *Pródero*, yo aprovecharé. *Próderis*. *Próderit*. Plur. *Próderimus*, nosotros aprovecharémos. *Próderitis*. *Próderunt*.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Prodest*, vel *Prodesto*, aprovecha tú. *Prodesto*, aproveche aquel. Plur. *Prodeste*, vel *Prodestote*, aprovechad vosotros. *Prosunto*, aprovechen aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Prosim*, yo aproveche. *Prosis*. *Prosit*. Plur. *Prosimus*, nosotros aprovechemos. *Prositis*. *Prosint*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Prodessem*, yo aprovechara, aprovecharía y aprovecharse. *Prodesse*. *Prodesset*. Plur. *Prodessemus*, nosotros aprovecharíamos, aprovecharíamos y aprovecharíamos. *Prodessetis*. *Prodessetent*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Profúerim*, yo haya aprovechado. *Profúeris. Profúerit.* Plur. *Profuerimus*, nosotros hayamos aprovechado. *Profueritis. Profuerint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Profuissem*, yo hubiera, habra y hubiese aprovechado. *Profuisses. Profuisset.* Plur. *Profuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos aprovechado. *Profuissetis. Profuisissent.*

Futuro.

Sing. *Profúero*, yo aprovecharé, hubiere ó habré aprovechado. *Profúeris. Profúerit.* Plur. *Profuerimus*, nosotros aprovecharemos, hubiéremos ó habrémos aprovechado. *Profueritis. Profuerint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Prodesse, aprovechar; que yo aprovecho ó aprovechaba, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Profuisse, haber aprovechado; que yo aproveché ó había aprovechado, &c.

Futuro Primero.

Profure, vel *Profuturum, am, um, os, as, a esse*, haber de aprovechar, que yo aprovecharé ó he de aprovechar, &c.

Futuro Segundo.

Profuturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo aprovechara, aprovecharía ó hubiera aprovechado, &c.

Participio de Futuro.

Profuturus, a, um, el que aprovechará ó ha de aprovechar, &c.

Conjugacion del Vervo Activo *Edo* en algunas Personas y Tiempos irregulares que admite ademas de la Conjugacion regular.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Edis*, vel *Es*, tú comes. *Edit*, vel *Est*, aquel come. Plur. *Editis*, vel *Estis*, vosotros coméis.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Ede*, vel *Es*, *Edito*, vel *Esto*, come tú. *Edito*, vel *Esto*, coma aquel. Plur. *Edito*, vel *Este*, vel *Estote*, comed vosotros.

SUBJUNTIVO.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ederem*, vel *Essem*, yo comiera, comería y comiese. *Ederes*, vel *Esset*. *Ederet*, vel *Esset*. Plur. *Ederemus*, vel *Essemus*, nosotros comieramos, comeríamos y comiésemos. *Ederetis*, vel *Essetis*. *Ederent*, vel *Essetent*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Ederim*, vel *Eserim*, yo haya comido.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Edere, vel *Esse*, comer; que yo como ó comía, &c.

Supinos.

Estum, vel *Esum*, á comer. *Esu*, De ser comido.

Participio de Futuro.

Esurus, a, um, el que comerá ó ha de comer, &c.

Conjugacion Pasiva.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Editur*, vel *Estur*, aquel es comido.

SUBJUNTIVO.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ederetur*, vel *Essetur*, aquel fuera, sería y fuese comido.

Participio de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Essus, a, um, el que fue, ha sido ó había sido comido.

Conjugacion de *EO*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Eo*, yo voi. *Is. It.* Plur. *Imus*, nosotros vamos. *Itis. Eunt.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ibam*, yo iba. *Ibas. Ibat.* Plur. *Ibamus*, nosotros íbamos. *Ibatis. Ibant.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Ivi*, yo fui ó he ido. *Ivisti. Ivit.* Plur. *Ivimus*, nosotros fuimos ó hemos ido. *Ivistis. Iverunt*, vel *Ivere.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Iveram*, yo había ido. *Iveras. Iverat.* Plur. *Iveramus*, nosotros habíamos ido. *Iveratis. Iverant.*

Futuro.

Sing. *Ibo*, yo iré. *Ibis*, *Ibit*. Plur. *Ibimus*, nosotros irémos. *Ibitis*, *Ibunt*.

I M P E R A T I V O.

Presente y Futuro.

Sing. *I*, vel *Ito*, vé tú. *Ito*, vaya aquel. Plur. *Ite*, vel *Ito-
te*, id vosotros. *Eunto*, vayan aquellos.

S U B J U N T I V O.

Tiempo presente.

Sing. *Eam*, yo vaya. *Eas*. *Eat*. Plur. *Eamus*, nosotros vayamos. *Eatis*, *Eant*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Irem*, yo fuera, iría y fuese. *Ires*. *Iret*. Plur. *Iremus*, nosotros fuéramos, iríamos y fuésemos. *Iretis*. *Irent*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Iverim*, yo haya ido. *Iveris*. *Iverit*. Plur. *Iverimus*, nosotros hayamos ido. *Iveritis*. *Iverint*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Ivissem*, yo hubiera, habría y hubiese ido. *Ivisset*. *Ivisset*. Plur. *Ivissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos ido. *Ivissetis*. *Ivisserent*.

Futuro.

Sing. *Ivero*, yo fuere, hubiere ó habré ido. *Iveris*. *Iverit*. Plur. *Iverimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos ó habrémos ido. *Iveritis*. *Iverint*.

I N F I N I T I V O.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Ire, ir; que yo voi ó iba, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Ivisse, haber ido; que yo fui ó había ido, &c.

Futuro primero.

Itum, *ire*, vel *Iturum*, *am*, *um*, *os*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de ir; que yo iré ó he de ir, &c.

Futuro Segundo.

Iturum, *am*, *um*, *os*, *as*, *a fuisse*, que yo fuera, iría y hubiera ido, &c.

Gerundio.

Nom. *Eundum*, Obligacion de ir.

Gen. *Eundi*, de ir.

Dat. *Eundo*, Para ir.

Acus. *Eundum*, A ir.

Abl. *Eundo*, Por ir ó yendo.

Supino.

Itum, A ir.Participio de Presente, y Pret. Imperfecto.
Iens, *euntis*, el que va ó iba, &c.

De Futuro.

Iturus, *a*, *um*, el que irá ó ha de ir, &c.Este Verbo no tiene Tiempos Pasivos, sino algunas terceras Personas de Singular, como *Itur*, se vá; *Eatur*, se vaya; y el Infinitivo Pasivo *Iri*, que se junta con el Supino en *UM*.Conjugacion de *Fero*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Fero*, yo llevo. *Feres*. *Fert*. Plur. *Férimus*, nosotros llevamos. *Fertis*. *Ferunt*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ferebam*, yo llevaba. *Ferebas*. *Ferebat*. Plur. *Ferebamus*, nosotros llevábamos. *Ferebatis*. *Ferebant*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Tuli*, yo llevé ó he llevado. *Tulisti*. *Tulit*. Plur. *Túlimus*, nosotros llevamos ó hemos llevado. *Tulisti*. *Tulerunt*, vel *Tulere*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Túleram*, yo había llevado. *Túleras*. *Túlerat*. Plur. *Túleramus*, nosotros habíamos llevado. *Túleratis*. *Túlerant*.

Futuro.

Sing. *Feram*, yo llevaré. *Feres*. *Feret*. Plur. *Feremus*, nosotros llevaremos. *Feretis*. *Ferent*.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente y Futuro.

Sing. *Fer*, vel *Ferto*, lleva tú. *Ferto*, lleve aquel. Plur. *Ferte*, vel *Fertote*, llevad vosotros. *Ferunto*, lleven aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Feram*, yo lleve. *Feras*. *Ferat*. Plur. *Feramus*, nosotros llevemos. *Feratis*. *Ferant*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ferrem*, yo llevara, llevaria y llevase. *Ferres*. *Ferret*. Plur. *Ferremus*, nosotros llevaríamos, llevaríamos y llevaríamos. *Ferretis*. *Ferrent*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Túlerim*, yo haya llevado. *Túleris*. *Túlerit*. Plur. *Túlerimus*, nosotros háyamos llevado. *Túleritis*. *Túlerint*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Tulisset*, yo hubiera, habría y hubiese llevado. *Tulisses*. *Tulisset*. Plur. *Tulissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos llevado. *Tulissetis*. *Tulissent*.

Futuro.

Sing. *Túlero*, yo llevaré, hubiere ó habré llevado. *Túleris*. *Túlerit*. Plur. *Tulerimus*, nosotros lleváremos, hubiéremos ó habrémos llevado. *Tuleritis*. *Tulerint*.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Ferre, llevar; que yo llevo ó llevaba, &c.

Pret. Perfecto y Plusquamperfecto.

Tulisse, haber llevado; que yo llevé ó había llevado, &c.

Futuro Primero.

Latum ire, vel *Laturum, am, um, os, as, a esse* vel *fore*, haber de llevar; que yo llevaré ó he de llevar, &c.

Futuro Segundo.

Laturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo llevara, llevaria ó hubiera llevado, &c.

Gerundios.

Nom. *Ferendum*, Obligacion de llevar.

Gen. *Ferendi*, De llevar.

Dat. *Ferendo*, Para llevar.

Acus. *Ferendum*, A llevar.

Abl. *Ferendo*, Por llevar ó llevando.

Supinos.

Latum, A llevar. *Latu*, de ser llevado.

Partic. de Presente y Pret. Imperfecto.

Ferens, ferentis, el que lleva ó llevaba, &c.

De Futuro.

Laturus, a, um, el que llevará ó ha de llevar, &c.

Conjugacion Pasiva.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Feror*, yo soi llevado. *Ferri*, vel *Ferre*. *Fertur*.
Plur. *Ferimus*, nosotros somos llevados. *Ferimini*. *Feruntur*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ferebar*, yo era llevado. *Ferebaris* vel *Ferebare*. *Ferebatur*. Plur. *Ferebamur*, nosotros eramos llevados. *Ferebamini*. *Ferebantur*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Eatus, a, um sum*, vel *fui*, yo fui ó he sido llevado. *Latus, a, um es*, vel *fuisti*. *Est*, vel *fuit*. Plur. *Lati*,

a, a sumus, vel fuimus, nosotros fuimos ó hemos sido llevados. *Lati, æ, a estis*, vel fuistis. *Sunt fuerunt*, vel fuere.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Latus, a, um eram*, vel fueram, yo había sido llevado. *Latus, a, um eras*, vel fueras. *Erat*, vel fuerat. Plur. *Lati, æ, a eramus*, vel fueramus, nosotros habíamos sido llevados. *Lati, æ, a eratis*, vel fueratis. *Erant*, vel fuerant.

Futuro.

Sing. *Ferar*, yo seré llevado. *Feraris*, vel *Ferere*. *Feretur*. Plur. *Feremur*, nosotros seremos llevados. *Feremini*. *Ferentur*.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente y Futuro.

Sing. *Ferre*, vel *Fertor*, se tá llevado. *Fertor*, sea aquel llevado. Plur. *Ferimini*, vel *Feriminor*, sed vosotros llevados. *Feruntor*, sean aquellos llevados.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Ferar*, yo sea llevado. *Feraris*, vel *Ferere*. *Feratur*. Plur. *Feramur*, nosotros seamos llevados. *Ferámini*, *Ferantur*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ferrer*, yo fuera, sería y fuese llevado. *Ferreris* vel *Ferrere*. *Ferretur*. Plur. *Ferremur*, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos llevados. *Ferremini*, *Ferrentur*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Latus, a, um sim*, vel fuerim, yo haya sido llevado. *Latus, a, um sis*, vel fueris. *Sit*, vel fuerit. Plur. *Lati, æ, a simus*, vel fuerimus, nosotros hayamos sido llevados. *Lati, æ, a sitis* vel fueritis. *Sint*, vel fuerint.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Latus, a, um essem*, vel fuissem, yo hubiera, habría y hubiese sido llevado. *Latus, a, um esses*, vel fuisses. *Esset*, vel fuisset. Plur. *Lati, æ, a essemus* vel fuissemus, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido llevados. *Lati, æ, a essetis*, vel fuissetis. *Essent*, vel fuissent.

Futuro.

Sing. *Latus, a, um ero*, vel fuero, yo fuere, hubiere ó habré sido llevado. *Latus, a, um eris*, vel fueris. *Erit* vel fuerit. Plur. *Lati, æ, a erimus*, vel fuerimus, nosotros fuéremos, hubiéremos ó habrémos sido llevados. *Lati, æ, a eritis* vel fueritis. *Erunt*, vel fuerint.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Ferri, ser llevado; que yo sói ó era llevado, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Latum, am, um, os, as, a esse, vel *fuisse*, haber sido llevado; que yo fui, ó he sido llevado, &c.

Futuro Primero.

Latum, iri, vel *Ferendum, am, um, os, as, a esse*, vel *fore*, haber de ser llevado; que yo seré ó he de ser llevado, &c.

Futuro Segundo.

Ferendum, am, um, os, as, a fuisse, que yo fuera, sería ó hubiera sido llevado, &c.

Participio de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Latus, lata, latum, llevado; el que fué ó había sido llevado, &c.

De Futuro.

Ferendus, ferenda, ferendum, el que será ó ha de ser llevado, &c.

Conjugacion de *Fio*.

Regla única. Del modo con que *Facio* y sus Compuestos usan de *Fio* en su Conjugacion Pasiva.

Facio de Fio usará

En Pasiva. Sus Compuestos

A lo mismo están dispuestos

Cuando conservan la A:

Cuando por I la permutan

Usan FICIOR; mas Conficio,

Deficio, y aun Interficio,

A veces no lo ejecutan.

Facio, yo hago, usa de los Tiempos de *Fio* en la Conjugacion *Pasiva*, como *fieri, fio, fiebam, fiam*, en lugar de *faci, facior, faciebar, faciar*. Y lo mismo usan sus Compuestos cuando conservan la *A* de su Simple, como *Satisfacio*, que hace en *Pasiva Satisfio*, y no *Satisfacior*. Pero cuando la convierten en *I*, hacen *FICIOR*, como *Sufficio, sufficior*; y no *suffio*. Sin embargo, *Conficio, Deficio, é Interficio* suelen tomar algunas Personas y Tiempos de *Fio*: y así *Conficio*, yo acabo, hace algunas veces en *Pasiva, confit, confieri*; *Deficio*, estoy falto, *desit, defieri*; *Interficio*, yo mato, *interfiat, interfieri*. Supuestas estas advertencias, se sigue la Conjugacion de *Fio* en esta forma.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Fio*, yo sói hecho. *Fis. Fit. Fimus. Fitis. Fiunt.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Fiebam*, yo era hecho. *Fiebas. Fiebat. Fiebamus. Fiebatis. Fiebant.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Factus, a, um sum*, vel *fui*, yo fui ó he sido hecho. *Factus, a, um est*, vel *fuisti. Est*, vel *fuit. Plur. Facti, æ, a sumus*, vel *fuimus. Estis*, vel *fuistis. Sunt, fuerunt*, vel *fuere.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Factus, a, um eram*, vel *fueram*, yo había sido hecho. *Factus, a, um eras*, vel *fueras. Erat*, vel *fuera.* Plur. *Facti, æ, a eramus*, vel *fuera.* *Eratis*, vel *fuera.* *Erant*, vel *fuera.*

Futuro.

Sing. *Fiam*, yo seré hecho. *Fies. Fiet. Fiemus. Fietis. Fient.*

(El Imperativo no está en uso.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Fiam*, yo sea hecho. *Fias. Fiat. Fiamus. Fiatis. Fiant.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Fierem*, yo fuera, sería y fuese hecho. *Fieres. Fieret. Fieremus. Fieretis. Fierent.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Factus, a, um sim*, vel *fuérim*, yo haya sido hecho. *Factus, a, um sis*, vel *fuéris. Sit*, vel *fuérit. Plur. Facti, æ, a simus*, vel *fuérimus. Sitis*, vel *fuéritis. Sint* vel *fuérint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Factus, a, um essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido hecho. *Factus, a, um esses* vel *fuisset. Esset*, vel *fuisset. Plur. Facti, æ, a essemus*, vel *fuissemus. Essetis*, vel *fuissetis. Essent* vel *fuisissent.*

Futuro.

Sing. *Factus, a, um ero*, vel *fuero*, yo fuere, hubiere, ó habré sido hecho. *Factus, a, um eris*, vel *fuéris. Erit*, vel *fuérit. Plur. Facti, æ, a erimus*, vel *fuérimus. Eritis*, vel *fuéritis. Erunt*, vel *fuérint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Fieri, ser hecho; que yo sói ó era hecho, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Factum, am, um, or, as, a esse, vel fuisse, haber sido hecho; que yo fui ó había sido hecho, &c.

Futuro Primero.

Factum iri, vel Faciendum, am, um, or, as, a esse, vel fore, haber de ser hecho; que yo seré ó he de ser hecho.

Futuro Segundo.

Faciendum, am, um, or, as, a fuisse, que yo fuera, sería ó hubiera sido hecho.

Part. de Pret. Perfecto y Plusquamperfecto.

Factus, facta, factum, hecho; el que fué, ó había sido hecho, &c.

De Futuro.

Faciendus, facienda, faciendum, el que será ó ha de ser hecho, &c.

Conjugacion de *Volo*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Volo, yo quiero. Vis. Vult. Vólumus. Vultis. Volunt.

Pretérito Imperfecto.

Volebam, yo quería. Volebas. Volebat. Volebamus. Volebatis. Volebant.

Pretérito Perfecto.

Volui, yo quise. Voluisti. Voluit. Volúimus. Voluistis. Voluerunt, vel Voluere.

Pretérito Plusquamperfecto.

Volúeram, yo había querido. Volúeras. Volúerat. Volueramus. Volueratis. Volúerant.

Futuro.

Volam, yo querré. Voles. Volet. Volemus. Voletis. Volent.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Velim, yo quiera. Velis. Velit. Velimus. Velitis. Velint.

Pretérito Imperfecto.

Vellem, yo quisiera, querría y quisiese. Velles. Vellet. Vellemus. Velletis. Vellent.

Pretérito Perfecto.

Volúerim, yo haya querido. Volúeris. Volúerit. Voluerimus. Volueritis. Voluerint.

Pretérito Plusquamperfecto.

Voluissem, yo hubiera, habría y hubiese querido. Voluisset. Voluissemus. Voluissetis. Voluissent.

Futuro.
Volúero, yo quisiere, hubiere ó habré querido. *Volúeris*.
Volúerit. *Voluerimus*. *Volueritis*. *Voluerint*.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.
Velle, querer; que yo quiero ó quería, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.
Voluisse, haber querido, que yo quise ó había querido, &c.

Participio de Pres. y Pretérito Imperfecto.
Volens, *volentis*, el que quiere ó quería, &c.

Conjugacion de *Nolo* y *Malo*, Compuestos de *Volo*.

*A Nolo y Malo, compuestos
 De Non-Volo y Magis-Volo,
 Casi siempre sincopados,
 Conjugaráis de este modo.*

Conjugacion de *Nolo*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.
Nolo, yo no quiero. *Non vis*. *Non vult*. *Nólumus*. *Non vultis*. *Nolunt*.

Pretérito Imperfecto.
Nolebam, yo no quería. *Nolebas*. *Nolebat*. *Nolebámus*. *Nolebatis*. *Nolebant*.

Pretérito Perfecto.
Nolui, yo no quise ó no he querido. *Noluisti*. *Noluit*. *Noluimus*. *Noluistis*. *Noluerunt*, vel *Noluerunt*.

Pretérito Plusquamperfecto.
Nolúeram yo no había querido. *Nolueras*. *Noluerat*. *Nolueramus*. *Nolueratis*. *Noluerant*.

Futuro.
Nolam, yo no querré. *Noles*. *Nolet*. *Nolemus*. *Noletis*. *Nolent*.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Noli, vel *Nolito*, no quieras tú. *Nolito*, no quiera aquel. *Nolite*, vel *Nolitote*, no queráis vosotros. *Nolunto*, no quieran aquellos.

S U B J U N T I V O.

Tiempo Presente.

Nolim, yo no quiera. *Nolis. Nolit. Nolimus. Nolitis. Nolint.*

Pretérito Imperfecto.

Nollem, yo no quisiera, no querría y no quisiese. *Nollet. Nollemus. Nolletis. Nollent.*

Pretérito Perfecto.

Noluerim, yo no haya querido. *Nolueris. Nolúerit. Noluerimus. Nolueritis. Noluerint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Noluissem, yo no hubiera, no habría y no hubiese querido. *Noluisset. Noluissemus. Noluissetis. Noluisissent.*

Futuro.

Nolúero, yo no quisiere, no hubiere ó no habré querido. *Nolúeris. Nolúerit. Noluerimus. Nolueritis. Nolúerint.*

I N F I N I T I V O.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Nolle, no querer; que yo no quiero ó no quería, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Noluisse, no haber querido; que yo no quise ó no había querido, &c.

Participio de Presente y Pretérito Imperfecto.

Nolens, nolentis, el que no quiere ó no quería, &c.Conjugacion de *Malo*.

I N D I C A T I V O.

Tiempo Presente.

Malo, yo quiero mas. *Mavis, Mavult. Málumus. Mavultis. Malunt.*

Pretérito Imperfecto.

Malebam, yo quería mas. *Malebas. Malebat. Malebamus. Malebatis Malebant.*

Pretérito Perfecto.

Malui, yo quise ó he querido mas. *Maluisti. Maluit. Maluimus. Maluistis. Maluerunt*, vel *Maluere.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Malúeram, yo había querido mas. *Malúeras. Malúerat. Malueramus. Malueratis. Maluerant.*

Futuro.

Malam, yo querré mas. *Males. Malet. Mаемus. Malentis. Malent.*

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Malim, yo quiera mas. *Malis. Malit. Malimus. Malitis. Malint.*

Pretérito Imperfecto.

Mallem, yo quisiera, querría, y quisiese mas. *Malles. Mallet. Mallemus. Malletis. Mallent.*

Pretérito Perfecto.

Maluerim, yo haya querido mas. *Malúeris. Maluerit. Maluerimus. Malueritis. Maluerint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Maluissem, yo hubiera, habría y hubiese querido mas. *Maluisses. Maluisset. Maluisssemus. Maluissetis. Maluissent.*

Futuro.

Malúero, yo quisiere, hubiere ó habré querido mas. *Malúeris. Malúerit. Maluerimus. Malueritis. Maluerint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Malle, Querer mas; que yo quiero ó quería mas, &c.

Pretérito perfecto y Plusquamperfecto.

Maluisse, haber querido mas; que yo quise ó había querido mas, &c.

Carece de *Gerundios* y de *Participio de Presente y Pretérito Imperfecto*; pues no se dice *Malens, malentis*.

Conjugacion de *Queo* y *Nequeo*.

El Verbo irregular Queo,
Y su Compuesto á la par,
Deben ambos arreglar
Su Conjugacion por Eo.

Queo, yo puedo, y su Compuesto *Nequeo*, yo no puedo, se conjugan por *Eo is*, cuya *Conjugacion* queda arriba puesta. Estos Verbos carecen de *Imperativo*, de *Gerundio*, de *Supinos* y de los Tiempos de *Infinitivo* que se forman de *Participios*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Queo, yo puedo. *Quis. Quit. Quimus., Quitis. Queunt.*

Pretérito Imperfecto.

Quibam. Quibas, &c.

Pretérito Perfecto.

Quivi. Quivisti, &c.

Pretérito Plusquamperfecto.
Quiveram, Quiveras, &c.

Futuro.
Quibo, Quibus, &c.

(Carece de Imperativo.)

S U B J U N T I V O.

Tiempo Presente.
Queam. Queas, &c.

Pretérito Imperfecto.
Quirem. Quires, &c.

Pretérito Perfecto.
Quiverim. Quiveris, &c.

Pretérito Plusquamperfecto.
Quivissem. Quivisses, &c.

Futuro.
Quivero. Quiveris, &c.

I N F I N I T I V O.

Presente y Pretérito Imperfecto.
Quire, poder; que yo puedo ó podía.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.
Quivisse, haber podido; que yo pude ó había podido.

Partic. de Presente y Pret. Imperfecto.
Quies, quentis, el que puede ó podía, &c.

NOTA. *Nequeo*, yo no puedo, se conjuga como su simple *Queo*; y de ambos Verbos se usaron antiguamente algunos Tiempos Pasivos, como *quitur, quentur, queatur; quitus, a, um, sum; y nequitur, nequitum est.*

De algunos Tiempos y personas de terminacion irregular.

- REG. I. 1. Dico, Duco, Facio y Fero
Forman dic, duc, fac y fer;
2. Mas los de Facio han de hacer,
Si toman I, FICE entero.

1. Dico, yo digo, hace en Imperativo Activo *dic*; Duco, yo guio, *duc*; Facio, *fac*, y Fero, *fer*, en lugar de *dice, duce, face y fere*; y así todos sus Compuestos perdiendo la *E* final. 2. Pero los de Facio, si mudan la *A* de su Simple en *I*, forman el Imperativo entero, v. g. *Afficio* forma *affice*, y nó *affic*.

REG. II. Ausim y Faxim, con Faxo,
y otras Personas que nacen
De Audeo y Facio están en uso,
Aunque son irregulares.

Ausim, Faxim y Faxo, Personas de Audeo y de Facio, y otras derivadas de las dos primeras, como ausis, ausit, ausint; faxis, faxit, faxint, se usan en vez de audeam, &c. y de faciam, ó fecerim, aunque tengan la terminacion irregular, v. g. Ausim, yo me atreva ó atreviera; Faxim, yo haga ó hiciera; Faxo, yo haré.

CAP. XXIV. De los Verbos Defectivos.

REG. I. De los principales Defectivos,

1. *Estos quince Defectivos
Se tienen por mas notables:
Mémini, Odi, Novi, Cœpi,
Inquam, Ajo y Fuo: añade
Cedo, Apage, Quæso, Defit,
Infir, Ovas, Ave, Salve.*
2. *En Odi, Mémini, Novi,
Cada Tiempo por dos vale.*
3. *Pretéritos y Futuros
Solamente en Cœpi caben.
Los demas Verbos mui pocos
Tiempos y Personas traen.*

1. Verbos Defectivos se llaman aquellos que carecen de muchos Tiempos ó Personas. Los principales son los aquí expresados. 2. En Odi, Mémini y Novi, cada uno de los Tiempos tiene la significacion de dos, como Odi, yo aborrezco y he aborrecido; Oderam, yo aborrecía y habla aborrecido, &c. 3. Cœpi contiene solamente Preteritos Perfectos y Plusquamperfectos y Futuros, así en la Conjugacion Activa, v. g. Cœpi, Cœperam, Cœpisse, Cœpero, como en la Pasiva, v. g. Cœptus sum; Cœptus eram, vel fueram; Cœptus ero, vel fuero, &c.

Conjugacion de *Mémini*.

INDICATIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Mémini, yo me acuerdo y me acordé, ó he acordado. *Meministi. Meminit. Meminimus. Meministis. Meminerunt*, vel *Meminere*.

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Memineram, yo me acordaba y había acordado. *Memineras. Meminerat. Memineramus. Memineratis. Meminerant*.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Memento, Acuérdate tú. *Memento*, acuérdesese aquel. *Memento*, acordaos vosotros.

SUBJUNTIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Meminerim, yo me acuerde y me haya acordado. *Memineris. Meminerit. Meminerimus. Memineritis. Meminerint*.

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Meminissem, yo me acordara, acordaría ó acordase, y me hubiera, hablaría y hubiese acordado. *Meminisses. Meminisset. Meminissemus. Meminissetis. Meminissent*.

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Meminero, yo me acordaré y me acordare, hubiere ó habré acordado. *Memineris. Meminerit. Meminerimus. Memineritis. Meminerint*.

INFINITIVO.

Presente y Pret. Imperf. Perf. y Plusquamperfecto.

Meminisse, acordarse ó haberse acordado; que yo me acuerdo, me acordaba, me acordé y me había acordado.Conjugacion de *Odi*.

INDICATIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Odi, yo aborrezco, aborrecí ó he aborrecido. *Odisti. Odit. Odimus. Odistis. Oderunt*, vel *Odere*.También se dice *Osus, osa, osum sum*, vel *fui*, yo he aborrecido, &c.

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Oderam, yo aborrecía y había aborrecido. *Oderas*. *Oderat*,
Oderamus. *Oderatis*. *Oderant*.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Oderim, yo aborrezca y haya aborrecido. *Oderis*. *Oderit*.
Oderimus. *Oderitis*. *Oderint*.

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Odissem, yo aborreciera, aborrecería ó aborreciese, y yo
hubiera, habría y hubiese aborrecido. *Odisses*. *Odisset*. *Odisse-*
mus. *Odissetis*. *OdisSENT*.

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Odero, yo aborreceré y aborreciere, hubiere ó habré abor-
recido. *Oderis*. *Oderit*. *Oderimus*. *Oderitis*. *Oderint*.

INFINITIVO.

Pres. y Pret. Imperfecto, Perfecto y Plusquamperfecto.

Odisse, aborrecer ó haber aborrecido, &c.

Participio de Pret. Perfecto y Plusquamperfecto.

Osus, *osa*, *osum*, el que aborreció ó había aborrecido, &c.

De Futuro.

Osurus, *a*, *um*, el que aborrecerá ó ha de aborrecer, &c.

Conjugacion de *Novi*.

INDICATIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Novi, yo conozco y conocí, ó he conocido. *Novisti*. *No-*
vit. *Novimus*. *Novistis*. *Noverunt*, vel *Novere*.

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Nóveram, yo conocía y había conocido. *Nóveras*. *Nóve-*
rat. *Nóveramus*. *Nóveratis*. *Nóverant*.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Nóverim, yo conozca y haya conocido. *Nóveris*. *Nóverit*.
Nóverimus. *Nóveritis*. *Nóverint*.

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Novissem, yo conociera, conocería ó conociese y hubie-
ra, habría y hubiese conocido. *Novisses*. *Novisset*. *Novisse-*
mus. *Novissetis*. *Novissent*.

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Nóvero, yo conoceré y conoceré, hubiere ó habré cono-

cido. *Nóveris. Nóverit, Noverimus. Noveritis. Nóverint.*

I N F I N I T I V O.

Presente, Pret. Imperfecto, Perfecto y Plusquamperfecto.
Novisse, conocer ó haber conocido, &c.

Conjugacion Activa de *Cæpi*.

I N D I C A T I V O.

Pretérito Perfecto.

Cæpi, yo empecé ó he empezado. *Cæpisti. Cæpit. Cæpi-*
mus. Cæpistis. Cæperunt, vel *Cæpere*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Cæperam, yo había empezado. *Cæperas. Cæperat. Cæpe-*
ramus. Cæperatis. Cæperant.

(Carece de Imperativo.)

S U B J U N T I V O.

Pretérito Perfecto.

Cæperim, yo haya empezado. *Cæperis. Cæperit. Cæperi-*
mus. Cæperitis. Cæperint.

Pretérito Plusquamperfecto.

Cæpissem, yo hubiera, habría y hubiese empezado. *Cæ-*
pisses. Cæpisset. Cæpissemus. Cæpissetis. Cæpissent.

Futuro de Indicativo y Subjuntivo,

Cæpero, yo empezare y empezaré, hubiere ó habré em-
pezado. *Cæperis. Cæperit. Cæperimus. Cæperitis. Cæperint.*

I N F I N I T I V O.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Cæpisse, haber empezado, que yo empecé ó he empeza-
do, &c.

Futuro Primero.

Cæptum iri, ó *Cæpturum, am, um esse*, vel *fore*, haber
de empezar; que yo empezaré ó he de empezar, &c.

Futuro Segundo.

Cæpturum am, um fuisse; que yo empezara, empezaría
ó hubiera empezado, &c.

Supino.

Cæptum, A empezar. *Cæptu*, De empezar.

Participio de Futuro.

Cæpturus, a, um, el que empezará ó ha de empezar, &c.

Conjugación Pasiva del mismo Verbo.

INDICATIVO.

Pretérito Perfecto.

Cæptus, a, um sum, vel *fui*, yo fui ó he sido empezado.
Cæptus, a, um es, vel *fuisti. Est*, vel *fuit, Cæpti, æ, a sumus*, vel *fuimus. Estis*, vel *fuistis. Sunt, fuerunt*, vel *fuere*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Cæptus, a, um eram, vel *fueram*, yo habia sido empezado.
Cæptus, a, um eras, vel *fueras. Erat*, vel *fuerat. Cæpti, æ, a eramus*, vel *fueramus. Eratis*, vel *fueratis. Erant*, vel *fuerant*. (Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Pretérito Perfecto.

Cæptus, a, um sim, vel *fuerim*, yo haya sido empezado.
Cæptus, a, um sis, vel *fueris. Sit*, vel *fuerit. Cæpti, æ, a simus*, vel *fuerimus. Sitis*, vel *fueritis. Sint*, vel *fuerint*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Cæptus, a, um essem, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido empezado.
Cæptus, a, um esses, vel *fuissets. Esset*, vel *fuisset. Cæpti, æ, a essemus*, vel *fuissemus. Essetis*, vel *fuissetis. Essent*, vel *fuisissent*.

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Cæptus, a, um ero, vel *fueero*, yo seré empezado, y fuere, hubiere ó habré sido empezado.
Cæptus, a, um eris, vel *fueris. Erit*, vel *fuerit. Cæpti, æ, a erimus*, vel *fuerimus. Eritis*, vel *fueritis. Erunt*, vel *fuerint*.

INFINITIVO.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Cæptum, am, um esse, vel *fuisse*, haber sido empezado; que yo fui ó habia sido empezado, &c.

Futuro.

Cæptum iri, haber de ser empezado; que yo seré ó habré de ser empezado, &c.

Partic. de Pret. Perfecto y Plusquamperfecto.

Cæptus, a, um, empezado; el que fue ó habia sido empezado, &c.

Conjugacion de los demas Defectivos.

INQUAM.

Presente de Indicativo.

Inquo, yo digo. *Inquis*, tú dices. *Inquit*, aquel dice. *Inquimus*, nosotros decimos. *Inquitis*, vosotros decis. *Inquiunt*, aquellos dicen.

Pretérito Imperfecto.

Inquam, yo decía. *Inquiebat*, vel *Inquibat*, aquel decía. *Inquiebant*, aquellos decían.

Pretérito Perfecto.

Inquii, yo dije. *Inquisti*, tú dijiste.

Futuro.

Inquies, tú dirás. *Inquiet*, aquel dirá.

Imperativo.

Inque, vel *Inquito*, dí tú.

Presente de Subjuntivo.

Inquam, yo diga. *Inquiat*, aquel diga.

Pretérito Imperfecto.

Inquirem, yo dijera, &c.

Participio de Pres. y Pret. Imperfecto.

Inquiens, el que dice ó decía, &c.

A J O.

Presente de Indicativo.

Ajo, yo digo. *Ais*, tú dices. *Ait*, aquel dice. *Ajunt*, aquellos dicen.

Pretérito Imperfecto.

Ajebam, yo decía. *Ajebas*, tú decías. *Ajebat*, aquel decía. *Ajebamus*, nosotros decíamos. *Ajebatis*, vosotros decíais. *Ajebant*, aquellos decían.

Pretérito Perfecto.

Ajisti, tú dijiste. *Ajerunt*, aquellos dijeron.

Imperativo.

Ai, dí tú.

Presente de Subjuntivo.

Ajas, tú digas. *Ajat*, aquel diga. *Ajamus*, nosotros digamos. *Ajant*, aquellos digan.

Presente y Pretérito Imperfecto de Infinitivo.

Ajere, decir.

Participio de Presente y Pretérito Imperfecto.

Ajens, *ajentis*, el que dice ó decía, &c.

F U O.

Fuo, yo sõi, no tiene mas Tiempos ni Personas usadas que aquellas de que se compone el Verbo *Sum*. Las ótras, que son *Fuo*, yo sõi; *Fuam*, yo sea; *Fuas*, tú seas; *Fuat*, aquel sea, tienen mui poco uso.

C E D O.

Imperativo.

Cedo, dá tú ó dí tú. *Cedite*, (ó *Qette*, en lo antiguo) dad vosotros ó decid vosotros.

A P A J E.

Imperativo.

Apaga, quita all. *Apágit*, quitad allá.

QUÆSO.

Presente de Indicativo.

Quæso, yo ruego. *Quæsumus*, nosotros rogamos.

DEFIT.

Presente de Indicativo.

Defit, aquel falta. *Defiunt*, aquellos faltan.

Presente de Subjuntivo.

Defiat, aquel falte.

Presente de Infinitivo.

Defierit, faltar.

INFIT.

Presente de Indicativo.

Infat, aquel empieza.

OVAS.

Este Verbo, que significa *triunfar*, se halla, por razon de la cacofonia, falto de los *Tiempos* en que la *B* concurre con la *V*, ó ésta se repite, como en *Ovabant*, *Ovabo*, *Ovavi*, y sus Derivados *Ováverim*, *Ovávero*, *Ovavissem*, *Ovavisse*. Úsase no obstante en los *Tiempos*, *Personas* y *Participios* siguientes.

Presente de Indicativo.

Ovas, tú triunfas, *Ovat*, aquel triunfa.

Presente de Subjuntivo.

Ovet, aquel triunfe.

Pretérito Imperfecto.

Ovaret, aquel triunfara. *Ovarent*, aquellos triunfaran.

Gerundio.

Ovandi, De triunfar.

Participio de Presente.

Ovans, *ovantis* (en todos Géneros, Números y Casos), el que triunfa ó triunfaba.

Participio Activo de Futuro.

Ovaturus, el que ha de triunfar.

Participio Pasivo de Pretérito.

Ovatus, *a*, *um*, conseguido por ovacion.

AVE.

Imperativo.

Ave, vel *Aveto*, Dios te guarde. *Avete*, Dios os guarde.

Presente de Infinitivo.

Avere, ser saludado.

SALVE.

Futuro de Indicativo.

Salvebis, serás saludado, ó recibirás memorias.

Presente de Imperativo.

Salve, vel *Salveto*, Dios te salve ó guarde, ó recibe me-

memorias. *Salveto*, Dios guarde á aquel, ó reciba memorias.
Salvete, Dios os salve ó guarde, ó recibid memorias.

Presente de Infinitivo.

Salvere, tener salud ó ser saludado.

REG. II. De los faltos de Imperativo.

1. *Muchos Verbos especiales*
Sin Imperativo veo,
Como Volo, Malo, Queo,
Y, en fin, los Impersonales.
En todos es mui corriente
Que puedan, para suplir
Este defecto, admitir
De Subjuntivo el presente.
2. *Para suplir la Persona*
Segunda de Imperativo,
De Fac ut con Subjuntivo
La expresion tambien se abona.
3. *Y, en suma, en Verbo cualquiera,*
Aunque de esta falta exento,
Uno y otro suplemento
Se usa en la misma manera.

1. Hállanse muchos Verbos faltos de *Imperativo*, como los que aquí se apuntan, y asimismo todos los *Impersonales* como *Pœnitet, Piget, &c.* El defecto de todos estos se puede suplir con las Personas del *Presente de Subjuntivo*, v. g. *Velis*, procura tú querer; *Velit*, procure aquel querer; *Velit*, procurad vosotros querer, &c. Y en los *Impersonales*, sólo con la tercera Persona de Singular del mismo *Subjuntivo*, como *Te pœniteat*, arrepientete tú; *Illum pœniteat*, arrepientase aquel; *Vos pœniteat*, arrepentios; *Illis pœniteat*, arrepientanse aquellos. 2. Tambien se puede suplir por *Fac ut con Subjuntivo* la falta de la segunda Persona de *Imperativo*, como *Fac ut vellis*, procura tú querer; *Fac ut queas*, procura tú poder; ó sin *ut*, *Fac velis, Fac queas*.

3. En cualquier Verbo, aunque no padezca falta alguna de *Imperativo*, se puede mui bien usar de ambos suplementos en esta manera: *Ames*, ama tú; *Amet*, ame aquel; *Ametis*, amad vosotros, &c. en lugar de *Amato, amate, &c.* Y *Fac legat*, procura leer, en vez de *Lege* ó *Legito*.

REG. III. De ciertas personas no usadas en algunos Verbos.

*Ciertas personas, cual Furo,
Solebo, Dor, Der, For, Fer,
Nunca se llegan á ver
Usadas en Latin puro.*

CAP. XXV. De los Verbos Derivados.

REG. I. De sus varias Derivaciones.

*Los Verbos que con razon
Por Derivados se tienen,
De Nombre ó de Verbo vienen,
De Adverbio ó Preposicion.*

De *Nombre*, como *Hyemare*, imbernar, de *Hyems*, el invierno; y éstos se llaman *Denominativos*; de *Verbo*, como *Dormitare*, dormirar, de *Dormire*; de *Adverbio*, como *Procrastinare*, diferir de dia en dia, de *Cras*, mañana; y de *Preposicion*, como *Superare*, sobrepujar, de *Super*, sobre.

REG. II. De sus especies mas notables.

*Entre estos son eminentes
Por sus varias acepciones,
Formas y derivaciones
Las cinco Especies siguientes:*

1. *En SCO el Incoativo;*
2. *El Diminutivo en LLO;*
3. *Y acabado en SO, TO, XO
Y en ICO el Frecuentativo.*
4. *El Imitativo en ISSO,*
5. *Y el Meditativo en URIO;
Este, segun Cœnaturio,*

Aquel, segun Atticisso;

6. *Advertir, en fin, se debe
Que suele el Diminutivo,
Siguiendo al Frecuentativo,
Terminarse en ICO breve:*

1. Los *Incoativos*, que propiamente significan el principio de la accion, y á veces la continuacion ó aumento de ella, acaban en *SCO*, como *Calesco*, yo empiezo á calentarme; *Agresco*, yo me pongo mas enfermo. 2. Los *Diminutivos*, que significan disminucion, acaban en *LLO* con dos *LL*, como *Cantillo*, yo canto en voz baja; *Sorbillo*, yo bebo á sorbitos. 3. Los *Frecuentativos*, que significan frecuencia ó repeticion, acaban en *SO*, *TO*, *XO*, y en *ICO*, v. g. *Curso*, yo corro á menudo; *Moto*, yo muevo con frecuencia; *Clamito*, yo doi muchas voces; *Flexo*, yo doblo muchas veces; *Fóico*, yo punzo repetidamente. 4. Los *Imitativos*, que significan imitacion, acaban en *ISSO*, con dos *SS*, como *Atticisso*, yo imito el language de los Aticos; *Patrisso*, yo imito á mi padre. 5. Los *Meditativos*, que significan gana ó deséo, acaban en *URIO*, como *Cœnaturio*, yo tengo gana de cenar; *Empturio*, yo deséo comprar.

6. Los *Diminutivos* usan á veces, á manera de *Frecuentativos*, la terminacion en *ICO*, la cual es siempre breve, como *Albico*, yo blanquéo, *Nigrico*, yo negréo.

REG. III. De sus Géneros y Derivacion.

1. *El Incoativo es Neutro:
Tambien el Imitativo;*
2. *Y de los restantes, únos
Son Neutros y ótros Activos.*
3. *Los que acaban en SCO,
Como Labasco y Dormisco,
Se forman de la segunda
Del Simple en Indicativo.*
4. *Los en SO, TO, XO y en URIO,
Y los en SICO y en SITO
Reconocen por su origen
De sus Simples el Supino.*
5. *De varios Nombres procede*

*El Imitativo en ISSO,
Juntando SSO al Caso en I,
Genitivo ó bien Dativo.*

1. Los *Incoativos*, como *Calesco*, y los *Imitativos*, como *Atticisso*, son *Neutros* comunmente. 2. De los restantes unos son *Neutros*, y otros *Activos*; v. g. entre los *Frecuentativos* es *Neutrò Cursito*, y *Activo Pulso*. Y á este modo en los *Meditativos* y *Diminutivos*. 3. Los acabados en *SCO* se forman de la segunda Persona del *Presente de Indicativo* de sus *Simples*, v. g. *Labasco*, de *Labas*, *Calesco*, de *Cales*, *Tremisco* de *Premis*, *Dormisco* de *Dormis*, segundas Personas de *Labo*, *Caleo*, *Tremio* y *Dormio*. 4. Los acabados en *SO*, *TO*, *XO*, *URIO*, *SICO* y *SITO* se derivan del *Supino* de sus *Simples*, v. g. *Pulso* de *Pulsum*, *Moto* de *Motum*, *Nexo* de *Nexum*, *Cœnaturio* de *Cœnatum*, *Morsico* de *Morsum*, *Cursito* de *Cursum*. 5. Los *Imitativos* se derivan de varios Nombres, añadiendo al Caso de ellos terminada en *I* la sílaba *SSO*, como *Atticisso* de *Attici*, y *Patrisso* de *Patri*.

CAP. XXVI. De los Verbos Compuestos, y del uso de ellos y de los Derivados.

REG. I. De su varia Composicion.

1. *La diversa formacion
De los Compuestos observo
Hecha de Nombre, de Verbo,
Adverbio y Preposicion.*
2. *Añádense, fuera de éstos,
Diferentes que provienen
De otros Compuestos, y tienen
El Nombre de Decompuestos.*

1. Los Verbos *Compuestos* se forman de las partes de la Oracion siguientes: de *Nombre* y *Verbo*, como *Manumitto*, yo pongo en libertad, compuesto de *Manus* la mano, y de *Mitto*, yo envío, ó yo echo. De dos *Verbos*, como *Calefacio*, yo caliento, de *Caleo*, yo tengo calor, y de *Facio*, yo hago: De *Adverbio* y *Verbo*, como *Benedico*, yo bendigo, de *Bene*, bien, y *Dico*, yo digo: De *Preposicion* y *Verbo*, como *Antevenio*, yo vengo ántes, de *Ante*, ántes, y *Venio*,

yo vengo. 2. Hal otros Verbos llamados *Decompuestos*, que se derivan de los *Compuestos*, como *Defloresco*, empezar, á perder la flor, derivado de *Defloreo*, que se compone de la Preposicion *De*, y del Verbo *Floreo*, florecer.

REG. II. Del uso promiscuo de los Compuestos y Derivados.

Compuestos y Derivados,
 Por diferentes motivos,
 En lugar de Primitivos
 Y Simples se ven usados.

Los Verbos *Compuestos* se usan con frecuencia en lugar de los *Simples*, como *Conscribo* y *Depugno* en lugar de *Scribo* y *Pugno*; y los *Derivados*, en lugar de los *Primitivos*, como *Patesco*, é *Impérito* en lugar de *Pateo* é *Impero*. Los motivos de este uso pueden ser ya la mayor fuerza, ya la armonía, ó la variedad de la Oracion.

CAP. XXVII. Del Participio.

REG. I. De su Definicion.

El Participio es Verbal
Que en el régimen de casos,
Y en varios tiempos, los pasos
Del Verbo sigue puntual.

El *Participio* es un Nombre Adjetivo verbal, que ademas de la significacion, tiene los mismos tiempos, y el mismo régimen que el Verbo de que se deriva; y en esto se distingue de los demas Nombres Verbales. Llamóse así, porque participa de las propiedades del Verbo en cuanto á los tiempos y al régimen, y de las del Nombre en cuanto á los géneros, declinaciones y caso.

REG. II. De sus terminaciones, y de los tiempos correspondientes á cada una.

1. *Si N y S le terminan,*
Señala el tiempo Presente,
Y el Pretérito igualmente
Que Imperfecto denominan.

2. En TUS, ó bien TUUS puro,
Y en SUS y XUS el Perfecto,
Y tambien Plusquamperfecto:
3. En RUS y en DUS el Futuro.

1. Cuando el *Participio* acaba en *NS*, denota el *Presente* y el *Preterito Imperfecto*, como *Amans*, el que ama ó amaba; *Docens*, el que enseña ó enseñaba. 2. Cuando acaba en *TUS* y en *TUUS* puro (que sólo se halla en *Morior* y en sus Compuestos) y en *SUS* y *XUS*, señala el *Preterito Perfecto* y *Plusquamperfecto*, como *Amatus*, el que fué ó había sido amado; *Mortuus*, el que ha muerto ó había sido muerto; *Visus*, el que fué ó había sido visto; *Fixus*, el que fué ó había sido clavado. 3. Cuando acaba en *RUS* y *DUS*, denota el *Futuro*, como *Amaturus*, el que amará; *Amandus*, el que será amado. Pero obsérvese que cuando acaba en *DUS*, señala mas comunmente la obligación ó necesidad, que nó el tiempo *Futuro*. Así *Virtus amanda*, significa mas veces *la virtud que se debe amar*, que *la virtud que se amará*; y aun denota con mas frecuencia el tiempo *Presente* que el mismo *Futuro*, como se ve en estas locuciones: *Tempus legendi libri*, el tiempo de leer el libro: *Delector scribendis epistolis*, me divierto en escribir cartas.

REG. III. De su derivacion ó formacion.

1. Los en TUS, SUS, ó bien XUS,
Del Supino en U provienen,
Y asimismo los que tienen
La terminacion en RUS.
2. Mas, contra lo regular,
Los en RUS en Sono y Juvo,
De Supinos que ántes tuvo,
ATURUS quieren formar.
3. Y de ótros tales, ITURUS
Forman los de Parior y Orior,
Los de Nascor y de Morior,
Verbi-gracia, pariturus.

Los acabados en *TUS*, *SUS* ó *XUS*, y los en *RUS* se derivan del *Supino* en *U*, como *Amatus* de *Amatu*, *Visus* de *Visu*, *Fixus* de *Fixu*, añadiendo una *S*; y *Amaturus* añadiendo la terminacion *RUS*. 2. Pero los en *RUS* de los

Verbos *Sono* y *Juvo*, hacen *ATURUS*, como *Sonaturus*, *Ju-
vaturus*, derivándose nó de los *Supinos* usuales *sónitum*, *só-
nitu*; *jutum*, *jutu*; sino de los anticuados *sonatum*, *sonatu*;
juvatum, *juvatu*. 3. Los de *Parior*, *Orior*, *Nascor* y *Mo-
rior* hacen *ITURUS*, como *Pariturus*, *Oriturus*, *Nasciturus*,
Moriturus, derivándose nó de los *Supinos* regulares *partum*,
ortum, *natum*, *mortum*, sino de los anticuados *páritum*, *óri-
tum*, *náscitum*, *móritum*.

REG. IV. De su significacion.

1. *Repútanse siempre Activos*
Los en N y S y RUS,
Los acabados en DUS
Son, al contrario, Pasivos.
2. *Los en TUS, SUS, XUS, segun:*
En el Pasivo, Pasivos;
En el Deponente, Activos;
Uno y ótro en el Comun.

1. Los acabados en *N* y *S* y en *RUS* son siempre *Acti-
vos*, como *Amans*, el que ama; *Amaturus*, el que amará: y
al contrario *Pasivos* los en *DUS*, como *Amandus*, el que se-
rá amado. 2. Los en *TUS*, *SUS* y *XUS*, serán segun fue-
ren los Verbos á que pertenezcan. Si pertenecieren á Ver-
bos *Pasivos*, serán *Pasivos*, como *Amatus*, el que ha sido
amado; *Visus*, el que ha sido visto; *Fixus*, el que ha sido
clavado. Si á *Deponentes*, serán *Activos*, como *Secutus*, el
que ha seguido; *Usus*, el que ha usado; *Nixus*, el que se
ha esforzado. Si á *Comunes*, serán *Activos* y *Pasivos*, como
Imitatus, el que ha imitado ó sido imitado; *Dimensus*, el
que ha medido ó sido medido; *Complexus*, el que ha abra-
zado ó sido abrazado; pues pertenecen á *Imitor*, *Dimetior* y
Completor, Verbos Comunes.

REG. V. De los que pertenecen á cada especie de Verbos.

1. *Los en N y S y RUS*
Pertenecen al Activo
Y al Neutro. (2) Son del Pasivo
US de Pretérito y DUS.
3. *Tres tocan al Deponente,*
Y á veces DUS de Futuro.

4. *Cuatro lleva de seguro*
El Comun generalmente.
5. *El Activo Impersonal*
Alguno de ellos admite;
Pero esto no lo permite
El uso sinó á tal cual.

1. Los Participios en *N* y *S* y en *RUS* pertenecen al Verbo Activo y al Neutro, como *Amans*, *Amaturus* al Activo Amo; y *Stans*, *Staturus* al Neutro Sto. 2. El de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto acabado en *US* y el de Futuro en *DUS* pertenecen al Pasivo, como *Amatus*, *Amandus*.

3. Tres corresponden al Deponente, como á *Miror*, *Mirans*, *Miratus*, *Miraturus*; y á veces el acabado en *DUS*, como se ve en *Utor*, que admite *Utendus*. 4. El Comun lleva cuatro: v. g. *Imitor* tiene *Imitans* é *Imitaturus*, Activos; *Imitatus* Activo y Pasivo, y *Imitandus* sólo Pasivo.

5. El Impersonal Activo admite alguno de ellos, como *Pœnitet*, *Pœnitens*, *Pœnitendus*; y *Pudet*, *Pudens*, *Puditurum*, y *Pudendus*. Otros no tienen mas de uno, como *Pertædet*, *Pertæsus*; y otros ninguno, como *Oportet*, lo cual solo puede enseñar el uso.

REG. VI. De varios Participios de Pretéritos en *US* y en *DUS*, cuyos Verbos no se encuentran.

Diferentes acabados
En SUS, TUS y DUS se ofrecen,
Cuyos Verbos no parecen,
Ó son rara vez usados.

En *SUS*, como *Evasus*, *Occasus*, *Successus*: en *TUS*, como *Cretus*, *Adultus*, *Triumphatus*, y en *DUS*, como *Regnandus*, *Carendus*, *Senescendus*, &c.; pues no se dice *Evador*, *Occidor*, *Succedor*, *Crescor*, *Adolescor*, *Triumphor*, ni *Regnor*, *Careor*, *Senescor*.

REG. VII. De sus Declinaciones y Géneros.

1. *Los en US, de Bonus, tienen*
Género y Declinacion;
Y los que en ANS ó en ENS son,
Con Prudens siempre convienen.

2. *Pero los en ENS que nacen
De Eo y Queo, y sus Compuestos,
(Excluyéndose Ambio de éstos)
Genitivo EUNTIS hacen.*

1. Los Participios acabados en *US*, esto es, en *TUS, SUS, XUS, RUS* y *DUS*, se declinan por *Bonus, bona, bonum*, como *Amatus, a, um, Amaturus, a, um, Amandus, a, um*. Los en *N* y *S* se declinan por *Prudens*, como *Amans, amantis*.
2. *Siens* hace *euntis; Quiens, queuntis*; y tambien sus Compuestos, como *Rediens, redeuntis; Nequiens, nequeuntis*; excepto *Ambio*, compuesto de *Eo*, que no hace *ambeuntis*, sino *ambientis*.

REG. VIII. De las ocasiones en que el Participio se hace Nombre.

*Cuando Tiempo ó Construccion
Cualquier Participio omite,
Se hace Nombre, y cuando admite
Grados ó Composicion.*

El Participio se hace Nombre Substantivo ó Adjetivo en cuatro ocasiones. 1. Cuando deja de significar Tiempo, v. g. *Amans*, el amante; *Sponsus*, el esposo; *Venerandus*, venerable. 2. Cuando deja la Construccion que le corresponde segun su Verbo, y toma la de Nombre, como *Appetens gloriæ*, codicioso de gloria, en vez de *gloriam*.

3. Cuando recibe grados de Comparacion, como *Florens, florentior, florentissimus; Cultus, cultior, cultissimus*.

4. Cuando admite Composicion, esto es, cuando se compone por sí mismo sin dependencia del Verbo de que se deriva, como *Insciens*, ignorante; *Insalutatus*, no saludado; *Nefandus*, indigno de ser dicho, en los cuales *In* y *Ne* no pertenecen á los Verbos *Scio, Saluto* y *Fari* de que se forman.

REG. IX. De los Participios aparentes.

*Participios aparentes
Hai algúnos, cual Togatus,
Palliatu y Manicatus,
De Verbo no descendientes.*

Togatus, el togado; *Palliatu*, el encapotado; *Manicatus*, el que lleva mangas, y otros tales, no son Participios, porque faltan los Verbos *Togare, Palliare* y *Manicare*, de donde puedan provenir.

CAP. XXVIII. De varias dicciones verbales.

REG. I. De los verbales en *BUNDUS*.

*Los que hai en BUNDUS verbales
Suelen dar fuerza á la accion;
Y correr en construccion
Con el Participio iguales.*

Estos Nombres se derivan de todo genero de Verbos, ménos del *Pasivo*, como *Vitabundus*, *Errabundus*, *Populabundus*, *Pudibundus*; y añaden comunmente fuerza y plenitud á la accion que significan, v. g. *Cogitabundus*, el que piensa con mucha atencion; *Latabundus*, el que se alegra mucho. Ademas de esto suelen tener la misma construccion que sus Verbos, á modo de los *Participios*, como se explicará en la *Sintáxis propia*.

REG. II. Del Gerundio.

1. *El Gerundio viene á ser
Verbal en DUM sustantivo
Que suple al Infinitivo,
Y significa Deber.*
2. *Segun uso regular
Suele denotar accion,*
3. *Y admite declinacion
De Neutro en el Singular.*
4. *Los Gerundios de Eo, is,
Y los que de él se originan,
En EUNDUM se terminan,
Si á Ambio de ellos excludis.*
5. *A modo de Participio
Lleva siempre como observo,
El régimen de aquel Verbo
En quien tiene su principio.*

1. El *Gerundio* es un Substantivo verbal Neutro acabado en *DUM*, como *Amandum*, *Monendum*, que significa *Deber*, *Obligacion* ó *Necesidad*; v. g. *Credendum est*, se debe creer; ó se pone en lugar del Infinitivo, como *Tempus legendi*, el Tiempo de leer; *Ad laborandum*, para trabajar; *Studium*, in *discendo*, la aplicacion en aprender. 2. Regularmente significa *accion*, como *Ad videndum*, para ver; y rara vez *passion*, v. g. *Ad Imperandum*, para ser mandado. 3. Declínase solo en Número Singular, y va por *Templum*, v. g. *Amandum*, *amandi*, *amando*, &c. 4. En el Verbo *Eo*, y *vo*i, hace *eundum*, y *nó endum*; y asimismo en sus Compuestos, como *redeundum* en *Redeo*; ménos en *Ambio*, en que hace *ambiendum*. 5. Imitando al *Participio*, lleva el régimen del Verbo de donde viene: v. g. *Emendum est libros*, es menester comprar libros; porque *Emo*, de donde nace, pide Acusativo.

REG. III. Del Supino.

1. *Supino es un Substantivo*
En UM y en U terminado,
Tambien verbal, y tomado
En vez del Infinitivo.
2. *Cuando se termina en UM*
Regularmente es Activo;
Y cuando en U por Pasivo
Corre en el uso comun.

1. *Supino* es un Nombre Substantivo terminado en *UM* y en *U*, asimismo verbal, pues casi de todos los Verbos se deriva, y se usa en lugar de Infinitivo, v. g. *Venio spectatu*, vengo á ver, en vez de *spectare*; *Dignus spectatu*, digno de ser visto, en vez de *sp. ctari*. 2. Cuando se termina en *UM* es *Activo* regularmente, y cuando en *U* *Pasivo*, como *Lectum*, á leer; *Dignus lectu*, digno de ser leído.

NOTA. Las terminaciones en *UM* y en *U* parecen ser un *Acusativo* y un *Ablativo*, que suponen el *Nominativo* en *US*, como *fructum*, *fructu* suponen *Fructus*; pero este *Nominativo* pocas veces suele encontrarse usado.

LIBRO TERCERO

DE LA

GRAMÁTICA LATINA,

*en el cuál se contiene la tercera Parte
de la Etimología.*

CAPÍTULO I.

Del Adverbio.

REG. I. De su Definicion y Etimología.

1. Adverbio una voz indica
*Falta de Declinacion
Que de la adjunta diction
El sentido modifica.*
2. Y si el origen observe,
*Llamóse así justamente
Por hallarse comunmente
Inmediato al mismo Verbo.*
3. Juntase de la Oracion
*Con todas partes, de suerte
Que excluida no se advierte
Otra que la Interjeccion.*

I. El *Adverbio* es una parte Indeclinable de la Oracion que explica los varios modos y circunstancias de las demas

partes con que se junta. 2. Llamóse *Adverbio*, Nombre compuesto de *Ad* y *Verbum* (esto es *Adición al Verbo*), porque se añade ó junta comunmente á este. 3. Unese con todas las partes de la Oracion, excepto con la Interjeccion. Con Nombre Substantivo y Adjetivo, como *Verè Dóminus*, verdaderamente Señor; *Summe bonus*, sumamente bueno: con Pronombre, como *Plane meus*, enteramente mio: con Verbo, como *Lego multùm*, leo mucho: con Participio, como *Scribens parùm*, el que escribe poco: con otro Adverbio, como *Satis bene*, bastantemente bien: con Preposicion, como *Paulò post meridiem*, poco despues de mediodía; y finalmente con Conjuncion, como *Et quidem*, y á la verdad.

REG. II. De sus terminaciones.

1. *Las cinco Letras Vocales,*
Y C, L, M, N,
R y S tambien tiene,
Y T y X por finales.
2. *Mas nótese que su fin*
Mas frecuente suele ser
En E, O, y en UM y TER,
US, ITUS, IES, y en IM.

1. Las letras en que acaba el *Adverbio* son las cinco Vocales, como *Ità*, *Bene*, *Ubì*, *Citò*, *Diù*; y las ocho Consonantes siguientes. C, L, M, N, R, S, T y X, como *Hac*, *Procul*, *Multùm*, *Non*, *Prudenter*, *Cras*, *Videlicet*, *Mox*.

2. Pero sus terminaciones mas frecuentes son en E, O, UM, TER, US, ITUS, IES, IM, como *Planè*, *Primò*, *Parum*, *Fortiter*, *Potius*, *Divinitùs*, *Toties*, *Sensim*.

REG. III. De sus Significaciones.

Mui vario se considera
Y extenso en significar;
Ya dice Tiempo y Lugar,
Ya Calidad ó Manera:
Ya Número, Cantidad,
Igualdad y Semejanza
Denota, ó Dessemejanza,
Y tambien Contrariedad:

*A veces Union ó Junta,
 Division ó Apartamiento,
 Afirmacion, Juramento,
 Negacion, Duda y Pregunta:
 Ya Deséo, Preferencia,
 Llamamiento, Exhortacion,
 Ó ya, en fin, Demostracion,
 Señalando la Presencia.*

Los Adverbios tienen muchas significaciones, que se pueden reducir á las siguientes:

DE TIEMPO.

De Tiempo determinado, como *Hodie*, hoy; *Cras*, mañana; *Perendie*, pasado mañana; *Heri*, ayer; *Nudius tertius*, antes de ayer; *Nudius quartus*, ante-ante-ayer, &c. *Prædie*, el día antes; *Postridie*, el día despues.

De Tiempo indeterminado, como *Quotidie*, cada día; *Quotannis*, cada año; *Nunc*, ahora; *Tunc*, entonces; *Nuper*, poco ha; *Olim*, en otro tiempo; *Aliquando*, alguna vez; *Semper*, siempre; *Nunquam*, jamás; *Interea*, entretanto; *Denique* y *Tandem*, enfín.

DE LUGAR.

De Lugar en donde se está, como *Ubi*, en donde; *Hic*, aquí; *Istic*, ahí; *Ibi* ó *Illic*, allí; *Ubique*, en todas partes, &c. *Intus*, dentro; *Foris*, fuera; *Usquam*, en algun lugar; *Nusquam*, en ninguno.

De lugar á donde se va, como *Quò*, adonde; *Huc*, acá; *Istuc*, vel *Istò* allá en donde estás; *Iluc*, *Illò*, *Eò*, allá donde está aquel; *Intrò*, adentro; *Foras*, afuera; *Longe*, *Peregre*, lejos; *Nusquam*, á ninguna parte.

De lugar ácia á donde se va, como *Quorsum*, ácia donde? *Horsum*, ácia acá; *Istorsum*, ácia ahí; *Illorsum*, ácia allá; y los demas acabados en *ORSUM*, v. g. *Dextrorsum*, ácia la derecha.

De lugar hasta donde se llega, como *Quoad*, *Usquequo*, *Quousque*, vel *Quâtenus*, hasta donde; *Hucusque*, *Hâctenus*, hasta aquí; *Eâtenus*, hasta allí.

De lugar por donde se vá ó pasa, como *Quâ*, por donde. *Hâc*, por aquí; *Istac*, por ahí; *Illuc*, vel *Eâ*, por allá, &c.

De lugar de donde se viene, como *Unde*, de donde; *Hinc*, de aquí; *Istuc*, de ahí; *Inde*, ó *Illinc*, de allí, &c. *Superne*, de arriba; *Infernè*, de abajo; *Cominus*, de cerca; *Eminus*, de léjos; *Cœlitus*, desde el cielo.

DE CALIDAD.

Pulchrè, hermosamente; *Turpiter*, feamente.

DE MANERA.

Hispanè, á la Española; *Meatim*, á mi modo; *Punctim* de punta; *Cæsím*, de tajo, &c.

DE NUMERO.

De Número *Cardinal*, como *Semel*, una vez; *Bis*, dos veces; *Ter*, tres; *Quater*, cuatro; y todos los demas acabados en *IES*, como *Quinquies*, cinco veces; *Decies*, diez veces; *Vicies*, veinte veces, &c. De *Vicies* arriba, el Número mayor se antepone comunmente sin Conjunction al menor; ó éste al mayor con ella; v. g. *Vicies semel*, ó *semel et vicies*, veinte y una veces. De *Centies* arriba, el Número mayor se antepone regularmente al menor con Conjunction ó sin ella, v. g. *Centies et semel*, ó *Centies semel*, ciento y una vez.

De Número *Ordinal* acabado en *UM* ó en *O* como *Primùm*, vel *Primò*, primeramente; *Secundùm*, vel *Secundò*, segunda vez; *Tertiùm*, tercera vez, &c.

De *Distributivo*, acabado en *IM*, como *Singulatim*, cada cosa ó persona de por sí; *Ostiatim*, de puerta en puerta; á que se añaden los Compuestos *Bipartitò*, *Tripartitò*, &c. en dos, en tres partes; *Bifariam*, *Trifariam*, *Multifariam*, &c. en dos, tres, ó muchas partes; *Dupliciter*, *Triplíciter*, *Multipliciter*, &c. de dos, tres, ó muchos modos.

De Número *Indeterminado*, como *toties*, tantas veces; *Quoties*, cuantas veces; y sus Compuestos; *Multoties*, &c. *Pluries*, *Compluries*, muchas veces; *Aliàs*, otras veces.

DE CANTIDAD.

Multùm, mucho; *Plus*, mas; y los otros que se expresarán en los Grados de Comparacion; *Valde*, *Admodùm*, mucho; *Abunde*, *Affatim*, abundantemente; &c. *Tantum*, tanto; *Quantùm*, cuanto, &c. y sus Compuestos.

DE IGUALDAD.

Æquè, *Pàriter*, *Juxta*, igualmente; *Æquè ac*, *atque*, ó *quàm*, igualmente que.

DE SEMEJANZA.

Ita, *Sic*, así; *Taliter*, de tal modo; *Qualiter*, *Quemadmodùm*, al modo que; *Ceu*, *Quasi*, *Tanquam*, *Ut*, *Prout*, *Sicut*; *Velut*, como; *Perinde ac*, *atque*, del mismo modo que.

DE DESSEMEJANZA.

Aliàs, *Aliter*, *Secùs*, de otra manera.

DE CONTRARIEDAD.

Contra, *E contra*, al contrario; *Contra ac*, *atque*, ó *quàm*, al contrario de lo que.

DE UNION.

Unà, Simul, Pàriter, juntamente; *Promiscuè*, promiscuamente.

DE DIVISION.

Divisè, vel *Divisim, Segregatim, Separatim*, separadamente; *Seorsum*, aparte.

DE AFIRMACION.

Ita, Etiam, Máximè, sí; *Certè, Planè, Sanè, Profectò, Quidem, Næ, Enimvero*, ciertamente; *Nempe, Quippe, Nimirum, Scilicet, Videlicet*, sin duda, conviene á saber.

DE JURAMENTO.

Perpol ó Pol, por Pólux; *Ædepol*, por el templo de Pólux; *Me Hércules*, ó *Mehercle, Hércules, Hércule, ó Hercle*, así me ayude Hércules; *Mediusfidius*, así me ayude el hijo de Jove.

DE NEGACION.

Non, Haud, nó; *Ne*, para que nó; *Haudquaquam, Nequaquam, Néuquam, Nullómódò*, de ninguna manera; *Mínimè*, nada ménos que eso.

DE DUDA.

Fortè, Fortasse, Fortassis, Forsam, Fórsitan, quizá, acaso, por ventura; *An, Anne, Ne* pospuesto, *Nùm, Numquid, Utrùm*, sí; v. g. *Vide an Joannes venerit*, mira si ha venido Juan.

DE PREGUNTA.

An, Anne, Ne pospuesto; *Annon, Nonne, Num, Numquid, Utrùm, Siccine*, v. g. *An, anne ludis ó ludisne*, juegas? *Dormis, annon?* duermes ó no? *Nonne prædixi?* no lo dije yo antes? *Num, ó Numquid jocularis?* te burlas? *Utrùm tua, an mea culpa est?* es tu culpa ó la mía? *Siccine respondes?* así respondes? *Quid, Quare, Cur, Quamobrem, &c.* por qué?

DE DESEO.

O sí! ó sí! Ut, útinam, O útinam, ojalá, plegue á Dios.

DE PREFERENCIA.

Magis, Potiùs, mas bien; *Immò, Immò verò, Quinimmodò, Quinetiam, Quinpotiùs*, antes bien; *Imprimis, Potissimùm, Præcipuè, Præsertim, Máximè*, principalmente, mayormente.

DE LLAMAMIENTO.

O, ó; Eho, Heus, Ah, ola; aunque éstos se hallan también usados como interjecciones.

DE EXHORTACION.

Eja, *ea*; *Age*, *Agedum*, *Agite*, *Agitedum*, Verbos tomados por *Adverbios*, *ea* pues, vamos; *Euge*: sea enhorabuena, viva; *Bené*, *Bellé*, *Sophor*, bellamente, grandemente.

DE DEMOSTRACION.

En, *Ecce*, ved aquí, ved ahí, v. g. *En liber*, ved aquí el libro; *Ecce equus*, vel *equum*, ved ahí el caballo.

REG. IV. De sus Grados comunes de Comparacion.

Muchos Adverbios dos Grados,
En IUS Comparativo,
Y en SSIME Superlativo,
Nos representan formados.

El *Comparativo* en *IUS*, como *Fortius*, mas fuertemente; y el *Superlativo* en *SSIME*, como *Fortissime*, fortísimamente ó muy fuertemente.

IRREGULARES.

EXCEPCIONES.

- I. 1. *Los de DICUS, FICUS, VOLUS, ENTIUS, ENTISSIME traen;*
2. *Y los de LIMUS y RIMUS LIME y RIME tambien hacen.*

1. Algunos forman el *Comparativo* en *ENTIUS*, y el *Superlativo* en *ENTISSIME*, tomados de los Nombres terminados en *DICUS, FICUS* y *VOLUS*, v. g. *Maledicentiùs* y *maledicentissime*, de *Malédicus*, *maledicentior*, *maledicentissimus*; *Magnificentius* y *magnificentissimè*, de *Magnificus*, *magnificentior*, *magnificentissimus*. 2. Otros toman la terminacion *LIME* de algunos Nombres irregulares acabados en *ILIS*, y la terminacion *RIME*, de otros en *ER*, como *Facillime*, de *Facilis*, *facillimus*; *Pulcherrime*, de *Pulcher*, *pulcherrimus*.

- II. *Citra, Extra, Infra, Intra,*
Ultra, Supra, Prope, Ante,

Post, Prius siguen los Grados
De los Nombres semejantes:
Es á saber, Citer, Exter,
Inferus y otros iguales
Que aunque en su lugar van puestos,
Vuelven aquí á recordarse.

Los Adverbios siguientes forman así sus Grados. *Citra*, de la parte de acá, *citerius*, *citime*. *Extra*, fuera, *exteriorius*, *extremò*, vel *extremum*. *Infra*, abajo, *Inferius*. *Intra*, dentro, *interius*, *intime*. *Ultra*, de la parte de allá, *ulteriorius*, *ultime*, vel *ultimò*. *Supra*, arriba, *superius*, *supreme*, *supremò*, vel *supremum* y *summè*. *Prope*, cerca, *propius*, *proxime*. *Ante*, antes, *anteriorius*, sin *Superlativo*. *Post*, despues, *posteriorius*, *postremò*, vel *postremum*. *Prius*, primeramente, *primum*, sin *Positivo*.

III. *Melius*, óptimè de *Bene*,
Pejus, péssimè de *Malè*,
Plus y *Plurimum* de *Multum*,
Máximè de *Magis*, *mage*,
Minus, mínimè de *Parum*,
Con violento origen nacen,
A imitacion de otros Nombres
Igualmente irregulares.

Los siguientes, que son los mas irregulares, forman sus *Comparativos* y *Superlativos* de esta manera. *Bene*, bien, hace *melius*, mejor, ó mas bien, *óprime*, muy bien. *Malè*, mal, ó malamente, *pejus*, peor, *pessime*, pésimamente, ó muy mal. *Multum*, mucho, *plus*, mas, *plurimum*, muchísimo. *Magis* ó *Mage*, mas, sin *Positivo*, hace *máximè*, grandisimamente. *Parum*, poco, *minus*, ménos, *minimè*, muy poco.

DEFECTIVOS.

EXCEPCIONES.

I. Sin *Positivo* se notan
Prius, y *Magis* ó *Mage*,
Deterius, *Uberius*, *Mitius*,
Ocius, *Potius* y otros tales.

Entre los *Defectivos* carecen de *Positivo* los *Comparativos* siguientes: *Magis*, ó *Mage*, y *Prius*, *Deterius*, peori *Uberius*, mas copiosamente; *Mitius*, mas blandamente; *Ocius*, mas velozmente; *Potius*, mas bien.

- II. 1. *Sin Comparativo Fidè*,
Novè, *Nuper*, *Piè* y *Falsè*;
 2. *Sin Superlativo Serò*,
Satis, *Secus*, *Infra* y *Ante*.

1. De *Comparativo* carecen *Fidè*, fielmente; *Novè*, nuevamente; *Nuper*, recientemente; *Piè*, piadosamente; *Falsè* ó *Falsò*, falsamente. 2. De *Superlativo*, *Serò*, tarde; *Satis*, bastantemente; *Secus*, diversamente; *Infra*, abajo, y *Ante*, antes.

- III. *Faltos se advierten de Grados*
Los Adverbios Nominales,
Segun carecieren de ellos
Los Nombres de donde salen.

Los *Adverbios* derivados de *Nombres* carecerán de *Comparativo* y *Superlativo*, segun carecieren de ellos los *Nombres* de que se derivan: v. g. *Novè*, carece del *Comparativo novius*: porque el Nombre *Novus* no tiene *novior*; y *Legitimè*, carece de ambos *Grados*, porque *Legitimus* no tiene *legitimior*, ni *legitimissimus*.

- IV. *Falto, en fin, el que Nacion*,
Lugar ó Número vale,
Ó Tiempo fijo, y aquel
En quien aumento no cabe.

Carecerán de ambos *Grados* los que significan *Nacion*, *Lugar*, *Número* y *Tiempo determinado*, como *Romanè*, *Ubi*, *Semel*, *Hodie*; y todos aquellos cuya significacion no admite aumento, como *Unicè*, únicamente; *Immortaliter*, inmortalmente.

REG. V. De los *Diminutivos*.

1. *Acaba el Diminutivo*
Comunmente en ULUM, ULE,
ILLUM, y asimismo CULE,
 2. *Y USCULE Comparativo.*
 3. *Las cuales terminaciones*

*Se arreglan por las que tiene
El Nombre de donde viene,
Segun sus diminuciones.*

1. El *Adverbio Diminutivo* acaba comunmente en *ULUM*, *ULE*, *ILLUM* y *CULE*, como *Primulùm*, lo primerito; *Bellulè*, bonitamente; *Pauxillùm*, poquito; *Blandiculè*, suavemente. 2. Y en *USCULE*, que señala Comparacion, como *Meliùsculè*, un poquito mejor. 3. Todas estas terminaciones se forman del Nombre *Diminutivo* de que se deriva, v. g. *Primulùm*, de *Primulus*; *Meliùsculè*, de *Meliùsculus*.

REG. VI. De los Numerales.

1. *Su Número Cardinal*,
Excepto Semel, Bis, Ter
Y Quater, debe tener
Siempre en IES el final.
2. *En UM remata, ó en O*
El Ordinal de ordinario;
3. *Y el Distributivo vario,*
En FARIAM, TIM, TER y TO.

1. El *Adverbio* del Número *Cardinal*, excepto los cuatro aquí señalados, acaba siempre en *IES*, como *Quinquies*, cinco veces, *Sexies*, &c. 2. El *Ordinal* acaba regularmente en *UM*, ó en *O*, como *Primùm*, vel *Primò*, *Secundùm*, vel *Secundò*, &c. 3. El *Distributivo* finaliza en *FARIAM*, *TIM*, *TER* y *TO*, como *Bifariam*, en dos partes; *Singulatim*, cada persona ó cosa de por sí; *Dupliciter*, duplicadamente; *Bipartitò*, en dos partes.

REG. VII. De la Derivacion y Composicion del Adverbio.

*El Adverbio, con mil artes
Que el uso vario dispone,
Se deriva y se compone
De casi todas las Partes.*

Derívase de Nombre Substantivo ó Adjetivo, como *Cælitus*, de *Cælum*; *Fórtiter*, de *Fortis*; de Pronombre, como *Tuatim*, de *Tuus*; de Participio, como *Cæsim*, de *Cæsus*; de Preposicion, como *Subtus*, de *Sub*. Compónese de todas las

Partes de la Oracion, ménos de la *Interjeccion*, v. g. de dos Nombres, como *Postridie*, de *Pósterus* y *Dies*; de Nombre y Pronombre, v. g. *Quómodo*, de *Quis* y *Modus*; y á veces de tres Partes, como *Quamobrem*, por lo cual, de *Quam*, *Ob*, *Rem*.

REG. VIII. De algunos Compuestos notables.

1. Ibi, Ubi, Unde, Quando, Utrò, Quò, Quà, Quantum, Quàm, Quoties y Quómodo están *A Qui y á Quis imitando*: Así llevan antepuestos, Unos EC, ALI, SI, NE; Otros NAM, PIAM, QUAM, QUE, VIS, CUNQUE y LICET *pospuestos*.
2. Hai *Decompuestos*; y ocurren Otros que notables son, Porque á su composicion Sólo ellos mismos concurren.

1. Todos los *Adverbios* aquí señalados imitan en su composicion al Pronombre *Quis*, vel *Qui*: y así unos llevan antepuestas las partes EC, ALI, SI, NE, como *Ecubi*, *Aliunde*, *Siquò*, *Nequando*, &c., y ótros llevan pospuestas las partes NAM, PIAM, &c. como *Ubinam*, *Quopiam*, *Ubique*, &c.

2. Hállanse tambien los *Decompuestos*, v. g. *Nequaquam*, formado de NE y del compuesto *Quaquam*; y algunos que se componen de sí mismos, á imitacion de *Quis*, vel *Qui*, como *Ubiubi*, en donde quiera; *Undeunde*, de donde quiera.

CAP. II. De la Preposicion.

REG. I. De su Definicion.

Preposicion llamarás
A una Parte indeclinable,
Que, por uso casi estable,
Se antepone á las demás.

REG. II. De sus terminaciones.

Tres Vocales A, E, O

Tiene, y ocho Consonantes:

B, D, M, N y R,

S, T y X finales.

Las *Preposiciones* acaban en las tres *Vocales A, E, O*, como *Intra, De, Pro*, y en las ocho *Consonantes* aquí expresadas, como *Ab, Apud, Coram, In, Inter, Penes, Post y Ex*.

REG. III. De su Division.

1. *Unas se hallan Separables,*
Que son las mas frecuentadas;
2. *Otras se ven Separadas;*
3. *Y algunas Inseparables.*

1. Entre las *Preposiciones*, unas hai *Separables*, esto es que se juntan con las demas Partes de la Oracion en composicion, ó que separándose de ellas, se anteponen sueltas á los Casos de los Nombres, v. g. *Ante* en *Anteo*, vói delante, y *Ante januam*, delante de la puerta. 2. Otras son *Separadas*, esto es, que jamás se usan en composicion, como *Apud, Sine*. 3. Algunas se encuentran *Inseparables*, y son las que no se usan jamas fuera de composicion, como *Am*, en *Ambigo*, y *Re* en *Repeto*.

REG. IV. Del número de las Separables y Separadas, y de sus significaciones.

Las dos primeras especies

Se reducen á cincuenta,

Y contienen de sentidos

Las siguientes diferencias.

A, vel AB, y tambien ABS,

Que tienen la misma fuerza,

Dicen Por, De parte, En cuanto,

De, Desde, Despues y Fuera,

Por mano, A causa, A favor,

A y Acia igualmente expresan;

Y sirven para explicar

Oficio , Partido , Escuela.

ABSQUE *vale* Sin y Excepto.

AD, *no ménos que* AB extensa ,

A , Para , Segun , Delante ,

Respecto , Ademas, ó Fuera,

Acia , Hasta , Dentro , A causa ,

En , En casa , Contra y Cerca.

ADVERSUS, ó bien ADVERSUM,

Contra, Enfrente, En parte opuesta

Significa , Para con ,

Y Conforme, ó En presencia.

ANTE, Antes, ó Delante,

Y Sobre *con excelencia* :

APUD *por* En casa , En , Entre ,

Delante, ó Junto *se entienda*.

CIRCUM, CIRCA, Al rededor ;

CIRCA *tambien* Sobre y Cerca ,

CIRCITER, Cerca , (*de tiempo* ,

Ó de cosa que se cuenta.)

CIS y CITRA *comunmente*

De la parte de acá *expresan*.

CIS *vale* *asimismo* Dentro ;

Y CITRA, Sin , Antes, Fuera.

CLAM *significa* A escondidas.

CORAM, Delante, En presencia.

CONTRA, Contra, ó bien Enfrente.

CUM Con, y *tal vez* En *suená*.

DE *dice* De , Segun , Sobre ,

Por, Despues, En cuanto, A expensas.

E, *vel* EX, De , Desde , Por ,

Con , Segun , Despues y En fuerza.

Para con , Enfrente , y Contra
Tiene por Romances ERGA.
 Sin , Fuera y Excepto son
Las correspondencias de EXTRA.
 IN , En , A , Para , Por , Contra ,
 Acia , Hasta y A manera ,
 Para con , Entre , Conforme ,
Y distribucion diversa.
 INFRA , Debajo y Despues.
 INTER , Entre , ó Entremedias.
 INTRA , Dentro , y Mas acá.
 JUXTA , Segun , Despues , Cerca.
 OB , A causa , Por , Delante.
 PALAM , A vista , En presencia.
 PENES , En poder , ó En solo.
 PER , Por , Con , Delante *expresa.*
 PONE , Detras. POST , Despues ,
Desde y Detras manifesta.
 PRÆ , ya Delante , ya Por ,
Ya Respecto se interpreta.
 PRÆTER , Delante , Ademas
Dice , y otras diferencias.
 PRO , Por , Segun , En lugar ,
 En , Delante , y A manera.
 PROPE *explica* Cerca , ó Junto.
 PROPTER , Por , A causa y Cerca.
 SECUNDUM , Junto , Segun ,
 Conforme , Despues y Miéntras ,
 En , Acerca , A favor. SECUS
Es Junto. SINE , Sin suena.
 SUB , SUBTER *dicen* Debajo ;
 SUB , *tambien* Despues y Cerca.

*SUPER y SUPRA el Romance
De Encima, de Además llevan,
Y tambien de Mas de. SUPER
Muchas veces dice Acerca.
Hasta, En cuanto corresponden
A TONUS, siempre pospuesta.
De la otra parte á TRANS y ULTRA.
VERSUS por Acia se vierta.*

NOTA. En estas Coplas se contienen los principales significados de las *Preposiciones Separables y Separadas*. Pero no se ponen los ejemplos, por evitar un tratado mui difuso; pues seria menester juntar mas de 170; y qualquiera buen Diccionario puede suplir esta falta.

REG. V. De las Separadas en particular.

*Entre las Preposiciones
Que ya referidas quedan,
Si conocer cuales son
Separadas se deséa,
Sólo á estas doce Absque y Apud,
Circiter, Circa, Clam, Erga,
Infra, Juxta, Penès, Ponè,
Sinè y Secundùm se atienda.*

REG. VI. De la significacion de las Separables estando en composicion.

1. *Lo mismo se considera
Valer la Preposicion
Estando en composicion
Que cuando se advierte fuera.*
2. *Pero De y Ex, In y Per
Ya denotan Privacion,
Ya, por contraria razon,
Aumento suelen valer.*

1. Las *Preposiciones* significan lo mismo en composicion que fuera de ella, como *Antevenio*, vengo antes; *Antediem*, antes del dia. 2. Pero padecen en esto algunas excepciones, y variedades; v. g. *De*, *Ex*, *In* y *Per* denotan á veces *privacion*, y á veces *aumento*. *Privacion*, como *Demens*, falto de juicio; *Exsanguis*, falto de sangre; *Indoctus*, ignorante; *Pérfidus*, infiel. *Aumento*, como *Déamo*, yo amo mucho; *Exclamo*, yo grito fuertemente; *Incanus*, mui cano; *Perfruo*, yo gozo perfectamente.

REG. VII. De las Inseparables, y de sus significaciones.

Las Inseparables son
Am, Di, Dis, y Re, Se, Ve,
Llamadas así porque
Van siempre en composicion.

1. Am al rededor *explica*:
2. Di, *vel* Dis, *separacion*,
Diversidad, negacion,
Orden, vehemencia *indica*.
3. Re *vale* repeticion,
Contrariedad, resistencia,
Aumento, correspondencia,
Retirada ó division.
4. Se *denota* apartamiento,
Como asimismo eleccion:
5. Ve *suená* disminucion,
Y á veces tambien aumento.

1. Am significa al rededor, como *Amputo*, corto al rededor.

2. Di, ó Dis denota *separacion*, como *Divido*, divido; *Distráho*, separo en varias partes: *diversidad*, como *Dis-similis*, desemejante: *negacion*, como *Diffido*, desconfio: *orden*, como *Digero*, ordeno: *vehemencia*, como *Discupio*, deséo con ardor.

3. Re contiene las acepciones que se siguen: *Répeto*, repito; *Repugno*, repugno; *Resisto*, resisto; *Rémoror*, tardo mucho; *Redamo*, yo correspondo en amor; *Removeo*, yo aparto. 4. Se denota *division*, como *Secubo*, duermo a parte; *Separo*, yo separo; y *eleccion*, como *Seiigo*, yo elijo.

5. *Ve* denota á veces *diminucion*, y á veces *aumento*, como *Ve grandis*, pequeño, ó muy grande.

REG. VIII. Del orden de las Preposiciones.

En Prosa á veces varia

Su orden la Preposicion

Fuera de composicion;

Pero mas en Poesia.

1. *Tenus nunca va antepuesta:*
Versus rara vez: (2) y á Me,
Te, Nobis, Vobis y Se
Cum siempre se ve pospuesta.
Con Qui tambien notaréis
Que lo mismo la sucede;
Pero se sigue ó precede
A Quo, Qua, Quibus y Queis.

1. *Tenus*, nunca se antepone; por lo cual jamas se dice *Tenus crurum*, sino *crurum tenus*; y *Versus* rara vez, como *Versus hostem*. (Liv. D. I. lib. 10.) 2. *Cum*, al contrario, se pospone siempre á los Casos de los Pronombres aquí expresados; y así se dice siempre *Mecum, Tecum, Nobiscum, Vobiscum, Secum y Quicum*, y jamas *Cum me, Cum te, &c.* Pero se antepone ó pospone igualmente á *Quo, Qua, Quibus* ó *Queis*, como *Cum quo*, ó bien *Quocum, &c.*

NOTA. De las *Preposiciones* pospuestas é interpuestas se hablará en la *Sintaxis Propia*, Cap. XVIII, Reg. XIII.

REG. IX. De las Letras á que se anteponen algunas Preposiciones fuera de composicion.

Cinco dignas de atencion

Preposiciones se apuntan

Que á ciertas Letras se juntan

Fuera de composicion.

1. *A Consonante A y E*
Se agregan en general:
2. *Ab y Ex á toda Vocal;*
3. *Abs á C, Q, S y T.*

4. *Pero lo dicho no obstante,
Ab y Ex se acompañan bien
Con la H, como tambien
Con cualquiera Consonante.*

1. *A, E* se anteponen generalmente á qualquiera dición que empieza por Consonante, como *A Puelo, E Magistro.*

2. *Ab* y *Ex* á qualquiera que empieza por Vocal, como *Ab amico, Ex amice.* 3. *Abs*, á algunas que empiezan por *C, Q, S* y *T*, como *Abs Cónsule; Abs quolibet; Abs Senatu; Abs te.*

4. No obstante esto, *Ab* y *Ex* se anteponen á las voces que empiezan por *H*, como *Ab hoste; Ex hómine*, y á qualquiera que empiece por Consonante, como *Ab Dúcbus; Ex nostris, &c.*

REG. X. De las Preposiciones que se alteran en composicion.

Ab, Ad, Cum, Inter estando
En composicion y *Ex, In,*
Ob, Per, Sub, y ótras, su fin
Alteran de cuando en cuando.

Estas *Preposiciones*, estando en composicion, suelen alterar sus Letras finales por razon de la suavidad, v. g. *Ab* en *Aufero*; *Ad* en *Affero*; *Cum* en *Cohæreo*; *Inter* en *Intelligo*; *Ex* en *Effero*; *In* en *Irruo*; *Ob* en *Oppono*; *Per* en *Pellúceo*; *Sub* en *Sustineo*.

REG. XI. De sus especies y figuras.

1. Primitivas, Derivadas,
Y Simples son ó Compuestas;
2. Y aun de tres algunas de éstas,
Como *Exadversùs*, formadas.

1. Entre las *Preposiciones* unas son Primitivas, como *Ex*; ó Derivadas, como *Extra*; ótras Simples, como *Ad, Ante, In*; ó Compuestas, como *Adversùs, Exante, Incoram, &c.*

2. Y aun algunas se componen de tres, como *Exadversùs*, de *Ex, Ad* y *Versùs*.

NOTA. De las causas por qué las *Preposiciones* se convierten en *Adverbios*, se tratará en la *Sintáxis Propia*, Cap. XVIII, Regla XII.

CAP. III. De la Conjuncion.

REG. I. De su Definicion.

*De Indeclinables dicciones
La tercera es Conjuncion,
Que une Partes de Oracion,
O las mismas Oraciones.*

La *Conjuncion* es voz indeclinable que junta de varios modos ya Partes de la Oracion, ya Sentencias enteras; y así lo da á entender su nombre *Conjuncion*. Junta Partes de la Oracion, como *Cicero fuit Orator & Consul*, Ciceron fué Orador y Consul; y Sentencias ó Frases enteras, como *Imperator jubet, ac Milites parent*, el General manda, y los Soldados obedecen.

REG. II. De sus diferentes clases.

1. *Las Conjunciones, segun
Significan, se dividen;
Y sus clases principales
Son las nueve que se siguen.*
2. *Copulativas, Ac, Atque,
Et, Que, Quoque y Etiam, Item:*
3. *Disjuntivas, Aut, Vel, Ve,
Nec, Neque, Neve, Seu, Sive:*
4. *Concesivas, Etsi, Quamquam,
Tametsi, Quamvis, y Licet:*
5. *Adversativas, Sed, Autem,
At, Verùm, que pero dicen:*
6. *Racionales, Ideo, Idcirco,
Igitur, Ergo, Proinde,
Quamobrem, Quare, Quapropter,
Con otras que el uso admite:*
7. *Á las Causales Nam, Quoniam,
Enim, Quandóquidem, Quippe,*

Quia y ótras : (8) Ut y Quò
A las finales se apliquen:

9. *A Condicionales Modò,
 Dum , Si , Sin y tambien Nisi:*
 10 *A Expletivas , finalmente,
 Autem , Porrò , Verò y Quidem.*

1. Las clases principales de las *Conjunciones* son las nueve siguientes. 2. Copulativas, que juntan las Partes ó Sentencias de la Oracion, como *Ac, Atque, Et y Que*, que significan *y*. 3. Disjuntivas, que separan las mismas Partes ó Sentencias, como *Aut*, vel *Seu, Sive y Ve*, que significan *ó*; *Neque, Nec ni; Neve*, y *nó*. 4. Concesivas, que expresan la concesion de alguna cosa, como *Etsi, Quamvis, Quamquam, Tametsi*, aunque. 5. Adversativas, que denotan alguna Sentencia opuesta á la antecedente, como *Sed, At, Autem, Verùm*, pero. 6. Racionales, que exponen algun racionio ó consecuencia de lo antecedente, como *Ideo, Idcirco, Igitur, Ergo*, por esto, por tanto. 7. Causales, que refieren la causa de la Sentencia antecedente, como *Nam, Namque, Enim*, porque. 8. Finales, que señalan el fin con que se hace alguna cosa, como *Ut, Quo*, para que. 9. Condicionales, que significan la condicion de la accion que se expresa, como *Dum, Modò*, con tal que; *Si, si; Nisi*, sino.

10. Expletivas, que sirven para llenar la Oracion por adorno ó elegancia en la Prosa, ó bien por necesidad del metro en la Poesía, como *Autem, Porrò, Verò y Quidem*, pues.

REG. III. De su órden.

*La Conjuncion comunmente
 En Prosa y Verso antepuesta
 Puede correr y pospuesta,
 Siendo en esto indiferente.
 Pero algunas se anteponen,
 Como son Aut, Vel, At, Quin,
 Ac, Neque, Nec, Sive, Sin;
 Y ótras siempre se posponen,
 Como Que, Ve, Quidem y éstas:
 Autem, Enim, Quoque y Verò,
 Que con precepto severo
 Aun en Prosa van pospuestas.*

REG IV. De sus especies y figuras.

Primitivas, Derivadas,
 Simples y Compuestas son
 Como cualquiera diction
 De las ocho tan nombradas.

Primitivas, como *Et*; *Derivadas*, como *Etiam*; *Simples*, como *Ad*; y *Compuestas*, como *Attamen*.

NOTA. De la mudanza de las *Conjunciones* en *Adverbios* se tratará en el *Cap. XIX*, *Regla VIII* de la *Sintáxis Propia*.

CAP. IV. De la Interjeccion.

REG. I. De su Definicion.

Interjeccion *significa*
Indeclinable diction
Que interpuesta en la Oracion
Afectos varios explica.

Interjeccion es una Parte *Indeclinable* de la *Oracion*, que se pone comunmente en medio de ella para explicar varios afectos del ánimo, como *admiracion*, *dolor*, &c. Llamóse así del Verbo *Interjicio*, que significa interponer, ó poner en medio. Pero algunas veces se encuentra puesta al principio, como *Ah virgo infelix! O vir fortis!*

REG. II. De sus varias significaciones.

La Interjeccion nos ofrece
De voces número estrecho,
Si bien en la variedad
De sentidos mui extenso.
AH dice dolor, enojo,
Admiracion ó deséo,
Aviso, reprehension.
Ó bien de aplacar intento;
AHU, vel AHEU, denota
De turbacion el afecto;

ATAT, miedo *y* advertencia
 De impensado contratiempo;
 BA, *vel* BAT, la voz con que
Al que interrumpe detengo.
 BABÆ, ó PAPÆ, *explica* asombro;
 BOMBAX, asombro *y* desprecio;
 EHEM *vale* exclamacion
En repentino suceso;
 EHO *y* EHODUM, llamada,
Y aviso de estar atento;
 EIA, aviso, exhortacion;
 EVAX, alborozo extremo;
 EUGE, aprobacion *y* aplauso;
 EVOE, bacanal acento;
 HA, HA, HÆ *demuestra* risa;
 HEI, HOI dolor *y* lamento;
 HEM, demostracion, aviso,
 Gozo, compasion *y* ceño;
 HEU, ó bien EHEU, dolor;
 HEUS *expresa* llamamiento;
 HUI, admiracion *y* enojo;
 IO, alegría, ó lo opuesto:
 Ó, exclamacion, gozo, burla,
 Admiracion, sentimiento;
 OH, gozo, afliccion *y* queja;
 OHE, enfado *de un exceso;*
 PHY, como PROH, *significa*
 Admiracion, *y á mas de esto,*
 PROH, exclamacion *y* enojo;
 PAX, sosiego, *y* ST, silencio;
 VÆ, maldicion ó amenaza,
Y lástima al mismo tiempo;

VAH, gozo y admiracion,
Ó burla, en fin, con desprecio.

No cabiendo en la brevedad de una Gramática los ejemplos de estas y otras mas significaciones de la *Interjeccion*, pueden éstas buscarse en los Dictionarios, que son el verdadero depósito del caudal de cualquiera lengua. Fuera de que no toda *Interjeccion* Latina tiene su correspondencia en otra Castellana; por lo que sólo se pondrán ejemplos de algunas que la tienen; y son las siguientes: *Ah ferus hostis!* ah cruel enemigo! *Hei misero mihi!* ai desdichado de mí! *O terram beatam!* ó tierra feliz! *Oh perii!* oh que estoy muerto! *Ohe jam satis est!* bueno, basta! *Heus, Sire!* oyes, Siro! ola, Siro! *Eja, ea!* *Babæ ó Papæ*, Hui! oiga, ola! *Væ tibi!* ai de tí! *Ha, ha, hæ*, (*Interjeccion* de risa) lo mismo que en Castellano. *Pax*, quedo! *St*, chiton!

REG. III. De sus especies y figuras.

*La Interjeccion se supone
Comunmente Primitiva,
O bien Simple: se deriva,
Y asimismo se compone.*

Es *Primitiva*, como *Heu*, *Evoe*; y *Derivada*, como *Eheu*, y *Evox*: *Simple*, como *At*, *Eho*; y *Compuesta*, como *Atat*, *Ehodum*.

NOTA. De las voces que se ponen en lugar de *Interjecciones* se tratará en el *Cap. XX, Regla III de la Sintaxis Propia*.

LIBRO CUARTO

DE LA

GRAMÁTICA LATINA,

en el cual se contiene la Sintáxis.

PROLOGO.

De la Definicion y Division de la Sintáxis.

1. Sintáxis es Construcccion,
Ya Propia, ya Figurada,
Que ordena en forma adecuada
Las partes de la Oracion.
2. Divídese en Concordancia
Y Régimen, de tal modo
Que lo perfecciona todo
De ambas cosas la observancia.

1. *Sintáxis*, voz Griega que significa *Construcccion* ó *Coordinacion*, es aquella Parte de la *Gramática* que enseña á ordenar las Partes de la Oracion; y es de dos maneras: *Propia* y *Figurada*. La *Propia* es la natural y conforme á las reglas comunes; la *Figurada*, la que usa de figuras ó modos de hablar irregulares, aunque autorizados con el uso de buenos Escritores. 2. Una y otra se dividen en *Concordancia* y *Régimen*. *Concordancia* es la correspondencia que tiene una parte de la Oracion con otra, concordando con ella en alguna circunstancia, como Género, Número, Caso, Persona, &c. *Régimen* es la propiedad que tiene una Parte de la

Oracion de regir ó llevar ótra despues de sí puesta en cierto Caso, mediante algun Nombre, Verbo, Preposicion, &c., ó de determinar algun Modo y Tiempo, mediante algun Adverbio, Conjunction, &c.

SINTÁXIS PROPIA.

CAP. I. De las Concordancias del Nombre.

REG. I. De la Concordancia de los Nombres Substantivos.

Substantivos *continuados*

Cuando en la Oracion se ofrecen,

Si á una cosa pertenecen,

En Caso van concertados.

Y esto aunque sean diferentes en Género, como *Urbs Toletum*, la Ciudad de Toledo; en Número, como *Urbs Athenæ*, la Ciudad de Atenas; ó en úno y ótro, como *Rex delicia pópuli*, el Rei delicias del pueblo.

REG. II. De la Concordancia del Adjetivo con el Substantivo.

1. *Todo vocablo Adjetivo*

Concuerta en Género, Caso

Y Número al mismo paso

Con el Nombre Substantivo.

2. *Mas Qui no sigue á este Nombre*

En Caso perpétuamente,

Como se verá patente

Cuando se hable del Pronombre.

1. *Todo Adjetivo*, sea Nombre, Pronombre ó Participio, concuerda en Género, Número y Caso con el *Substantivo* á quien se refiere. Nombre, como *Pater verus*, el padre verdadero; Pronombre, como *Mater nostra*, nuestra madre;

Participio, como *Mancipium notum*, el esclavo conocido.

2. Pero el Pronombre *Qui, quæ, quod* no concuerda siempre en caso con el *Substantivo*, según se verá en la Regla III de la Concordancia de este Pronombre.

REG. III. De la Concordancia del Adjetivo con los Substantivos de diferentes Géneros.

*Cuando Género se viere
Diverso en los Substantivos,
Concertad los Adjetivos
Con el que mas noble fuere.*

1. *En cosas que tienen alma,
Es mas noble el Masculino;
Pero el Neutro y Femenino
Se disputarán la palma.*
2. *En las que de alma carecen
Aplicándolas Neutral
Adjetivo de Plural
Las dudas se desvanecen.*
3. *Ó según uso Latino
De no menor elegancia
Hágase la Concordancia
Con el nombre mas vecino.*

1. En las cosas animadas se concerta el *Adjetivo* con el *Substantivo* del Género mas noble, que es el *Masculino*, v. g. *Frater et Soror mei*, mi hermano y mi hermana. *Dominus, Domina, et Mancipium boni*, el señor, la señora y el esclavo buenos. Pero en cuanto al *Femenino* y al *Neutro* se duda de la mayor nobleza. 2. En las inanimadas, por dudarse también de ella, y para evitar cualquier duda, se aplicará á los *Substantivos* un *Adjetivo Neutro* de Plural, v. g. *Ver et Autumnus formosa*, la primavera y el otoño hermosos; *Domus, Hortus et Pratum ampla*, la casa, jardín y prado espaciosos. De ambas dudas se tratará en la *Sintaxis Figurada*.

3. Y también se puede muy bien concertar el *Adjetivo* en Género y Número con el *Substantivo* mas cercano, y decirse: *Ver et Autumnus formosus*, en lugar del *Neutro formosa*; *Domus, Hortus et Pratum amplum*, en lugar del *Neutro ampla*.

REG. IV. De la Concordancia del Adjetivo entre dos Substantivos.

*El Adjetivo entre dos
Varios Substantivos puesto,
Segun el uso comun,
Concierta con el primero.*

V. g. *Semiramis crédita est puer*, Semíramis fué tenida por niño, y nó *créditus est*.

REG. V. De su Concordancia con Substantivos de Singular, unidos por Conjuncion.

*Substantivos Singulares,
Unidos por Conjuncion,
Quieren Plural la diccion
Que con ellos concertares.*

Como *Dux et Miles strenui*, el General y el Soldado valerosos.

REG. VI. De su Concordancia con el Pronombre Personal.

*El Adjetivo conviene
En Género con el Nombre
Substantivo que el Pronombre
Personal callado tiene.*

Los Pronombres Personales no tienen Género determinado; y así el Adjetivo concertará en Género con el Substantivo que en cada uno de ellos se callare: v. g. si en *Ego* se callare *Dóminus*, pondráse *bonus*; si *Dómina*, *bona*; si *Mancipium*, *bonum*.

CAP. II. De la Concordancia del Pronombre.

REG. I. De la Concordancia y Orden de los Pronombres Personales.

En la Oracion colocad

Los Pronombres Personales

Ego, Tu, Is, y ótros tales,

Por su clase ó dignidad.

Ego se colocará primero que Tu, y Tu primero que Is, Ille y todas las terceras Personas: v. g. Ego, Tu et Ille ambulamus, yo, tú y él paseamos. Y conforme á esta regla en los títulos de cartas el que escribe se nombra el primero, v. g. Cícero Casari Imperatori, salutem. Ciceron á Cesar Emperador, salud. Lo contrario sucede en la lengua Castellana y ótras, en que el yo se pone por cortesía en el último lugar, v. g. Vm., él y yo fuimos á pasear.

REG. II. De la Concordancia de los Posesivos, y de los Primitivos Personales con los Nombres Substantivos.

1. *Al Substantivo se aplica
El Posesivo Pronombre
Como Meus, cuando el Nombre
Alguna accion significa;*
2. *Mas si denota pasion
Se le juntan Genitivos
De Ego, Tu, Sui, Primitivos,
Para mas declaracion.*

I. Los Pronombres Posesivos se juntan comunmente al Substantivo cuando significan Accion, v. g. Amor meus, Amor noster, el amor que tengo y tenemos á otro. Dicese comunmente, porque Vulnus meum, Injuria nostra significan á veces no sólo la herida é injuria que hacemos, sino la que recibimos. 2. Pero cuando el Substantivo denota pasion, se le juntan los Genitivos de Ego, Tu, Sui en Singular y Plural, v. g. Amor mei, el amor que me tienen; Memoria nos-

tri, la memoria que tienen de nosotros; *Oblivio sui*, el olvido que tienen de él; á menos que en el *sui* se ofrezca duda, por haber mas de una persona á quien pueda referirse.

REG. III. De la Concordancia del Pronombre Relativo *Qui* con el Substantivo antecedente.

1. *Qui*, cuando se halla *pospuesto*,
Usar del Género debe
Y del Número que lleve
El Substantivo *antepuesto*.
2. Pero cuando va *delante*,
Sea como Relativo,
Ó como Interrogativo,
Lleva caso semejante.

1. *Qui*, poniéndose despues del *Substantivo*, concuerda con él en Género y Número, v. g. *Epistola, quam accepi, grata mihi fuit*, la carta que recibí, me fue agradable.

2. Pero cuando se antepone al mismo, concuerda tambien en Caso, ya sea *Relativo*, ó ya *Interrogativo*. *Relativo*, como *Quam epistolam accepi, grata mihi fuit*; *Interrogativo*, como *Quem librum legisti?* qué libro has leído?

REG. IV. De la Concordancia del Relativo entre dos Substantivos diferentes.

*El Relativo entre dos
Substantivos diferentes
Concertar de todos modos
Con el Segundo bien puede.*

V. g. *Pompejus, quod Imperii Romani ornamentum fuit* (Cic.): Pompeyo que fue el ornamento del pueblo Romano. *Quod* está por *Qui*. *Carcer ille. . . . quæ Latumia vocantur*. (Cic.) Aquella cárcel que llaman *Latunius*. En donde *Quæ Latumia vocantur* está puesto por *Qui Latumia vocatur*. Véase la *Sintáxis Figurada*.

REG. V. De la Concordancia de los Relativos *Talis*, *Tantus*, &c.

*Como al Nombre antecedente
Siguen Talis, Tantus, Totus;*

*Así Qualis, Quantus, Quotus
Concuerdan con el siguiente.*

V. g. *Talis est odor, quale est vinum*, tal es el olor cual es el vino. *Tanta sunt tuæ virtutes, quanta vitia*, tan grandes son tus virtudes como tus vicios: *Tota est hora, quotam (suple horam) dixisti*, es la misma hora que dijiste,

REG. VI. De la Concordancia de los Recíprocos con las Terceras Personas.

1. *Cuando aquello de que hablamos
Pertenece como quiera
A una Persona tercera,
De Recíprocos usamos;*
2. *Y aun cuando dos intervienen
Terceras, si es dirigido
A la primera el sentido,
Los Recíprocos convienen.*
3. *Si á segunda se dirige,
Convendrán los Relativos.*
4. *Si de duda no hai motivos,
Lo que quisieres elige.*

1. Cuando el asunto de que hablamos se refiere á una tercera persona, se usa de los *Recíprocos Sui*, *Suus*, v. g. *Hortis te orat ut sibi parcas*, el enemigo te ruega que le perdones; *Amicus optat ut librum suum legas*, el amigo desea que leas su libro. Y aunque la persona á quien se refiere el asunto esté pospuesta, se usará de los mismos *Recíprocos*, v. g. *Hunc sui Cives é Civitate ejecerunt*, (Cic.) sus ciudadanos le echaron de la Ciudad: *Trahit sua quemque voluptas*, (Virg.) á cada uno le arrastra su deleite. 2. Interviniendo dos terceras Personas, si el sentido se dirigiere á la primera, convendrá tambien usar de los mismos *Recíprocos*, v. g. *Petrus putavit Joannem cœnaturum apud se*, Pedro creyó que Juan cenaría en su casa; *Petrus vidit Joannem cum fratre suo*, Pedro vió á Juan con su hermano; (esto es, si la casa y el hermano fueren de Pedro). 3. Mas si se hiciere relacion á la segunda Persona, entónces se usará de los *Relativos Is, Ille, Ipse*, (esto es, si la casa y el hermano fueren de Juan); y así se dirá, *apud eum, illum, vel ipsum*, y *cum ejus, illius, vel ipsius fratris*. 4. Cuando no se ofreciere duda alguna, se usarán los *Recíprocos* ó los *Relativos*, segun se quisiere, co-

mo en los ejemplos siguientes: *Antonius rogavit fratrem, ut se, vel eum, illum, vel ipsum inviseret.* Antonio rogó á su hermano que le visitase: *Vulpes comedit gallinam cum pul- lis suis, vel ejus, illius, vel ipsius,* la zorra comió á la gallina con sus pollos.

CAP. III. De la Concordancia del Verbo.

REG. I. De la Concordancia del Verbo Personal con el Nominativo antepuesto.

1. *Todo Verbo Personal Nominativo antepuesto Quiere llevar por Supuesto, O Persona principal, Con quien expreso ó callado, Segun el uso lo abona, En Número y en Persona Irá siempre concertado.*
2. *Y cuando el Verbo se advierte De Participio compuesto, En Género y, á mas de esto, En Caso tambien concierte.*

1. Expreso, como *Magister docet*, el Maestro enseña; callado, como *Amo*, yo amo; *Amas*, tú amas, donde se callan *Ego* y *Tu*. Estos y otros Pronombres se omiten comunmente, á menos que se quiera denotar alguna oposicion, como *Ego stúdeo*; *Tu ludis*, yo estudio; tú juegas; ó expresar algo con énfasis, como *Tu aude ista loqui!* tú te atreves á decir tales cosas! 2. Cuando el Verbo esté compuesto de Participio y del Verbo *Sum*, concertará tambien en Género y Caso con su Nominativo, v. g. *Pater meus mortuus est*, mi padre murió.

REG. II. De su Concordancia con dos Nominativos, uno antepuesto y otro pospuesto.

1. *Pospuesto tambien admite Segundo Nominativo,*

*Substantivo ó Adjetivo,
Que al primero se remite.*

2. *Y esto mas generalmente
Los Verbos Neutros practican,
Y los Pasivos que explican
Efectos de lengua y mente.*

1. Ademas del Nominativo, que el *Verbo* lleva antes de sí como Supuesto, puede tambien admitir otro despues Substantivo ó Adjetivo, que se refiera al primero: Substantivo, como *Aurum est metallum*, el oro es metal: Adjetivo, como *Argentum est candidum*, la plata es blanca. 2. Especialmente los *Verbos Neutros*, v. g. *Agricola vivit felix*, el Labrador vive feliz; y los *Pasivos* que significan *hablar ó pensar*, v. g. *Grammatica vocatur ars*, la Gramática se llama arte; *Hæc putatur necessaria*, ésta se cree necesaria.

REG. III. De su Concordancia con Substantivos de Singular unidos por Conjuncion.

*Tras de Nombres singulares
Que Conjuncion eslabona
Pondráse en Plural Persona
El Verbo que les juntares.*

V. g. *Valetudo et forma pereunt*, la salud y la hermosura se pierden.

REG. IV. De su Concordancia con la Persona mas noble.

*Cuando la Oracion se viere
Con dos Personas, ó mas,
El Verbo concertarás
Con la que mas noble fuere.
De todas es la primera
La mas noble sin disputa;
La segunda se reputa
Mas noble que la tercera.*

Y así se dirá: *Ego, Tu, et Antonius valemus*, yo, tú y An-

tonio estamos buenos, concertando *Valemus* con *Ego*, que es la Persona primera y la mas noble de todas; y asimismo *Tu et Antonius ambulatis*, tú y Antonio os paseáis, concertando *Ambulatis* con *Tu*, que es la segunda, y mas noble que la tercera.

REG. V. De su Concordancia entre dos Substantivos continuados.

1. *En las cosas animadas,
Si continuados se observan
Dos Substantivos, el Verbo
Con el primero concuerda;*
2. *Pero en las que alma no tienen,
Aunque lo mismo suceda,
El Verbo, por lo contrario,
Con el segundo concierta.*

1. En las cosas animadas, v. g. *Tulia, deliciola nostra, suum munusculum flagitat*, (Cic.) mi querida *Tulia* pide con ansia tu regalito, concertando *flagitat* con *Tullia*, que es el primer Substantivo. 2. En las cosas inanimadas, v. g. *Carioli oppidum captum est*, (Liv.) la ciudad de *Cariolos* fue tomada, concertando *captum est* con *oppidum*, que es el segundo Substantivo.

REG. VI. De su Concordancia entre dos Substantivos.

*Cuando entre dos Nombres viene,
Segun regla general,
Con aquel que es principal
En el Número conviene.*

Como *Omnia Caesar erat*, (Luc.) César lo era todo; *Sanguis erant lachrymæ*, (Luc.) las lágrimas eran sangre.

REG. VII. De la Concordancia del Verbo con su Supuesto.

*Tal vez un Infinitivo,
Una frase ú oracion*

*Supuestos del Verbo son
A modo de Substantivo.*

Un Infinitivo, como *Mentiri non est meum*, (Ter. Heaut. Act. III. Sc. 2.) el mentir no es mi costumbre: una frase, como *Ingenuus didicisse fideliter artes emollit mores*, (Ovid. Ex Ponto, lib. II. epist. 9.) aprender exactamente las artes liberales suaviza las costumbres: una oracion entera, como *Nosce te ipsum descendit e caelo*, (Juv. Sat. XI.) aquella sentencia: conócete á tí mismo, bajó del cielo.

REG. VIII. De la Concordancia del Infinitivo
con el Acusativo.

1. *Cualquier modo Infinitivo
Por Supuesto ha de llevar,
Expreso, ó por expresar,
Antes de sí Acusativo.*
2. *El mismo admite pospuesto
Otro Acusativo, el cual
Corresponde al principal
Que ya tiene por Supuesto.*

1. Un Acusativo ántes de sí; expreso, como *Scio virtutem aestimari*, sé que la virtud se estima: por expresar, como *Volo laudari*, quiero ser alabado, callándose *me* ántes de *laudari*.

2. Y tambien otro Acusativo despues de sí, que se refiere al antecedente; expreso, como *Credo hominem esse mortalem*, creo que el hombre es mortal: por expresar, como *Cupio esse clementem*, deséo ser clemente; callándose *me* ántes de *esse*.

REG. IX. De su Concordancia con un Nominativo ántes y ótro despues.

1. *Despues de sí tambien puede
Llevar un Nominativo
Que sea correlativo
Al del Verbo que precede;*
2. *Y mas si el Verbo es de intento,
De deséo, de empezar,*

O bien Pasivo de hablar,
Y de obra de entendimiento.

1. En lugar de dos Acusativos puede tambien llevar dos Nominativos, de los cuales el segundo corresponda al primero que el Verbo tiene por Supuesto, como *Simius gaudet incedere rectus*, el mono gusta de andar derecho.

2. Especialmente con los Verbos de intencion y deséo, como *Discipulus optat fieri Magister*, el Discípulo deséa hacerse Maestro: de *empezar*, como *Puer incipit esse studiosus*, el niño empieza á ser estudioso: los Pasivos de *lengua y entendimiento*, como *Rex óptimus appellatur Pater*, el buen Rey es llamado Padre; *Senectus censetur morbus*, la vejez se reputa por enfermedad.

REG. X. De la Concordancia de las Preguntas
y Respuestas.

La Pregunta y la Respuesta
Suelen concertar en Caso,
Ménos que intervenga acaso
Alguna razon opuesta.

V. g. *Quis est ille?* Quién es aquel? *Antonius*, Antonio. *Quem auctorem legis?* Qué autor lees? *Ciceronem*, á Ciceron. Ménos en algunas ocasiones en que hai razon para lo contrario, v. g. cuando se responde con Nombres ó Pronombres Posesivos. Con Nombre, como *Cujus hæc imago?* *Cæsarea*, de quién es esta imágen? De César; con Pronombre, como *Cujus est domus?* *Mea*, de quién es esta casa? Mia; y cuando se pregunta con el Genitivo *Quanti*, y se responde con Ablativo, como *Quanti emisti librum?* *Tribus denariis*, en cuánto compraste el libro? en tres dineros. Y finalmente en otras ocasiones semejantes en que se callan algunas voces.

CAP. IV. Del Régimen del Nombre
Substantivo.

REG. I. Del Régimen de los Substantivos pertenecientes á diversas cosas.

Todo Nombre Substantivo
Al Substantivo siguiente,
Si es de cosa diferente,
Rige siempre en Genitivo.

V. g. *Auctor libri*, el autor del libro: *Amor litterarum*, el amor de las letras. Y el Nombre que se ha de poner en Genitivo en Latin lleva comunmente en Castellano la Preposicion *De*.

REG. II. Del Régimen de *Opus* y *Usus*.

1. *Opus y Usus, por Necesse,
De la Persona Dativo
Y de la Cosa Ablativo,
Piden con terceras de Esse;*
2. *Mas dejando el Caso sexto,
Opus puede, en su lugar,
El primer caso llevar
Que le sirva de Supuesto.*

1. *Opus y Usus* significando *Necessse*, necesidad, y juntándose con terceras Personas de Singular del Verbo *Esse*, rigen Dativo de Persona, y Ablativo de Cosa; v. g. *Opus est mihi Præceptore*, necesito de Maestro; *Usus est nobis libris*, necesitamos de libros. 2. Mas *Opus* puede, en vez de Ablativo de Cosa, llevar Nominativo; de modo que éste sirva de Supuesto de la Oracion, y con él concierten las terceras Personas de *Sum*. Y así en lugar de *Opus est mihi Præceptore*, se puede muy bien decir *Præceptor mihi opus est*.

REG. III. Del Régimen y Concordancia de *Mille*.

1. *Mille, siempre que se advierta
Tomado por Substantivo,
Debe regir Genitivo:*
2. *Siendo Adjetivo concierta.*

1. *Mille*, tomado por *Substantivo*, es de Singular y Neutro; y corresponde al Castellano un *Millar*. Entónces rige Genitivo, v. g. *Mille hominum versabatur*, (Cic. pro Milone) había un millar de hombres: *Mille nummum expensum*, (Id. Philipp. 2.) un millar de monedas gastado. 2. Pero siendo *Adjetivo* concuerda en caso y Número con su *Substantivo*, como *Mille dabam nummos*, (Mart. l. 10. Epig. 75.) yo daba mil monedas, aunque tambien puede como *Partitivo* regir Genitivo, v. g. *Mille passuum erant*, (Liv. D. 3. l. 3.) había mil pasos. En su Plural tambien quiere Genitivo, como *Duo millia hominum*, dos mil hombres.

REG. IV. Del Régimen de los Substantivos Verbales.

*Correspondiendo á su origen
Substantivos hai verbales
En TIO, que como tales,
De su Verbo el caso rigen.*

V. g. *Obtemperatio legibus*, la obediencia á las leyes; *Curatio*, la accion de cuidar de alguna cosa; *Spectatio ludos*, la vista de los juegos.

REG. V. Del Régimen del Adjetivo Neutro puesto á modo de Substantivo.

*Tambien rige á cada paso
A modo de Substantivo,
Cuando es Neutro, el Adjetivo
El mismo segundo Caso.*

Los *Adjetivos* Neutros, que comunmente rigen Genitivo á modo de *Substantivos*, son *Multum*, *Plus*, *Minus*, *Minimum*, *Tantum*, *Quantum*, &c.; v. g. *Multum laboris*, mucho trabajo; *Minus operarum*, ménos obreros. Por lo que mira á los *Adjetivos* Neutros Plurales, que piden el mismo Caso, véase la *Sintaxis Figurada*.

CAP. V. Del Régimen del Adjetivo.

REG. I. De los que rigen Genitivo.

*Genitivo rigen varios,
Como el Docto, el Ignorante,
Ansioso, Participante,
Y asimismo sus contrarios;
Con algunos especiales
Que dicen Cuidado y Miedo,
A quienes añadir puedo
N y S y AX Verbales.*

Los *Adjetivos* siguientes rigen Genitivo: *Docto*, como

Doctus, Cálidus, Certus, Consciús, Gnarus, Memor, Peritus; Præsagus, Præsciús, Prudens, Solers, &c. V. g. *Doctus Grammaticæ*, docto en la Gramática. *Ignorante*, como *Ignarus, Immemor, Incertus, Indoctus, Insciús, Nesciús, Ruidis, &c.*; v. g. *Ignarus legis*, ignorante de la lei. *Ansioso ó Deseoso*, como *Avidus, Avarus, Cúpidus, Studiosus, &c.*; v. g. *Avidus pecuniæ*, ansioso de dinero. *Participante*, como *Compos, Consorts, Particeps, Potens, Reus, &c.*; v. g. *Consorts laboris*, compañero en el trabajo; y sus contrarios *Expers, Exors, Impos, Impotens, Innocens, Insuns, &c.*; v. g. *Expers ingenii*, falto de ingenio, &c. Algunos que dicen *Cuidado*, como *Curiosus, Diligens, &c.*; v. g. *Curiosus antiquitatis*, curioso de la antigüedad; y sus contrarios *Incuriosus, Indiligens*. Otros que dicen *Miedo*, como *Timidus, Pávidus, Trépídus, &c.*; v. g. *Timidus lucis*, temeroso de la luz, y sus contrarios *Impávidus, Securus, &c.* Y en fin, no pocos Verbales acabados en *NS*, que de Participios se volvieron Nombres, como *Amans, Abstinens, Appetens, Metuens, Patiens, &c.*; v. g. *Amans virtutis*, amante de la virtud; y otros acabados en *AX*, también Verbales, como *Capax, Edax, Ferax, Fugax, Rapáx, Sagax, Tenax, &c.*; v. g. *Capax secreti*, capaz de secreto.

REG. II. De los que rigen Genitivo ó Dativo.

Con Genitivo ó Dativo

Se construyen de ordinario

*Proprius, Communis, Superstes,
Comes, Invidus, Contrarius.*

Proprius *hóminis*, vel *hómini*, propio del hombre; *Communis amicorum*, vel *amicis*, común á los amigos; *Superstes patris*, vel *patri*, el que sobrevive al padre; *Comes Imperatoris*, vel *Imperatoris*, el compañero del Emperador; *Invidus laudis*, vel *laudi*, envidioso de la gloria; *Contrarius virtutis*, vel *virtuti*, contrario á la virtud.

REG. III. De otros que rigen los mismos Casos.

Los mismos Casos juntad

Con varios que Semejanza

Dicen y Dessemejanza,

Igualdad, Desigualdad.

Tales son *Símilis, Assímilis, Consímilis, Dissímilis, Æqualis, Par, Dispar*, v. g. *Símilis patris*, vel *patri*, semejante al padre.

REG. IV. De los que rigen Genitivo ó Ablativo.

1. *Con segundo ó sexto Caso*
Dignus é Indignus se notan;
2. *Y muchos que ya denotan*
Lo abundante, ya lo escaso.

1. *Dignus Principis*, vel *Príncipe*, digno de un Príncipe; *Indignus muneris*, vel *munere*, indigno del empleo; aunque el Ablativo es mas usado. 2. Muchos que denotan la *Abundancia* ó la *Escasez*: la *Abundancia*, como *Abundans*, *Copiosus*, *Dives*, *Fertilis*, *Fœcundus*, *Largus*, *Mactus*, *Opulentus*, *Plenus*, *Refertus*, *Onustus*, *Satur*, v. g. *Abundans lactis*, vel *lacte*, abundante de leche: la *Escasez*, como *Cassus*, *Inanis*, *Indigens*, *Inops*, *Nudus*, *Orbus*, *Parcus*, *Vacuus*, *Viduus*, v. g. *Cassus luminis*, vel *lumine*, falto de luz.

REG. V. De los que rigen Dativo.

Dativo los de Obediencia,
Fe, Gusto, Gracia ó Favor;
Los de Provecho y Honor,
Facilidad y Evidencia;
Los que á estos mismos se oponen;
Verbales que Bilis tienen;
Cinco que de Via vienen;
Los que de Cum se componen.

De *Obediencia*, como *Morigerus*, *Obsequens*, *Supplex*, v. g. *Morigerus amico*, complaciente con el amigo; y sus contrarios *Adversus*, *Rebellis*, &c. De *Fe*, como *Fidelis*, *Fidus*, *Crédulus*, v. g. *Fidelis Domino*, fiel al Señor; y sus contrarios *Infidelis*, *Infidus*, *Incrédulus*. De *Gusto*, como *Gratus*, *Fucundus*, *Suavis*, v. g. *Gratus populo*, agradable al pueblo; y sus contrarios *Ingratus*, *Injucundus*, *Molestus*. De *Gracia ó Favor*, como *Amicus*, *Beneficus*, *Benignus*, *Cæcus*, *Clemens*, *Gratiosus*, *Propitius*, v. g. *Amicus paci*, amigo de la paz; y sus contrarios *Inimicus*, *Infensus*, *Infestus*, *Invisus*, *Maleficus*, *Odiosus*. De *Provecho*, como *Cómodus*, *Necessarius*, *Salutaris*, *Utilis*, v. g. *Cómodus reipublicæ*, útil á la república; y sus contrarios *Damnosus*, *Exitialis*, *Funestus*, *Incommodus*, *Inútilis*, *Noxius*, *Perniciosus*. De *Honor*, como *Decorus*, *Gloriosus*, *Honrificus*, v. g. *Decorus civi*, decoroso al ciudadano; y sus contrarios *Indecorus*, *Inglorius*, *Turpis*. De *Facilidad*, como *Fácilis*, *Levis*, *Pla-*

nus, v. g. *Facilis tironi*, fácil para el aprendiz; y sus contrarios *Arduus*, *Difficilis*, *Gravis*, *Laboriosus*. De *Evidencia*, como *Apertus*, *Clarus*, *Manifestus*, *Notus*, *Perspicuus*. v. g. *Apertus lectori*, patente al lector; y sus contrarios *Obscurus*, *Occultus*, *Ignotus*. Muchos Verbales acabados en *Bilis*, como *Affabilis*, *Amabilis*, *Credibilis*, *Mirabilis*, v. g. *Affabilis hosti*, afable con el enemigo. Cinco Compuestos de *Via*, que son *Inuius*, *Obuius*, *Pervius*, *Impervius*, *Præuius*, v. g. *Invia virtuti nulla est via*, ningún camino es inaccesible á la virtud. Y en fin, muchos Compuestos de la Preposicion *Cum*. Tales son *Cóncolor*, *Confinis*, *Cóngruus*, *Consentáneus*, v. g. *Cóncolor auro*, del mismo color que el oro.

REG. VI. De los que rigen Dativo ó Acusativo con *Ad*.

*Tercero ó cuarto con Ad
Usan los de Prontitud,
Inclinacion y Aptitud
Y contraria calidad.*

De *Prontitud*, v. g. *Paratus*, *Promptus morti*, vel *ad mortem*, preparado, pronto para la muerte. De *Inclinacion*, v. g. *Proclivis*, *Pronus*, *Propensus virtuti*, vel *ad virtutem*, inclinado á la virtud. De *Aptitud*, como *Accommodatus*, *Appositus*, *Aptus*, *Bonus*, *Hábilis*, *Idóneus*, *Natus*, *Opportunus*, v. g. *Accommodatus bello*, vel *ad bellum*, apropiado para la guerra; y sus contrarios *Inhábilis*, *Inútilis*, &c.

REG. VII. De los que rigen Ablativo.

*De Ablativo solamente
En éstos: Condignus, Fœtus,
Contentus, Præditus, Fretus,
El Régimen se consiente.*

Como *Premium Condignum facinore*, el premio digno de la accion; *Terra frugibus*, *Fœta*, la tierra llena de frutos; *Contentus suâ sorte*, contento con su suerte; *Ingenio Præditus*, dotado de ingenio; *Auxilio Fretus*, confiado en el socorro.

REG. VIII. De los que rigen Ablativo con *Ab*.

*Ablativo en general
Piden con Ab el Ausente,*

*El Distante, el Diferente,
El Seguro, el Ordinal.*

El *Ausente*, como *Absens*, *Extorris*, *Exul*, *Fugitivus*, *Profugus*, v. g. *Absens à patriâ*, ausente de la patria. El *Distante*, v. g. *Distans*, *Remotus ab urbe*, distante, remoto de la ciudad. El *Diferente*, como *Abhorrens*, *Absonus*, *Alius*, *Alienus*, *Alter*, *Dissors*, *Diversus*, v. g. *Abhorrens à vero*, ajeno de la verdad. El *Seguro*, como *Incólumis*, *Liber*, *Salvus*, *Securus*, *Sospes*, *Tutus*, v. g. *Incólumis à calamitate*, libre de calamidad. Y el *Ordinal*, como *Primus*, *Secundus*, *Tertius*, *Primus à Rege*, el primero despues del Rei. Pero adviértase que *Abhorrens*, *Absonus* y *Diversus* rigen tambien Dativo; y que *Alienus*, *Immunis*, *Liber* y *Securus* tienen otros Regímenes que enseñará el uso.

REG. IX. Del Régimen de los Verbales
en *BUNDUS*.

*Muchos Verbales en BUNDUS
Que por su origen se miden,
De su Verbo el Caso piden,
Cual Patriæ gratulabundus.*

Muchos de estos nombres rigen los Casos de sus Verbos como si fuesen Participios, v. g. *Patriæ gratulabundus*, dando el parabien á su patria; *Populabundus agror*, talando los campos. Y nótese que no se encuentran sinó con Dativo y Acusativo.

REG. X. Del Régimen del Comparativo.

1. *El Comparativo grado
Ablativo ó Quam requiere,*
2. *Ó Magis quàm si estuviere
En Positivo mudado.*
3. *Y llevando Acusativo
Con Inter, Præter, vel Ante,
Suele correr semejante
Al Nombre Superlativo.*

1. El *Comparativo* rige *Ablativo*, ó se construye con *Quàm*, como *Dulcior melle*, ó *quam mel*, mas dulce que la miel. 2. O con *Magis quàm*, si se muda en *Positivo*, como *Magis dulcis quàm mel*; y aun así mudado, puede regir

tambien Ablativo, v. g. *Quid durum magis est saxo?* (Ovid.) qué cosa hai mas dura que la piedra? 3. Y á veces sin mudar la terminacion de *Comparativo*, llevando la Preposicion *Inter*, *Præter* ó *Ante* con Acusativo de Plural, se usa á modo de *Superlativo*: v. g. *Doctior inter Discipulos*, el mas docto entre los Discipulos; *Præter cæteras altior crux*, (Suet.) una cruz mas alta que las demas; *Ante alior immanior omnes*, mas cruel que todos los otros.

REG. XI. Del Régimen del Superlativo.

1. *El grado Superlativo*
Debe Genitivo usar
De Plural y Singular;
Ó Ex con Plural Ablativo.
De Acusativo es amante
En algunas ocasiones
Con estas Preposiciones:
Inter, Super, ó bien Ante.
2. *Y, en fin, lleva, siempre que*
Se resuelve en Positivo,
Con Máximè Genitivo,
Ó el Ablativo con E.

1. El *Superlativo* debe regir Genitivo de Nombre Plural, ó Colectivo de Singular, como *Fustissimus Judicum*, el mas justo de los Jueces; *Ornatissimus nostræ Civitatis*, el mas condecorado de nuestra ciudad. O *Ex* con Ablativo de Plural, como *Eloquentissimus ex Oratoribus*, el mas elocuente de los Oradores. O bien Acusativo con alguna de estas Preposiciones: *Inter, Super, Ante*, v. g. *Honestissimus inter suos*, (Cic.) el mas honrado entre los suyos; *Cœna super cæteras famosissima*, (Suet.) una cena la mas hermosa de todas; *Ante alios pulcherrimus omnes*, (Virg.) el mas hermoso de todos. 2. Finalmente, resolviéndose en *Positivo*, y añadiéndosele el Adverbio *Máximè*, rige tambien Genitivo ó Ablativo con *E*, vel *Ex*, v. g. *Máximè fortis militum*, ó *ex militibus*, el mas fuerte de los soldados.

REG. XII. Del Caso del Positivo que rigen los Comparativos y Superlativos.

Fuera de su privativo
Régimen, entrambos grados

*Pueden ir acompañados
Del Caso del Positivo.*

Los *Comparativos* y *Superlativos*, además del Caso que rigen como tales, pueden llevar el Régimen del *Positivo* de que se forman, v. g. *Mihi nemo est amior Attico*, (Cic.) nadie es mas querido mio que Atico; *Furis civilis omnium peritissimus*, (Cic.) el mas inteligente de todos en el Derecho civil: y en estos lugares *Mihi* es el Caso del *Positivo Amicus*, y *Furis civilis* del *Positivo Peritus*.

REG. XIII. Del Régimen del Partitivo
y Numeral.

1. Partitivo y Numeral
*Llevan Plural Genitivo,
Ó con Ex, vel De Ablativo
Igualmente de Plural;*
2. *Y asimismo pueden todos
Con el Colectivo usar
En número Singular
El Régimen de ambos modos.*

I. El *Partitivo*, v. g. *Quidam amicorum*, ó *ex* vel *de amicis*, alguno de los amigos; y tambien cualesquiera Adjetivos que signifiquen *Particion*, como *Multi*, *Pauci*, &c., v. g. *Multi sociorum*, *ex*, vel *de sociis*, muchos de los compañeros; el *Numeral*, como *Primus omnium*, *ex*, vel *de omnibus*, el primero de todos. 2. Y todos pueden usar los mismos Regímenes con cualquiera Nombre *Colectivo*, v. g. *Unus plebis*, *ex*, vel *de plebe*, uno de la plebe; *Plerique civitatis*, *ex*, vel *de civitate*, los mas de la ciudad.

REG. XIV. De los dichos cuando rigen los Genitivos *Nostrum*, *Vestrum*, y *Nostri*, *Vestri*.

1. *Los Grados, los Numerales,
Y asimismo Partitivos,
Regirán los Genitivos
Nostrum y Vestrum Plurales.*
2. *Mas en todas ocasiones,
Si arreglado al uso vas,*

Nostri y Vestri juntarás
Con las restantes dicciones.

1. El Comparativo y Superlativo, los Numerales y Partitivos rigen los Genitivos Plurales *Nostrum* y *Vestrum*, v. g. *Major Nostrum*, el mayor de nosotros; *Minimus Vestrum*, el menor de vosotros; *Primus Nostrum*, el primero de nosotros; *Pauci Vestrum*, pocos de vosotros. 2. Pero los Genitivos Plurales *Nostri* y *Vestri* se juntarán con las demas voces, ya Nombres, ya Verbos, ya Participios ó Gerundios que pidan Genitivo, v. g. *Studiosus Nostri*, afecto á nosotros; *Recordor Vestri*, me acuerdo de vosotros; *Oblitus Nostri*, olvidado de nosotros; *Carendum erit Vestri*, será preciso carecer de vosotros.

CAP. VI. Del Régimen del Pro- nombre.

REG. I. Del Régimen de los Posesivos.

1. Los Posesivos admiten
De Nombre y de Participio
Genitivo; (2) ó le resuelven
En Verbo con Relativo.

De cualquiera Nombre, como *Liber meus Magistri*, el libro perteneciente á mí, que soi el Maestro; *Noster Discipulorum labor*, el trabajo de nosotros que somos los Discipulos. De Participio, como *Tua cura legentis*, el cuidado de tí, que lees; *Tua multum celebrati carmina*, los versos de tí, que has sido muy celebrado. 2. O el Genitivo de Nombre ó Participio se resuelve en el Relativo Qui con Verbo, en esta forma: *Liber meus, qui sum Magister*; *Noster, qui Discipuli sumus, labor*; *Cura tua, qui legis*; *Tua carmina, qui multum celebratus es*.

Autoridades con que se prueban los Ejemplos dados.

Tuum studium adolescentis. (Cic.) *Tua Prætoris vestigia.* (Cic. 5. Verr.) *Nostrum peditum est opus.* (Liv. 1. 7.) *Nostro duorum eventu.* (Id. 1. 8.) *Cum mea nemo scripta legat vulgo recitare timentis.* (Horat.) *Ut mea defunctæ molliter ossu cubent.* (Ovid. 1. Amor.) *Omnia sunt meâ culpâ commissa, qui ab iis me amari putabam.* (Cic.) *Id mea minimè refert, qui sum natu maximus.* (Ter.) *Vestra, qui dixistis, hoc maxime interest.* (Cic. pro Sylla.)

REG. II. Del Régimen de *Id*, *Hoc*, &c.

1. *Con Genitivo se ven*
A veces los Neutros Id,
Hoc, Istud, Illud, Quod, Quid,
2. *Y sus Compuestos tambien.*

1. Como *Id honoris*, este honor, en vez de *Is honor*; *Hoc negotii*, este negocio, en vez de *Hoc negotium*; *Istud ætatis*, esta edad, en lugar de *Ista ætas*; *Illud clamoris*, aquel clamor, en lugar de *Ille clamor*; *Quod agri emisti*, el campo que compraste, en lugar de *Quem agrum*; *Quid hominis?* qué hombre? en lugar de *Quis homo?* 2. Y asimismo sus Compuestos, v. g. *Aliquid cibi*, algun manjar; *Idem certaminis*, el mismo combate.

CAP. VII. Del Régimen del Verbo Activo, y de varios Neutros y Deponentes Transitivos.

REG. I. Del Acusativo de Persona ó Cosa.

1. *Todo Verbo que es Activo,*
2. *Y asimismo diferentes*
Ya Neutros, ya Deponentes,
Requieren Acusativo.
3. *Hai varios Neutros que rigen,*
Como Ludo, Dormio, Vivo,
Tambien un Acusativo
De igual sentido ú origen.

1. Todo Verbo *Activo* pide Acusativo de Persona, como *Amo Patrem*, yo amo al Padre; de Cosa, como *Virtutem colo*, yo reverencio la virtud. 2. Y asimismo algunos *Neutros*, como *Pallere pontum*, temer el mar; *Exire muros*, salir de las murallas; y *Deponentes*, como *Mirari victorem*, admirar al vencedor; *Exemplum sequi*, seguir el ejemplo.

3. Y aun varios *Neutros* admiten un Acusativo semejante á ellos en la significacion, ó en el origen, especialmente si se le añade algun Adjetivo, v. g. *Dormio longum somnum*, duermo un sueño largo; *Ludum insolentem ludo*, juego un juego imoderado.

REG. II. Del Acusativo de Persona y Genitivo de Cosa.

1. Acuso, Absuelvo y Condeno
Persona en Acusativo,
Culpa y Pena en Genitivo
Tienen por Régimen bueno.
2. *La Culpa asimismo se halla*
En Ablativo con De,
Como en Accuso se ve;
3. *Aunque á veces De se calla.*
4. *Damno y Condemno se notan*
Con los Genitivos Tanti,
Pluris, Minoris y Quanti,
Y ótros que Multa denotan.

1. Los de *Acusar, Absolver* y *Condenar* rigen, especialmente en el estilo forense, Acusativo de Persona y Genitivo de Delito y Pena, v. g. *Accuso Petrum furti*, acuso á Pedro de hurto; y así *Apello, Arcesso, Arguo, Insimulo, Pórtulo*, &c. v. g. *Absolvo Joannem proditionis*, absuelvo á Juan de traicion; *Damno, Condemno civem cápitis*, vel *exilii*, condeno al ciudadano á muerte ó destierro. 2. Los mismos usan tambien *Ablativo* de delito con *De*, como *Accuso illum de veneficiis*, acúsole de envenenamientos: *Absolvo de pravaricatione*; *Damno de repetundis*, 3. Pero *De* se calla en algunos, como *Absolutus est regni suspicione*, fué absuelto de la sospecha de haber pretendido el reino. En *Damno* y *Condemno* se usa tambien sin Preposicion el *Ablativo* de Pena, como *cápite, exilio, decem milibus nummis*; y finalmente en todos se entiende la voz general *crimine* sin Preposicion alguna. 4. *Damno* y *Condemno* se juntan igualmente á los Genitivos de Multa, *Tanti, Pluris*, &c. y tambien á éstos, *Dupli, Quadrupli, Octupli*, &c., v. g. *Damnatus est tanti*, fué condenado en tanto, donde se calla el *Ablativo pená*.

REG. III. Del Acusativo con Dativo.

1. *Doi y Niego, Debo, Quito,*
Igualo, Junto, Comparo,
Prometo, Escribo, Declaro,

- Eucargo, Mando y Remito,
Llevo, Pospongo, Prefiero,
2. *Muchos Compuestos, en fin,*
De Ad, Ob, Ante, Præ, Sub, In,
Rigen cuarto con tercero.
3. *A, vel Ab, tambien señalo*
A Quito; á Remito, Escribo,
Ad; y Cum con Ablativo
A Junto, Comparo, Igualo.

1. Los Verbos Latinos correspondientes á los Castellanos contenidos en estos cinco primeros versos, ademas del Acusativo, rigen Dativo, uno y otro ya de Persona, ya de Cosa, v. g. *Do tibi librum*, te doi el libro; *Nego tibi debitum*, te niego la deuda; *Debeo pecuniam amico*, debo dinero al amigo; *Aufero calamum condiscipulo*; *Æquo urbem solo*; *Fungo pietatem studio*; *Cómparo Cæsarem Alexandro*; *Promitto anulum sorori*; *Scribo epistolam fratri*; *Declaro sociis arcanum*; *Commendo salutem médico*; *Impero famulis concordiam*; *Mitto cibum pauperi*; *Fero minerval Præceptori*; *Postpono divitias virtuti*; *Præfero laborem otio*. 2. Y varios Compuestos de *Ad, Ob, Ante, Præ, Sub, In*, como *Addo, Objicio, Antepono, Præficio, Subduco, Immitto*, &c. 3. Los Latinos que corresponden á los Castellanos expresados en la III Coplá admiten, fuera del Dativo, las Preposiciones y Casos siguientes: *Aufero ab hoste arma*, quito las armas al enemigo; *Scribo et Mitto epistolam ad Patrem*, escribo y remito la carta á mi Padre; *Æquo, Fungo, Comparo ista cum aliis*, igualo, junto y comparo estas cosas con otras.

REG. IV. Del Acusativo con dos Dativos.

Do, Mitto, Relinquo, Adscribo,
Duco, Puto, Tribuo y Verto
Dos Dativos con acierto
Juntan al Acusativo.

Estos Verbos, ademas del Acusativo de Cosa, llevan dos Dativos, uno de la Persona á quien se dirige la Cosa, y otro del fin á que ésta se refiere: v. g. *Do tibi numisma araboni*, te doi una medalla en arras; *Mitto Sorori colummuneri*, envio de regalo una rueca á mi hermana; *Relinquo tibi librum pignori*, te dejo un libro en prenda; *Vitium tibi laudi adscribis, ducis, putas, tribuis, vertis*, te atribuyes el vicio como gloria, y te le conviertes en ella.

REG. V. De dos Acusativos.

1. *Dos Acusativos tienen*
Celo, Doceo, Moneo, Posco,
Rogo, Flágitó, Reposco;
2. *Y uno en Pasiva retienen.*

1. Estos tienen dos Acusativos, uno de Persona y otro de Cosa, v. g. *Celo te hunc nuntium*, te oculto esta noticia; *Doceo te Grammaticam*, te enseño la Gramática; *Moneo te hanc rem*, te advierto esto; *Regem Posco, Rogo, Flágitó, Reposco veniam*, pido perdón al Rei. 2. En Pasiva retienen el Acusativo de Cosa, mudándose el de Persona en Nominativo, como *Celor hunc nuntium*, se me oculta esta noticia; *Doceor Grammaticam*, se me enseña la Gramática; *Res pascitur, rogatur veniam*, se pide perdón al Rei.

REG. VI. Del Acusativo con Ablativo.

1. *Cuarto y sexto piden varios:*
Visto, Adorno, Lleno, Aumento,
Cargo, Instruyo y Alimento,
2. *Como también sus contrarios;*
3. *Y á mas de éstos que menciono,*
Afficere, Munerare,
Dignare, Remunerare,
4. *Y á veces Impertio y Dono.*

1. Los Verbos Latinos correspondientes á los Castellanos contenidos en la 1 Copla, piden comunmente Ablativo además del Acusativo, v. g. *Vestio, Induo simiam purpura*, visto á la mona de púrpura; *Orno, Decoro domum auro*; *Impleo vas aquá, Sterno humum floribus; Augeo thesaurum opibus; Onero mensam dapibus; Instruo, Informo, Erudio, puerum disciplinis, Pasco, Nutrio, Saturo gallinam furfure.*

2. También sus contrarios, como *Exuo puerum fasciis*, quito al niño las fajas; *Spolio armis hostem, Vacuo civibus urbem; Exonero jumentum pondere*, y otros muchos á este modo. 3. Asimismo los siguientes: *Afficere Próceres laude*, dar alabanza á los Señores; *Munerare amicos dapibus; Dignare aliquem existimatione; Cives beneficio remunerare.*

4. Y á veces *Impertio y Dono*, como *Amicum salute Impertio; pecuniá Dono*, hago la cortesía al amigo; le regalo dinero.

REG. VII. Del Acusativo con Ablativo regido de *A* ó *Ex*.

1. Pido, Alcanzo, Espero, Aparto, Distingo, Compró y Recibo
A, vel *Ab* con *Ablativo*
Añaden al Caso cuarto.
2. Oigo, Pregunto y Aprendo
A, vel *Ex* *admitirán.*
3. Con *Ex* comunmente van
Saco, Recojo y Entiendo.

1. Los Verbos Latinos correspondientes á los Castellanos de la I Copla añaden al Acusativo *A*, vel *Ab*, con Ablativo, *Peto veniam á Deo*, pido perdon á Dios; *Cónsequor licentiam á Rege*, consigo licencia del Rei; *Spero*, vel *Expecto premium á Duce*; *Arceo*, *Removeo ictum á capite*; *Distinguo*, *Secerno falsa á veris*; *Emo pannum á mercatore*; *Accipio legem á Principe*. 2. Los que corresponden á los contenidos en el principio de la II Copla admiten el mismo Ablativo con *A*, ó *Ex*, v. g. *Audio nuntium, á*, vel *ex tabellario*, oigo la noticia al correo; *Quæro á te*, vel *ex te rem*, te pregunto una cosa; *Morem hunc á*, vel *ex patre didici*, aprendí de mi padre esta costumbre. 3. Los que se refieren al fin de dicha II Copla llevan comunmente *Ex*, ó *E* con el mismo Ablativo, v. g. *Haurio aquam e puteo*, saco agua del pozo; *Cólligo sententias e libris*, recojo sentencias de los libros; *Cognosco*, *Intelligo adventum ex epistolis*, entiendo la llegada por las cartas.

CAP. VIII. Del Régimen del Verbo Pasivo.

REG. I. De quando rige Ablativo con *A*, vel *Ab*, ó sin ella.

1. *Cualquiera Verbo Pasivo*
Admite generalmente
De todo animado Agente
Con A, vel Ab Ablativo.

2. *Mas, por lo comun, si se halla
Al mismo Verbo aplicado
Un Agente inanimado,
La Preposicion se calla.*

1. Cualquiera Verbo *Pasivo* lleva la Preposicion *A*, vel *Ab*, con Ablativo de Agente animado, v. g. *Filius amatur à patre*, el hijo es amado del padre; *Dòminus timetur à cane*, el amo es temido del perro. 2. Pero quando es inanimado el Agente ó Causa, comunmente se omite dicha Preposicion, v. g. *Homo ratione vincitur*, el hombre es vencido por la razon.

REG. II. De quando lleva Dativo ó Acusativo con *Per*.

1. *Dativo puede traer
De Poetas frecuentado;
Y éste se halla siempre usado
Con Videor por Parecer.*
2. *Siendo animado el Agente
Podrá asimismo tener
Acusativo con Per;
Aunque no tan comunmente.*

1. En vez de Ablativo con *A*, vel *Ab*, puede traer Dativo, el qual es muy frecuente en los Poetas, como *Auditus est mihi clamor*, el clamor fué oido por mí. Y este Caso se usa siempre con el Verbo *Videor*, significando *parecer*, como *Hæc res videtur nobis justa*, esta cosa nos parece justa.

2. Siendo el Agente animado, puede tambien llevar Acusativo con *Per*, aunque rara vez; como *Consules creati sunt per Prætores*, los Consules fueron creados por el Pretor.

REG. III. De otros varios Regímenes.

*Todo Verbo, en fin, Pasivo,
Fuera del particular
Régimen, puede llevar
Cualquiera ótro del Activo.*

Genitivo, como *Petrus accusatur furti à socio*, Pedro es acusado de hurto por su compañero; Dativo, como *Dolor*

additur vulneri à chirurgo; Acusativo, como se ha visto en *Celor*, *Doceor*, *Moneor*, &c. Ablativo, como *Antonius superatur ab aliis fortitudine*; y estos dos últimos Casos, mediante varias Preposiciones, v. g. *Trador in custodiam à iudice*; *Pellor à Príncipe ex patria*.

CAP. IX. Del Régimen del Verbo *Sum*, y de los Neutros.

REG. I. Del Régimen del Verbo *Sum*.

2. *Sum*, con *Genitivo*, explica *Pertenecer* y *Tocar*.
Meum, *Tuum* debe usar
 Cuando *Tocar* significa.
2. *El mismo* rige un *Dativo*
Significando Tener;
 Y dos denotando *Ser*,
Causa, *Ocasion* ó *Motivo*.

1. *Hic liber est Magistri*, este libro pertenece al Maestro, ó es del Maestro; *Discipuli est laborare*, al Discípulo toca trabajar. Y en esta última significacion de *Tocar*, *Sum* usa frecuentemente de los Pronombres Posesivos Neutros *Meum*, *Tuum*, *Nostrum*, &c., v. g. *Meum est jubere*, *tuum obedire*, á mí me toca mandar, y á ti obedecer: advirtiendo que en estas Oraciones de *Tocar* se callan los Nombres *officium* ó *mokus*. 2. Lleva un *Dativo* cuando significa *Tener*, como *Mihi domus est*, tengo una casa: dos *Dativos*, cuando denota *ser*, *causa* ó *motivo* de alguna cosa, como *Studium est nobis voluptati*, el estudio nos causa gusto.

REG. II. De algunos Neutros que piden *Genitivo*, y con éste otros Casos,

1. *Sátago* *Caso segundo*;
2. *Mémini* *cuarto tambien*;
3. *Segundo* ó *sexto* usan bien
Egeo, *Indigeo*, *Careo*, *Abundo*.

1. *Sátago rerum*, me afito en los negocios. 2. *Mémini mortis*, vel *mortem*, me acuerdo de la muerte. 3. *Egeo*, *Indigeo auxilii*, vel *auxilio*, necesito de auxilio; *Careo tui*, vel *te*,

carezco de tí; *Abundo pecuniæ*, vel *pecuniâ*, abundo de dinero; pero estos dos ultimos usan mas de *Ablativo*.

REG. III. De los que rigen Dativo solo.

1. *Dativo los de Obediencia, Auxilio, Favor y Gusto, Provecho, Daño, Disgusto, Repugnancia y Resistencia.*
2. *Los de Suceso ó Acaso, De Certeza y Claridad Rigen sin dificultad El Propio Dativo Caso.*
3. *El mismo admiten, por fin, Ménos Possum, los de Sum;*
4. *Muchos con Ad, Inter, Cum, Ob, Præ, Pro, Sub, Super, In.*

1. De Obediencia, como *Obedio legi*, obedezco á la lei; y así *Ausculto, Obtémpero, Parco, Servio*, y sus Compuestos. De *Auxilio*, como *Subvenio, Succurro páuperi*, socorro al pobre. De *Favor*, como *Faveo amicis*, favorezco á los amigos. Tales son *Annuo, Ignosco, Indulgeo, Obsecundo, Parco, Studeo*. De *Gusto*, como *Placeo multis*, agrado á muchos; y así *Complaceo, Arrideo*. De *Provecho*, como *Benefacio omnibus*, hago bien á todos; y asimismo *Satisfacio, Cómmodo, Convenit, Expedit*. De *Daño*, como *Noceo quibusdam*, perjudico á algunos, y tambien *Incómmodo, Maléfacio, Officio*. De *Disgusto*, como *Displiceo invidis*, desagrado á los envidiosos; y á este tenor *Sordeo*. De *Repugnancia y Resistencia*, como *Repugno munitis*, repugno las advertencias; y á este modo *Intercedo, Obsisto, Obsto, Reclamo, Resisto, &c.* 2. El mismo Caso piden los que significan *Suceso ó Acaso*, v. g. *Morbus mihi accidit*, me vino una enfermedad; y otros como *Contingo, Obtingo, Evenio, Incido, &c.* Y tambien los que denotan *Certeza y Claridad*, como *Causa omnibus Constat et Patet*, la causa consta, y es patente á todos; y á este tenor *Appareo, Clareo, Innotesco, Liqueo*. 3. Todos los Compuestos de *Sum* admiten finalmente Dativo, como *Adsum patri*, asisto á mi padre; *Præsum exercitui*, mando el ejército; aunque algunos de ellos suelen usar tambien otros Casos, como *Intersum consiliis*, ó *in consiliis*, asisto á los consejos. 4. Y asimismo muchos Verbos compuestos de las Preposiciones arriba expresadas, como *Assideo fratri*, estoy sentado junto á mi hermano; y á este tenor *Intervenio, Consentio, Occurro, Præideo, Provideo, Subscribo, Supersto, Insideo*.

REG. IV de los que rigen Dativo y Acusativo.

*Dativo con propiedad,
O Acusativo se aplica
Al que Exceso significa,
O bien Superioridad.*

Como *Antonius antecellit Fabio*, vel *Fabium*, Antonio se aventaja á Fabio; y así los siguientes: *Antecedo*, *Anteco*, *Antesto*, *Antevenio*, *Anteverto*, *Præcedo*, *Præcurro*, *Præluceo*, *Præsto*.

REG. V. De los que rigen *A*, vel *Ab* como los Pasivos.

*Llevar A vel Ab desean
Occido, Vápulo, Pereo,
Veneo, Fio, Salveo, Intereo,
Aunque Pasivos no sean.*

V. g. *Servus vápulat ab hero*, el esclavo es castigado por el amo; *Liber venit à bibliopolâ*, el libro se vende por el librero; *Domus fit ab architecto*, la casa se hace por el arquitecto; y así *Calesio*, y demas compuestos; *Hector occidit, periiit, interiit ab Achille*, Héctor murió á manos de Aquiles; *Salvebis à Cicerone*, recibirás memorias de Ciceron.

CAP. X. Del Régimen del Comun y del Deponente.

- REG. I. 1. *El Comun, cuando es Activo,
Acusativo requiere;*
2. *Mas cuando Pasivo fuere,
Con A llevará Ablativo.*

1. Activo, como *Hortor amicos*, exhorto á los amigos.
2. Pasivo, como *Hortor ab amicis*, soi exhortado por los amigos.

REG. II. De los Deponentes que rigen Genitivo
ó Acusativo.

*Son los Verbos Deponentes
Varios en su Construcción;
Y conforme á su acepción,
Piden Casos diferentes.*

1. *Segundo quiere Misereor;*
2. *Segundo y cuarto Obliviscor,
Recordor y Reminiscor,
Acompañados de Vereor.*

1. *Misereor páuperi*, me apiado del pobre. 2. *Obliviscor injuriæ*, vel *injuriam*, olvido la injuria; *Recordor*, *Reminiscor amicitia*, vel *amicitiam*, me acuerdo de la amistad; *Vereor senis*, vel *senem*, temo al anciano: aunque el Acusativo es mas corriente.

REG. III. De los que rigen Dativo.

*Varios que Socorro explican,
Cura, Favor, Sumision,
Lisonja y Oposicion,
Al Dativo se dedican.*

Socorro, como *Auxilior*, *Opitulor miseris*, socorro á los desdichados. *Cura*, como *Medeor*, *Medicor morbo*, curo la enfermedad. *Favor*, como *Gratificor hóspiti*, sirvo al huesped; y así *Patrocinator*, *Suffragor*, *Velsificor*. *Sumision*, como *Fámulor dómimo*, sirvo al amo; y á este modo *Ancillor*, *Morigeror*, *Obsequor*.

Lisonja, como *Nulli Adulor*, *Arrentor*, *Blandior*, *Palpor*, á nadie adulo ó lisonjeo. *Oposicion*, como *Adversor hosti*, soi contrario al enemigo; y *Æmulor*, *Insidior*, *Irascor*, *Refragor*.

REG. IV. De los que rigen Acusativo.

*Infinitos Deponentes
Admiten Acusativo
A manera del Activo,
Como Véneror sapientes.*

REG. V. De los que añaden Dativo al Acusativo.

1. *Al Acusativo suelen*
Añadir ótros Dativo:
 Intérpretor , *por ejemplo,*
 Grátulor , Imprecor , Miror ,
 Míñitor , Polliceor , Largior ,
 Partior *con* Impertior , *su hijo,*
 Fæneror , Furor *y* Loquor ,
 Fateor , Confiteor , Inficior .
2. *Pero tambien usa* Furor
Con A, vel Ab Ablativo.
 Grátulor *y* Loquor *llevan*
Con De aqueste Caso mismo.

1. Todos los Verbos contenidos en las dos primeras Coplas añaden al Acusativo de Cosa, Dativo de Persona, como *Intérpretor tibi librum*, te interpreto el libro. 2. Los ejemplos de los Verbos expresados en la III Copla, son los siguientes: *Servus furatus est vestem à socio*, el esclavo hurtó el vestido á su compañero; *Grátulor Principi de victoriâ*, doi al Principe el parabien de la victoria; *Loquor tibi de Grammaticâ*, te hablo de la Gramática.

REG. VI. De los que añaden Ablativo al Acusativo.

Fuera del Acusativo
Llevan Prósequor , Dignari ,
 Múneror , Remunerari
El Régimen de Ablativo.

V. g. *Prósequor laude victorem*, alabo al vencedor; *Honore te dignor*, te juzgo digno de honor; *Múneror amicum tabellâ*, regalo al amigo con un cuadro; *Poëtam remuneror coronâ*, recompensó al Poeta con una corona.

REG. VII. De los que añaden al Acusativo *A* vel *Ab* con Ablativo.

Fuera del Acusativo

Admiten tambien algunos

El Ablativo con Ab,

Y son los que aqui van juntos.

Precor, Déprecor y Scitor,

Auspicor, Cónsequor, Mutuor,

Percontor, Scícitor, Mercor,

Núndinor, Túeor, Tutor.

Como *Precor*, *Déprecor gratiam à Deo*, pido la gracia á Dios; *Mutuor pecuniam à te*, te pido prestado dinero; y así los demas.

REG. VIII. De los que comunmente usan sólo Ablativo.

Sin Preposicion admiten

Solo el Ablativo muchos,

Y de éstos los principales

Son los doce que aqui apunto.

1. *Glorior, Lætor, Vescor, Potior,*

Fungor, Defungor, Perfungor,

Fruor, Delector, Oblector,

Utor, y el Compuesto Abutor;

2. *Mas Glorior y Letor llevan*

A veces De; y Utor, Fungor,

Abuntor, Potior y Vescor

Del cuarto Caso hacen uso.

1. Los contenidos en la II Copla piden comunmente Ablativo solo, v. g. *Glorior triumpho*, me glorio del triunfo; *Lætor nuntio*, me alegro de la noticia. 2. Pero á veces *Glorior* y *Lætor* añaden *De* al Ablativo, como *Glorior de triumpho*; *Lætor de nuntio*; y los otros Verbos aquí expresados rigen tambien á veces Acusativo.

CAP. XI. Del Régimen del Impersonal.

REG. I. De los que rigen Genitivo y á veces Ablativo.

Interest y Refert siempre

Con Genitivo se juntan;

Mas concurriendo Pronombres,

Este Régimen escusan;

Pues entonces usan Meâ,

Tuâ, Nostrâ, Vestrâ, Suâ,

Y Cujâ en Caso Ablativo;

Aunque Cujus mas que Cujâ.

Los Impersonales *Interest* y *Refert* piden Genitivo, v. g. *Regis Interest suos remunerari*, al Rei importa recompensar á los suyos; *Populorum Refert Regi obtemperare*, á los pueblos importa obedecer al Rei. Excepto cuando intervienen Pronombres; pues entonces en lugar de los Genitivos *Mei, Tui, Sui, &c.* Substantivos, llevan en Ablativo los Adjetivos *Meâ, Tuâ, Nostrâ, Vestrâ, Suâ, Cujâ*, v. g. *Meâ, Tuâ, Nostrâ, Vestrâ, Interest*, vel *Refert recte facere*, á mí, á tí, á nosotros, y á vosotros importa obrar bien: *Ille Cujâ Interest*, aquel á quien importa: y en estos Adjetivos se callan los Substantivos *Causa*, ó *Gratia*. Pero mas usado es el Genitivo *Cujus*, que el Ablativo *Cujâ*, v. g. *Homo Cujus Interest*, el hombre á quien importa; mejor que *Cujâ*. En el Plural se ha de usar de *Quorum*, y no de *Cujâ*.

REG. II. De los que rigen Dativo.

A Dativo de Persona

Los siguientes aplicad:

Libet, Licet, Præstat, Vacat,

Sedet, y asimismo Stat.

V. g. *Mihi Libet, et Licet studere*, me gusta, y me es lícito estudiar: *Tacere Præstat Philosophis quam loqui*, (Cíc.) mejor es para los Filósofos callar que hablar; *Fratri Vacat scribere*, mi hermano tiene tiempo para escribir; *Nobis Sedet*, vel *Stat abire*, estamos resueltos á partir.

REG. III. De los que rigen Acusativo.

1. *Acusativo usan* Decet,
Juvat, Dilectat y Latet,
A que se juntan Incessit,
Præterit, Fugit y Fallit.
2. *Mas* Incessit, Latet, Decet,
En su Régimen variables,
Aunque usan Acusativo,
A veces Dativo añaden.
3. *Pertinet, pertenecer,*
Con Ad cuarto Caso trae:
Lo mismo Attinet y Spectat,
Que á Pértinet equivalen.

I. Los contenidos en la I Copla usan Acusativo, v. g. *Magistrum Decet docere*, al maestro está bien enseñar; y así sus Compuestos *Addecet, Cóndecet, Dédecet. Me Juvat*, vel *Dilectat discere*, me agrada aprender; *Judicem non Latuit dolus*, el engaño no se ocultó al juez; *Multor timor Incessit*, á muchos acometió el temor; *Me Præteriit*, vel *Fugit scribere*, se me olvidó escribir; *Non Patrem Fallit te otiosi*, no se ocultó á tu padre que estás ocioso. 2. Pero tambien se dice con Dativo *Mihi Decet, Latet, Incessit*. 3. V. g. *Ad vos Pertinet, Attinet, Spectat*, á vosotros pertenece ó toca.

REG. IV. De los que rigen Acusativo y Genitivo.

1. *De Persona Acusativo*
Rigen Miseret, Pigere,
Pœnitet, Pudet, Tædere,
Y de Cosa Genitivo;
2. *O con usada expresion,*
En vez de este Genitivo,
Admiten Infinitivo,
O parte de una Oración.
3. *Pero algunos de los tales,*

*En lugar de Acusativo
Usan de Nominativo
A modo de Personales.*

Los Verbos arriba expresados, y sus Derivados y Compuestos, como *Miserescit*, *Dépudet*, *Distædet* y *Supponitet* tienen el Régimen que en estos ejemplos: *Miseret me pauperis*, me apiadó del pobre; *Pigrum laboris piget*, al perezo le pesa del trabajo; *Pœnitent reum culpæ*, el reo se arrepiente de la culpa, &c. 2. O en lugar de Genitivo, admiten un Infinitivo, ó parte de alguna Oracion, v. g. *Pœnitent me peccasse*, me arrepiento de haber pecado; *Pudet quod prius non pudicum est*, (Plaut.) me avergüenzo de no haberme avergonzado antes. 3. Pero algunos toman un Nominativo, con el cual conciertan á manera de Verbos Personales, como *Non hæc te pudent?* (Ter.) no te avergüenzas de estas cosas? *Athenienses primi pœnitere cœperunt*, (Curt. lib. 2.) los Atenienses empezaron los primeros á arrepentirse, en vez de decir *Athenienses primos pœnitere cœpit*.

REG. V. De los que carecen de Régimen.

1. *Ningun Caso se permite
A Oportet, é Impersonales
Que señalan temporales:*
2. *Solo Pluit sexto admite.*

1. *Oportet*, es necesario, no rige Caso, ni tampoco los Verbos Impersonales que significan algun temporal. Tales son *Lucet*, es de dia; *Nubilat*, está nublado; *Rorat*, cae rocío; *Gelat*, hiela; *Ningit*, nieva; *Grândinat*, graniza; *Fulget*, vel *Fulgurat*, relámpaguea; *Tonat*, truena; *Fulminat*, caen rayos, &c. 2. Sólo *Pluit*, llueve, puede admitir Ablativo, como *Pluit lacte*, *sanguine*, *lapidibus*, &c. llovió leche, sangre, piedras, &c.

REG. VI. Del Régimen de los Impersonales
Pasivos.

1. *El Pasivo Impersonal
Con Ab admite Ablativo,
Ya se forme del Activo,
Ya de algun Verbo Neutral.*
2. *El mismo igualmente lleva
Los varios Casos que tiene*

*El Neutro de donde viene,
Como Favetur lo prueba.*

1. Los *Impersonales Pasivos* rigen Ablativo con *A*, vel *Ab*, como *Legitur à me*, se lee por mí; *Dormitur ab aliis*, los otros duermen. 2. Y tambien los varios Casos que tienen los Neutros de que se forman, v. g. *Favetur tibi à iudice*, se te favorece por el juez; *Indigetur amicorum præsidio*, se necesita de la proteccion de los amigos; y asimismo pueden llevar otros Regimenes, mediante Preposiciones.

REG. VII. Del Régimen vario de muchos Verbos.

1. *Régimen diversifican
Muchos, mudando acepcion;*
2. *Y otros, sin esta razon,
A varios Casos se aplican.*

1. Muchos mudan de Régimen cuando mudan de acepcion, como *Renuntiare Cònsulem*, declarar Cònsul; *Renuntiare múnere*, renunciar el empleo. 2. Y otros sin mudarla, como *Illudere alicui, àliquem, in àliquem, in aliquo*, burlarse de alguno.

**CAP. XII. De los Casos comunes á
todos los Verbos, y otras Partes
de la Oracion.**

REG. I. Del Dativo Comùn.

*El Verbo y tal cual diction,
Como el Nombre y Participio,
Toman por comun principio
Dativo de Adquisicion.*

El *Verbo*, como *Tibi peto*, pido para tí; *Non omnibus dormio*, no duermo para todos; el *Nombre*, como *Piger aliis*, *impiger sibi*, perezoso para otros, diligente para sí; el *Participio*, como *Laborans Republica*, trabajando para la república. Dativo de *Adquisicion* significa de *Provecho* ó *Daño*; y es Caso comun á las referidas dicciones, y aun al *Adverbio*, y muy diferente del Dativo particular que rige cada una segun su significado.

REG. II. Del Acusativo Comun.

1. *Al Verbo y otras dicciones
Acusativo Comun
Se suele juntar, segun
Calladas Preposiciones.*
2. *Y éste solemos hallar
Tomado de varios Nombres.*
3. *Y en especial de Pronombres
Neutros y de Singular.*

1. Al Verbo y otras dicciones se suele juntar un Acusativo Comun, regido de algunas Preposiciones calladas, cuales son *Circa*, *Propter*, *Secundum*. 2. Y éste se toma de varios Nombres como éstos: *Unum*, *Utrumque*, *Nihil*, *Multa*, *Pauca*, *Cætera*, y otros: v. g. *Unum exorare vos sinite nos*, (Cic.) permitid que consigamos de vosotros una cosa, donde se suple *Circa*; *Utrumque lætor*, (Cic.) me alegro de ambas cosas, donde se calla *Propter*; *Multa egeo*, (Plaut.) necesito de muchas cosas; *Cætera lætus*, (Hor.) alegre en lo demas; y en ambos lugares se suple *Secundum* ó *Quoad*. 3. Y especialmente de los Pronombres Neutros, y del Número Singular, como *Hoc*, *Id*, *Idem*, *Istud*, *Illud*, *Quod* y *Quid*, y sus Compuestos, v. g. *Hoc studet unum*, (Hor.) á esto solo se aplica, supliéndose aquí *Circa*; *Neque habeo quod te accusem*, (Cic.) ni tengo de qué acusarte, callando *Propter*.

REG. III. Del Ablativo Absoluto.

1. *Con todo Verbo se pone
Por general estatuto
El Ablativo Absoluto;
Y en diez formas se dispone.*
2. *Siempre su Régimen pende
De Preposicion callada,
Que no hallándose expresada,
Ser A, Cum ó Sub se entiende.*

1. Juntándose entre sí el Nombre, el Pronombre, el Participio, el Infinitivo, y parte de alguna Oracion, resultan diez maneras en que se usa el *Ablativo Absoluto*. I. *Cárolo Rege*, siendo Rei Cárlos. II. *Ignaro júdice*, estando el juez

ignorante. III. *Volente Deo*, queriendo Dios; *Victis hóstibus*, vencidos los enemigos; *Cesare venturo*, (Mart.) habiendo de llegar el César. IV. *Me páero*, siendo yo niño. V. *Te vivo*, estando tú vivo. VI. *Me loquente*, hablando yo; *Vobis auditis*, habiendo sido vosotros oídos. VII. *Incerto Illum venire*, siendo incierto que él venía. VIII. *Incerto quid pararet*, siendo incierto que disponía hacer. IX. *Audito nuntium adventare*, habiéndose oído que llegaba el correo.

X. *Quasito an Cesar vicisset*, habiéndose preguntado si César había vencido. 2. Su Régimen pende siempre de alguna Preposición llamada, como *A*, vel *Ab*, *Cum* ó *Sub*, v. g. en *Victis hóstibus*, se suple *A*, puesta en lugar de *Post*, despues: en *Volente Deo*, se suple *Cum*; en *Cárolo Rege*, *Sub*.

CAP. XIII. De los Verbos que determinan diferentes Modos de otros Verbos.

REG. I. De los que determinan el Infinitivo.

1. *A veces Verbos que explican Efectos de lengua y mente A otro Verbo dependiente El Infinitivo aplican.*

2. *Los de Costumbre, Poder, Prisa, Determinacion, Conato, Continuacion, Principio, Empresa y Deber.*

Los Verbos siguientes determinan generalmente el Infinitivo. 1. Los que explican efectos de lengua y mente, como Decir, Referir, Publicar, &c., v. g. *Dico Petrum legere*, digo que Pedro lee; y mente ó entendimiento, como Creer, Entender, Acordarse, Olvidarse, &c. v. g. *Credo hoc esse verum*, creo que esto es verdad. De los primeros son *Dico*, *Ajo*, *Refero*, *Narro*, *Nuntio*, y otros; de los segundos, *Credo*, *Scio*, *Intellico*, *Mémini*, *Obliviscor*, &c. 2. Los que denotan Costumbre, como *Soleo*, *Consuesco*, v. g. *Soleo scribere*, suelo escribir; *Poder*, como *Possum*, *Valeo*, *Queo*, v. g. *Possum laborare*, puedo trabajar; *Prisa*, como *Própero*, *Festino*, *Maturo*, v. g. *Abire própero*, me apresuro en partir; *Determinacion*, como *Decerno*, *Statuo*, v. g. *Absolvere decrevi*, he determinado acabar; *Conato*, como *Conor*, *Nitor*, *Laboro*, v. g. *Conor discere*, procuro aprender; *Continuacion*, como *Pergo*, *Per-*

severo, *Persisto*, v. g. *Pergo legere*, continuo en leer: *Principio*, como *Cœpi*, *Incipio*, *Ordior*, v. g. *Incipio cœnere*, empiezo á cantar: *Empresa*, como *Aggredior*, *Adorior*, v. g. *Aggredior edificare*, emprendo edificar: *Deber*, como *Debemus fateri*, debemos confesar; y asimismo los contrarios de algunos de los dichos Verbos, como *Nequeo*, no puedo; *Désino*, dejo; *Omitto*, omito: *Moror*, tardo, &c.

REG. II. De los que determinan Infinitivo,
ó *Quod* con Subjuntivo.

Los que denotan Pasion

De ánimo tambien la admiten;

O á Subjuntivo remiten,

Mediante Quod, la Oracion.

Esta regla habla de los Verbos que denotan *Admiracion*, *Gozo*, *Dolor*, *Pesar*, *Vergüenza*, *Ira* y otras pasiones, v. g. *Miror fratrem convaluisse*, vel *quod frater convaluerit*, me admiro de que mi hermano haya convallecido; *Gaudeo te venisse*, vel *quod véneris*, me alegro de que hayas llegado; *Doleo patrem agrotare*, vel *quod pater agrotet*, siento que mi padre esté enfermo; *Nos poenitet peccasse*, vel *quod peccaverimus*, nos arrepentimos de haber pecado; *Te pudet vinci*, vel *quod victus sit*, te avergüenzas de ser vencido; *Irascor*, *Indignor servum non obedire*, vel *quod servus non obediat*, me enojo, é indigno de que el esclavo no obedezca, &c.

REG. III. De los que determinan Infinitivo,
ó Subjuntivo con *Ut*.

Los que dicen Voluntad,

Mando, Logro, Permision,

Consejo y Exhortacion,

Cuidado y Actividad;

Los que declaran Decencia,

Justicia, Necesidad,

Importancia, Utilidad,

Y Suceso ó Contingencia,

Comunmente determinan

La Oracion á Infinitivo;

Pero mas á Subjuntivo,

Junto con Ut, la encaminan.

Voluntad: Voio, Cupio, Opto te venire, vel ut venias, quiero y deseo que vengas. Mando: Jubeo, Impero, Praecipio te abire, vel ut abear, mando que te vayas. Logro: Obtinuit se coronari, vel ut coronaretur, logró ser coronado. Permision ó Licencia: Permitto, Sino púeros lúdere, vel ut púeri ludant, permito y deajo que los niños jueguen; Licet, Fas est fessos requiescere, vel ut fessi requiescant, es lícito que los cansados descansen. Consejo: Suadeo te laborare, vel ut labores, te aconsejo que trabajes. Exhortacion: Hortor fratrem légere, vel ut legat, exhorto á mi hermano á que lea. Cuidado: Curabo id fieri, vel ut id fiat. Cuidaré de que esto se haga. Actividad ó Esfuerzo: Conor, Enitor ascéndere, vel ut ascendam, procuro subir. Decencia: Decet te sedere, vel ut sedeas, es decente que te sientes. Justicia: Par est, Aequum est nos tacere, vel ut taceamus, es justo que calleemos. Necesidad: Oportet, Opus est, Necessé est homines se invicem amare, vel ut se invicem ament, es menester, es necesario que los hombres se amen mutuamente. Importancia: Magni Interest Rempúblicam juvari, vel ut Respública juvetur, importa mucho ayudar á la República. Utilidad: Expediit, Cónvenit pacem iniri, vel ut pax ineatur, es útil, conviene que se haga la paz. Suceso: Accidit, Cóntigít, Evenit Imperatorem interiisse, vel ut Imperator interierit, sucedió haber muerto el Emperador.

REG. IV. De los que añaden Gerundio con *Ad*.

*Fuera de esta variedad,
Los de exhortar y mover
Suelen la frase volver
Por el Gerundio con Ad.*

Tales son *Hortor, Adhortor, Compello, Impello, Adduco, Induco, Cogo, &c. v. g. Hortor júvenem currere, vel ut currat, vel ad currendum, exhorto al jóven á correr.*

REG. V. De los que añaden Participio en *RUS*,
y Supino en *UM*.

*Los Verbos de movimiento
Con Ut, ó Gerundio en DUM,
Con RUS, ó Supino en UM,
Saben explicar su intento.*

Como *Eo, Abeo, Ambulo, Proficiscor, Vado, &c. v. g. Eo ut vener, ad venandum, venaturus ó venatum, voi á cazar. Tambien pueden usar del Infinitivo; pero éste es Helenismo.*

REG. VI. De los que usan de Infinitivo, de *Ut*
ó de Participio de Pretérito.

*Infinitivo, ó bien Ut,
O bien del tiempo pasado
Participio usan Oportet,
Cupio, Volo, Nolo y Malo.*

V. g. *Oportuit injuriam tolerari, vel ut injuria toleraretur,* vel *injuriam toleratam*, fue menester que se sufriese la injuria; *Cupio præmium tibi dari, vel ut detur, vel datum*, deseo que se te dé el premio.

REG. VII. De algúnos que usan mejor
del Participio en *DUS*.

*Aggredior, Curo, Suscipio,
Statuo, y ótros á este modo
Admiten, mejor que todo,
Pasivo en DUS Participio.*

Estos *Verbos* y ótros, como *Constituo, Decerno, &c.* usan mejor del Participio en *DUS* que del Infinitivo, ó que de *Ut* con Subjuntivo: v. g. *Librum aggredior legendum*, empenndo leer el libro; *Domum ædificandam curabo*, procuraré fabricar la casa, con mas elegancia que *Aggredior legere*, vel *ut legam*, y que *Curabo ædificare*, vel *ut ædificem*.

REG. VIII. De los que casi siempre llevan *Ut*.

*Cónsequens, Reliquum est,
Séquitur, Súperest, Restat
A Subjuntivo con Ut
El Verbo siguiente llevan.*

V. g. *Cónsequens est ut de cæteris agamus*, es consiguiente que tratemos de las demas cosas; *Reliquum est, Séquitur, Súperest, Restat, ut de te loquamur*, resta que hablemos de tí.

REG. IX. De los Verbos y Nombres de Duda.

1. Verbo ó Nombre de Dudar

*Mejor que el Infinitivo,
Quiere con el Subjuntivo
An, Ne, Num, Utrùm tomar.*

2. *Pero siempre que á la Duda
Precediere negacion,
La expresada Construccion
Se omite, y en Quin se muda.*

1. Los *Verbos* ó *Nombres* de *Duda* usan de *Infinitivo*; pero mejor de algunos de los referidos *Adverbios* con *Subjuntivo*: v. g. *Dúbito Duxem vénisse*, y mejor, *an, num, utrùm Dux vénerit*, vel *Duxne vénerit*, dudo que haya llegado el *Capitan*; *Incertus, Dubius partam esse victoriam*, vel *an, num, utrùm parta esset victoria*, ó *partane esset victoria*, incierto y dudoso de que se hubiese ganado la *victoria*. 2. Pero precediendo *negacion* á la *Duda*, se usará de *Quin* con el mismo *Subjuntivo*, v. g. *Non dúbito, non ámbigo quin valeas*, no dudo que estés bueno; *Non dubium est quin scripseris*, no hai duda que habrás escrito.

REG. X. De los *Verbos* de *Temer*, *Impedir*
y *Prohibir*.

1. *De Infinitivo Oraciones*
Temo, Impido, ó bien Prohibo
Admiten, y Subjuntivo,
Notando estas distinciones:
2. *Con Subjuntivo uso Ne,*
Si temo lo que no anhelo;
3. *Si anhelo lo que rezelo,*
Ne non, vel Ut usaré.
4. *Los que Impedimento, en fin,*
Dicen, ó Prohibicion,
Llevan Ne, sin negacion;
5. *Si la hai, Quóminus, ó Quin.*

1. Todos estos *Verbos* admiten *Oraciones* de *Infinitivo*, v. g. *Timeo fratrem cadere*, temo que mi hermano caiga; *Impedio te exire*, impido que salgas; *Veto te ludere*, prohibote que jueges; pero mejor usan de *Subjuntivo* con las partículas y distinciones siguientes. 2. Los *Verbos* de *Temer* usan *Ne*

con Subjuntivo cuando se teme lo que no se desea, v. g. *Timeo ne cadat frater*, temo no caiga mi hermano. 3. Pero cuando se teme ó recela lo que se desea, requieren *Ne non*, ó bien *Ut* con el mismo Subjuntivo, v. g. *Timeo ne non*, vel *ut impetrem*, me temo (esto es, espero) que lo he de conseguir. 4. Los de *Impedir* y *Prohibir*, cuando no precede negacion, llevan *Ne* con el mismo Subjuntivo, v. g. *Impedio ne exeas*, impido que salgas; *Veto, Prohibeo ne ludas*, prohibo que juegues. 5. Pero cuando precede negacion, piden *Quóminus*, ó *Quin*, v. g. *Non impedio quóminus*, ó *quin ámbules*, no impido que te pasees; *Non prohibeo quóminus*, ó *quin ludas*, no prohibo que juegues.

CAP. XIV. Del Régimen del Participio.

REG. I. Del Régimen del Participio Activo, ó que tiene significacion Activa.

*Tiene el Participio Activo,
Lleve ó nó Preposiciones,
Los Casos y Construcciones
De su Verbo primitivo.*

Con Preposiciones, como *Grátulans Duci de victoriâ*, el que da al Capitan el parabien de la victoria; *Præliatus cum hoste*, el que ha peleado con el enemigo. Sin Preposiciones, como *Abundans lactis*, lo que abunda de leche; *Minatus hosti*, el que amenaza al enemigo; *Imitaturus patrem*, el que ha de imitar á su padre; *Functus officio*, el que ha cumplido con su obligacion.

REG. II. Del Régimen del Participio Pasivo.

1. *Dativo admite el Pasivo
De Pretérito ó Futuro;
Aunque siempre es mas seguro
A, vel Ab con Ablativo.*
2. *No obstante, si Obligacion
El de Futuro dijere,
Con elegancia prefiere
Dativo en su Construcccion.*

1. Los *Participios Pasivos* de *Preterito* y *Futuro* pueden llevar *Dativo*; pero mas seguramente *Ablativo* con *A*, vel *Ab*; v. g. *Liber mihi* (y mejor *à me*) *lectus*, el libro leído por mí; *Grammatica nobis* (y mejor *à nobis*) *ediscenda*, la Gramática que se aprenderá por nosotros. 2. Pero cuando los de *Futuro* significan *Obligacion*, usan con mas energía el *Dativo*, como *Consilium mihi capiendum*, el consejo que se debe tomar por mí.

REG. III. Del Régimen del Participio convertido en Nombre.

*Si se llegan á mudar
En Nombres el de Presente
Y Preterito, igualmente
Suelen Genitivo usar.*

El de *Presente*, como *Amans patriæ*, amante de la Patria, *Appetens gloriæ*, codicioso de gloria: el de *Preterito*, como *Expertus belli*, experimentado en la guerra.

CAP. XV. De la Construcción de los Gerundios.

REG. I. Del Régimen general del Gerundio.

1. *El Gerundio, si es Activo,
El mismo Régimen tiene
Que el Verbo de donde viene;*
2. *Mas ninguno si es Pasivo.*

1. Si es *Activo*, como *Obliviscendum est injuriæ*, conviene olvidar la injuria; *Tempus petendi pacem*, el tiempo de pedir la paz; y asimismo lleva el Régimen de su Verbo con Preposiciones; v. g. *Miscendum est seria cum jocos*, es menester mezclar las veras con las burlas. 2. Si es *Pasivo* no rige Caso alguno, v. g. *Missus in scholam erudiendi gratiâ*, enviado á la escuela para ser enseñado; *Memoria excolendo augetur*, la memoria se aumenta siendo cultivada. En estos ejemplos no se puede añadir al Gerundio *Ablativo* con *A*, vel *Ab*, de persona que hace.

REG. II. Del Régimen del Dativo de Persona.

Tomado por Deber DUM;

*Mejor que Ab con Ablativo,
De Persona usa Dativo
Con tiempo del Verbo Sum.*

El Gerundio en *DUM*, ya sea en Nominativo, ó ya en Acusativo, significando *Deber*, admite mas comunmente con el Verbo *Sum* Dativo que Ablativo de Persona con *A*, vel *Ab*, v. g. *Mihi legendum est*, yo debo leer; *Scio nobis scribendum esse*, sé que no conviene escribir, mejor que *à me*, y *à nobis*.

REG. III. Del Régimen del Gerundio en *DI*.

*DI con primor especial
Muda en Genitivo el Nombre,
Como tambien el Pronombre,
De Acusativo Plural.*

El Nombre, v. g. *Tempus solvendi pœnarum*, el tiempo de pagar las penas, en lugar de *pœnas*: el Pronombre, v. g. *Istorum nominandi copia*, la facultad de nombrar á estos, en lugar de *istos*; *Nostri tuendi cura*, el cuidado de defendernos, en vez de *nos*.

REG. IV. De los Nombres de que se rige.

1. *Este mismo en DI se rige
Ya de Nombre Substantivo,*
2. *Ó ya tambien de Adjetivo
Que Genitivos exige.*

1. De Nombre Substantivo, como son *Amor*, *Causa*, *Copia*, *Cura*, *Tempus*, &c.; v. g. *Amor edendi*, la gana de comer.

2. De Adjetivo que rige Genitivo, como *Cupidus discendi*, deseoso de aprender.

REG. V. De las Preposiciones de que se rige el Gerundio en *DUM* en Acusativo.

1. *DUM*, puesto en el cuarto caso,
Con Ad tiene uso abundante;
2. *Mas con Inter, Propter, Ante,
Ob y Circa mui escaso.*

1. Usase mucho con *Ad*, como *Ad currendum*, para cor-

rer. 2. Pero no tanto con *Inter* y demas Preposiciones, v. g. *Inter cœnandum*, entretanto que se cena; *Propter castigandum*, por castigar; *Ante domandum*, ántes de domar; *Ob ludendum*, por jugar; *Circa movendum*, acerca de mover.

REG. VI. De los Nombres y Verbos de que se rige el Gerundio en *DO* en Dativo.

*El Gerundio, cuando fuere
Dativo que en DO acabare,
De Nombre ó Verbo que usare
Dativo regirse quiere.*

De Nombre, como *Promptus certando*, pronto para refirir; de Verbo, como *Sufficit scribendo*, basta para escribir.

REG. VII. De las Preposiciones de que se rige el Gerundio en *DO* en Ablativo.

1. *DO en Ablativo no excusa
Ab, Ex, De, Cum, In y Pro;*
2. *Mas si explica el modo, nó;
Pues todas ellas rehusa.*

1. El Gerundio en *DO* en Ablativo usa de las Preposiciones expresadas, v. g. *Abhorreo à scribendo*, aborrezco el escribir; *Ægroto ex sedendo*, estói enfermo de estar sentado; *Contentio de accusando*, contienda sobre acusar; *Pro vapulando*, por ser castigado; *Scribendi ratio conjuncta cum loquendo est*, el modo de escribir está unido con el hablar; *In ædificando*, en fabricar. 2. Pero omite las Preposiciones cuando significa el modo, v. g. *Tacendo dissimulare*, disimular callando.

REG. VIII. De la Construcción del Gerundio cuando rige Acusativo.

1. *Cuando el Gerundio ha tomado
Cuarto caso, es elegante
Volver la Oracion mediante
DUS Pasivo concertado.*
2. *Pero contra esta observancia*

*Si DI llegares á ver
Con Pronombre de muger
Omite la Concordancia.*

1. Cuando el *Gerundio* rige Acusativo la oracion se vuelve con mas elegancia por el *Participio Pasivo* en *DUS* concertado, y así se dirá mejor *Petenda est pax*, se ha de pedir la paz, que nó *petendum est pacem*; *Spes recuperandæ urbis*, la esperanza de recobrar la ciudad, que nó *recuperandi urbem*; y lo mismo se ejecutará en los demas Casos del *Gerundio*, segun el Género y Número de los Nombres que rigiere. 2. Pero si el *Gerundio* en *DI* llevare algun Pronombre que se refiera á muger, se omitirá su *Concordancia* con el Pronombre, v. g. *Tui videndi copia*, (hablando de muger) la facilidad de verte, y nó *videndæ*; *Ejus amittendi*, y nó *amittendæ copia*, la facilidad de perderla.

CAP. XVI. De la Construcción de los Supinos.

REG. I. Del Régimen del Supino en *UM*.

1. *El Supino en UM se aplica á Verbos de movimiento*
2. *Y otros varios; y el Intento Ó Fin de la accion indica.*
3. *Por lo comun es Activo, Y el mismo Caso pretende Que el Verbo de que descende:*
4. *Rara vez se halla Pasivo.*

1. Los Verbos de movimiento á que se aplica el Supino son *Eo* y muchos de sus Compuestos; como tambien *Proficiscor*, *Venio*, *Mitto*, &c. 2. Los otros son *Do*, *Loco*, *Colloco*, *Duco*, *Conduco*, &c., v. g. *Dedi filiam nuptum*, di mi hija en casamiento. 3. Comunmente es Activo, y rige el mismo Caso que tiene el Verbo de que se forma, v. g. *Eo spectatum pompa*, voi á ver la pompa; *Tibi supplicatum venio*, vengo á suplicarte, &c. 4. Rara vez se halla Pasivo, como *Mulier que usurpatum isset*, (Gel.) esto es, *ut usurparetur*; ó quando se forma del Neutro pasivo *Vápulo*, v. g. *Non conductus fui vapulatum*, no fui alquilado para ser castigado.

REG. II. De la forma en que se junta al Verbo
Eo Activo y Pasivo.

*El Supino, sin contar
Ire ó Iri Infinitivos,
Otros tiempos de Eo Activos
Y Pasivos suele usar.*

Ademas de juntarse en el Futuro de Infinitivo con *Ire*, ó *Iri*, se junta tambien con los tiempos de *Eo* en Activa y en Pasiva; y unido á las personas de ellos significa lo mismo que el Verbo de que se forma; v. g. *Tu tibi laudem is quaesitum*, tú buscas para tí la gloria; *Contumelia quæ mihi factum itur*, la contumelia que se me hace; en cuyos ejemplos *Is quaesitum* equivale á *Quæris*, y *Factum itur*, á *Fit*.

REG. III. De los modos en que se resuelve.

*Resuélvese variamente,
Como en Participio en RUS,
Gerundios en DUM y en DI,
Y en Subjuntivo con Ut.*

V. g. esta Oracion: *Eo traditum epistolam*, vói á entregar la carta, se resuelve en los modos siguientes: *Eo traditurus epistolam*; *ad tradendum*, ó *tradendam epistolam*; *tradendi epistolam*, ó *epistolæ tradendæ gratiâ*, vel *causâ*, ut *epistolam tradam*. Otros modos hai; pero son ménos usados.

REG. IV. De la Construcccion del Supino en U.

1. *El Supino en U acabado,
Generalmente es Pasivo,
Y rara vez como Activo
Se llega á encontrar usado.*
2. *De Régimen está exento;*
3. *Y segun aquí se explica,
Á muchos Nombres se aplica,*
4. *Y á Verbos de movimiento.*

1. Es generalmente Pasivo, como *Dignus auditu*, digno de ser oído; rara vez Activo, como *Primus cubitu sur-*

gat, (Cat.) levántese de la cama el primero. 2. Carece de Régimen; y así no se puede decir *Dignus auditu ab aliis*, digno de ser oído por otros. 3. Aplícase á muchos Nombres Adjetivos, especialmente á los que significan *Agrado, Desagrado, Admiracion, Horror, Dificultad, &c.*, v. g. *Fecundum cognitu*, agradable por la noticia; *Mirabile visu*, admirable á la vista; *Difficile lectu*, dificultoso de leer; *Nefas dictu*, imposible de decir. 4. Y á algunos Verbos de movimiento, como *Obsonatu venio*, (Plaut.) vengo de comer: *Venatu rediturus*, (Stat.) que ha de volver de cazar; *Primus cubitu surgat*, &c.

REG. V. De su Resolucion.

*Con frecuente variacion,
En Ut, ó en Qui Relativo,
O Infinitivo Pasivo
Tiene su Resolucion.*

V. g. Esta expresion *Dignus lectu*, digno de ser leído, se resuelve en las tres formas siguientes: *Dignus ut legatur*, qui legatur, ó *legi*.

CAP. XVII. De la Construccion del Adverbio.

REG. I. De los Adverbios que rigen Nominativo ó Acusativo.

1. *Regir deben Ecce y En El primero ó cuarto Caso:*
2. *Y aun se junta á cada paso Ecce con Tibi tambien.*

1. *Ecce y En* rigen Nominativo ó Acusativo, v. g. *Ecce nova vestis*, mira el vestido nuevo; *Ecce cibos*, mira los manjares; *En causa*, ved ahí la causa; *En quatuor aras*, ved ahí cuatro altares. 2. *Ecce*, para mayor viveza de la expresion, lleva tambien frecuentemente el Dativo *Tibi*, v. g. *Dum hæc scriberem, ecce tibi Sebosus*, (Cic.) mientras yo escribia esto, hete que llegaba Sebosus.

REG. II. De los que rigen Genitivo.

1. *Instar y Ergo en admitir*

- Genitivo son iguales,*
2. *Y ótros varios que denotan*
 Cantidad, Tiempo y Lugares.
 Cantidad, como son éstos:
 Affatim, Abundè, Satis,
 Multùm, Ampliùs, Parum, Paulùm,
 Lárigitèr, Nimis y Partim.
 Tiempo, cual Pridie y Postridie,
 Aunque Acusativo añaden;
 Intereà, que va con loci,
 Y Tunc, que témporis trae.
 Lugar, como Ubi, Unde, Quò,
 Longè y Usquam, que elegantes
 De Gens, Terra y Locus usan
 Los Genitivos Plurales.
 3. Huc, Eò, Quò, denotando
 Los grados de Cualidades,
 Llevan tambien Genitivo
 De nombres de varias clases.

1. *Instar y Ergo*, como *Instar montis equus*, un caballo á semejanza de un monte; *Virtutis ergo*, (pospuesto siempre este *Adverbio*) á causa del valor. 2. Y ótros varios que significan Cantidad, Tiempo y Lugar. Cantidad, como *Affatim*, *Abundè divitiarum*, muchas riquezas; *Satis eloquentiæ*, *sapientiæ parum*, bastante elocuencia, poco juicio. Tiempo, como *Pridie* y *Postridie Calendarum*, vel *Calendar*, el dia antes y el dia despues de las Calendas; *Interea témporis*, vel *loci*, entretanto; *Tunc temporis*, en aquel tiempo. Lugar, v. g. *Ubi gentium illum quæram?* En qué nacion le buscaré? *Ubi terrarum sit nescio*, ignoro en qué tierra esté; *Ubi-cumque locorum*, en cualquier lugar; *Unde gentium*, de qué nacion; *Quò terrarum*, á qué tierra; *Longe gentium*, en nacion remota; *Usquam gentium*, en alguna nacion. Y así sus Compuestos *Ubinam*, *Ubivis*, *Quoquò*, *Quovis*, *Aliquò*, *Nusquam*, &c. Tambien *Minime* y *Quando* se juntan con *Gentium*.

3. *Huc*, *Eò* y *Quò*, significando los grados de las Cualidades, rigen Genitivo de varios Nombres, v. g. *Huc arrogantia devenit*, llegó á tal arrogancia; *Eò deliciarum processimus*, nos hemos adelantado á tales delicadezas; *Quò dementiæ progressus es?* á qué locura has llegado?

REG. III. De los que rigen Acusativo y Ablativo sin Preposicion ó con ella.

1. *Abhinc pide cuarto ó sexto,*
2. *Cuarto suelen llevar Usque, Prope, Círciter, Adusque, Y Versùs, siempre pospuesto.*
3. *Prope, Usque y Versùs no escusan Tambien Ad y Acusativo;*
4. *Y tal vez Ab y Ablativo Estos dos primeros usan.*

1. *Abhinc* rige Acusativo ó Ablativo, como *Abhinc decem annos*, vel *annis*, de diez años á esta parte. 2. Los otros cinco expresados en la I Copla rigen comunmente solo Acusativo, v. g. *Usque* y *Adusque montem*, hasta el monte; *Prope urbem*, cerca de la ciudad; y asimismo sus derivados *Propius* y *Proximè*: *Círciter meridiem*, cerca del mediodia; *Orientem Versùs*, ácia el oriente. 3. Pero *Prope*, *Usque* y *Versùs* llevan á veces *Ad*, como *Prope ad urbem*, cerca de la ciudad; *Ad urbem versùs*, ácia la ciudad. 4. Y á veces los dos primeros se suelen juntar con *Ab* y Ablativo, como *Prope ab urbe*, cerca de la ciudad; *Usque ab infantiâ*, desde la infancia.

REG. IV. De los que llevan *Ab* y *Cum* con Ablativo.

1. *Longè, Procul y Seorsum Rigen el sexto con Ab:*
2. *Unà, Páriter y Simul El mismo á Cum juntarán.*

1. *Longe* y *Procul ab arce*, léjos del castillo; *Seorsum ab aliis*, separadamente de los demas. *Procul* se usa tambien sin *Ab*, como *Procul patriâ*, léjos de la patria. 2. *Unà*, *Páriter* y *Simul cum fratre*, juntamente con el hermano.

REG. V. Del Régimen del Adverbio Derivado.

Adverbio que se deriva De otra parte de Oracion,

*Imita la Construccion
De su diccion primitiva.*

Unos rigen Dativo, como *Congruenter*, *Convenienter rationi*, conforme á razon; otros tambien Acusativo con *Ad*, como *Apposite*, *Accommodatè ad salutem*, á propósito para la salud; otros Ablativo con *Ab*, como *Separatim ab aliis*, separadamente de los demás; y otros el mismo con *Cum*, v. g. *Communitè cum sociis*, de mancomun con los compañeros. Y á éste modo piden otros Regimenes, porque los tienen los Nombres de que se derivan; y asimismo los conservan en sus grados de Comparacion.

REG. VI. Del Régimen del Comparativo.

*El Adverbio cuando asciende
Á grado Comparativo,
Al siguiente Substantivo
Dar Ablativo pretende;
O á este mismo substituye
Quàm y otro Caso adecuado;
O en Positivo trocado
Con Magis quàm se construye.*

El *Adverbio Comparativo* se construye en las mismas formas regulares que qualquiera Nombre de este grado; y así se dirá: *Petrus currit velocius Antonio*, ó *quàm Antonius*, ó *magis velociter quàm Antonius*, Pedro corre mas velozmente que Antonio.

REG. VII. Del Régimen del Superlativo.

1. *El mismo en Superlativo
Lleva por lo general
Genitivo de Plural,*
2. *Ó bien Ex con Ablativo.*

1. Genitivo de Plural, como *Primum omnium*, lo primero de todo; *Oratorum omnium Latine loquitur Elegantissime*, (Cic. de Clar. Orat.) habla en Latin mas elegantemente que todos los Oradores. 2. O bien *Ex* con Ablativo tambien de Plural, como *Hunc dilexit ex omnibus plurimum*, quiso mas á éste que á todos.

REG. VIII. De los Adverbios que se juntan con los Nombres de los grados de Comparacion.

1. *Júntanse con Positivos*
Muchos Adverbios en UM.
2. *Los en O, por lo comun,*
Con Nombres Comparativos.
3. *Tambien se hallan aplicados,*
Como igualmente expresivos,
Fácilè á Superlativos,
Longè á los postreros grados.

1. Muchos *Adverbios en UM*, como *Multum, Parum, Nimum, Aliquantum*, &c. se juntan con Nombres *Positivos*, v. g. *Multum loquax*, mui hablador; *Parum studiosus*, poco estudioso. 2. Otros muchos en *O*, como *Multò, Paulò, Tantò, Quantò, Aliquantò, Nimiò*, &c. se juntan comunmente con los *Comparativos*, v. g. *Multò doctior*, mucho mas docto; *Paulò ingeniosior*, un poco mas ingenioso, aunque *Multò, Tantò y Quantò* se usan tambien con los *Superlativos*, v. g. *Multò jucundissimus*, mui agradable; *Tantò pessimus omnium Poëta, quantò tu optimus omnium Patronus*, (Catul.) tan mal Poëta como tú buen Abogado. 3. *Fácilè* se aplica frecuentemente á los *Superlativos*, como *Omnium facile doctissimus*, el mas docto de todos sin disputa; y *Longè* á los *Comparativos y Superlativos*, v. g. *Longè felicior ambobus*, mucho mas feliz que entrambos; *Omnium longe felicissimus*, mucho mas feliz que todos.

REG. IX. De las dos Negaciones que afirman.

Cualquier Adverbio ó diction
Negativa, si se llega
A otra voz que tambien niega,
Equivale á afirmacion.

V. g. *Nunquam non coronam gestavit*, (Suet.) siempre llevó corona; *Nihil non potest Deus*, todo lo puede Dios; *Nemo nescit*, todos saben.

REG. X. De los Modos que algunos Adverbios determinan.

1. *Quóminus y Utinam siempre*

Con Subjuntivo se juntan;

2. *Con éste, ó Indicativo,*
Antequam, como Priusquam.

1. V. g. *Quominus id fiat*, para que esto no se haga; *Utinam vivas!* ¡ojalá vivas! 2. *Antequam ó Priusquam surgo*, vel *surgam*, antes que yo me levante.

REG. XI. De los Modos que algunos varían segun su varia significacion.

1. *Quando, por Quoniam, el Modo Determina Indicativo;*
2. *Y al contrario, Subjuntivo Quum por Quoniam, Dum por Modo.*
3. *Ut solamente requiere Construcción de Indicativo, Si á Quómodo Admirativo Ó á Postquam equivaliere.*

1. *Quando*, en lugar de *Quoniam*, pues que, ya que, determina Indicativo, v. g. *Quando tibi ita placet*, pues que así te gusta. 2. *Quum*, en lugar de *Quoniam*, por cuanto, pide Subjuntivo, v. g. *Quum hæc te adlectent*, por cuanto estas cosas te agradan: y lo mismo *Dum* puesto por *Modo*, que significa con tal que, v. g. *Dum labores, fies doctus*, con tal que trabajes, serás docto. 3. *Ut* requiere indicativo, cuando equivale á *Quómodo*, como *Adverbio Admirativo*, v. g. *Ut falsus est!* cómo se engañó! ó bien á *Postquam*, después que, luego que, v. g. *Ut veni*, luego que vine.

REG. XII. De los que admiten *Ne* segun su significacion ó escritura.

1. *Ne, si prohibe, bien usa Subjuntivo ó Imperativo;*
2. *Si asegura, Indicativo, Ó Subjuntivo no excusa.*

1. *Ne*, cuando denota prohibicion admite Subjuntivo ó Imperativo, como *Ne jures*, vel *jura*, no jures. 2. Pero cuando significa ciertamente, puede llevar Indicativo ó Subjuntivo, v. g. *Ne ego sum infelix*, ciertamente yo sói infeliz; *Ne tu libentiùs luseris*, tú ciertamente jugarás de mejor

gana. En esta última significacion se escribe comunmente con *Æ* diptongo; pero algunos Comentadores aseguran que en los Códices MSS. no se halla escrito así, sinó con *E*.

REG. XIII. De los diversos Tiempos que corresponden á algunos Adverbios.

1. *Quondam y Olim igualmente*
Todos los tres Tiempos piden;
2. *Jamdudum, Jamdiu, Jampridem*
El Pretérito y Presente.

1. *Quondam y Olim*, segun sus significaciones, rigen tres Tiempos: Presente, Pretérito y Futuro, v. g. *Quondam ludo*, alguna vez juego; *Quondam vici*, en otro tiempo gané; *Quondam ditescam*, algun dia me enriqueceré; *Olim non scribo*, ha tiempo que no escribo; *Olim pinxi*, antiguamente pinté; *Olim donabor*, algun dia seré premiado. 2. Los siguientes piden Presente y Pretérito: *Jamdudum lego*, algun tiempo ha que leo; *Jamdiu ó Jampridem veni*, mucho tiempo ha que llegué.

CAP. XVIII. De la Construcion de la Preposicion.

REG. I. De las Preposiciones que sólo rigen Acusativo.

Las varias Preposiciones
Que solamente se juntan
Con Acusativo forman

De veinte y siete la suma:

Ad, Adversus, Apud, Ante,

Erga, Extra, Infra, Juxta,

Ob, Inter, Intra, Cis, Citra,

Circa, Circum, Contra, Supra,

Per, Præter, Propter, Post, Penès,

Pone, y en fin, para justa

Enumeracion de todas,

Secus, Secundum, Trans, Ultra.

REG. II. De las que rigen comunmente
Ablativo.

1. *Doce Ablativo usarán:*
Ab, Absque, Coram, Cum, De,
E, *vel* Ex, Palàm, Pro, Præ,
Con Sinè, Tenus y Clam.
2. *Aunque Clam tal vez consiente,*
Y Tenus, *Acusativo:*
3. *Y ésta tambien Genitivo;*
Mas de Plural solamente.

1. Las incluidas en la I Copla usan comunmente Ablativo.
2. Pero *Clam* y *Tenus* piden alguna vez Acusativo, como *Clam patrem*, á escondidas del padre; *Tanaim tenus*, (Val. Flac.) hasta el Tanais. 3. *Tenus* lleva igualmente Genitivo; pero solo de Plural, como *Crurum tenus*, hasta las piernas.

REG. III. De las que rigen Acusativo ó Ablativo.

1. *In* y *Sub* *Acusativo*
Quieren por lo general
Con movimiento local;
2. *Mas con quietud Ablativo.*
3. *Subter* y *Super* *admiten,*
Como quiera, Acusativo;
4. *Aunque á veces Ablativo,*
Diciendo quietud, permiten.
5. *In, Sub, Super, segun sean*
Diversas en su acepcion,
Diferente mutacion
En su Régimen deséan.

1. *In* y *Sub*, significando *movimiento* de un lugar á otro, piden generalmente Acusativo, como *Eo in hortum*, vóí al jardin; *Sub antrum fugio*, huyo á la cueva. 2. Pero significando *quietud*, piden Ablativo, como *Vivo in Hispaniâ*, vivo en España; *Requiesco sub umbrâ*, descanso á la sombra.
3. *Subter* y *Super*, con *movimiento* ó sin él, rigen co-

monmente Acusativo; con movimiento, v. g. *Subter fastigia tecti duxit*, le condujo debajo de las bóvedas del edificio; *Subter caput cecidit fulmen*, el rayo cayó sobre la cabeza. Sin movimiento, v. g. *Subter humum*, debajo de la tierra; *Super scamnum sedeo*, estó sentado sobre el banco.

4. Pero á veces llevan Ablativo, denotando quietud, v. g. *Subter testudine*, debajo de la testudo; *Fronde super viridi*, sobre la verde hoja. 5. Advuértase finalmente que *In*, *Sub* y *Super*, segun varían de significacion, mudan tambien de Régimen, v. g. *In*, significando *contra*, pide Acusativo, como *In hostem*, contra el enemigo; y significando *entre*, pide Ablativo, como *In bonis*, entre los buenos. *Sub*, puesta en lugar de *delante*, quiere Acusativo, como *Sub ipsos postes*, delante de la misma puerta; puesta en lugar de *con*, Ablativo, como *Sub conditione*, con la condicion. *Super*, por *mas allá*, pide Acusativo, como *Super Indos*, mas allá de los Indios; por *sobre ó tocante*, Ablativo, como *Super Hectore multa*, muchas cosas sobre Hector.

REG. IV. De la Preposicion Compuesta.

1. *La Preposicion Compuesta, Segun de Exante se infiere, De su Simple el Caso quiere*
2. *Si por Adverbio no es puesta.*

1. V. g. *Exante diem Nonas Junias*, el dia ántes de las Nonas de Junio; *Insuper his*, ademas de estas cosas; porque *Ante* rige Acusativo, y *Super* á veces Ablativo. 2. Y esto se entiende quando la *Preposicion Compuesta* no se convierte en Adverbio, como *Incoram*.

REG. V. De los Verbos Compuestos de Preposicion.

Verbos de Preposicion Compuestos el Caso admiten De ella misma, ó la repiten Para mayor expresion.

V. g. *Adeo fratrem*, vel *ad fratrem*, vói á ver á mi hermano; *Excedo urbe*, vel *ex urbe*, salgo de la ciudad.

REG. VI. De las Preposiciones expresas ó tácitas con que se explica el Lugar.

1. *El Lugar donde se está*

- Pide con In Ablativo;*
2. In, *vel* Ad, *y* Acusativo,
Aquel adonde se va.
 3. El Parage, *ademas de esto*,
Acia donde se camina
Al mismo Caso se inclina,
Llevando Versùs *pospuesto*.
 4. *Aquel* de donde se viene
Con Ex, De, vel Ab usamos;
 5. *Y aquel* por donde pasamos
Usarle con Per conviene.



1. El Nombre Apelativo ó Propio del Lugar de donde se está, pide *In* con Ablativo, v. g. *Sum in foro*, *estói* en la plaza; *Vivo in Hispaniâ*, vivo en España; *Habito in Toletis*, habito en Toledo. 2. El del Lugar adonde se va, lleva *In*, ó *Ad* con Acusativo, v. g. *Eo in*, ó *ad hortum*, *vói* al jardín; ó *Profectiscor in*, *vel ad Beticam*, parto para Andalucía; *In*, ó *ad Hispalim*, á Sevilla. 3. Aquel acia donde se camina rige el mismo Caso, llevando *Versùs* al fin, v. g. *Templum versùs contendo*, camino acia el templo; *Aragoniam versùs*, *Cæsaraugustam versùs*, acia Aragon, acia Zaragoza. 4. Aquel de donde se viene pide *Ex*, *De*, *vel Ab*, con Ablativo, v. g. *Venio ex, de*, *vel à villâ*, vengo de la casa de campo; *Ex, de*, *vel Galliâ*, de Francia; *Ex, de*, *vel à Parisiis*, de París. 5. Aquel por donde se pasa usa *Per* con Acusativo, v. g. *Transeo per viam*, paso por la calle; *Per Italiam*, por Italia, *Per Romam*, por Roma. Pero esta regla, aunque general, padece las excepciones siguientes:

EXCEPCIONES.

- I. *Pero en todas ocasiones*,
Si la pureza deseas,
Ciudades, Villas y Aldeas
Pondrás sin Preposiciones.

V. g. *Sum Barcinone*, *estói* en Barcelona: *Eo Toletum*, *vói* á Toledo; *Venio Matrivo*, vengo de Madrid; *Transii Compluto*, pasé por Alcalá.

- II. 1. *Las que en Æ ó en I tuvieren*
Genitivo, si explicamos

*El Lugar en donde estamos,
Aquel Genitivo quieren.*

2. *Mas con éste no concierta
Jamás otro Genitivo,
Siendo el usar de Ablativo
Con, ó sin In, regla cierta.*

I. Pero los Nombres de estas, que fueren de la primera ó segunda Declinacion de Número Singular, se pondrán en Genitivo, como *Hábito Romæ*, habito en Roma; *Natus sum Toleti*, nací en Toledo. 2. Y á este Genitivo no se podrá añadir otro que concierte con él; por lo qual no se dirá *Hábito Romæ magnæ*, habito en la gran Roma; ni *Natus sum Toleti, urbis nobilis*; pues entónces es preciso usar de Ablativo con *In*, expresa ó tácita, de esta suerte: *Hábito in magna Româ*; *Natus sum Toleti in urbe nobili*, ó *urbe nobili*, callando *In*.

- III. *Cuando denotan por donde
De Ablativo Construcción,
En cualquier declinacion
Y Número corresponde.*

V. g. *Transivi Româ Toletu, Athenis, Gádibus, &c.* pasé por Roma, Toledo, Atenas, Cadiz, &c.

- IV. 1. *Como Ciudad, que á primera
O á segunda pertenece,
Domus Casos apetece:
Rus, como que es de tercera.*
2. *Así á Militia usarás
Bellum y Humus: Humi, en tierra:
Belli y Militiæ, en la guerra:
Belli sin Domi, jamas.*
3. *Domi con los Posesivos
Meæ, Tuæ, Suæ, Alienæ,
Nostræ y Vestræ bien conviene,
Y con otros Genitivos.*

I. *Domus*, la casa, se coloca en los mismos Casos que los

nombres de *Ciudades* y *Villas* de la primera ó segunda Declinacion, v. g. *Sum domi*, estói en casa; *Eo domum*, voi á casa; *Pergo domum versùs*, camino acia casa; *Venio domo*, vengo de casa; *Transeo domo*, paso por casa. *Rus* se usa en los mismos Casos que las demas *Ciudades* que no son de la primera ni segunda Declinacion, como *Vivo rure*, vel *ruri*, vivo en el campo; *Eo rus*, vói al campo; *Rus versùs*, ácia el campo; *Venio rure*, vengo del campo; *Transeo rure*, paso por el campo. 2. Tambien se usan, como en los Nombres de *Ciudades*, los Genitivos *Humi*, *Belli*, y *Militiæ*, pero *Belli* se junta siempre con *Domi*. 3. *Domi* se acompaña con los Genitivos Posesivos expresados, como *Domi mea, tua, sua*, &c. en mi casa, en la tuya, en la suya; y tambien con ótros de Pronombres y Nombres, v. g. *Domi hujus, istius, illius, Cæsaris*, &c. en casa de este, de aquel, de Cesar, &c.

REG. VII. De los Casos con que se expresan el Peso, Medida, Distancia y Tiempo, mediante Preposicion, ó sin ella.

1. *Quiere el Peso Acusativo,*
2. *La Medida y la Distancia*
Van con mayor elegancia
En Cuarto que en Ablativo.
3. *El Tiempo, si á Quandiu toca,*
Un Caso y ótro requiere;
4. *Mas si á Quando se refiere,*
En el Sexto se coloca.

1. El *Peso* se pone en Acusativo, como *Catinus hic pendet libras duas*, este plato pesa dos libras. 2. La *Medida* y la *Distancia* se usan mejor en Acusativo que en Ablativo, como *Altus pedes sex*, alto de seis pies, mejor que *pedibus*; *Abest tres leucas*, dista tres leguas, mejor que *leucis*. 3. El *Tiempo*, si corresponde á *Quandiu*, cuanto tiempo, se usa en ambos Casos, como *Quandiu legisti?* cuánto tiempo has leído? *Legi tres horas*, vel *tribus horis*, he leído tres horas. 4. Si corresponde á *Quando*, cuando, se usa sólo en Ablativo, como *Quando venisti?* cuándo llegaste? *Tertio die*, al tercer día. Adviértase que en el Acusativo del *Peso* y de la *Medida* se calla *Ad*; en el de la *Distancia*, *Ad* ó *Per*; en el del *Tiempo*, *Ad*, *In*, *Ante* ó *Per*; y en todos los Abiativos, *In*. Todas estas Preposiciones se encuentran alguna vez expresadas.

REG. VIII. Del Ablativo de Causa, Instrumento, Exceso, &c. sin Preposicion.

La Causa, Instrumento, Exceso, Igualdad, Desigualdad, Parte, Modo y Calidad, Con Ablativos expreso.

La Causa, como *Ardere febrí*, ardersé de calentura. El *Instrumento*, como *Interficere gladio*, matar con espada. El *Exceso*, como *Antecellere virtute*, aventajarse en virtud. La *Igualdad* y *Desigualdad*, como *Par ætate*, igual en edad; *Impar viribus*, desigual en fuerzas. La *Parte*, como *Animo et corpore egrotare*, estar enfermo de ánimo y cuerpo. El *Modo*, como *Ire passu lento*, caminar á paso lento. La *Calidad*, como *Puer magno ingenio*, niño de grande ingenio. Cállanse en la *Causa*, *A*, *De* ó *Pre*; en el *Instrumento*, *A* vel *Ab*, ó *Cum*; en el *Exceso*, *Igualdad* y *Desigualdad*, *In*; en la *Parte*, *A* vel *Ab*; en el *Modo* y la *Calidad*, *Cum*; las cuales Preposiciones se expresan algunas veces. Pero el uso del Ablativo no quita que estas circunstancias se hallen explicadas con otros Casos y otras Preposiciones, segun lo enseña la varia leccion de los Autores.

REG. IX. De los modos con que se expresa la Materia.

1. *La Materia en Genitivo*
Se pone, ó con Ex vel De
En Ablativo se ve,
2. *O resuelta en Adjetivo.*

1. V. g. *Vas auri, ex auro*, vel *de auro*, un vaso de oro.
2. O se resuelve en el Adjetivo formado del Substantivo que significa la misma *Materia*, como *Vas aureum*.

REG. X. De los modos con que se explican el Asunto y el Acompañamiento.

1. *Al Asunto ú Argumento*
Siempre De, ó Super se añada.
2. *Cum, á veces no expresada,*
Pide el Acompañamiento.

1. El *Asunto* de que se habla ó escribe: v. g. *Dixi de sorore*, hablé de mi hermana; *Hac super re scribam*, escribiré

sobre esto. 2. El *Acompañamiento*: v. g. *Ludo cum sociis*, juego con los compañeros; y á veces se calla *Cum*, v. g. *Antonius omnibus copiis pervenit*, Antonio llegó con todas las tropas.

REG. XI. De los Casos con que se explica el Precio.

1. *Todo Precio en que se vende
La cosa ó es estimada,
Regido de Pro callada,
El Ablativo pretende,*
2. *Ya se usa con Ablativos
Máximo, Plúrimo, Magno,
Parvo, Mínimo, Permagno;*
3. *Ya con varios Genitivos
Como éstos que aquí verás:
Magni, Multi, Parvi, Tanti,
Plúrimi, Minoris, Quanti,
Pluris, y ótros que hallarás.*

1. Todo Precio ó Valor se expresa con Ablativo, regido de la Preposicion *Pro*, que se calla comunmente, v. g. *Emi librum duobus nummis*, compré el libro en dos monedas; *Victoria multo sanguine stetit*, la victoria costó mucha sangre.

2. A veces el Precio indeterminado se explica con los Ablativos de Nombres Adjetivos arriba señalados, y otros muchos, v. g. *Vivere parvo*, vivir á poca costa; *Ædificare magno*, fabricar con mucho gasto. 3. Otras veces con los Genitivos arriba dichos, v. g. *Magni facere*, estimar en mucho; *Tanti emere*, comprar en tanto; y otros mas como *Plurimi*, *Minimi*. En los Ablativos se calla el Substantivo *Pretio*, y en los Genitivos los Nombres *Pretio aris*.

REG. XII. De las Preposiciones convertidas en Adverbios.

*Cuando las Preposiciones
Faltas de Casos se advierten,
En Adverbios se convierten
Con diversas Construcciones.*

V. g. *Rem profert palàm*, dí públicamente la cosa; *I præ*

ve delante: y admiten varias Construcciones, como *Multo ante venit*, vino mucho ántes; *Extra quam*, menos que.

REG. XIII. De las Pospuestas é Interpuestas.

1. *El Poeta las pospone
A nombres frecuentemente;*
2. *Y todo Autor igualmente
Con primor las interpone.*

1. Los Poetas acostumbran con frecuencia ponerlas despues de Nombres, como *Tela omnia contra*, (Virg.) contra todas las flechas. 2. Y cualquier Autor las pone con elegancia entre dos, como *Multis de causis*, por muchas causas.

CAP. XIX. De la Construcción de la Conjuncion.

REG. I. De los Casos y Modos que une la Conjuncion.

*Bien une la Conjuncion
Los mismos Casos y Modos
Cuando se refieren todos
A una misma Construccion.*

Los mismos Casos, como *Regem Et Patriam amo*, amo al Rei y á la Patria; *Ignosco sive bonis, Sive malis*, perdono ya sea á los buenos, ó ya á los malos. Los mismos Modos del Verbo, v. g. *Quamvis me ames Atque aestimes*, aunque me ames y estimes; y esto se entiende cuando el sentido de la Oracion no pidiere algun Modo diferente; v. g. *Audi, Et discas*, oye, y aprenderás. Adviértase que á veces parece que la *Conjuncion* no une los mismos Casos; pero supliendo lo que se debe suplir, se verá que los une tácitamente, como en esta Oracion: *Vivam Romæ vel Athenis*, viviré en Roma ó en Atenas; pues en *Romæ* se suple *in urbe*, y en *Athenis* se calla *In*.

REG. II. De las Conjunciones que piden mas un Modo que ótro.

1. *Indicativo prefieren
Quando, Quandóquidem, Quippe;*

2. *Y al contrario, Subjuntivo*
Etiamsi, Quamvis y Licet.

1. V. g. *Quando*, vel *Quandòquidem ita sentis*, ya que lo sientes así; *Quippe hoc desideras*, porque lo deseas.
 2. V. g. *Etiamsi, Quamvis, Licet nolis*, aunque no quieras.

REG. III. De los modos que pide *Ut*.

1. *Ut comunmente se ve*
Determinar Subjuntivo:
 2. *Sólo lleva Indicativo*
Por como y por despues que.

1. *Ut* determina comunmente el Subjuntivo, v. g. *Ut tuas*, para que juegues; *Ut desint vires*, aunque falten las fuerzas; *Fubeo Ut id facias*, te mando que lo hagas; *Adeo, ita, sic Ut omnibus placeas*, de tal suerte que agrades á todos.
 2. Sólo pide Indicativo cuando se toma por *como*, con Comparacion, Pregunta ó Admiracion, v. g. *Ut seres, ita metes*, como sembrares así cogerás. *Ut valet pater?* cómo está tu padre? *Ut pudet victos!* cómo se avergüenzan los vencidos! y asimismo cuando significa *despues que*, v. g. *Ut te vidi*, despues que te ví.

REG. IV. De los Modos que piden *An, Anne, Num y Ne.*

1. *An, Anne, Num y Ne admíten*
Al principio Indicativo;
 2. *Mas en medio á Subjuntivo*
Juntamente se remíten.

1. Al principio, v. g. *An, Anne, Num frater tuus valet*, ó bien *Fraterne tuus valet?* está bueno tu hermano? 2. En medio de la Oracion, v. g. *Nescio An, Anne, Num veneris*, ó *venerisne*, no sé si has llegado.

REG. V. De los que pide *Ne.*

1. *Ne quiere, si mando ó ruego,*
Subjuntivo ó Imperativo;
 2. *Pero si miedo concibo,*
A Subjuntivo la agrego.

1. Si se ruega ó manda, v. g. *Ne irascaris*, vel *irascere*, en te enojas; *Ne abeas* vel *abi*, no te vayas. 2. Pero si se tiene miedo, lleva Subjuntivo, v. g. *Metuo ne moriaris*, temo no mueras; *Cave ne cadas*, mira no caigas.

REG. VI. De los que admiten *Etsi*, *Quamquam* y *Tametsi*.

Indicativo pide Etsi
Y Quamquam mas comunmente
Que Subjuntivo. Igualmente
Sigue esta regla Tametsi.

V. g. *Etsi vereor*, aunque temo; *Etsi timebam*, aunque temía; bien que tambien se usa el Subjuntivo.

REG. VII. De los que otras Conjunctiones requieren.

En donde quiera que esten
Si, Nisi, Siquidem, Sive,
Como Quòd, Quoniam y Quia,
Entrambos modos admiten.

V. g. *Si venis*, vel *venias*, si vinieres; *Siquidem tibi libuit*, vel *libuerit*, ya que te ha gustado.

REG. VIII. De la mudanza de las Conjunctiones y Adverbios.

Múdanse las Conjunctiones
En Adverbios, y al contrario,
Si se atiende al uso vario
De sus significaciones.

V. g. *Tum*, cuando significa *y tambien*, es *Conjuncion*; pero cuando significa *entónces*, se vuelve *Adverbio*. Al contrario, *Modo*, cuando denota *ahora*, es *Adverbio*; y cuando vale *con tal que*, se vuelve *Conjuncion*.

CAP. XX. De la Construcción de la Interjección.

REG. I. Del Régimen de las Interjecciones.

1. Ah, O, Proh y Hem rigen Casos O cuarto, ó quinto, ó primero;
2. Mas Hem lleva á veces Tibi, Para mas viveza, expreso.
3. Vah, primero, cuarto, ó quinto;
4. Hei, Væ toman el tercero;
5. Eheu con el cuarto Caso Solamente usado vemos.
6. Las siguientes: Heus, Iö, Eja, Euge, Ohe y Eho El quinto sólo deséan.
7. Heu admite todos ellos.

1. Ah rige Nominativo: *Ah ferus hostis!* ah, cruel enemigo! Acusativo: *Ah me miserum!* ai desdichado de mí! Vocativo: *Ah Virgo infelix!* ah, desventurada doncella! O, los mismos tres Casos: *O vir fortis atque amicus!* ó varon esforzado y amigo! *O faustum diem!* ó dichoso día! *O Attice mi!* ó Atico mío! Proh, los Propios: *Proh dolor!* ó dolor! *Proh Deum atque hominum fidem!* séaisme testigos, ó Dioses y Hombres! *Proh sancte Júpiter,* ó Jupiter santo! Hem, los mismos; *Hem Simo!* he aquí á Simon! *Hem astutias!* ó qué astucias! *Hem mea Sostrata,* ó Sostrata mía.

2. Pero algunas veces se Junta para mayor expresion con Tibi, al modo que *Ecce,* como *Hem tibi anus lépida,* mira que linda vieja. 3. Vah pide Nominativo ó Acusativo, v. g. *Vah cállidum consilium!* ó astuto intento! y tambien Vocativo, como *Vah salus mea, servasti me!* ha, vida mía, tú me has libertado! 4. Hei y Væ rigen sólo Dativo, como *Hei misero mihi!* ai desdichado de mí! *Væ tibi, Causidice!* ai de tí, Abogado! 5. Eheu sólo Acusativo, v. g. *Eheu conditionem hujus temporis!* (Cic.) ó condicion de este tiempo! 6. Las siguientes sólo quieren Vocativo; *Heus Syre!* oyes Siro! *Iö triumphe!* ó triunfo! *Eja tu, veni,* ea ven tú; *Euge Geta,* buen ánimo, ó Geta; *Ohe iam satis est, ohe libelle,* basta, ó librito, basta; *Eho inepta!* nescis quid sit actum, ó tonta! no sabes lo que ha pasado. 7. Heu admite los Casos de todas

las demas, v. g. *Heu pietas! Heu prisca fides!* ó *piedad!* ó *antigua fé!* *Heu misero mihi!* ai desdichado de mí! *Heu stirpem invisam!* ó linage aborrecido! *Heu miserande puer!* ó niño digno de compasion!

REG. II. De la Interjeccion sin Caso, y del Caso sin ella.

1. *Hállase la Interjeccion Sin Caso mui comunmente;*
2. *Y ántes del Caso es frecuente No hallarse de O la expresion.*

1. La Interjeccion sin Caso, como *Ah!* *ne savi tantópere,* ah! no te embavezcas tanto: *Heu!* *perii!* ai! que estoi perdido! 2. El Caso sin preceder la Interjeccion, como *Deus done!* ó Dios bueno! *Strenuum hóminem!* ó varon diligente! omitiéndose en ambos ejemplos O.

REG. III. De algunas voces usadas como Interjecciones.

*A veces van interpuestas
A modo de Interjecciones
Otras diversas dicciones
Como las que aquí ves puestas.*

Estas son ya nombres, como *Návibus (infandum) amissis,* habiéndose perdido (caso inexplicable) las naves: y á este modo *Miserabile, Miserum, Indignum* y ótros; ya Verbos, como *Cura, amabo te, Ciceronem nostrum,* cuida de nuestro Ciceron, que te lo estimaré.

SINTÁXIS FIGURADA.

Las principales *Figuras* de que ésta se compone son seis: *Elipsis, Pleonasmó, Silépsis, Hipérbaton, Archaismo,* y *Helenismo,* todas voces Griegas.

DE LA ELIPSIS.

Elipsis, que significa *Defecto* ó *Falta,* se usa quando en la Oracion se omite alguna parte de ella. Es de dos maneras. La primera, llamada propiamente *Elipsis,* se observa quando lo que falta en la Oracion se suple de lo que está fuera de

ella. La segunda llamada *Zeugma*, que vale *Conexion*, se advierte cuando lo que falta en la Oracion se suple de lo expresado en ella.

Usase la primera cuando al Adjetivo le falta un Substantivo, ó al Substantivo otro que le rija; el Antecedente al Relativo; el Supuesto y Régimen, al Verbo, ú otro Verbo que determine á éste, cuando á los Casos les faltan Preposiciones; y finalmente cuando se omiten Adverbios, Conjunctiones ó Interjecciones.

Nótase la segunda, I. Cuando en la Oracion se suple una voz sin variacion alguna, como *Vicit pudorem libido, timorem audacia, rationem amentia*, (Cic.) en donde se calla dos veces *vicit*. II. Cuando se suple con alguna alteracion en el Género, como *Et genus, et virtus nisi cum re vilior algá est*. (Hor.) III. En el Caso, como *Quem nec pudet quidquam nec metuit quemquam*, (Ter.) en donde se calla *qui*, Nominativo de *metuit*. IV. En el Número, como *Sociis et Rege recepto*. (Virg.) V. En las Personas, como *Ille timore, ego visu corruí*. (Cic.) VI. En la enumeracion de las partes, como *Aquila volarunt, hæc ab Oriente, illa ab Occidente*, (Cic.) callándose aquí dos veces el Verbo *volavi*.

DEL PLEONASMO.

Pleonasmo, significa *Redundancia*, y se advierte cuando se encuentra alguna voz que, omitida, no hace falta, v. g. *Magis majorem nugas agere*. (Plaut.) De esta *Figura* usan á veces los Autores para dar mas fuerza ó claridad á la Oracion.

DE LA SILEPSIS.

Silépsis, que vale *Concepcion* ó *Comprehension*, se observa cuando, atendiendo al sentido de la Oracion y no á sus palabras, hacemos la Construccion segun aquel, y nó segun éstas. Es de tres maneras, *Simple* ó *Absoluta*, *Relativa* y *Compuesta*. La *Simple* ó *Absoluta* se encuentra cuando las voces difieren en Género, como *Cápita conjurationis virgis casti*. (Curt.) En Número, como *Pars in frustra secant*. (Virg.) Y en ámbos, como *Pars in crucem acti*. (Sall.) La *Relativa* se advierte cuando el Relativo se refiere á un antecedente que á la verdad no está expresado; pero que se comprende por el sentido de toda la Oracion: v. g. *Inter alia prodigia, et carne pluit, quem imbrem ingens avium número rapuisse fertur*. (Liv.) En donde las voces *quem imbrem* se refieren á la Oracion que precede como á su antecedente. La *Compuesta*, finalmente, es la que se compone de *Zeugma*, ó de *Elipsis*. De *Zeugma*, como cuando el Nombre Adjetivo, ó el Pronombre Relativo se refieren al Substantivo mas remoto, v. g. *Cælum ac terra ardere visum*. (Jul. Obseq.) De *Elipsis*, como cuando el Adjetivo concierta en Género con un Substantivo de otro Género, llamado ú supuesto: v. v. *Eunuchus Terentiana, Centaurus magna*, en que se suple *Fabula* y *Navis*.

DEL HIPERBATON.

Hiperbaton, que significa *Transgresion*, es la mezcla y confusión en el orden de las palabras. Sus especies son cinco. I. *Anástropho* ó *Transposicion*, que se comete cuando se invierten las voces, v. g. *His ascensa super* (Vir.) por *Super his*; *Quàm prius* (Propert.) por *priusquam*. II. *Tmesis*, que vale *Cortadura*, y se observa cuando una voz compuesta, y á veces simple, se divide en dos, como *Septem subjecta trioni* (Virg.) por *Subiecta Septentrioni*; *Per mihi gratum* (Cic.) en vez de *pergratum mihi*. III. *Paréntesis*, esto es, *Interposicion*, que se usa cuando se interrumpe el sentido de la Oracion con otra interpuesta, v. g. *Tytire, dum redeo (brevis est via) pasce capellas*. (Virg.) IV. *Synchises*, que vale *Confusion*, y se advierte cuando en la Oracion se confunde notablemente el orden natural de sus Partes, como en ésta: *Saxa vocant Itali mediis quæ in fluctibus aras*, (Virg.) que se debe ordenar así: *Itali vocant aras saxa, quæ (sunt) in mediis fluctibus*. V. *Anacoluthon*, esto es *Inconsigniente*, que se encuentra cuando en las Partes de la Oracion apénas se conoce serie ni construcción alguna, como en este lugar de Terencio: (Hec. Act. 3. Sc. I.) *Nam omnes nos, quibus est alicunde aliquis objectus labor, omne quod est interea tempus, priusquam id rescitum est lucro est*, en donde parece se debiera leer *no-bis omnibus*, en vez de *omnes nos*, para que concordasen bien las palabras *lucro est*; ó substituir alguna voz ó expresion que rigiese, ó determinase el Acusativo *omnes nos*. Con todo, esta *Figura* parece no ser mas que un término especioso de que se han valido los Gramáticos para disculpar algunos defectos en que han incurrido los Autores por inadvertencia, ó que, por mejor decir, introdujo en sus obras la viciosa leccion de los Manuscritos.

DEL ARCHAISMO.

Archaismo, que significa *Antigüedad*, es un modo de hablar antiguo y desusado, como *Absente nobis* (Ter.) por *Absentibus nobis*; *Nocere hominem* (Plaut.) por *hómini*.

DEL HELENISMO.

Helenismo es *Grecismo*, ó locucion Griega, muy usada de los Poetas, v. g. *Os, humerosque Deo similis*, (Virg.) y otras muchas, de que se darán ejemplos en las *Observaciones*.

DE LA ENALAGE Y ANTIPTOSIS.

Ademas de las *Figuras* pertenecientes á la *Sintaxis*, ya explicadas, algunos admiten la *Enalage*, y las *Antiptosis*. *Enalage*, que vale *Mutacion*, es la *Figura* que se comete cuando se pone un Género, Número, Modo ó Tiempo por otro: un Género, como *Mammæ putres, equina quales úbera*, (Hor.) por *qualia*, &c. y asimismo cuando se substituye el

Primitivo por el Derivado, el Verbo Simple por el Compuesto, ó en fin, una voz por otra en cualquiera forma. *Antiptosis* es *Substitucion* de un Caso por otro, v. g. del Nominativo por el Vocativo, como *Adsis Letitia Bacchus dator*, (Virg.) en lugar de *Bache*. Fuera de éstas, citan algunos otras particulares de ciertas voces, como *Polisindeton*, Abundancia de Conjunciones; y *Asindeton*, Defecto de Conjuncion, de que se referirán ejemplos en las *Observaciones*.

DE LOS VICIOS DE LA ORACION.

Los principales son el *Barbarismo* y el *Solecismo*, la *Amphibologia* y la *Cacofonia*. El *Barbarismo* es la mala pronunciacion ó escritura de una diction propia de la Lengua Latina. Este vicio consiste en alterar las letras, v. g. usando *Omo* por *Homo*; *Follium* por *Folium*; y tambien los Géneros, los Números, la Declinacion y Conjugacion, v. g. poniendo *Luda* por *Ludi*; *Venetia* por *Venetie*; *Viribus* por *Viris*; *Ardunt* por *Ardent*, y aun en trocar la Cantidad ó el Acento de las voces.

Diferenciase de la que llaman *Barbaroléxis*; pues ésta consiste en el uso de alguna voz agena del Idioma Latino, aunque admitida en él, como se verifica en algunas palabras Púnicas, Persianas, Españolas, Gálicas, y otras, v. g. *Mapalia*, *Gaza*, *Canthus*, *Rheda*, &c. El *Solecismo* es una Construcion viciosa de las Partes de la Oracion. Llamóse así de *Soli*, Ciudad de Cilicia, en donde se hablaba mal el Griego. Sucede en tantas maneras como son aquellas en que se quebrantan las Reglas de la *Sintaxis*, diciendo v. g. *Pater bona*, por *bonus*; *Eo Romæ*, por *Romam*; *Favere amicum*, por *amico*. La *Amphibologia* ó *Amphibolia* es el vicio que hace dudoso el sentido de la Oracion, como *Audio Hispanos vicisse Gallos*, porque no se entiende quienes vencieron á quienes. La *Cacofonia*, por otro nombre *Cacofaton*, es el vicio que hace duro el sonido de la Oracion por el concurso de algunas voces semejantes, como *O fortunatam natam me Consule Romam?* (Cic.) *Cæca caligine*, (Virg.) ó del cual resulta algun sentido ménos honesto por la union de ciertas palabras.

Observaciones sobre la Concordancia de los Nombres Substantivos.

- I. Cuando doble Substantivo
A una cosa pertenece,
A veces puesto se ofrece
El segundo en Genitivo.

V. g. *Oppidum Antiochiæ*, (Cic.) en vez de *Oppidum Antiochia*, la Ciudad de Antioquia; *Arbor fici*, (Cic.) en vez de *Arbor ficus*, el árbol higuera; *Flumen Galesi*, (Horat.) en vez de *Flumen Galesus*, el rio Galaso.

II. *Igualmente, cuando se hallan
Continuados Substantivos,
Los Nombres correlativos
Con elegancia se callan.*

V. g. *Sophia Septimii*, Cic. (suple *filia*) Sofía hija de Septimio; *Hectoris Andromacha*, Virg. (suple *uxor*) Andrómaca, muger de Hector; *Palynurus Phadromi*, Plaut. (suple *servus*) Palinuro, esclavo de Phedromo.

Observaciones sobre la Concordancia de los
Adjetivos con los Substantivos.

- I. 1. *Con Nombre á veces callado
El Adjetivo concierta;*
2. *Y si éste es Neutro, se advierta
Con Negotium concertado.*

I. El Adjetivo concierta algunas veces con un Substantivo callado: v. g. *Elephas grávida*, la hembra del Elefante preñada, donde se calla *femina*. 2. Si el Adjetivo es Neutro, se entiende concertado con la voz general *Negotium*, que significa lo mismo que *Res*: v. g. *Triste lupus stábulis*, (Virg.) el lobo es cosa perjudicial para los apriscos; *Varium et mutabile semper fœmina*, (Virg.) la muger es cosa varia y mutable siempre; *Dulce satis humor*, (Virg.) el agua es cosa grata á los sembrados.

- II. *Asimismo el Adjetivo,
Por Silépsis alterado,
Se advierte no concertado
Con su propio Substantivo.*

En Género, como *Pars árduus altis pulverulentus equis*, (Virg.) en lugar de *Pars árdua altis pulverulenta equis*. En Número, como *Alterum in alterius mactatos sanguine cernam*, (Virg.) en vez de *mactatum*. En Género y Número juntamente, como *Pars in cárcerem acti, pars bestiis objecti*, (Sall.) en vez de *acta y objecta*.

- III. *Cuando entre dos Substantivos
El Adjetivo se encuentre,
Concierte con el segundo,
Aunque nó tan comunmente.*

V. g. *Non omnis error stultitia dicenda est*, en vez de *dicendus*; *Gens universa Veneti appellati*, en vez de *appellata*.

IV. *Cualquiera voz Adjetiva
Concierta del mismo modo
En Género con el Nombre
Substantivo mas remoto.*

V. g. *Me puer Ascanius, capitisque injuria cari, Quem regno Hesperiae fraudo.* (Virg.) *Quem*, en lugar de *Quod*, concertando con *Ascanius*, y nó con *capitis*.

- V. 1. *Tal vez siguen al mas noble
Las cosas inanimadas;*
2. *Y al Neutro, por lo contrario,
Aquellas que tienen alma.*

I. Sin embargo de lo advertido en la *Sintaxis Propia Cap I, Reg. III*, algunas veces en las cosas inanimadas se hace la Concordancia del *Adjetivo* con el Género mas noble, en la forma siguiente. Si concurren los tres Géneros, se hace con el Masculino, v. g. *Continuò caput ejus, et pedes præcisos, et manus in cistâ oppertos misit.* (Val. Max.) Si el Masculino y Femenino, con el Masculino, v. g. *Agros villasque Civilis intactos tenebat.* (Tac.) Si el Masculino y Neutro, tambien con el Masculino, v. g. *Seniores supradictis Narcissus est liliùm.* (Plin. lib. XXI, cap. II.) *Pisces et Virginis astrum adversi volitant.* (Man. Astron. lib. II. vers. 414.) Si el Femenino y Neutro, con el Femenino, v. g. *Leges et plebiscita coactæ,* (Lucan.) 2. Al contrario, en las animadas, el *Adjetivo* se pone á veces en Género Neutro, como en las inanimadas, segun estos ejemplos: *Polypus et Chamaleon glabra sunt.* (Solin.) *Sic anima atque animus, quamvis integra, recens in corpus eunt.* (Lucr.) *Gens cui natura corpora, animosque magis magna quam firma dedit.* (Liv.)

NOTA. Dudan los Gramáticos si el Femenino se ha de preferir al Neutro en las animadas. El P. Alvarez juzga por mas seguro usar de circunloquio, que decir, por ejemplo: *Lucretia, et ejus mancipium fuerunt castæ.* A la verdad no he encontrado testimonio terminante para desatar la duda; pero me parece que segun este de Livio: *Latinum, Capuaque agro multacti,* se pudiera decir *Lucretia, et ejus mancipium fuerunt casti*; porque así como en aquella Oracion se calla *Pópuli*, en ésta se entiende *Hómines*. Tambien se puede expresar su Concordancia en las maneras siguientes muy usadas; ó concertando el *Adjetivo* con el *Substantivo* mas cercano, ya sea al principio, ya al fin de la Oracion, v. g. *Castâ fuit Lucretia, et ejus mancipium*; ó *Lucretia, et ejus mancipium fuit castum*; ó bien usando de la Preposicion *Cum*, v. g. *Lucretia*

cum ejus mancipio casta fuit. Y con esto se evitaría el larguísimo circunloquio substituido por *Alvarez*, es á saber: *Lucretia castissima fuit, qua virtute etiam ejus mancipium floruit.*

VI. Substantivos Singulares
Que por Cum unidos son,
Usan Plural la diction
Que con ellos concertares.

Cuando dos *Substantivos* de Número Singular están unidos con la Preposicion *Cum*, la Parte de la Oracion que concerta con ellos, se suele usar en Número Plural. El Nombre Adjetivo, v. g. *Sors eadem Ismarios Hebrum cum Strimone siccat.* (Ovid.) El participio, v. g. *Ilia cum Lauso, de Numitore sati.* (Ovid.) El Verbo, v. g. *Remo cum fratre Quirinus Fura dabunt.* (Virg.) Los Historiadores, y principalmente los Poetas, usan de esta Concordancia.

Observaciones sobre la Concordancia de los
Pronombres.

I. Señal de Silépsis cierta
Es que á veces el Pronombre
En Género con el Nombre
Antepuesto no concerta.

V. g. *Ubi est scelus qui me perdidit?* (Ter.) dónde está el malvado que me perdió? *Duo importuna prodigia, quos egestas addixerat.* (Cic. pro P. Sextio, núm. 17.) En estos lugares *Qui* esta puesto por *Quod*, y *Quos* por *Qua*, atendiendo á que son Personas.

II. Otras veces antepuesto
Al Pronombre Relativo
Suele hallarse Substantivo
En un mismo Caso puesto.

V. g. *Urbem, quam statuo, vestra est,* (Virg.) la ciudad que fundo es vuestra. *Istum, quem quaeris, ego sum,* (Plaut.) ese que buscas sói yo. *Eunuchum, quem dedisti nobis, quas turbas dedit!* (Ter.) el Eunuco que nos has dado qué turbaciones ha movido! Este es Helenismo: y los Acusativos *Urbem, Istum, Eunuchum* van puestos en lugar de *Urbs, Iste, Eunuchus*, por la Figura *Atraccion*, mediante la cual un Caso atrae á sí otro Caso semejante.

III. *El Relativo tambien,
Segun lo comprueba el uso,
Puesto entre dos Substantivos,
Concuerta con el segundo.*

V. g. *Animal pavidum et sagax, quem vocamus hominem.* (Cic.) *Est locus in carcere, quod Tullianum appellatur.* (Sall.) *Hominum cœtus, quæ civitates appellantur.* (Cic.) En el primer ejemplo *Quem* está puesto por *Quod*; en el segundo *Quod* por *Qui*; y en el tercero *Quæ* por *Qui*. Esta es Concordancia de Helenismo, muy elegante, aunque ménos usada que la ótra en que el *Relativo* concierta con el primer *Substantivo*.

IV. *Nótase frecuentemente,
De la Ellipsis por motivo
El Pronombre Relativo
Falto de su Antecedente.*

V. g. *Est qui nec spernit.* (Hor.) *Sunt quos curriculo pulverem olympicum collegisse juvat.* (Hor.) Allí se calla *Homo*, y aquí *Homines*.

Observaciones sobre la Concordancia del Verbo.

I. *El Verbo, despues de algunos
Substantivos Singulares,
Suele en ciertas ocasiones
No usar Personas Plurales.*

V. g. *Ego et pópulus Romanus bellum indico, facioque,* (Liv.) en lugar de *indicimus, facimusque*. Esto sucede por Silépsis. *Mens et ratio, et consilium in senibus est,* (Cic.) en lugar de *sunt*.

II. *En el mismo es muy usual
Dar á su Nominativo,
Siendo Nombre Colectivo,
La Persona de Plural.*

V. g. *Turba ruunt.* (Virg.) *Conveniunt vicinia supplex,* (Ovid.) en vez de *ruit, convenit*, Personas Singulares. *Pars in juveniles lusus verci, pars vescentes sub umbrâ,* (Liv.) en vez de *versâ, y vescens*. Esta es tambien Silépsis.

III. *A veces tambien el Verbo,
Cuando entre dos Nombres media,
Con el que no es principal
En el Número concuerda.*

V. g. *Quas geritis vestes, sordida lana fuit.* (Ovid.) *Quae loca Nummidia appellatur,* (Sall.) en vez de *fuerunt* y *appellantur*. Es Helenismo.

IV. 1. *Faltos de Nominativo
Hai varios Verbos de Lengua,
2. Como tambien los que llaman
Verbos de Naturaleza.*

1. *Verbos de Lengua*, como *Aiunt*, *Ferunt*, *Pérhibent* &c. dicen, refieren, cuentan, &c. en que se calla el Nominativo *Hómines*, ó *Quidam*. 2. *Verbos de Naturaleza*, ó que significan diversos *Temporales*, como *Pluit*, *Tonat*, *Fulgurat*, &c. llueve, truena, relampaguéa, &c., en donde se calla *Natura* ó *Cælum*.

V. 1. *Muchos Nombres, al contrario,
Se ven faltos de sus Verbos,
Como de Cæpi, de Soleo
2. Y de ótros en los Proverbios.*

1. De *Cæpi* v. g. *Ego illud sédulo negare factum,* (Ter.) suple *cæpi*, yo empecé á negar fuertemente el hecho: de *Soleo*, como *Fácile omnes perferre ac pati,* (Ter.) suple *solebat*, solía sufrir y tolerar fácilmente á todos. 2. Y otros diferentes *Verbos* en los Proverbios y sentencias, v. g. *Fortuna fortes,* (falta *juvat*) la fortuna ayuda á los esforzados: *Sus Minervam,* (falta *docet*) el puerco enseña á Minerva. Y todo sucede por la Elipsis.

VI. *Tambien se advierten callados
Muchos Verbos diferentes,
Que de otros antecedentes
Caminan determinados.*

V. g. *Scit Latine.* (callase *loqui*) *In Pompeianum cõgito,* Cic. (callase *ire* ó *proficisci*) pienso ir á mi Pompeyano.

VII. *El Verbo en Infinitivo*

*Acusativo rehusa,
Y en virtud de Atraccion usa
Segundo Nominativo.*

V. g. *Uxor invicti Jovis esse nescis?* (Hor.) no sabes que eres esposa del invicto Júpiter? poniéndose *uxor* en vez de *uxorem*. Esta es Atraccion Griega mui usada de los Poetas.

VIII. *Por la misma atraccion quiere
Despues del Infinitivo
Tomar segundo Dativo
Que al primero se refiere.*

Y esto sucede comunmente con los Verbos *Licet*, *Vacat*, *Contingit*, &c. y con los Infinitivos *Esse*, *Eváderé*, y otros, v. g. *Quieto tibi licet esse*, (Plancus apud Cic.) te es lícito estar quieto; *Tibi Duci eváderé contigit*, (Val. Max.) te sucedió salir General; *Vobis necesse fortibus viris esse*, (Liv.) es necesario que seais varones esforzados. Esta Atraccion es mui elegante.

IX. *Algunas veces sucede
Ver un Caso no regido,
Si solamente atraido
Por otro que le precede.*

V. g. *Cum scribas, et áliquid agas, quorum consuevis-
ti*, (Luceius apud Cic.) cuando escribas y hagas alguna cosa de las que has acostumbrado. *Quorum* está puesto aquí en vez de *Quæ*, y atraido por el antecedente *eorum*, que se calla. *Occurrunt animæ, quales nec candidiores terra tu-
lit*, (Hor.) me salen al encuentro almas tales, que el mundo no ha producido ótras mas cándidas. *Quales* está puesto por *Qualibus*, que debiera ser el Régimen de *candidiores*; y se ve atraido por el antecedente *tales*, que va callado.

X. *Tambien se halla con no poca
Estrañeza en la Oracion
Un Caso por Atraccion
De otro Verbo á quien no toca.*

V. g. *Illum ut vivat optant*, (Ter.) desean que él viva. *Hæc me ut confidam faciunt*, (Cic.) estas cosas hacen que yo confie. Aquí los Acusativos *Illum* y *Me* se ven atraídos por los Verbos *Optant* y *Faciunt*, y puestos por *Ille* y *Ego*.

Observaciones sobre el Régimen de los Nombres
y Pronombres.

- I. *Segun Griega propiedad*
Muchos Nombres Adjetivos
Expresan con Genitivos
Parte, Causa ó Calidad.

La *Parte*, como *Truncus pedum*, por *pédibus*; *Sanus mentis*, por *mente*. La *Causa*, como *Flóridus ævi*, por *ævo*. La *Calidad*, como *Egregius animi*, por *ánimo*. De este Régimen usan particularmente los Poetas.

- II. *La Parte tambien pretende*
El Helenismo seguir,
Y Acusativo regir
En que Secundum se entiende.

V. g. *Os, humerosque Deo similis*, (Virg.) *Truncatur membra bipenni*. (Sil. Ital.) *Pueri maximam partem..... lacte vivunt*. (Cæs.) Es Helenismo tambien muy usado por los Poetas; y en estos Acusativos se calla *Secundum*, *Quoad*.

- III. *Los Adjetivos Neutrales*
Que Plural Número indican,
A Genitivo se aplican
De Substantivos Plurales.

V. g. *Ardua montium*, los montes altos; *Angusta viarum*, las calles angostas, y á este modo *Abdita rerum*, *Amara curarum*, *Prima virorum*, en vez de *Primi viri*. Aquí parece que los *Adjetivos* se ponen en vez de *Substantivos*; y este Régimen es muy usado de los Historiadores y Poetas.

- IV. *No siempre Idem, el mismo,*
Quiere construccion Latina;
Pues á veces determina
Dativo por Helenismo.

V. g. *Invitum qui servat, idem facit occidenti*, (Hor.) el que conserva la vida á alguno por fuerza, hace lo mismo que si le matara, en lugar de *quod occidens*.

Observacion sobre la Construcccion del Comparativo y Superlativo.

Magis *al* Comparativo
 Por Pleonasmó se allega;
 Y por él tambien se agrega
 Máximè *al* Superlativo.

Al *Comparativo*, como *Magis beatior*, (Virg.) mas feliz; al *Superlativo*, como *Apis, si scavit, máxime péssima est*, (Coll.) la abeja si se enfurece es mui mala.

Observaciones sobre el Régimen de los Verbos.

- I. 1. *Hai* Verbos que á Genitivo,
 Segun el Griego, se aplican:
 2. *Muchos*, que *Contienda explican*
 Y *Diferencia, á Dativo*.

1. Varios *Verbos* llevan Genitivo á la Griega, como *Abs-tineo irarum*, en vez de *iris*; *Lætor malorum*, en vez de *malis*. 2. Muchos que denotan *Contienda* y *Diferencia* rigen Dativo: *Contienda*, como *Pugno, Contendo, Concurro tibi*, en lugar de *tecum* en Ablativo: *Diferencia*, como *Differo, Discrepo, Disto patri*, en lugar de *à patre* en Ablativo. Este Régimen es mui usado de los Poetas.

- II. *El Pasivo* llevará
 Junto con *persona agente*
 Dativo frecuentemente
 Por Ablativo con A.

V. g. *Non intelligor ulli*, (Ovid.) en vez de *ab ullo*, no soi entendido de nadie. Este Régimen es mui usado entre los Poetas.

- III. *Nombres y Verbos* siguiendo
 De Griegos el comun uso,
 Admitir Infinitivo
 Suelen en vez de Gerundio.

Nombres, como *Tempus est accédere*, (Cic.) por *accedendi*, es tiempo de llegar; *Timidus perire*, (Hor.) por *pereundi*; *Respondere parati*, (Virg.) en vez de *ad respondendum*; Fæ-

lix pónere vites, (Hor.) en vez de *ponendis vitibus*, feliz en plantar vides: *Verbos*, como *Eamus visere*, (Ter.) en vez de *ad visendum*, vamos á ver.

Observaciones sobre la Construcción de los Adverbios.

- I. *En el poético idioma,*
El Adjetivo Neutral
De Singular ó Plural
Oficio de Adverbio toma.

V. g. *Horrendum*, (Virg) en vez de *horrendè*, horriblemente; *Transversa*, (Virg.) en vez de *transverse*, atravesadamente.

- II. *Ut, en vez de Subjuntivo,*
A tener á veces llega,
Conforme á la frase Griega,
Construcción de Infinitivo.

V. g. *Ut melius quidquid erit pati*, (Hor.) en lugar de *ut melius patiaris*, para que sufras mejor todo lo que sucediere.

Observaciones sobre el Régimen de las Preposiciones.

- I. *Tal vez la Preposición*
Ex, en lugar de Ablativo,
Quiere admitir Genitivo
Segun Griega locucion.

V. g. *Descriptio ex duodecim signorum caelestium*, (Vitruv.) en vez de *signis caelestibus*.

- II. *Despues de Preposiciones,*
Signiéndose Genitivos,
Se han de suplir Substantivos
Que llenen las Construcciones.

V. g. *Ad Cástoris*, Cic. (suple *ædem*) en el Templo de Cástor; *Per Varronis*, (suple *fundum*) por la heredad de Varro; *Ex Apollodori*, (suple *Chronicis*) de las Crónicas de Apolodoro.

Observaciones sobre la Construcción de las
Conjunciones.

- I. Que se muda con frecuencia
A mui distante lugar;
Pero esto se ha de graduar
De poética licencia.

Los Poetas acostumbran poner la Conjunción *Que* á mucha distancia del lugar que la pertenece, v. g. *Ferratam Danaës transiliamque domum*, (Propert.) debiéndose poner *Que* despues de *Ferratam*. Los Oradores no la suelen trasladar á tanta distancia.

- II. 1. La Conjunción repetida
No pocas veces se advierte;
2. Y trocándose la suerte,
Múchas tambien omitida.

1. Repetida, v. g. *Hoc et ratio doctis, et necéssitas bárbaris, et mos gentibus, et feris natura ipsa præscripsit.* (Cic.) *Una Eurusque, Notusque ruunt, creberque procellis Africanus*, (Virg.) siendo la repetición de *Et* tan usada por los Oradores, como la de *Que* por los poetas. 2. Omitida, como *Huic bella intestina, cades, rapine, discordia civilis grata fuere.* (Sallust.) *Melius, pejus, prosit, obsit, nihil vident, nisi quod lubet.* (Ter.) En el primer ejemplo se calla *Et*, y en el segundo *Aur*, ó *Sive*.

- III. Tal cual vez encontrarás
Negativas Conjunciones
Que, con otras negaciones
Juntándose, niegan mas.

V. g. *Neque tu haud dicas tibi non præditum*, (Ter.) ni digas que no te lo han dicho antes: en donde las dos Negativas son *Neque* y *Haud*; *Negabunt id nisi sapienti non posse concedi*, (Cic.) dirán que esto no se puede conceder sino al sabio.

LIBRO QUINTO

DE LA

GRAMATICA LATINA,

en el cual se contiene la Ortografía.

A la explicacion de las Letras, puesta al principio del Libro Primero, añadiremos aquí lo siguiente.

CAPÍTULO I.

De las especies de Consonantes.

OBSERVACION I.

Entre las *Consonantes* hai siete *Semivocales*, que son *F, L, M, N, R, S, X*, cuyos nombres empiezan por *Vocal*, v. g. *Ef, El, &c.*; y nueve *Mudas*, cuyos nombres empiezan por *Consonante*, y son *B, C, D, G, K, P, Q, T, Z*; v. g. *Be, Ce, &c.*

OBSERVACION II.

Entre las *Semivocales* se cuentan cuatro *Liquidas*: *L, M, N, R*, y se llaman de esta manera porque despues de las *Mudas* se liquidan; esto es, se pronuncian velozmente. De estas cuatro la *L* y la *R* son mas frecuentes en las voces Latinas, como se ve en *Flagellum* y *Gravis*; y la *M* y la *N* se usan en las Griegas, como en *Tecmessa* y *Cycnus*.

OBSERVACION III.

Entre las mismas *Consonantes* se encuentran dos *Dobles*, que son *X* y *Z*. Llámanse así porque equivalen á dos Letras. La *X* equivale á *CS*, como en *Dux*, que se pronuncia *Ducs*; ó á *GS*, como en *Rex*, que se pronuncia *Regs*. La *Z*

corresponde á *DS*, como en *Zéphyrus*, que se pronuncia *Dséphyrus*; y la misma se muda en dos *SS*, como *Patrisso*, por *Patrizo*.

CAP. II. De la afinidad ó correspondencia de unas Letras con ótras.

OBSERV. I. De la afinidad de las Vocales.

Hai *Vocales* que tienen afinidad con ótras, especialmente las siguientes: *E* con *I*, por lo cual se ven tantos *Ablativos* de Singular en *E* ó en *I*, y *Omnis* Plural, usado por *Omnes*. *I* con *U*, como *Máximus* ó *Máxumus*; *Optimus* ú *Optumus*. *O* con *U*; y así se dice *Servos* y *Serrom*, por *Servus* y *Servum*; *Volt* por *Vult*. *T* con *U*, como *Sylla* y *Sulla*.

OBSERV. II. De la afinidad de las Consonantes.

Las *Consonantes* tienen asimismo afinidad únas con ótras. *B* con *U*, y al contrario, segun se lee en *Inscripciones* antiguas, v. g. *Dánuvius* por *Dánubius*; *Acerum* por *Acerbum*; pero esto se reputa como error de los *Artífices*. *B* con *P* en algunos monumentos antiguos, como *Apsens* por *Absens*; *Optinet* por *Obtinet*, acaso porque estas voces se pronuncian de ámbos modos. *C* con *T*, como *Nuncius* ó *Nuntius*, y muchos en *ITIUS*, que se escriben tambien con *C*, v. g. *Tribunitius* y *Tribunicius*. *D* con *T*, como *Haur* por *Haud*; *Set* por *Sed*. *G* con *C*, como *Gainus* por *Caius*; y en lo antiguo al contrario, v. g. *Lecciones* por *Legiones*. *K* con *C*, como *Karus* por *Carus*; *Kalendæ* por *Calendæ*. *Q* con *C*, como se ve en *Coquus* y *Cocus*; *Loquutus* y *Locutus*. *R* con *S*, como consta en *Labor* y *Labos*; *Honor* y *Honos*.

CAP. III. De la union de las Letras.

REGLA I. Ninguna voz Latina empieza por *T* Griega; pues á ésta la precede siempre *H*, como *Hymnus*.

REG. II. Antes de *B* y *P* nunca se usa poner *N*, sino *M*; y así se escribe *Imbuo*, y nó *Induo*; *Pompa*, y nó *Ponpa*.

REG. III. Despues de *Q* se pone siempre *U*, como en *Quando*, *Quia*, *Quoniam*, &c.

REG. IV. Una misma *Consonante* no se duplica jamas al principio ni al fin de dición; y así no se escribirá *Ssatis* ni *Utt*.

REG. V. La *Consonante*, puesta entre dos *Vocales*, se pro-

nuncia juntamente con la *Vocal* segunda, como en *A-mo* y *Le-por*.

REG. VI. Si una *Consonante* se repite dos veces consecutivamente, la primera se aplicará á la primera *Vocal*, y la segunda á la siguiente, como en *An-nus*, *Flam-ma*, *Il-le*.

REG. VII. Las *Consonantes* que se pueden juntar en el principio de una palabra, se deben tambien juntar en medio de ella, y aplicar á la segunda *Vocal* ó *Silaba*, como aquí se demuestra.

Palabras que tienen las
Consonantes en medio.

<i>Bd.</i>	He-bdomadas.
<i>Ct.</i>	Do-ctus.
<i>Gn.</i>	A-gnus.
<i>Mn.</i>	O-mnis.
<i>Phth.</i>	Na-phtha.
<i>Ps.</i>	Scri-psi.
<i>Pt.</i>	A-ptus.
<i>Sc.</i>	Pi-scis.
<i>Sm.</i>	Co-smus.
<i>Sp.</i>	A-sper.
<i>Sq.</i>	Te-squa.
<i>St.</i>	Pa-stor.
<i>Ti.</i>	A-tlas.

Palabras que las tienen
al principio.

<i>Bdellium.</i>
<i>Ctésiphon.</i>
<i>Gnavus.</i>
<i>Mnemósyne.</i>
<i>Phthisis.</i>
<i>Prittacus.</i>
<i>Ptolomæus.</i>
<i>Scio.</i>
<i>Smaragdus.</i>
<i>Spes.</i>
<i>Squamma.</i>
<i>Sto.</i>
<i>Tleptólemus.</i>

Exceptúanse las voces compuestas, en las cuales las dos partes del Compuesto se deben separar, como en *De-albo*, *Ex-tollo*, *Furis-consultus*, *Et-Enim*, &c.

REG. VIII. Al contrario, las *Consonantes* que no se pueden juntar en el principio de alguna palabra, no pueden tampoco juntarse en medio. Por ejemplo, *Arduus*, no se puede escribir *A-rduus*; porque no se encuentra voz que empiece con estas *Consonantes RD*. La señal con que se dividen las *Silabas* al fin del renglon, es una rayita de esta manera (-) como se ve en *A-sper*, *A-mnis*; y ésta se llama en Castellano *Guion*.

REG. IX. Cuando se quiere separar una *Vocal* de otra, se ponen dos Puntos en la parte superior de ella, como en *Æra*, Acusativo Singular de *Ær*, para distinguirle de *Æra*, escrito con Diptongo, Acusativo Plural de *Æs*. Y esta señal se llama *Diæresis* en Griego y Latin, y *Crema* en Castellano.

REG. X. Cuando se quita una *Vocal* en el fin de alguna palabra, se pone en la parte superior de esta una Coma, v. g. en estas voces *Egon*, *Videsn* puesta en lugar de *Egone*, *Videsne*, y esta señal se llama *Apóstrofe*.

REG. XI. La *H*, aunque colocada en el Abecedario Latino, no se debe reputar propiamente por Letra, sino por señal de *Aspiracion*; y como tal se antepone á todas las *Vocales*, v. g. *Hamus*, *Hebenus*, *Hircus*, *Homo*, *Humus*, *Hymnus*, y se pospone á las *Consonantes C*, *P*, *R*, *T*, v. g. en

Cháritas, Philósofus, Rhetor, Thronus, no formando mas de una Sílabá con la *Vocal* ó *Consonante* inmediata.

REG. XII. La *K*, Letra Griega, se usa sólo alguna vez en tal cual voz Latina, como en *Karus, Kalendæ, &c.*

CAP. IV. De la Puntuacion.

REG. I. De la primera Puntuacion de los Antiguos.

Los antiguos Latinos usaron sólo de una manera de *Puntuacion*, que era distinguir cada palabra con un Punto, v. g. *Tu, qui, legis, hæc.*

REG. II. De otras puntuaciones posteriores.

Los mismos usaron despues tres suertes de *Puntuaciones*, aunque con un punto solo al fin de cada palabra. I. Poníanle en la parte inferior de cada una, como en *Magnus*, dando á entender sólo una breve pausa; á éste llamaban *Coma* ó *Subdistincion*. II. Poníanle al fin en mitad de la palabra, como en *Legit*, dando á entender alguna mayor pausa; y á este llamaban *Colon* ó *media distincion*. III. Poníanle igualmente al fin en la parte superior de la palabra, como en *Multum*, dando á entender el sentido perfecto de la cláusula; y á este llamaban *Ambito* ó *Circuito*.

REG. III. De la puntuacion de los Modernos.

Los Modernos señalan al presente la primera *Puntuacion* con una señal llamada *Coma* ó *Vergula*, que es esta (,): la segunda con dos Puntos úno sobre otro, así (:); y la tercera con uno solo de esta suerte (.) Algunos añadieron despues una cuarta *Puntuacion*, compuesta de un Punto arriba y una Coma debajo, en esta manera (;), la cual denota una pausa algo mayor que la de la Coma sola, y algo menor que la de los dos Puntos.

Ejemplos de estas Puntuaciones.

La Coma ó Vergula sirve para distinguir varias Partes de la Oracion faltas de Conjunciones, ya Nombres como *Grammaticus, Rhetor, Geómetres, Pictor, Aliptes*; ya Verbos, como *Ludimus, ambulamus, studemus*; ya Adverbios, como *Seriùs, ociùs, necesse est mori*; y otras veces para distinguir algunos miembros breves de la Oracion, como *Nos numerus sumus, et fruges consumere nati*. Algunas, para separar el Relativo del Antecedente, como *Epistola, quam misisti, brevis fuit*; y en suma para quitar la ambigüedad en ciertos lugares. Los dos Puntos sirven para denotar que falta al-

guna cosa al sentido de la Oracion para estar perfecto, como en ésta: *Oportet meminisse mortis omni tempore: quia certam ejus horam ignoramus*: y para distinguir cada miembro en el *Periodo* largo, como en éste: *Quando ambulamus, exercemus corpus: quando legimus, animum: quando nihil agimus, et corporis et animi expertes videmur*. El Punto sólo sirve para expresar que el sentido de cualquier *Periodo* queda perfecto, como en este verso:

Discite justitiam mōniti, et non tēnere Divos.

El Punto y Coma sirve principalmente para significar las cosas opuestas, como en este *Periodo*: *Etsi veritas per se ipsa elucet; tamen verbis illustranda est*; y la enumeracion de las Partes, como *Alii doctrinā pręstiterunt; alii virtutibus enituerunt; alii floruerunt ópibus*.

REG. IV. De la Interrogacion.

Esta se denota con esta señal (?) v. g. *Quot emisti Libros?*

REG. V. De la Admiracion y Exclamacion.

Ambas se explican con esta señal (!) La *Admiracion*, como *Quantum prodest Philosophia!* La *Exclamacion*, como *O tempora! O mores!*

REG. VI. Del Paréntesis.

Cuando en el *Periodo* interviene alguna breve sentencia, ó parte de la Oracion, que aunque se quite no hace falta para su construccion ó sentido, se denota con alguna de estas dos señales, () [] que llaman *Paréntesis*, como en estos versos:

Tityre, dum redco, (brevis est via) pasce capellas.
Convertunt clamore viam (mirabile visu!)

CAP. V. De otras particularidades de la Ortografía.

REG. I. De las Letras Mayúsculas.

Los antiguos Romanos no conocian mas Letras que las *Mayúsculas*; pero habiéndose introducido despues las *Minúsculas*, importa saber en dónde se debe usar de aquellas *Mayúsculas*, pues, deben ser las primeras Letras de las palabras siguientes: Substantivos Propios de Hombres, como *Homerus*; de Lugares, como *Roma*; y aun los Adjetivos, v. g. *Homericus, Romanus*; Nombres de Artes y Ciencias, como *Rhetórica, Philosophia*; de Dignidades, como *Rex, Dux*; de Fiestas, como *Páscha*; y en suma, todos aquellos que se preteuden señalar como notables, las palabras con

que empieza cualquier Período, y todos los principios de los versos.

REG. II. De las Abreviaturas.

Entre los Romanos las Abreviaturas éran muy frecuentes. Los nombres Propios se significaban con una Letra, ó con mas, como *Aulus* con *A*; *Cnaeus* con *CN*; y *Munius* con *MAN*: los Apelativos, v. g. *Filius* con *F*; *Patres conscripti* con *P. C.*; *Senatus Populusque Romanus* con *S. P. Q. R.*; alguna locucion, como *Ante diem* con *A. D.* ó una Oracion entera, v. g. *Pecuniã suã fecit* con *P. S. F.*

CAP. VI. De la Ortografía que se debe seguir.

La *Ortografía* se puede conocer de dos maneras; ó por la *Razon*, ó por la *Autoridad*. Por la *Razon*, ya segun la *Etimologia*, como quando se entiende que *Gratia* se debe escribir con *T* porque viene de *Gratus*; ya segun la *Analogia*, como quando se escribe *Sequutus* y *Secutus* al modo que *Loquutus* y *Locutus*. Conócese por la *Autoridad*, como quando se escribe *Causa* con dos *SS* por hallarse tambien escrito así en los antiguos Mármoles y buenos Autores.

CAP. VII. De la Pronunciacion.

OBSERVACION I. Uno de los principales errores que se han introducido en la *Pronunciacion* del idioma Latino ha sido haber alterado la de las Letras *C* y *G*. La *C* se pronunciaba siempre entre los Latinos como *K*; y así decian *KIKERO* donde nosotros *Cícero* ó *Zicero*: y la *G* siempre con la fuerza que tiene en *Gula*. Pero hemos alterado la *Pronunciacion* de estas dos Letras ántes de *E* y de *I*, de manera que en vez de *KE* y *KI* pronunciamos *CE* y *CI* á la Castellana, v. g. *Cera* y *Cibus* por *Kera* y *Kibus*; y en vez de *GUE* y *GUI* pronunciamos *FE* y *FI* segun la misma Lengua. V. g. *Genu* y *Gigas* pronunciados á la Latina, suenan en Castellano *Guenu* y *Guigas*; y los pronunciamos como *Fenu* y *Figas*. Los Franceses, Italianos y otras Naciones aplican á las referidas silabas la *Pronunciacion* que corresponde al Idioma de cada una de las Naciones respectivas.

OBSERV. II. Quando ocurren las palabras terminadas en *TIUS*, *TIA*, *TIUM*, como *Propitius*, *Pigritia*, *Vitium*, y los Substantivos verbales en *TIO*, como *Actio*, no debiera pronunciarse la *T* al modo de *C*, diciendo *Propicius*, *Pigricia*, *Vicium*, *Accio*, como se usa.

OBSERV. III. La *G* seguida de *N* se ha de pronunciar como acostubramos los Españoles en las voces *Dignus*, *Mag-*

nus, y nó como los Italianos que profiriendo la *GN* á la manera de *N*, dicen *Dñas*, *Mañus*.

OBSERV. IV. Algunos *Diptongos* se pronuncian generalmente mal, pues en los de *Æ* y *Œ* solo se expresa la *E*, diciéndose en *Musæ* solo *Muse*, y en *Pœna* solo *Pena*.

OBSERV. V. En las palabras escritas con *H*, ya antepuesta, ó ya pospuesta, omitimos la *Aspiracion*: en la antepuesta, v. g. en *Honor*, que pronunciamos como *Onor*; y en la pospuesta, v. g. en *Philosóphia*, que pronunciamos como *Filosofia*, debiendo decir *Philosóphia* con *F* aspirada.

OBSERV. VI. Cuando interviene *Elision* no dejamos de pronunciar la *M* final con la *Vocal* antecedente, debiéndolas omitir ámbas, para que conste la medida del verso,

OBSERV. VII. La *U* despues de *Q* y *G* se líquida, esto es, se pronuncia ligeramente; pero no se pierde del todo, como se acostumbra en la Pronunciacion de algunas voces, v. g. *Aliquis* y *Que*, que proferimos como si fuera *Alikis* y *Ke* escritos con *K*.

OBSERV. VIII. En Castilla (no en la Corona de Aragon) padecen muchos el defecto de pronunciar al fin de las palabras la *M* como *N*, v. g. *Dóminun nostrun*, *Misericordian tuan*; y asimismo es comun equivocar la *V* y la *B*; pero este último error es mas antiguo de lo que se piensa, y nó particular á los Españoles; pues se propagó aun entre los mismos Latinos, como consta de los antiguos Mármoles y Códices, escribiéndose *Vase* por *Base*, *Vobem* por *Bobem*, &c.

OBSERV. IX. La *X* se ha de pronunciar siempre como se pronuncia cuando se halla al fin de la voz Castellana *Dux*, y jamas como la *fota* pronunciada á la Española.

OBSERV. X. Ignoramos, finalmente, el modo de pronunciar los varios *Acentos* y *Cantidad* de las Sílabas, por haberse perdido, juntamente con el uso comun del Latin, su verdadera *Pronunciacion*, y no poderse recobrar sinó con la viva voz de algun Maestro de aquellos tiempos en que florecia la misma lengua.

LIBRO SEXTO

DE LA

GRAMÁTICA LATINA,

*en el cual se contiene la Prosodia, con un
Compendio del Arte Métrica.*

Definicion y Division de la Prosodia..

*La Prosodia es documento
De buena Pronunciacion
Mediante la observacion
De la Cantidad y Acento.*

La *Prosodia* es aquella parte de la Gramática que enseña á pronunciar bien las palabras. Tomó su nombre de la voz Griega *Prosodia*, que significa *Acento*, porque éste es uno de sus asuntos. Los medios de que se vale para conseguir su fin son dos: la explicacion de la *Cantidad* de las sílabas, y la del *Acento* de ellas.

CAPÍTULO I.

De las Reglas Generales de la Cantidad.

REG. I. De las diferencias de Cantidad.

*Toda sílaba segun
Su Cantidad ó medida,
Ya por Breve es conocida,
Ya por Larga ó por Comun.*

La *Cantidad* es la medida de las sílabas, ó el tiempo que se gasta en su pronunciacion, segun el cual una es *Breve*, ótra *Larga*, y ótra *Comun*. En pronunciar la *Breve* se gasta la mitad del tiempo que en la *Larga*; y en ésta el doble que en la *Breve*; v. g. *Venit*, que en Presente de Indicativo tiene breve la primer sílaba, se pronuncia con una *E* sola; y *Venit*, que en Pretérito Perfecto tiene larga la primera, se debería pronunciar como si tuviera dos *EE*, en esta forma; *Veenit*. En pronunciar la *Comun* se gastará el tiempo segun se tomare por *Breve* ó por *Larga*. La *Breve* se denota en ésta figura (o). La *Larga* con ésta (-). La *Comun*, esto es, la que puede ser *Breve* ó *Larga* con ésta (✓). Las sílabas son breves ó largas por *Naturaleza* ó por *Posicion*, esto es, por el lugar en que se hallan puestas, v. g. en *Parris* la primera es breve por *Naturaleza*, porque nace de *Pater*, que tiene la primera breve; y puede ser larga por *Posicion*, porque se halla delante de dos Consonantes, *T* y *R*. *Præ*, al contrario, es larga por *Naturaleza* por contener Diptongo *Æ*; pero en los Compuestos es breve por *Posicion* cuando se halla delante de una *Vocal*, como en *Præire*.

REG. II. De la *Vocal* ántes de otra *Vocal*.

La Vocal antecedente
A otra inmediata Vocal,
Por Precepto general
Será breve comunmente,

Como *Deus* y *Vias*.

EXCEPCIONES.

- I. *Pero sus Casos en EI*
La quinta Declinacion
Debe alargar, aunque son
Breves Fidei, Rei, Spei.

Los Casos de la Quinta Declinacion acabados en *EI* tienen larga la *Vocal* penúltima, aunque preceda á otra *Vocal*, como en *Dies*, *diei*; ménos *Fidei*, *Rei*, *Spei*, Casos de *Fides*, *Res* y *Spei*.

- II. *Largos son los Genitivos*
De Primera, como Aulāi,
Anticuados; y cual Cai,
De Segunda Vocativos.

El Genitivo antiguo de la Primera Declinacion acabado en *AI*, como *Anlai*, por *Aulæ*, y el Vocativo de la Segunda en *I*, como *Cai*, tienen larga la Vocal penúltima.

III. 1. *Cualquier Genitivo en IUS*

Es comun en Poesia:

2. *Mas siempre andan á porfía*
Breve Altérius, largo Alius.

1. Los Genitivos en *IUS*, como *Illius*, *Ipsius*, *Unius*, tienen la *I* comun en Verso; aunque en Prosa es siempre larga.

2. Pero *Altérius* la tiene siempre breve, y *Alius* siempre larga, así en Verso como en Prosa.

IV. *En el Verbo Fio, fis*
Alargar la I conviene,
Siempre que R no interviene,
Como en Fiam lo advertís.

En *Fio* se alarga la *I* cuando no se sigue *R*, como en *Fiebam* y *Fiam*; pero se abrevia cuando se sigue, como en *Fierem* y *Fieri*.

V. *La primer Vócal es larga*
En Eheu; mas en Ohe,
Como en Diana tambien,
Por comun se reconoce.

REG. III. Del Diptongo.

Segun regla universal
Es largo cualquier Diptongo,
(Aurum por exemplo pongo);
Excepto Præ ante Vocal.

El Diptongo es generalmente largo, como *Aurum*; ménos en la Preposicion *Præ* cuando se antepone á Vocal en Composicion, como en *Præacutus*, *Præire*.

REG. IV. De la sílaba formada de otras dos.

Toda sílaba formada
De otras dos por Contraccion,

*Debe con igual razon
Ser entre largas contada.*

La sílaba formada de otras dos por *Sinéresis*, ó *Contracción*, debe alargarse como el *Diptongo*, v. g. *Mi* contraída de *Mihi*, *Nil* de *Nihil*, *It* de *lit*, y *Ma* de *Magis* en *Malo* formado de *Magis* y *Volo*.

REG. V. De la Vocal antes de Consonante.

1. *Toda vocal que estuviere
Antes de una doble, ó antes
De dos Letras Consonantes,
Ser larga asimismo quiere.*
2. *Y tambien, si es antepuesta
(Como en Major acontece)
A la I, cuando se ofrece
Entre dos Vocales puesta.*

1. Toda Vocal que en una misma palabra se antepusiere á una letra Doble ó á dos Consonantes, será asimismo larga; á una Doble, como *X* ó *Z*; v. g. en *Apex* y *Gaza*; á dos Consonantes, ya en una palabra, como en *Carmen*, ó ya en dos, de suerte que la primera Consonante esté al fin de la primera palabra, y la segunda al principio de la siguiente, como en *At pius*; y esto es propiamente ser larga la Vocal por *Posicion*. Pero si ambas Consonantes estuvieren en la palabra siguiente, la Vocal no dejará de ser comunmente breve, como en *Frigore frondes*; aunque alguna vez sucede lo contrario. 2. Y tambien es larga si se antepone á la *I* puesta entre dos Vocales: v. g. *A* es larga en *Major* y *E* en *Pejor*.

- REG. VI. 1. *Vocal breve que precede
Con L ó R á la Muda,
En verso es comun sin duda;*
2. *Lo que en Prosa no sucede.*

1. Cuando en una misma diccion se halla alguna Vocal breve ántes de una letra Muda, como *B*, *C*, *D*, &c. seguida de una de las dos líquidas *L* ó *R*, la misma Vocal se hace comun en verso, como consta de estos dos de Ovidio.

Et primo similiis volúcri; mox vera volúcris.

Nox tenebras profert, Phœbus fugat inde tenébras.

2. Pero no sucede así en Prosa; pues la dicha Vocal se deberá siempre tener por breve, como *Volúcris* y *Ténébra*; y nó larga, como *Volúcris* y *Ténébræ*.

REG. VII. De los Derivados.

*Comunmente el Derivado
Corre en todas las dicciones,
Aunque nó sin excepciones,
Al Primitivo arreglado.*

El *Derivado* en cualquiera dición sigue la Cantidad de su *Primitivo*, v. g. *Animare* tiene las dos primeras sílabas breves, porque *Animus* las tiene; y al contrario *Naturalis* las tiene largas, como *Natura*.

EXCEPCIONES.

*De éstos largos: Odi, Novi,
Fido, Soppio, Dis y Dico,
Vienen breves Odium, Nota,
Fides, Sopor, Dicax, Dittio.
De los breves Foveo, Sedeo,
Homo y Súsppicor derivo
Estos largos: Fomes, Sedes,
Con Humanus y Suspicio.*

Y otros muchos que por varias razones se apartan de sus *Primitivos*, y sólo puede enseñar el uso.

REG. VIII. Del Compuesto en su primera parte.

1. *Suma variedad ofrece
El Compuesto en su primera
Parte; y así donde quiera
Mil excepciones padece.*
2. *Pero comunmente debes
Alargar la A y la O;*
3. *La É, la I, la Ú nó;
Pues de ordinario son breves.*

1. La voz *Compuesta* varía mucho la Cantidad de la Vocal en su primera parte; y así tiene muchas excepciones que sólo el uso puede enseñar. 2. Pero ordinariamente es larga la *A*, como en *Quare, Nullatenus*; aunque breve en *Cas-*

trámetor y muchas voces Griegas, v. g. *Anágage*, *Hexámetor*, y tambien larga la *O*, como en *Nolo*, *Alioquin*; aunque breve en *Hódie* y *Quandoquidem*; y en muchos Griegos escritos con ómicron, v. g. *Argonauta*, *Carpóphorus*.

3. *E*, *I*, *U* son, al contrario, breves comunmente: *E*, como en *Nefas*, *Liquefacio*; aunque larga en *Nequando* y *Veneficus*, &c. *I*, como en *Biceps* y *Agrícola*; aunque larga en *Quilibet*, *Postridie*, &c. *U*, como en *Ducenci*, *Quádrupes*, aunque larga en *Cornupeta*, *Genuslecto*, *Usuvenio*, *Usucapio*; segun la razon mas probable.

REG. IX. Del Compuesto en su segunda parte.

*Quando en su parte segunda
El Compuesto examinamos,
A su Simple le arreglamos
Segun en uso se funda.*

El *Compuesto* guarda comunmente en su segunda parte la Cantidad del *Simple*, v. g. *Improbus* tiene breve la sílaba *Pro*, como *Próbus*; é *Infidus* tiene larga la sílaba *Fi*, como *Fidus*: advirtiéndose que aunque mude la Vocal del *Simple*, siempre mantiene la Cantidad de éste, v. g. *Eligo* es breve en la *I*, como *Lego* en la *E*; *Allido*, es largo en la *I*, como *Ládo* en el diptongo *Æ*.

EXCEPCIONES.

- I. 1. *Breves tiene sus Compuestos*
Déjero y Péjero, Juro;
2. *Dico los suyos en DICUS,*
3. *Como los en NUBUS, Nubo.*

1. *Juro*, aunque es largo, tiene breves sus *Compuestos* *Déjero* y *Péjero*. 2. *Dico* tiene tambien breves los suyos acabados en *Dicus*, como *Causidicus*, *Veridicus*. 3. *Nubo*, tambien los acabados en *NUBUS*, como *Innubus*, *Prónubus*.

- II. 1. *De Soppio largo se debe*
Abreviar Semisopitus;
2. *De Ambio sale largo Ambitus:*
De Fidus, Pérfidus breve.

1. En *Semisopitus* debe abreviarse la antepenúltima, aunque el *Simple* *Sopitus* la tenga larga. 2. En el Participio *Ambitus*, de *Ambio*, se ha de alargar la penúltima, aunque

el Supino *Ambitum* la tenga breve, por venir de *Itum* breve, Supino de *Eo*; y bien que *Fidus* tiene la *I* larga, se abrevia en *Pérfidus*, y por consiguiente en *Perfidiosus*, *Perfidia*, &c.

REG. X. De las Preposiciones Inseparables en Composicion.

1. *Las cuatro Di, Se, Ve, Tra*
Serán largas; sólo sí
En Dirimo breve Di,
Como en Disertus será.
2. *Re se acostumbra abreviar;*
Mas Refert siempre se ve
Largo en la sílaba RE
Significando Importar.

1. Las cuatro Preposiciones *Inseparables* aquí expresadas son largas, como *Diligo*, *Seduco*, *Vegradis*, *Traduco*; menos *DI* en *Dirimo* y *Desertus*, en que es breve. 2. *Re*, también *Inseparable*, es breve comúnmente, como en *Redux*, *Resolvo*; pero siempre es largo en *Refert* cuando significa *Importar* ó *Convenir*.

REG. XI. De las separables en Composicion.

Las Separables serán,
Estando en Composicion,
De la Cantidad que son
Cuando fuera de ella están.

Las *Separables* son breves ó largas en Composicion de la misma manera que lo son fuera de ellas: breves como *Abeo*, *Antéfero*; y largas como *Præficio*, *Postpono*. Y esto se entiende cuando no lo impide alguna Regla general; porque las que son breves fuera de Composicion, pueden ser largas en ella, siguiéndose v. g. dos Consonantes, como *Ad* en *Admiror*; y al contrario, las largas pueden ser breves siguiéndose v. g. alguna Vocal, ó *H*, como *De* en *Deorsum* y *Dehinc*, y *Pro* en *Proavus* y *Prohibeo*.

EXCEPCIONES DE *PRO*.

Pro en *Profestus* y *Profundus*,
Procus, *Prófugus*, *Procella*,

:

*En Prónepos y Proneptis,
 Profanus y otros se abrevia.
 En Profectò, Proficiscor,
 Protervus lo mismo observa;
 Y tambien en muchos Griegos
 Cual Propontis y Propheta;
 Mas si á Fundo, Pello y Pulso,
 Y á Caro y Curro se llega,
 Como en Procumbo y Propago,
 Por comun se considera.*

CAP. II. De los Pretéritos y Supinos.

REG. I. De los Pretéritos de dos sílabas.

*En primer sílaba largo
 Ser el Pretérito quiere
 Que tan solo dos tuviere.
 Breves serán, sin embargo,
 Dedi, Bibi, Tali, Fidi,
 De Do, Bibo, Fero y Findo,
 Y de Sto, de Sisto y Scindo,
 Steti, Stiti, como Scidi.*

Todo Pretérito de dos sílabas tiene la primera larga, como *Veni, Vidi, Vici*, excepto los aquí expresados.

REG. II. De los que duplican la sílaba primera.

1. *Llegando el mismo á doblar
 Las dos primeras son breves;*
2. *Pero la segunda debes
 En Cædo y Pedo alargar,*
3. *Y en todos los Verbos que
 Tuvieren la Vocal ántes*

*De dos letras Consonantes,
Segun en Curro se ve.*

1. Cuando el Pretérito duplica la sílaba primera, las dos primeras son breves, como en *Didici* de *Disco*. 2. Mas *Cædo* y *Pædo* alargan la segunda; y así hacen *Cecidi* y *Pepidi*.
3. Tambien la alargan todos los Verbos que tienen la Vocal seguida de dos Consonantes, como *Curro*, que hace *Curri*; y esto es conforme á la Regla de la *Posicion*.

REG. III. De los Supinos disílabos.

1. *El disílabo Supino
Alargará la primera;*
2. *Mas breve se considera
En los Verbos Lino y Sino.
A estos dos, ocho se sigan:
Cieo, cies, Sero, Queo,
Do, Sto, Ruo, Reor y Eo
Que á la regla no se obligan.*

1. El Supino de dos sílabas alarga la primera, v. g. *Lotum*, *Motum*, *Visum*, *Scitum*. 2. Pero la abrevian los siguientes: *Litum* y *Situm* de *Lino* y *Sino*; *Citum* de *Cieo* de la segunda Conjugacion, (no *Citum* de *Cio*, *cis* de la cuarta) *Satum*, *Quitum*, *Datum*, *Statum*, *Rutum*, (Supino anticuado de *Ruo*, y que se conserva en sus Compuestos, como *Eruo*, *êrutum*) *Ratum*, *Itum*, de *Sero*, *Quo*, *Do*, *Sto*, *Ruo*, *Reor* y *Eo*.

REG. IV. De los Supinos polisílabos ó de muchas sílabas.

1. *El polisílabo tiene
La primera en UTUM larga.*
2. *La misma en ITUM se alarga
Siempre que de IVI proviene.*
3. *Mas si el ITUM mencionado
De tal IVI no procede,
Como en Tâcítum sucede,
Correrá siempre abreviado.*

1. El *Supino* de mas de dos sílabas terminado en *UTUM*, tiene larga la primera de su terminacion, como *Solutum*.

2. El acabado en *ITUM*, cuando viene de Verbo que hace el *Pretérito* en *IVI*, la alarga igualmente, v. g. *Petitum* de *Peto*, *petivi*; *Auditum* de *Audio*, *Audiui*. 3. Pero si *ITUM* no viene de tal Verbo, entonces la abreviará, como *Táctum* de *Taceo*, *tacui*.

NOTA. Esta Regla se debe tener por general; pues sólo padece la excepcion de los *Compuestos* de *Ruo*, como *Dirutum*, y de *Lino* como *Illitum*, que tienen la penúltima breve.

REG. V. Del *Pretérito* y *Supino* polisílabos.

1. *El Pretérito y Supino*
Polisílabos conservan
La Cantidad del presente
En la sílaba primera.
2. *Mas en Cogo, Gigno y Pono*
Ambos conformes la abrevian:
Lo cual Potui y los Supinos
De Solvo y de Volvo observan.

1. El *Pretérito* y *Supino* de mas de dos sílabas conservan en la primera la misma Cantidad que tiene la primera de su *Presente* de *Indicativo*, como *Amavi*, *Amatum* de *Amo*; *Clamavi*, *Clamatum* de *Clamo*. 2. Pero los siguientes la abrevian: *Coëgi*, *Coactum* de *Cogo*; *Genui*, *Génitum* de *Gigno*; *Posui*, *Pósitum* de *Pono*. Y lo mismo observa *Potui* con la *O* breve de *Possum*, que la tiene larga; y los *Supinos* *Solutum* de *Solvo*, y *Volutum* de *Volvo*.

CAP. III. Del *Cremento* de los *Nombres*.

REG. I. Definicion del *Cremento* del *Número Singular*.

En Singular notarás
Cremento si el Genitivo
Excede al Nominativo
En una sílaba ó mas.

Cremento en el Nombre y Pronombre del Singular se entiendo aquella sílaba ó sílabas en que el Genitivo y demas Casos oblicuos exceden al Nominativo, Y así cuantas mas sílabas tuviere aquel que éste, tantos *Crementos* se contarán, v. g. en *Vir, viri*; *Tu, tui*; *Sermo, sermonis*, se contará uno, el cual está en la sílaba correspondiente á aquella en que se termina el Nominativo, esto es, en *VI, TU, MO*. Contaránse dos en *Suppellectilis* de *Suppellex*, los cuales se hallan en las sílabas *LEC* y *TI*: de suerte que en la última de los Nombres, como de los Verbos, no hai *Cremento* alguno.

REG. II. De la Cantidad del Cremento de la Segunda Declinacion.

En Primera no hai Cremento.

1. *El de la Segunda es breve.*
2. *Iber con Celtiber debe*

De esta regla estar exento.

1. El *Cremento* de los Nombres de la segunda Declinacion es breve, como *Puer, pueri*; *Vir, viri*; *Satur, saturi*.
2. Sólo es largo en *Iber, Iberi*, y *Celtiber, Celtiberi*.

REG. III. Del Cremento en A de los Nombres de la Tercera.

1. *La tercera en sus dicciones Alarga el Cremento en A;*
2. *Pero AL, y AR Masculinos Le abrevian, y tambien Par, Baccar, Nectar, Jubar, Hepar, Fax, Anas, Vas vadis, Mas; Y el que Consonante admite Antes de S, como Trabs.*

1. Los Nombres de la Tercera alargan comunmente el *Cremento* en *A*, como *Vectigal, vectigalis*; *Calcar, calcaris*; *Pietas, pietatis*; *Pax, pacis*. 2. Pero le abrevian los Masculinos en *AL* y en *AR*, como *Sal, salis*; *Lar, laris*, é igualmente *Par, paris*; y todos sus Compuestos, como *Compar comparis*; los ocho Nombres contenidos en la II Copla, y tambien los que acaban en *S*, precedida de alguna Consonante, como *Trabs, Trabis*; *Daps, dapis*.

REG. IV. Del Cremento en *E* de la propia Declinacion.

1. *Su Cremento de ordinario
Abrevia la misma en E,
Segun en Paries se ve;*
2. *Mas En le alarga al contrario,
Y tambien Plebs, Seps, Fex, Lex,
Locuples, Iber iberis,
Halex, Hæres y Ver veris,
Merces, Vervex, Quies, Rex.
Igualmente largo sea
El Nombre que crece en ELIS,
Cual Michael Michaëlis,
Propio de la Lengua Hebréa.*

1. El Cremento en *E* de la misma es breve por lo comun, v. g. *Paries, parietis; Anser, ansëris; Grex, gregis; Funus, funëris.* 2. Pero le tienen largo los acabados en *EN*, como *Lien, lienis*; y tambien todos los comprendidos en la II y III Copla.

REG. V. Del Cremento de la *I* Latina en la misma Declinacion.

*El Cremento en I Latina
Deberá siempre abreviarse,
Cual Púgilis; mas le alargan
Los Nombres que aquí se añaden:
Vibex, Quiris, Nesis, Glis,
Vires de Vis, Dis, Lis, Samnis,
Y el que acaba en IX, cual Nutrix,
Como los siguientes saques:
Fornix, con Pix y Coxendix,
Cilix, Calix, Filix, Natrix,
Larix, Chænix, Hystrix, Nix,
Salix, asimismo Varix,*

*Y Vix, Nombre defectivo,
De quien Vicis breve nace.
Comunes son IGIS, ICIS,
Crementos de Strix y Sandix.*

REG. VI. Del Cremento en O de la misma.

1. *El Cremento en O la toca
Alargar, como Flos, floris;*
2. *Pero el Neutro abrevia el ORIS,
MénoS Os, oris, la boca.
Tambien por breves los dos
Memor é Immemor darás;
Impos, Compos, y ademas
Arbor con Lepus y Bos,
Allobrox, Precox, y todos
Aquellos en que se ve
S despues de B ó P;
Y el Compuesto de Pous, podos.*

1. El Cremento en O de la misma es largo, como *Flos, floris, Sermo, sermonis.* 2. Pero es breve el de los Neutros que hacen el Genitivo en ORIS, como *Corpus, corporis*, ménoS Os, oris; y breve también el de los contenidos en la Copla II como *Memor*, &c. Asimismo el de *Allobrox, allóbrogis; Precox, précocis*, y de todos los acabados en S, precedida de B ó P, como *Scrobs, scrobis; Æthiops, Æthiopis*; y también el de los Compuestos del Griego *Pous, podos*, v. g. *Tripus, tripodis*.

REG. VII. Del Cremento en U de la misma.

1. *En U su Cremento es breve;*
2. *Mas largo se nota en éstos:
Frux, Lux, Pollux, y Fur furis,
Y cualquiera en US que vemos
Extender con UDIS, URIS
Y con UTIS su Cremento;*

3. *Exceptuando solo tres:*

Ligus, Intercus y hæc Pecus.

1. El *Cremento* en *U* de dicha Declinacion es breve, como *Crux, crucis; Fulgur, fûlguris*. 2. Pero le alargan los aquí expresados, con todos los acabados en *US* que hacen su *Cremento* en *UDIS, URIS, UTIS*, como *Palus, paludis; Tellus, telluris; Juventus, juventutis*. 3. Exceptuânse tres: *Ligus, Liguris; Intercus, intércutis*; y *Pecus, péculis*, que le tienen breve.

REG. VIII. De la Cantidad del *Cremento* en el Número Plural.

1. *I, U breves correrán*
En los Crementos Plurales;
2. *Pero las demas Vocales*
A, E, O, se alargarán.

1. El *Cremento* en los Nombres del Número Plural se entiende cuando el Genitivo ú otros Casos oblicuos exceden en sílabas al Nominativo. Los *Crementos* en *I* y en *U* son breves, como en *Sermones, sermónibus; Tribus, Tribubus*.

2. Los en *A, E, O* son largos, como en *Musæ, musarum; Dies, dierum; Dómini, dominorum*. Nótese que el *Cremento* del Singular concurre á veces con el Plural, v. g. en *Sermónibus*, cuya segunda sílaba *MO* es el *Cremento* del Singular, y la tercera *NI* es del Plural; aquélla larga y ésta breve.

CAP. IV. Del *Cremento* de los Verbos.REG. I. De la Definicion de su *Cremento*.

En el Verbo notarás
Cremento cuando se aumente
La segunda del presente
Con una sílaba, ó mas.

En el Verbo Activo ó Pasivo hai *Cremento* cuando alguna de sus Personas excede en número de sílabas á la segunda del Presente de Indicativo del Activo, como en *Amamus* y *Amamur*; porque tienen mas sílabas que *Amas*. Segun el número de éstas, se multiplican los *Crementos*, v. g. en *Amamus* se cuenta uno, en *Amabamus* dos, en *Amaveramus* tres.

El primero está en la segunda sílaba, el segundo en la tercera, el tercero en la cuarta. La última jamás se cuenta por *Cremento* ni en los Verbos, ni en los Nombres. En cuanto á los Deponentes y comunes se les fingirá un Activo para saber cuántos *Crementos* tienen, como *Digno*, *dignas* á *Dignor*; y así se sabrá que *Dignaris* tiene uno, *Dignámini* dos, y *Dignabámini* tres.

NOTA. El primer *Cremento* está en la primer sílaba cuando la segunda Persona del Presente de Indicativo tiene sólo una sílaba, como *Das*; por lo cual *Damus* tiene el primer *Cremento* en la sílaba *DA*.

REG. II. Del *Cremento* en *A*.

1. *Por largo el Cremento en A*
De cualquier Verbo se cuente;
2. *DO abreviará solamente*
El de su sílaba DA.

1. El *Cremento* en *A* de los Verbos es siempre largo, como *Amabam*, *Doceamus*, *Legamus*, *Audiebamus*, &c.
2. Méenos el de *Do*, *das*, que es breve, como *Damus*, *Dare*, *Datum*, y sus Compuestos *Circúndamus*, *Venúndamus*.

REG. III. De su *Cremento* en *E*.

1. *Largo tambien será en E;*
2. *Mas cuando en BERIS ó BERE,*
ERAM, ERIM, ERO hiciere,
Por breve le notaré.
3. *Breve asimismo ser quiere*
En tiempos de la Tercera
Que crecen de esta manera:
EREM, ERER, ERIS y ERE.
Esto se entiende en Presente
Y Pretérito Imperfecto,
Pues es largo en el Perfecto
Y en el Futuro igualmente.

1. El *Cremento* en *E* es tambien comunmente largo en toda Conjugacion, como en la Primera *Amemus*, en la Segunda *Monebam*, en la Tercera *Legemus*, y en la Cuarta *Audietur*.
2. Pero es breve en las sílabas que aquí se ex-

presan de los Tiempos siguientes: *Amáberis* ó *Amábere*; *Monueram*, *Monuerim*, *Monúero*, y todas sus demas Personas.

3. Asimismo es breve en los tiempos de la Tercera Conjugacion que crecen de la manera aqui señalada: en *EREM* y *ERER*, como *Légerem* y *Légerer*, Pretérito Imperfecto de Subjuntivo del Verbo Activo y del Pasivo; y en *ERIS* y *ERE* (nó en *ERERIS* y *ERERE*) como *Légeris* ó *Légere*, segunda Persona del Presente de Indicativo del Pasivo; y tambien *Légere* segunda del Imperativo del mismo, y Presente de Infinitivo del Activo. Pero esto se entiende siendo Presente ó Pretérito Imperfecto; pues en el Perfecto Activo es largo como *Legerunt* vel *Legere*, y tambien en el Futuro Pasivo, como *Legéris* vel *Legere*.

REG. IV. Del Cremento en I.

1. *Obsérvase comunmente*
La I breve en todo Verbo;
2. *Pero larga de la Cuarta*
Siempre en el primer Cremento;
3. *Larga en Volo, Malo, Nolo,*
Como en Sum y sus Compuestos:
Y así Velimus, Malimus,
Nolito y Simus dirémos.
4. *Largo es IVI, breve es IMUS*
En Pretérito Perfecto;
5. *RIMUS y RITIS se adoptan*
Comunes en Prosa y Verso.

1. El Cremento en I es breve regularmente en los Verbos de cualquiera Conjugacion, v. g. *Amábimus*, *Docébitis*, *Légitimus*, *Audimini*, en el segundo Cremento. 2. Pero el primer Cremento en los de la Cuarta es largo, como en *Audimus*, *Audito*, *Audirem*; y en *Ibam*, *Ibimus*, *Itur* de *EO*.

3. Tambien lo es en *Volo*, *Malo*, *Nolo* y *Sum*, con sus Compuestos en los Tiempos y Personas siguientes: *Velimus*, *Velitis*; *Malimus*, *Malitis*; *Nolimus*, *Nolitis*, *Nolito*, *Nolite*; *Simus* y *Sitis*. 4. El Pretérito Perfecto acabado en *IVI* tiene el primer Cremento largo, como *Petivi*; *Audiui*, y así sus Derivados *Petiveram*, *Petiverim*, &c. Pero el acabado en *IMUS* Plural le tiene breve, como *Amávimus*, *Docuimus*, *Légitimus*, *Compérimus*. 5. Los Tiempos de Subjuntivo en *RIMUS* y *RITIS* tienen el Cremento comun en Verso, como *Egérimus*, (*Virg.*) *Fecerimus*, (*Catul.*) *Videritis*, (*Ovid.*) *Dederitis*. (*Idem.*) Tambien en Prosa únos le alargan, útros le abrevian.

REG. V. Del Cremento en O y en U.

*En O es largo, y en U breve;
Mas el Participio en URUS,
Como Amaturus, Lectorus,
Largo sin falta le lleve.*

El Cremento en O es largo, como en *Amatote, Facitote*; y en U es breve, como en *Sumus, Vólumus*.

CAP. V. De la Cantidad de las sílabas finales de toda voz Latina.

REG. I. De la A final.

1. *A por larga al fin se admita;*
2. *Breve en Recto y Quinto Caso
Y en Plural Neutro. A este paso
Eia, Quia, Puta, Ita.
Los Numerales que ofrecen
Su terminacion en GINTA,
Cual Triginta, Quadraginta,
Como siempre la apetecen.*

1. La sílaba final en A es generalmente larga, como *Ama, Frustrà, Contrà*. 2. Pero es breve en los Nominativos y Vocativos de Singular del Nombre ó Pronombre, como en *Musa, Tua*; en los Casos Neutros de Plural como *Templa, Témpora*; y en los cuatro Adverbios aquí expresados.

REG. II. De la E final.

1. *E final breve se encarga;*
2. *Mas de quinta en Ablativo,
Y en el modo Imperativo
De la Segunda se alarga;*
3. *Como en Adverbio que sale
De nombre en US, salvo Infernè,
Que se abrevia con Supernè,*

Y asimismo Benè y Malè.

4. *Larga en Ferme, Ohe, y dicciones Monosilabás, cual De;*
5. *Aunque Enclíticas, cual Que, Entre las breves menciones. Puede en el Adverbio Ferè, Ser varia la E final; Pero por lo general Cantidad larga prefiere.*

1. La E final es breve, como *Pane, Utile, Ille, Frángerè, Sine*, &c. 2. Pero es larga en los Ablativos de la Quinta Declinacion, como *Die* y *Fume*, de *Fames*, *ei*, anticuado, y en los Imperativos de la Segunda Conjugacion como *Mone*.

3. En los Adverbios formados de los Nombres en US de la segunda Declinacion, como *Doctè* de *Doctus*; ménos en los cuatro aquí expresados, que la tienen breve. 4. Tambien es larga en *Ferme* y *Ohe*, y en las voces Monosilabas, como *De*, *Me* y *Ne*, prohibiendo, &c. 5. Pero nó en las Enclíticas, como *Que* y *Ve*, v. g. *Idque*, *Aliudve*; ni en las Adiciones silábicas, como *Ce*, *Pse*, *Pte*, v. g. *Hicce*, *Reapse*, *Suapte*, y *Ne* y *Te*, cuando lo son, v. g. *Tántane*, *Tute*.

REG. III. De la I final.

*La I por larga en el fin
De las voces se repute;
Mas breve se usa en los Neutros,
Como por ejemplo Gummi;
Y en Sicuti, Nisi, Quasi,
Por comun se admite en Ubi,
Ibi, Mili, Tibi, Sibi,
Y en el disílabo Cui.*

La I final es larga generalmente, como *Dómini*, *Sermoni*, *Amari*, con las excepciones que expresa la Regla.

REG. IV. De la O final.

1. *La O es comun; pero breves Immò, Citò, Scio, Nescio.*

2. *Los Monosílabos largos,*
3. *Y en Caso Tercero y Sexto;*
4. *El Adverbio Nominal;*
Ménos Modò y sus Compuestos.
Cedo es breve por Da ó Dic;
Y largo, si es causal, Ergo.

1. La O final es comun, como en *Sermo, Ambo, Amo, Quando.*
2. Larga en los Monosílabos, como *O, Do, Pro.*
3. Y tambien en los Dativos y Ablativos, como *Dómíno.*
4. En los Adverbios que nacen de Nombres, como *Falsò, Súbitò,* ó de Pronombres, como *Illò, Istò, Eò,* y sus Compuestos *Adò, Ideò,* &c. ménos en *Modò* y sus Compuestos, cuales son *Dúmmodo, Quómodo,* &c. en que es breve.

REG. V. De la U final.

Los acabados en U,
Por precepto general,
Tienen larga la final
Como Cornu, como Tu.

CAP. VI. De las Consonantes finales.

REG. I. De las finales B y C.

1. *B es breve: (2) larga la C,*
(Ménos Nec, Donec) cual Ac;
3. *Pero indiferente Fac,*
Con Hic Pronombre, se ve.

1. La B final es breve, como *Ab, Ob, Sub.*
2. La C final larga, como *Ac, Sic, Duc,* aunque *Nec* y *Donec* son breves.
3. Comunes el Imperativo *Fac,* é *Hic,* siendo Pronombre; pues siendo Adverbio es largo.

REG. II. De las finales D, L, T.

1. *Breve comunmente sea*
La D, L ó T final;

2. *Pero largos Nil, Sol, Sal:*
Como la voz Propia Hebréa.

1. Las finales *D, L* ó *T* son ordinariamente breves, como se advierte en *Ad, Tribunal, Caput*. 2. Pero son largas las voces *Nil, Sol* y *Sal*, y los Nombres Propios y Hebréos, como *Ismaél, Michol, Saül, &c.*

REG. III. De la *H* final.

Toda aspirada diction,
Que en H suena acabada,
Es por larga reputada
Como Proh Interjeccion.

REG. IV. De la *M* final.

1. *Comerse ó perderse debe*
Cualquier sílaba final
En M ántes de Vocal.
2. *Circum, en Compuesto, es breve.*

1. La sílaba acabada en *M* se come ó pierde ántes de la Vocal de la voz siguiente, esté ó nó precedida de *H*, como en este Verso: *Monstrum horrendum, informe, ingens, &c.* lo cual se explicará cuando se trate del Metro. 2. Pero *Circum*, estando en composicion, es breve, como en *Circúmago*.

REG. V. De la *N* final.

1. *N ser larga apetece;*
2. *Mas Cuantidad breve piden*
An, In, Forsan, Tamen, Viden,
3. *Como el EN que en INIS crece.*

1. La final en *N* es larga, como en los Nombres *Lien, Titan, Siren, Sálamin, Córidon, &c.* y en estas voces *En, Quin, Sin*. 2. Mas es breve en las que aquí se señalan; y en algunas otras como *Dēin, Fōrsitan, Attamen, Sátin, Egon, Ain* y demas vocablos en que se comete Apócope.

3. Y asimismo en los Nombres acabados en *EN* que crecen en *INIS*, como *Lumen, lúminis; Fidicen, fídicinis*, (Ninguna voz Latina acaba en *P*, ménos *Volup*, que se encuentra usada larga).

REG. VI. De la *R* final.

R es breve como *Vir*;
Pero Cur largo ha de ser,
Iber, (nó Céltiber) Ver,
Y Far, Lar, Nar, Par, Fur, Hir.

REG. VII. De las finales en *AS* y en *ES*.

1. *AS, como ES, largo se abona;*
2. *Mas siempre por breves ten*
A Anas, Penès, y Es tambien,
De Sum segunda Persona;
3. *Y el Nombre que breve hicieres*
En Cremento, ménos Aries,
Y fuera de éste, Abies, Paries,
Pes, con los suyos, y Ceres.

1. Las finales en *AS* y *ES* son largas, como *Ætas, Nasas, Ames, Nubes, Species, Toties*. 2. *Pero Anas y Penès*, Preposicion, son breves; y asimismo *ES*, segunda Persona de *Sum*, ya de Indicativo, ó ya de Imperativo, como la de sus Compuestos *Ades, Potes, &c.* 3. Y el Nombre que tenga el *Cremento* breve, como *Miles, militis*, ménos los que aquí se exceptúan, y entre ellos *Per* con sus compuestos *Bipes, &c.*

REG. VIII. De la final en *IS*.

1. *IS final por breve cuento:*
2. *Si bien Vis se ha de alargar*
Y el Nombre del Singular
Que tenga largo el Cremento:
3. *Todo Plural Caso en IS;*
4. *Persona en Cuarta in flexion,*
Como Audis (5), y ótras, que son
Vis y Velis, Sis y Fis.
Siguen igual Cantidad
Sus diferentes Compuestos;

Foris, Gratis, fuera de éstos.
Bis corre con variedad.

1. La final en *IS* es breve, como en *Vertis*. 2. Pero será largo el Nombre *Vis*, y el de Singular que tuviere largo el *Cremento*, como *Lis*, *litis*. 3. Todo Caso de Plural, como *Musis*, *Nebis*, y *Omnis* por *Omnes*. 4. En la Cuarta Conjugacion la segunda Persona de Singular de Presente de Indicativo, v. g. *Audis*, *Nescis*, *Sentis*. 5. Y las otras Personas aqul expresadas, como tambien sus Compuestos *Quamvis*, *Quivis*, *Mavis*, *Malis*, *Nolitis*, *Adsis*, *Confis*, *Difis*, &c.

REG. IX. De la final en *OS*.

1. Largo es el que en *OS* remata.
2. Abreviarás solamente
Compos, Impos, é igualmente
Os que en *Ossis* se dilata.

1. La final en *OS* es larga, como en *Honos*, *Dóminos*, *Vos*.
2. Pero son breves *Compos* é *Impos*, y *Os*, cuando hace el Genitivo en *Ossis*, significando *hueso*, y así su Compuesto *Exos*, sin *hueso*.

REG. X. De la final en *US*.

1. *US* es breve; (2) mas aparta
Por largo aquel que en *U* crece,
Ménos tres; y aquel que ofrece
3. En cuatro Casos la Cuarta.

1. La final en *US* es breve, como *Vulnus*, *Manus*, *Sensibus*, *Póssumus*, *Intus*. 2. Pero se exceptúan por largos los Nombres que crecen en *U*, ya largo, como *Virtus*, *virtutis*; ya breve, como *Sus*, *suis*, menos tres, que son: *Ligus*, *liguris*; *Pecus*, *pecudis*; *intercus* *intercutis*. 3. Tambien son largos cuatro Casos de la Cuarta Declinacion: es á saber, el Genitivo de Singular y el Nominativo, Acusativo y Vocativo de Plural, v. g. *Fructus*.

REG. XI. De la última sílaba de los Versos.

Final sílaba de Verso
Abreviar puede el Poeta,
O alargar, según aprieta

La lei de metro diverso.

Haráse breve, siendo larga, como en este Faleucio de Marcial.

Nobis non licet esse tam disertis.

Y larga, siendo breve, como en este heróico de Virgilio.

Gens inimica mihi Tyrrhenum nāvigat æquor.

CAP. VII. De la Cantidad de los Nombres Griegos.

REG. I. De las Vocales Griegas.

1. *Si de voz Griega te encargas,
Admitir siempre por breves
Epsilon y Omicron debes;
Eta, y Omega por largas.*

2. *Las tres restantes Vocales*

*Alpha, Ypsilon, Iota
Padecen siempre la nota
De varias y desiguales.*

I. La Lengua Griega tiene siete letras Vocales, que son *A* Alpha, *E* Epsilon, *H* Eta, *I* Iota, *O* Omicron, *T* Ypsilon, *Ω* Omega. Entre éstas, *Epsilon* y *Omicron* son siempre breves, y *Eta* y *Omega* siempre largas: v. g. la *E* es breve en *Themis*, y la *O* en *Trophæum*, por escribirse aquella voz en Griego con *Epsilon*, y ésta con *Omicron*; al contrario la *E* es larga en *Theca*, y la *O* en *Throes*, por escribirse en la misma Lengua aquella voz con *Eta*, y ésta con *Omega*. 2. Las tres Vocales restantes *Alpha*, *Ypsilon*, é *Iota* varían en la Cantidad, v. g. *Alpha* es breve en *Aëdon*, y larga en *Nais*, *Ypsilon* es breve en *Hyacinthus*, y larga en *Enyo*; *Iota* breve en *Iambus*, y larga en *Amphion*.

REG. II. De la Vocal antes de Muda y Líquida.

*La Vocal breve delante
De Muda con M ó N,
Por comun mui bien se tiene:
Lo que en Prosa es repugnante.*

En Griego, además de *L y R*, son líquidas *M y N*, lo que sucede rara vez en Latin: y así la Vocal breve delante de la Muda, seguida de alguna de estas Líquidas, se vuelve también común en Verso, como se ve en los Nombres siguientes: *Atlas, Pharetra, Tecmesa y Cycnus.*

REG. III. De los Diptongos.

*Segun la Griega doctrina
Largos los Diptongos son,
Sin la menor excepcion,
Como en la Lengua Latina.
Y así el Nombre á quien se de
Por finales EA y EUM,
Como Medea y Museum,
Ofrece larga la E.*

1. *Varios también que fenecen
En IUS, y en IA, IUM
Cual Thalia, cual Bravium,
Tener I larga apetecen.*

1. La razón es porque todos estos Nombres se escriben en Griego con el Diptongo *EI*.

REG. IV. De los Patronímicos.

1. *Ser breve en ADES y en IDES
El Patronímico quiere:*
2. *Mas IDES, si de EUS saliere,
Será largo, cual Pelides.*
3. *El Femenino que viene
Con finales INE y ONE,
Como Adrastine, Acrisione,
Por largo también se tiene.*

1. Los Patronímicos Masculinos acabados en *ADES*, como *Anchisiades* de *Anchiser*, y en *IDES*, como *Priámides* de *Priamus*, tienen la penúltima breve. 2. Pero los en *IDES*, derivados de Nombres en *EUS*, la tienen larga, como *Atrides* de *Atreus*. 3. Los Femeninos acabados en *INE* y *ONE* la alargan también, como *Adrastine*, *Acrisione*.

CAP. VIII. Del Cremento de los Griegos.

REG. I. Del Cremento en *A*.

*El Cremento Griego lleve
Penúltima larga en ANIS,
Cual se ve en Titan, Titanis;*

1. *Pero en ADIS y ATIS breve.
Tambien ACIS breve harás
En Abbax, Atrax y Smilax,
Colax, Climax, Dropax, Hylax,
Mystax, Panax y otros mas.*

1. El Cremento en *ADIS* y *ATIS* tiene la *A* breve, como *Pallas, pálladis; Poema, poematis.*

REG. II. Del Cremento en *E*.

1. *En ERIS y en ETIS largo
Ser el Incremento debe;*
2. *Aunque en Aër y Æther breve
Se manda usar sin embargo.*

1. La *E* es comunmente larga en los Cremosos en *ERIS* y *ETIS*, como en *Crater, crateris; Tapes, tapetis*; porque se escriben con *Eta*. 2. Pero es breve en *Aër, aeris, y Æther, atheris*, porque estan escritos con *Epsilon*.

REG. III. Del Cremento en *I* ó en *Y*.

*Si el Nombre en Y Griega crece,
Por breve se conceptúa
Cual Chlamys, Gryps se exceptúa,
Y todo el que en YX fenece.
Bien que esto en Eryx es nulo,
En Onyx, Sardonyx, Phryx,
Calyx, Iapyx y Styx.*

Y vario á Bebryx regulo.

1. *Largos INIS ó YNIS sean;*
2. *Mas los en IDOS vel YDOS,
De Nombres en IS nacidos.
Abreviar la I deseán.*

1. Los *Crementos* en *INIS* ó *YNIS* alargan la *Iota* ó el *Ypsilon*, como *Délphin*, *Délphinis*; *Phorcyn*, *Phorcynis*.
2. Mas los en *IDOS* ó *YDOS*, derivados de Nombres en *IS* ó en *YS*, abrevian ambas letras, como *Daphnis*, *Dáphnidos*; *Amaryllis*, *Amaryllidos*.

REG. IV. Del Cremento en O.

1. *ODIS y ORIS breves son;*
2. *OIS y OTIS, al contrario.*
3. *ONIS, finalmente, es vario
En toda Griega diction.*
4. *Y á este modo se reciben
Unos largos, ótros nó,
Conforme fuere la O
Con que en el Griego se escriben.*

1. Los *Crementos* en *ODIS* y en *ORIS* son breves: en *ODIS*, como en *Tripus*, *tripodis*, y demas *Compuestos* de *Pous*, *podis*; en *ORIS*, como en *Hector*, *Héctoris*, por escribirse ámbos con *Omicron*. 2. Los en *OIS* y *OTIS* son, al contrario, largos, como *Heros*, *herois*; *Rhinóceros*, *rhinocerontis*, por escribirse con *Omega*. 3. Los en *ONIS* varían, pues son breves, como en *Sindon*, *sindonis*, y largos, como en *Hélicon*, *Heliconis*, por escribirse los primeros con *Omicron*, y los segundos con *Omega*. 4. Y de esta misma suerte hai unos *Crementos* en *O* largos, y ótros breves, por la razón de la *O* grande ó chica con que se escriben en Griego; largos, como *Cyclops*, *Cyclopis*; *Agon*, *agonis*; breves, como *Cáppadox*, *Capádoci*; *Canon*, *canonis*.

CAP. IX. De las sílabas finales.

REG. I. De la A final.

1. *Acusativo que lleva
A final en Singular,*

*La debe siempre abreviar ,
Como Pana lo comprueba.*

2. *Viniendo de AS, largo ves
Todo Vocativo en A;*
3. *Mas por breve se tendrá,
Viniendo del Recto en ES.*

1. El Acusativo de Singular, acabado en *A*, la abrevia siempre, como *Pana*, *Héctora*, *Orphea*. 2. El Vocativo en *A*, que viene de Nominativo acabado en *AS*, alarga la *A*, como *Aenea* de *Aneas*, *Palla* de *Pallas*. 3. Pero el que viene del Nominativo acabado en *ES*, la tiene breve; como *Oresta* de *Orestes*, *Thyesta* de *Thyestes*.

REG. II. De la *E* final.

1. *En Casos de la Primera,*
2. *Y en Mele, Tempe y en Cete
Alargar la E compete;
Pues Eta se considera.*

1. En los Casos de los Nombres Femeninos en *E* de la Primera Declinacion en el Número Singular, se alarga la *E* final, como en *Musice*; y tambien en los de los Masculinos en *ES*, como en *Anchises* de *Anchises*. 2. Y asimismo en los Indeclinables *Mele*, *Tempe* y *Cete*, por la razon de que todos se escriben con *Eta*.

REG. III. De las finales *I* é *Y*.

1. *Breve el Caso se termina
En Ipsilon, ó en Iota;*
2. *Pero por largo se nota
El Dativo á la Latina.*

1. Los Casos acabados en *I* ó en *Y* se abrevian comunmente, v. g. en Dativo, como *Pátladi*, *Thétidi*, y en Vocativo, como *Adoni*, *Thety*. 2. Pero el Dativo usado á la Latina es largo.

REG. IV. De los finales *O* y *U*.

1. *O larga siempre se advierte
En el fin de Griegos Casos:*

2. *La U, siguiendo sus pasos,
Larga de la misma suerte.*

1. Los Casos acabados en O son siempre largos, como el Nominativo, Acusativo y Vocativo *Dido*, y el Genitivo *Andrógeo*; porque éstos se escriben con *Omega*. 2. Los en U son tambien siempre largos, como *Panthu*, *Jesu*, por escribirse con el Diptongo *OT*.

REG. V. De la final N.

1. *Los en N largos son.*
2. *Por breve solo se admita,
Si con Omicron va escrita
La voz de Segunda en ON;*
3. *Y cualquier Acusativo
En AN, IN, ON terminado,
Como venga derivado
De breve Nominativo.*
4. *Téngase por breve, en fin,
El Dativo de Plural,
Entre Poetas usual,
Que se terminare en SIN.*

1. Los Casos en N son largos: el Nominativo, como *Pan*, *Siren*, *Delphin*, *Actæon*; el Acusativo, como *Ænean*, *Anchisen*, y el Genitivo Plural, como *Epigrammaton*, *Geórgicon*, por estar escritos con *Omega*. 2. Pero los acabados en ON de la segunda Declinacion son breves, como el Nominativo, Acusativo y Vocativo *Ilion*, *Péllion*, por estar escritos con *Omicron*. 3. Y asimismo todos los Acusativos en AN, IN ó TN, y ON, derivados de Nominativos breves: en AN, como *Majan*, *Æginan*, de *Maja*, *Ægina*; en IN ó TN, como *Daphnin*, *Halyn*, de *Daphnis*, *Halys*; en ON, como *Delon*, *Scorpion*, de *Delos*, *Scorpios*; menos *Athon*, que tiene la O larga, porque su Nominativo *Athos* se escribe con *Omega*. 4. Y finalmente el Dativo de Plural acabado en SIN, como *Dryasin*.

REG. VI. De la final R.

1. *Largos sean los en ER
Que en ERIS se acrecentaren;*

2. *Los que en OR se terminaren
Por breves se han de tener.*

1. Los Nombres acabados en *ER*, que hacen su *Cremento* en *ERIS*, y nó sincopado, como *Pater, patris*, son largos, v. g. *Crater crateris, Iber, Iberis*, porque se escriben con *Eta*. 2. Al contrario, los en *OR* son breves, como *Hector*, por escribirse con *Omicron*.

REG. VII. De la final *AS*.

1. *AS que en Æ ó en ANTIS crece
Larga tiene su final;*
2. *Breve AS, ADIS; (3) y en Plural
El Cuarto que en AS fenece.*

1. Los Nombres acabados en *As*, que hacen el *Genitivo* en *Æ* ó en *ANTIS*, son largos, como *Aneas, Aeneæ; Pallas, Pallantis*. 2. Pero los que le hacen en *ADIS*, son breves, como *Pallas, Palladis; Arcas, Arcadis*. 3. Y el *Acusativo de Plural* en *AS*, como *Heroas, Troas*.

REG. VIII. De la final *ES*.

1. *ES alargar siempre debes
En dos Casos principales;*
2. *Mas el Neutro y los Plurales
Nominativos son breves.*

1. La final *ES* se alarga en *Nominativo* y *Genitivo*: en el primero, como *Anchises*, y en el segundo, como *Musices*.

2. Pero se debe abreviar el *Neutro* en *ES*, como *Hippomanes, Cacoëthes*. Y los *Nominativos de Plural*, como *Phryges, Amazonas, Tigrides*.

REG. IX. De las finales *IS* ó *YS*.

1. *Breve en el último asiento
Es IS vel YS; (2) sin embargo,
En Nominativo es largo
Si tiene largo el Cremento.*

1. Los acabados en *IS* ó *YS* son breves, como *Daphnis, Chlamys*. 2. Pero los que tienen el *Cremento largo* son largos, como *Delphis, Delphinis; Salamis, Salaminis*.

REG. X. De la final OS.

1. *Breve es todo Caso en OS*
Con Omicron siendo escrito;
2. *Mas con Omega, el perito*
Le alargará, como en Tros.

1. Los Casos acabados en OS, estando escritos con Omicron, son breves: el Nominativo, como *Tyros, Tenedos*, el Genitivo, como *Arcados, Genéseos*; y el Neutro, como *Epos, Chaos, Melos*. 3. Pero son largos los que se escriben con Omega, como *Tros, Heros, Athos*.

REG. XI. De la final US.

1. *Largos se ven los en US*
Del Diptongo OY formados;
2. *Pero largos ó abreviados,*
Son los compuestos de Pus.

1. Los acabados en US, que se forman del Diptongo OY, son largos: el Nominativo, como *Pantus, Fesus*; el Genitivo, como *Didus, de Dido, Calypsus de Calypso*. 2. Pero los Compuestos del Griego *Pus* ó *Pous*, el pie, son indiferentes, como *Pólypus, Tripus, Melampus*.

NOTA. Por lo que toca á las voces extrañas, como *Hebreas, Caldeas, Siriacas, Egipcias, Persianas, Españolas*, y otras cualesquiera, especialmente las Propias de Personas y lugares, que no están latinizadas, su cantidad es indiferente; y el Poeta podrá darlas aquella que le pareciere arreglándola en lo posible á la Analogía con el Latin ó el Griego. Adviértase aquí que una misma voz puede tener diversas cantidades, segun sus diferentes significados; v. g. *Solum*, denotando el suelo, tiene la O breve; y tomado por solamente, Adverbio, la tiene larga.

CAP. X. Del Tono ú Acento.

REG. Unica. *De tres modos diferentes*

Es el Tono ú el Acento:

Agudo, se ofrece, ó Grave,

Como tambien Circunflejo.

El Tono ó Acento es de tres maneras: *Agudo, Grave y Circunflejo*. El *Agudo* sirve para levantar el sonido de la sila-

ba, y se denota con una corta línea tirada de la mano derecha ácia la izquierda, en esta forma. (´). El *Grave* sirve para bajarle, y se expresa con una línea contraria á la del *Agudo*, en esta forma (˘). El *Circunflejo* sirve para levantar y bajar al mismo tiempo el sonido de la sílaba, y se denota con las dos líneas encontradas del *Agudo* y del *Grave*, en esta forma (ˆ).

NOTA. Como por una parte ignoramos de qué modo variaban los Griegos y Romanos el Tono de la voz que se denota con los *Acentos*, y por otra no se acostumbra señalarlos en las sílabas que debieran tenerlos, ha parecido conveniente omitir aquí un Tratado con difusas observaciones sobre el *Acento*, que pudiera añadirse; advirtiendo tan solo, para no molestar la comprehension de los Discípulos con preceptos teóricos, generalmente inútiles en la práctica, que los modernos usamos meramente del *Acento Grave* para distinguir los Adverbios de los Nombres, como en *Docte*, Adverbio, para que no se confunda con *Docte*, Vocativo de *Doctus*; y algunas Preposiciones, como *Pone*, *Versus*, para diferenciarla de *Pone*, Imperativo de *Pono*, y de *Versus*, el verso. Igualmente nos servimos del *Circunflejo* para distinguir los Ablativos Singulares de la primera Declinacion de los demas Casos en *A*, como *Musâ* en Ablativo, á diferencia de *Musa* en Vocativo ó Nominativo; y para denotar la semejanza entre los Genitivos de la Cuarta y sus Nominativos, v. g. *Sensus* en Nominativo, y *Sensus* en Genitivo. Tambien se usa el *Circunflejo* para significar la Siuropa ó Contraccion de algunas voces, como *Mi* por *Mihi*; *Agri-colum* por *Agricolarum*.

En esta Gramática se ha procurado señalar con *Acentos Agudos* las voces latinas esdrújulas, para que los jóvenes se habituen desde luego á pronunciarlas cargando en la sílaba que corresponde.



APÉNDICE

AL LIBRO DE LA PROSODIA.

Compendio del Arte Métrica.

Habiéndose tratado de las sílabas, resta tratar brevemente de los *Pies* que se forman de ellas, y de los *Versos* que se componen de éstos.

CAP. I. De los Pies.

REG. I. De su Definicion.

*Es el Pie número cierto
De sílabas, por el cual
Se forma el Verso cabal,
Y se mide con acierto.*

REG. II. De su Division.

1. *Cuatro Disílabos, (2) y ocho
Trisílabos pies se cuentan,
Que con el nombre de Simples
Se admiten regularmente.
En los Disílabos largas
Dos el Espondéo ofrece;
El Pie llamado Pirriquio
Lleva, al contrario, dos breves.
El Coréo ó el Troquéo
Larga con breve consiente:
Y al reves, breve con larga
Recibir el Iambo debe.
En los Trisílabos, tres
Largas el Moloso tiene:
Tres el Tríbraco abreviadas,
Que de su nombre se infiere.
Una larga, y breves dos
El Pie Dáctilo apetece:
Dos breves el Anapesto,
Y que á una larga preceden.
Despues de una breve, el Baquío
Tomar dos largas pretende;
Pero el Antibaquío pide*

Tras dos largas una breve.

El Crético ó Amphimacro

Breve entre dos largas quiere;

Y el Amphíbraco ú Scolio

Larga entre dos breves lleve.

3. *Los Dobles ó bien Compuestos,*

Que cuatro sílabas tienen,

Son diez y seis: (4) los de cinco

Hasta treinta y dos se extienden.

Pero éstos, con ótros muchos,

Cuyas sílabas exceden

De cinco, son, mas que al Verso,

A la Prosa convenientes.

Los *Pies Simples* son de dos maneras: *Disílabos* y *Trisílabos*. 1. Los *Disílabos* son cuatro: el *Espondéo*, que consta de dos sílabas largas, como *Pōscūnt*; el *Pirriquo*, de dos breves, como *Plā*; el *Coréo* ó *Troquéo*, de una larga y otra breve, como *Famā*; el *Iambo* de una breve y otra larga, como *Vtrōs*. 2. Los *Trisílabos* son ocho: el *Moloso*, que consta de tres largas, como *Rēspōndēt*; el *Tribraco*, de tres breves, como *Fācērē*; el *Dáctilo* de una larga y dos breves, como *Corpōrā*; el *Anapesto*, de dos breves y una larga, como *Fācētēs*; el *Baquio*, de una breve y dos largas, como *Dōlōrēs*; el *Antibaquio*, de dos largas y una breve, como *Dixērē*; el *Crético* ó *Amphimacro*, de una larga, de una breve, y otra larga, como *Maximōs*; el *Amphíbraco* ó *Scolio*, de una breve, de una larga y otra breve, como *Pōēmā*. 3. Los *Dobles*, ó por otro nombre *Compuestos*, que se forman de los *Simples* referidos, son diez y seis, en esta forma. El *Dispondeo*, compuesto de dos *Espondéos*, como *Dētrā-ctōrēs*. El *Procésurmatico*, de dos *Pirriquios*, como *Fāvj-ēt*. El *Dicoréo*, de dos *Coréos*, como *Civī-tātē*. El *Dijambo* de dos *Iambos*, como *Prōpīn-quītās*. El *Coriambo*, de *Coréo* y *Iambo*, como *Nōbi-litās*. El *Antipasto*, de *Iambo* y *Coréo*, como *Pārā-tōrē*. El *Spondepirriquo* ó *Jónico mayor*, de *Espondéo* y *Pirriquo*, como *Circūn-dārē*. El *Pirrispondeo* ó *Jónico menor*, de *Pirriquo* y *Espondéo*, como *Lācē-rābant*. El *Corepirriquo* ó *Peon primero*, de *Coréo* y *Pirriquo*, como *Dēli-gērē*. El *Iambipirriquo* ó *Peon segundo*, de *Iambo* y *Pirriquo*, como *Dōcē-bērē*. El *Pirricoréo*

ó Peon tercero, de Pirriquo y Coréo, como *Vigi-látē*. El Pirriambo ó Peon cuarto, de Pirriquo y Iambo, como *Cālā-mitās*. El Iambispondeo ó Epitrítico primero, de Iambo y Espondeo, como *Rēdū-cētēs*. El Correspondeo ó Epitrítico segundo, de Coréo y Espondeo, como *Convē-nirēt*. El Espondijambo ó Epitrítico tercero, de Espondeo y Iambo, como *Cēr-zā-vērānt*. El Espondeocoréo ó Epitrítico cuarto, de Espondeo y Coréo, como *Clāmā-tōtē*. 4. Los de cinco sílabas llegan à treinta y dos, que sería largo especificar.

NOTA. Exceptuando los *Disílabos* y *Trisílabos*, todos los demás no son propiamente *Pies*, sinó uniones ó mezclas de *Pies*, cuyo número, segun *Mario Victorino*, sube á 124.

REG. III. De los Pies necesarios.

*Sólo al Verso en Pies tan varios
Son el Dáctilo, Espondeo,
Tríbraco, Iambo, Troqueo
Y Anapesto necesarios.*

CAP. II. De los Versos.

*Es el Verso, si le guia
Su recta Definicion,
De diversos Pies union
Que corre con harmonia.*

Los *Versos* son de muchos géneros: mas para la instrucción de los Jóvenes bastará explicar algunos de los mas frecuentes y notables.

DEL HEXÁMETRO.

El *Hexámetro* se llama así de las voces Griegas *Hex* y *Metron*, por las seis medidas que tiene; y *Heróico*, porque en él se describen las hazañas de los Héroes. Consta de seis Pies, de los cuales los cuatro primeros son *Dáctilos* solos, ó *Espondeos* solos, ó mezclados unos con otros; el quinto *Dáctilo*, y el sexto *Espondeo*, segun los ejemplos siguientes:

Hexámetro con los cuatro Pies solo Dáctilos.

Quádrupē-dantēpū-trēm sōnī-tū quātt-ūngūlā-cāmpūm.

Con los mismos solo Espondeos:

Ōllī-sēdā-tō rēs-pōndit-cōrdē Lā-tinūs.

Con los mismos, mezclados:

Sylvēs-trēm tēnū-i Mū-sam mēdi-tāris ā-venā.

A veces en el quinto Pie se pone en lugar de *Dáctilo* un *Espondeo*, precedido comunmente de un *Dáctilo*. O para mayor elegancia se procura que el Verso acabe en una palabra de dos *Espondeos*; pues de esta suerte se denota alguna gravedad, magestad ó lentitud, como se ve en estos Versos:

*Cara Deum sóboles magnum Jovis încrémentum.
Constitit; atque oculis Phrygia agmina circumspexit.*

Y en este caso se llama *Spondáico*.

Este género de Verso, para ser elegante, ha de tener mezclados los *Dáctilos* y los *Espondeos*; y lo será mas, abundando mas de aquellos que de éstos. La variedad de *Cesuras* contribuirá tambien á su elegancia, como se advertirá cuando se trate de la *Cesura*.

DEL PENTÁMETRO.

El *Pentámetro*, llamado así de las voces Griegas *Pente* y *Metron*, por las cinco medidas que tiene, consta de cinco Pies, de los cuales el primero y segundo son *Dáctilos* solos, ó *Espondeos* solos, ó mezclados. A esto se sigue una *Cesura*, y despues dos *Dáctilos* con otra *Cesura*, la cual, junta con la antecedente, compone un *Espondeo*; y el Verso se mide de esta manera:

Est vir-tus pláci-tis abs-tinú-issē bonis.

Otros le miden de manera que el tercer Pie sea un *Espondeo* y el cuarto y quinto dos *Anapestos*, en esta forma:

Est vir-tus pláci-tis abstínú-isse bō-nis.

Para ser elegante, ha de tener las circunstancias siguientes:

1. Que la *Cesura* del segundo pie no sea parte del Pie siguiente, como se ve en este Verso:

Hæc quæquē-nōstræ-sen-tentiã-mēntis ē-rat.

2. Que á la *Cesura* no se siga *Elision*, como en este de Catulo:

Trōjã vir-um et vir-tú-tum omnium a-cerbã-cī-nis.

3. Que acabe en palabra de dos sílabas, como *Bonis*; aunque tambien suele acabar no mal en palabra de cuatro como *Fluminibus*, y de cinco, como *Adulterii*.

El uso comun de este género de Verso es juntarse al *Hexámetro*, con el cual forma las mas veces un sentido perfecto, y entónces se llama *Elegiaco*, porque sirve para escribir *Elegias*.

DEL IÁMBICO.

El *Iámbico*, llamado así por usarse en él particularmente el Pie *Iambo*, es de mui diversas maneras. El principal es el *Senario*, compuesto de seis Pies; en que se escriben las *Tragedias* y *Comedias*. Si es *Puro* consta sólo de *Iambos*, como este Verso:

Bēã-tūs il-lē quī-prōcū-negōiīs.

Si *Mixto*, admite á veces *Espondeos* en los *Pies* impares ó *nones*, esto es en el primero, tercero y quinto, como el siguiente:

Pars sá-nita-tis vél-le sa-ná-ri fuit.

Otras veces en lugar de *Espondeos* admite un *Dáctilo* ó *Anapesto*. Un *Dáctilo* como éste:

Quí státú-it aliquid parte inaudítà alterà.

Un *Anapesto*, como:

Séquitúr superbos ultor à tergo Deus.

De todas las maneras del *Mixto* usa Séneca en sus *Tragedias*. Los *Poetas Cómicos*, contentándose con acabar el *Verso* en *Iambo*, se sirven en todos los demas lugares, como les parece, de *Tribruco*, *Espondeo*, *Dáctilo* ó *Anapesto*.

DEL ASCLEPIADÉO.

El *Asclepiadéo*, llamado así de *Asclepiades* su inventor, consta de un *Espondeo* y un *Dáctilo* con una *Cesura* larga, y dos *Dáctilos* al fin, en esta forma:

Mecē-nas átā-vīs-éditē-rēgibūs.

Otros le miden con un *Espondeo*, dos *Coriambos* y un *Pirriquo*, de este modo:

Mecē-nās átāvīs-éditē rē-gibūs.

DEL PHALEUCIO.

El *Phaleucio*, llamado así de *Phaleuco* su inventor consta de cinco pies: un *Espondeo*, un *Dáctilo*, y tres *Coreos*; de esta manera:

Nī tē-plūs ōcū-lis mē-tis ā-mārem.

Llábase por antonomasia *Endecasílabo*; y es una de las especies de *Versos* massuaves y agraciados. En ésta se aventaja *Catulo*, y usa á veces de *Iambo*, y aun de *Coreo*, por primer Pie.

DEL SÁFICO Y ADÓNICO.

El *Sáfico*, llamado así de *Safo* su inventora, tiene cinco *Pies*: el primero *Troqueo*, el segundo *Espondeo*, el tercero *Dáctilo*, y cuarto y quinto *Troqueos*. Despues de cada tres *Versos* se le junta el *Adónico*, que consta de un *Dáctilo* y un *Espondeo* en esta forma:

Intē-gér vī-tā scēle-risquē-pūrus

Nōn ē-geť Mau-vī jácū-lis nēc-arcū,

Nēc vē-nē-nā-tis grāvi-da sá-gittis,

Fuscē, phā-gētra.

DEL ALCAICO.

El *Alcaico*, llamado así de *Alceo*, su inventor, consta de cuatro pies; el primero *Espondeo* ó *Iambo*, el segundo *Iambo* con una *Cesura* larga, y los dos últimos *Dáctilos*. Juntan-

se comunmente cuatro *Alcaicos*, los dos primeros de la medida expresada; el tercero con dos *Troquéos* al fin en vez de dos *Dáctilos*; el cuarto con dos *Dáctilos* al principio, y dos *Troquéos* al fin, el cual se llama *Alcaico Menor*, y se demuestra en el ejemplo siguiente:

Vidēs-ūt āi-tā-stēt nivē-cāndidūm
Sōra-ctē nec-jam-sistīnē-ant-ōnūs
Sylvā-lābō-rān-tēs, gē-luquē
Flūminā-constitē-rīnt ā-cūtō.

Los Versos *Asclepiadéo*, *Sáfico*, *Alcaico* y otros se llaman generalmente *Líricos*; porque con ellos se componen las Odas que se cantan al son de la lira.

DE LAS FIGURAS POÉTICAS.

Para medir el Verso, esto es, distribuirle en los Pies de que se compone, se ha de atender á las *Figuras* siguientes, que son las mas comunes.

SÍNCOPA.

La *Síncopa* es la *Figura* por la cual se quita del medio de la dición alguna sílaba, v. g. *Ve* en *Commorunt*, en vez de *Commoverunt*; ó alguna letra, como *E* en *Aspri*, por *Asperi*.

APÓCOPE.

La *Apócope* es aquella por la cual se quita del fin de la dición alguna sílaba, v. g. diciendo *Gaud*, en lugar de *Gaudium*; ó alguna letra, diciendo *Oti* por *Otiū*.

ECTHLÍPSIS.

Ecthlipsis, que denota *Elision*, es aquella por la cual en el fin de la voz se come ó pierde la *M* con la *Vocal* antecedente, por seguirse otra palabra que empieza con *vocal* sin aspiracion ó con ella: sin aspiracion, como:

Itāli-am, Itāli-am primus conclamat Achates.

Con ella, como:

Mōnstrum hōr-rēndum, informe, ingens, cui lumen ademtum.

Úsase á veces esta *Figura* en la última palabra del Verso, cuando el siguiente empieza por *Vocal*, como en este:

Famque iter-emen-si, tur-res et-tēctā-Lā-tinōrūm
Ardua-cer-ne-bant.

Por la misma *Figura* se omitía en lo antiguo la *S* final precedida de una *U*, cuando se seguía otra palabra que empezaba por *Consonante*; y esto para abreviar la misma *U*, como en este *Pentámetro*:

Faxit,-Cur? Vóli-to vivu' per ora vi-rūm.

SINALEFA.

La *Sinalefa*, que vale *Union*, es la *Figura* por la cual se come ó pierde al fin de la diccion una *Vocal* ó *Diptongo*, por seguirse otra *Vocal* ó *Diptongo* en la voz inmediata, como en estos versos:

*Conticuere omnes, intentique ora tenebant,
Arebant herbae, et victum seges agru negabat.*

Los cuales se han de medir así:

*Conticu-er' omnes in-tenti-qu'ora te-nebant.
Are-bant herb' et victum seges-agru ne-gabat.*

Tambien se halla cometida la *Sinalefa* en la *vocal final* de un verso y en la inicial del inmediato, como en éste de Virgilio:

*Omnia-Mercuri-o simi-lis, vo-cemque, co-lorem-que.
Et cri-nes flavos.*

Esta *Figura* se omite cuando intervienen las *Interjecciones* *O*, *Ah*, *Hci*, *Heu*, *Pro*, *Væ*, *Io*, v. g.

*O Pater-o homi-num, Di-vumqu' æterna Po-testas.
Ah ego-ne pos-sim tanta vi-dere ma-la!
Heu ubi-pacta fides? ubi-quæ ju-rare so-lebas?
Et bis i-o Are-thusa, i-o Are-thusa vo-cavit.*

Excluyese asimismo sólo por licencia Poética, á imitacion de los Griegos, como en este verso:

Et suc-cus péco-ri et-lac sub-dúctur-agnis..

La *Vocal larga* ó *Diptongo* cuando no se pierde se hace comun como se ve en este ejemplo:

Nomen, et-arma lo-cum ser-vant: tē ã-mice ne-quivi.

El uso de ámbas *Figuras* no ha de ser frecuente, á causa de la aspereza del hiato que resulta de ellas.

DIALEFE.

La *Dialefe*, que equivale á *Desunion*, es la *Figura* por la cual no se hace caso de la *Sinalefa*, á la cual es contraria, como se ve en los versos que acaban de referirse.

SINÉRESIS.

La *Sinéresis*, que significa *Contracción* ó *Union*, es la *Figura* por la cual en una misma voz dos *Vocales* se cuentan por una, como en los versos siguientes:

*Assuctæ ripis volucres et fluminis alvæo
Atria: dependent lychni laqueâribus auréis.*

A veces concurre la *Sinalefa* con la *Sinéresis*, v. g. en este Verso:

Un' cõ-demque igni: nos-tro sic-Daphnis a-more.

Úsase comunmente esta *Figura* en los Nombres en *EUS* que hacen Genitivo en *EI*, como *Órphcus*, *Órphci*; y en varias dicciones en que la *U* se sigue á la *S*, como en *Suadeo*, *suavis*, *Suetus*, &c.

DIÉRESIS.

La *Diéresis*, que suena *Division*, es la *Figura* contraria á la *Sinéresis*; y por ella se hacen dos sílabas de una, como de *Aulæ*, *Aulas*, y de *Dissólvēndā*, *Dissólvēndā*.

SÍSTOLE.

La *Sístole*, que vale *Abreviatura*, es la *Figura* por la cual la necesidad del Metro obliga á hacer breve la sílaba larga por su naturaleza, diciendo v. g. *Tulērunt* por *Tulērunt*.

DIÁSTOLE.

La *Diástole*, que dice *Dilatacion*, es la *Figura* contraria á la *Sístole*; y por ella se hace larga la sílaba breve por su naturaleza, como en *Príámides*.

METÁTESIS.

La *Metátesis*, que significa *Transposicion*, es aquella por la cual se trueca el orden de las letras, como *Evandre* por *Evander*; ó de las sílabas, como *dare circum* en vez de *Circúmdare*.

Omitense las demas *Figuras* por ser ménos notables.

DE LA CESURA.

Esta es la sílaba que queda despues de un Pie al fin de alguna palabra para servir de principio al Pie siguiente. Llámose así de *Cædo*, cortar, porque parece que se corta la palabra. Úsase en cinco lugares; al fin del primer Pie, del segundo, del tercero, del cuarto y del quinto, como se ve en este verso:

Ille la-tūs nive-ūm mol-lī ful-tūs hya-cintho.

La *Cesura* da mucha gracia al verso, principalmente quando se halla en el segundo Pie, como en este verso:

Arma virumque canō; Troja qui primus ab oris.

Y quando se vé despues del primero y del tercero, como en el siguiente:

Formo-sām reso-nare do-cēs Amaryllida sylvas,

El verso que no la tiene es mui desapacible, como éste:

Urbem fortem nuper cepit fortior hostis.

La *Cesura* tiene fuerza para alargar en cualesquiera lugares las sílabas breves por naturaleza, v. g.

*Pectoribꝯ inhians spirantia consulit exta.
Omnia vincit amor, et nos cedamus amori.*

DE LA NECESIDAD DEL METRO, Y DE LA LICENCIA POÉTICA.

Algunas veces la necesidad del Metro obliga á alargar las sílabas breves, ó abreviar las largas, como se ha observado en las *Fguras Sístole* y *Diástole*. Y la libertad que los Poetas se toman para esto, se llama *Licencia Poética*; pero deben usar de ella con suma moderacion.



TABLA

DE LOS CAPITULOS DE ESTA GRAMATICA.

LIBRO PRIMERO,

*en el cual se contiene la primera Parte
de la Etimología.*

CAPÍTULO I. <i>Introduccion á la Gramática.</i>	Pág.	I
II. <i>De la Definicion, Division y Accidentes del Nombre.</i>		5
III. <i>De las Reglas generales de las Declinaciones.</i>		7
IV. <i>Reglas particulares de las Declinaciones de los Nombres Substantivos.</i>		10
V. <i>De las Declinaciones y Géneros de los Nombres Adjetivos.</i>		19
VI. <i>Del Genitivo del Número Singular de los Nombres pertenecientes á la Tercera Declinacion.</i>		23
VII. <i>Del Acusativo y Ablativo del Número Singular.</i>		34
VIII. <i>Del Nominativo, Genitivo y Dativo de Plural.</i>		39
IX. <i>De la Sincopa y Apócope de algunos Casos en varias Declinaciones.</i>		44
X. <i>De las terminaciones antiguas de los Casos en todas las Declinaciones.</i>		45
XI. <i>De los Nombres de varia Declinacion.</i>		47
XII. <i>De las Declinaciones de los Nombres Griegos.</i>		50
XIII. <i>De las Declinaciones de los Nombres Hebreos.</i>		56
XIV. <i>De los Nombres que tienen grados de Comparacion.</i>		58
XV. <i>De los Diminutivos.</i>		63
XVI. <i>De los Nombres Posesivos.</i>		64
XVII. <i>De los Gentiles ó Nacionales.</i>		65
XVIII. <i>De los Patronimicos.</i>		67
XIX. <i>De los Nombres Numerales.</i>		69
XX. <i>De las Letras Numerales.</i>		74
XXI. <i>Del Calendario Latino.</i>		77
XXII. <i>Reglas generales de los Géneros de los Substantivos.</i>		88
XXIII. <i>Reglas particulares de los Géneros de los Substantivos segun sus terminaciones.</i>		99
XXIV. <i>De los Géneros á que se aplican los Adjetivos segun ciertas terminaciones.</i>		112
XXV. <i>De los Irregulares en la Declinacion.</i>		114
XXVI. <i>De los Irregulares en el Género</i>		115
XXVII. <i>De los Nombres Defectivos.</i>		117
XXVIII. <i>Del Pronombre.</i>		130

LIBRO SEGUNDO,

*en el cual se contiene la segunda Parte
de la Etimología.*

CAPÍTULO I. De la Definición, División y Atributos del Verbo.	143
II. De las Conjugaciones de los Verbos Activo y Neutro, y de las terminaciones, y formación de sus Personas en sus Modos y Tiempos.	146
III. De las terminaciones y formación de los Modos, Tiempos y Personas del Verbo Pasivo.	151
IV. Del Verbo Substantivo Sum, y de su Conjugación.	154
V. Ejemplo de la Primera Conjugación de los Verbos Activo y Neutro.	157
VI. Ejemplo de la Primera Conjugación del Verbo Pasivo.	159
VII. Ejemplo de la Segunda Conjugación de los Verbos Activo y Neutro.	161
VIII. Ejemplo de la Segunda Conjugación del Verbo Pasivo.	163
IX. Ejemplo de la Tercera Conjugación de los Verbos Activo y Neutro.	166
X. Ejemplo de la Tercera Conjugación del Verbo Pasivo.	168
XI. Ejemplo de la Cuarta Conjugación de los Verbos Activo y Neutro.	170
XII. Ejemplo de la Cuarta Conjugación del Verbo Pasivo.	172
XIII. De las Conjugaciones de los Verbos Deponente y Comun.	174
XIV. De los Verbos Impersonales.	180
XV. Reglas generales de los Pretéritos y Supinos de los Verbos Activo y Neutro.	185
XVI. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Primera Conjugación.	189
XVII. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Segunda Conjugación.	191
XVIII. Reglas particulares de los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Tercera Conjugación.	195
XIX. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Cuarta Conjugación.	210
XX. Reglas de los Pretéritos de los Verbos Pasivos, Deponentes y Comunes.	212
XXI. De los Pretéritos y Supinos de otras especies de Verbos.	215
XXII. De los Verbos notables por la variedad de sus Terminaciones, Conjugaciones y Significadores.	219
XXIII. De los Verbos Irregulares.	221
XXIV. De los Verbos Defectivos.	237

XXV. De los Verbos Derivados.	245
XXVI. De los Verbos Compuestos, y del uso de ellos y de los Derivados.	247
XXVII. Del Participio.	248
XXVIII. De varias dicciones verbales.	253

LIBRO TERCERO,

*en el cual se contiene la tercera Parte
de la Etimología.*

CAPÍTULO I. Del Adverbio	251
II. De la Preposicion.	264
III. De la Conjunction.	272
IV. De la Interjeccion.	274

LIBRO CUARTO,

en el cual se contiene la Sintáxis.

PRÓLOGO. De la Definicion y Division de la Sintáxis.	277
SINTÁXIS PROPIA. CAP. I. De las Concordancias del Nombre.	278
II. De la Concordancia del Pronombre.	281
III. De la Concordancia del Verbo.	284
IV. Del Régimen del Nombre Substantivo.	288
V. Del Régimen del Adjetivo.	290
VI. Del Régimen del Pronombre.	297
VII. Del Régimen del Verbo Activo y de varios Neutros y Deponentes Transitivos.	298
VIII. Del Régimen del Verbo Pasivo.	302
IX. Del Régimen del Verbo Sum, y de los Neutros.	304
X. Del Régimen del Comun y del Deponente.	306
XI. Del Régimen del Impersonal.	310
XII. De los Casos comunes á todos los Verbos y otras Partes de la Oracion.	313
XIII. De los Verbos que determinan diferentes Mo- dos de otros Verbos.	315
XIV. Del Régimen del Participio.	320
XV. De la Construccion de los Gerundios.	321
XVI. De la Construccion de los Supinos.	324
XVII. De la Construccion del Adverbio.	326
XVIII. De la Construccion de la Preposicion.	332
XIX. De la Construccion de la Conjunction.	340
XX. De la Construccion de la Interjeccion.	343
SINTÁXIS FIGURADA.	344
Observaciones sobre la Concordancia de los Nombres Substantivos.	347
— sobre la Concordancia de los Adjetivos con los Subs- tantivos.	348.

— sobre la Concordancia de los Pronombres.	350
— sobre la Concordancia del Verbo.	351
— sobre el Régimen de los Nombres y Pronombres.	354
— sobre la Construcción del Comparativo y Superlativo.	355
— sobre el Régimen de los Verbos.	Id.
— sobre la Construcción de los Adverbios.	356
— sobre el Régimen de las Preposiciones.	Id.
— sobre la Construcción de las Conjunciones.	357

LIBRO QUINTO,

en el cual se contiene la Ortografía.

CAPÍTULO I. De las especies de Consonantes.	358
II. De la afinidad ó correspondencia de unas Letras con otras.	359
III. De la union de las Letras.	Id.
IV. De la Puntuacion.	361
V. De otras particularidades de la Ortografía.	362
VI. De la Ortografía que se debe seguir.	363
VII. De la Pronunciacion.	Id.

LIBRO SEXTO,

*en el cual se contiene la Prosodia, con un
Compendio del Arte Métrica.*

CAPÍTULO I. De las reglas generales de la Cantidad.	365
II. De los Pretéritos y Supinos.	372
III. Del Cremento de los Nombres.	374
IV. Del Cremento de los Verbos.	378
V. De la Cantidad de las sílabas finales de toda voz Latina.	381
VI. De las Consonantes finales.	383
VII. De la Cantidad de los Nombres Griegos.	387
VIII. Del Cremento de los Griegos	389
IX. De las sílabas finales.	390
X. Del Tono ú acento.	394

Apéndice al Libro de la Prosodia.

Compendio del Arte Métrica.

CAPÍTULO I. De los pies.	396
II. De los Versos.	398
DE LAS FIGURAS POÉTICAS.	401



